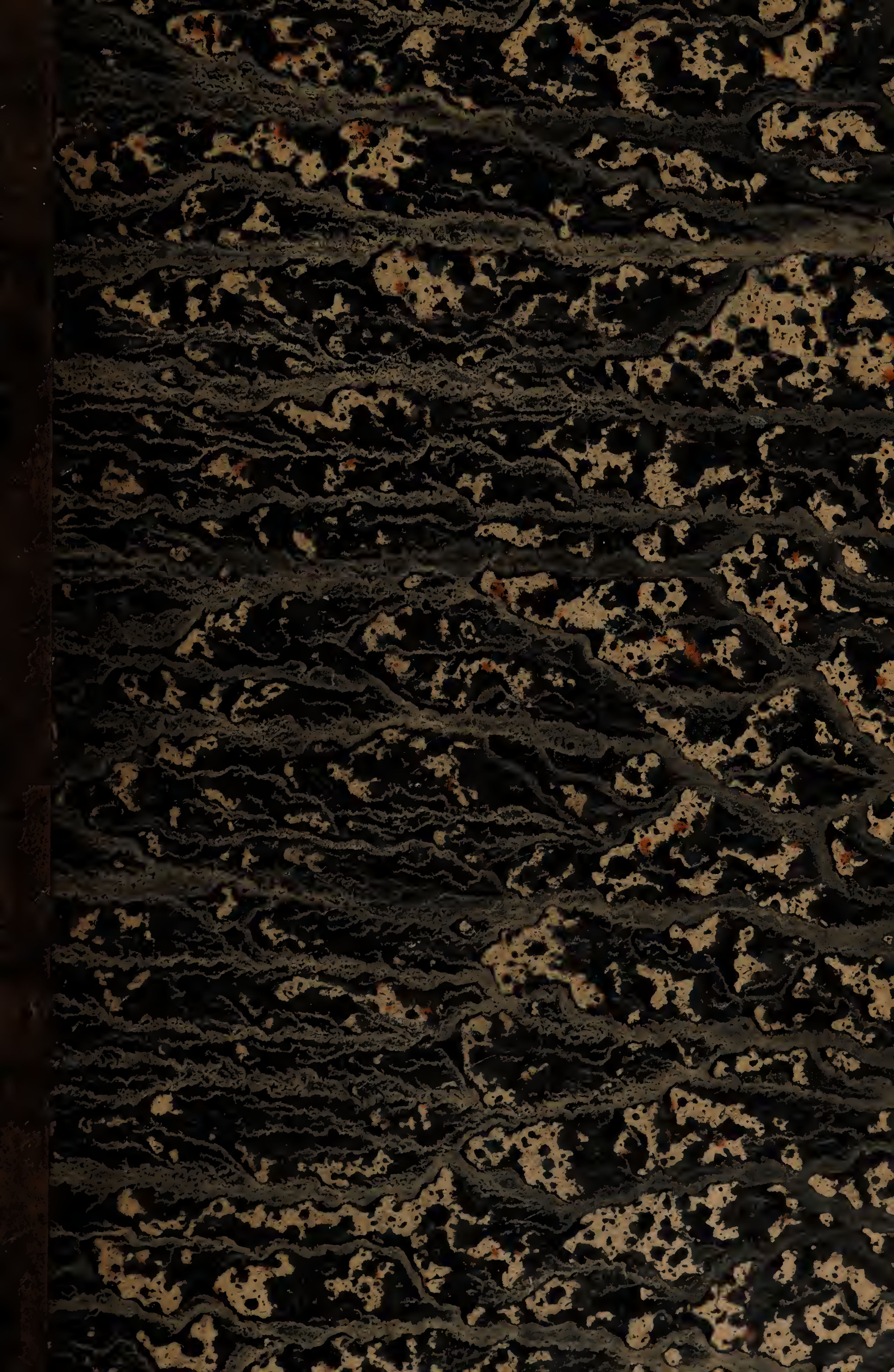


LA ABEJA MÉDICA.



REVISTA

DE LOS DIARIOS

DE MEDICINA, CIRUGÍA, FARMACIA, CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES; TRABAJOS ACADÉMICOS.

REPERTORIO COMPLETO

DE

TERAPÉUTICA, HIGIENE, OBSTETRICIA, MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGIA, VETERINARIA, VARIEDADES; BIBLIOGRAFÍA.

PUBLICADA

POR

D. Francisco Arró y [illegible], D. José Alberich y Casas (de Reus), Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Domenech y Maránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.

Segunda serie.

TOMO VI.

BARCELONA.
IMPRENTA Y LIBRERÍA POLITÉCNICA DE TOMÁS GORCHS,
calle del Cármen, junto á la Universidad.

1852.


WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE

LA ABEJA MÉDICA.



MEDICINA Y CIRUGÍA.

NUEVO MÉTODO DE VENDAGES.

Método amovo-inamovible;

por el Dr. Seutin.

(Continuacion.—V. la página 253 de este tomo.)

§. 3.° — *Aparato de papel almidonado.*

Despues que el Sr. Laugier conoció mi método, tuvo la idea de construir con vendoletes de papel, untados de almidon, una especie de molde de una sola pieza basado en los mismos principios que el aparato amovo-inamovible El Sr. Aiguilhon, ex-interno de los hospitales de Paris, ha recogido en la clínica de este cirujano, en el hospital Beaujon, una

serie de casos de fracturas tratadas por este medio, que ha publicado con la esplicacion del proceder. El Sr. Laugier se sirve del *papel embreado* que se vende en el comercio bajo la forma de hojas delgadas y sólidas, de 33 pulgadas de anchura por 24 de largo. «Para construir el »aparato, se corta el papel en tiras cuya longitud y anchura varian se»gun el volúmen del miembro, y conforme deban aplicarse paralela ó »perpendicularmente á su direccion. Su anchura es de una y media á dos »pulgadas; las menos anchas se emplean para cubrir los miembros de »pequeño volúmen y las partes inmediatas á las articulaciones. Su longi»tud, que debe ser suficiente para dar una vuelta y media á la parte so»bre la que se aplica, es de 16 á 22 pulgadas. Sirven las mas largas para »cubrir las estremidades de los miembros y aumentar la resistencia del »aparato juntando un cierto número de ellas en sentido longitudinal.»

«Preparados el engrudo y los vendoletes, se dispone el aparato; al »efecto se toma un número suficiente de vendoletes para cubrir el miem»bro en toda su estension: los vendoletes se aplican de modo que solo »quede descubierta una cuarta parte de su anchura. A medida que se co»locan de este modo sobre una almohada cubierta de un lienzo, se van »cubriendo sus dos caras con el engrudo de almidon. La primera que se »coloca es la que corresponde á la parte superior del miembro; se cubren »sus tres cuartas partes con la segunda, esta con la tercera y asi sucesi»vamente hasta llegar á la última. Este conjunto de vendoletes forma una »primera capa ó plano que se cubre de un número igual de vendoletes »y se aplica exactamente de la misma manera; resultando un segundo »plano sobre el cual se aplica un tercero y por último un cuarto al que se »da la misma composicion, la misma forma y la misma estension. Estas »cuatro capas de vendoletes bastan para dar al aparato la consistencia »necesaria; pero para aumentar la solidez, se colocan entre cada uno de »los planos vendoletes longitudinales. Estos deben untarse de antemano »del mismo modo que los destinados á cubrir las estremidades de los »miembros, cuando el caso lo exija. Asi es que en una fractura de la »pierna, por ejemplo, el vendage deberá aplicarse hasta la raiz de los »dedos; se cubrirán de engrudo los vendoletes destinados á cubrir el pié, »sin disponerlos del modo que se ha dicho para los de la pierna.»

«Bastan estos preparativos, siendo inútil el rasurar la parte; lo que »conviene es aplicar el vendage luego de preparado, pues empapándose »el papel de la humedad es muy fácil el que se rasgue entre las manos del »operador.»

El vendage de papel almidonado se aplica pues del mismo modo que los vendoletes del de Sculteto; procurando que se seque lo mas pronto posible por medio del aire libre ó del calor artificial, etc., y mientras esté húmedo el aparato el miembro debe mantenerse inmóvil ya con una venda, cuyos dos cabos se fijan en un arco de fractura, ya con fanones provisionales ó una canal de madera ó de metal.

Aconseja el Sr. Aiguilhon formar la capa mas céntrica del aparato del Sr. Laugier con vendoletes de lienzo empapados de agua y almidonar además las otras capas de papel, á fin de mantener reducido el miembro durante la desecacion, cosa que se obtiene mejor de este modo, que no con los vendoletes de papel; procurando preservar al miembro del contacto de cualquier cuerpo duro, que pueda hacerse irritante.

El Sr. Laugier para evitar la humedad que puede ocasionar el pus, cubre de antemano el miembro de muchas capas de tafetan gomado, de este modo no puede atravesarlas el pus, y este fluye por la parte mas declive del aparato.

En las fracturas del muslo, se añade á este aparato una venda almidonada, que rodea la pelvis: en las del peroné se coloca encima del vendage un fanon de Dupuytren; y en las del cuello del húmero una venda almidonada mantiene fijo el brazo contra el pecho.

Tiene el aparato de papel segun el Sr. Aiguilhon las siguientes ventajas: «está compuesto de sustancias de un precio ínfimo y que en todas »partes se encuentran; forma una cubierta sólida compuesta de una sola »pieza que se amolda exactamente al miembro, cuyas eminencias y es»cavaciones deja ver perfectamente su solidez, lo que unido á su poco »peso, y mediano espesor le hacen el mas propio para mantener reducidos »los fragmentos..... Los enfermos pueden cambiar de posicion en la cama, »pasearse y ocuparse en diversas cosas mucho mejor que con los demas »vendajes.»

De lo que se acaba de decir se deduce á primera vista, que el aparato del Sr. Laugier no es mas que una imitacion del vendage almidonado. Pero estoy lejos de admitir las ventajas que su autor le atribuye. Desde luego diré que las piezas que lo componen son mas difíciles de encontrar que no las que yo uso; pues el papel embreado á causa del poco uso que del mismo se hace, no se encuentra en todas partes, como quiere el Señor Aiguilhon; podemos muy bien colocarle en la misma línea que la dextrina.

He dicho y repito que quisiera que los Sres. Velpeau, Laugier y yo nos

viésemos obligados á curar cada uno de los tres una fractura, en una aldea aislada, y persuadido estoy que no seria el último en concluir mi tarea, pues los Sres. Velpeau y Laugier tendrian que mandar á buscar, el uno la dextrina y el otro el papel embreado, en alguna poblacion vecina y tal vez en una capital, mientras yo tendria el placer de hallar en la misma casa, y á lo mas en los alrededores, todo lo necesario para la composicion de mi aparato.

El vendage del Sr. Laugier, no solo no se puede aplicar en todos los lugares, sino que ni aun sirve para todas las fracturas. En las del fémur y de su cuello y en las del húmero bastan para desbaratar la reduccion las movimientos del miembro ó del tronco. Esto ha obligado al Sr. Laugier, como lo hemos visto, á salvar esos inconvenientes añadiendo al papel algunas vueltas de venda en las partes de mas peligro. Preciso es convenir que esto es un verdadero retroceso hácia al aparato almidonado tal como le he concebido. Tampoco puede servir para la fractura de la clavícula, como confiesa el mismo Sr. Aiguilhon. Es además muy difícil de aplicar, no puede ejercerse compresion alguna si el caso lo exige; le falta resistencia, y la ligereza de que está dotado la adquiere á espensas de la solidez. Si hemos de juzgar por las observaciones contenidas en la memoria del Sr. Aiguilhon, no puede permitirse el paseo sino al cabo de treinta y cinco dias, lo que me induce á creer que el Sr. Langier no tiene una entera confianza en las propiedades contentivas de su vendage, durante el paseo. Por su falta de elasticidad las conchas que resultan de la seccion longitudinal no se separan con mas facilidad que en el vendaje dextrinado. Tampoco resiste al pus que le empapa y reblandece á pesar de la precaucion que tiene de cubrir la parte enferma con tafetan gomado, mientras que mi método obvia este inconveniente con las aberturas que se practican en el vendage. El consejo que da el Sr. Aiguilhon de colocar sobre de la piel una capa de vendoletes de lienzo, es una confesion tácita de la superioridad de mi método. Por último, el aparato de papel resulta tan caro como el almidonado, pues, como se vé en la memoria del Sr Aiguilhon es preciso renovarle muchas veces durante el tratamiento de la enfermedad; sus restos no pueden utilizarse para ninguna otra cosa mas y es necesario tener un papel especial para su confeccion.

Todas estas razones me han hecho abandonar el aparato del Sr. Laugier, despues de haberlo ensayado diferentes veces en el hospital de San Pedro.

§. 4.º—*Aparato emplástico y de papel almidonado.*

Voy á decir alguna cosa de la modificacion que á mi aparato ha hecho el Sr. De Lavacherie mi cólega de la Academia real de medicina. Rodea este profesor el miembro de un pedazo de emplasto aglutinado cortado lateralmente á manera de vendage de diez y ocho cabos, á fin de que pueda adaptarse perfectamente, sin *ejercer compresion molesta.* «Esta capa »sirve de aponeurose y se opone, dice el autor, á la tumefaccion conse- »cutiva de la parte en el periodo inflamatorio.» En seguida coloca los vendoletes de papel del mismo modo que el Sr. Laugier.

El Sr. De Lavacherie recurre solo al vendage almidonado en casos de fracturas del muslo, sin duda será porque en estos no reconoce bastante solidez al vendage de papel, aunque no lo dice. En las fracturas del antebrazo, reemplaza las compresas graduadas por renchidos de algodon (1). Añadiré á lo que he dicho antes, lo que poco há manifesté á la Academia de medicina de Bélgica (2) que «no comprendo la diferente accion que el Sr. De Lavacherie encuentra entre su vendage emplástico y el almidonado, al cual niega la propiedad de oponerse á la hinchazon del miembro, mientras que la concede al primero. ¿Porqué obra el primero como una aponeurosis y se opone á la hinchazon inflamatoria? ¿Porque está privado el último de esta propiedad? No niego que el Sr. De Lavecherie haya obtenido, como asegura, buenos resultados con su proceder, pero si digo que, si en lugar de imitar mi método, hubiese empleado mi aparato, tal como yo lo uso, y en las mismas circunstancias en que le uso por espacio de mas de doce años, no solo hubiera obtenido los mismos buenos efectos, sino aun otros muchos que su emplasto no permite obtener; hubiera visto sobre todo que es imposible cortar con la misma facilidad su vendage emplástico con las tijeras porque se pega á la piel y pelos, inconvenientes que no tiene mi aparato. Además, el emplasto puede ocasionar la crisipela, y tampoco permite observar los accidentes que pueden sobrevenir al miembro enfermo, curar las úlceras, etc. etc.

(1) Boletin de la Academia real de Medicina de Bélgica. T. v, p. 502.

(2) Carta dirigida á la Academia real de Medicina de Bélgica, con motivo de la discusion sobre el Método amovo-inamovible aplicado al tratamiento de las fracturas de los miembros. Bruselas 1847. T. en 8.º p. 44.

§. 5.º—*Aparato almidonado con adicion de vendas elásticas de caoutchouc.*

Por último, los Sres. King y Christophers de Lóndres, han propuesto aplicar al rededor de mi aparato despues de cortado longitudinalmente cierto número de vendas elásticas de caoutchouc, provistas de hebillas para apretarlas segun convenga, y de este modo seguir gradualmente el volúmen del miembro, esto es estrechar ó dilatar el vendage segun sea menester. Esta modificacion, tan ingeniosa como es, me ha parecido una complicacion inútil, la misma indicacion se cumple, y aun mejor, con mi método, si se practica del modo que he dicho al hablar de la seccion del vendage.

Del exámen que acabamos de hacer resulta, sino me engaño, que las pretendidas modificaciones ó perfeccionamientos que se han querido introducir en el método amovo-inamovible, no son mas que imitaciones mal disimuladas, inútiles y aun nocivas sustituciones, como he dicho ya al empezar este capítulo. El lector habrá podido convencerse tambien que mi método enteramente racional, descansa sobre principios fijos, inmutables, aunque se presta á todas las exigencias, á todas las indicaciones que pueden presentarse, y los detalles en que he entrado relativamente á sus procederes, han demostrado *à fortiori* su predominio sobre los demás. Esto se verá todavía mas claro cuando veamos el modo de obrar del vendage almidonado.

(*Se continuará.*)

CURACION POR EL PRUSIATO DE HIERRO DE UNA CALENTURA INTERMITENTE DE TIPO CUARTANARIO, DE DOS MESES DE DURACION, por el Dr. D. Antonio Coca.—Valera Martí, natural de Almenara, de edad 25 años, temperamento linfático, constitucion regular, de estado soltera, ocupacion sirviente, entró en el hospital general de Valencia el dia 12 de marzo de 1849, y fué colocada en la cama número 6 de la sala de clínica médica especial.

De sus antecedentes se desprendió no haber padecido enfermedad alguna hasta la edad de 15 años, en que fué acometida del cólera, el que le duró ocho dias, y cuya curacion se obtuvo por medios que ignora la enferma. A la de 18 se le presentó por primera vez la menstruacion abun-

dante y de buenas cualidades, sin ir precedida ni acompañada de incomodidad alguna; siguiendo de este modo hasta la edad de 23 años, en cuya época, á consecuencia de haberse lavado los pies en agua fria, se le suprimió dicha evacuacion, notando en su consecuencia cansancio, palpitaciones de corazon y dificultad de respirar, cuyas incomodidades cesaron con el uso de sangrías de pies y manos repetidas, y pediluvios sinapizados, restableciéndose á los seis meses el flujo periódico. Hacia como cosa de cuatro meses que habia padecido una afeccion de pecho, que le embargaba en gran manera la respiracion, y fué combatida felizmente con las evacuaciones de sangre generales y locales. Dos meses atrás fué invadida sin causa apreciable, hallándose en su pueblo, donde son endémicas las calenturas intermitentes, de intenso frio en todo el cuerpo, seguido de fuerte calor, que le duraba casi todo el dia, siendo aquel menos prolongado, cuyos fenómenos siguieron presentándose cada dia en los 4 ó 6 primeros de la enfermedad, y cada cuatro dias en lo sucesivo: en este estado, y sin haber empleado medicacion alguna, se presentó en dicho hospital, donde observamos lo siguiente: Decúbito indiferente, carnes medianamente nutridas, color pálido, piel algo áspera, calor general poco aumentado, pulso frecuente y blando, las demas funciones en estado normal.

Causas: El habitar en lugares pantanosos, como los en que se cultiva el arroz.

Diagnóstico: Calentura intermitente de tipo cuartenario.

Pronóstico: Se hizo ligero, ya porque la constitucion de la enferma no estaba deteriorada, ya porque no se presentaban síntomas consecutivos, y finalmente, porque si bien la enfermedad tenia dos meses de fecha y fué contraida en un punto donde reinan endémicamentn las calenturas intermitentes, se esplicaba, sin embargo, la persistencia del mal por la no adopcion de remedio alguno.

Método curativo: Dieta animal, cocimiento de cebada edulcorada.

Dia 13. — A las 12 de la noche anterior esperimentó la enferma una sensacion de frio, que partiendo de la espalda se estendió á todo el cuerpo, duró media hora, y fué seguido de calor moderado y alituoso, de dos horas de duracion, el cual fué reemplazado por un sudor general abundante y caliente, de la duracion de tres cuartos de hora (nótese que la enferma dijo que en su casa no tenia el período del sudor), quedando sin la menor incomodidad luego que este cesó. Dicha accesion, segun manifestó la paciente, no debia presentarse hasta las dos de la tarde de este

dia, en cuya mañana no ofrecia novedad, y tenia mucho apetito.—*Prescripcion :* Sopa, cocimiento de cebada edulcorado.

Dia 14.— A las tres de la madrugada de este dia se repitió la accesion, pero menos intensa y duradera que la anterior.—*Prescripcion :* Sopa, cocimiento de cebada edulcorado.— Prusiato de hierro y azúcar blanco, -aa- media onza. Mézclese y háganse papeles número XXIV; de los cuales se dispuso que tomase tres al dia, uno por la mañana, otro por la tarde y otro por la noche.

Dias desde el 15 *al* 24.— En estos dias la enferma estuvo muy bien, sin haber tenido ni siquiera el menor asomo de calentura; siendo de advertir que el 17 se le dió media racion, y que el 20, en razon de haber tomado ya los 24 papeles del prusiato de hierro, se le prescribieron otros de igual dósis, á saber: de 12 granos de prusiato y otros tantos de azúcar cada uno; de modo que habia tomado cada dia 36 granos de cianuro de hierro; cuyos doce papeles concluyó el dia 24: en todo este tiempo se siguió dándola el cocimiento de cebada en cantidad de dos libras por dia.

Dias 25, 26 *y* 27.— En dichos dias tomó ya tan solo este cocimiento; se la puso á racion el primer dia, siguiendo en buen estado.

Dia 28.— En este dia acusó dolor de tipo remitente y que disminuia á la presion, en las regiones umbilical é hipogástrica, obligando á la enferma á tener los miembros pelvianos en flexion sobre el vientre; por lo demás seguia bien.— *Prescripcion :* Sopa, cocimiento de cebada.— Bálsamo del Perú líquido y láudano de Sydenham -aa- gotas X. Mézclese y hágase segun arte un bolo, que se reiterará dos veces, para tomarlos durante el dia desleidos en agua tibia.

Dia 29.— Disminucion considerable del dolor, siendo las remisiones mas marcadas.— *Prescripcion :* Cocimiento de cebada y sopa.

Dias 30 *y* 31.— Desaparicion del dolor, siguiendo en todo lo demás el buen estado.

Dias 1, 2 *y* 3 *de abril.*— Seguia la enferma sin novedad, se la dió racion el dia 1.°, y el alta el dia 3.

Reflexiones.— Las que nos sugiere la presente historia clínica son relativas al tipo de la calentura, á los buenos efectos que produjo el prusiato de hierro, y al dolor de vientre que sintió la enferma á lo último de su afeccion.

Por lo que toca al primer punto, solo hay que decir que esta intermitente fué de tipo cotidiano al principio, y en seguida pasó al cuarta-

nario, segun se desprende de la relacion que nos hizo la enferma, y por fin, desde el momento de estar sometida á nuestros cuidados, volvió á revestir la forma cotidiana, cuyo cambio de tipo se observa algunas veces en la práctica. ¿Depende esto de alguna causa inapreciable, de la misma naturaleza de la calentura, ó de que no habiéndose cuidado la enferma al principio pasase la calentura á ser cuartana, cuya especie es de peor carácter que aquella, y que guardando despues cama y una moderada dieta la paciente en el hospital, volviese á tomar aquella mejor carácter, presentando de nuevo el tipo cotidiano? Nada de positivo nos parece poder aventurarse sobre el particular: solo dirémos que si la enferma se hubiese medicado convenientemente desde el principio, es muy probable que se hubiera cortado la interminente cotidiana, sin pasar siquiera á ser cuartana.

Por lo que toca al segundo punto debemos decir: que nos parece haber suficiente motivo para asegurar que esta calentura intermitente cedió á beneficio del prusiato de hierro, cuya sustancia tomó la enferma en cantidad de 6 dracmas en el espacio de 11 dias, pues seria una suposicion muy gratúita el creer que una intermitente de dos meses de fecha se hubiese cortado instantaneamente tan solo con la quietud de la cama y una moderada dieta; á mas de que al otro dia de tomar la paciente dicha sustancia ya no se presentó la intermitente, así como tampoco en lo sucesivo: á pesar, pues, de ser falaces muchas veces las consecuencias que se sacan en medicina del *post hoc ergo propter hoc*, tenemos sobrado motivo de admitirlo en el caso presente.

Quedará aun esto mejor probado con lo que vamos á decir. En enero último adoptamos el mismo tratamiento para la curacion de las calenturas intermitentes de tipo cotidiano en un sugeto que las sufria por espacio de tres meses, presentándose ya hinchazon en el bazo, y de cuyos antecedentes se deducia que las habia padecido otras veces; pero no supo decirnos de positivo que tipo habian tenido. Obtuvimos la curacion, siendo sin embargo de advertir que estando el enfermo sometido á nuestros cuidados faltaron tan solo cuatro accesiones; pues por mas que le instamos á que siguiese algunos dias mas en la enfermería con el doble objeto de asegurar la curacion y saber con certeza los efectos del remedio empleado, no pudimos conseguirlo, pues se obstinó en quererse marchar; así es que nos vimos obligados á darle el alta.

Nos valimos tambien de la misma medicacion para el tratamiento de las intermitentes de igual tipo y de cuatro meses de fecha, en un sugeto que

presentó ya síntomas consecutivos, cuales fueron ascitis muy considerable y edema en los estremos inferiores. Obtuvimos la curacion completa de la enfermedad primitiva por medio del prusiato de hierro, y de la consecutiva por el acetato de potasa. Es de notar que estos dos individuos, así como la enferma objeto de esta historia, contrajeron las intermitentes en puntos donde reinan estas endémicamente; cuya circunstancia da mas prez y valor al prusiato de hierro de lo que le daria la curacion de una intermitente esporádica, pues sabemos que aquellas son mas difíciles de curar. Es digno tambien de notarse que las que padecieron estos dos sugetos no cedieron repentinamente como en la enferma de quien nos estamos ocupando, sino que las accesiones fueron disminuyendo poco á poco de intensidad hasta su completa desaparicion, lo que no es de estrañar tratándose de intermitentes bastante inveteradas y con síntomas consecutivos. Zollischffer dice que puede administrarse esta sustancia igualmente en el paróxismo y la apirexia, y que para que surta sus efectos basta dar pequeñas dósis, como 4 ó 6 granos dos ó tres veces al dia; pero le dimos tan solo en la apirexia en los tres casos citados, y á la dósis que queda espresada.

Puesta ya fuera de duda, por todo lo que acabamos de decir, la virtud antiperiódica del cianuro de hierro ó azul de Prusia, solo nos resta invitar á los prácticos, principalmente á los de las comarcas donde reinan endémicamente las calenturas intermitentes, que ensayen dicho medicamento, para observar si les dará los felices resultados que en la clínica nos dió, principalmente cuando tiene la ventaja de ser mucho mas barato que el sulfato de quinina. Lejos de nosotros, sin embargo, la idea de toda innovacion poca meditada, ó poco esperimentada, y de conceder á los medicamentos nuevos ó poco usados virtudes exageradas que comprometen á cada paso su reputacion, como se ve todos los dias en la práctica; lejos de nosotros, semejante idea; siempre darémos un muy buen lugar para la curacion de las calenturas intermitentes, entre los medicamentos condecorados en el dia con el título de febrífugos ó antiperiódicos, á la quina y sus preparados; medicamentos antitípicos por escelencia, porque la esperiencia ha fallado en su favor desde su feliz descubrimiento, y la esperiencia, segun dice muy bien Chomel, es el tribunal supremo y sin apelacion á que debemos recurrir en todo lo relativo á materias clínicas.

Creemos deber ocuparnos del dolor de vientre que sintió la paciente en los últimos dias de su dolencia, tan solo para decir que no fué en ma-

nera alguna efecto de la medicacion empleada, y si solo de algun estravio que cometeria de régimen en la comida (lo que desgraciadamente sucede muy á menudo), debiendo admitir que dicho dolor tuvo una gran parte de carácter nervioso, como lo patentizó la mejoría producida por el calmante que se le administró; pues sabemos que es de rigurosa aplicacion, en la mayoria de casos, lo que dijo ya Hipócrates, y que sirve de lema al precioso tratado de terapéutica y materia médica de Trousseau y Pidoux: *Naturam morborum curationes ostendunt.*

Si este dolor hubiese sido efecto de la administracion del prusiato de hierro, se hubiera manifestado por síntomas flogísticos, ó irritativos por lo menos; hubiera aparecido mas pronto, y no despues de tres dias que la enferma no tomaba ya dicha sustancia, y por último, no hubiera cedido con tanta facilidad á la administracion de los bolos calmantes. Queda por consiguiente probado, que en nada influyó el prusiato en la produccion del dolor.

INVESTIGACIONES ACERCA DEL AMONÍACO; por el Dr. Recamier. — Mucho tiempo hace que estoy admirado de la importancia que se da á los preparados amoniacales, empleados ya directa y aisladamente, ya como adyuvantes con otros agentes, y de que se mire al amoníaco como siempre idéntico, sea cual fuere su orígen.

Desde fecha remota, el clorhidrato de amoníaco, que ha sido siempre un poderoso resolutivo, se ha unido á otras sustancias como ausiliar, á los aromáticos, amargos y especialmente á la quina antes del descubrimiento del sulfato de quinina.

El descubrimiento del sulfato de quinina ha dado á conocer que los álcalis vegetales estan lejos de asemejarse, y es probable que se descubirá igualmente que los álcalis animales, y el amoníaco en particular, presentan diferencias notables en razon de su orígen.

El acetato de amoníaco líquido, empleado al interior, hace ya mucho tiempo, modificó de una manera favorable el estado morbífico de muchas mugeres cuyas dependencias del útero padecian, así como habia modificado varios reumatismos crónicos.

Mas tarde, tres mugeres sufrian del útero con engurgitaciones, se aliviaron con un licor de un olor desagradable, que constituia el secreto de un empírico. Supe esto por una comadrona muy instruida, la Sra. Re-

gnault. Preguntéla si ella se habia cerciorado de la existencia y naturaleza de los engurgitamientos, y me respondió afirmativamente. Pedíla hiciese lo posible para procurarme alguna cantidad de dicho líquido, que se tomaba á cucharaditas con un vehículo, con grande alivio de los dolores y disminucion de los engurgitamientos y de los flujos. La comadrona al entregarme el líquido que era claro y de una hediondez fuertísima, pero muy diferente de la del amoníaco ordínario, añadió que el sugeto que lo administraba le habia dicho que se necesitaban dos meses para su preparacion y que le habia pedido una placenta. Pedí asimismo á la comadrona una placenta, que entregué al Sr. F. Boudet, quien la colocó en un desvan para la correspondiente putrefaccion por espacio de seis semanas, no sin quejas de los vecinos. Pasado dicho tiempo se añadió á la misma un poco de agua y destilóse toda dicha sustancia, que nos dió un líquido transparente y perfectamente semejante en olor y sabor al que se me habia entregado.

Este producto fué empleado con feliz resultado, y esto en casos de una gravedad desesperada; pero la dificultad en la preparacion y el olor repugnante de este medio me han privado el poder continuar usándolo. Con todo suministra materia para algunas cuestiones que pueden ser de mucha importancia.

1.° El amoníaco que pueden suministrar las varias partes del cuerpo de diversos animales forma un producto semejante é idéntico?

2.° El hígado, los pulmones, los músculos, el corazon, los riñones, el útero, el cérebro y la placenta sujetados á la putrefaccion separadamente darian un álcali perfectamente semejante? Debo pensar lo contrario, porque el amoníaco resultante de la putrefaccion de la orina, de los escrementos del camello y de la placenta no son rigorosamente semejantes para el médico, por mas que diga la química.

3.° Puesto que los álcalis de los diferentes vegetales son tan distintos y resumen bajo tan pequeño volúmen las propiedades de las plantas que los suministran, seria permitido suponer que los álcalis amoniacales resultantes de la putrefaccion de diferentes órganos no son semejantes? Así lo creo.

4.° Seria permitido suponer que el álcali producido por la putrefaccion de cada órgano, tendria ciertas afinidades electivas con los órganos correspondientes del hombre en sus enfermedades ó á lo menos en algunas de ellas? Nada sé por ahora; pero á los médicos pertenece el examinar si la cosa puede y debe verificarse, y he creido deber dar á conocer todo

lo que precede, que puede conducir á probar que todos los manantiales de la materia médica no estan todavía agotados.

DE LAS PROPIEDADES TERAPÉUTICAS DEL GUANO; por el Dr. Recamier. — Hace dos años que sugetos que habian residido en el Perú me hablaron del uso que se hacia en aquel pais, en baños y tambien al interior, de una tierra amarillenta llamada guano, contra la lepra que es muy frecuente allí y otras enfermedades, principalmente en las de la piel.

Al partir el Sr. Curet, capitan de l'*Edouard* para las Californias, le encargué que al pasar por el Perú examinase, en caso de serle posible, las islas en que se encuentra el guano, y adquiriese noticias sobre el uso que tiene esta sustancia. Varios accidentes han dilatado el viage del capitan Curet, quien, viniendo de S. Francisco, tomó precisamente un cargamento de guano en la isla del Norte de la bahía de Pisco, y hé aquí el resúmen de la relacion que me ha hecho á su vuelta, que tuvo lugar unos dos meses atrás.

La bahía del Norte de Pisco no es mas que una masa de guano, especie de tierra amarillenta y pulverulenta, de un olor misto, sobre todo amoniacal.

Pregunta. — Habeis observado aves ó restos de los escrementos de las mismas en aquella isla?

Respuesta. — Ninguna ave, nada de escremento; pero las focas abundan en aquellos lugares. Esos monstruos amfibios se ven obligados de tiempo en tiempo á buscar la tierra y principalmente, segun parece, cuando estan enfermos; y entonces procuran que sea una isla en que no puedan ser habidos.

La isla del Norte de la bahía de Pisco parece ser una de ellas; pero los trabajadores las persiguen en el dia.

Semejantes especies de monstruos marinos, mayores que un becerro de 4 ó 5 meses, se sirven de sus dos patas nadaderas y de su cola para brincar y correr por sobre la tierra con una ligereza increible.

He dejado 300 buques que estaban cargando guano en la isla del Norte, la que puede suministrar todavía esta sustancia por espacio de 25 á 30 años, antes que se llegue al suelo granítico sobre el que descansa el guano. Hay otros islotes que lo contienen, pero es de una calidad inferior.

Preg. — Qué habeis encontrado pues?

Resp. — Una tierra amarilla y de mal olor, que forma una isla de dos ó tres quilómetros de circunferencia. Solo hay un punto, que presenta un plano inclinado que va á perderse en el mar, que permite la entrada á la isla. Lo restante de su circunferencia es casi perpendicular. La masa de guano que se esplota tiene 50, 60 y quizás 80 pies de elevacion. En la superficie el guano es blando y fácil de esplotar; pero á medida que se profundiza, tiene la dureza de la piedra, y es menester emplear la barrena, para obtener trozos, que al contacto del aire se reducen á polvo.

Los buques que en gran número van á cargarla no se aproximan á la isla por la parte del plano inclinado, porque en aquel punto no hay profundidad; son los botes ó lanchas los únicos que se acercan á la isla. Las embarcaciones se ven obligadas á acercarse á la misma por la parte del Norte, en la que muy cerca de la tierra ó roca se cuentan hasta treinta brazas de agua. En este punto dan fondo. Se colocan unas mangas, cuyo orificio interior se dirige á la sentina. Se conduce fácilmente el guano hasta el orificio superior con carretones, y de este modo queda cargado un buque en muy pocos dias. Esto es lo que sucedió al *Edouard*, buque de mas de 1800 toneladas.

Preg. — Habeis encontrado cuerpos estraños vegetales ó animales mezclados con el guano?

Resp. — Lo solo que he observado, han sido cabezas de focas, que no estaban todavía convertidas en guano, mientras que el espinazo y lo restante del cuerpo habian sido ya transformados en esta sustancia. Os llevaba un pedazo de ese detritus, pero un percance sobrevenido en el buque en lo restante de la ruta me privó de él.

Preg. — Qué habeis notado de la accion del guano con respecto á los trabajadores y marineros que lo esplotan?

Resp. — En los primeros dias, los trabajadores esperimentan dolores profundos y pierden tambien el apetito; pero al cabo de dos ó tres dias desaparecen aquellos, recobran el apetito, y adquieren mucha robustez. Esperimenté tambien los mismos efectos; y uno de mi tripulacion que tiempo hacia que sufria de la vejiga se encontró curado al concluir la carga.

Preg. — Habeis adquirido noticias acerca del uso que puede hacerse del guano en el tratamiento de las enfermedades?

Resp. — Sin duda, me he asegurado que en el pais se usa con feliz resultado en baños, y tambien al interior, en la lepra del pais, en los herpes, escrófulas y gota.

Tales son los informes que me dió el capitan Curet acerca del guano, especie de tierra arenosa, amarillenta y de un olor de ambar desagradable, y principalmente amoniacal, que su análisis nos demuestra estar compuesto de ácidos, álcalis, de un óxido, de arena y de una materia grasa. Así pues contiene:

Acidos úrico, oxálico y fosfórico;

Cal, potasa y amoníaco;

Arena guarzosa;

Un óxido de hierro;

Y una materia grasa.

Esta sustancia desleida en agua caliente, se vuelve amarillenta y desprende un olor amoniacal mezclado de aroma como ambarado desagradable, pero que no tiene nada de fragante.

Habiéndome regalado el capitan Curet un barril de guano, estuve en disposicion de ensayarlo inmediatamente en baños, y creo de mi deber dar cuenta de los primeros casos que se me han ofrecido en mi práctica, á fin de que cada cual pueda comprobarlos y examinar á la vez las ventajas que podrian reportarse de la misma sustancia en casos difíciles. Desde entonces he hablado á muchos médicos del guano y de los casos en que le he usado, á fin de que fijada la atencion sobre este medio, podamos saber lo mas pronto posible á que debemos atenernos con respecto á su accion terapéutica.

Obs. I.—Una jóven de 21 años fué presa de una afeccion herpética pustulosa húmeda, que cubria por placas, mas anchas que la mano, los miembros y el tronco. Esta afeccion, sujetada á varios tratamientos racionales por los baños simples, los preparados de iodo, el aceite de hígado de bacalao, los preparados hidrargíricos, los baños sulfurosos, los vegigatorios, los cauterios y otros medios, se burlaba de la terapéutica algunos años hacia, y desde algunos meses la complicaba una tos rebelde con calentura, accidentes contra los que se habian estrellado los calmantes y derivativos puestos en uso.

La menstruacion era difícil y poco abundante; nada en este sentido habia producido efecto. Los baños de guano se empezaron unas seis semanas atrás, á la dósis de una cucharada grande por dos cántaros de agua, esto es de ocho cucharadas grandes por cada baño regular. Desde el tercer baño, tomado á 28° R., por espacio de cincuenta minutos á una hora, la tos y la calentura habian cesado. Al onceno baño, la piel se presentaba limpia y la salud era perfecta.

Obs. II. — Una muger de 46 años, sufria un herpes asqueroso que habia invadido toda la cara hasta los bordes de los parpados, nariz y boca, de modo que la desfiguraba totalmente algunos años hacia.

A esta primera enfermedad local: un poco atenuada por un tratamiento antecedente, vino á complicarla una calentura aguda con una estomatítis de las mas peligrosas, que la puso al borde del sepulcro á causa de la debilidad estrema en que habia caido. La boca estaba lejos de estar desembarazada. La alimentacion era todavía imposible.

Los baños de guano se empezaron á la dósis y á la temperatura indicadas mas arriba. Fué menester en el primer baño sostener á la enferma, que no era mas que un esqueleto. Se encontró menos débil al salir. La mejora fué mas pronunciada despues del segundo baño. El tercer baño lo tomó la enferma por sí sola. Las fuerzas generales y digestivas se reanimaron, la boca y la cara se limpiaban. En fin despues de algunos baños hubo una mejora manifiesta. He mandado añadir agua de salvado en la del baño, y he procurado la alimentacion paulatinamente.

Este efecto es personal y momentáneo?

Obs. III. — Una jóven, afectada de una enfermedad análoga á la de la primera observacion, se ha aliviado de una manera notable.

Obs. IV. — Una muger del campo, de edad 50 años, á consecuencia de una zona, sufria una ulceracion de mas de diez pulgadas de largo en el lado derecho del tronco. Al cabo de 4 ó 5 baños, los dolores muy vivos, las ulceraciones y la calentura habian desaparecido con el insomio, y las digestiones estaban restablecidas.

Es esto tambien un efecto puramente personal?

(*Journ. des connais. médic. chirurg.*)

OBSTETRICIA.

OPERACION CESÁREA VAGINAL, PRACTICADA CON ÉXITO FELIZ EN UNA MUGER DE TREINTA Y NUEVE AÑOS. PRESENTACION Y ESTRACCION DE PIÉS DE UN FETO PUTREFACTO; por el Sr. Pons y Guimerá.—Francisca Rafás y Cartañá, de edad hoy de 44 años, natural de Vilabert (provincia de Tarragona) y domiciliada en Montblanch, villa de la misma provincia, es una muger de complexion mediana, que casó con un labrador á la edad de 17 años, y desde entonces se halla dedicada á los quehaceres domésticos. No fué enfermiza ni su menstruacion desarreglada: sin embargo, no se hizo embarazada hasta que contó 22 años. Despues de haber tenido una

buena y completa gestacion, dió á luz, á los cuatro dias de un parto laborioso, un niño muerto; pero ausiliado dicho parto por una comadre, ignorante y rutinaria, como lo son todas en España, por desgracia tubo aquella, segun espresion de la misma paciente, que meter el brazo hasta el codo en la matriz para estraer la criatura.

Convaleció en un mes la Rafás de dicho parto, mas no sin quedarle grande escozor en los genitales internos; un flujo mucoso-purulento y una incontinencia de orina, que aun en la actualidad la molesta, en particular cuando dicha muger se encuentra pletórica. Por lo que hace al flujo mucoso y al escozor, resultados probables de una intensísima inflamacion metro-vaginal, y acaso tambien desgarro de la misma matriz, producido por las maniobras de la comadre, se desvanecieron despues de algun tiempo á beneficio de medicaciones que la misma muger la propinó. Crió la parturiente por espacio de tres años: á los dos despues del parto apareciόle de nuevo la menstruacion: continuó bien arreglada y en buena salud hasta la edad de 39 años en que volvió á quedar embarazada. Á los 5 y 1/2 meses de este segundo embarazo, (mediados de noviembre de 1845), sin otra causa que la presunta de no poderse distender el cuello de la matriz por las callosidades resultantes de su anterior dolencia, entró esta víscera en una fuerte contraccion y rompióse naturalmente la bolsa de las aguas. De 24 á 30 horas habia que la Rafás se encontraba en aquel penoso trabajo, cuando fué llamado en su socorro el cirujano D. Cayetano Borrás, el cual volviendo á poco rato á su casa, en donde me hallaba yo hospedado, me consultó someramente el caso y le aconsejé la aplicacion en el cuello de la matriz del estracto de belladona. Tentóse dicho medio infruosamente, pues que las aguas no permitieron en manera alguna su buena aplicacion. Las contracciones de la matriz fueron aumentando, y á poco rato la muger se puso convulsa. No veo otro medio que la operacion cesárea vaginal, dije yo entonces á mi amigo Borrás; pero habiéndolo este comunicado al marido de la paciente, se negó á ello diciendo que aun cuando era tan amenazadora la muerte, no queria sujetar á su muger á la operacion sin prévio permiso de sus parientes, que se hallaban á algunas horas de la villa. Suministróse á las 6 de la tarde el viático á la parturiente; retiróse el cirujano en razon de no poder obrar, y quedó, con buena armonia, la enferma á cargo del médico D. Juan Cisquer, que, si mal no recuerdo, le ordenó un antiespasmódico.

Sobre las dos de la madrugada suplicó el marido de la Rafás á toda prisa y con el mayor empeño la operacion á mi amigo el cirujano Bor-

rás, y hallándome, como he dicho arriba, hospedado en su casa, me rogó este que le acompañára. Accedí gustoso á ello, pero careciendo del histerotomo de Flamant y de los histerostomatomos de Coutouly, el bisturí de Baumés para la incision de las encias en los niños, cuyo instrumento habia estudiado la tarde anterior, me dió la idea de que podíamos muy bien operar con el bisturí ordinario.

Pasamos pues inmediatamente, con el aparato que creimos necesario, á casa de la parturiente, y debo confesar que me sorprendió el estado en que se hallaba esta infeliz. Su cara era pálida, hipocrática; su cuerpo, en posicion de cúbito dorsal, se veia laxo, y se agitaba con singular frecuencia, con aquel vigor con que el pavo real agita estendida su cola; el pulso era filiforme; en una palabra, parecia hallarse ya en una perfecta agonia. Si me sorprendió el estado general, no lo hizo menos el de las partes sexuales.

La horquilla se encontraba en estremo tirante; el perinéo y grandes labios rayaban en negro de lívidos; una pequeña porcion de membrana mucosa salia por el ano, y todo ello estaba embadurnado de un líquido blanco amarillento, singularmente fétido. La entrada de la vagina se hallaba completamente obturada por una grande masa floja y como poliposa, por las desigualdades y coloracion que presentaba, cuya masa atentamente reconocida ví ser la pared ínferior de la vagina, replegada.

Obsequióme mi amigo con dejarme operar, y pasé á ello del modo siguiente:

Sin tocar á la parturiente de la misma posicion supina ó dorsal en que se hallaba, pero con las piernas apartadas y dobladas sobre los muslos, me coloqué yo al pié de la cama, de rodillas sobre una silla y descansando el pecho sobre los colchones; situado mi comprofesor en el borde izquierdo de la misma cama, y manteniendo apartados con sus manos los muslos y grandes labios de la paciente, introduje un pequeño espéculum de dos ramas para deprimir la masa vaginal y reconocer el estado del útero. Las fuertes convulsiones, la relajacion suma de la vagina y la salida abundante de aquel líquido fétido, si me permitieron ver algo, fué la inutilidad del instrumento; así es que hechando á un lado aquel y tomando una cuchara de madera, deprimí con ella la masa vaginal é introduje el índice de mi mano derecha, con el que reconocí que el orificio uterino esterno apenas podia dar salida á un cuerpo del tamaño de un guisante. Tomé entonces un bisturí recto, cubierta su hoja en sus dos tercios inferiores con una cinta; le introduje de plano, escudado con el dedo índice de

la derecha, por encima de la masa vaginal hasta el nivel del orificio uterino; luego con el anular y meñique de la misma mano imprimí un movimiento de rotacion á su mango, y quedó situada en primera posicion ó sea con el filo hácia abajo. Sin abandonar mi índice la dicha hoja del bisturí, practiqué una incision longitudinal de como media pulgada en la porcion inferior del cuello mismo del útero. Una fuerte contraccion de esta víscera me obligó á retirar el bisturí conforme lo habia introducido, mas á poco rato, habiendo cesado aquella, volví á inspeccionar con el dedo el estado de dilatacion de la matriz, que hubiera ya podido dar paso á una nuez regular. Mi intencion era de dividir en cruz el cuello del útero, pero habiendo encontrado en el fondo mismo de la herida que acababa de practicar una tira resistente, introduje de nuevo el bisturí, con la misma precaucion que en la vez primera, y al cortar dicha tira, crugió singularmente la hoja del instrumento. Ni en esta ni en la otra incision hubo hemorrágia. Pregunté á la enferma si resentia las incisiones, y su única respuesta fué: *corte, corte Vd.* Una nueva contraccion se presentó entonces, y apareció á la entrada de la vagina un cuerpo de color aplomado, que tomé por de pronto por una asa intestinal del infante, pero reconocido de cerca, ví ser una porcion grangenada de cordon umbilical. Las contracciones se hacian de cada vez mas frecuentes y la muger padecia muchísimo. Apresuréme en terminar la operacion; volví á reconocer con el índice la abertura de la matriz, y encontré en la parte superior de su cuello una tira á manera de cuerda resistente del grosor de mi dedo meñique. Introduje por tercera vez el bisturí de plano en la vagina, conforme lo habia hecho en las dos anteriores, pero en esta lo puse luego en segunda posicion, ó sea con el filo hácia arriba; é incindí la tira, que hizo crugir el bisturí mucho mas que la inferior. Acto contínuo dilatóse en estremo el cuello del útero y presentóse, en gran parte desprovisto de epidermis, el pié izquierdo del infante. Atado dicho pié con un vendolete, traté de buscar el otro, que no me fué difícil hallar, y despues de situado en posicion calcáneo, cotiloídea izquierda, hice, conforme á las reglas tocológicas, la estraccion de un feto del sexo masculino, en estado ya de descomposicion, de diez á doce pulgadas de longitud, acompañado de una placenta de volúmen algo mas que ordinario.

Ordenamos á la paciente la quietud, y que por de pronto permaneceria con las piernas cruzadas: siguió despues bajo un tratamiento pasivo ó espectante, y quedó restablecida á los 40 dias; no tardando en reaparecerle en las épocas regulares la menstruacion, con la que sigue hasta el

presente, sin haber sufrido ninguna alteracion notable su salud.

Reflfxiones.—Varias y muy curiosas son las que este caso ofrece. Sin embargo, nos limitarémos solo á la esposicion de alguna de ellas, dejando á la ilustracion de nuestros comprofesores las demás. Entre las que se presentan en primera línea hay la de investigar porqué pasó la Rafás 17 años sin hacerse embarazada, esto es, de los 22 á los 39. He aquí lo que sobre ello me dijo su marido. Restablecida de su prímer parto, varias veces procuré tener acto con ella, pero me fué imposible, hasta que por último, despues de muchos años y esfuerzos me pareció que le desgarré algo de dentro, y desde entonces no encontré ya obstáculo. De ello se deduce pues que la causa fué la existencia en la vagina de una brida, de una falsa membrana ó de una adherencia mas ó menos completa, resultante de la intensa inflamacion promovida en los genitales por las maniobras de la comadre, causa á la que, á nuestro modo de ver, debe atribuirse tambien el estado fibroso del útero.

Hemos visto en este caso que la operacion se hallaba perfectamente indicada y que ningun otro medio terapéutico hubiera podido sacar del terrible paso á nuestra enferma. Pero, el proceder operatorio empleado es el que debia seguirse? Nosotros contestarémos que sí, y añadirémos que era el único marcado por la naturaleza. Si Dupuytren fué tan grande, como á operador, lo fué porque supo adaptarse en un todo á las circunstancias. Desde que en 1788 describió Lauverjat la operacion cesárea vaginal (1) hasta el dia, varios son los procederes indicados por los AA. de Medicina operatoria y de Obstetricia, pero rarísimas las veces que se ha practicado (2), porque las anteversiones del útero grávido son infrecuen-

(1) LAUVERJAT.—*Nouvelle méthode de pratiquer l' opération césarienne.*—Paris, 1788.

(2) En una minuciosa revista que hemos hecho de una rica coleccion de periódicos modernos de Medicina, nacionales y estrangeros, solo hemos encontrado en la *Gazette Médicale de Paris* (núm. 7.—Febrero de 1847) refiriéndose al periódico aleman *Annalen der Staats-Arzneikunde*, que entre 21,804 partos únicamente el Sr. Zeller tuvo que practicar una cesárea vaginal, que por cierto nada ofrece de analogía, ni tiene de interés comparada con la de la presente historia. (Véase en el periódico citado, *Compte rendu des Accouchements qui ont eu lieu dans le Cercle du Haut-Rhin (Grand-duché de Bade) pendant 1843 et 1844*, par le Dr. Schwoerer.

Además, segun el Cuadro estadístico de la Escuela departemal de partos del Bajo Rhin, publicado por su director el Sr. Ehrmann (*Gazette de Strasbourg.*—núm. 9.—Setiembre de 1847) en el decenio de 1835 á 1845, y sobre 653 parturientes, solo se practicó una cesárea, aun abdominal.

De 109 parturientes que asistió en 1848 el Sr. J. F. Van-Hengel en Hilversum (Holanda) ninguna reclamó la operacion cesárea. (*Bulletin de la Societé de Médecine de Gand.*—Setiembre de 1849.)

tes, y mucho mas aun lo son los carcínomas ó las callosidades de su cuello que la reclaman. Los adelantos de la anatomía patológica han venido á comprobar estas palabras de Bichat: «la induracion de la matriz es bastante rara; no obstante, se la encuentra en personas que gozan de buena salud (3).» Las inflamaciones de este órgano muscular, se nos dirá acaso, no son raras, y concediendo nosotros esto, negarémos por otra parte que produzcan todas una exudacion tan considerable de plasma que se transforme en vez de tegido muscular en tegido celular no contráctil, tegido que, como dice muy bien Henle, puede designarse bajo el nombre de fibroso ó tendinoso (4), y, refiriéndose á Pauli (*vuln. sanat.*) es el que constituye las cicatrices de los músculos. Decimos esto, para probar que si son rarísimas las veces que se ha practicado la histerotomía ó cesárea vaginal por induracion del cuello del útero, no depende de otra cosa sino de las rarísimas veces tambien que la naturaleza la ha reclamado de los prácticos, pues sentiríamos en el alma se creyera que tachamos á nuestros ilustres comprofesores de haber desatendido tan estremada indicacion.

Temiendo interesar la vegiga, recomiendan algunos autores sondar de antemano á la muger: nosotros no lo hicimos, no por existir la incontinencia de orina, si que por no creerlo necesario. En algunos casos que reclaman la operacion cesárea *abdominal*, se presenta un estado espasmódico del útero, que se estiende á la vegiga urinaria; por ello entónces, y por la region que se interesa para llegar á la matriz, es necesario sondar ó reducir á su menor volúmen posible la vegiga de la orina para no herirla, pero en los casos de histerotomía *vaginal* reclamada por un estado fibroso ó de induracion del cuello del útero, es absolutamente por demás dicha precaucion, porque, prescindiendo aun de la relacion anatómica ó de la posicion recíproca que entonces guardan las partes, las enérgicas contracciones del cuerpo del útero sobre su cuello inestensible obrando tambien sobre la vegiga, deben necesariamente vaciar la orina que esta contenga.

Por lo dicho y por la estructura íntima del cuello del útero no podemos convenir con Malgaigne cuando al hablar, si bien que someramente, de esta operacion, dice: «reputamos muy preferible la incision transver-

(3) *Anatomie pathologique, dernier cours de* Xav. Bichat, *publié d' après un manuscrit autographe de* P. A. Béclard.—Paris, 1826.

(4) *Tratado completo de Anatomía general ó historia de los tegidos y de la composicion química del cuerpo humano,* por J. Henle.—Madrid, 1843.

sal, pues no espone á herir ningun órgano, (1)» ni tampoco con Chailly cuando sienta que para evitar las consecuencias de una prolongacion demasiada de las incisiones hácia arriba, debe cuidarse de no practicarlas en la parte anterior y posterior del orificio, no sea, dice, que prolongándolas demasiado interesen la vegiga ó el recto (2). La esposicion es puramente ideal, así es que, á nuestro modo de ver, debe desecharse ese temor por infundado, practicando las incisiones no transversales, sino longitudinales. El punto medio de ambos labios del hocico de tenca es el que presenta mayor densidad de fibras; por lo mismo, en los casos de induracion ó degeneracion fibrosa del cuello del útero, es dicho punto tambien el que ofrece mayor resistencia á la dilatacion de su orificio esterno. Incindir en dicho punto ambos labios es lo que hicimos y recomendamos ahora, logrando con ello una dilatacion bastante para que pudiéramos verificar la estraccion del feto, quedando convertidas, digámoslo así, las comisuras de dichos labios en verdaderas charnelas de sus dos mitades anterior y posterior. Nuestro propósito era incindir tambien las dos comisuras, ó practicar varias incisiones al rededor del orificio, como quiere Velpeau (3), caso de no bastar las verticales de los labios, pero ahora conocemos que pocas veces aquellas se harán necesarias.

Por último, consignaremos que el no haber tenido á mano el histerotomo de Flamant ni los histerostomatomos de Coutouly nos permitió ver las ventajas del bisturí ordinario, pues que además de simplificar el arsenal quirúrgico, con el dedo índice estendido sobre la hoja de este sencillo instrumento, obra el operador conforme mejor le parece, y con toda seguridad.

QUÍMICA Y FARMACIA.

FORMULARIO FARMACÉUTICO DE LOS PRÁCTICOS DE PARIS (4).

DE LOS DRÁSTICOS.

(Continuacion.)

2.° *Del Aloes.*— El Aloes es el resultado de la evaporizacion del zumo

(1) *Manual de Medicina operatoria,* por J. F. Malgaigne.—Barcelona, 1841.
(2) *Tratado práctico del arte de partear,* por Honorato Chailly.—Madrid, 1846.
(3) *Elementos de obstetricia, redactados conforme á los principios de tocología y embriología de* Ale. A. L. M. Velpeau por D. Pedro Felipe Monlau.—Barcelona, 1833.
(4) Véase la página 229 del tomo 4.° de esta serie.

de las hojas de muchas especies de plantas del género *aloe*. Entre las diferentes variedades de aloes conocidas en el comercio , se encuentra el llamado *succotrino* , que es el que se usa en medicina. Este zumo , espeso cuando puro, debe disolverse enteramente en el alcohol y en el agua hirviendo , la que por el enfriamiento deja precipitar una parte de dicha sustancia. Algunos químicos consideran como una resina á la materia precipitada , mientras que otros , y especialmente Berzelius, creen que es el resultado de una alteracion que sufriera con el contacto del aire, al aloes que primitivamente debiera ser soluble en el agua fria.

Muchos prácticos con el fin de administrar un producto mas puro, mas soluble y por consiguiente mas activo , prescriben á menudo el estracto de aloes. Es bueno observar que el aloes ya es un estracto , y que es inútil, sobre todo cuando se emplea el sucotrino de buena calidad, el hacerle esperimentar una nueva operacion, que es mas bien dañosa que favorable á la eficacia del producto: efectivamente, el estracto que se obtiene en tal caso es infinitamente menos soluble que el aloes que ha servido para su preparacion.

El aloes es muy friable y se reduce fácilmente por trituracion á un polvo de un hermoso amarillo dorado , pudiendo por esta razon dispensarse la pulverizacion , pues el polvo tiene el inconveniente, principalmente en verano , de aglomerarse en masas bastante consistentes.

Segun las dóses á que se emplea el aloes es purgante ó solamente tónico. Se ha observado que algunas substancias amargas, como el sulfato de quinina y el de hierro, gozan de la propiedad de aumentar la fuerza purgante del aloes hasta tal punto , que á favor de esta combinacion un grano de aloes purga tanto como de tres á cinco administrados solos, observándose al mismo tiempo que disminuye la irritacion del recto.

Aloes y escipiente simple.

Dr. Chomel.

Tómese : Píldoras de aloes.. . . . . n.º 25.

Cada una debe contener 1 grano de esta sustancia.

Dr. Louis.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . 18 granos.
Estracto de saponaria. . . . . c. s.

Háganse s. a. 20 píldoras.

Dr. Requin.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . } aa. 18 granos.
Polvo de regaliz. . . . . }
Miel. . . . . c. s.

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras, de las que se tomarán de 5 á 10 por la noche antes de acostarse.

Dr. Biett.

Tómese : Estracto de aloes. . . . . } aa. 10 granos.
— de taraxacon. . . . . }

Mézclese y háganse s. a. 12 píldoras que se platearán.

Dr. Blandin.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . 1/2 dracma.
Estracto de trebol fibrino. . . . . . 54 granos.
Jarabe de espino cerval. . . . . c. s.

Mézclese y háganse 20 píldoras.

Dr. Barbier d'Amiens.

Tómese : Estracto de trebol fibrino. . . . . . . 80 granos.
Polvo de aloes sucotrino. . . . . . . } aa. 40 granos.
— de ruibarbo. . . . . }

Mézclese exactamente y divídase la masa en 24 píldoras. Dos por la mañana, dos al mediodia y dos por la noche.

Dr. Tessier.

Tómese : Aloes. . . . . } aa. 1/2 dracma.
Conserva de rosas. . . . . }

Mézclese s. a. y divídase en 10 píldoras.
Una píldora al dia.

Dr. Vallet.

Tómese : Estracto de genciana. . . . . } aa. 34 granos.
Aloes sucotrino.. . . . . }

Mézclese s. a. y háganse 36 píldoras.
Tres al dia, una antes de cada comida.

Dr. Marjolin.

Tómese : Aloes purificado. . . . . 1/2 dracma.
Estracto de valeriana. . . . . 40 granos.

Mézclese para 20 píldoras plateadas.

Dr. Gasc.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . 2 dracmas.
Rosas encarnadas. . . . . } aa. 1 id.
Almáciga . . . .
Jarabe de ajenjo.. . . . . c. s.

Para hacer s. a. píldoras de 4 granos.

Aloes y jalapa.

Dr. Laclef.

Tómese : Resina de jalapa. . . . . } aa. 6 granos.
Aloes.. . . . .

Mézclese y divídase en 4 píldoras plateadas.

Dr. Weyland.

Tómese : Estracto de aloes purificado por el ácido sulfúrico. . . . . 1 dracma.
Polvo de jalapa. . . . . 16 granos.

Mézclese y háganse s. a. píldoras de 2 granos cubiertas del licopodio.

Dr. Émery.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . 180 granos.
Estracto de jalapa. . . . . } aa. 90 granos.
— de borraja.. . . . .

Háganse s. a. 15 píldoras.

Dr. Foissac.

Tómese : Aloes. . . . . } aa. 1/2 dracma.
Azufre sublimado. . . . .
Resina de jalapa. . . . . . 18 granos
Estracto de trebol de agua. . . 1/2 dracma.

Mézclese y háganse s. a. 40 píldoras.

Aloes y sales de hierro.

Dr. Kapeler.

Tómese : Sulfato de hierro. . . . . . } aa. 1 dracma 1/2.
Aloes sucotrino. . . . . . .

Mézclese y hágase s. a. una masa y divídase en 80 píldoras iguales cubiertas con el polvo de canela

Dr. Duringe.

Tómese: Sulfato de hierro. . . . . 14 granos.
Estracto de aloes. . . . . 9 granos.
Polvo de ruibarbo. . . . . 1 dracma.
— de cálamo aromático. . . 1/2 dracma.

Mézclese exactamente y háganse 24 píldoras, que se cubrirán con el polvo de menta.

Dr. Brailly.

Tómese: Estracto de aloes. . . . . . . }
Sulfato de hierro. . . . . . . } aa. 20 granos.
Estracto de taraxacon. . . . . . c. s.

Mézclese y háganse s. a. 24 píldoras.

Dr. Leclaire.

Tómese: Lactato de hierro. . . . . . . }
Aloes en polvo. . . . . } aa. 80 granos.
Mucílago de goma. . . . . c. s.

Mézclese y divídase en 100 píldoras.

Dr. Auvity.

Tómese: Estracto de aloes. . . . . 2 granos.
Sub-carbonato de hierro. . . . }
Jabon medicinal. . . . . . . } aa. 1 grano.

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras iguales.

Dr. Desir.

Tómese: Aloes. . . . . }
Mirra. . . . . } aa. 40 granos.
Sub-carbonato de hierro. . . . . 20 granos.
Estracto amargo. . . . . 40 granos.

Mézclese y divídase en 40 píldoras, de las que se tomarán 3 los cinco primeros dias, 6 los cinco segundos y 9 los cinco siguientes.

Dr. Bouillet.

Tómese: Aloes. . . . . }
Sub-carbonato de hierro.. . . . } aa. 80 granos.
Estracto de ruibarbo. . . . . . }
— de genciana. . . . . . } aa. 40 granos.

Mézclese y háganse píldoras de 3 granos.

Dr. Sichel.

Tómese. Sub-carbonato de hierro. . . . . }
Goma amoníaco. . . . . } aa. 100 granos.
Aloes sucotrino. . . . . 20 granos.

Háganse s. a. 50 píldoras. Se toman de 2 á 6 al dia en dos ó tres veces.

SECCION ACADÉMICA.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA.

Sesion del 4 de noviembre de 1851. — *Premios.* — Se nombra la comision para dar el dictámen á las tres memorias recibidas con opcion al premio ofrecido anualmente, segun la disposicion testamentaria del difunto Dr. Salvá.

Vindicacion de los facultativos de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria. — El socio decano Dr. Nadal leyó las comunicaciones que habian mediado entre su señoría y el M. I. S. Gobernador presidente de la Junta de Sanidad de aquella ciudad, habiendo reclamado de esta primera autoridad sanitaria una cabal aclaracion acerca de lo continuado á los 27 de julio último en el Diario de Barcelona con respecto á la conducta de los facultativos de la citada ciudad, en la cual se lee entre otras cosas lo que á la letra sigue:—*Lo mas digno de llorarse es segun una de las cartas que hemos visto, las muchas muertes que no dieron tiempo de recibir los santos sacramentos, ya sea por ignorancia de los facultativos, que los visitaron, ya por la moda en algunos de no avisar á sus enfermos del peligro en que se hallaban, ni llamar, ni recibir con agrado á los párrocos y confesores, ya en castigo de Dios por su criminal indiferencia por las cosas de religion.*

Dicho Sr. Presidente de la Junta de Sanidad al paso que en su comunicacion del 6 de setiembre último, dirigida al mencionado Dr. Nadal, le manifiesta lo injurioso del asunto, ha atestiguado que los cinco facultativos, que existieran en las Palmas de Gran Canaria al invadir el mal á dicha ciudad, acreditaron singularmente su religion y su civismo permaneciendo siempre firmes en sus puestos, haciendo los mayores sacrificios por sus paisanos, cumpliendo con cuanto de ellos exigiera la religion y la humanidad, é ilustrando en fin á la autoridad constituida en medio de aquella plaga tan mortífera con sus consejos científicos; siendo el resultado infausto de sus muchas privaciones, ya en el alimento, ya en el reposo que de dichos cinco facultativos fueran dos víctimas del mal, llegando los otros dos á la orilla del sepulcro.

El Sr. Vicepresidente á vista del celo y entereza que desplegára el señor socio decano para poder acreditar en lo sucesivo, si convenir pudie-

ra, la conducta de los desgraciados facultativos de Gran Canaria, defendiendo al mismo tiempo á la medicina española del ultraje que se le hiciera, propone un voto de gracias para el espresado Dr. Nadal, que así se acuerda.

Estado sanitario de la capital.— Las enfermedades observadas en la última quincena son las calenturas catarrales y las afecciones de igual clase de las demas membranas mucosas, alguna fiebre biliosa ó gástrica; varios sarampiones; un reumatismo general inflamatorio en una niña; una apoplegía nerviosa en un sugeto de 70 años con produccion de una hemiplegía derecha; alguna hemoptísis; una meningítis intensa; una oftalmía blenorrágica en un recien nacido, y otra reumática; una eclamsia terminada por la muerte á las 4 horas de su invasion.

Estado sanitario del resto del Principado. — *Distrito de S. Felio de Llobregat.* — Del parte remitido por D. José Maria Orteneda, subdelegado de ese distrito, se desprende que las enfermedades reinantes en aquel en el tercer trimestre del corriente año (1851), han sido las calenturas intermitentes de diverso tipo, la escarlatina, las irritaciones del tubo intestinal de carácter biliar, dos de croup en una misma familia, algunas crisipelas gástricas y un caso de pústula maligna.

Sesion del 15 de noviembre de 1851. — *Subsidio.* — Se lee el dictámen á la comunicacion de la Academia de medicina y cirugia de Sevilla sobre su proyecto de elevar al Congreso de los Sres. Diputados una peticion para que los socios numerarios de todas las del Reino sean relevados del pago del subsidio industrial. Abierta discusion, y deseosa la Academia de que todos los facultativos de la capital puedan disfrutar de esta prerogativa en el caso de ser concedida, acordó oficiar á los señores subdelegados de sanidad de esta ciudad para que convoquen á los citados facultativos á fin de secundar los deseos de la Academia de Sevilla, á la que se resuelve participar este acuerdo.

Vacantes. — Leidos los trabajos de las respectivas comisiones nombradas referentes á las memorias de los aspirantes á las plazas de socio de número, quedaron aprobados.—Acuérdase en seguida que los actos de oposicion se celebren consecutivamente dos dias seguidos mediante algunos de descanso y á la hora de las 7 de la noche.

Estado sanitario de la capital. — Afecciones catarrales, reumáticas, fiebres gástricas, varias intermitentes, anginas tonsilares, alguna crisipela, corizas y bronquítis, una cistítis aguda por supresion de transpi-

racion y con retencion de la orina por espacio de 24 horas, otra de mediana intensidad, una metrorrágia muy copiosa.

El Dr. Ferrer dijo que en el corto espacio de tres dias tuvo que asistir á otros tantos enfermos de afeccion gástrica debida á la ingestion de los hongos, sin duda de mala calidad.

El Dr. Mendoza cita el caso de una señora sobrecogida á los 6 meses de embarazo de una metrorrágia acompañada de los señales de la muerte de la criatura, siendo esta la sesta vez que en el transcurso de 8 años siente morir en su seno el producto de la concepcion. Llama la atencion de la Academia sobre este caso, que puede compararse á otro análogo de que diera noticia en una sesion mas atrasada.

Sesion del 9 de diciembre de 1851. — *Vacantes.* — Terminados ya previamente los actos de oposicion por parte de los aspirantes á las plazas de socio numerario vacantes en la Academia, se procede á la eleccion de los que deben ocuparlas, despues de haber acordado antes la Academia espedir el título de socio corresponsal á favor de los que no queden agraciados; siendo el resultado de la votacion el siguiente. *Para socios numerarios;* los Sres. Arnús, Campaner, Roqué y Pí. — *Para corresponsales:* Sres. Soler, Llorens y Balaguer.

Premios. — La comision especial para juzgar el mérito de las memorias recibidas con opcion á los premios legados por el Dr. Salvá lee su razonado dictámen y el programa para el año venidero (1852), que junto con las memorias quedan sobre la mesa hasta el dia 15.

Subsidio.—La Academia despues de enterada de una comunicacion de la de Sevilla, relativa al asunto sobre la exaccion del subsidio industrial, acuerda remitir una copia á los señores subdelegados de sanidad de la capital.

Inaugural. — Recibe con agrado la Corporacion otra comunicacion de la quirúrgica matritense con la que acompaña dos ejemplares del discurso pronunciado por su socio corresponsal D. Bonifacio Montejo y Robledo en el aniversario sesto que verificó dicha Corporacion el 9 de noviembre último.—Asimismo recibe con aprecio seis ejemplares de la oracion inaugural leida en la apertura del curso de 1851 á 1852 de esta Universidad literaria, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

Estado sanitario de la capital. — Afecciones catarrales simples, inflamatorias gástricas ó gastro-biliosas, muchas de las cuales pasan á ner-

viosas y tifódicas hácia el segundo septenario: algunas siguen un curso favorable, pero otras son graves y terminan mal. — Afecciones inflamatorias de pecho, una pleuroneumonia con síntomas nerviosos, una calentura nerviosa en una niña de un año de edad, con afeccion de las tres cavidades esplágnicas, terminada por la muerte, una escarlatina y una metrítis aguda accidental.

Sesion del 16 de diciembre de 1851.—*Premios.*—Se procede á la votacion del dictámen relativo á la adjudicacion de los premios legados por el Dr. Salvá, y resulta aprobado por unanimidad en todas sus partes. En su consecuencia y abiertos los pliegos cerrados acompañatorios de las tres memorias respectivas presentadas, queda premiado con una de las medallas de oro y el título de socio corresponsal D. Cayetano Balseyro y Goicochea por haber satisfecho cumplidamente el primer punto del programa, y con el *accessit* é igual título D. Francisco de Borja Garcia Blanco, y con lo otra medalla y título ofrecidos D. Jose Brun autor del trabajo que resuelve el segundo punto del mismo programa. — Se aprueban luego para el año venidero los puntos propuestos por la comision.

1.º *Describir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.*

2.º *Presentar una memoria geográfico-médica en la cual se manifiesten las leyes que presiden en la distribucion geográfica de las enfermedades en el Principado de Cataluña.*

Se acuerda asimismo recordar publicamente al autor de la memoria presentada en el concurso de 1850 con el epígrafe. — *Socorrer enseñando* — el derecho que tiene á la mencion honorífica que se le concedió.

Estado sanitario de la capital. — Calenturas catarrales, con degeneracion de algunas en nerviosas; las anginas tonsilares; las afecciones tifoídeas é intermitentes, alguna de estas perniciosa y refactaria al antitípico; varias pleuresias y erisipelas; algunos casos de sarampion y reumatismo agudo; una fiebre puerperal nerviosa y una muerte natural en una señora de mas de 80 años.

Suicida.—Dióse cuenta de uno consumado con premeditacion sin causa determinante conocida por un jóven soltero de 30 años, de genio festivo y que segun consta por personas que le conocian dejó escrito que se suicidaba porque le faltaba el juicio.

MEDICINA Y CIRUGÍA.

USO DE LA HARINA DE TRIGO EN LA CURACION DE LAS ERISIPELAS; por el Dr. D. ANTONIO MARTRUS.—Un vago recuerdo referente á la harina de trigo para la curacion de las erisipelas dió lugar á que descubriera sus efectos en mi práctica, atendida su fácil aplicacion y penetrado de su inocencia cuando sus resultados no fueran saludables.

En *El Telégrafo médico* del mes de febrero de 1849, página 48, leí que el Sr. Santana y Villanueva parece quiere atribuir el lauro al Sr. Sanchez de Toca de haber sido el primero que ha empleado la harina de trigo para la espresada dolencia. Su aplicacion en las erisipelas no debe tomarse por un descubrimiento ni conceptuarse reciente, pues autores que escribieron antes de este siglo anunciaron su virtud en la enfermedad que nos ocupa, al descubrir que los panaderos y demas personas sumergidas en una atmósfera en la que se hallase suspendida la espresada harina no habian padecido jamás erisipelas. En la clínica del Sr. Huguier del Hospital Beaujon (Paris) se han recogido tres observaciones de curaciones obtenidas por dicho medio desde últimos del año 1847, y en 1848 la usaba yo en el hospital militar de esta plaza, con éxito satisfactorio.

Dejando aparte esta cuestion, voy á ocuparme en demostrar la verdadera propiedad de la harina de trigo en la mencionada dolencia, pues si bien no merece condenarla al olvido, no deben los prácticos entregarse confiadamente á su uso, sin embargo de los encomios de la prensa médica francesa y de la seguridad con que de ella se ha hablado en los periódicos nacionales de medicina. De los tres casos prácticos que presentaré como tipos, pues podria añadir muchos mas, se deducirá que la harina de trigo es suficiente para curar las erisipelas simples, sin complicacion de ninguna especie, cubriendo la superficie enferma con una capa compacta y renovada á las dos horas, lo mas tarde, arreglando el régimen dietético asociado á una quietud absoluta.

El Sr. Favrot estiende la harina sobre la sábana, cubre al enfermo dándole un baño de dicha sustancia cuando el mal se halla algun tanto estendido, renovando sus capas cada cuarto de hora.

En las circunstancias de un mal aparato gástrico, estado pletórico ó bien cuando la erisipela es flegmonosa, la harina es insuficiente, y tan solo desempeña las funciones de ausiliar; entonces el profesor no debe

descansar en la eficacia de que han tratado de revestirla, y sin vacilar se hacen precisos los evacuantes, antiflogísticos generales ó locales, los revulsivos, etc. segun fuere la complicacion.

En obsequio de la humanidad dejaré sentado, que el empleo tópico de la harina de trigo es preferible; por lo que he visto á los sahumerios de flor de saúco, al algodon en rama, al polvo de almidon, al sulfato de hierro, preconizado por el Sr. Velpeau; al nitrato de plata, del que el Sr. Jobert nos cuenta magníficos resultados, á los fomentos emolientes, los anodinos, y el alcanfor; á las unturas de manteca, segun Martin Solon; á las mercuriales; compresas empapadas de agua fria, de alcohol, de agua de vegeto; astringentes; escarificaciones y picaduras propuestas por Hatchinson y desechadas por Frank; las cataplasmas de harina de linaza y fécula de patata, y otros muchos medios aconsejados para esta dolencia.

El enfermo soporta bien la harina de trigo, recibe cierta sensacion de frescura agradable que roba el calor y mitiga los dolores: así pues los mismos pacientes reclaman la renovacion del tópico, que les facilita algun descanso.

Tal lo he observado en los enfermos que han usado este medio, de los cuales voy á dar los apuntes de tres de ellos.

Observacion 1.ª—José Rius, artillero 2.º de la 4.ª bateria de Artillería de montaña del primer departamento, entró en el hospital militar de Barcelona el 7 de diciembre de 1848, con una estensa erisipela en la pierna izquierda. El enfermo era bien constituido, de un temperamento linfático-nervioso, sus funciones se ejercian debidamente, no tenia sed, y el pulso se hallaba en su estado normal.

Se cubrió la estremidad afectada con harina de trigo, sostenida con un vendage adecuado, renovada cada hora y media: se le prescribió la tisana comun y dos sopas al dia.

En el siguiente hubo notable alivio: se continuó lo arriba dispuesto.

El nueve principió la descamacion; era muy débil la rubicundez, la estremidad se movia fácilmente. Se le dió media racion, se insistió en la aplicacion de la harina.

El once se hallaba curado, muy ágil, con buen apetito, y tan solo quedaban en la pierna vestigios de la esfoliacion de la epidermis. Comió la racion, pidió el alta y salió del hospital.

Observacion 2.ª—Manuel Diaz, guardia civil de segunda clase, se

presentó el 2 de febrero de 1849 padeciendo una erisipela en la cara, que invadia la oreja derecha.

Era robusto, de temperamento sanguíneo, y formas atléticas.

Los principales síntomas, consistian en el calor de la piel aumentado, boca seca, sed ardiente, la radial daba 120 pulsaciones por minuto.

Sangria de una libra, limonada á pasto, harina de trigo en toda la superficie erisipelatosa, contenida con un vendage. Dieta absoluta.

El 3, insignificante rebaja de síntomas, nueva sangria, harina, limonada y la misma dieta absoluta.

El dia 4, ligero alivio; tercera sangria; iguales prescripciones.

5 y 6, disminucion gradual de síntomas; dieta vegetal, tisana atemperante y la harina.

8. La rubicundez es menor, ha desaparecido del todo la tirantez, hay poca sed, la lengua húmeda; se cuentan ochenta pulsaciones por minuto. Dieta animal, sin otra variacion.

10. La lengua se halla cubierta de un légamo amarillento. Aceite de ricino y jarabe, de cada cosa, una onza para una toma: sigue la misma tisana, harina y dieta.

El 12, no hay calentura, quedan restablecidas las funciones al estado fisiológico; principia la descamacion. Se le continua la harina y limonada. Una sopa.

El 13, dos sopas.

El 16, comió la racion.

El 18, tomó el alta, enteramente curado.

Observacion 3.ª — Antonio Saez, soldado de la tercera compañia del primer batallon del regimiento del Príncipe, ingresó en el antedicho hospital el dia 20 de abril de 1849, sufriendo una erisipela en la cara, de un color poco pronunciado, con tendencia á propagarse al cuero cabelludo. Su constitucion era enteca y deteriorada, temperamento linfático, la lengua saburrosa, mal estar, el vientre perezoso y el pulso tardio.

Cremor de tártaro, una onza, polvos de raiz de jalapa, veinte granos: mézclese para una toma: limonada, harina de trigo que cubre la cara y la cabeza, cortando antes el pelo. Tres sopas.

21. Se han verificado dos evacuaciones de vientre, la erisipela no progresa, el enfermo se encuentra bien. Sigue la harina y el mismo alimento.

24. Aparece la descamacion de la erisipela; se han suspendido las cámaras. Lavativa emoliente.

26. Sigue muy bien; media racion, y se suspende toda medicacion.

El 1.º de mayo regresó al cuerpo, del todo restablecido.

Reflexiones.—Para concretarme á los límites de un periódico he procurado redactar las observaciones de un modo conciso, y con la claridad que me ha sido posible; las reflexiones serán igualmente tan breves como lo permite el asunto.

La primera observacion es de una erisipela simple en un enfermo de buenas condiciones; la curacion fué rápida y feliz, pues el mal desapareció al cuarto dia del tratamiento con la sola medicacion de la harina de trigo; no siendo creible que ninguno de los otros remedios que he dejado enumerados pudieran dar tan sorprendente resultado y ofrecieran menos peligro en su aplicacion.

En la segunda habia tomado parte el sistema circulatorio, la harina por si sola no hubiera salvado al paciente, el plan antiflogístico estaba indicado con urgencia, y este, ausiliado de la harina, devolvió la salud al enfermo á los 16 dias.

El tercer caso ofrecia un predominio del sistema gástrico, el mal aparato de las primeras vias era tal vez la única causa de la erisipela; remedióse este, y con el coadyuvante de la harina se obtuvo la curacion á los 11 dias de enfermedad.

Lo espuesto prueba que la harina de trigo constituye un tratamiento eficaz y único en las erisipelas sin complicacion, empero, cuando esta existe, no es suficiente, y el práctico debe apresurarse á prescribir los medios consiguientes.

Los buenos efectos de la harina de trigo en las erisipelas aparecen incontestables; y prescindiendo de las teorias que podrian originarse acerca de su modo de obrar, ¿no podríamos estender su uso á las otras enfermedades flogísticas de la piel, como eritemas, quemaduras, ciertas clases de hérpes, la viruela, el sarampion, la escarlatina y otras? En lo sucesivo tendremos quizás ocasion de aplicarla en estas enfermedades, y cualesquiera que fuere su éxito lo darémos á conocer á nuestros comprofesores.

PARALISIS ESENCIAL EN LOS INFANTES; por el Dr. Rilliet, médico del hospital de Ginebra.—Damos, dice el autor, el nombre de parálisis esencial á una enfermedad caracterizada por la pérdida absoluta ó limitada del movimiento, y algunas veces del sentimiento en una ó muchas partes del cuerpo, sin que un atento exámen del aparato de la iner-

vacion descubra ninguna alteracion material de los centros nerviosos ó de sus ramificaciones. El Dr. Rilliet solo se ocupa aqui de la parálisis de los miembros.

La enfermedad empieza, dice, unas veces sin síntomas precursores, otras despues de accidentes cerebrales, de un desarreglo de la salud general, ó en fin bajo la influencia de una denticion laboriosa; la invasion en estos varios casos es súbita ó gradual. El Dr. Rilliet divide entonces la enfermedad en dos períodos: agudo el uno, ó sea período de parálisis, y crónico el otro, ó sea período de atrofia. Esta enfermedad puede ademas dar lugar á desviaciones de los miembros ó de la columna vertebral.

Hé aquí como el autor resume su tratamiento.

En el primer período, el tratamiento está basado sobre la causa presumible de la enfermedad. Si esta parece estar unida á una denticion difícil, se incinden las encías; si las vias digestivas estan desarregladas, se administran ligeros purgantes, especialmente los calomelanos; si á la parálisis le han precedido fenómenos de contraccion, se unen los baños á los sudoríficos. Si la enfermedad persiste, se sigue entonces el tratamiento dicho de la parálisis, que el autor ha tomado del Dr. Heine. Consiste dicho tratamiento en el uso de la tintura de nuez vómica tanto al interior como al esterior (al interior empezando por tantas gotas cuantos sean los años del infante, al esterior, *ad libitum*) y en el de la nuez vómica asociada á las de alcánfor y pelitre, á la dósis de 12 gotas al dia, que puede doblarse, si es menester. Se hacen al mismo tiempo, dos veces al dia, fricciones en los miembros paralizados y á lo largo de la columna vertebral, con una mezcla de la tintura de nuez vómica y amoníaco. Debe durar este tratamiento 4 semanas; se deja descansar entonces al enfermo por espacio de 15 dias; despues se pasa al sulfato de estricnina, que se administra desde la dósis de 1/16 de grano hasta á la de 1/6. El Sr. Heine ha observado que á mas de la propiedad antiparalítica, la estricnina tiene la de aumentar el calor en las partes paralizadas, y de provocar la transpiracion. Al mismo tiempo se administran los tónicos. Cuando llega el segundo período, dicho atrófico, se recurre á los ejercicios gimnásticos, al mismo tiempo que se continúa el uso de los tónicos y nervinos unidos á los recursos de la higiene.

(*Gazette médicale de Paris.*)

USO DEL BORAX Y DEL NITRATO DE PLATA CRISTALIZADO EN LAS AFTAS DE LOS INFANTES; por el Dr TROUSSEAU. — Despues de haber recurrido á innumerables medios para obtener la curacion de las aftas de los niños, dicho profesor ha obtenido los mas favorables resultados con una mezcla de partes iguales de *miel rosada* y de *borax*, ó de una solucion de *nitrato de plata cristalizado,* á razon de cinco partes por treinta de agua destilada. Dos ó tres aplicaciones de esta disolucion bastan ordinariamente para curar las aftas mas pertinaces.

MOXA ELÉCTRICA, Y SU APLICACION EN UN CASO BASTANTE GRAVE DE PARALISIS DEL BRAZO; por el Sr. HINTON. — Treinta y seis dias hacia que un hombre, de 30 años de edad, se vió acometido de parálisis del brazo. En un principio dióle una hemiplegia completa, acompañada de una ligera pérdida de las facultades mentales, y despues, de algo de incoherencia en las ideas y lenguaje; pero tan solo le restaba ya de estos síntomas cierta incesante propension á la risa, al hablarle. Permanecia del todo inmóvil el brazo, si se esceptua que involuntariamente se levantaba un poco cuando el enfermo bostezaba. (Circunstancia bastante notable en lo que tendiera á aislar, como queria Cárlos Bell, los movimientos *respiratorios* del brazo, de los efectuados para las necesidades diarias de la vida.)

Á beneficio de varios agentes, tales como purgantes, descargas eléctricas á lo largo del espinazo, sulfato de zinc al interior, logróse algun tanto la movilidad de la pierna; pero por concerciente al brazo, solo podia mover ligeramente los dedos.

Tal era el estado en que se encontraba el enfermo en cuestion el 18 de enero de 1848; dia en que el Sr. Bird le ordenó el tratamiento siguiente: Aplicacion de dos vejigatorios; el uno en el punto correspondiente al de la insercion del deltoides, y el otro en la cara dorsal y mas arriba de la muñeca. Así efectuado, colocó sobre el primero una plancha de de zinc del diámetro de medio duro, fija en un hilo de cobre, y sobre el segundo, una plancha de plata. Cubierta esta con una compresa mojada, y envuelta con un pedazo de tafetan gomado, al solo objeto de mantener allí la humedad, vendó el miembro con bastante holgura, y haciendo salir al través de las circunvoluciones los hilos metálicos que es-

taban en relacion con las planchas, púsolos en mútuo contacto. Apenas esto verificado, notó el paciente una sensacion como de *retintin*, pero solo debajo de la plancha de plata.

El 19 sintió á consecuencia del aparato algun dolor en el brazo, mas no tardó en desvanecérsele. La movilidad del miembro habia ya aumentado; podia ponerlo horizontal: la fuerza de los dedos habia tambien mejorado, y el enfermo se encontraba muy placentero. Persistia aun la sensacion de *retintin*.

Al anochecer se le levantó el aparato: la superficie de la vesicacion superior (zinc) se encontró cubierta de una capa de materia blanquecina bastante firme, parecida á la linfa; pero nada de particular ofreció el vejigatorio inferior. Volviéronsele á aplicar las planchas, sufrió por la noche dolores y espasmos en los músculos braquiales; cediendo en breve dicho estado.

El 22, pudo el paciente levantar el brazo mas allá del nivel de la espalda, y el 23, llevarlo ya á la cabeza.

La escara formada en la *vesicacion-zinc* parecia aumentar gradualmente su espesor. Antes de levantar el aparato procuró el Sr. Hinton indagar si habia alguna corriente entre una y otra plancha, pero el galvanómetro no la señaló.

El 29, se separó la escara, y como segregase la úlcera un pus sanioso, se le reemplazó el aparato por una cataplasma. Por lo que toca al vejigatorio de encima de la muñeca, solo aparecia allí una ligera rubicundez.

Apenas caida la escara, corrió á paso agigantado la úlcera á la cicatrizacion, y fué anmentando de mas en mas la fuerza del brazo. A los quince dias de suprimido el aparato, notóse que dicho miembro habia perdido en algo su facultad motriz; pero aplicada de nuevo la electricidad, siguió hácia la curacion local definitiva.

Todo el mundo conocerá el proceder operatorio publicado en 1843 por el Sr. Carnevale-Arella, y llamado por este médico italiano *cauterizacion galvánica;* proceder casi idéntico al llamado por el profesor inglés *moxa-eléctrica;* pero solo empleado por aquel contra la oftalmía crónica y las artrítis antiguas.

Sin embargo los felices efectos comunmente obtenidos en las paralísis de la aplicacion de la moxa ó del cauterio, nos parece muy justa la observacion del Sr. Hinton para probar la eficacia de la electricidad. Figura en primer lugar la mejora que se obtuvo de la aplicacion, si bien imperfecta del tal flúido, en descargas eléctricas contra la médula raqui-

diana; en segundo, la prontitud del restablecimiento de la movilidad por la accion del *cauterio galvánico*, y por último, el percance de la agravacion, en los últimos dias, á causa de la cesacion del remedio, y la vuelta de nuevo á la curacion definitiva.

ABSCESOS POR CONGESTION; CURACION CON LAS INYECCIONES DE IODO. — El Dr. Boinet refiere á la Academia de Medicina de Paris tres curaciones de esta terrible enfermedad. Uno de estos enfermos curado con cinco inyecciones iodadas, habia sido ya presentado á la Academia, y despues de nueve meses su curacion no ha sido desmentida. El segundo enfermo es un niño de once años, giboso y curado de un gran absceso por congestion al cabo de dos años. El tercero es un hombre que ha estado á los cuidados del Sr. Velpeau, con un absceso por congestion que se estendia desde la parte superior esterna y posterior del muslo á toda la region ilíaca izquierda, reconociendo por causa una caries del ileon: cuatro inyecciones con el iodo parece fueron bastantes para obtener la curacion. El autor cita tambien otro grande absceso de igual naturaleza, motivado por una coxalgia, y curado con las inyecciones iodadas en la sala del Sr. Maisonneuve; otro tambien curado por el Sr. Londe, y por último una jóven de once á doce años curada por el Sr. Memarguay.

SOBRE EL TRATAMIENTO DEL REUMATISMO CON LOS CAÑOS DE VAPOR TREMENTINADO Á ALTA TEMPERATURA. — El Sr. Chevandier, doctor en medicina residente en Die, ha publicado sobre esto un interesante trabajo, cuyas conclusiones son:

1.ª Los baños de vapor trementinado á una temperatura de 60 á 70° centígrados son fácilmente tolerados durante 25 minutos, aun por los enfermos mas débiles.

2.ª Jamás han determinado sofocacion aun en las personas pletóricas y cuya respiracion es corta y anhelosa.

3.ª Siempre aceleran el pulso y producen una transpiracion de las mas abundantes, acompañada, en ciertos casos, de una erupcion confluente, seguida de una viva comezon.

4.ª En ciertos casos han aprovechado mas estos baños que las aguas termales.

5.ª Hánse esperimentado sumamente útiles en las afecciones reumáticas antiguas y recientes.

6.ª Tambien han producido un alivio muy marcado en los dolores que acompañan á las luxaciones espontáneas ya antiguas del fémur.

7.ª Por último, se pueden aplicar útilmente estos baños en ciertas enfermedades crónicas, tales como los catarros pulmonares y vesicales, las flores blancas, la amenorrea.

8.ª Las palpitaciones que se presentan en las enfermedades orgánicas del corazon son una contra-indicacion que nunca debe olvidarse.

SUDOR MILIAR. — El tratamiento que propone para esta enfermedad el Sr. Foucart, que es el que mejor la ha descrito en estos últimos años, se reduce en general á lo siguiente: 1.ª usar cubiertas ligeras, una ó dos á lo mas; 2.ª bebidas frias en pequeña cantidad y frecuentemente repetidas; 3.ª ipecacuana á dósis emética; 4.ª purgantes salinos para corregir el estreñimiento; 5.ª revulsivos cutáneos, y sobre todo el sinapismo al epigastrio y esternon en el caso de sofocacion; 6.ª dieta severa durante la enfermedad, alimentacion ligera y esclusivamente líquida al principio de la convalecencia; y 7.ª el sulfato de quinina cuando hay intermitencia bien marcada. Nada de sudoríficos ni de sangrias.

FELICES EFECTOS DEL FOSFORO EN LA CURACION DE LA AMAUROSIS. — Bajo este título ha publicado el Dr. Liedbeck en el *Diario de cirugía y terapéutica de las enfermedades de los ojos (Journal fur Chirurgie and angenheilkunde)* una nota, en la que asegura que administrada aquella sustancia á dosis elevada por la boca y aun por el ano produce una gran debilidad, suma dilatacion en las pupilas, dejando á los ojos insensibles á la luz; pero si se continúa su uso aparece la fotofobia y aumenta la secrecion de la mucosa ocular. de lo que deduce que el fósforo tiene una accion estimulante sobre la retina; y siendo asi, como parece, los prácticos no deben titubear en emplearla para combatir la amaurósis. Efectivamente, el indicado autor le ha administrado en un enfermo que

padecia una amaurósis de carácter asténico producida por el onanismo: el resultado ha sido cual se deseaba. Al principio le dió una cuarta parte de grano, cinco veces al dia, y fué aumentando progresivamente la dósis, en términos que al fin de la semana tomaba dos tercios de grano, quince veces en las veinte y cuatro horas. Á los 20 dias de este tratamiento las pupilas, que estaban inmobles, empezaron á moverse segun la impresion de la luz; á los 50 el enfermo ya distinguia las letras de una carta, y á los 130 estaba completamente curado —Aunque un hecho solo no sea suficiente para consignar y dar por cierta y segura la eficacia de una sustancia en el tratamiento de una enfermedad, y mucho mas cuando á esta se la califica de cierto modo, como sucede á la amaurósis de esta observacion, que era asténica ó producida por debilidad, sin embargo nos parece bastante notable este caso para que le tengan presente nuestros oftalmólogos, si bien deberán tener muy en cuenta la causa que determina la afeccion, y mucho mas si es de carácter esténico.

QUÍMICA Y FARMACIA.

FORMULARIO DE LOS PRÁCTICOS DE PARIS (1).

DE LOS DRÁSTICOS.

(Continuacion.)

Aloes y tártaro estibiado.

Dr. Sestier.

Tómese:	Aloes sucotrino.	1 escrúpulo.
	Tártaro estibiado.	3 granos.
	Estracto de genciana.	1/2 dracma.

Mézclese y divídase en 20 píldoras, una ó dos por la tarde.

Dr. Regnauld.

Tómese:	Aloes sucotrino.	30 granos.
	Tártaro estibiado.	3 granos.
	Estracto de genciana.	1/2 dracma.

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras.

(1) Véase la página 24 de este tomo.

Aloes y jabon.

Dr. Delens.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . } aa. 1/2 dracma.
Estracto de saponaria.. . . . }
Aloes sucotrino. . . . . . . 10 granos.

Para 40 píldoras plateadas. Se toman 6 por dia, de 2 en 2, bebiendo despues de cada dósis una taza de cocimiento de achicorias.

Dr. Tessier.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . . } aa. 10 granos.
Resina de aloes. . . . . . . }

Mézclese y háganse s. a. 4 píldoras para tomar por la mañana en ayunas.

Dr. Juge.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . . 1 dracma.
Aloes. . . . . 1 escrúpulo.

Mézclese y háganse s. a. 24 píldoras.

Dr. Goupil.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . . 1/2 dracma.
Aloes sucotrino.. . . . . . . 45 granos.

Mézclese y divídase en 16 píldoras.

Dr. Cazenave.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . } aa. 20 granos.
Aloes sucotrino.. . . . . . }

Mézclese y divídase en 20 píldoras que se platearán.

Dr. Mélier.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . . 1 dracma.
Aloes. . . . . 1/2 id.

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras.

Dr. Lefebvre.

Tómese : Aloes. . . . . 1/2 dracma.
Jabon medicinal.. . . . . . . 54 granos.
Aceite de anís. . . . . 10 gotas.
Jarabe de espino cerval. . . . . c. s.

Háganse píldoras de 6 granos.

Dr. Soyer.

Tómese : Aloes pulverizado. . . . . 1/2 dracma.
Jabon amigdalino.. . . . . 1 dracma y media.
Esencia de menta.. . . . . 2 gotas.

Mézclese y divídase en 20 píldoras.

Dr. Cottereau.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . . . } aa. 1/2 dracma.
Jabon amigdalino.. . . . . . }

Mézclese y hágase s. a. una masa bien homogénea que se dividirá en 18 píldoras que se platearán.

Dr. Colon.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . . . }
Estracto de hiel de buey. . . . } aa. 1/2 dracma.
Jabon medicinal. . . . . . . }

Mézclese s. a. y divídase en 36 píldoras.

Aloes , jabon y jalapa.

Dr. Andral.

Tómese : Estracto de aloes. . . . . 1 dracma y 1/2.
Raiz de jalapa. . . . . 2 dracmas.
Jabon medicinal. . . . . 1 id.

Mézclese y háganse s. a. 72 píldoras de las que se tomarán 2 por la mañana y 2 por la tarde.

Dr. Laroche.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . . . }
Resina de jalapa. . . . . . . } aa. 1/2 dracma.
Jabon medicinal. . . . . . . }

Mézclese y háganse s. a. píldoras de á 4 granos.

Dr. Mélier.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . . . }
Aloes. . . . . } 20 granos.
Resina de jalapa. . . . . . . }

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras.

Dr. Soins.

Tómese : Aloes. . . . . } aa. 20 granos.
Jalapa. . . . . }
Jabon medicinal.. . . . . 1/2 dracma.

Mézclese y háganse s. a. 10 píldoras.

Dr. Henry.

Tómese : Jabon medicinal.. . . . .
Polvo de ruibardo. . . . .
— de aloes sucotrino.. . . . . . } aa. 1/2 dracma.
— de jalapa. . . . .

Mézclese y háganse 36 píldoras que se mandarán platear.

Dr. Tessier.

Tómese : Jabon medicinal.. . . . .
Asafétida. . . . . } aa. 1/2 dracma.

Resina de jalapa. . . . .
— de aloes.. . . . . } aa. 18 granos.

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras.

En su lugar correspondiente hemos descrito la manipulacion que debia adoptarse para la confeccion de las píldoras que contienen simultáneamente jabon y resinas ó gomo-resinas. Las propiedades irritantes de estos purgantes son tanto mas modificadas ó moderadas, cuanto mejor se haya verificado la combinacion ó mas intensa sea la mezcla, entre estos dos cuerpos. Al efecto, se pondrá en un mortero, bien sea de hierro ó de porcelana, el aloes de antemano pulverizado y el jabon que se tendrá cuidado de reblandecer con un poco de jarabe si se observa que está demasiado seco, se les molerá reunidos durante un cierto tiempo, hasta que la masa sea perfectamente homogénea, añadiendo en seguida los estractos, los polvos ó los jarabes prescritos.

Aloes y narcóticos.

Dr. Biett.

Tómase : Estracto acuoso de aloes. . . . . . . 1/2 dracma.
—— tebáico. . . . . . 12 granos.

Mézclese y divídase en 24 píldoras.

Dr. Gasc.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . 18 granos.
Estracto de opio.. . . . . 3 granos.
Goma. . . . .
Jarabe. . . . . } aa. c. s.

Para hacer 6 píldoras lo mas pequeñas posible.

Dr. Foissac.

Tómese : Aloes. . . . .
Lactucario. . . . .
Polvo de cicuta. . . . . } aa. 20 granos.

Mézclese s. a. y háganse 20 píldoras.

Dr. Sandras.

Tómese :	Aloes.	4 escrúpulos.
	Tridacio..	1/2 dracma.
	Polvo de goma.	c. s.

Háganse s. a. 50 píldoras que se toman de una á tres, mañana y tarde.

Lavativas y supositorios de aloes.

Dr. Rayer.

Tómese :	Estracto tebáico.	2/5 de grano.
	Aloes.	2 granos.
	Castoreo.	1 id.

Mézclase S. A. Se prepararán 8 píldoras iguales, se toma una por la noche al acostarse.

Dr. Barthez.

Tómese :	Jabon medicinal.	1 dracma.
	Aloes sucotrino.	aa. 20 granos.
	Estracto de cicuta.	

Mézclese para hacer píldoras de 4 granos; se toma una mañana y tarde.

Dr. Biett.

Tómese :	Estracto de aloes.	4 granos.

Hágase disolver en yema de huevo núm. 1.
Y deslíase en

	Infusion de artemisa.	8 onzas.

Para una lavativa.

Dr. Sibille.

Tómese :	Emulsion de almidon.	5 onzas.

En la que se pondrá en suspension, valiéndose de una yema de huevo:

	Aloes.	9 granos.

Para una lavativa.

Dr. Ducros de Marsella.

Tómese :	Mucílago gomoso.	2 libras.
	Aloes.	2 escrúpulos y 1/2.

Disuélvase y mézclese para muchas lavativas.

Dr. Lebreton.

Tómese :	Manteca de cacao.	2 dracmas y 1/2
	Aloes pulverizado.	1/2 dracma.

Mézclese y háganse s. a. 4 supositorios.

Dr. Hervez de Chégoin.

Tómese : Sebo de carnero. . . . . 5 dracmas.
Aloes sucotrino. . . . . 12 granos.

Mézclese y háganse s. a. 4 supositorios.

Dr. Pouget.

Tómese : Tintura de aloes.. . . . . 4 escrúpulos.
Infusion de artemisa. . . . . 4 onzas.

Mézclese s. a. para un cuarto de lavativa.

DE LA SOFISTICACION Y ALTERACION DE LAS DROGAS MEDICINALES.

Acacia. V. *Zumo de acacia.*

Acetato de amoníaco líquido. *Espíritu de Minderero.*—Líquido sin color, poco oloroso cuando bien preparado, sin accion sobre la tintura de tornasol, señalando 5° en el pesa-ácidos. P. específico : 1,036. Añadiendo carbonoto de potasa desprende amoníaco, con el ácido sulfúrico desprende ácido acético fácil de reconocer por su olor, el nitrato de plata no ejerce accion, el calor lo volatiliza completamente cuando es puro.

Fórmula :

Composicion de la sal cristalizada.	Ácido acético. .	38,462
	Amoníaco.. . .	13,076
	Agua.	48,462
		100

Alteraciones y sofisticaciones.—A menudo es debilitado, en este caso no marca los 5° al areometro ; si contiene sales fijas, evaporándolo dejará un residuo ; á veces contiene cobre, plomo, se reconocen tratándolo con disolucion de cromato de potasa, que precipita en rojo ladrillo con el primero, y amarillo con el segundo ; puede contener ácidos sulfúrico, hidroclórico ; con el nitrato de barita se precipita en blanco el primero, el nitrato de plata precipita el segundo en blanco ; puede ser ácido ó alcalino, el papel de tornasol enrojecerá si es ácido, y si alcalino el de cúrcuma tomará un color rojizo.

ACETATO DE COBRE CRISTALIZADO. *Cristales de Venus. Verdete cristalizado.* —Sal que cristaliza en octaedros grandes, de base romboidal, de un hermoso color verde negro; sabor desagradable, estíptico y metálico, del todo soluble en el amoníaco y ácido sulfúrico débil, en parte solamente en el agua.

Fórmula : $C^4H^6O_3+CuO+HO$.

Composicion.	Ácido acético. . . .	49,375
	Deutóxido de cobre. .	39,5
	Agua.	11,125
		100

Alteracion y *sofisticacion.*—El acetato de cobre no es siempre puro; suele contener cobre y tierra; se reconocen estas substancias disolviendo en frio una cantidad conocida de sal en ácido hidroclórico, que debe dejar á lo mas un residuo de $^5/_{100}$.

ACETATO DE PLOMO. *Sal de saturno, azúcar de saturno.*— Blanco, cristalizado en agujas ó en prismas romboidales, semitransparentes, algo brillantes; tiene un olor de agrio, sabor mny estíptico, azucarado, soluble completamente en agua acidulada con ácido acético; eflorescente, y con el tiempo toma un color gris.

Fórmula : $\bar{A}$,PbO,3HO.

Composicion.	Ácido acético. . . .	26,96
	Protóxido de plomo. .	58,71
	Agua.	14,33
		100

Alteracion y *sofisticacion.*—El acetato de plomo que ha sido mal conservado, ha perdido por su contacto con el aire parte de su ácido, formándose carbonato de plomo; se reconoce esta alteracion, ya por el color amarillento y aspecto pulverulento, y tambien disolviéndolo en agua destilada por la cantidad que queda sin disolver siendo mayor la alteracion cuanto mas residuo deja. Algunas veces contiene cobre que proviene de las calderas, tratando la disolucion del acetato con amoniaco en esceso, toma si contiene cobre un color azul.

ACETATO DE PLOMO LÍQUIDO. *Acetato triplómbico. Estracto de saturno.*— Liquido claro, limpio, sabor muy dulce y astringente, espuesto al aire forma un precipitado blanco; no enrojece el tornasol; con el amoniaco precipita en blanco, sin coloracion azul. Un vaso que pueda contener 1000 de agua, debe pesar con el estracto de saturno 1500; marca 30° del areometro.

Fórmula : 3PbO,$\bar{A}$.

Composicion de la sal seca.	Ácido acético.	12,23
	Protóxido de plomo. . .	86,77
		100

Alteracion y sofisticacion.—Si no tiene la cantidad de plomo que debe contener por haber estado mucho tiempo en contacto del aire, enrojece el tornasol. Si contiene cobre con el amoniaco toma un color azul.

ACETATO DE POTASA. *Tierra foliada de tártaro.*—Sal blanca, pulverulenta, delicuescente, cristalizada en escamas, sabor fuerte algo caliente y salino, de un olor particular de levadura.

Fórmula : KO,$\bar{A}$.

Composicion.	Ácido acético. . . .	51,52
	Óxido de potasio. . . .	48,48

Alteracion y sofisticacion.—Esta sal debe elegirse bien blanca y bien seca. Siendo impura la potasa empleada en la preparacion, las sales estrañas que contiene quedan en el acetato de potasa. Son cloruros y sulfatos que se aprecian del modo siguiente.

Para los sulfatos, se disuelven 10 gramos de acetato de potasa en 2 ó 3 decílitros de agua destilada, luego se va echando poco á poco por medio de una probeta graduada, dividida en centímetros cúbicos, una disolucion de 10 gramos de nitrato de barita en un litro de agua. Cada centímetro empleado representa 0,gr.0152 de sulfato de potasa, con lo que es fácil apreciar cuanto sulfato de potasa contiene el acetato de potasa. Si por ejemplo se emplean 5 centímetros del licor barítico, el acetato examinado contendrá 0,gr.076, del sulfato de potasa por 10 ó 0 gr. 076 + 10 = 0 gr. 76 por 100.

Los cloruros se evaluarán echando en una disolucion de 10 gramos de acetato de potasio otra de 10 gramos de nitrato de plata disueltos en un litro de agua destilada; equivaliendo cada centímetro cúbico á 0gr.00388 de cloruro de potasio, operando del modo dicho para los sulfatos, se pueden conocer las sales estrañas sin pesadas directas.

Algunas veces el acetato de potasa contiene tartrato de potasa y acetato de plomo; el primero se conoce por medio del alcohol que disuelve el acetato de potasa y deja intacto el tartrato. La presencia del acetato de plomo se conoce por el ácido sulfhídrico, que produce un pp. negro, y por el cromato de potasa que da un pp. amarillo.

Puede que por efecto de una mala preparacion la base esté en esceso,

el papel de tornasol enrojecido tomará entonces su primitivo color azul y el de cúrcuma enrojecerá.

Acetato de sosa. *Tierra foliada mineral.* — Esta sal es completamente soluble en el agua y muy poco en el alcohol; su disolucion no tiene accion con los papeles reactivos; cristaliza en prismas oblicuos de base romba, comunmente en agujas prolongadas.

Fórmula : $NaO, \bar{A}, 6HO$.

Composicion.	Ácido acético.	24, 76
	Óxido de sosa. . . .	19, 24
	Agua.	56
		100

Alteracion y *sofisticacion.*—El acetato de sosa contiene algunas veces sulfatos, cloruros y sales de potasio. Los primeros se reconocen por el pp. blanco insoluble en el ácido nítrico que produce el nitrato de barita y nitrato de plata; las sales de potasa por el pp. amarillo del cloruro de platino.

Ácido acético.—Este ácido, cuando puro y concentrado, es líquido sin color, de un olor fuerte y penetrante, sabor cáustico. Peso específico: 1,063. Añadiéndole agua aumenta hasta 1,079 que parece ser el *maximum* á que puede llegar, pasado este término la adicion de agua lo hace disminuir. A su máximum de densidad contiene el tercio de su peso de agua, arde con llama azulada, es volátil sin descomposicion.

Fórmula : $\bar{A} = H6\, C^4 O3$.

Composicion.	Carbono. . .	40, 46
	Hidrógeno.. .	4, 954
	Oxígeno. . .	39, 7
	Agua. . . .	14, 886
		100

El ácido acético toma diferentes nombres, segun su estado de concentracion y materia de que se ha estraído, tales son la de:

Vinagre radical, que es un ácido acético muy concentrado, obtenido por la destilacion en vasos cerrados del verdete cristalizado.

Alt. y *sof.* — A menudo contiene cobre, que se reconoce por la coloracion roja que toma con el cianuro de potasio é hierro, y la azul con el amoníaco.

Tambien se substituye muchas veces con el ácido piroleñoso purificado y concentrado. El primero generalmente contiene *acetona.* Para reconocerla se satura una cantidad cualquiera de ácido por el carbonato de sosa,

y se introduce en una pequeña retorta que tiene adaptado un recipiente que se mantiene frio. Calentando á 75 ó 80° la acetona como mas volátil que el ácido, se volatiliza la primera y es fácil de reconocer por un olor particular.

Ácido acético de leña. Ácido piroleñoso. Vinagre de leña.—Este ácido se saca de los productos de la destilacion de la leña, en los que existe del todo formado; circula por el comercio de diferentes graduaciones y grados de pureza. Cuando impuro toma el nombre de *ácido piroleñoso*, en este caso se usa para preparar el acetato de hierro y algunos acetatos empleados solamente en las artes. Tiene un color amarillento, un olor desagradable empireumático, muy persistente y que se reconoce con mucha facilidad. El vinagre de leña purificado que se emplea para la preparacion del acetato de potasa proviene de la descomposicion del acetato de sosa por el ácido sulfúrico; es perfectamente incoloro.

Alt. y *sof.* Generalmente es mucho mas sofisticado que los otros ácidos acéticos. Suele contener aceite empireumático, que se reconoce por su olor, y evaporando una porcion en la palma de la mano, persiste el olor empireumático.

El ácido sulfúrico libre y los sulfatos se reconocen con el nitrato de barita que pp. en blanco.

El acetato de plomo se reconoce por medio del cromato de potasa que pp. en amarillo; el acetato de cobre por medio del prusiato amarillo de potasa que pp. en rojo ladrillo.

En general se pueden reconocer las sales que contiene en disolucion cuando evaporada una porcion deja residuo.

Ácido acético comun. V. VINAGRE.

ÁCIDO ARSENIOSO. *Arsénico blanco.*—Se presenta en masas compactas pesadas, ó en polvo grosero, duro, de un blanco de leche mate ó translúcido cuando no ha estado espuesto al aire; es inodoro; sabor apenas sensible al principio, pero luego se vuelve acre, y cáustico. Rompiéndolo cuando está en masas, los pedazos se presentan irregulares, ó lustrosos como el vidrio y de fractura conchoídea; echado encima las ascuas se volatiliza desprendiendo un humo blanco y un olor de ajos. Es enteramente volátil.

Fórmula: AsO^3.

Composicion.	Arsénico. . .	100
	Oxígeno. . .	32,28

Alt. y *sof.* A pesar del ínfimo precio de este cuerpo, generalmente está

sofisticado con creta, cal, yeso, sulfato de barita, etc., fraudes fáciles de conocer haciendo volatilizar una porcion y pesando el residuo.

Ácido benzóico. *Flores de benjui.*—Se presenta blanco, ligero, oloroso, muy poco soluble, volátil, cristalizado en agujas ó en láminas.

Fórmula : $\overline{Bz} = C^{14}H^{10}O^{5},HO$.

Composicion.	Carbono. . . .	74, 43
	Hidrógeno.. . .	4, 34
	Oxígeno. . . .	21, 23
	Agua.	7, 75

Alt. y *sof.* El ácido benzóico á menudo contiene ácido sulfúrico, ó ácido hidroclórico, que han servido para precipitarlo; se reconoce el primero porque disuelto y tratado con nitrato de plata pp. en blanco, soluble en el amoníaco; el sulfúrico con el nitrato de barita pp. blanco insoluble en el ácido nítrico.

Algunas veces contiene sulfato de potasa; sublimando el ácido queda por residuo el sulfato.

Suele contener tambien substancias resinosas. Estas se ven á simple vista y disolviendo el ácido en el agua quedan estas sin disolver.

Cuando contiene aceite empireumático, se conoce por su color y olor.

Ácido bórico. *Sal sedativa* de Homberg. *Ácido borácico.*—Este ácido es sólido, cristalizado en laminitas blancas, opacas, grasas al tacto, de aspecto anacarado, sabor débil, apenas enrojece el tornasol, poco soluble en el agua, 20 partes de agua fria y dos y media de hirviendo disuelven 1 de ácido; soluble en parte en alcohol colorando la llama de verde hermoso.

Fórmula : $\overline{B}O^{6}$.

Composicion.	Boro. . . .	31, 22
	Oxígeno. . . .	68, 78
		100

El ácido bórico á menudo es impuro.

(*Se continuará.*)

Cuatro palabras acerca de la preparacion del estracto de cicuta; por el Sr. Archer.—El uso que en el dia se hace del estracto de la cicuta en varias enfermedades, particularmente en las cancerosas y en las de pecho, nos ha sugerido publicar los corolarios que deduce en una memoria del Sr. Archer, al hablar de esta sustancia.

1.° El mejor procedimiento para evaporar el zumo del *conium macula-*

tum, estriba en colocarle en vasos de boca ancha, haciéndole someter á la corriente continua de un aire caliente y seco.

2.º El zumo de esta planta puede estraerse, privándola antes de su evaporacion de la albúmina y de la clorófila, que contiene un estracto mas activo que el que se espende en el comercio. Adoptado este proceder, seria superfluo dar á este estracto, cual se ha hecho hasta el dia, un color verde facticio.

3.º Si segun todas las probabilidades, las hojas secas de la cicuta ceden su principio activo al alcohol rectificado, conservando esta tintura poca cantidad de las otras sustancias que entran en composicion, como la clorófila, es preferible para adquirir una tintura activa, valerse de alcohol que tenga una densidad poco mas ó menos de 0,838.

4.º Por último, es mejor emplear solo las hojas, toda vez que el zumo que estas arrojan tiene menos cantidad de agua, en proporcion á la cantidad de sustancia sólida que el que produce toda la planta. El color del zumo estraido de las hojas, es de un verde mas claro que el que suministra cualquiera otra parte de la cicuta.

MANERA DE HACER COMPLETAMENTE SOLUBLE EL IODO EN EL AGUA. — Todos conocen la dificultad de obtener la completa disolucion del iodo en el agua: el medio que propone el Sr. Debanque consiste en adicionar el jarabe de corteza de naranja ó el ácido tánnico en estado líquido: dos granos de este ó una onza de aquel en una pocion de media libra, son suficientes para disolver ocho ó diez granos de iodo.

NUEVO PROCEDER PARA OBTENER BICARBONATO DE POTASA Y DE SOSA; por el Sr. BEHRENS. — Consiste, segun el autor citado, en disolver los bicarbonatos en su peso de agua, y añadir paulatinamente ácido acético hasta que comience el desprendimiento de gas, en cuyo caso se precipita el bicarbonato, se recoge en un lienzo, se esprime y se lava con agua fria.

DIFERENTES MEDIOS DE PREPARAR EL QUERMES; por el Sr.

Derouen. — Este autor, despues de hacer una comparacion de los diferentes medios que hasta el dia se han usado para estraer esta sustancia, deduce las siguientes proposiciones.

1.ª El proceder que aconseja Cluzel es el que dá el quermes mas hermoso y mas puro despues del preparado por los mono-súlfuros.

2.ª Los procederes que siguen Berzelius y de Baumé, sale tambien con ellos el quermes de buen aspecto, pero siempre contiene gran cantidad de antimonio libre. Cuando se quiere obtener mucha cantidad de esta sustancia, prescindiendo del inconveniente que se deja indicado, deben preferirse estos métodos.

3.ª El que produce el quermes mas puro es el procedimiento por los mono-súlfuros: pero no es practicable en el comercio, y el producto no tiene un aspecto tan bello como el preparado por los métodos que quedan espuestos.

4.ª Si se desea obtener un quermes sin óxido de antimonio, deberá operarse por la via húmeda y emplear un grande esceso de carbonato alcalino.

5.ª Los que traten de seguir el proceder de Lience, podrán sustituir ventajosamente la calcinacion del pelote por un súlfuro alcalino.

6.ª Para que se forme quermes ó súlfuro de antimonio hidratado, se necesita, cualquiera que sea el proceder que se adopte, formar primeramente un sulfo-antimoniato de súlfuro alcalino, y que esta sulfo-sal se descomponga por ácido carbónico del aire ú otro cualquier ácido libre, en quermes y carbonato alcalino ú otra sal que contenga el ácido que ha separado el súlfuro de antimonio del sulfo-antimoniato.

7.ª Ultimamente, la composicion de los quermes que corren en el comercio, preparados por los procederes conocidos hasta el dia, es muy diversa entre sí, y convendria que los médicos hiciesen ensayos terapéuticos á fin de decidir cuál es el quermes de efectos mas eficaces y constantes.

NUEVO MODO DE ADMINISTRAR EL PROTOIODURO DE HIERRO; por el Sr. H. Bonnewin, farmacéutico del hospital de Tirlemont. — Este proceder consiste en introducir sucesivamente en el estómago, dos sustancias que produzcan el ioduro ferroso por doble descomposicion. Hé aquí la fórmula del autor:

N.° 1.	Tómese : Ioduro de potasio.	1 escrúpulo.
	Agua destilada.	290	»
	Disuélvase.		
N.° 2.	Tómese : Protosulfato de hierro puro y bien seco.	1 escrúpulo 6 granos.
	Redúzcase á polvo finísimo y divídase en diez y ocho dósis iguales.		

(Seria mucho mejor preparar seis solamente cada vez para impedir la sobreoxidacion, y guardarlas por otra parte en parage bien seco.)

Se toma primero un papel de n.° 2.°, disuelto, en el acto de tomarlo, en una cucharada de agua pura con azúcar, é inmediatamente despues se hace tomar una cucharada regular del líquido n.° 1. Cada vez se forma en el estómago 1 grano á corta diferencia de protoioduro de hierro al estado nativo.

El autor de este procedimiento dice que no ha querido publicarlo sino despues de los ensayos practicados por un médico distinguido de la poblacion, los que le dieron felices resultados.

(*Jour. des connaiss. médic. chirurg.*)

SECCION ACADÉMICA.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA.

Sesion pública del 2 de enero de 1852. — Conforme á lo prevenido en el párrafo 1.° del capítulo 4.° del Reglamento de Academias de medicina y cirugía del Reino, la de esta ciudad inauguró sus sesiones del presente año la noche del 2 del corriente enero, ante un lucido concurso en donde se veian representadas las principales corporaciones literarias de Barcelona, junto con otras personas distinguidas por su saber. Abierta la sesion, el Dr. D. Ramon Ferrer y Garcés leyó, segun le correspondia de turno, un discurso inaugural acerca de algunas importantes consideraciones que debe tener presente el médico toxicólogo cuando esté encargado, por los tribunales de justicia, de alguna investigacion químico-legal concerniente á procesos de envenenamiento. Despues de algunas vivas pinceladas históricas sobre el mismo asunto, dadas seguramente con el objeto de

llamar la atencion del auditorio, se detuvo de una manera especial en la relacion de cierto pasaje de Chateaubriand en sus *Memorias póstumas;* elogiando la famosa respuesta de Desjenettes, médico del que era entonces general y jefe de la espedicion de Egipto, cuando se le propuso dar á los apestados de Jaffa una fuerte dósis de opio. Al lado del de Desjenetes puso el autor del discurso otro nombre no menos respetable, el del distinguido químico francés Sr. Idt; recordando la noble conducta que este ilustre sabio observó en una causa de parricidio, y haciendo un interesante parangon entre su comportamiento y el del médico antes citado; parangon, en que resaltaban los bellísimos sentimientos de abnegacion y de modestia, no menos que el amor de justicia de que se hallaba poseido el ánimo del Sr. Idt al enmendar el trascendental error que involuntariamente habia cometido. De este episodio tomó pié el académico, autor del discurso, para estenderse en algunas reflexiones teórico prácticas sobre los análisis toxicológicos, demostrando con varios ejemplos la necesidad de fijar de la manera manera mas precisa que posible sea el valor de los hechos y procedimientos médico-judiciales, si se ha de corresponder dignamente á lo que exigen el estado de la ciencia y de los intereses sociales altamente comprometidos en algunas causas de la intoxicacion. Despues de haber indicado algunos reparos acerca de la insolubilidad de ciertas sustancias venenosas, y de haber probado la posibilidad de la existencia de algunos agentes de disolucion, en especial del ácido azóico en los cementerios, puso fin á su discurso con las notables palabras de Flandin que ya antes habia citado en el epígrafe; encareciendo la necesidad de dar á los informes facultativos todo el aplomo exactitud que la gravedad de los respectivos asuntos exige y de no conceder á la ciencia química ni mas ni menos significacion de la que verdaderamente merece en las aplicaciones toxicológicas.

Despues el infrascrito secretario de gobierno presentó en resúmen los trabajos mas interesantes que ocuparon á la Academia durante el año anterior, en cuya historia ademas del grupo de enfermedades reinantes en la ciudad y otros puntos del Principado, mentó muchos casos patológicos especiales, notables tanto bajo el punto de vista teórico como práctico, hizo ver la actividad é inteligencia que desplegaron en sus numerosos y variados cometidos las comisiones así permanentes como accidentales de la corporacion, dedicó alguna página del escrito á las sentidas muertes de los tres socios de número los Sres. Ribot, Porta y Terrada, acaecidas en el transcurso del mismo año, lamentó tambien la del socio corresponsal Dr. D. José Francisco Vendrell de Pedralves, con respeto al cual mostró en nombre de la

Academia el debido agradecimiento á su legado testamentario que tanto honra á la ciencia y á la patria del testador, y despues de otros varios asuntos hizo pública la adjudicacion de dos medallas de oro, una á D. José Brun, y otra á D. Cayetano Balseyro, junto con la de un *accessit* á D. Francisco de Borja García Blanco, por haber aquellos estudiosos profesores dejado resueltos respectivamente los dos puntos propuestos en el programa de 1851. — La Academia deseosa de poder distribuir en lo sucesivo tan honoríficas distinciones al cumplir la disposicion testamentaria del venerado médico catalan Dr. D. Francisco Salvá y Campillo, ofrece nuevamente para el presente año 1852 una medalla de oro del peso de una onza y el título de socio corresponsal y un *accessit* de dicho título á los autores que en concepto de la misma resuelvan alguno de los dos puntos siguientes:

1.° Describir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.

2.° Presentar una memoria geográfico-médica en la cual se manifiesten las leyes que presiden á la distribucion geográfica de las enfermedades en el Principado de Cataluña.

Las memorias que traten del primer punto deberán ser escritas en castellano y las que se ocupen del segundo podran serlo en latin, francés, inglés, italiano, aleman ó portugués, y en letra no conocida de la Academia. Esta las recibirá, francas de porte, hasta el dia 31 de octubre próximo inclusive por el secretario de gobierno ó por el de correspondencias estranjeras, que viven el primero en la calle Condal, y el segundo en la de la Ciudad. Las memorias deben ir acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor y en el sobre una reseña ó epígrafe que se halle tambien al principio de la memoria. — Los pliegos cerrados de las memorias no premiadas se quemarán en el acto de adjudicarse los premios. — Los socios no numerarios pueden concurrir á los premios.

La Corporacion resolvió recordar al autor de la memoria recibida en octubre de 1850, bajo el epígrafe « socorrer enseñando, » el derecho que tiene á una mencion honorífica, conforme á lo acordado con motivo del concurso de aquel año.

Barcelona 26 de enero de 1852. — Por acuerdo de la Academia. — *El secretario de gobierno*, Gerónimo Faraudo.

VARIEDADES.

SIGNO PROBABLE DE LA MASTURBACION EN LAS JOVENES; por el Dr. René Vanoye. — Este distinguido práctico ha llamado la atencion de sus comprofesores acerca de un signo poco conocido, y que podria ser de suma utilidad para establecer la etiología de ciertas alteraciones en la salud, que se observan en algunas jóvenes.

Todo el mundo conoce los funestos efectos que por lo general produce la masturbacion: esto, unido á la dificultad que se esperimenta de obtener de las personas que se encuentran en este caso una confesion de la causa que ha dado orígen al quebranto de la salud, ha sugerido á dicho profesor la idea de ver si era posible el adelantar algo sobre este particular.

De las observaciones del Sr. Durr, resulta que las jóvenes que se entregan al vicio mencionado tienen con frecuencia berrugas en los dedos, particularmente en los índice y medios. En apoyo de este aserto, el profesor Krotsechmar ha referido el caso de una jóven que, como para asegurarse de si sus gallinas estaban á punto de poner sus huevos las introdujese diariamente el dedo índice, se le desarrolló en él un sin número de berrugas.

A este hecho el Sr. René Vanoye dice puede añadir dos casos recientes, en los que este signo, indicado por el Sr. Durr, le ha bastado para reconocer la causa de una demacracion que no sabia á que referirla. Así, la presencia de las berrugas en los dedos es un elemento de presuncion, que convendrá tener presente en ciertas ocasiones.

USO DEL ÁCIDO ARSENIOSO.—Un cirujano dentista de New-York, el Sr. Castle, acaba de publicar un pequeño folleto sobre los accidentes que pueden seguirse de una práctica bastante generalmente recibida entre los dentistas americanos, que consiste en colocar á la cavidad del diente cariado *cierta cantidad de ácido arsenioso* con el objeto de destruir la pulpa y el nervio dentarios y de curar la caries. el Sr. Castle no es sin embargo un enemigo tan encarnizado como se pudiera creer, de esta práctica estremadamente peligrosa á nuestra vista; segun él, el principal inconveniente

que presenta es el poder ocasionar accidentes inflamatorios muy intensos, seguidos en muchos casos de necrose y de esfoliaciones del alveolo. Para evitar esto, propone destruir primero la pulpa nerviosa introduciendo en la cavidad cariada un estilete de oro mojado en el ácido nítrico; y llenar despues la cavidad con una píldora de jabon blanco que contenga un cincuenta avo de grano de ácido arsenioso, recubriéndolo todo con cera ó algodon mojado en la creosota. Al cabo de una ó dos semanas el diente está ya bastante insensible para poder obturarlo con cualquiera amalgama ó con las hojas de oro.

Creemos que esta práctica no será muy admitida en nuestro continente, pues que la ciencia posee otros medios al menos tan eficaces y sin disputa mucho menos peligrosos.

NUEVO MODO DE OBRAR DEL CLOROFORMO.—El Dr. Guisard, ex-representante del pueblo francés, acaba de publicar la siguiente nota: «Mi hijo, niño de tres años, que padecia un fimosis doloroso; no podia ó mas bien no queria orinar y defecar por no sufrir los dolores escesivos que las contracciones musculares necesarias á estos actos determinaban en la parte enferma; de aquí se originó una retencien de orina y de materias fecales. El 8 de julio último iba ya á operar el fimosis mi compañero y amigo el Sr. Rigal (de Gaillac). Para evitar los dolores á tan tierno niño empleamos el cloroformo. Apenas la cloroformizacion se completó, la orina empezó á salir á chorro lleno, y las materias fecales diluidas á favor de muchas lavativas que se habian puesto por la mañana, salieron tambien con no menos impetuosidad: la vegiga y el recto se vaciaron completamente. Como el niño no habia tenido conciencia de esto, no perdió el miedo, y á las veinte y cuatro horas ya era preciso volverle á evacuar la vegiga urinaria, pero ya esta vez no se recurrió á la sonda sino á la cloroformizacion desde luego, y el resultado fué tan completo como en el primer caso, pero con la particularidad de que esta vez el niño no se adormeció del todo, sino que conservó su inteligencia y el conocimiento de la vida esterior; así que gritó muy contento luego que empezó á orinar: «*Ya orino bien, no me duele*»; y colmó de caricias á sus padres y nodriza.»

Bueno seria hacer ensayos á ver si se sancionaba tan precioso recurso terapéutico para los casos de retencion espasmódica, ya de la orina, ya de las materias fecales.

LOS PERIODOS DE LA VIDA HUMANA. — Con este título hemos leido en el *Semanario pintoresco español* lo siguiente: — «Infancia: de 1 á 7 años de edad; esta es la de los accidentes, penas, necesidades, sensibilidad. Adolescencia: de 8 á 14; edad de esperanza, imprevision, curiosidad, impaciencia. Pubertad: de 15 á 21; edad de triunfos y deseos, amor propio, independencia, vanidad. Juventud, de 22 á 28; edad de placer, amor, sensualidad, inconstancia, entusiasmo. Virilidad: de 29 á 35; edad de gozos, ambicion y fuego de todas las pasiones. Edad media: de 36 á 42, edad de consistencia, deseo, de fortuna, de gloria de honores. Edad madura: edad de posesion, el reino de la sabiduria, razon y amor de propiedad. Declinacion de la vida: de 50 á 56; edad de reflexion, amor de tranquilidad, prevision y prudencia. Principio de vejez: de 57 á 63; edad de los arrepentimientos, cuidados, inquietudes, mal genio y deseo de gobernarlo todo. Vejez: de 64 á 70; edad de las enfermedades, exigencia amor de autoridad, sumision. Decrepitud: de 71 á 77: edad de avaricia celos y envidia. Caduquez: de 78 á 81, edad de desconfianza, falto de sentimiento y sospechas. Edad de favor: de 85 á 91; edad de insensibilidad, amor de la adulacion, de atencion é indulgencia. Edad de milagro: de 92 á 98; edad de indiferencia, y amor de alabanza. Fenómeno: de 99 á 105; edad de insensibilidad, esperanza y la vida postrera.

SINGULAR REGALO.—Hace poco tiempo que el Sr. Rothschil llamó al célebre cirujano de Lóndres Liston, cuyo ministerio necesitaba; pero al ver el instrumento cortante que debia emplear en la operacion proyectada, perdió ánimos el célebre banquero, y la aplazó hasta otro dia. Llegado este, se mantuvo firme y dejó operar sin mover los labios. Concluido el negocio el paciente se dirigió á Liston y con gran flema le dijo: «V. creeria que yo le iba á pagar por haberme hecho sufrir; pues está V. muy equivocado: solo pienso darle un pequeño recuerdo.» — Y así diciendo, le arrojó su gorro de algodon, que no estaba por cierto muy blanco. El cirujano se marchó riendo de *mala gana* por la manera diestra y barata con que el banquero israelita le pagaba sus honorarios. Bajaba la escalera dando vueltas al gorro, cuando sintió crujir un objeto bajo sus dedos; registró y sacó un billete de banco de mil libras esterlinas (unos cien mil reales). Semejante modo de pagar es tan estraño como generoso.

REGICIDIO. — El horrible y sacrílego atentado cometido el dia 2 del actual en el Palacio de nuestros Reyes, ha llenado á todo un gran pueblo de la mayor consternacion, del mas amargo desconsuelo, sin que ningun poder humano ni toda la ciencia del gobierno y legislacion hayan podido evitar ni mucho menos mitigar tan espantosa calamidad. Triste es para la humanidad confesarlo; pero ni el imponente y costoso aparato de una fuerza militar llena de fidelidad y disciplina, ni el celo y sagacidad de una numerosa policía, ni la sabiduría de las leyes que protegen la seguridad pública é individual, ni la mas decidida y leal voluntad, en fin, de los altos poderes del Estado, han sido capaces de evitar ni atenuar en lo mas mínimo el terrible golpe con que la Divina Providencia ha querido probarnos. Todos se han hallado en su puesto, todos han cumplido escrupulosamente con sus deberes, y sin embargo el horrendo crímen se ha perpetrado, poniendo en el mas angustioso conflicto á una nacion generosa y magnánima.

Triste y estéril consuelo á tanta afliccion hubiera sido tambien el público y pronto castigo impuesto al criminal por los representantes de la ley que á sí mismos se llaman, y son en efecto, los ejecutores de la justicia divina en la tierra, si no hubiera existido otra ciencia mas modesta sin duda, de menos ambiciosas aspiraciones, pero mas aproximada á la divinidad, mas santa y elevada en sus fines y mas benéfica y consoladora que todas las demas que constituyen el saber humano (1); esa ciencia es la MEDICINA, tan lastimosamente olvidada y postergada en los dias de prosperidad y de ventura, y que sin embargo es el refugio, el consuelo y la esperanza del hombre en la mayor calamidad que puede afligirle.

Ya lo hemos visto; no bien la funesta nueva de la horrible catástrofe habia esparcido el terror, el espanto y la desolacion en los ánimos, la *Medicina* se presentó á todas las imaginaciones como el último recurso, la última esperanza... *¿Y qué dicen los médicos?* se preguntaban todos.... *¿Podrá curarse la herida?*... ES DE ESPERAR, contestó la benéfica ciencia, y el temor se cambió en tranquila conformidad, la postracion en noble aliento, la desesperacion en animosa confianza. Y ahora preguntamos nosotros: ¿Hay algun otro poder humano, alguna otra ciencia ó arte cuya virtud se estienda á tanto?... ¿Hay alguna otra ciencia cuya mision sea á la vez mas útil, mas noble y mas indispensable para la felicidad pública

(1) No nos referimos á la Religion, porque esta es puramente divina por su orígen y su objeto, y no puede comprenderse entre las humildes concepciones humanas.

y privada?... La lisonjera prediccion se ha realizado por fin; y á la Medicina, que la pronunció primero y la ha cumplido despues, se debe la alegría y ventura públicas que ahora esperimentamos.

Envanezcámonos, pues, los que profesamos tan sublime ciencia: cultivémosla con el entusiasmo y ardor que sus altos destinos inspiran, sin que nos desanime en tan noble camino la ingratitud con que se nos corresponde: tal vez no está lejos el dia en que la Sociedad y los altos poderes que la representan nos hagan justicia y concedan á los ministros de la mas útil y mas benéfica de las ciencias humanas, si nó el primer puesto entre las demas carreras del Estado, á lo menos igual al de las mas favorecidas hasta ahora.

(*Boletin de med., cir. y farm.*)

PREMIOS. — *La Academia Quirúrgica Matritense*, sociedad que cada dia se va haciendo mas acreedora al aprecio de las profesiones médicas, acaba de publicar el programa de un *concurso científico oral*, en el que adjudicará tres premios á los que mejor desempeñen los puntos científicos que se sujeten á discusion.

El primer premio consistirá *en un certificado de mérito sobresaliente y en una gratificacion de mil reales*, que da el presidente de esta Corporacion.

El segundo premio será de un *certificado de mérito sobresaliente, y quinientos reales, dados por la junta directiva de la Academia.*

El tercer premio, será *de un certificado de mérito sobresaliente y un ejemplar de la obra de cirugía de Berard*, (*elegantemente encuadernada*), *traducida al castellano* por los redactores de la biblioteca escogida de medicina y cirugía, costeada por la comision de fomento de la Academia.

Felicitamos al Sr. presidente é individuos de la Junta directiva y comision de fomento por el desprendimiento y celo con que procuran corresponder á la confianza con que los socios les han honrado.

Sesiones de la índole de la que la Academia proyecta favorecen mucho á una corporacion científica, que tiempo hace no perdona medio de contribuir al progreso y lustre de la medicina y cirugía españolas.

Los señores nombrados para formar la Junta censora lo son D. Mariano Larente, D. Francisco Mendez Álvaro, D. Patricio Salazar, D. Antonio Vieta, D. Vicente Perez Martinez, D. Sebastian Ortega, D. Manuel Martin Molina, D. José María Olavide, y D. José Leon.

Han firmado optando á los premios los señores Montejo, Ruiz Gimenez,

Villalva, Sainz Rioyo, Perez, Diaz Benito, Clavo y Amo Jauregi y otros varios.

Tan acertada eleccion para las personas que han de componer el tribunal que adjudique los premios, habla mucho en pro de la inteligencia é imparcialidad en el acto. (*Restaurador farmacéutico.*)

RECOMPENSAS.—S. M. la reina nuestra Señora ha recompensado ya á los médicos que, como de cabecera, la asistieron en el parto.

Al Sr. Drument, que ya era médico de cámara con veinte mil reales, le ha señalado cuarenta mil, de los que diez mil son puramente personales.

Al Sr. Solís, que era médico de familia con doce mil reales, le han aumentado el sueldo hasta veinte mil y nombrándole médico honorario de cámara.

A entrambos profesores se asegura se les concederá tambien, si es que no se les ha concedido á estas horas, dos grandes cruces.

Ademas parece que S. M. les ha regalado magníficas botonaduras de chaleco. Esperamos fundadamente que los señores Corral y Saura llamados en los momentos críticos, y cuyos conocimientos facultativos fueron reclamados con urgencia y felicidad, alcancen la recompensa á que se han hecho acreedores. (*Restaurador farmacéutico.*)

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Con el fin de arreglar definitivamente el importante ramo de la enseñanza pública, como lo exigen los adelantos de la época y el interés de la sociedad; teniendo en consideracion que el actual plan de estudios lleva ya suficiente tiempo de ejecucion para que hayan podido notarse sus ventajas y defectos; atendiendo á la conveniencia de dar á esta materia la estabilidad que por su naturaleza requiere, y conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en crear una comision que me proponga un proyecto de ley en que se establezca el plan de instruccion pública, fijando las bases que crea convenientes en todos los ramos que debe comprender, y dejando al gobierno el suficiente ensanche para los pormenores.

Dado en palacio en 30 de enero de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, *Ventura Gonzalez Romero.*

Para presidente de la comision, que por decreto de esta fecha me he servido crear, con el fin de que me proponga el oportuno proyecto de ley de instruccion pública, vengo en nombrar á D. Pedro Gomez de la

Serna, individuo del Consejo real de dicho ramo: para vocales, al marqués de Vallgornera y á D. Alejandro Olivan, miembros del mismo Consejo, á D. Francisco Landeira, catedrático de teología de la Universidad central y obispo electo de Teruel, á D. Gabriel Herrera, rector de la universidad de Salamanca, á D. Juan Diaz Baeza, director del Instituto de San Isidro de Madrid; á D. Tomás Corral y D. Pedro Sabau, catedatedrático el uno de medicina y el otro de jurisprudencia de la Universidad central; á D. Joaquin Gomez de la Cortina, marqués de Morante y rector de la misma Universidad; á D. Antonio Moreno, catedrático de farmacia, y á D. Pablo Gevantes, regente de la audiencia de Madrid y catedrático que ha sido de la Universidad de Valladolid; y en clase de secretario á D. Antonio Martin Villa, que lo es de la Universidad de Sevilla, asignándole 1.000 reales mensuales de gratificacion mientras dure la comision, y pagándose los gastos de viaje de ida y vuelta, con cargo ambas cosas al imprevisto del ministerio de Gracia y Justicia y ramo de instruccion pública.

Dado en palacio en 30 de enero de 1852. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Gracia y Justicia, *Ventura Gonzalez Romero.*

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Comision provincial de Madrid. — Doña Anastasia de Blas, viuda del socio D. Feliciano Yuste, profesor de cirugía que residió en Alocen, provincia de Guadalajara, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El Dr. Feliciano se inscribió en la sociedad el 31 de enero de 1842, diciendo haber nacido en Cuenca, provincia de id., el año 1802, y que por lo tanto tenia al tiempo de incribirse 39 años y dos meses de edad: falleció el dia 24 de noviembre de 1851.

Doña Josefa del Pozo, viuda del socio D. Prudencio Manuel Mercero y Agote, que residió en Corpa, provincia de Madrid, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Prudencio se inscribió en la sociedad el 21 de junio de 1848, diciendo haber nacido en Ondarrova, provincia de Vizcaya, el año de 1809, y que por consiguiente tenia al tiempo de inscribirse 39 años y cinco meses de edad: falleció el 18 de enero del presente año.

La comision provincial publica estos anuncios en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 170 de los Estatutos, á fin de que si algun socio tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espuestos por las reclamantes ó contra el derecho que alegan para el goce de la pension, la comunique dentro del término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, al infrascrito secretario de la misma. — Madrid 30 de enero de 1852.

El secretario, *Máximo Garcia Lopez.*

MEDICINA Y CIRUGÍA.

NUEVO MÉTODO DE VENDAGES.

Método amovo-inamovible;

por el DR. SEUTIN.

(Continuacion. — V. la página 3 de este tomo.)

CAPÍTULO III.

MODO DE OBRAR DEL MÉTODO AMOVO-INAMOVIBLE.

En el modo de obrar del método amovo-inamovible pueden considerarse dos efectos principales, uno dependiente de la compresion que el vendage almidonado ejerce sobre las partes blandas, el otro relativo á la influencia que tiene sobre la posicion respectiva de los fragmentos en los casos de fractura. Estudiemos los fenómenos que resultan de esta doble accion terapéutica, y llegarémos á demostrar que ninguno de los aparatos contentivos inventados anteriormente reune las mismas ventajas.

Desde luego notemos que el vendage almidonado se diferencia de los demas agentes contentivos por la grande estension de su superficie, la cual está repartida por toda su circunferencia y longitud. Asi pues, los efectos de la compresion circular sobre una superficie estensa, cuando es moderada son: « ayudar la accion de la contractibilidad de las partes so-» bre las que se ejerce, facilitar la circulacion de la linfa y sangre veno-» sa, reducir á menor volúmen las partes comprimidas, prevenir ó al » menos moderar los infartos edematosos, las infiltraciones sanguíneas, » favorecer la reabsorcion de los líquidos derramados, mantener los mús-» culos en su posicion natural y oponerse á los efectos de sus contraccio-» nes irregulares ó demasiado violentas, etc. (1).» Todos estos efectos los puede producir mi aparato, pues es sumamente fácil darle las cualidades

(1) Diccionario de Medicina, 2.ª edicion, art. Compresion.

necesarias para ejercer una compresion suave, metódica y uniforme, eficaz y de ningun modo nociva, pues solo es *contentiva*. Distribuida con igual intensidad sobre todos los puntos en que se ejerce, se opone á que se congestionen las partes menos comprimidas, y al mismo tiempo favorece la circulacion de los flúidos y la reabsorcion de la sangre estravasada; asi es que produce un efecto antiflogístico mas eficaz que cualquier otro agente terapéutico aplicado localmente. Nunca es mas perfecta la compresion como luego despues de haberse aplicado el aparato: desde este momento disminuye por grados y termina por desaparecer. Hé aquí la razon: las vendas ó vendoletes separados que han servido para construir el vendage, impregnados de la disolucion amilácea, se contraen y ajustan en el acto de aplicarse, y recobran su primitivo estado á medida que se secan. De esto y del abultamiento mayor ó menor del miembro, resulta un pequeño espacio entre las superficies de aplicacion y el vendage. Para obviar este inconveniente, y á fin de restituir al aparato las propiedades que le ha hecho perder la desecacion, conviene practicar la seccion longitudinal del mismo y aproximar las válvulas. La compresion tal como la admite el método amovo-inamovible, esto es, siempre mantenida en sus justos límites, sin traspasar jamas el grado contentivo, no puede producir ninguno de los accidentes que infaliblemente ocasiona una constriccion demasiado fuerte é irregular, y á la que se puede muy bien atribuir la causa de graves accidentes, tales como la gangrena, atrofia de los órganos, etc. Semejantes inconvenientes no los tiene mi método: su construccion permite al profesor vigilar á todas horas su accion, moderar ó aumentar la compresion, asegurarse del estado de las partes, observar el menor accidente é impedir que se produzca.

El modo como obra el vendage almidonado para restablecer y contener los fragmentos en posicion conveniente, ha sido tan bien esplicado en la memoria del Dr. Deroubaix (1), cuyas observaciones las ha recogido en mi clínica, que me veré obligado á citarlo muchas veces. El vendage ejerce aquí dos acciones bien distintas: comprende la primera la compresion de las piezas huesosas, la segunda consiste en un doble esfuerzo de estension y contra-estension.

1.° *La compresion de los fragmentos* presenta, en el método amovo-inamovible, una correspondencia del remedio con el mal, y tal seguridad en los resultados que en vano la buscaríamos en otro aparato. «No

(1) Memoria sobre esta cuestion: *Cuál es el mejor tratamiento en las fracturas de los miembros?* insertada en el *Boletin médico belga*, diciembre de 1836.

se observa, como en el aparato por medio de las ferulas, aquella vaga é incierta propiedad de coaptacion señalada á dos ó mas cuerpos sólidos que no pueden hacer desaparecer las eminencias huesosas anormales sin que se manifiesten en otra parte. Tampoco se tiene, como en el método de suspension, aquella fuerza contentiva que se atribuye á una superficie plana que ha de sostener un cuerpo redondo en una posicion invariable, y que no obrando por sí misma no puede mantener la reduccion mas tiempo que el que el miembro queda inmóvil por su propio peso. Al contrario una accion uniforme, regular constante apropiada por su forma circular á los órganos que deben esperimentarla, y ejercida en virtud de una fuerza que parece haber calculado todas las posibles dislocaciones, para oponerse á ellas por todas partes á la vez. Esta fuerza no obra con dureza ni con sacudimientos, sino con suavidad y seguridad, porque han de esperimentar á un tiempo sus efectos un gran número de partes, no debiendo por consiguiente limitar su poder en un pequeño espacio. Las eminencias y escavaciones esperimentan tambien su influencia, porque el vendage almidonado goza de la facultad de presentar ambas cosas en los puntos en que existen. Los músculos comprimidos por todas partes con igual intensidad y perpendicularmente, encuentran un obstáculo á su contraccion que produciria dislocaciones, y de ningun modo pueden eludir la accion compresiva. Permanecen en su lugar porque no encuentran ningun punto por el cual puedan dirigirse para ejercer sus funciones con mas libertad. Los huesos fracturados tienden á conservar las relaciones que se les ha impuesto, porque se encuentran inmediatamente sujetos por todos sus puntos tanto en sus extremos como en el parage donde existe la solucion de continuidad; todo movimiento tanto de báscula como lateral y de rotacion es imposible. Esto es todavía mas cierto por la permanencia sólida de los huesos vecinos que están intimamente unidos á las piezas fracturadas, é influyen sobre sus movimientos. La irregularidad de los contornos y de las dimensiones del miembro en las diferentes regiones en que se le examina, léjos de ser un obstáculo para la eficacia de los medios contentivos, es una garantía mas para la inmovilidad de los fragmentos, porque el vendage almidonado amoldándose, permítaseme decirlo asi, á todas las desigualdades que encuentra, hace por la misma razon mas difícil toda separacion de las superficies vivas de sus paredes internas.»

2.° *La estension y contra-estension*, ejercidas con mi aparato, en nada se parecen á los fenómenos producidos por los medios mecánicos inventados por Desault, Boyer, Dupuytren, con los cuales no se puede calcu-

lar con exactitud su fuerza. « El aparato almidonado para devolver á los huesos su longitud disminuida por el *cabalgamiento*, no emplea una fuerza que obre tan solo en los dos estremos opuestos del miembro acortado, y no espone de esta manera á que los mismos se muevan á causa de la poca estension de las superficies que han de esperimentar una traccion bastante considerable. Tampoco se corre el peligro de traspasar los límites y ocasionar una dislocacion contraria á la que se trata de remediar, como sucede alguna vez con los demas métodos de que hemos hablado. A la manera de un ayudante inteligente destinado á prestar su saludable cooperacion durante todo el tratamiento, no hace mas que mantener las nuevas relaciones que la mano del práctico ha dado á los fragmentos durante la coaptacion. Si hemos de espresarnos con exactitud no son una estension y contra-estension verdaderamente activas las que se ejercen: permanecen pasivas hasta el momento en que los fragmentos tienden á querer tomar otra vez su viciosa posicion por un movimiento retrógrado. Entonces, y solamente entonces, resisten á la dislocacion por su fuerza de inercia, reteniendo por esto las partes que tienen una propension á dislocarse por un número de puntos mas ó menos considerable.

« Algunos ejemplos harán comprender mejor nuestras ideas aplicándolas á objetos sensibles. Figurémonos una fracture oblícua del muslo para la cual hemos aplicado el vendage almidonado. Si un esfuerzo cualquiera obliga al fragmento inferior á resbalar sobre del otro de bajo arriba, todos los puntos del vendage en donde exista una incurvacion, por ligera que sea, resistirán á la vez. Asi mismo, si se ha hecho la estension, el pié será detenido desde luego por la porcion del aparato que cubre su cara superior; el talon, los maleólos encontrarán un obstáculo en el encogimiento que esperimenta el aparato sobre de ellos; la pantorrilla esperimentará la resistencia de la parte del vendage almidonado situada debajo la corba, y la rodilla será sostenida por la que cubre la parte superior de la rótula. Si se ha hecho uso de la flexion, resultarán á poca diferencia iguales efectos que producirá el vendage: pero entonces serán principalmente las partes del vendage que obran detrás de la pantorrilla, y las que corresponden al empeine y á la parte anterior é inferior de la pierna, las que deberán vencer el esfuerzo retrógrado; porque este al mismo tiempo que procura la ascension de la parte inferior de la pierna, tiende á dirigirla tambien sobre el muslo. En todos los casos el punto de apoyo de las fuerzas de resistencia será inmediatamente el bacinete, el que tambien será el asiento de la contra-estension.» Añadiré ademas que para conservar

esta propiedad de estension y contra-estension debemos observar muchas veces el aparato á fin de que siempre esté exactamente aplicado en toda la estension del miembro.

Teniendo el vendage almidonado la propiedad de conservar los fragmentos y huesos contiguos á cada uno de ellos en una respectiva é invariable posicion, claro está que puede permitirse la locomocion general sin el menor peligro. Envolviendo con solidez las articulaciones inmediatas á la parte herida, representa una columna hueca, que reemplazando en ele sterior del miembro á los huesos fracturados, sufre sola los efectos que ocasiona el cambio de posicion que esperimentan los huesos inmediatos. Cambiando de posicion la pelvis, mientras el miembro abdominal está vendado, los movimientos se trasmiten directamente á la parte superior del vendage almidonado, que arrastra consigo y en una sola pieza la pierna, el pié y el muslo en direccion necesaria, y esto sin el menor desarreglo. Suponiendo la estacion efectuada sobre el miembro enfermo, aunque mi método la proscribe, la pelvis sostiene todo el peso del cuerpo y lo transmite enteramente al aparato.

3.° Puede usarse con igual ventaja el vendage almidonado, cuando la coaptacion exige la *flexion* ó *estension* del miembro herido. Se acomoda perfectamente á dichas posiciones y permite ademas dar al miembro la actitud necesaria; resultando posiciones mixtas del uso simultáneo de la estension, pronacion, flexion, rotacion, adduccion ó de la abduccion. Asi si se presenta por ejemplo un caso con que el brazo deba estar separado del cuerpo, posée el vendage la facultad de obligarle á esta actitud; lo mismo sucederia si pudiese ser útil juntar una fuerte pronacion del antebrazo con su flexion, la flexion de un solo dedo con la estension de los demas, una fuerte rotacion del pié hácia dentro ó hácia fuera, y otras mil variadas posiciones que podemos figurarnos y que seria largo enumerar. Estos detalles se esplicarán en los artículos particulares que seguirán.

(*Se continuará.*)

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA METRÍTIS CRÓNICA,

LA DILATACION FORZADA DEL ORIFICIO DE LA MATRIZ Y LA CAUTERIZACION DE LA CAVIDAD, EMPLEADAS COMO MEDIO TERAPÉUTICO. OBSERVACION DE UN PÓLIPO FIBRINOSO; por el Dr. D. JUSTO ESPINOSA. — La metrítis crónica es una lesion orgánica que se observa con bastante frecuencia en las gran-

des poblaciones, ya por causa del venéreo hereditario ó adquirido, y por las inmoderadas pasiones en ambos sexos, ya por los exantemas repercutidos, ya por las causas predisponentes y ocasionales que pudiendo producirlas, obran con mas energía aquí que en la poblacion sana laboriosa y morigerada de los campos.

Bajo el nombre de flujo blanco son toleradas muchas metrítis membranosas, membrano-parenquimatosas y hasta ulcerosas, sin que las personas afectadas soliciten los ausilios del arte médico-quirúrgico. De este abandono resultan no pocos estados orgánicos de la matriz que se terminan por la induracion, la transformacion escirrosa, ó cuando menos la ulceracion, que no atajada en su marcha crónica acaba en algunas del sexo, por causarles la muerte precedida de hemorrágias frecuentes, anemia, trastorno de las funciones digestivas, anasarca, la fiebre lenta, á veces la peritonítis, etc.

El estado del útero antes de llegar á la induracion escirrosa puede ofrecer los síntomas de una falsa induracion, con aumento de volúmen que proviene de la inflamacion crónica: en estos casos, sin que los tejidos sufran ningun cambio de naturaleza se hallan solo mas compactos y nutridos: los dolores y la ulceracion no obstante, inducirian á un falso diagnóstico (1), de donde resulta que algunos se den por curados del cáncer de la matriz, cuando en realidad curan una metrítis crónica parenquimatosa.

Estoy convencido, de que á parte las causas que llamarémos *predisposiciones hereditarias*, la irritacion constante del útero y la presencia en la superficie de los humores que segrega, son causas ocasionales del fongus, del fongus hematode, y de todas las variedades de pólipo que afectan esta parte; por lo tanto creo que la metrítis crónica abandonada á sí misma, da orígen á la produccion de estos estados orgánicos. En los primeros dias del presente año he tenido ocasion de ver y examinar, en union con el Dr. D. Antonio Jaume, una especie de pólipo poco conocido, no descrito antes del Sr. Velpeau: era un pólipo fibrinoso arrojado espontáneamente del útero, despues de algunos paseos que en su impaciencia dió por su casa, una señora que hace años padecia la metrítis crónica.

El pólipo se componía de una masa que dividirémos en tejido *fibro-celular*, y en tejido *fibrinoso*.

El primero rodeaba la periferia del tumor y servia á unir entre sí las partes del segundo en el centro.

(1) Dupuytren leçons orales.

El tejido fibrinoso, semejante á la fibrina de la sangre, estaba dispuesto en cuerpos sin forma regular los unos, y los otros en forma de tiras musculosas, de modo que habia algunos parecidos á los músculos del globo del ojo, con sus vientres y sus estremidades que iban á insertarse en porciones del tejido fibro-celular. Entre las superficies libres de todas las partes se notaba un humor sero-sanguino lento, á pesar de que al proceder al exámen encontramos ya el tumor deshecho en fragmentos, guardado en un vaso con agua. Cortados por su diámetro mas grueso los cuerpos fibrinosos, dejaban ver en su centro una sustancia negruzca, con todos los caractéres de un coágulo de sangre, cuyo color negruzco se gastaba poco á poco en el calor rosado como de carne lavada, que tenia el resto de dichos cuerpos. De estos los mas delgados no ofrecian centro negruzco. El Sr. Velpeau cree que estos pólipos ademas de ser los mas superficiales que se forman en la matriz, provienen de los coágulos sanguinosos que quedan en su interior, y sufren esta transformacion bajo la influencia de un órgano tan vital.

Los afectos de los órganos genitales en la muger exigen una atencion especial: no es estraño por lo tanto, que algunos de nosotros no los traten con todo el tino práctico que requieren. A esta misma causa atribuyo el que en Barcelona se admitan sin criterio, algunos métodos curativos que aplicados sin pulso ni en las ocasiones que convienen, son nocivos hasta causar la muerte: hablo de la cauterizacion aplicada al hocico de tenca y al interior de la matriz, con el nitrato de plata, el nitrato ácido de mercurio ó cualquier otro medio dirigido á iguales fines. La aplicacion del cauterio actual y potencial no es nada nuevo en medicina, muy al contrario, los antiguos hacian, sobre todo del actual muchos mas usos que los modernos; sin embargo la aplicacion de los cáusticos sobre el hocico de tenca y al interior del útero, es de nuestra época (1), y ha sido y será sin disputa un recurso quirúrgico muy poderoso. Pero hay gran distancia de lo que es útil en casos particulares á la aplicacion general de lo mismo, cuando no siempre estará bien indicado; y aunque cauterizar llegue á suponerse lo mejor, hacerlo á la primera embestida, por decirlo así, sin parar en las contradiciones, es rayar en el empirismo ciego, ó no hacerse cargo que la medicina se ejerce entre humanos. Hé aquí lo que

(1) La cauterizacion del cuello del útero ha sido practicada en Francia primeramente por Recamier, despues por Dupuytren, Lisfranc y varios otros. Larrey se sirvió alguna vez del cauterio actual y para evitar que el calor ofendiese las partes sanas, se valia de un especulo de marfil como cuerpo poco conductor del calórico.

dice el Sr. Colombat de l'Isére (1): «Debe diferirse por regla general el empleo de la cauterizacion, en tanto como exista una viva inflamacion y una hinchazon notable del cuello del útero.» Y el Sr. Vidal de Cassis (2) continúa á este tenor: «Empléase la cauterizacion con el nitrato de plata, el nitrato ácido de mercurio, y hasta con el hierro candente en los casos de ulceracion (de la matriz); pero creo que se puede llegar á los mas bellos resultados, á los mas completos, por medios mas suaves, por las inyecciones vaginales del modo que las he practicado en Louzcine.»

La cauterizacion de la cavidad del útero no debiera emplearse con cáustico sólido, sino en los casos en que el orificio bastante abierto por la pérdida de sustancia que produce la ulceracion, permite llegar sobre el mal situado interiormente. Nadie, á menos que me equivoque, se ha atrevido en metrítis crónicas ó agudas á operar por medio de sondas, la dilatacion del orificio de la matriz, como si se tratára de la uretra, para despues introducir libremente el nitrato de plata dentro de la cavidad: el Dr. Ribell ha inaugurado este nuevo método curativo, en la persona que será objeto de una *observacion* á la que me referiré luego. El Sr. Vidal de Cassis ha practicado la cauterizacion del interior (lo que ha dado lugar á una viva polémica científica) valiéndose de sustancias cáusticas líquidas, mas ó menos activas segun el objeto quirúrgico que debian llenar. Para practicarla ha dispuesto dè su invencion una geringuita que contiene solo la cantidad de 8 á 9 granos de líquido, en armonía con la cavidad del órgano, á fin de que no se pueda, siendo mayor la cantidad, derramar por las trompas de fallopio dentro del abdómen: el pico de la geringuita es delgado y suficientemente grande para llegar con facilidad al orificio, penetar sin violencia y verter el líquido medicamentoso. ¿Qué dirian los antagonistas del Sr. Vidal, si conociesen el proceder del Dr. Ribell? Practicar la dilatacion del orificio uterino en casos de metrítis, es practicar la de la uretra en casos de gonorrea, con la diferencia que en los primeros las indicaciones en contra son indisputables, y en los segundos son cuando menos dignas de consideracion. El útero es de los órganos menos pasivo en la economía de la muger: «*es un animal que vive dentro de otro animal*.» No quiero decir que en ciertas ocasiones escepcionales no haya que recurrir á la dilatacion, pero antes de todo es necesario prevenir la inflamacion, ó hacer que no se acreciente hasta el grado agudo, la crónica

(1) Malad. des femm. pag. 678.

(2) Pathol. ext. tom. 5, pag. 675. 2ème. ed.

de que sufre la parte. El mismo Hipócrates (1) aconseja la dilatacion en la esterilidad, cuando viene de que el orificio uterino no es permeable al licor animal, así dice: *Si quidem admodum conniveat, fistulis tædaceis aut plumbeis aperiendum, mollis quoque fotus ex fœniculo admovendus.* Mas nò creo que el padre de la medicina hubiese aconsejado la dilatacion sin antes estar seguro de que no dañaria, y menos aconsejára que tras de aquella se emplease la cauterizacion, dado caso que en su tiempo se tratasen las metrítis crónicas, con los remedios que ahora se ponen en uso.

Observacion.—Doña M. E. vecina de Barcelona, casada, de edad 30 años, de temperamento sanguino poco pronunciado, de parientes saludables, despues de un primer parto volvió á quedar en cinta y abortó á los pocos meses, hace de esto mas de dos años. Desde aquella época quedó sufriendo de leucorrea, de dolores uterinos, que se estendian de la region del pubis á la sacro-lumbar, irradiándose hácia una y otra fosa ilíacas. Estos dolores eran mas intensos al acercarse al período menstrual, que duraba de seis á ocho dias y dejaba á la paciente bastante postrada. Así se pasaron muchos meses hasta que fuí llamado á visitarla en el mes de abril del año próximo pasado. Examinada con el especulo y el tacto, vine en conocimiento de una úlcera superficial sobre cada labio del hocico de tenca, la posterior mas grande que la anterior, el cuello de la matriz abultado, algo duro al tacto, y su cuerpo de un vólúmen apenas mayor comparado al de las mugeres que han parido. Por el orificio uterino salia un líquido mucoso, blanco, transparente, que se mezclaba con la sangre desprendida de las úlceras y algunas gotas que venian del orificio mismo, retraido el órgano quizá por el contacto y la presion del especulo. El carácter de las úlceras, su color franco, el color natural de la mucosa vaginal apenas mas rosado en la circunferencia de las úlceras, el volúmen de la matriz, su consistencia, los buenos antecedentes de la enferma, me sirvieron á diagnosticar una metrítis crónica membrano-parenquimatosa con úlceras superficiales del hocico de tenca y del interior del cuello. Para tranquilizar á mi enferma desvaneciendo en ella toda sospecha de cáncer propuse una consulta, y á ella asistió el Dr. Ribell, que confirmó mi anterior diagnóstico, y de acuerdo ambos establecimos el tratamiento siguiente. La cauterizacion de las úlceras con el nitrato ácido de mercurio, el ioduro de potasio al interior, baños generales, enemas de agua tibia por las mañanas, inyecciones emolientes vaginales, un régimen adecuado, etc. Practiqué la primera cauterizacion y la repetí al cabo de 8 dias.

(1) Hippocrat. de morb. mulier. lib 1 (Foës).

Algunos dias despues la cicatrizacion era completa, los dolores habian disminuido, el flujo blanco no era tan abundante; pero despues del período menstrual las úlceras y leucorrea se presentaron como anteriormente. Sin variar el tratamiento general ni suspenderlo sino durante el período menstrual, volví á practicar la cauterizácion por tercera vez: la cicatriz era completa de los 8 á los 10 dias, mas volvieron de nuevo las úlceras, sino tan grandes, al siguiente período menstrual. Era evidente, que el contacto de los líquidos segregados del interior de la matriz lastimaban la mucosa y promovian la nueva ulceracion. Determiné dejar los cáusticos y continuando el plan general, traté de poner en contacto con el cuello de la matriz alguna sustancia resolutiva, para disminuir por este medio la secrecion mórbida, al paso que mejoraba el órgano. Escogí para ello una pomada compuesta con óxido rojo de mercurio, alcanfor y estracto de belladona. A los 12 dias de aplicada, es decir, de seguir esta medicacion tópica, las úlceras se habian reducido mucho, y el cuello del útero y la leucorrea habian disminuido notablemente, siendo ademas el estado general mas satisfactorio. En esto llegó la temporada de los baños medicinales y aconsejé á D.ª M. E. que fuese á los de Caldetas, donde estuvo y mejoraba sensiblemente; pero una indisposicion ligera hizo que dejase aquellas aguas y volviese á su casa: la aconsejé de nuevo que volviese á Caldetas y esta vez la mejoría fué tan satisfactoria como podia desearse. El estado general habia mejorado considerablemente, las úlceras habian desaparecido y la secrecion mucosa de la matriz se notaba apenas; ventajas de que disfrutó nuestra paciente hasta el mes de diciembre, en mayor ó menor grado, y que debian inspirarle la confianza de una cura radical sino pronta, al menos muy probable; mas habiéndose reproducido, por causas fáciles de apreciar, conocido el rigor de la estacion, algunos síntomas de la metrítis crónica, fué á consultar al Dr....... y se entregó esclusivamente en sus manos. — Hé aquí, en resúmen, lo que se practicó el Dr....... y el resultado que obtuvo.

Empezó, á fin de curar el interior del útero, el que se supone atribuia la persistencia del mal, empezó digo, por dilatar su orificio con sondas clásticas. El primer dia, la sonda se mantuvo *in illo loco*, poco tiempo, pero lo bastante para causar dolores insuportables: fué introducida segunda vez y sacada á poco, por los dolores é incomodidades á que daba lugar. Tras la dilatacion emprendida vino la introduccion del nitrato de plata en la cavidad de aquel órgano, y tras estas cosas, la paciente se pos-

tró en la cama de donde al cabo de algunos dias la sacaron cadáver, de resultas de una peritonítis aguda.

¿Qué juicio formar de esta observacion? La esperiencia desde la antigüedad mas remota (1), habiéndonos hecho conocer la lentitud con que cura la metrítis crónica, es una temeridad no esperar del tiempo lo que no puede obtenerse por ningun remedio violento.

Con remedios suàves se obtienen los mas bellos y completos resultados. Houzmann (2) estaba persuadido de que las lesiones de los órganos genitales de la muger, se sostienen y agravan por el contacto de las superficies, por la inmersion de las partes enfermas en los productos de su misma secrecion; así es que, siguiendo las consecuencias de esta idea, empleó el taponamiento con el algodon cardado y obtuvo los mejores y mas frecuentes resultados. El Sr. Vidal antes del taponamiento empleó las inyecciones á chorro fuerte sobre el hocico de tenca, con un decocto concentrado de hojas de nogal: de este modo, dice, ha obtenido la cicatrizacion de úlceras venéreas con una rapidez asombrosa. Ademas, puesto que en España poseemos un tesoro inmenso de baños medicinàles, ¿por qué no recurrir á ellos en las temporadas propicias? Finalmente: si la terapéutica quirúrgica posee recursos variados y eficaces, no seamos empíricos á ciegas, y usemos de entre los remedios buenos aquellos que son mejores adaptándolos á los casos especiales.

OBSTETRICIA.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PARTO PREMATURO ARTIFICIAL; por el Dr. Lehmann, profesor de la clínica de partos en Amsterdam. — Hallándose bien establecida la conveniencia del parto prematuro artificial, falta elegir el proceder. Esta cuestion fué ya tratada incidentemente en nuestros números de julio y agosto de 1847, pero el Sr. Lehmann acaba de resolverla de un modo algo diferente en un opúsculo escrito en holandés, del que la prensa médica belga ha dado un estracto y cuyos pasages notables vamos á hacer resaltar.

El primer medio empleado fué el de Scheel, que consiste en romper la

(1) Hippocrat. de morb. mulier. lib. 1 gravis autem est morbus pancæque ex eo evadunt.
(2) Nota de Houzm. á Vidal de Cassis.

bolsa de las aguas; pero como comprometia en gran manera la vida del feto, Van-Siclold lo sustituyó con la dilatacion del cuello por medio de la esponja preparada, la cual se introduce en el cuello uterino, y se sostiene con una esponja ordinaria colocada en la vagina. Este proceder ha obtenido la mayoría de votos de los comadrones alemanes, los únicos que por mucho tiempo han practicado el parto prematuro artificial. El Dr. P. Dubois lo considera como el mas sencillo y eficaz; pero reconoce que su accion es lenta, y en un caso citado (julio de 1847), al cabo de tres dias debió abandonarlo para emplear otro. Vanden-Kieboom, de Michaelis y el Sr. Stoltz, han reconocido en él un inconveniente mucho mas grave, el de causar á veces la muerte ya de la madre, ya de la criatura. Del mismo parecer es el Sr. Lehmann. En las 11 operaciones que este ha practicado, ha habido dos casos de muerte y uno sin resultado, y estos tres casos desgraciados son precisamente aquellos en que habia empleado la esponja. A consecuencia de la introduccion de esta sobrevenia un escalofrio semejante al de la calentura intermitente, luego dolores pasageros en los lomos y en el bajo vientre, tenesmo y disuria; finalmente una metro-peritonítis que arrebató á dos de sus enfermas. Sin duda todo iria bien, añade, si la accion de la esponja fuese meramente dilatativa; pero al mismo tiempo irrita el cuello á causa de su larga permanencia y puede acarrear la inflamacion de la matriz.

No habiéndole surtido efecto al Sr. Lehmann el proceder por medio de la esponja, ha ensayado el de Hamilton, que consiste en la despegadura de las membranas, la que solo muy raras veces es posible operar con el dedo, á causa de la elevacion del cuello, y solo en circunstancias particulares han podido alcanzarlo el autor del proceder y Themmen. Algunos autores han sustituido al dedo una sonda de goma elástica. Esta es la que empleó el Sr. P. Dubois despues del proceder de la esponja, en el caso citado en el n.° de julio de 1849, no habiendo podido evitar el romper las membranas en un punto, y hallándose que, involuntariamente, habia empleado el proceder de Meissner que el autor aprecia mas adelante. El comadron holandés Zuydhoek ha sustituido á la sonda una candelilla ordinaria de cera, que el autor halla preferible á causa de su menor flexibilidad. Este último proceder es el que ha adoptado el Sr. Lehmann, habiéndolo empleado seis veces y siempre con feliz éxito.

Para emplear este proceder, el Sr. Lehmann toma una candelilla de cera, de 9 pulgadas de longitud, por dos á tres líneas de diámetro, y la hace penetrar en el útero dirigiéndola por su pared anterior, en la longitud

de 6 á 8 pulgadas, para retirarla desde luego. La candelilla despega las membranas en una grande extension, lo que previene el derrame prematuro de las aguas y excita directamente los nervios motores del útero La introduccion de la sonda, lo mismo que la de la esponja, va seguida de calofrios, y á veces de náuseas y de vómitos; pero estos solo son simples fenómenos simpáticos, y no permaneciendo la sonda en el útero no causa su inflamacion. Cuando al cabo de cuarenta y ocho horas ó á lo mas al cabo de setenta y dos, no se ha verificado la expulsion, es preciso recurrir de nuevo á la introduccion de la candelilla.

El Sr. Lehmann ha ensayado dos veces el provocar el parto empleando las píldoras del centeno con cornezuelo y de aloes, cuyos medios acarrearon una ligera dilatacion del cuello, pero aquel debió terminarse por medio de la candelilla. El Sr. Van-Wageninge de Rotterdam logró, es cierto, provocar el parto únicamente con dichas píldoras, una vez en seis dias, otra en doce, pero á la tercera no surtieron efecto. Mas como no debe recurrirse á dicha operacion, que ya es un mal, sino á fin de prevenir otro de peor, es decir, para evitar mas adelante la operacion cesárea ó la cefalotripsia, es bueno recurrir á un proceder bastante expedito, porque si necesita demasiado tiempo, el feto que de dia en dia engruesa puede haber tomado entretanto un aumento desproporcionado á la extension del paso. Por lo demas, hé aquí la fórmula de dichas píldoras, que podrian emplearse como medio ayudante:

Tómese:	Polvo de centeno con cornezuelo.	cinco escrúpulos.
	Estracto acuoso de aloes.. . . .	cuarenta granos.
	Estracto de regaliz.	c. s.

Para 60 píldoras, de las cuales se toman de tres á cinco cada dos horas.

Meissner ha recomendado y practicado 14 veces con feliz éxito la puncion de las membranas á gran distancia del cuello uterino. En nuestro número del 14 de julio de 1847 dijimos el modo como practica dicha operacion, que los autores franceses juzgan de aplicacion demasiado difícil para adoptarla en la práctica ordinaria. El Sr. Lehmann, por su parte, atribuye la eficacia de este proceder nó al derrame de las aguas, que solo se efectua gota á gota, sino á la accion de la cánula que despega las membranas.

Hay tambien otros procederes y aparatos; tales son, el taponamiento de la vagina, el *sphénosiphon* de Schnackenberg, la electricidad, el galvanismo, los chorros calientes y las inyecciones de agua tibia, y entre

tales métodos los hay de demasiado complicados, de insuficientes y de peligrosos. La despegadura de las membranas es definitivamente, segun el Sr. Lehmann, el medio mas sencillo, mas racional y mas inofensivo. Sin embargo, por lo que toca al agua caliente el hecho siguiente hará que pueda empezarse á apreciar su eficacia.

Observacion.—Una muger de 34 años, que habia ya tenido cuatro partos felices, siendo por otra parte pequeña y débil, se vió atacada, estando en cinta, de una tos fatigosa con expectoracion purulenta. Declaróse tambien al principio de dicha preñez una hinchazon edematosa de los pies, que poco á poco alcanzó los muslos, las partes genitales, el vientre, y se extendió hasta los pechos, de modo que la enferma no podia andar ni permanecer echada. Llegada á la trigésima primera semana de la preñez, estuvo cinco dias sin percibir los movimientos del feto. Al tactarla, que lo dificultaba mucho la enorme tumefaccion de los labios, se halló el cuello del útero duro, alargado de una pulgada y su orificio casi enteramente cerrado. La enferma pedia á gritos que se la hiciese salir de su embarazo. El Sr. Staenglemayr, que fué llamado en consulta, en tanto consintió de buena gana en provocar el aborto, en cuanto la dificultad de respirar se aumentaba de un modo alarmante, y no permitia esperar que la preñez pudiese llegar á su término. Primeramente practicó algunas incisiones en las piernas, en los grandes labios y en el bajo vientre á fin de evacuar una parte de la serosidad, y el último mes, en la trigésima segunda semana de la preñez, procedió á provocar el parto. A este objeto, hizo inyecciones de agua á 33 ó 34 grados Réaumur (40 grados centígrados) por espacio de un cuarto de hora cada vez, con una jeringa uterina ordinaria, cuya operacion la repitió tres veces al dia.

Al dia siguiente, 2 de mayo, estaba ya casi borrado el cuello del útero; pero su orificio aun estaba cerrado. Los dos dias siguientes no se hicieron inyecciones. El 5, se halló abierto el orificio uterino, muy elevado, sus bordes blandos y tumefactos, y al través de las membranas se sentia el traqueo de la cabeza del feto. Se hicieron nuevas inyecciones. El 6, el orificio uterino se habia aun ensanchado, y el segmento inferior del útero era delgado y blando. Hasta entonces hubo pocos dolores; mas estos se desarrollaron vivamente bajo la influencia de dos dósis de centeno con cornezuelo, de quince granos cada una. Entonces el comadron rompió las membranas, que eran muy densas, y salió poca agua. Los dolores continuaron, y media hora despues la madre dió á luz un niño vivo y peque-

ño, pero bien desarrollado, sacándose las secundinas un cuarto de hora despues (Mediciniscbes Correspondenz-Blatt).

Si fuese lícito juzgar de un método por un solo hecho, aquel pareceria mas fácil de emplear que todos los demas y principalmente mas que la despegadura de las membranas por medio de una candelilla, recomendada por el profesor Lehmann de Amsterdam, y cuyo manual operatorio hemos visto ya mas arriba. Sin embargo, este comadron coloca, no sabemos si en teoría ó en práctica, las inyecciones calientes ó tibias entre los procederes que él llama poco seguros. Por otra parte, la accion del agua caliente no fué muy rápida en la observacion precedente, aun cuando hubiese sido sensible desde el segundo dia; no obstante, se suspendió demasiado pronto el uso de dicho medio.

(Journ. des connaiss. médic. chir.)

NOTA SOBRE UNA CAUSA RARA Y POCO CONOCIDA DE ABORTO; por el Dr. Godefroy, profesor de partos de la Escuela de medicina de Rennes. — Los autores han señalado un número considerable de causas ocasionales del aborto á las que han dado mucha importancia; pero yo estoy persuadido que si hubiesen examinado atentamente los nuevos abortivos que recibian, no habrian tenido una gran confianza en la mayor parte de dichas causas, que pueden muy bien, en algunos casos, coincidir con el aborto, pero lo mas á menudo no determinarlo.

Creo que en este lo mismo que en muchos casos se ha abusado del raciocinio: *Post hoc*, *ergo propter hoc.*

Efectivamente, en muchos centenares de huevos de quince dias á cuatro meses, que he tenido ocasion de examinar (aunque á menudo lo haya hecho muy superficialmente), casi siempre he hallado la causa del aborto en el mismo huevo.

Unas veces es un feto destruido, ó muerto, ó enfermo. Otras veces son los anexos los que presentan las mas variadas alteraciones, tales como congestion sanguínea, inflamacion, supuracion, hipertrofia, atrofia, transformacion de tejido, concrecion calcárea, etc., etc., de la placenta; membrana caduca reducida á un estado gelatiniforme, y membranas corion y amnios, espesadas, opacas, á veces inyectadas, etc., líquido amniótico en exceso, etc.; el cordon umbilical, aunque mas raramente enfermo, á lo menos en los casos que yo he observado, presenta no obs-

tante lesiones graves que han sido señaladas por los autores. Tales son, su ulceracion, su rotura, sus adherencias, su estrangulacion, sus nudos, etc. Mas, hasta ahora, no sé que se haya notado la alteracion patológica que forma el objeto de esta nota, alteracion que consiste en el alargamiento y la torcedura estrema del cordon, lo que lo asemeja á un hilo de coser; esta alteracion tiene por resultado trabar, y luego abolir la circulacion feto-placentaria. De este modo el feto no se desarrolla ya mas; se enflaquece y finalmente muere. Entonces es indispensable el aborto, exista ó nó causa ocasional; produciendo igual resultado los nudos muy apretados del cordon, segun Van-Swieten y Smellie. El profesor Velpeau dice (Tratado de obstetricia, 1.ª y 2.ª edicion):

«Apoyándome en hechos muy numerosos, creo poder establecer, como » regla general, que en todas las épocas del desarrollo del huevo, la lon- » gitud del cordon es á corta diferencia semejante á la del feto, ó la ex- » cede un poco.»

Todos los médicos saben que, en general, el cordon umbilical es proporcionalmente mas grueso al principio que al fin de la preñez. Mas en, los dos ejemplos de alargamiento y de torcedura del cordon que poseo este órgano, que tiene mas de dos veces la longitud del cuerpo del feto, es en estremo delgado en toda su extension.

En la segunda observacion el cordon ha conservado su grueso primitivo en una muy corta extension, pero aun es mas largo que el feto.

Observacion I.—En agosto de 1841, se me llamó para una labradora, que habitaba en la comuna de Chantepie á cuatro ó cinco quilómetros de Rennes. Esta muger, en cinta de cuatro meses poco mas ó menos, me dijeron que le habia sobrevenido una pérdida de sangre, y durante el tiempo que tardé en llegar á su lado espelió coágulos que se apresuraron á enterrar en el jardin. (Entre nuestros campesinos un aborto es una especie de deshonor, por esto se oculta cuanto se puede, y se procura hacer desaparecer pronto sus señales.)

A mi llegada, hallé cohibida la pérdida; el tacto me hizo conocer que se habia verificado el aborto; mas queriendo estar cierto de que se habia expelido la totalidad del huevo, insistí para que se me presentasen los coágulos, y habiéndolos hecho desenterrar, me puse á buscar el huevo. Despues de haberlo desembarazado, por medio de la locion, de la sangre y tierra de que estaba ensuciado, observé que estaba laxo, era del volúmen de un huevo de pava, presentando una placenta muy extensa (9 centímetros en su longitud y 8 en su latitud), de color muy pálido, y de

una sequedad notable; las membranas eran opacas y presentaban un color amarillento.

El líquido amniótico era poco abundante, y al abrir las membranas quedé pasmado del estado del feto, el cual parecia haber permanecido por mucho tiempo en maceracion en el alcohol. De la coronilla á los talones, dicho feto tiene 8 centímetros; su flacura es de esqueleto, sobre todo en los miembros; los párpados están abiertos, las orejas bien formadas, la nariz saliente, la boca abierta, y la lengua ligeramente prominente entre las mandíbulas. No me fué posible reconocer el sexo.

Pero lo que mas me admiró y me hizo conservar dicho huevo, fué un cordon del que nunca habia visto otro igual: dicho órgano, de una longitud extraordinaria, se parece á un grueso hilo de coser muy retorcido, tan apretados están los espirales. Del ombligo á la placenta mide 20 centímetros, y su grueso es milímetro, en cualquier punto de su extension que se le examine.

Observacion II.—En mayo de 1850 se me llamó para la señora R... habitante en Rennes, y madre ya de muchos hijos; esta señora, en cinta de tres meses poco mas ó menos, desde la vigilia se hallaba con una metrorrágia, habiendo espelido con cólicos algunos coágulos, los que no pude hacerme presentar en razon de haberlos arrojado á la letrina. Habiendo practicado el tacto, hallé el orificio del cuello entreabierto, encajada en él una porcion del huevo, y la extremidad placentaria del cordon, delgada como un hilo, colgaba de la vulva, lo que probaba que el feto espelido con los coágulos se habia perdido.

Practiqué el taponamiento de la vagina á fin de hacerme dueño de la hemorrágia y administré el centeno con cornezuelo.

Al dia siguiente por la mañana, al retirar el tapon, hallé las secundinas libres al fondo de la vagina. La placenta presentaba el aspecto ordinario de tres meses de preñez; pero el cordon, del que quedaban 12 centímetros de longitud, no tenia un milímetro de grueso, escepto en una extension de 15 milímetros en su insercion placentaria, en donde tenia el grueso de una pluma ordinaria de oca. Dicho cordon presenta espirales muy apretados que lo hacen semejante á un hilo retorcido.

¿Cuál es la causa de esta estraordinaria longitud del cordon? Esta es una cuestion á la que me es imposible contestar, sin embargo creo que esta longitud es primitiva y no adquirida.

En cuanto á la torcedura del cordon, no es mas que el exceso de los espirales que dicho órgano presenta normalmente, y debe ser, como ellos,

el resultado de los movimientos de rotacion del feto, los que, en tal caso, habrian sido excesivos, y semejantes á los que se imprimen al huso, cuando se hila con este instrumento.

De consiguiente, esta torcedura del cordon, lo mismo que sus nudos, es obra del feto.

Observacion III.—Esta nota estaba escrita, cuando en 26 de noviembre de 1851 se me llamó para la señora X..... madre ya de dos hijos. Esta señora, en cinta de cuatro meses poco mas ó menos, se habia visto acometida al anochecer del dia anterior (sin causa conocida) de dolores uterinos, que la habian privado de dormir; á la madrugada se declaró una ligera hemorrágia, y entonces fué cuando me mandó llamar.

El tacto vaginal me dió á conocer el principio de un aborto.

El cuello uterino estaba blando y entreabierto y su orificio lo ocupaba una porcion del huevo. Siendo moderada la pérdida y el aborto seguro, me limité á prescribir la quietud en la cama y el uso de la limonada sulfúrica tomada fria. El mismo dia á las 3 de la tarde se verificó espontáneamente y en mi presencia la espulsion del huevo, el cual, mayor que un huevo de pava, contenia un feto hembra de 95 milímetros de longitud (de la coronilla á los talones); los párpados estaban abiertos y las orejas muy desarrolladas.

El cordon umbilical presentaba 20 centímetros de longitud y 1 milímetro y medio de grueso en toda su extension; los espirales estan en estremo apretados, lo que le da el aspecto de un grueso hilo retorcido. El líquido amniótico, bastante abundante, era turbio, y la placenta estaba poco desarrollada.

En esta observacion, lo mismo que en las dos precedentes, me parece que el aborto tuvo por causa única la muerte del feto ocasionada por la excesiva torcedura del cordon umbilical. (*Journ. des connaiss. médic. chir.*)

QUÍMICA Y FARMACIA.

ALTERACION Y SOFISTICACION DE LAS DROGAS MEDICINALES

(Continuacion.—V. la página 47 de este tomo.)

Aceites fijos.—Son líquidos ó sólidos, compuestos en general de dos principios. Los ácidos, álcalis y óxidos metálicos los descomponen. En ge-

neral no tienen olor, á una baja temperatura se solidifican mas ó menos completamente. El aire y el ácido hiponítrico permiten dividirlos en dos clases, aceites secantes, ó que se secan al aire, y en aceites grasos no secantes.

Por la destilacion se obtienen productos volátiles, segun la temperatura mas ó menos elevada.

Aceite de almendras dulces.—Estraido por espresion de las almendras dulces, *Amigdalus communis,* L. Este aceite es dulce, poco oloroso, comestible y se enrancia con facilidad. Se solidifica á 15 ó 20—0; es amarillo claro.

Alt. y *sof.* — Algunas veces tiene mezclado aceite de adormideras; este fraude se reconoce 1.° por el sabor que le comunica este; 2.° porque agitándole en una botellita forma espuma; lo que no tiene lugar si el aceite es puro.

Aceite de cacao. V. MANTECA DE CACAO.

Aceite de croton tiglio. — Este aceite, sacado de las semillas de *Croton tiglium*, L., piñones de Indias, es amarillo ó moreno, de olor fuerte algo parecido al de la resina de la jalapa, de un sabor primero algo rancio, luego muy acre y persistente. Es soluble en el alcohol y es un purgante de los mas enérgicos.

Alt. y *sof.* — A menudo contiene aceite de ricino y de euforbio; se reconoce tratándolo en frio con alcohol de 40° que disuelve el aceite de croton y deja los demas por residuo.

A veces tambien, efecto de una mala preparacion, el aceite no tiene ninguna propiedad, se reconoce aplicando un poco de aceite encima de la piel, y si no produce rubefaccion, prueba que ha sido mal preparado.

Aceite de hígado de bacalao. — Es blanco ó amarillento, y á veces muy pardo, de un olor fuerte de pescado, densidad 0,930, no se solidifica á 0. El aire casi no tiene accion sobre él, y á esta propiedad y á su untuosidad debe el ser preferido para preparar las pieles.

Alt. y *sof.* — Suele contener aceite de ballena, solidificándose este á 0 permite ser reconocido. Si se ha mezclado con aceites vegetales comunes, tratado con el alcohol quedan los aceites vegetales por residuo disolviéndose solo el de bacalao.

Para el uso médico se ha sustituido con el de hígado de raya.

Aceite de olivas ó aceitunas. — Este aceite es líquido á la temperatura ordinaria, untuoso, ligero, de un color que varía del verdoso al amarillo pronunciado, transparente, sabor dulce agradable. Se solidifica fácilmente

á algunos grados debajo cero. Se estrae por presion de los frutos del *Olea europea*, L.

Alt. y *sof.* — Este aceite en nuestro pais felizmente rara vez se halla sofisticado. En el estrangero, cuyo precio es mayor, es muy comun la sofisticacion.

Para reconocerla el Sr. Rousseau hará cosa de 20 años propuso un instrumento para reconocer la pureza de este aceite. Este instrumento, llamado *diagómetro*, está fundado en la propiedad que posee de conducir muy difícilmente la electricidad, al paso que los demas aceites vegetales la transmiten con facilidad. Se compone de una campana de cristal, que descansa encima de un platillo móvil de resina en medio de este platillo hay fijado un hilo metálico muy fino, que lleva una aguja imantada débilmente, que tiene en uno de sus estremos un pequeño disco de bricho. Una varilla metálica hace comunicar el hilo que sostiene la aguja con una pequeña cápsula de metal que contiene el aceite que se ha de ensayar; en el trayecto de esta varilla horizontal, hay otra segunda que termina á la altura de la aguja por otro disco de bricho. En fin una pequeña pila galvánica construida con pequeños discos de zinc y cobre, entre los que se ponen discos de papel untado de aceite de granos, está colocada verticalmente á una pequeña distancia; la comunicacion de la pila con la pequeña cápsula se establece por medio de un hilo de platino. Cuando el aceite que hay en la cápsula es aceite de olivas puro, no se percibe ningun movimiento en la aguja imantada; pero si contiene mezclado cualquier otro aceite, la aguja en seguida se pone en movimiento por el paso de la electricidad que determina una repulsion entre los dos discos, y los mantiene á cierta distancia uno del otro.

La conductibilidad del aceite es medida por el arco de círculo que describe la aguja en la circunferencia de la campana y por el tiempo que tarda la aguja en llegar al mayor; cuanto menos conductor es el aceite, mas lenta es la desviacion.

El Sr. Felix Boudet ha indicado un escelente reactivo para reconocer la falsificacion del aceite de olivas con los aceites de granos. Este químico ha demostrado que el aceite de olivas, en presencia del ácido hiponítrico se solidificaba con mayor ó menor prontitud. Hé aquí el modo de operar. Se introducen en un tubo de vidrio 12 partes del aceite que se trata de ensayar, y 1 parte de ácido hiponítrico ó de nitrato ácido de mercurio hecho con 7 $^1/_2$ partes de ácido nítrico á 38° y 6 partes de mercurio. Se agita de tanto en tanto la mezcla, el aceite no tarda en volverse espeso, y se solidifica

á las 24 horas. Si el aceite contiene $^1/_{10}$ del de granos, no adquiere sino la consistencia del aceite de olivas ligeramente espesado y á medida que aumenta la cantidad de aceite de granos disminuye la consistencia de la mezcla.

Gobley ha inventado un instrumento, que llama *Elaiómetro*, destinado igualmente á reconocer la pureza de los aceites. Es un areómetro de bola bastante grande con una espiga delgada. Para graduarlo se pone primero en aceite de adormidera que da el 0 abajo, y despues en el de olivas puro que da el 50° arriba; es menester operar á 10°R. 12,5 centígr.

Cuando se hace un ensayo es menester envolver la probeta del aceite de un baño maría á 12,5 centígr. Para servirnos del instrumento se toma por la estremidad de la espiga y se inmerge del todo; se saca y se vuelve á inmergir, dejando que se sumerja por sí mismo, procurando que ocupe el centro de la probeta y que no toque á las paredes. Cuando no baja mas se aprieta con el dedo el estremo y se hace inmergir de un grado; si no vuelve á subir se vuelve á inmergir otro grado y entonces sube.

Se lee el grado por debajo del que se encuentra al borde de la curva ó menisco que forma el líquido en la pared del instrumento, pero en el nivel real del líquido.

El instrumento debe limpiarse bien despues de cada ensayo.

El grado obtenido se duplica, la diferencia para llegar á 100 indica la cantidad de aceite de granos que contiene. Si por ejemplo el grado hallado es 40 dos por 40 son 80, de 80 á 100 van 20 luego el aceite de olivas contiene 20 por 100 de aceite estraño.

Es menester observar que por cada grado centígrado el instrumento se dilata de 3°6, y por cada grado Reaumur de 4°5. Es tambien bueno ensayar el aceite por el gusto.

El Sr. Lefebvre, corredor de mercaderías de Amiens, apoyándose en la diferente densidad de los varios aceites del comercio, ha formado un densímetro llamado por él *Oleómetro en frio*. La escala parte del grado 9000 que está marcado solamente 00, sobreentendiéndose la primera y última cifra en razon de la dificultad que hay de escribirlas en la escala, y termina en el grado 9400 marcado 40. El ensayo debe practicarse á 15° C. para evitar correcciones. Hé aquí la tabla de la densidad de los aceites por medio de este instrumento.

Aceite del cuerpo del cachalote. .	8840
Oleina de sebo.	9003
Aceite de colza de invierno. . . .	9147
Aceite de nabo de invierno. . . .	9155

Aceite	de nabo de verano. . . .	9157
—	de de pies de buey. . . .	9160
—	de colza de verano. . . .	9167
—	de cacahuetes.	9170
—	de olivas.	9170
—	de almendras dulces. . . .	9180
—	de fabuco.	9207
—	de sesamo.	9235
—	de ballena filtrado.	9240
—	de adormideras.	9253
—	de hígado de bacalao. . . .	9270
—	de hígado de raya.	9270
—	de camelina.	9282
—	de algodon.	9306
—	de lino.	9350

Para ensayar un aceite de olivas se agita el aceite para tener una muestra bien igual, luego se llena la probeta, y cubre con un baño-maría á 15° y se introduce el oleómetro. Si el aceite es puro el instrumento marca 17° es decir 9170. Si está mezclado con aceite de semillas marca mas grados, entre 17 y 25; siendo la diferencia entre estos dos números 8, un grado mas de 17 da un $^1/_8$ de mezcla; 2 $^1/_4$; 3 $^1/_2$ etc.

El hielo tambien es bueno para reconocer la pureza del aceite, pues el aceite de olivas se solidifica á +4° y el de adormideras á —12.°

(*Se continuará.*)

FORMULARIO FARMACÉUTICO DE LOS PRÁCTICOS DE PARIS.

(Continuacion.— V. la pág. 42 de este tomo).

3.° De la escamonea.—La escamonea, lo mismo que el aloes, es el producto de la evaporacion espontánea del jugo de una planta. Es una especie de campanilla, perteneciendo como la jalapa á la familia de las *convolvuláceas.*

Las propiedades purgantes de esta gomo-resina son análogas á las del aloes y de la resina de jalapa. No obstante como esta sustancia contiene casi una tercera parte de materia inerte, tiene menos actividad que las otras dos resinas dichas.

Se administra ordinariamente á la dosis de nueve á diez y ocho granos.

La escamonea no tiene la acritud de la resina de jalapa ni el amargor del aloes, por cuya razon puede tomarse en polvo sin que el paciente tenga la menor repugnancia. Su sabor es casi nulo.

Tratada por el alcohol hirviendo, se obtiene por la evaporacion del vehículo una resina perfectamente blanca, sobre todo si el licor ha sido perfectamente decolorado por el carbon. Tres onzas de escamonea suministran don onzas escasas de esta resina pura.

Esta última debe ser empleada de preferencia en la confeccion de las pociones purgantes con la leche, ó con las emulsiones de almendras; se deslie y disuelve con la mayor facilidad. Siendo mas activa que la escamonea del comercio, es indispensable el que el práctico indique en la fórmula cuál de ellas quiere usar, teniendo presente que doce granos de *escamonea purificada por el alcohol* representan veinte de la del comercio.

Pociones de escamonea.

Dr. Debout.

Tómese: Escamonea. . . . . 20 granos.

Deslíase en un looch blanco para tomar á cucharadas.

Dr. Sellier.

Tómese: Resina de escamonea. . . . . 1/1 dracma.
Emulsion. . . . . 3 onzas.
Jarabe de flor de melocoton. . . . . 5 dracmas.

Mézclese y hágase s. a. una pocion que se toma por cuartas partes de hora en hora.

Dr. Tessier.

Tómese: Resina de escamonea. . . . . 14 granos.

Tritúrese con:

Azúcar. . . . . 2 dracmas.

Añádase poco á poco:

Leche de almendras. . . . . 3 onzas.
Agua del laurel cerezo. . . . . . . 5 gotas.

Mézclese. Se toma una cucharada cada diez minutos.

Dr. Fauconneau Dufresne.

Tómese: Emulsion de almendra ligera. . . . . 2 1/2 onzas.
Escamonea purificada. . . . . . . 12 granos.
Azúcar. . . . . 2 1/2 dracmas.

Hágase una pocion purgante que se toma en una vez.

Dr. Guersant.

Tómese : Emulsion ligera.. . . . . 4 onzas.
Escamonea bien limpia. . . . . 18 granos.

Hágase s. a. una pocion. Se toma á cucharadas de cuarto en cuarto de hora.

Dr. Descroizillés.

Tómese : Emulsion simple. . . . . 3 onzas.
Resina de escamonea.. . . . . 9 granos.
Jarabe de flor de naranjo. . . . . . 6 dracmas.

Hágase una pocion. Se toma de una vez en ayunas.

Pociones de escamonea con la leche.

Dr. Richelot.

Tómese : Leche.. . . . . 3 onzas.
Resina de escamonea.. . . . . 9 granos.
Agua de laurel cerezo. . . . . 4 gotas.

Hágase s. a. una pocion que se toma de una vez.

Dr. Voillemier.

Tómese : Leche. . . . . 4 onzas.
Escamonea. . . . . 12 granos.
Jarabe simple. . . . . 5 dracmas.
Agua destilada de laurel cerezo.. . . 10 gotas.

Para una pocion purgante que se toma en una vez.

Dr. Ant. Danyau.

Tómese : Escamonea. . . . . 8 granos.
Leche. . . . . 2 1/2 onzas.
Azúcar.. . . . . 2 dracmas.
Agua de flor de naranjo.. . . . . . . 1/2 id.

Hágase s. a. una mistura purgante.

Dr. Delthil.

Tómese : Escamonea de Alepo. . . . . 12 granos.

Tritúrese con :

Azúcar blanco. . . . . 1 dracma.

Añádase á continuacion :

Leche pura. . . . . 4 onzas.
Agua destilada de laurel cerezo. . . . 18 gotas.

Para una pocion purgante que se toma de una vez.

Dr. Lebreton.

Tómese : Resina de escamonea. . . . . 18 granos.
Leche. . . . . 3 onzas.
Azúcar.. . . . . 2 dracmas.
Agua de laurel cerezo. . . . . 4 gotas.

Hágase s. a. una pocion purgante que se toma en dos veces con un cuarto de hora de intérvalo.

Dr. Marx.

Tómese : Resina de escamonea. . . . . 8 granos.
Jarabe de orchata. . . . . 6 dracmas.
Leche. . . . . 3 onzas.

Mézclese. Para tomar de una vez por la mañana en ayunas.

Pociones de escamonea con jarabes y aguas destiladas.

Dr. Mélier.

Tómese : Escamonea. . . . . 8 granos.
Alcohol de romero. . . . . 1/2 dracma.
Agua de flor de naranjo. . . . . } aa. 1 onza.
Jarabe de flor de melocoton. . . . }

Disuélvase la escamonea en el alcohol, añádase despues el jarabe y despues el agua.

Para una pocion purgante que se toma en una vez.

Dr. Bergonier.

Tómese : Tintura de escamonea. . . . . . } aa. 1 dracma.
— de ruibarbo. . . . . . . }
Jarabe de culantrillo. . . . . . 2 onzas.

Mézclese.

Para una mistura que se pondrá en un vaso de limonada.

Dr. Voillemier.

Tómese : Cocimiento de hojas de sen. . . . 4 onzas.
Escamonea. . . . . 9 granos.
Jarabe simple. . . . . 5 dracmas.

Hágase s. a. una pocion purgante que se toma de una vez por la mañana en ayunas.

Dr. Charruau.

Tómese : Escamonea en polvo. . . . . . . 27 granos.
Jarabe de orchata. . . . . 1/2 onza.

Mézclese para un purgante.

La preparacion de las pociones de escamonea es muy sencilla, basta

moler esta sustancia en un mortero con el azúcar ó el jarabe indicado, añadiendo despues el líquido que se prescriba.

En la leche, especialmente si está caliente, la division es tan perfecta, que se la puede considerar como una verdadera disolucion. El mejor modo de administrar esta resina es bajo la forma de pocion.

(*Se continuará.*)

SECCION ACADÉMICA.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Sesion del 6 de enero df 1852.—*Agua de mar concentrada.*—El Sr. Jolly lee en nombre de la comision de aguas minerales el dictámen al trabajo del Sr. Moride, farmacéutico de Nantes, acerca del uso del agua de mar concentrada como agente terapéutico.

El objeto del trabajo dirigido á la Académia por el Sr. Moride, es buscar el componer baños de mar por medio del agua de mar misma, concentrándola, y aproximando sus principios mineralizadores y orgánicos, de modo que puedan conservarse y trasportarse á los puntos que sea menester, con tanta garantía en su composicion como confianza en sus propiedades terapéuticas. El estracto del agua de mar, de este modo obtenido por via de concentracion y evaporacion, puede servir para la composicion del baño de mar artificial por su sola mezcla con el agua comun en proporciones determinadas ó á un grado de saturacion conveniente, esto es: 5 quilogramos de agua de mar concentrada en 100 litros de agua del Sena.

Uno de los miembros de la comision ha analizado los productos dirigidos á la Academia por el Sr. Moride, los cuales consisten: 1.° en un residuo salino de consistencia pastosa y de color gris; 2.° en un líquido ambarado originario del agua de mar de los pantanos salinos. Se ha ocupado con preferencia en buscar los elementos principales, elementos realmente activos á los cuales el agua de mar debe sus propiedades terapéuticas. Resulta de este exámen que el producto de agua de mar tomado en el *Croisic* y concentrada conforme á los procederes del autor hasta el grado necesario para la esportacion remota, y su mezcla con el agua simple, puede representar de una manera tan exacta, tan idéntica como posible, la misma agua de mar tomada en su manantial. Así pues, á parte de la presencia de un poco de sulfato de sal, que solo puede ser un producto de

reaccion, y algunos gases que pueden escaparse durante la operacion, dicho primer producto contiene todos los demas principios constituyentes del agua de mar del *Croisic*, á saber: cloruros de sodio, de magnesio y de potasio; sulfatos alcalinos y magnesianos al mismo tiempo que ácido y bromo al estado de sal, sino abundante, al menos en cantidad bastante sensible. La comision cree en consecuencia que debe acogerse la idea del autor bajo el doble punto de vista científico y práctico, y propone darle las gracias, y archivar su trabajo.

Sesion del 13 de enero de 1852. — *Tratamiento profiláctico de la rabia por medio de las fricciones mercuriales.* — El Sr. Renault lee el dictámen muy estenso al trabajo del Sr. Dezanneau, médico-veterinario en Montrevault (Maine-et-Loire).

Este profesor remitió á la Academia una memoria sobre el tratamiento profiláctico de la rabia por las fricciones mercuriales. Un lobo rabioso, decia él, habia mordido gravemente á cinco personas á las que se cauterizó. A tres de ellas se las sujetó al tratamiento mercurial hasta á la salivacion abundante, y no resultaron hidrofóbicas. En las dos restantes, de las que en una no se empleó dicho tratamiento, y en la otra se usó imperfectamente, se declaró la hidrofóbia. Para probar que el lobo sufria esta enfermedad, el Sr. Dezanneau establece los dos hechos siguientes: 1.° un individuo que recibió la mordedura en la cara murió al cabo de veinte y dos dias, despues de haber sufrido, dice él, *los mas violentos síntomas de la hidrofóbia;* 2.° otro individuo que tambien habia recibido la mordedura en la cara, falleció cuatro meses despues, no sin esperimentar síntomas *análogos* á los de la rabia.

El informante no acepta, sin discusion, la autenticidad de todos esos casos de rabia. Al primero de estos dos hechos, objeta que el autor no vió personalmente al enfermo; al segundo opone que las noticias son demasiado vagas para que se las pueda calificar, y rehusa el tener en cuenta este caso, lo que hace que queden reducidos á cuatro el número de los sugetos á discusion.

Las pruebas no son menos vagas por lo que toca á los tres individuos mordidos, cuya curacion atribuye el autor á las fricciones mercuriales.

Mas admitiendo la realidad de la rabia en las personas que sucumbieron á consecuencia de las mordeduras del lobo, será forzoso admitir la eficacia del tratamiento mercurial en las personas que no esperimentaron la hidrofóbia? De ninguna manera, porque no en todos los mordidos por

animales rabiosos se desarrolla tan terrible enfermedad. En este asunto es menester tener en cuenta, qne los tres individuos que no murieron tuvieron un flujo de sangre mas ó menos abundante, y que se cauterizaron sus heridas.

En cuanto á las fricciones mercuriales hasta á la salivacion, el informante establece que este método ensayado varias veces y en diferentes épocas desde el año 1838, jamas ha dado ninguna curacion verdaderamente manifiesta.

En este estado de la cuestion, dice el informante concluyendo, podemos mirar las observaciones del Sr. Dezanneau, como propias para proclamar un adelanto? No lo creemos así, y la Academia será probablemente de nuestro parecer, cuando recordará:

1.° Que la existencia de la rabia en el lobo que ocasionó los accidentes referidos por el autor, no ha sido probada de un modo cierto;

2.° Que de las cuatro personas mordidas por aquel animal, la una falleció á pesar de habérsele empleado las fricciones mercuriales, aunque debe confesarse que fué por muy corto tiempo;

3.° Que á las tres que se han presentado como pruebas de curacion se les habian cauterizado, probablente sus heridas al cabo de pocas horas de recibidas;

4.° Que por otra parte, entre estas últimas, en la una las solas mordeduras manifiestas que recibió fueron dos muy pequeñas en el dedo, las cuales *sangraron* abundantemente despues del accidente; la otra igualmente solo tenia una herida grave, la que recibió á través de sus cabellos, la cual antes de su cauterizacion, fué el sitio de una enfermedad considerable.

Sea lo que fuere, la Academia debe agradecer al Sr. Dezanneau sus esfuerzos para llegar á ilustrar una cuestion de medicina tan grave como es la de la profilaxis de la rabia. Por este motivo la comision propone darle las gracias y archivar con recomendacion la memoria. — Se aprobaron estas conclusiones, y á propuesta de algunos miembros, el dictámen, cuya insercion en el Boletin es de derecho, se enviará al comité de publicaciones para insertarse en el repertorio de memorias.

Sesion del 20 de enero de 1852. — *Nuevo método de aplicar el forceps en el estrecho superior.* — El Dr. Chailly lee el dictámen al trabajo que el Sr. Felix Hatin ha remitido á la Academia con este título.

El proceder del Sr. Hatin consiste en introducir cualquiera de las dos

manos y una parte del antebrazo en el útero, y guiar con la misma las dos ramas del forceps ó del cefalotribo, que la otra mano debe introducir. Con este medio cada cuchara, resbalando por encima de la muñeca y en seguida sobre la mano del operador, no puede estraviarse en el fondo de la vagina ni perforar el mismo causando la muerte de la muger. No solamente se llegará necesariamente á penetrar con feliz éxito en el útero, sino que se hará con mucha mas facilidad y prontitud. La mano ademas se asegurará de la situacion regular de cada una de las cucharas, de que ninguna de las partes de la madre sea presa del instrumento y de que se ha cogido solamente la cabeza y de un modo sólido. Este método, añade el informante tiene todavía la ventaja de permitir el empezar indiferentemente por cualquiera de las dos ramas, sin que se corra el peligro de tener que practicar el *descrecimiento.* El Sr. F. Hatin refiere diez y ocho observaciones en apoyo de su proceder. El informante cita un caso que prueba, segun él, la escelencia del método del Sr. Hatin, puesto que le permitió, despues de siete tentativas infructuosas por el método ordinario, practicar la cefalotrípsia en lugar de la cesárea, y salvar la vida de la madre. — Propone en consecuencia, en nombre de la comision, dar las gracias al autor, y archivar con recomendacion el escrito.

P. Dubois. — Cuando se aplica el forceps en el estrecho superior, se hace con desconfianza y como por ensayo; rara vez se obtiene un buen resultado; casi siempre en efecto, despues de muchísimas tentativas, es menester recurrir á los medios mas eficaces, si bien que mas peligrosos para la vida del infante. Segun las reglas comunes de aplicacion del forceps, se introduce sucesivamente cada una de las dos ramas, guiadas por la mano opuesta á la que sostiene el forceps, introducida de antemano en la vagina, á fin de impedir que el instrumento se desvie en el fondo útero-vaginal. En vez de este procedimiento muy sencillo, el Sr. Hatin propone introducir una sola mano, la derecha, hasta llegar en el mismo útero, y despues que la primera rama del forceps, dirigida por la mano introducida del modo dicho, se ha colocado convenientemente, hacer describir á dicha mano un movimiento de rotacion al rededor de la cabeza del infante, por medio de una supinacion forzada, para pasarla al lado opuesto, á fin de dirigir la aplicacion de la segunda rama sin cambio de mano. Sostengo que esto es un verdadero movimiento de fuerza, solo lo propone el Sr. Hatin para los casos en que el bacinete es mas ó menos estrecho.

Se aprueban las conclusiones del dictámen.

ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS.

SESION DEL 5 DE ENERO DE 1852. — *Investigaciones acerca del iodo.* — El Sr. Chatin comunica la segunda parte de sus investigaciones acerca del iodo en el aire, las aguas, la sal y los productos alimenticios de los Alpes, de la Francia y del Piamonte. Esta segunda parte tiene por objeto el estudio de las aguas. El autor resume su memoria alegando la comparacion del aire y de las aguas:

1.º En la cúspide y en los valles de los Alpes, el aire y las aguas dulces, tanto las aguas ligeras como en las que dominan las sales térreas, son igualmente pobres de iodo;

2.º Que á cierta distancia de los bosques montañosos, el aire y las aguas ligeras son mediocre pero simultaneamente ioduradas;

3.º Que lejos de los Alpes, en Paris por ejemplo, el aire y las aguas ligeras son ricas en iodo,

4.º Que las aguas duras contienen siempre poco ó mucho iodo, cualquiera que sea el estado del aire;

5.º Que, por consecuencia, hay siempre paralelalismo entre el aire y las aguas potables ligeras, escepto las duras; de lo que se deduce, como corolario, la posibilidad de determinar el estado del aire por el de las aguas, y *viceversa.*

6.º Finalmente que las aguas minerales, aquellas que al menos parece se cargan de sus principios debajo de la zona de tierra permeable á las aguas comunes, son independientes del estado de ioduracion de las últimas y del de la atmósfera, observacion que suministra un carácter para distinguir las aguas minerales *profundas* ó *verdaderas* de las superficiales ó accidentales.

SESION DEL 19 DE ENERO DE 1852. — *Acerca de la eliminacion de ciertos venenos* — El Sr. Orfila (Agustin-Felix) lee una memoria cuyo objeto principal lo forma el estudio de la eliminacion de los venenos. He aquí el resúmen de la parte de la memoria que trata de la cuestion.

Un número bastante crecido de venenos, despues de su absorcion, pasean en los varios productos de secrecion: orina, sudor, saliva, secrecion gastro-intestinal. Todos no llegan á dichos productos; la mayor parte, sin embargo, se encuentran en la orina.

Es notable que el arsénico y el iodo no pasen á la bilís. Estos solos son

los que se han buscado hasta el dia y quizás sucederá lo mismo con otros cuerpos venenosos. Esto es, por otra parte los varios productos de secrecion espelen poco á poco las materias dañosas; algunas, como el arsénico y el mercurio, en un corto espacio de tiempo, mientras que otras se encuentran todavía en los órganos al cabo de cuatro, cinco y ocho meses de su ingestion.

La orina es la via principal por la cual se escapan las sustancias tóxicas. El arsénico y el mercurio pasan á la orina el séptimo dia de su introduccion; su eliminacion se hace en algunos dias; el plomo y el cobre no se encuentran en la orina al cuarto dia de la administracion del acetato de plomo y del sulfato de cobre; su espulsion no se completa en ocho meses.

Cuando un veneno es absorbido, el uso de los diuréticos, purgantes y sudoríficos, favoreciendo su espulsion, puede servir de mucha utilidad en la terapéutica, aun para aquellos venenos cuya espulsion no es fácil por la orina.

Del cloro húmedo en el tratamiento de la glucosuria. — El Sr. Adolfo Bobierre de Nantes, se ha preguntado si el uso del oxigeno reciente, obtenido por la inspiracion de una débil cantidad de cloro húmedo, podria emplearse con utilidad en el tratamiento de la glucosuria, como lo ha indicado en teoría el Sr. Bouchardat. El solo caso en que ha podido ensayarlo completamente, estaba caracterizado por un enfisema pulmonar bien determinado. La orina precipitada por el sub-acetato de plomo, filtrada, privada despues del esceso de la sal plómbica por el cloruro de sodio, y por último tratada por la espuma de la cerveza, por una parte, y la disolucion alcalina de tartrato de potasa y del cobre por otra, suministraban los caractéres de un líquido manifiestamente azucarado. Bajo la influencia del cloro, cuya dósis se ha ido aumentando gradualmente, el azúcar ha disminuido hasta que las condiciones normales de la respiracion han estado completamente restablecidas.

Si, lo que que pertenece á la medicina de observacion, las inspiraciones de oxigeno pudiesen tener algun resultado útil en el tratamiento de la glucosuria, seria de desear que las inspiraciones se practicasen con el oxigeno reciente, esto es obtenido por medio de las fumigaciones de vapor de agua clorurada.

VARIEDADES.

LONGEVIDAD. — Ha fallecido en la provincia de Valladolid una se-

ñora de 150 años, habiendo echado al mundo en el corto trascurso de su vida 35 hijos.

NECROLOGIA.—Acaba de fallecer en Cadiz el Dr. D. Ignacio Ameller y Gonzalez, catedrático de la facultad de medicina de la universidad literaria de Sevilla.

— Pasquier, antiguo cirujano en gefe de los invalidos, cirujano de Luis Felipe y de la familia de Orleans, ha muerto á consecuencia de una neumonia á la edad de 57 años.—Tan distinguido profesor á pesar de su numerosa clientela y de los elevados destinos que habia obtenido, ha dejado una numerosa familia sin fortuna; el presidente de la república acaba de conceder á su viuda una pension de 2000 francos.

— Bernard Ketch, cirujano, ha muerto en Thourout, á la edad de 51 años.

— Pacco, cirujano de Ghistells, uno de los mas antiguos y distinguidos cirujanos de Flandes.

— Brogniez, profesor de la escuela veterinaria, miembro titular de la Academia real de medicina de Bélgica.

— El Dr. Lafont, práctico distinguido de Burdeos, antiguo médico del hospital de S. Andres de la misma.

— Montain, premiado por la sociedad de medicina de Burdeos, antiguo médico de la reina Hortensia, etc.

— Imbert, médico del Hôtel-Dieu de Lion, profesor de la escuela preparatoria de medicina de aquella ciudad.

— Gannal, hábil químico, que tantos progresos habia hecho en el arte de embalsamar, acaba de morir en Paris á la edad de 60 años.

— El Dr. Kiwisch, de Rottereau, profesor de obstetricia de Praga.

— Se ha anunciado tambien la muerte del célebre Priesnitz paisano de Graffenberg, el inventor de la Hidroterapia.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la Sociedad médica general de socorros mutuos, y se publica, para que, si alguna persona tuviera conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en ella, lo ponga en conocimiento de la comision Central en el término de un mes, contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus solicitudes al secretario que suscribe.

Comision Provincial de Gerona. — *Gerona.* — D. Joaquin Jubert y Cortada: M. C. Gerona; remitido en 30 de enero, recibido 5 de febrero.

Comision Provincial de Salamanca. — *Salamanca.* — D. Juan de Setoe: C. Cepeda: remitido id. id., recibido en 3 de id.

Madrid 13 de febrero de 1852. — *José Ramon Villalba*, secretario general.

MEDICINA Y CIRUGÍA.

NUEVO MÉTODO DE VENDAGES.

Método amovo-inamovible;

por el Dr. Seutin.

(Continuacion.—V. la página 66 de este tomo.)

APLICACIONES CLÍNICAS.

El método amovo-inamovible aplicado al principio al tratamiento de las fracturas, no ha tardado en producirme las ventajas que esperaba sacar de su aplicacion en una multitud de enfermedades quirúrgicas, en las que está indicada una compresion suave y metódica, y en particular en las afecciones articulares como contorsiones, tumores blancos, etc. Su uso se ha generalizado y ha tomado una estension considerable: la esperiencia ha confirmado mis esperanzas, y cuento en el dia tan numerosos sucesos que no puedo dudar de las propiedades debidas á mi método.

Para poner mas en claro lo espuesto dividiré esta parte de mi trabajo en dos órdenes: en el primero trataré de las lesiones del esqueleto (fracturas, luxaciones, torceduras) y de las de los tejidos (úlceras, rupturas y secciones de los tendones y de los músculos; y en el segundo comprenderé las enfermedades quirúrgicas en las cuales pueda aplicarse con ventaja el vendage almidonado.

CAPÍTULO IV.

FRACTURAS.

Parándome mas particularmente en la division de las fracturas en simples, complicadas y conminutas, debo examinar aqui la cuestion de oportunidad de la aplicacion del vendage almidonado á todas estas variedades como medio contentivo. Los prácticos saben que las indicaciones

para curar las fracturas de los miembros son: 1.° reducir los fragmentos á su posicion natural; 2.° mantenerlos por medios contentivos en esta posicion durante todo el tiempo necesario para su consolidacion; 3.° prevenir los accidentes que puedan desarrollarse ó combatir los ya desarrollados. El método amovo-inamovible cumple mejor que ningun otro todas estas indicaciones. La reduccion se hace por los procederes conocidos, que es inútil mentar; es tan exacta la contension por medio de mi aparato y su accion es tal que vueltos á su lugar los huesos fracturados permanecen inmóviles, lo que es esencialmente necesario para una buena consolidacion. Si se aplica el vendage oportunamente, impide el desarrollo de los accidentes que pueden sobrevenir, y si se hubiesen ya manifestado, podrian por esto aplicarse los agentes terapéuticos propios para combatirlos, sin que perdiese el vendage ninguna de sus propidades contentivas, cualidades preciosas que le distinguen de otros procederes de deligacion y que le dan una superioridad incontestable sobre los demas.

Se aplica tambien con las mismas ventajas al tratamiento de las fracturas simples, complicadas y conminutas. Tanto en uno como en otro caso despues de la reduccion paso á colocar el aparato; esto es lo que constituye las condiciones de feliz éxito atribuidas al método, y lo que evita la comparecencia de la hinchazon inflamatoria y demas accidentes. Muchos son los prácticos que no son de este parecer, pues que fieles á los principios establecidos por los antiguos, cualquiera que sea el método de deligacion que ellos adopten, prefieren colocar el miembro en una posicion conveniente, envuelto ó no con un aparato provisional hasta que haya pasado el período inflamatorio, empleando interinamente fomentos de agua fria, cataplasmas ú otras aplicaciones á propósito para prevenir ó combatir los accidentes, y no colocan ningun aparato hasta el octavo ó décimo dia, época en la que no hay ya que temer ninguna inflamacion. La mayor parte de estos prácticos se fundan en el poco inconveniente que hay de no mantener los fragmentos unidos, supuesto que las observaciones patológicas han demostrado que el callo no se empieza á formar hasta el octavo ó décimo dia.

Si esto fuese asi, nada me esplica cuál es la diferencia que se establece entre la curacion de las soluciones de continuidad de los tejidos óseos y la de las partes blandas. En estas últimas, en efecto, no se procura mas que poner en contacto, reunir los bordes de la solucion de continuidad sin atender á los accidentes que pueden sobrevenir. Y esto por qué? Porque la cicatrizacion de las heridas empieza en el mismo momento en

que se aproximan las superficies sangrientas, y porque la inflamacion necesaria para la formacion del tejido aparece en seguida. Si se presentan accidentes se combaten sin suprimir por esto las medios de reunion. Nadie nos asegura si lo que sucede en las soluciones de continuidad de las partes blandas se efectúa de la misma manera en las sólidas. A decir verdad los huesos están menos dotados de vitalidad que los demas tejidos, y menos provistos de vasos sanguíneos y nervios; por consiguiente debe el trabajo de la cicatrizacion ser mas lento y mas largo; empero sobrevienen fenómenos análogos en uno y en otro caso, y entonces no se puede negar que el trabajo necesario para la formacion del callo empieza desde el momento mismo de la fractura, como lo demuestran por otra parte las bellas investigaciones de Dupuytren.

El trabajo de la cicatrizacion de las superficies de un hueso fracturado empieza desde el primer dia, es decir desde el momento hasta el octavo ó décimo dia, y precisamente es en este período que se cumplen los fenómenos importantes que deben preceder á la consolidacion. El contemporizar pues seria retardarla, esto es perder las ventajas de un trabajo preparatorio de la naturaleza necesario para este fin.

Los partidarios de la contemporizacion no admiten la reduccion inmediata, pretendiendo que las contracciones que se hacen ejecutar al miembro lesiado agravan ó favorecen el desarrollo de la inflamacion, aumentan considerablemente los dolores, impiden el aflujo de los humores por la compresion del aparato y esponen á tener que combatir una gangrena producida por estas causas.

La razon natural y un sin número de casos están contra esta teoría. En efecto, ¿quién duda que la presencia de un fragmento huesoso en contacto con las partes blandas, no deba constantemente irritarlas por la superficie áspera ó por las puntas que puede tener, y que el medio mas heróico para evitarlo es reponer los fragmentos en su lugar lo mas pronto posible y mantenerlos en la mayor inmovilidad? «Si bien es verdad, »dice el Sr. Velpeau, que obrando á modo de espina los huesos fractu»rados en medio de los tejidos, no pueden acarrear inflamacion supurativa »á lo menos hasta las veinte y cuatro horas, seria muy fácil que la pro»dujeran si se aguardaba al octavo ó décimo dia á colocar los fragmentos »en su lugar respectivo. Por otra parte carecen de fundamento los repro»ches del método opuesto, pues que la reduccion de las fracturas operada »con prudencia no causa mas dolores al cabo de algunas horas que al »cabo de algunos dias; y que lejos de aumentar los sufrimientos el apa-

» rato aplicado convenientemente, los calma de un modo casi instantá-
» neo. . . . .

» En lugar de esponer á la gangrena, una compresion moderada y bien » practicada, la evita no siendo muy inminente, y pudiendo conservar » los huesos en sus relaciones respectivas. »

Yo me creo dichoso de encontrar la práctica del Sr. Velpeau conforme con la mia relativamente á la cuestion de la oportuna aplicacion inmediata del aparato en el tratamiento de las fracturas. Soy de su parecer cuando dice que esta cuestion no debiera discutirse sino en el caso de presentarse en el miembro fracturado una grande hinchazon; porque en circunstancias opuestas, es decir cuando la lesion ha atacado de una manera notable el tejido óseo dejando sanas las partes blandas, no hay el menor inconveniente en aplicar el aparato inmediatamente despues del accidente. La hinchazon que se desarrolla instantáneamente en el miembro fracturado segun hemos dicho, no es el resultado de la inflamacion; es un derrame sanguíneo constituido por la estravasacion de la sangre por entre las partes blandas, pues que los fenómenos inflamatorios no han tenido tiempo aun de aparecer. Se ha observado pues que una compresion metódica practicada con el aparato amovo-inamovible impide estos accidentes favoreciendo la reabsorcion de los líquidos derramados; la hinchazon lejos de aumentar en volúmen y estension durante los primeros dias como sucede con el método de contemporizacion, disminuye gradualmente y desaparece rapidamente bajo la influencia bienhechora de la accion contentiva del vendage. Es esto un hecho adquirido por la práctica y que no puede ser refutado sino por espíritus retrogados que no quieren convencerse de la evidencia de los hechos observados por sus cólegas.

A mi modo de ver hablando segun una larga esperiencia y fundado en un número considerable de hechos, debe aplicarse el aparato tan pronto como venga el paciente á reclamar los socorros del arte, aunque sea la fractura simple, complicada ó conminuta.

Si la fractura es simple y las partes blandas no están sensiblemente afectadas, la compresion contentiva del vendage almidonado tiene la doble ventaja de mantener inmóvil la reduccion de los fragmentos, oponerse á que irriten las partes inmediatas, y en segundo lugar de prevenir el desarrollo ulterior de la inflamacion.

Si la fractura es conminuta ó complicada, con heridas en los tegumentos, con lesiones en las partes blandas circunvecinas, etc., se obtienen tambien iguales ventajas con la aplicacion inmediata del aparato amovo-

inamovible. Es muy fácil modificar este vendage y practicar aberturas á modo de ventanas en los lugares correspondientes á las heridas, y por consiguiente dejarlas por decirlo asi en descubierto á fin de poder hacer todas las curaciones necesarias. La seccion del vendage permite tambien observar constantemente el estado de las partes y aplicar á ellas los remedios necesarios, mientras que por otra parte conservan los fragmentos la posicion que les ha dado el cirujano, no pudiendo asi por medio de su roce desarrollar ninguna inflamacion en las partes blandas vecinas. En estas cuestiones son mas elocuentes los hechos que las palabras; no temo en sostener despues de una esperiencia de muchos años que el método amovo-inamovible produce unos resultados que en vano se encontrarán en ningun otro medio, y es sobre todo en los casos graves en los que es mas evidente su superioridad. Yo se bien que no todos los prácticos serán de este parecer, y que mayormente en este último caso es cuando muchos cirujanos recomiendan el aplazar por algunos dias la aplicacion del aparato; respeto sus creencias, pero me atreveré á decir que sus razones serán de ningun valor cuando se hayan comparado las ventajas de mi método con las de los otros que se han celebrado. El Sr. Begin ha dicho « que es un grande error aguardar que haya pasado el período infla-« matorio en las fracturas para aplicar el aparato: pues que estos bien « colocados constituyen el medio mas eficaz para prevenir el esceso de in-« flamacion. »

La cuestion relativa á las ventajas del método amovo-inamovible estaba ya de mucho tiempo juzgada; una asombrosa coleccion de hechos recogidos durante una práctica de doce años, habia demostrado hasta á la evidencia la superioridad de esta especie de tratamiento sobre los otros medios empleados en las fracturas en general, y muchos cirujanos se apresuraron á adoptarlo. Un corto número no obstante, sea por espíritu de sistema, sea por un esceso de temor, en los casos graves no se atrevian á usarlo. En 1844 yo tenia á mi cargo en el hospital de San Pedro varios casos notables de fracturas conminutas; creí de mi deber proponer á la Academia Real de medicina de Bélgica nombrase una comision de su seno *á fin de que observase por si misma las grandes ventajas del método aplicado inmediatamente en cada uno de dichos casos.* Al presentar esta proposicion me propuse destruir las convicciones de los mas tercos y demostrar por medio de hechos juzgados por un cuerpo sabio, la superioridad de mi método sobre todos los demás. La comision nombrada no dió su informe hasta el cabo de un año, en la sesion del 27 de abril de 1845.

De los trece enfermos que sujeté al exámen, la comision solo separó cuatro por tener fracturas simples. Así pues en los nueve restantes, todos de fracturas graves, la comision no ha tenido que notar ningun mal éxito ni accidente que no se haya combatido con ventajá. El informante no pudo menos que decir apesar de las prevenciones que contenia su trabajo: «Aqui teneis verdaderamente unos resultados muy notables; en las frac-«turas de la pierna complicadas, conminutas, con heridas ó desgarros de «las articulaciones no se desarrollaron fenómenos inflamatorios. No pue-«den atribuirse á otra cosa estos buenos resultados sino á la compresion «metódica y uniforme del vendage.»

Es sin duda muy estraño el ver figurar en el informe al lado mismo de semejantes elogios, reproches relativos á anquilosis, á relajacion del aparato y á casos desgraciados de esfacelo parcial ó general de los miembros comprimidos por el aparato. La Academia ha juzgado con justicia las ilógicas conclusiones que el informante pretendia sacar de unos hechos que no debian entrar en cuestion, y á las cuales contesté por otra parte del modo siguiente.

Relativamente al primero de estos reproches hice notar que la compresion ejercida por el vendage almidonado propiamente hablando mantiene los fragmentos en la mas grande inmovilidad, y por consiguiente en un exacto contacto. A mas aproximando lijeramente los tejidos y siguiendo lentamente con el vendage las carnes retraidas, se detiene el flujo sanguíneo, se impide el que se manifieste la inflamacion, lo mismo que esos desgraciados casos de esfacelo general ó parcial de los miembros, que se han atribuido tan injustamente al aparato inamovible. Tales accidentes son imposibles cuando se siguen en la aplicacion del vendage, los preceptos importantes é indispensables que prescribe el método. Y si se han tenido que lamentar casos desgraciados, no deben atribuirse al vendage sino á la mano inhábil que lo ha aplicado, como tambien á la falta de cuidado y algunas veces á una compresion irregular, contraindicada siempre en el tratamiento de las fracturas.

A la segunda objecion que me hizo la comision, contesté que la facilidad, conservada por el aparato almidonado, de permitir los movimientos á todas las articulaciones del miembro fracturado, sin peligrar la coaptacion de los fragmentos, evita siempre la formacion del anquilosis. Estos movimientos son tanto mas fáciles, como que, comprimiendo el aparato el lugar de la fractura, mientras el vendage está abierto, se

pueden hacer mover las articulaciones sin el menor peligro de desbaratar en lo mas mínimo la reunion de los fragmentos.

La tercera objecion ó el aflojamiento del apósito, no tiene mas importancia que la precedente. No debe olvidarse que en mi método se procura abrir el vendage por medio de una seccion hecha con las tijeras, á fin de asegurarse de lo que pasa en la parte y de no desconocer ningun accidente. Si hay retraccion de las carnes ó aflojamiento del vendage, se previenen los peligros que de ello podrian resultar, ora haciendo cabalgar la una sobre la otra, tanto cuanto sea menester, las dos válvulas del vendage, ora cortando por medio de las tijeras una tirilla longitudinal de una de las dos válvulas, y manteniéndolas en un grado conveniente de compresion por medio de una nueva venda almidonada aplicada por encima, ora en fin interponiendo entre el miembro y el vendage una ó muchas compresas, algodon ú cualquier otra sustancia cuando la relajacion ó la retraccion es poco sensible. Con tales precauciones es imposible que se disloquen los fragmentos ni que se vea *mover el fémur dentro de la concha almidonada tan libremente como el pilon en el mortero*, como lo afirmaba el autor del dictámen.

A todos aquellos que no estén aun completamente convencidos de las ventajas del método amovo-inamovible, y que pidan una serie de observaciones, les responderé remitiéndolos á mi obra publicada en 1840 (1). Allí se encuentran consignados en forma de resúmen 148 casos de fracturas de toda especie, tratados con buen éxito por mi método, recogidos tanto en mi práctica particular como en la de muchos cirujanos distinguidos de la Bélgica, tales como Marinus, Bouloin, Janssens (d'Ostende), Mussche (de Hal).

En resúmen, si se ponen en paralelo las ventajas que ofrece el método amovo-inamovible, tales como el poder el enfermo levantarse y andar con muletas, con las que nos presentan los demas métodos que exigen el tener que guardar cama, el decúbito prolongado, apósitos mas ó menos complicados, y cuya fuerza no se puede calcular siempre, se ve uno como obligado á reconocer una superioridad que debe hacerle dar la preferencia á dicho método. Por medio del vendage almidonado, que se acomoda tanto á la mas humilde como á la mas suntuosa cama, desaparecen como por encanto las camas estrechas construidas exprofeso,

(1) Del vendage almidonado, ó Recopilacion de todas las piezas que componen dicho vendage, etc., págs. 135 á 178.

esas camas mecánicas de adquisicion tan costosa, esas máquinas y aparatos mas ó menos complicados que forman parte del arsenal quirúrgico del tratamiento de las fracturas.

Expuestos ya los principios generales del tratamiento de las fracturas de los huesos, paso á hacer la aplicacion particular del método á los diferentes casos que se presentan en la práctica.

ARTÍCULO 1.º

FRACTURA DE LOS HUESOS DE LA MANO.

§. I. *Fracturas de los dedos.*

Estas fracturas, producidas ordinariamente por la accion de una causa inmediata, se complican constantemente con la contusion y desgarro de las partes blandas que rodean las falanges. Despues de practicada la reduccion de los fragmentos, tirando ligeramente la extremidad del dedo fracturado, mientras que un ayudante hace la contra-extension abarcando con sus dos manos la muñeca, y despues de haber lavado y enjugado las partes lesiadas, se aplica el vendage almidonado. Con una venda estrecha y larga de unos sesenta centímetros, poco mas ó menos, se envuelve el dedo enfermo, y cuando concluida se dobla su extremidad y se pega con un poco de almidon. La superficie externa de esta primera capa se almidona en seguida y se aplican encima dos férulas de carton, la una dorsal, que se estiende desde la extremidad del dedo hasta á la articulacion metacarpo-falangiana, y la otra palmar, larga hasta á la palma de la mano, cuyo vacío se llena con una almohadilla cuadrada ó con una compresa doblada en varios pliegues. Es muy útil que la extremidad inferior de la férula palmar pase de algunas líneas del pulpejo del dedo: evitando con esta precaucion los golpes que podrian recibir los dedos por los cuerpos exteriores. Las férulas se sostienen por un vendage circular almidonado, y de manera que los espirales despues de haberlas cubierto se dirijan oblicuamente sobre el metacarpo, al rededor de la muñeca, y vuelvan á fijarse al rededor del dedo, en cuya base se cruzan con la primera oblicua. Si la indicacion lo permite puede reemplazarse la venda por unos espirales que mantengan los dedos colaterales en justa-posicion con el dedo enfermo de manera que le sirvan de férulas. Se termina al-

midonando toda la superficie del vendage, como lo he indicado esponiendo los procederes del método amovo-inamovible.

La férula anterior es la mas importante, y á menudo basta por sí sola para impedir la dislocacion de los fragmentos arrastrados por los tendones de los flexores de los dedos. En caso de temerse que las férulas pequeñas no resistan á las contracciones musculares, mientras el vendage está húmedo podrá reforzarse con la aplicacion de una segunda férula palmar, seca y bastante fuerte, no quitándola hasta que esté el vendage completamente seco.

La seccion del vendage se practica en este caso por las partes laterales del dedo, en el intérvalo de las dos férulas.

§. II. *Fracturas de los huesos del metacarpo.*

Se rodean sucesivamente los dedos con unas vendas separadas, estrechas y ligeramente almidonadas que se dirigen por espirales desde el medio del dedo hácia su estremidad libre, y van á parar en seguida al dorso de la mano. Se tiene cuidado de que los pulpejos de los dedos queden en descubierto para poder examinar el cambio de color y temperatura de estas partes : esto constituye el *guantelete almidonado.* Se llena en seguida la concavidad que forma la mano con algunas compresas dobladas y pegadas con almidon por su superficie externa ; resguardando las eminencias huesosas y los tendones del dorso de la mano con algodon en rama ó con pequeñas almohadillas llenas de la misma sustancia sostenidas por medio de una venda arrollada ; se aplican despues dos férulas de carton, la una dorsal y la otra palmar, que se estienden desde el dedo correspondiente al hueso metacarpiano lesiado hasta á la muñeca, manteniéndolas colocadas por medio de espirales almidonados, no compresivos, hasta llegar á la muñeca.

Se practica la seccion del vendage, despues de seco, por las partes laterales de la mano.

§. III. *Fracturas de los huesos del carpo.*

El aparato será el mismo que en los casos precedentes ; se usarán solamente férulas mas anchas, y se procurará que la venda se estienda hasta al tercio inferior del ante-brazo.

ARTÍCULO II.

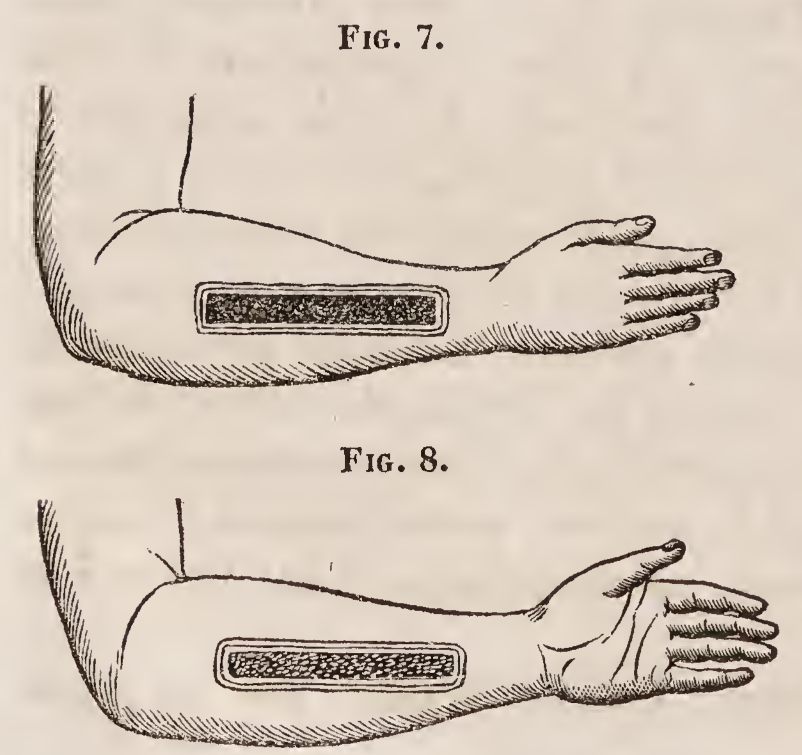
Fracturas del ante-brazo.

Los huesos del ante-brazo pudiendo fracturarse aisladamente ó los dos á la vez, el aparato variará segun el género de fractura y segun el lugar que haya interesado.

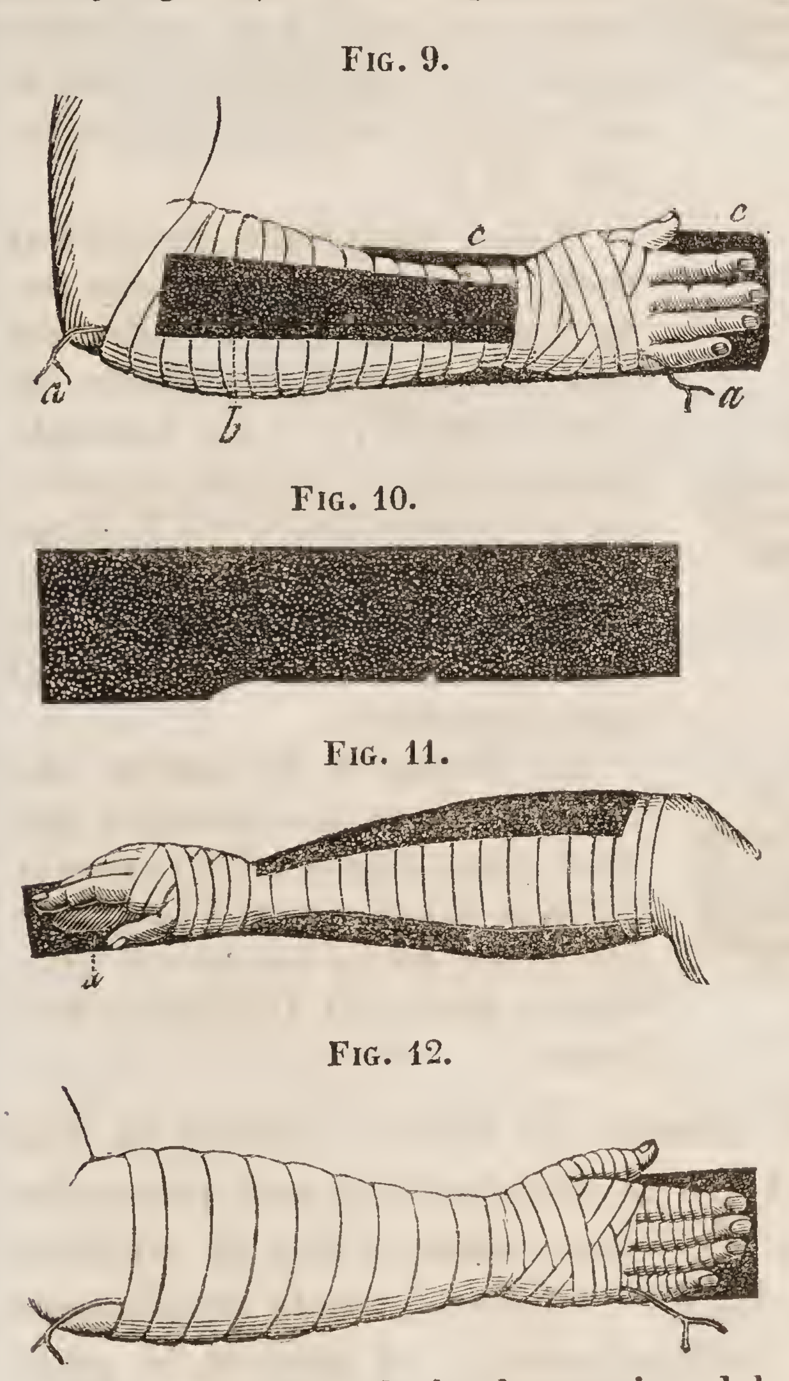
§. I. *Fractura completa del ante-brazo.*

Cuando los dos huesos del ante-brazo se han fracturado, el aparato amovo-inamovible se aplica del modo siguiente:

Despues de haber reducido la fractura, se coloca el ante-brazo en semi-flexion, entre la supinacion y la pronacion, aplicando longitudinalmente sobre las superficies dorsal y palmar dos compresas graduadas, cubiertas exteriormente de una tirilla estrecha de carton, y destinadas á sostener los músculos en el espacio interóseo (fig. 7 y 8): se pone á lo largo del borde cubital del antebrazo una cinta de hilo estrecha cuyas estremidades tengan bastante estension para for, mar el asa necesaria (fig. 9, *aa*)- y se envuelve todo con una venda cuyos espirales empezando en la raiz de los dedos concluyen en el codo (fig. 9). Tanto en estos vendages como en todos los que se aplicarán en la mano y en el ante-brazo se cuidará de que jamás se comprima con demasiada fuerza el borde de la mano, mayormente hácia la raiz de los dedos; pues que la compresion en este lugar produciria un dolor intolerable. Convendrá igualmente evitar la estrangulacion de la muñeca. Se embadurna en seguida con una ligera capa de almidón la superficie de este primer plano de vendas, particularmente en el borde cubital, en donde se deberá hacer mas tarde la seccion del aparato. Deben preservarse por medio de algodon ú otra sustancia las eminencias inferiores


Fig. 7.
Fig. 8.

del cúbito y del radio; debe llenarse el hueco de la palma de la mano con compresas, algodon en rama ó cualquier otra sustancia (fig. 11, *a*), y colocarse dos férulas, una anterior, formada por una tira de carton, mas estrecha que el ante-brazo, que se ensancha en el punto correspondiente al nivel de la palma de la mano, y que se estienda desde el codo, cuyos movimientos debe dirigir, hasta á la parte inferior de los dedos (fig. 9, *b* y fig. 10): va acompañada de una segunda tira menos larga que no pasa mas allá del tercio del ante-brazo (estas dos tiras ó férulas deben pegarse con almidon); la posterior, mas estrecha que la primera, reforzada como la otra con una segunda férula de carton mas pequeña no pasa del carpo (fig. 9, c). Las dos superficies de estas férulas, que se pueden llamar *interóseas*, deben barnizarse con la disolucion del almidon y pegarse de cualquier modo á las piezas del aparato que están cubriendo (fig. 11). Queda sostenido el todo por una venda arrollada y almidonada, cuyas vueltas se estienden desde la base de los dedos hasta al codo (fig. 12).



Hecho esto, se envuelven los dedos con el guantelete, como se ha indicado en el artículo precedente, y se termina con algunas vueltas al rededor del metacarpo y de la muñeca (fig. 12). Despues de haber almidonado el aparato, se coloca el ante-brazo doblado sobre el brazo en una *charpa* y se aguarda la desecacion del vendage.

§. II. *Fracturas del radio.*

El radio puede fracturarse por tres partes diferentes: por su extremidad carpiana, por su centro, y por su extremidad humeral.

1.° *Fractura de la extremidad carpiana del radio.* — El aparato será el mismo que en la fractura completa del ante-brazo, con la sola diferencia que despues de reducida la fractura se aplicará una compresa graduada, larga y recta, á lo largo del radio en la superficie palmar del ante-brazo (fig. 13) y una compresa cuadrada, igualmente graduada á la superficie dorsal del ante-brazo, sobre la extremidad inferior del radio (fig. 14).

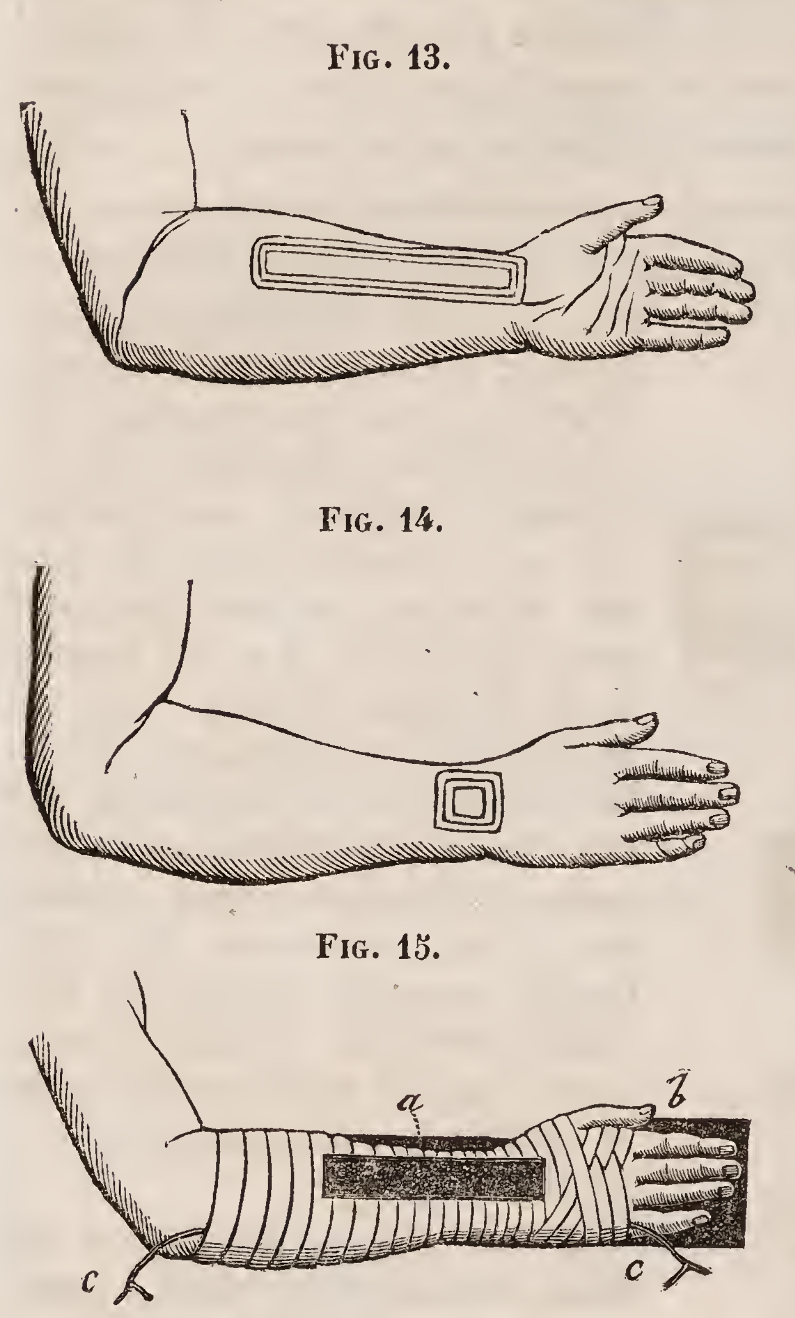


Fig. 13. Fig. 14. Fig. 15.

Estas compresas graduadas serán cubiertas y sostenidas por un vendage arrollado, sobre del cual se aplicarán dos férulas de carton (fig. 15, *a.* y *b.*), habiendo tenido antes el cuidado de colocar el compresímetro á lo largo del borde cubital (fig. 15, *c*, *c*). Se terminará en seguida con un vendage arrollado como en el caso precedente.

2.° *Fractura del cuerpo del radio.* — La misma curacion que en el caso anterior. En la mayor parte de casos se puede omitir la aplicacion de las compresas graduadas sobre del fragmento inferior.

3.° *Fractura de la extremidad humeral del radio.* — Débese en esta clase de fracturas colocar el ante-brazo en semi-flexion y semi-pronacion, y aplicar un vendage circular sin almidonar, desde la raiz de los dedos hasta á la parte media del brazo, despues de haber colocado previamente dos vendoletes untados de grasa (compresímetros), el uno en la parte externa del brazo, y el otro en el borde cubital del ante-brazo.

Deben preservarse las eminencias óseas del codo con algodon, cubriendo principalmente con cuidado la epitroclea con una almohadilla hecha con estopa metida dentro de una compresa, y colocar dos férulas formando ángulo, hendidas ligeramente en sus bordes en el punto correspondiente al codo: la una interna, partiendo de la parte media del brazo hasta al tercio inferior del ante-brazo; la otra externa, ocupando la misma ex-

Fig. 16.

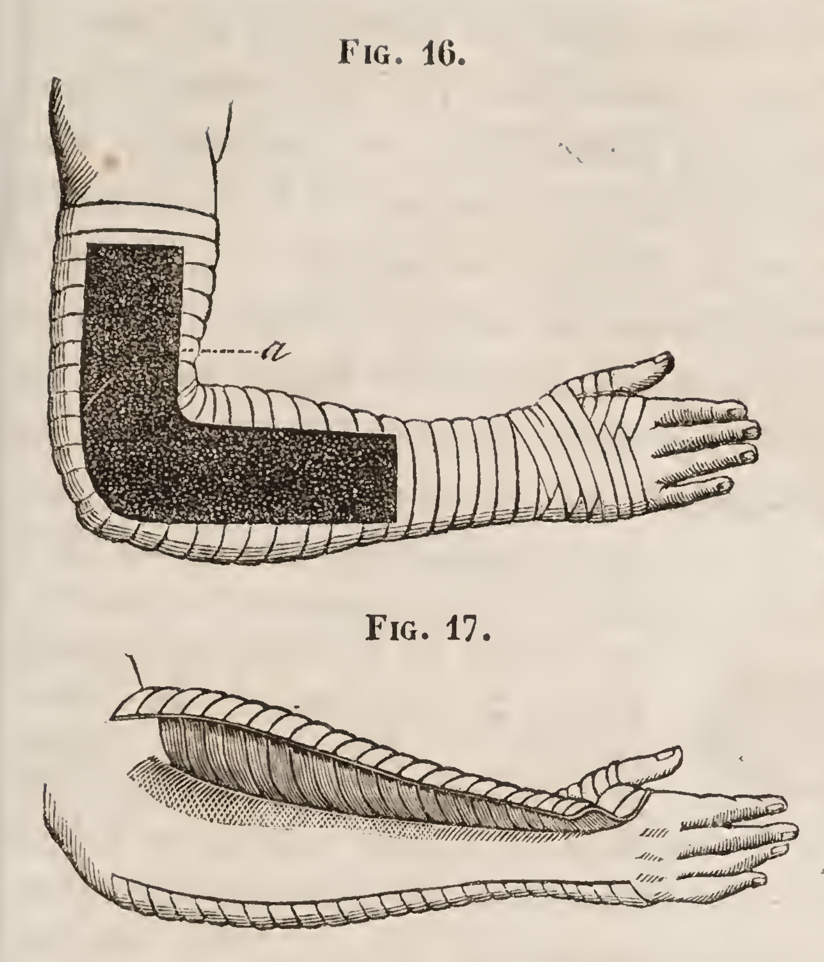


Fig. 17.

tension, no obstante un poco mas larga y estrecha (fig. 16, *a*). Se termina en seguida por circunvoluciones almidonadas cubriendo toda la estension ocupada por la primera capa del vendage, y por la aplicacion del guantelete.

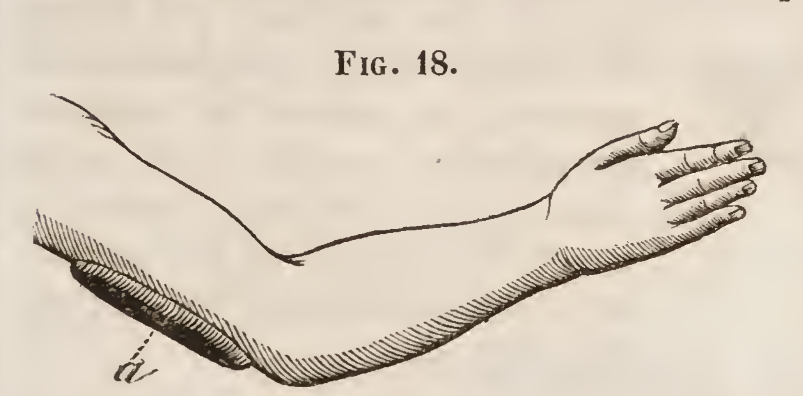
En esta clase de fracturas la seccion del aparato se hace á lo largo del borde cubital del ante-brazo, en la direccion del compresímetro, que sirve para guiar las tijeras. La fig. 17 representa el vendage cortado de esta manera, dejando ver por una de sus *valvulas* semi-abiertas la parte dorsal del ante-brazo.

§. III. *Fracturas del cúbito.*

1.° *Fractura del cuerpo y de la extremidad inferior del cúbito.* — Estas dos variedades de fracturas reclaman el mismo vendage que el que he indicado para la fractura del cuerpo y extremidad inferior del radio, con la sola diferencia que las férulas deben aplicarse á lo largo de las superficies anterior y posterior del cúbito (véase pág. 108). Hay algunos casos en que una sola férula, la anterior, basta para mantener los fragmentos.

2.° *Fractura del olecranon.* — Colóquese el ante-brazo, ligeramente doblado, en la semi-pronacion (fig. 18); levántese la piel que cubre el codo, á fin de evitar que se introduzca entre los fragmentos; con dos dedos empújese hácia abajo el olecranon, colóquese una almohadilla de compresas encima de esta apófisis, para facilitar la reduccion y comprimir el músculo tríceps braquial (fig. 18), y sosténgase todo por medio de varias circunvoluciones, que se hacen pasar oblicuamente por detrás, despues por delante de la articulacion humero-cubital, guarnecida previamente de algodon, y formar una especie de 8 de guarismo. Almidónese este vendage solamente por la parte de afuera

Fig. 18.



del pliegue articular. Sobre de la almohadilla que sirve para sostener el músculo tríceps braquial, será bueno colocar una tira de carton, la que sostenida por las circunvoluciones de la venda hará una compresion mas eficaz. Aplíquese un vendage circular desde la mano hasta á la parte media del brazo, almidonando solamente las circunvoluciones de la parte externa. Tómese en seguida una ancha férula de carton, y aplíquese á la parte anterior del miembro, desde la parte media del brazo hasta á la parte inferior de los dedos; esta férula debe formar ángulo á fin de mantener la articulacion del codo doblado en un ángulo de 70° poco mas ó menos (fig. 19, *b*, y fig. 20); debe ir acompañada de una almohadilla en el lugar correspondiente á la palma de la mano (fig. 20, *a*). Una segunda ferula igualmente angular se estenderá desde la parte media del brazo hasta á la parte media del ante-brazo (fig. 19, *a*). Estas dos férulas serán sostenidas por un nuevo vendage circular, almidonado, y que cubra toda la estension del primero (fig. 21). Termínese en fin el aparato por la aplicacion del guantelete almidonado. Dos compresímetros son necesarios en este caso, el uno por el brazo y el otro por el ante-brazo (fig. 19, *c*, *c* y *e*, *e*).

Fig. 19.

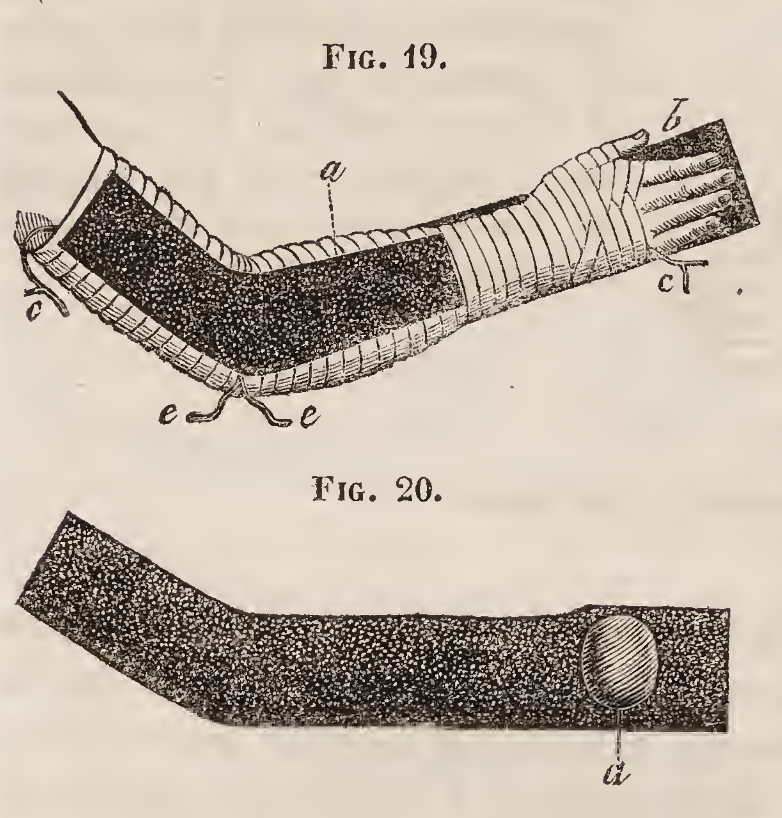
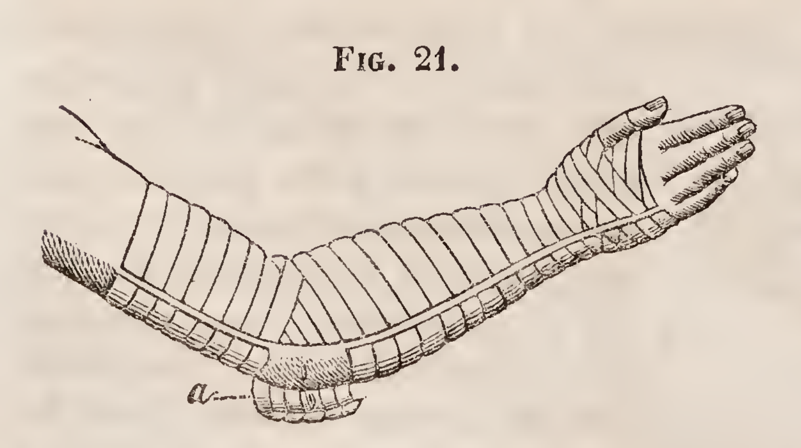


Fig. 20.

Se hará la seccion del vendage á lo largo de su parte externa. Dos pequeñas incisiones practicadas un poco por encima y por debajo del olecranon, y perpendicularmente á la seccion del vendage permitirán examinar el lugar mismo de la fractura y curar la herida si existe, sin ser menester abrir lo restante del aparato (fig. 21, *a*).

Fig. 21.



Observacion I. — Fractura del ante-brazo izquierdo con herida y salida de una esquirla. — N. Sallemans de 46 años de edad, constitucion robusta, de temperamento sanguíneo, hallándose ebrio, el 23 de mayo de 1848 cayóse sobre el ante-brazo izquierdo y le resultó: 1.° una fractura doble del radio en la extremidad inferior y enel tercio medio de este hueso;

2.º una fractura conminuta del cúbito, al mismo nivel de la última, con despredimiento de una esquirla de 5 á 6 líneas del fragmento inferior, la cual despues de haber perforado las carnes habia hecho una herida de cerca 2 centímetros á la piel. Enfisema en una estension de 12 á 15 centímetros al rededor de esta lesion.

Cuando el enfermo entró en el hospital se le notaba un ligero ensanche de la herida: estraccion de la esquirla y colocacion de los fragmentos; se le ha reunido la herida por medio de tiras aglutinantes, y se le ha hecho encima de todo la aplicacion metódica del vendage almidonado.

Dia 24: el dolor es menos vivo en el ante-brazo; no obstante para prevenir una reaccion demasiado fuerte se le ha hecho una sangría de 300 gramos.

Dia 25: dolor en el miembro, cefalálgia, rubicundez de la cara, pulso lleno y frecuente. Seccion longitudinal del vendage, cuya forma permite examinar el miembro en todos sentidos, sin temor de la dislocacion, la una y otra *valvula* sirven de férula alternativamente al miembro fracturado. La hinchazon inflamatoria es de mal agüero.

Parche aglutinante sobre de la herida; reaplicacion del vendage por medio de una venda almidonada envuelta de un modo á propósito para obtener una compresion moderada. Hielo machacado al rededor del miembro que debe colocarse en una posicion elevada. Nueva sangria de 16 onzas; un purgante.

Dia 26: desaparicion tanto de los síntomas como de los fenómenos locales. Continuacion de los mismos medios. Tártaro estibiado á dósis emética.

Dias 27, 28 y 29: han desaparecido todos los síntomas de flógosis. Los tejidos vuelven á su estado natural; adhesion de los labios de la herida; la fractura sigue su marcha como si fuese simple.

(*Se continuará.*)

MEDICINA LEGAL.

CONSIDERACIONES MÉDICO-LEGALES SOBRE LA INFLUENCIA DE LAS IMPRESIONES FÍSICAS Y MORALES DURANTE EL EMBARAZO; por el DR. H. BAYARD. — Con gusto trasladamos un artículo que sobre este particu-

lar ha publicado dicho práctico en los *Annales d' Hygiéne públique et de Médécine legale*, pues no es de menos aplicacion en nuestro pais que en el vecino reino. Repetidas veces se ha mandado recoger los mendigos que imploran en los sitios mas públicos la caridad de sus hermanos, manifestando para el mayor efecto lesiones reales ó finjidas, pero siempre repugnantes; establecimientos se han creado para ello, mas sin embargo, por causas que ignoramos, ó que si sabemos no es de este lugar el esponerlas, no hay romería, no hay paseo, no hay sitio alguno en que el vecindario se reuna, donde no se encuentren de esos infelices que podrian estar mucho mejor cuidados, aunque si sujetos, en un establecimiento de beneficencia, evitándose de este modo las consecuencias tristes y harto frecuentes que su presencia ocasiona en determinadas personas. Pero veamos lo que dice el Sr. Bayard.

Bajo el aspecto higiénico y de medicina legal la esposicion al público de monstruosidades, de llagas, de mutilaciones, la vista de fenómenos nerviosos ¿pueden tener inconvenientes graves? Todos los médicos convienen en la perniciosa influencia que puede ejercer la vista de los epilépticos y de los idiotas, porque nadie niega el poder de la *imitacion;* mas si se pregunta que males puede acarrear el aspecto de las llagas hediondas y repugnantes, de monstruosidades ó deformidades, las opiniones se dividen. Los unos creen que no hay razon para impedir á semejantes desgraciados tales medios de estimular la compasion y aun la curiosidad pública, máxime cuando estan en uso de tiempo inmemorial. Otros, en cuyo número me cuento, dice Bayard, juzgan que los hay peligrosos y reales en tolerar esta esposicion de llagas verdaderas ó simuladas, de deformidades, etc., porque la impresion moral que producen en los niños, mugeres y hombres de carácter débil, puede ser bastante fuerte para desarrollar síntomas morbosos de diversa naturaleza.

Hasta principios del siglo XVIII los médicos siguieron la opinion de Hipócrates, y los filósofos admitian con Empedocles, no solo que las emociones vivas que esperimentan las embarazadas pueden ser causa de deformidades de los fetos, sino que aun los deseos ó envidias que las mismas sufren determina signos ó marcas en los niños. El primero que criticó esta opinion, ya vulgar en 1727, fué un médico inglés, Jaques Blondel, á quien siguieron despues Bercher, Buffon, Haller y otros. Largas disertaciones se escribieron para destruir los razonamientos de Stahl, de Boerhaave, etc., ó las hipótesis de Descartes, Malebranche, Locke. Si hoy los médicos y los fisiólogos franceses desprecian las opinio-

nes de los antiguos en esto, y miran como muy poco probable que la imaginacion materna influya sobre la formacion del fruto de sus entrañas, y que las impresiones vivas recibidas por la madre puedan dejar huellas en la organizacion del feto, otros, como el Sr. Virey, hacen una distincion: si nosotros no creemos, dice este último práctico, que estas imaginaciones impriman tal mancha ó tal verruga, otras hay que desempeñan un papel muy poderoso y muy real durante la gestacion. En primer lugar los sobresaltos violentos son capaces de hacer abortar; los temores menos vivos pueden alterar el curso de la sangre y de los demas humores que el utero envia al embrion para su desarrollo; esta víscera, esperimentando contracciones espasmódicas por diversas afecciones morales, puede trastornar, detener ó viciar mas ó menos el incremento de los miembros y órganos del tierno ser, resultando de aqui desviaciones, trastornos, distorsiones, ó destruccion de las partes. Se han visto fetos que á consecuencia de conmociones vivas de la imaginacion materna han salido con la espina dorsal desfigurada, las piernas fracturadas, los pies torcidos, la cabeza abierta, los ojos fuera de sus orbitas, etc. *No hablamos de golpes ó caidas.*

Esta divergencia de opiniones sobre la causa de uno de los fenómenos fisiológicos mas curiosos, parece que deberia cesar leyendo las obras de los autores alemanes, los que admiten mas terminantemente la influencia de la imaginacion materna. Parece temeridad, dice Burdach, declarar una cosa imposible mientras que la analogía no se muestre absolutamente contraria á ella. Si queremos negar un fenómeno vital por la sola y única razon de que no podemos decir cuales son sus condiciones materiales, es preciso igualmente conceder que es imposible que una cualidad cualquiera pase del abuelo al nieto, ó que el hijo herede las facciones, la constitucion, las predisposiciones morbosas, el talento y las inclinacio- de su padre.

Para sostener la hipótesis de que lo que existe en la imaginacion de la madre puede materializarse, el fisiólogo aleman Stack se apoya en la observacion vulgar de que las ideas producen en el cuerpo un cambio propio y peculiar suyo; que aumenta ciertas secreciones, y el aflujo de la sangre á tal ó cual órgano: que determinan marcados movimientos y hacen nacer sensaciones particulares. Dirigiéndose la imaginacion de la madre toda entera hácia el producto de sus entrañas, la actividad toda de su organismo no tiene otra tendencia que en su formacion; del mismo

modo que un herido, la imaginacion concentra principalmente su accion sobre la parte que se ha de regenerar.

Las esplicaciones en que entra Burdach tienen por objeto limitar en cierto modo su opinion. No es necesario decir aqui que porque reconozcamos, como un hecho incontestable, la posibilidad de que las monstruosidades sean el efecto de la imaginacion materna, pretendamos ya que todas ellas se derivan de semejante causa; asi como porque se conceda que la hidrofóbia puede depender de la imaginacion, no se niega que pueda producirla tambien la mordedura de un perro rabioso. Lejos de esto, creemos por el contrario que la vida del embrion resiste ordinariamente á esta influencia, y que no cede á ella sino en casos raros ó escepcionales. Ni admitimos tampoco que todas las ideas de la madre produzcan semejante efecto; estamos en la persuacion de que es necesario para ello una impresion profunda, ó una accion largo tiempo sostenida de la imaginacion y una susceptibilidad estraordinaria del embrion. En una palabra, no admitimos sino los hechos referidos por observadores fidedignos; aquellos en que la impresion recibida por la imaginacion y advertida antes del parto se encuentra despues que corresponde exactamente á la naturaleza de la monstruosidad; aquellos, en fin, en los que en la época de la impresion recibida es proporcionada á la clase de deformidad; porque los vicios de organizacion que interesan profundamente la organizacion, no pueden tener lugar sino durante la primera mitad del embarazo, mientras que es posible que las que no ocupan mas que las partes superficiales daten de un periodo menos lejano.

El Dr. Bayard enumera despues varios hechos en comprobacion de esta doctrina. Los tres primeros que refiere son los de que dimos cuenta en nuestra *Revista Médico-quirúrgica* del número 20 de esta segunda época, página 155. Despues añade los siguientes:

Una señora embarazada se asustó estraordinariamente al ver una llama lejana y en la direccion de su pueblo; efectivamente era un incendio, pero distaba 14 leguas y fué preciso algun tiempo para saberse de positivo, esta prolongada incertidumbre obró probablemente con fuerza sobre la imaginacion de esta madre, que aseguraba despues tener siempre ante su vista la llama. Tres meses despues del suceso dió á luz una niña que tenia sobre la frente una mancha roja terminada en punta, á manera de la llama, y que no desapareció sino á los siete años. Baer es el que refiere este hecho, y por cierto que debia estar bien enterado en sus detalles, pues recayó en una hermana suya.

Carus y Varing han conocido mugeres que habiendo visto durante su embarazo niños que tenian el defecto del labio leporino, sus hijos han sacado esta misma deformidad.

Las obras de medicina alemanes é inglesas refieren tambien hechos semejantes citados por Klein, Brandis, Toone, Hoare, etc.

La autenticidad de estas observaciones prueba la repeticion de los mismos fenómenos, pero no los esplica; sin embargo, es preciso reconocer la influencia de las impresiones morales de la madre sobre el feto en ciertos casos: á la sagacidad del médico corresponde distinguir lo que puede haber de fundado y exacto en los diferentes hechos que se le refieren por personas estrañas á la ciencia.

Concluye el Dr. Bayar probando la influencia de las impresiones físicas sobre el niño encerrado aun en el claustro materno, ya obren directa y violentamente sobre las paredes del abdomen, ya tambien sin interesar el tejido de estas paredes ni aun el del útero; pero como nadie la ponga en duda en el dia, creemos escusado enumerar las razones y los hechos que con este objeto alega tan entendido profesor.

(*Boletin de med. cir. y farm.*)

QUÍMICA Y FARMACIA.

PROCEDER PARA RECONOCER EL IODO; por D. Francisco Domenech, *farmacéutico de Barcelona.* — En el estado actual es indispensable tener medios á mano para poder reconocer pequeñas cantidades de iodo, pues que este cuerpo formando parte de casi todas las aguas naturales y minerales, del aire y de muchos productos orgánicos, parece que debe ejercer una accion muy notable en las funciones del organismo.

Varios son los métodos propuestos para estas investigaciones, y no hay duda que algunos presentan bastante facilidad en la ejecucion. Uno de tantos es el proceder indicado por Alvaro Reynoso que permite descubrir hasta $^{1}/_{100,000}$ de iodo en disolucion, pero este proceder á la par que es muy fácil de practicar, requiere el uso del bióxido de bario, cuerpo que en razon de su uso muy limitado, es poco frecuente en las farmacias de las capitales y menos aun en las de las poblaciones subalternas.

Penetrado de este inconveniente, pero reconociendo la sensibilidad del

proceder del autor, he tratado de substituir al bióxido de bario otro cuerpo mas fácil de encontrar y de un precio sin comparacion mas económico.

El proceder que empleo pues consiste en tomar clorato de potasa, una pequeña cantidad, ácido clorídrico débil puro volúmen triple del del clorato, y engrudo de almidon bastante líquido; pongo el clorato de potasa en un tubo de ensayo, echo encima el ácido clorídrico y luego el engrudo de almidon, de modo que haya tres capas, la inferior formada por la sal, la media por el ácido y la superior por el engrudo; en este estado las cosas, se calienta por uno ó dos minutos con el calor de la mano la mezcla sin agitarla y se echa luego el líquido que quiera ensayarse si contiene iodo; cuando la cantidad es muy pequeña la coloracion producida en la parte superior del engrudo es rosa, pero si la cantidad es algo mayor es azul; la reaccion del ácido sobre la sal produce un desprendimiento de cloro y óxido de cloro, los que atravesando el engrudo, descomponen los compuestos de iodo que puede contener el líquido, ponen el iodo en libertad y la reaccion de este con el almidon tiene lugar.

Un líquido que contenia $^1/_{527000}$ de ioduro de potasio ha dado una coloracion azul bastante intensa; agua hecha hervir con cenizas de hulla, ha producido una coloracion rosada.

ACERCA DE LA ACCION QUÍMICA DE LA LUZ; por JOHN DRAPER. —Una multitud de hechos tienden á hacer creer que los átomos de los cuerpos materiales, se hallan en un estado incesante de vibracion.

Un cuerpo luminoso, es un cuerpo cuyas moléculas están animadas de movimientos vibratorios escesivamente rápidos, de tal modo rápidos que para la luz roja la mas débil, corresponde á 400 billones por segundo. Estas vibraciones son en seguida comunicadas al éter flúido imponderable, escesivamente sútil, que existe en todas partes no solamente en la capa atmosférica que nos rodea, sinó en el vacio de los espacios planetarios; y el éter las transmite á su vez con una admirable fidelidad, á todos los cuerpos con que está en contacto y entre los que se encuentran necesariamente substancias muy compuestas de naturaleza muy diferente.

Partiendo de estos hechos generalmente admitidos en la actualidad y confirmados por otra parte por la esperiencia, Draper ha procurado dar una esplicacion racional de la accion química de la luz. Segun él hay descomposicion de un cuerpo siempre que las moléculas heterogéneas de que

se compone no pueden participar todas juntas y con la misma facilidad del movimiento vibratorio que se les ha comunicado. En efecto, se comprende que entre las moléculas de naturaleza muy diversa que constituyen un cuerpo compuesto, si hay alguna que no pueda vibrar con esta rapidez de 400 billones de movimientos por segundo, resisten entonces mientras que las otras ceden. En tales circunstancias, no puede permanecer el grupo del compuesto y la descomposicion tiene lugar.

He aqui de un modo general, como el autor esplica la accion química de la luz; se ve que en esta teoría, el movimiento vibratorio existe en todas partes; no solamente en la luz misma que produce la accion, y en el éter que la propaga, sinó tambien y sobre todo en el cuerpo compuesto que la recibe.

Draper no se ha limitado aquí. Con el objeto de profundizar el análisis de esta accion notable y de dar un paso hácia la causa inmediata que la produce, ha buscado entre las diversas calidades que pertenecen al rayo de luz, cuales eran las mas propias para producir el fenómeno observado.

Si en efecto no llega la luz al cuerpo sinó ó consecuencia de una série de vibraciones del éter, debe suceder con las ondas luminosas lo que con las sonoras, es decir que deben presentar ciertas cualidades particulares que se han reconocido pertenecer al sonido. Por ejemplo deben tener cierta amplitud que hace se separen mas ó menos de su posicion de equilibrio y que dén al rayo mas ó menos intensidad. Deben tener cierta velocidad que hace que dén un número mayor ó menor de vibraciones por segundo y que den al rayo mas ó menos rapidez. En fin debe tener cierta direccion lo que hace que lleguen al cuerpo bajo una inclinacion comun ó diferente y que la luz que lo choca sea natural ó polarizada.

Estas tres calidades de la luz, su intensidad, su velocidad y su direccion son las que el autor ha investigado y estudiado con el mayor cuidado, y en el análisis minucioso que ha hecho de él, ha procurado arreglar la parte de influencia que cada una de ellas ejercia en las descomposiciones observadas.

He aquí las consecuencias que ha sacado.

1.° La amplitud de las vibraciones luminosas ó en otros términos la intensidad de la luz, es incapaz por si misma de producir la descomposicion de los cuerpos; no tiene influencia sinó para continuar esta descomposicion, cuando es determinada por otra causa, mas rápida mas considerable.

2.° Los lentes ó espejos converjentes que tienen por efecto aumentar la intensidad de la luz, sin cambiar la rapidez, no producen como causa primera de la descomposicion de los cuerpos, mas efecto que la simple aplicacion de un rayo de luz continuando por un tiempo equivalente.

3.° La velocidad del movimiento vibratorio, es la sola y verdadera causa de la descomposicion de los cuerpos por la luz, de ella sola y del número de las pulsaciones que puede comunicar en un tiempo dado, depende la estacion ó destruccion del grupo material sobre que se aplica.

4.° La direccion de las ondas luminosas, ó en otros términos la polarizacion de la luz, no tiene ninguna especie de influencia ni para determinar la descomposicion ni para volverla mas rápida.

Estas conclusiones son notables, porque demuestran que la amplitud de las ondas luminosas no produce otro efecto que apresurar la descomposicion química que la velocidad solo determina. Esto es una analogía mas entre la luz y el sonido. Se sabe con cuanta facilidad los cuerpos aun los mas frájiles suportan la impresion de sonidos graves aun cuando sean muy intensos, al paso que se cuenta de un cantor que sin dar á la voz mucho volúmen ó mucha intensidad, pero sucesivamente elevándola de las notas las mas graves á las mas agudas, habia logrado romper vidrios y vasos de vidrio; esto era debido á que elevando gradualmente el número de vibraciones sonoras por segundo, llegaba un momento en que el vidrio no podia vibrar con tanta velocidad; se rompia.

Debemos añadir que las conclusiones del Sr. Draper, están acordes con el hecho general observado hasta aquí, que los rayos químicos del espectro, es decir los rayos los mas eficaces para producir las descomposiciones químicas, son precisamente los rayos mas refranjibles, es decir los rayos violados, y en efecto á los rayos mas refranjibles corresponde el movimiento vibratorio mas rápido.

Citemos ahora algunos de los esperimentos que han conducido al autor á estas conclusiones.

Para aumentar la intensidad de la luz, y estudiar sus efectos sobre los diferentes cuerpos, Draper ha empleado una lente muy fuerte al foco de la que el cobre inmediatamente entraba en fusion. El ha apreciado que la fuerza activa de esta lente era algo superior al punto de fusion del hierro forjado pero sin embargo inferior al del platino. En seguida ha puesto en el foco de esta lente los diferentes cuerpos que le han parecido mas dignos de exámen, pero como el esperimento debia tener cierta duracion ha recurrido á un heliostato al que ha adoptado una lente y su objetivo

focal. De este modo ha obtenido un sistema completo maniobrando con tal perfeccion que el objeto puesto en el foco de la lente se mantenia en él durante todo el dia si menester era.

El primer cuerpo que examinó fué el agua de cloro que se descompone como se sabe á la luz directa. Los fenómenos aparentes de esta descomposicion son de una parte la descoloracion del licor á consecuencia de la transformacion del cloro en ácido clorídrico y de otra parte el desprendimiento de cierta cantidad de oxígeno que proviene de la misma descomposicion del agua y correspondiente á la del hidrogeno combinado. — La misma descomposicion tiene lugar pero con mucha mas rapidez y el desprendimiento de oxígeno ha sido bastante abundante para echar fuera el líquido del pequeño matraz en que se hacia el esperimento.

El agua de iodo y la bromada en seguida se han ensayado. Se sabe que la luz no tiene accion sobre estos líquidos; se trataba de saber si haciendo la luz mas intensa podria producir la descomposicion, nada se ha obtenido ni con el bromo ni con el iodo, aunque el esperimento al foco solar haya durado por algunos dias. Luego la radiacion luminosa la mas intensa es incapaz de descomponer el agua de iodo y el agua de bromo.

En seguida se ha probado el cloruro de plata y aqui se ha presentado un fenómeno inesperado. Cierta cantidad de cloruro de plata recien preparado y perfectamente blanco y privado por medio de lociones del nitrato de plata que podia tener adherido, se espuso al foco de la lente en un pequeño crisol de platino inclinado de modo que permitia entrar los rayos de luz por su abertura y dar contra el fondo del vaso.

Se vió que el cloruro de plata desprendió primero un humo lijero, probablemente debido al vapor de agua, en seguida entrar de pronto en fusion formando un líquido de aspecto rojizo. Se dejó enfriar y se reconoció que era plata cornea fácil de cortar por medio de un cuchillo, presentando un matiz agrisado. El autor parece concluir de esto que el cloruro de plata perfectamente seco no se descompone por la luz y esto es un hecho digno de observacion cuando se sabe que esta sal al estado húmedo es tan sensible á esta accion.

Por lo demas el mismo fenómeno reprodujo respecto del bicromato de potasa. Se sabe con cuanta facilidad se descompone esta sal, cuando una tira de papel impregnada de su disolucion se espone al sol. Se ha sujetado pues por dos horas y media al foco solar de la lente, es decir á una radiacion de las mas intensas, cierta cantidad de bicromato de po-

tasa ; se ha fundido , pero despues de la fusion ningun cambio se ha observado, no ha tenido lugar ninguna descomposicion.

Draper luego operó con una disolucion de peroxalato de hierro. Esta disolucion se descompuso por la luz ordinaria en ácido carbónico, que se desprendió, y en protoxalato amarillo que es insoluble y se formó un depósito en el fondo del vaso. Era curioso de ver si la descomposicion seria llevada mas lejos con una luz mucho mas intensa, pero se obtuvo exactamente el mismo resultado y nada mas.

El minio, el bióxido de plomo han dado ambos una masa de óxido de plomo amarillo que no era nada mas que protóxido. Esto es un curioso esperimento que demuestra que aunque los óxidos de plomo son tan fácilmente reductibles, la fuerza mas considerable del rayo solar no puede arrancarle el último átomo de oxígeno, que siempre persiste con enerjía.

Esperimentos parecidos se han hecho con el óxido rojo de mercurio y de cobre, el ácido túngstico, el rejalgar, el deutóxido de estaño, el protóxido de manganeso, el óxido de cromo verde, el sulfato de mercurio negro, el azul de Prusia, el cianuro de mercurio, y siempre se ha presentado lo mismo. Para el autor tambien es cierto que el foco de la lente no podia producir otras descomposiciones que las que se pueden obtener á la luz directa de los rayos solares, sinó que las producia instantáneamente.

Para demostrar que la direccion de las ondas luminosas, ó en otros términos la polarizacion de la luz no tenia influencia en la descomposicion química, he aqui uno de los esperimentos que hizo.

Un rayo de luz pasando al través de una abertura circular de una pulgada de diámetro, fué recibida en una lente acromática de una cámara oscura, y conducida á través de un prisma birefringente, de modo que diese en el diafracma de vidrio dos imájenes circulares de la abertura cabalgando la una encima de la otra en cierta estension; en esas imájenes la luz era polarizada á ángulos rectos.

Cuando un papel sensible con el peroxalato de hierro, se ponia de manera que las recibiese, dejando obrar la luz por minutos, y hecho sensible su efecto con el cloruro de oro, se hallaban dos imájenes igualmente negras, y el espacio lenticular ocupado por la sobre posicion era mas oscuro de color.

El ensayo se repitió con diversas sustancias y siempre con el mismo resultado. Esto demuestra que la luz polarizada en un plano obra como

la luz polarizada en otro y como la luz natural pero con una rapidez proporcionada á su intensidad

---

FORMULARIO FARMACÉUTICO DE LOS PRÁCTICOS DE PARIS.

(Continuacion. — V. la pág. 86 de este tomo.)

Píldoras y tomas de escamonea.

Dr. Jacquemin.

Tómese : Resina de escamonea. . . . . . . 20 granos.
Azúcar blanca. . . . . 1 dracma.

Mézclese y divídase en cuatro tomas.

Dr. Ducros de Marsella.

Tómese : Gomo-resina de escamonea. . . . . 18 granos.
Conserva de rosas. . . . . c. s.

Mézclese y háganse s. a. 6 píldoras que se platearán.

De escamonea y aloes.

Dr. Campaignac.

Tómese : Aloes. . . . . } aa. 12 granos.
Escamonea.. . . . . }

Mézclese y háganse s. a. 6 píldoras.

Dr. Mélier.

Tómese : Aloes. . . . . } aa. 1/2 dracma.
Escamonea.. . . . . }

Mézclese y háganse s. a. 20 píldoras iguales.

Dr. Blanche.

Tómese : Aloes sucotrino. . . . . } aa. 9 granos.
Escamonea de Alepo. . . . . }

Háganse s. a. 6 píldoras que se platearán.

Dr. Evrat.

Tómese : Aloes. . . . . 1/2 dracma.
Escamonea. . , ... 18 granos.
Jarabe de achicorias. . . . . . . c. s.

Mézclese y háganse 24 píldoras.

Píldoras y tomas de escamonea, aloes y jalapa.

Dr. Duval.

Tómese : Resina de jalapa. . . . . 8 granos.
— de escamonea . . . . 4 id.
Alcohol. . . . . c. s.

Para desleir la resina. Añádase :

Tartrato neutro de potasa. . . . . . . 12 granos.
Azúcar en polvo. . . . . 2 dracmas.
Esencia de bergamota.. . . . . . . 1 gota.

Mézclese y divídase en dos paquetes.

Dr. Fieveé.

Tómese : Polvo de escamonea. . . . . 1 1/2 dracma.
— de jalapa.. . . . . 3 dracmas.
— de anís. . . . . 2 1/2 id.
— de azúcar. . . . . 2 1/2 onzas.

Mézclese y póngase en un bote.

Para hacer uso de esta mezcla á cucharadas de café, segun se la prescriba.

Dr. Numa.

Tómese : Escamonea. . . . . }
Polvo de jalapa. . . . . } aa. 18 granos.
Resina de guayaco.. . . . . }

Mézclese y divídase en seis tomas.

Dr. Charruau.

Tómese : Escamonea. . . . . 9 granos.
Jalapa en polvo.. . . . . 18 id.

Mézclese y divídase en tres paquetes; se tomarán por la mañana con un cuarto de hora de intérvalo.

Dr. Louyer de Villermay.

Tómese . Diagridio. . . . . }
Jalapa. . . . . } aa. 10 granos.
Ruibarbo. . . . . }
Aloes.. . . . . 20 id.

Mézclese y háganse s. a. veinte bolos iguales.

Dr. Charpentier.

Tómese : Estracto de ruibarbo. . . . . 2 dracmas.
Escamonea de Alepo pulverizada.. . } aa. 1 id.
Jalapa pulverizada.. . . . . }

Mézclese para hacer setenta y dos píldoras; se toman seis todas las mañanas en ayunas.

De escamonea y jabon.

Dr. Andral.

Tómese : Escamonea. . . . . 2 escrúpulos.
Jabon medicinal. . . . . 1 id.

Mézclese y divídase en doce píldoras ; se toman de tiempo en tiempo dos por la mañana.

Dr. Juge.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . } aa. 1/2 dracma.
Diagridio. . . . . }

Para una masa que se dividirá en 24 píldoras, rodadas en licopodio.

Dr. Chomel.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . 20 granos.
Estracto de taraxacon. . . . . 1/2 dracma.
Diagridio. . . . . 10 granos.

Mézclese y divídase en veinte píldoras ; tres veces al dia una píldora.

Dr. Guéneau de Mussy.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . } aa. 1/2 dracma.
Escila en polvo.. . . . . }
Escamonea. . . . . 18 granos.

Mézclese y háganse s. a. doce píldoras iguales que se platearán.

Dr. Richelot.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . }
Aloes. . . . . } aa. 1 grano.
Resina de escamonea. . . . . }

Para una píldora.

Háganse diez semejantes.

Dr. Lebreton.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . }
Estracto de ruibarbo. . . . . . . }
Resina de jalapa. . . . . } aa. 18 granos.
Escamonea. . . . . }
Aloes. . . . . }

Mézclese y háganse s. a. diez y ocho píldoras que se platearán.

Dr. Arnal.

Tómese : Jabon medicinal. . . . . 20 granos.
Escamonea. . . . . } aa. 1/2 dracma.
Resina de aloes.. . . . . }
Simientes de ricino. . . . . 20 granos.

Mézclese y háganse s. a. veinte y cuatro píldoras iguales.

Dr. Cottereau.

Tómese :	Aloes sucotrino.	1/2 dracma.
	Escamonea.	12 granos.
	Jabon amigdalino.	1 escrúpulo.

Mézclese y hágase s. a. una masa que se dividirá en 12 píldoras iguales que se platearán.

(*Se continuará.*)

VARIEDADES.

ASMA NERVOSO. — CLORURO DE PLATINO. — El Dr. HURS, médico sueco, ha combatido con feliz éxito el *asma nervoso* con el *cloruro de platino*, á la dósis de medio grano, cuatro veces al dia, aumentándola hasta á dos granos.

GOTA CRÓNICA. — SABINA. — El Dr. RAVE recomienda la *sabina* al interior y exteriormente en aquellos casos en que la gota crónica ha producido contracciones ó parálisis de los miembros. La sabina entonces se emplea al esterior en baños locales, que se preparan con una infusion de dicha planta, ó bien se hacen fricciones con la esencia de la misma en las partes enfermas.

ANGINA. — ACETATO DE PLOMO. — Segun el Dr. RUL-OGEZ, de Amberes, un gargarismo compuesto con dos granos de *acetato de plomo* por onza de agua destilada, es un medio específico para contener cualquier *ángina inflamatoria aguda*. Dicho práctico considera las aplicaciones de sanguijuelas y cataplasmas como inútiles en el tratamiento de la enfermedad.

PRESENCIA DEL AZÚCAR EN LOS LÍQUIDOS ANIMALES. — Un medio sencillo y fácil para descubrir la *presencia del azúcar en los líqui-*

dos animales, se ha indicado por un médico inglés, llamado DONALDSON. Helo aquí:

Tómese: Carbonato de sosa cristalizado.	5	granos.
Potasa cáustica.	5	»
Bitartrato de potasa.	6	»
Sulfato de cobre cristalizado. .	4	»
Agua destilada..	32	»

Hágase hervir y fíltrese.

Basta echar algunas gotas de esta disolucion en la orina ó en cualquiera otro líquido, sospechado sacarino, y hacerlo calentar todo en la lámpara, para descubrir la mas insignificante cantidad de azúcar. Al cabo de algunos minutos de calor el líquido adquiere al principio un color verde amarillo, y se vuelve tanto mas amarillo rojizo cuanto mayor sea la cantidad de azúcar que contenga.

DISENTERIA. — SUB-NITRATO DE BISMUTO. — El Dr. PELLIEUX de Beaugency, ha participado últimamente á la Sociedad médica de los hospitales de Paris, un caso de *envenenamiento* por 4 gramos de *alcanfor*, administrados en lavativa.

Resulta de la discusion que ha motivado esta comunicacion, en la que tomaron parte los Dres. TROUSSEAU, BRICHETEAU et GENDRIN, que la dósis de 4 gramos, indicada en los formularios, es demasiado alta, y que es preferible empezar por una débil cantidad y aumentarla gradualmente.

PERITONÍTIS. — ASCITIS. — TINTURA DE IODO. — En una memoria publicada por la *Gaceta médica de Paris*, el Sr. BOINET, ha dado noticia detallada de las inyecciones con la *tintura de iodo* en la *peritonítis*, como medio de curacion de la *ascitis*. — De 13 enfermos cuenta once de curados; en los dos restantes si bien no se logró la curacion tampoco sobrevino ningun accidente, á pesar de haberse inyectado dos veces el peritoneo con el líquido iódico en el espacio de 15 dias. Lo que presentan de notable esas inyecciones es su inocuidad, la ninguna reaccion ni accidentes. Algunos síntomas de una peritonítis ligera, de corta duracion, parecen ser necesarios y un buen augurio para la curacion.

La inyeccion que el Sr. Boinet prefiere se compone de : 200 gramos de agua , 30 de tintura alcohólica de iodo y 4 de ioduro de potasio.

BLENORRÁGIA. — ACEITE ESENCIAL DE LAS BAYAS DE ENEBRO. — Un médico aleman , el Dr. PLOGGE , atribuye al *aceite esencial de las bayas de enebro* un efecto curativo en los casos de *blenorrágia ;* y cree que puede reemplazar ventajosamente la cubebas y el copaiva.

VARICES. — TUMORES VARICOSOS CRÓNICOS. — COLODION.— El médico castrense DURANT recomienda el tratamiento siguiente contra las *varices* y los *tumores crónicos varicosos :* consiste pues en aplicar sobre del tumor tres capas sucesivas de *colodion*, que se cubre en seguida con un pedazo de seda untada tambien de colodion. Este pequeño aparato es sencillo , no causa incomodidad y no debe renovarse sino cada ocho dias.

CISTÍTIS CRÓNICAS. — ACETATO DE PLOMO. — El Dr. RUL-OGEZ, de Amberes , celebra el uso de la inyeccion de la disolucion de *acetato de plomo* contra las cistítis crónicas.

HEMATURIA PRODUCIDA POR EL VAPOR DE TREMENTINA.— El *New-Yorck Journal of medicine* , refiere la observacion de un marino inglés , en quien el olor de la trementina obraba con bastante intensidad para producir dolores agudos en los riñones, anorexia , sed , fiebre y por último, emisiones sanguinolentas de orina. Este hombre , de treinta y ocho años, servia en un buque que esportaba trementina de Wilmington en la Carolina. Cuando entró en el hospital de Nueva-York , refirió al doctor Cotton que desde hacia dos años que se dedicaba á este género de comercio, habia conocido doce sugetos á lo menos que habian esperimentado los mismos accidentes que él , pero que dichos accidentes desaparecian á los pocos dias, como sucedió igualmente en este último caso. El doctor Harris dice que ha visto tambien tres americanos atacados de hematuria , por haber estado ayudando dos dias y dos noches á descargar un buque cargado de trementina.

LACA SUCCEDÁNEA DEL COLODION.—La *Gazette des hopitaux* dice que Meller ha encontrado en la disolucion alcohólica de laca un succedáneo muy ventajoso del colodion.

Para obtener esta materia adhesiva, se disuelve en espíritu muy rectificado laca en escamas pulverizadas, y la disolucion, al enfriarse, adquiere una consistencia semisólida y como gelatinosa. Esta mezcla la usan los ebanistas para barnizar los muebles. Estendida sobre un pedazo de lienzo ó de tafetan, y aplicada á la piel, es impenetrable al aire, al agua, al aceite, y aun á los humores y secreciones orgánicas; no irrita la piel y se adhiere perfectamente á su superficie, siendo tan intensa su adherencia, que puede reemplazar á la destrina en caso de fractura. Meller asegura que las heridas se curan muy pronto cubriéndolas con esta mezcla.

DEFUNCIONES EN NUEVA-YORK. — Durante el año de 1851 han muerto en Nueva-Yorck 20,865 personas de todos sexos y edades, inclusos 1,258 niños que nacieron muertos. De los 19,610, poco menos de la mitad llegaron á la edad de 5 años. En el año anterior el número de fallecimientos, incluyendo 1,152 niños que nacieron muertos, ascendió á 16,978; de donde resulta que la mortandad del año de 1851 ha escedido á la de 1850 en 3,897. La siguiente tabla demuestra la mortandad de cada mes, con especificacion de hombres, mugeres, niños y niñas.

	Hombres.	Mugeres.	Niños.	Niñas.	Total.
Enero.	309	232	476	370	1387
Febrero.	309	300	531	385	1515
Marzo.	441	393	584	418	1836
Abril.	378	326	417	315	1436
Mayo.	460	361	534	467	1822
Junio.	293	264	468	357	1382
Julio.	304	230	751	624	1900
Agosto.	370	379	855	650	1253
Setiembre.	282	298	345	414	1539
Octubre.	242	275	455	357	1320
Noviembre. . . .	330	346	637	468	1751
Diciembre.	306	266	502	376	1450
	4224	3640	6774	1915	19610

Número total de varones 10,779; id. de hembras, 8831. El número de personas de color de ambos sexos que fallecieron durante el año, ascendió á 440.

La proporcion de las edades es como sigue: nacidos muertos, 1258: de menos de un año, 5260: de mas de 1 y menos de 2 años, 2584: de

menos de 5 años, 2414; de menos de 10 años, 1040: de menos de 20 años, 785; de menos de 30 años, 2120; de menos de 40 años, 1970; de menos de 50 años, 1254; de menos de 60 años, 916; de menos de 70 años, 614; de menos de 80 años, 361; de menos de 90 años, 170; de menos de 100 años, 28; de mas de 100 años, 4; de edad desconocida, 64.

La procedencia de las personas que han fallecido se especifica en la relacion siguiente: ciudadanos de los Estados-Unidos, 13,113; irlandeses, 4,413; alemanes, 1,040; ingleses, 465; escoceses, 188; franceses, 89; canadienses, 89; de Gales, 43, de las Antillas, 28; suizos, 23; holandeses, 18; suecos, 18; polacos, 17; noruegos, 17; italianos, 14; prusianos, 13; españoles, 7; dinamarqueses, 5; sud americanos, 5; belgas, 4; mejicanos, 3; austríacos, 3; portugueses, 2; de orígen desconocido, 258.

Las enfermedades que mas estrago han hecho, son: calenturas biliosas, intermitentes, etc., 2,093 víctimas; consuncion, 2,223; convulsiones, 1,548; disentería, 1,202; cólera, 803; apoplegía, 640; debilidad, 408; diarrea, 644; inflamaciones de los pulmones, del estómago, la garganta, etc., 2,452; de vejez, 169; bronquitis, 247.

CASA DE MATERNIDAD.—Dicen que deseando la Reina fundar algunos establecimientos de beneficencia pública, consultó sobre los mas oportunos en la época presente con la señora duquesa de Gor, la cual aconsejó á S. M. que seria muy del caso la creacion de una casa de maternidad bien reglamentada. En efecto, este pensamiento agradó á la excelsa Princesa, y desde luego se encargó al rector de los Desamparados, que formase el reglamento para la mencionada casa. Concluido por dicho señor, lo pasó á manos de la señora duquesa y esta á las de S. M. con el fin de realizar este pensamiento de beneficencia pública tan propio de la bondad de S. M., y tan honroso para la señora duquesa de Gor.

VECINDARIO DE MADRID. —Hé aquí un estado del censo de poblacion de Madrid en el año de 1852 que se supone bastante exacto.

Distritos.	Varones.	Hembras.	Almas.	Vecinos.
Aduana.	11,069	12,129	23,198	5,355
Audiencia.	10,781	11,308	22,089	4,757
Congreso.	11,036	12,393	23,529	5,093
Correos.	9,838	10,093	19,931	4,304
Hospicio.	11,939	12,279	24,218	4,976
Hospital.	11,672	12,696	24,368	5,772
Latina..	12,811	12,337	25,148	5,925
Palacio.	10,336	12,060	22,306	5,199
Universidad.	10,704	11,760	22,464	5,255
Inclusa.	13,757	13,280	27,037	6,127
Total.	113,943	120,235	234,178	52,733

MEDICINA Y CIRUGÍA.

CONSIDERACIONES SOBRE EL USO DEL MERCURIO EN EL TRATAMIENTO DE VARIAS ENFERMEDADES NO SIFILÍTICAS; por D. NATALIO MEDRANO. — Al leer el epígrafe de este artículo, lo primero que ocurrirá á muchos será ver el nombre del profesor que le firma, creyendo encontrar ó un práctico encanecido en el ejercicio de la ciencia ó un consumado teórico. No de otra suerte parece que se puede tener alguna confianza de que serán leidas con interés y meditadas con algun detenimiento las palabras que han de servirnos para la exposicion detallada y cumplida de lo que tenemos por cierto en este asunto, siquiera esté en abierta contradiccion con ideas muy bien y de muy antiguo recibidas y no menos arriesgadas. Empero, esta circunstancia no nos intimida; preciso era para ello no haber saludado siquiera los rudimentos de la historia de la medicina, único caso en que nos seria dado dudar que varios medicamentos han gozado en el transcurso de algunos años y aun de algunos siglos de una boga exagerada, cuando no inmerecida para ser condenados mas tarde á un olvido que lleva trazas de ser cuando no eterno, muy duradero; lo cual no puede depender de otra cosa que de haberse estudiado mejor despues sus decantadas virtudes.

Varios ejemplos podria citar en apoyo de las proposiciones que dejo sentadas, pero me limitaré á dos ó tres. A fines del siglo XV ya se empleaba el mercurio para el tratamiento del mal venéreo, y sea por las razones que quiera, pues que eso no es objeto del presente artículo, cayó en completo descrédito por la introduccion en la terapéutica en principios del siglo XVI de los leños de Indias (guayaco, zarzaparrilla, raiz de china y sasafrás); y fué tanto el prestigio de que gozó el palo santo para la curacion del vírus sifilítico, que Castillejo le compuso y dedicó muy buenos versos, elogiando sus virtudes; que Nicolás Poll médico de Cárlos V en 1535 escribió y publicó un tratado sobre el mismo tema; que el presbítero Félix Delgado, de la diócesis de Córdoba, no solo escribió una obra sobre este particular en 1539, sino que vendia un electuario compuesto con palo santo, y con el que tambien él mismo se habia curado de dicha enfermedad; y en fin el guayaco substituyó al mercurio por mucho

tiempo para venir mas tarde á ser casi completamente olvidado (1). La cicuta, cuyo uso terapéutico data desde Hipócrates, Areteo, Plinio y Avicena, y que en 1771 el célebre médico de Viena Stoerk, encomió tanto, llegó á dominar la terapéutica de los escirros y de los cánceres, y en general de todo infarto glandular crónico, afirmándose que ninguno resistia á su accion enérgica y sostenida. Y ¿qué ha quedado hoy de tan ponderadas virtudes? Respondan por mí los que como yo hayan sufrido mas de una vez tristes y crueles desengaños á pesar de la administracion ó aplicacion de *tan heróico* remedio. Mas ¿á qué ir tan léjos? ¿Tanto dista de nosotros la época en que todo accidente sifilítico se curaba con el ioduro potásico? ¿No hemos sido testigos presenciales despues de los escándalos ocurridos en cierta ciudad de España, atribuyendo á su administracion hasta una amaurósis subsiguiente?

Dejémonos pues de multiplicar casos y de acumular citas, y entremos de una vez en esta discusion con las armas bien templadas del raciocinio, con argumentos al parecer convincentes y fundados en el estudio y en la observacion: acaso estarémos engañados; sabemos ademas que no nos faltarán poderosos y fuertes adversarios, pero deseamos en interés de la ciencia, en obsequio de la humanidad y hasta en interés propio, que esta cuestion se ventile ampliamente; provocamos á ello á los hombres estudiosos, y mientras no se nos demuestre que caminamos equivocados, llevarémos á la cabecera de los enfermos, á ese vasto anfiteatro donde se corroboran ó destruyen opiniones muy generalizadas, nuestras ideas, como quien de ellas está profundamente convencido, porque conviccion y muy profunda abrigamos de que el mercurio puede producir y produce males mas graves, consecuencias mas funestas que las afecciones que se propone combatir, sea muchas veces cualquiera su dósis, su forma, su preparacion y la via por donde se introduzca en la economía. Protesto que la mayor parte de mis ideas son hijas de la teoría que me he formado, despues de haber leido y de haber consultado algunos autores y cuya exactitud he creido ver comprobada en mas de un caso; no obstante deseo que por este solo motivo no se desechen sin exámen sino que se estudien y que se combatan si son erróneas, pues que el amor propio desaparece cuando, como en el caso presente, se va en busca de

(1) No desconocemos el tratamiento vegetal para las afecciones sifilíticas, pero este no se compone solo del guayaco, ni el partido que tiene entre los profesores dicho tratamiento puede compararse con el que tuvo el cocimiento de palo santo solamente en la época de su introduccion en España.

la verdad, y es mejor ó estoy mas dispuesto á confesar que me he equivocado que á sostener ideas cuya inexactitud sea demostrada por solo el hecho de haberlas enunciado; mas no se olvide que la práctica ha de cimentarse en la teoría, y que aquella no puede ser beneficiosa cuando esta es errónea.

Entrando ya en materia y echando una ojeada retrospectiva, siquiera sea muy rápida, sobre la suerte reservada á las distintas doctrinas y á los llamados sistemas médicos, empiezo por sentar una cosa que tengo por incuestionable, á saber, que cansado el médico observador y filósofo del yugo que durante veinte años parece como que ha oprimido ó que ha pesado sobre todas las conciencias, celebra ya que se haya sacudido, que se hayan hecho pedazos los antiguos ídolos y vuelto á glorificar el *empirismo* con tanto mas entusiasmo, y con tanto mayor motivo, cuanto que sirve perfectamente contra la doctrina caida: mas á poco que reflexionemos se conocerá fácilmente que semejante anarquía no puede ser duradera, porque es enteramente contraria ú opuesta á las tendencias del espíritu humano que busca el órden y la regularidad y que desea la luz: solo de esta manera puedo yo darme esplicacion satisfactoria y cumplida de la reaccion que insensiblemente ha empezado á manifestarse y que ha de seguir á este período que podríamos llamar crítico por medio de los estudios microscópicos de la química y muy especialmente con la nueva proclamacion del *humorismo;* antigua doctrina que se acoge hoy favorablemente acaso no por otra razon que por ser rival de la que se arruina. Si necesitára aducir algunas pruebas en corroboracion de lo que dejo indicado, no tendria mas que recordar el entusiasmo tributado, ó el delirio con que se ha proclamado la grandísima importancia, por nadie en verdad desconocida, si bien no por todos exagerada, de la *hematologia* ó sea de los estudios sobre los elementos constitutivos de la sangre y en particular sobre la fibrina de la misma. ¡Cosa singular y notable! Mientras por una parte se desecha la inflamacion demostrada por el estado de los sólidos, se acepta por otra ampliamente y acaso sin pruebas bastantes como lesion humoral; y mientras que se ha combatido tenazmente á los que fundándose en el estado de las articulaciones consideran el reumatismo como una inflamacion franca, vemos sin embargo hoy completamente admitida y sancionada la *artrítis reumática* como tipo de la inflamacion, solamente porque dicen que en ella se halla el maximum de aumento de fibrina (1). De modo que no salimos de un círculo vicioso toda

(1) El análisis de la sangre hecho por Andral y Gavarret (*Rech. sur les modific. de pro-*

vez que volvemos á las mismas ideas aun cuando por diferente camino. Algunas veces me he dicho á mí mismo que acaso baste esto al espíritu humano, el cual no puede existir y anhela el movimiento, pero que frecuentemente le confunde con el progreso.

Con la tendencia actual á multiplicar los agentes específicos, solemos olvidar que ante todo tienen dichos agentes propiedades generales que deben tenerse muy en cuenta en la práctica, y esto es precisamente lo que sucede con los mercuriales. No pretendo de ningun modo negar los brillantes resultados conseguidos con tal remedio fuera de los casos de sífilis; eso equivaldria á cerrar los ojos ante la evidencia de las cosas; mi único objeto es llamar la atencion de los comprofesores que por su predileccion en favor de semejante medicamento y por las repetidas ocasiones que para su empleo les ofrezca la práctica puedan observar bien sus efectos, sobre los inconvenientes y casi me atreveré á decir los peligros, que tiene el uso del mercurio (1); sobre algunas ideas respecto de su accion, que veo muy aceptadas y sancionadas cual si fuesen cánones científicos y que tengo por erróneas, y por último, sobre los casos en que puede administrársele racionalmente y con seguridad.

Paréceme que sucede con la reputacion de los medicamentos, con el entusiasmo por una doctrina y con el crédito de un sistema, lo que con la reputacion, el entusiasmo y el crédito de los libros, lo que con el de las personas *habent sua fata*..... Empieza por ignorarse su orígen; seguidamente nos admiran esas celebridades de orígen oscuro, usurpadas quizás, y que sin embargo aceptamos como un hecho consumado. ¿De dónde dimana, me he preguntado mas de una vez, ese gran crédito de los calomelanos? Fácil y cumplidamente me habria contestado tratándose de un remedio que siempre eficaz nunca ofreciese peligros, de un agente que halagase en sumo grado las inclinaciones y preocupaciones del público, pero lejos de esto los calomelanos como medio curativo, esceptuando los casos de sífilis, solo producen en general resultados muy cuestionables: diaria-

port. de quelques principes de sang. Paris 1840), hace ver que el aumento de la proporcion de la fibrina es mas considerable en esta enfermedad que en las demas. El término medio de este principio de la sangre es de siete partes en el reumatismo agudo, y la proporcion varía de cuatro á diez. — Valleix, Guia del Método práctico, tom. 12, pág. 57.

(1) Gaspar Torrella, médico valenciano y de cámara del Papa Alejandro VI, en su tratado *de ulceribus et dolore in pudendagra* dice: «que el ungüento mercurial escita el tialismo, y que este método debia reprobarse porque *habian muerto con él algunos hombres ilustres.*» — Juan Almenar, médico valenciano, tambien en su tratado de *lue venerea*, hablando del tialismo, dice: *monumentum in ore nullum accidere permitas.*

mente contrarian los deseos de los prácticos, comprometiéndolos para con sus enfermos, porque el mercurio es para el público un objeto de terror y de vergüenza, no solo por ser medicamento que creen lleno de peligros, sino muy principalmente por la enfermedad de que es específico. ¿De dónde dimanará, pues, repetimos, ese entusiasmo de los prácticos por el mercurio? Creo que de varias causas, de las cuales voy á enumerar algunas.

En primer lugar, la pereza, la credulidad á que somos tan propensos y el espíritu de imitacion que hacen adoptar sin exámen lo que otros han preconizado, pues basta á veces que un libro ó un autor, por poca que sea su reputacion, haya hecho la apologia de los calomelanos, para que el remedio adquiera gran boga. Ademas, toda una nacion, la Inglaterra, tributa una especie de culto á este medicamento, y el ejemplo es contagioso. Indudablemente que los calomelanos son un remedio heróico, pero no es menos incuestionable que algunos buenos resultados han encubierto repetidos y lamentables reveses. Tambien la teoría ha sancionado en cierto modo la práctica, atribuyéndoles propiedades muy controvertibles que se han aceptado sin exámen, haciendo de este poderoso agente medicinal ya un antiflogístico directo, ya un específico de varias enfermedades del hígado, un resolutivo de las exudaciones plásticas, de los infartos de los órganos glandulares, de la viscosidad de la sangre, etc., etc., destruyendo con ello los escrúpulos de muchos que diariamente le prodigan con estos títulos, sin inquietarse por averiguar si son ó no exactos, si son ó nó legítimos y merecidos. Lo indudable es que los calomelanos son un purgante cómodo y fácil de administrar en muchos casos, y esta propiedad ha contribuido en mi concepto mas de lo que parece para darles reputacion: quizás ella sola baste para esplicarnos todo el enigma, pero en la actualidad y mucho mas tratándose de ciencias de observacion como la Medicina, el entendimiento humano procede de muy diverso modo en la apreciacion de los hechos antes de elevar sus deducciones á la categoría de verdades probadas, y sobre todo cuando el criterio médico es tan difícil: hoy sabemos ya lo que valen las reputaciones, ó á lo menos creemos poseer el verdadero criterio para reducirlas á su justo valor, cual es el análisis severo y la aplicacion numérica de los hechos; y fundados en esto, podemos y debemos preguntar ¿dónde estan los libros salidos de las escuelas de la medicina exacta que proclamen las virtudes de esta panacea? Para convencerse de la verdad y certeza de la historia de este medicamento, basta recorrer, entre otros escritos muy

dignos de la meditacion de los sabios, la bibliografía que insertan en su Diccionario los Sres. Merat y Delens, en la que encontramos tanta crítica como apología del *mercurio*, pero estoy persuadido que en tratándose de medicamentos se da menos fe y valor á la primera que á la segunda, pudiendo afirmarse muy bien que los profesores renunciamos con sentimiento á las ilusiones que halagan nuestras ideas, de lo cual es buena prueba el cuidado que generalmente se pone en disimular los reveses en oposicion á la premura con que todos publicamos los resultados felices. ¿No tenemos noticia, sin embargo, de varios enfermos que han sucumbido desgraciadamente á la administracion prudente y moderada de los mercuriales, produciéndose una estomatítis ulcerosa, gangrenosa ó graves lesiones intestinales? El Dr. Forget ha consignado un caso muy notable en su *relacion* de la *epidemia de meningitis* en 1841 (Observacion 18). Otro hecho bastante curioso que ha llegado á mi noticia por persona fidedigna y que transcribo sin comentarios, es el de un anciano afectado de paralisis á quien se habia purgado dos veces con calomelanos, y que fué acometido despues, aunque bastante pronto, de estomatítis gangrenosa, de la cual falleció. Tengo asimismo noticia de una señora afectada de enterítis folicular á la que se administraron los calomelanos á dósis refractas, siendo atacada largo tiempo despues de estomatítis mercurial, que tras muchos y crueles sufrimientos terminó por necrosis del maxilar inferior y la eliminacion de un secuestro de mas de una pulgada de largo.

Al lado de estos casos graves los hay menos funestos en los que el daño se redujo á grandes dolores ó ulceraciones interminables, substituidas á enfermedades mas leves. La aparicion de la estomatítis mercurial es siempre un accidente muy desagradable para los enfermos: puedo asegurar que he sabido hace ya algun tiempo, que uno de los profesores de gran reputacion asistia á un personage de esta corte, eminente y muy conocido por su gran fortuna, y habiéndole purgado con *seis granos* de calomelanos fué atacado de una violenta estomatítis: exasperado por ello el paciente, despidió con poca urbanidad á su médico para ponerse en manos de un homeópata...!!!

Pudiera citar varios casos que he leido en diversos AA. ó de que por relacion verbal tengo noticia en que los facultativos fueron despedidos por haber sabido los enfermos que lo que se les habia propinado era mercurio. La objecion que se hace de que todo puede depender de la mala administracion del medicamento, es infundada porque se producen con harta frecuencia graves accidentes en las dósis mas pequeñas de él y con una

prontitud asombrosa, siendo, en mi opinion, un error muy grande creer que un profesor atento y cuidadoso pueda siempre prevenir y dominar semejantes accidentes, porque sabido es que declarada la estomatitis mercurial adquiere algunas veces, á pesar de todo cuanto se haga, el desarrollo mas considerable. De seguro que debe tener mucho dominio sobre nosotros el poder de las preocupaciones que la educacion nos infunde para resistir á semejantes lecciones.

Al recordar las enfermedades contra las cuales se ha propinado el mercurio, (que para algunos son casi todas las que constituyen la patología), se ve claramente que hay error y fanatismo en la apreciacion y aplicacion de este medicamento, pues que se observa que los diversos autores han invocado motivos diametralmente opuestos para justificar sus prescripciones. Asi es que mientras Chisholm, Reil, Hecker, Horn, etc. administraban el mercurio en el tifus á título de *calmante*, Brefeld y otros lo propinaban como *escitante* en la misma enfermedad. Si es verdad que Hamilton, Fischer, Armstrong, Johnson, Vandenzande, Delpech y otros lo han considerado como *antiflogístico*, tambien lo es que dichos autores encargan mucho que vaya precedido de sangrías, que se escojan los preparados mas suaves, que se le asocien algunos correctivos como por ejemplo el opio, que se evite aplicarlo á los órganos inflamados, que se vigile su accion, etc., etc. En vez de un antiflogístico directo, la mayor parte de los autores esplican la accion del mercurio por la revulsion, la evacuacion de los líquidos, la irritacion substitutiva, en una palabra, por un mecanismo indirecto, y casi todos limitan su uso á las inflamaciones débiles, pasivas y crónicas, linfáticas, catarrales, esto es á los casos en que no hay que temer estímulo ó bien á aquellos en los que se quiere estimular hasta cierto punto, cosa que modifica profundamente las ideas que hayan de formarse de las opiniones de todos estos autores respecto de las pretendidas propiedades antiflogísticas de los mercuriales.

¿Qué dirémos ahora de la accion de este medicamento sobre el aparato biliar? Solo hay un motivo racional al que pueda atribuirse esta opinion, cual es el color verde que dan los calomelanos á las mucosidades intestinales, y que se atribuye naturalmente por algunos á la superabundancia de bilis; pero las investigaciones químicas han demostrado que las mucosidades verdosas no contienen mas bilis que las de color natural. Aun cuando estuviese demostrado que los calomelanos escitan la secrecion biliar, seria una razon mas para eliminarlos del tratamiento de las enfermedades en las que hay un esceso de secrecion, y de aquellas en que está

muy irritado el hígado. Las investigaciones de los autores son menos empíricas de lo que generalmente se cree, y los comentarios que acabo de esponer con motivo de las propiedades antiflogísticas del mercurio pueden aun aplicarse á esta cuestion. La pretendida virtud específica de los calomelanos en las enfermedades del hígado tan fácilmente aceptada, no tiene, en mi concepto, fundamento alguno sólido, y quizá no sea mas que una de tantas suposiciones gratúitas, de las que no faltan ejemplos en la ciencia.

A pesar de que pasa por atenuante y licuante y por consiguiente debe estar contraindicado en las diátesis linfática y serosa, se ha prescrito sin embargo por muchos autores en las escrófulas, la tísis tuberculosa y las hidropesías por razon de su accion sobre el sistema absorvente. Nadie dice en qué consiste esta accion especial, y por lo tanto es evidente que semejante variedad de propiedades opuestas las unas á las otras, es lo que ha contribuido mas á generalizar el uso de los mercuriales por la facilidad que cada uno ha encontrado para invocar las propiedades que buscaba segun las necesidades del momento, y de este modo se ha hecho el mercurio un arma de dos filos, un proteo terapéutico que se presta á todos los caprichos de los observadores. De todos modos, siempre hay dos opiniones dominantes en el dia, de donde emana la gran boga y crédito de los mercuriales.

Primera, la que atribuye al mercurio propiedades antiflogísticas directas.

Segunda, la que le concede las de resolver y licuar los productos plásticos.

Voy á examinar con todo detenimiento, tanto por la observacion cuanto por el raciocinio lo que pueda haber de verdadero en ambas opiniones; pero siendo ya de dimensiones notables este artículo, lo reservo para el inmediato.

TRATAMIENTO DE LAS HEMICRÁNEAS Y DE LAS NEVRALGIAS FACIALES. — Inútilmente se ha buscado hasta el dia un medicamento que pudiese calmar siempre los dolores hemicráneos, la nevrálgia orbito-frontal, conocida bajo el nombre de hemicránea, y los dolores lastimeros, *fulgura doloris* de la nevrálgia facial.

A parte de indicaciones particulares, y despues de dos años, trato di-

chas dos nevroses con continuos felices resultados con una pomada cuya composicion es la siguiente :

Tómese :	Cloroforme puro.	12 gramos.
	Cianuro de potasio.	10 »
	Enjundia reciente.	60 »
	Cera.	c. s.

para obtener la consistencia de una pomada.

Sé que el cianuro de potasio ha sido empleado con buen resultado en la nevrálgia facial, por Lombard de Ginebra. Siempre, en los esperimentos comparativos que he hecho, ya con este medicamento solo, empleado tópicamente, segun los datos suministrados por el sabio médico suizo, y ya con la pomada arriba citada, he obtenido resultados enteramente diferentes. Asi es que un tercio escaso de enfermos, en quienes he usado el cianuro de potasio solo, ha esperimentado muy poco alivio, mientras que todos aquellos, en quienes he tratado la hemicránea ó la nevrálgia facial con la pomada, se han curado los unos (dos terceras partes), y los otros (una tercera parte) aliviado muy notablemente.

Tales son los resultados de mi esperiencia personal, que deseo ver confirmada por mis comprofesores.

Hé aqui ahora como se usa la pomada :

Se toma por la noche al acostarse una cantidad de pomada del volúmen de dos huevos de palomo, se estiende sobre la palma de las manos y se untan los cabellos en todos sentidos. Terminada esta operacion, que debe hacerse con mucha rapidez, se cubre la cabeza con un gorro de tafetan cerado, para que la volatilizacion del cloroforme sea poca ó ninguna.— Operando de esta manera, los cabellos y el cuero cabelludo quedan untados de pomada por espacio de doce horas, repitiendo la operacion con mas ó menos frecuencia segun los dolores desaparezcan rápida ó lentamente.

Si bien he obtenido siempre rápidos efectos de la aplicacion de la pomada con el cloroforme y el cianuro de potasio, la experiencia me ha enseñado que es menester continuar el uso de este medio, aunque desaparezcan los dolores, y esto porque las recaidas son fáciles.

La pomada con el cloroforme y el cianuro de potasio se conserva por mas de seis meses sin alterarse.

J.-J. Cazenave de Burdeos.

(Journ. des connaiss. médic. chirurg.)

DEL TRATAMIENTO DE LOS *NÆVI MATERNI* Y DE LOS TUMORES ERECTILES. — El Dr. Costilhes ha continuado en la *Revue Médicale* un exámen crítico de los varios medios quirúrgicos empleados contra dichas enfermedades, exámen que puede resumirse en las proposiciones siguientes:

Tónicos astringentes, estípticos, refrigerantes.—Insuficientes en la mayor parte de casos, á menos de que la disposicion de las partes no permita ausiliarlos con una compresion sostenida.

Vacunacion. — Esta no es aplicable mas que en los sugetos no vacunados y que no han padecido las viruelas, ó bien en los vacunados desde muchísimo tiempo por suponerse que la vacuna se inoculará. La vacunacion aplicada sobre de un tumor erectil, parece que no lo destruye sino cuando este tiene uno, y á lo mas dos centímetros de diámetro.

Ligadura de las arterias que alimentan el tumor. — Operacion siempre grave y queda frustrada una vez por cada tres que se practica. No debe emplearse sino cuando los otros medios han fracasado.

Acupuntura. — Cualquiera que sea el número de agujas que se emplee, no asegura la completa obliteracion de las bocas y canales del tumor. No produce generalmente buen resultado sino en los tumores mas salientes que anchos, y conviene poco contra las manchas de nacimiento y tumores erectiles capilares.

Sedales multiplicados. — Este medio se ha usado muy poco para que se pueda fijar su valor. El autor cree que convendria en los tumores venosos de cierto volúmen y salientes, principalmente en los que ocupan los labios, el interior de la boca, cuando son formados solo por ramos vasculares ó de pequeño volúmen.

Trituracion. — Generalmente abandonada, porque solamente es aplicable á los tumores que pueden comprimirse con facilidad, y porque por otra parte el tratamiento es de larga duracion y á menudo queda sin resultado.

Ligadura del tumor. — Fácil de aplicar cuando es pedicular; pero es muy dolorosa y algunas veces da lugar á convulsiones; nos esponemos tambien á no quitar el mal de raiz.

Estirpacion. — Escelente método para los tumores bien limitados, superficiales y poco voluminosos, principalmente si se puede practicar la reunion en seguida por primera intencion. Pero si sucede que no pueda quitarse el tumor por entero, pueden sobrevenir hemorrágias mortales.

La estirpacion practicada en muchos tiempos por Dieffenbach, espone al mismo peligro y prolonga mucho el tratamiento.

Cauterizacion por el cáustico de Viena. — El mas seguro, el menos peligroso de todos los medios, el mas aplicable en la generalidad de los casos. La cauterizacion no ocasiona una pérdida de sustancia tan grande como la estirpacion; son menos temibles las inflamaciones flemonosas y erisipelatosas; y no espone á la hemorrágia ni á la recidiva, produciendo ademas la destruccion del tejido enfermo, la transformacion fibrosa de las partes circunvecinas.

— No podemos menos que adherirnos á semejantes reflexiones, que son muy justas. El Dr. Costilhes se ha olvidado de citar un medio celebrado por el Sr. J. Guérin, y que podria particularmente aplicarse á los tumores erectiles sub-cutáneos ó sub-mucosos. Queremos hablar de las *escarificaciones sub-cutáneas* ó *sub-mucosas del tumor* por medio de un tenótomo introducido por una pequeña abertura de la piel ó de la membrana mucosa. Si despues de practicadas se emplea una compresion permanente, se logra, dice el Sr. J. Guerin, obliterar tumores bastante voluminosos, sin cambio alguno de inflamacion ni de hemorrágia, y, lo que no es de despreciar, sin vestigio de cicatriz.

(*Journ. des conn. méd. chir.*)

DE LA FLEXION DE LOS MIEMBROS COMO MEDIO DE SUSPENDER Y AUN CONTENER LA HEMORRÁGIA ARTERIAL. — Desde 1834 el profesor Malgaigne ha indicado un medio seguro para contener la hemorrágia de la picadura de la arteria en la sangría; consiste en doblar fuertemente el antebrazo. — En 1836 recomendó la flexion de la rodilla para detener el curso de la sangre de la arteria poplítea. — Segun una nota comunicada por el Sr. Bobillier de Dunkerque á la *Revue medico-chirurgicale*, parece que este medio sencillo y simple á la vez puede aplicarse á las otras arterias. Asi es que ha bastado al autor para contener una herida de la radial á su paso por entre los dos primeros metacarpianos para entrar en la palma de la mano y formar la arcada palmar profunda, doblando y aproximando el pulgar y manteniéndolo aplicado en esta posicion, contra la palma de la mano. — En otra ocasion, la flexion permanente de la mano sobre del antebrazo ha bastado en un caso de lesion de la radial en la parte anterior del carpo, en el punto en que se tacta el pulso.

INVAGINACION INTESTINAL PRESUNTA : TRATAMIENTO CON EL ACEITE COMUN Á DÓSIS CRECIDAS. — El Sr. Delotz ha dado detalles muy circunstanciados de dos casos morbosos, que en su concepto deben referirse á la invaginacion intestinal, terminados por el restablecimiento de la canalizacion del tubo digestivo, á consecuencia de la administracion del aceite comun á dósis crecidas, por la boca y por el ano. La dósis era de una libra cada vez; cada enfermo tomó tres libras.

FRACTURAS DE LAS COSTILLAS, TRATAMIENTO Á BENEFICIO DE UNA VENDA DE ESPARADRAPO. — Sabido es que en las fracturas de una ó muchas costillas, nunca sobresalen hácia afuera los fracmentos, y que el uno se deprime y el otro se mantiene en su situacion. El reposo es en tales casos el mejor medio de favorecer la consolidacion; pues el vendage de lienzo que se aplica generalmente, se afloja, se arruga, y no llena bien el objeto á que se destina. Malgaigne le ha reemplazado con una venda de esparadrapo de cinco á seis pulgadas de ancho y con la suficiente longitud para dar vuelta y media al tronco. La indicacion que hay que satisfacer es oponerse á que el torax siga los movimientos de la respiracion, dejando en completa libertad al diafragma. Pero como las doce costillas tienen una accion solidaria, es decir, que se elevan y deprimen en masa en el acto de la respiracion, basta comprimir la mitad para que las otras se vean condenadas al reposo. Asi es que Malgaigne, á no haber contraindicacion, aplica siempre su vendage á la parte superior del torax, á fin de no comprimir el diafragma.

ESTRANGULACION HERNIARIA : CLOROFORME AL INTERIOR. — En un caso de hernia inguinal estrangulada, publicado en la *Union médicale*, despues de haber recurrido inútilmente á las lavativas, los baños, las sanguijuelas, las cataplasmas, y el ungüento de belladona y de opio, consiguió el doctor Lizé reducir la hernia, despues de haber administrado de hora en hora una cucharada de la pocion siguiente:

Cloroforme.	1 escrúpulo.
Agua destilada.	4 onzas.
Jarabe de flor de naranjo. . . .	1 id.

EMBRIAGUEZ : LAVATIVAS DE SAL MARINA. — La *Abeille médicale* inserta un comunicado del Sr. Lalaux, sobre la utilidad de las lavativas de sal marina para disipar rápidamente los síntomas mas graves de embriaguez. La disolucion que emplea este profesor, se compone de dos cucharadas de sal disueltas en media azumbre de agua templada. Esto produce un desbarate considerable, con el cual entran en ejercicio todas las funciones. Este medio tiene sobre el éter y el amoníaco la ventaja de encontrarse en todas partes, y ademas hemos tenido ocasion de observar en un caso, que es mas eficaz que el amoníaco para hacer cesar el coma consecutivo á la intoxicacion alcohólica.

VERMIFUGO EFICAZ. — El Sr. Colvan refiere en el *Dublin medical press*, el caso de una niña de siete años, que en el espacio de dos á tres meses arrojó once lombrices grandes de la especie *ascarides lumbricoides*. El vermifugo empleado se componia de calomelanos y ruibarbo en polvo. Por la tarde, antes de acostarse, tomaba una píldora de dos granos de calomelanos, y por la mañana muy temprano un papelillo de diez granos de ruibarbo, cuyos medicamentos se repetian cada seis ó siete dias. La enferma, lejos de debilitarse con este tratamiento, se fortificó.

PULMONÍAS : MÉTODO ESPECTANTE. — De ninguna manera nos atreveríamos á aconsejar el método espectante en la pulmonía. Sin embargo, no cabe duda en que los homeópatas no pierden todos los enfermos que tratan afectados de esta enfermedad; y de consiguiente bueno seria saber si en gran número de casos la naturaleza, ausiliada por algunos cuidados higiénicos, podria conseguir el mismo objeto que nuestras medicaciones activas. Esta cuestion empieza ya á tener solucion en una estadística que ha publicado un médico austriaco.

Se ve en dicha memoria, que de ochenta pulmoníacos tratados por la sangría, han muerto diez y siete; que de ciento y seis, tratados por el tártaro estibiado, sin el concurso de las emisiones sanguíneas, murieron veinte y dos; al paso que de ciento ochenta y nueve enfermos de la misma clase, en quienes se empleó simplemente la medicina espectante, solo sucumbieron catorce, proporcion exactamente igual á la de un hospital en que se combatia la pulmonía con el tratamiento homeopático.

Sabemos que en medicina no es rigorosamente concluyente el método numérico; pero esta estadística es muy curiosa, aunque no sea mas que como esplicacion de los buenos resultados que obtiene la homeopatía.

AVULSION DEL OJO PRODUCIDA POR UNA BALA Y POR UNA LLAVE. — La ciencia posee muchas observaciones de ojos espelidos de su órbita á consecuencia de violencias esteriores, y que solo estaban adheridos á la cabeza por algunos tejidos incompletamente divididos. Hemos visto en este género un caso muy curioso, ocurrido recientemente en una de las conmociones populares de Paris. Un hombre que iba por la calle, recibió un balazo que venia probablemente de una ventana, y le tocó en la region superciliar derecha. El proyectil rozó solo esta parte, y pasando por delante de la raiz de la nariz, se introdujo en la órbita del lado izquierdo, é hizo saltar el globo del ojo como hubiera podido hacerse con una cucharilla. La enucleacion, sin embargo, no fué completa; pues el ojo quedó colgando del nervio óptico y de algunas porciones de músculos; el herido le levantó y le colocó en su sitio, y algunos dias despues entró en el Hôtel-Dieu. Se le sangró, y se tocó el ojo con el nitrato de plata. La region superciliar y frontal derecha que habia sufrido la contusion del proyectil no ha recobrado aun su sensibilidad normal; pero en el lado izquierdo todo se presenta lo menos mal posible; las heridas se cicatrizan, el ojo se contrae, y bien pronto reducido á un muñon, podrá recibir un ojo artificial.

Los *Annales d'oculistique* han referido otro caso de estirpacion del ojo, verificada igualmente sin ausilio de la cirugía y por un agente que no hubiera sido fácil figurarse: por la llave de una puerta.

Un pescador de Ostende, muy dado á la bebida, entró en su casa completamente ébrio. Mientras se estaba desnudando, dió un traspié y fué á caer con todo el peso del cuerpo contra la puerta de su cuarto. Al caer, la region orbitaria del lado derecho encontró el ojo de la llave que estaba puesta en la cerradura, y como estaba muy desgastado por el mucho uso, dividió verticalmente el párpado superior de parte á parte hasta su borde libre, entró en la órbita y, obrando como una especie de palanca, estirpó el ojo, cortando completamente todas sus adherencias con la órbita. El órgano visual, aislado de esta manera con una fuerza cual será fácil concebir, fué espelido de la órbita y cayó rodando al suelo. Fácil-

mente se conoce que en semejante caso no debia intentarse la reposicion del ojo en la órbita. El enfermo fué conducido al hospital, donde despues de haber introducido los colgajos de los músculos oculares, reunió el señor Verhaeghe la herida del párpado á beneficio de un punto de sutura, y cubrió la region herida con compresas empapadas en agua fria.

(*Journal de médecine pratique.*)

OBSTETRICIA.

DE LA COSTUMBRE DE VENDAR EL VIENTRE DESPUES DEL PARTO. — Aunque nuestros comadrones no estan acordes con el vendage del abdómen, las numerosas y preciosas ventajas que el Sr. Resteven espone aquí para reducirlas en seguida á nada, nó tendrán menos interes para ver despues en qué casos se recomienda la práctica inglesa, y en qué consideraciones se fundan tambien sus adversarios. La juiciosa refutacion que vamos á transcribir da una idea exacta de las opiniones reinantes acerca de este asunto entre nuestros vecinos.

Los buenos efectos que se han supuesto al vendage apretado del vientre luego despues del parto son:

1.° Provocar la contraccion del útero: pero en la infinita mayoría de casos, el útero se contrae rápida, suficiente y definitivamente, sin ningun ausilio de este género: los partos en que las mugeres no reciben el cuidado de nadie son una prueba manifiesta de ello;

2.° De hacer los dolores consecuticos menos fuertes: esta asercion implica contradiccion con la precedente, porque un medio que activa la contraccion uterina puede muy bien abreviar la duracion de los dolores, pero no hará menos intensa la sensacion del sufrimiento que los acompaña;

3.° Prevenir la hemorrágia: el vendage no tiene ciertamente ningun valor con respeto á esto; todos los médicos que lo han aplicado con cuidado se han visto obligados alguna vez á quitarlo, á fin de ejercer sobre el útero las presiones necesarias para dominar una hemorrágia, que el vendage no habia impedido que se declarase. La aplicacion demasiado pronta de compresas, y vendas sobre el abdómen es un obstáculo para que el médico pueda fijar toda su atencion en el estado de la matriz. Sin el vendage, los primeros signos de la pérdida son bastante reconocidos; con

él pueden pasar desapercibidos y no advertir el accidente sino cuando ya hay peligro;

4.° Prevenir el síncope. Este punto tiene sobre seguro una alta importancia, y puede hacer que se crea aquí indicado el vendage por las mismas razones que hacen necesaria su aplicacion despues de la paresentesis; pero la analogía entre estos dos estados no es mas que aparente. En efecto, en ésta despues de la puncion el corazon queda momentáneamente privado de sangre, porque esta se precipita súbitamente por las partes que habian estado privadas de ella por largo tiempo á causa de la hinchazon del vientre. Al contrario, despues del parto, la sangre que llenaba los vasos dilatados del útero entra en el sistema circulatorio, é impide que el corazon esperimente el vacío causado por la parte de dicho líquido que va entonces á ocupar los vasos de las estremidades inferiores. Por lo demas, en los casos de parto, la muger puede y debe guardar por largo tiempo la posicion horizontal, que priva mucho el síncope.

Es pues todo imaginario en las ventajas atribuidas á la compresion del abdómen despues del parto? El Sr. Resteven no lo cree; pero las reduce al punto muy accesorio de procurar al vientre fatigado un sostenimiento, y de contribuir á impedir que los tegumentos queden ulteriormente demasiado relajados. Mas para obtener esto, no es menester apretar demasiado el vendage; conviene al aplicarlo acordarse que la muger debe esperimentar solamente una sensacion agradable. Deberá cuidarse de no aplicarlo antes de transcurridas dos horas del parto.

(*Gaz. méd. de Paris.*)

QUÍMICA Y FARMACIA.

PÍLDORAS CATÁRTICAS IMPERIALES. — Las píldoras conocidas en Alemania bajo el nombre de *Wiener Raiser-pillen*, se preparan segun Paasch, del modo siguiente: se ponen en digestion por espacio de quince dias 6 dracmas de frutos de coloquintida con 12 onzas de alcohol debilitado, se añaden á la tintura filtrada 12 dracmas de aloes hepático y 4 dracmas de escamonea y se evapora la mezcla hasta consistencia de estracto, al que se mezcla 1 dracma de polvo de semilla de cardamonno.

Tres partes de la masa y 1 parte de calomelanos sirven para hacer píldoras de 2 granos. — Cada píldora contiene 1/2 grano de calomelanos.

(*Tydsch. v. wèt. pharm.*)

EMPLASTO AGLUTINANTE. — E. Kausler ha publicado en el *Jahrbericht f. pr. Pharmacie*, la fórmula siguiente que, segun el autor, da un preparado emplástico superior al compuesto de diapalma (*emplastrum plumbi*) y de colofonia:

Tómese :	Res. damar. . . .	unc. ix scrup. viii
	Ol. olivarum. . . .	unc. ii dr. iij
	Empl. plumbi. . .	unc. j scrup. iv
	Ceræ alb.	unc. ij

Primero se licua la resina en el aceite, despues se añaden sucesivamente las otras sustancias.

CUÁL ES LA SUSTANCIA QUÍMICA QUE DETERMINA LA ABSORCION DEL OXÍGENO CONTENIDO EN LA SANGRE, Y CÓMO PUEDE ESPLICARSE LA COLORACION DE ESTE LÍQUIDO? — El Sr. F. Hetel, farmacéutico de la marina en Guadalupe, ha dirigido á la *Academia de ciencias de Paris*, una nota que lleva dicho título. — Ensayando la accion del agua oxigenada sobre los sulfo-cianuros (potásico y amoníaco), el autor observa que estas sales toman inmediatamente por su contacto con dicho cuerpo, una coloracion roja encarnada (de sangre arterial). Admirado de esta reaccion busca aislar la combinacion formada. Es soluble en el éter, y si se pone en un frasco tapado, se conserva por largo tiempo; si se espone al agua ó se la calienta, el oxígeno se desprende y el sulfo-cianuro se vuelve incoloro. Este hecho hizo pensar al Sr. Hetel que la sangre podria deber á la presencia de los sulfo-cianuros, su afinidad para con el oxígeno y su coloracion, á lo menos en parte. El oxígeno absorbido en la respiracion, recorreria, segun él, los vasos bajo la forma de una combinacion sulfocianurada, de fácil descomposicion, y permitiria á dicho gas eminentemente vital, obrar sobre nuestros órganos para la nutricion y la formacion de los gases espirados (ácido carbónico, vapor de agua), y la coloracion de la sangre seria debida, á lo menos en parte, á esta combinacion de oxígeno con un sulfu-cianuro dotado de una coloracion roja.

PREPARADOS PURGANTES CONTRA LA ICTERICIA Y LOS CÓLICOS VENTOSOS DE LOS RECIEN NACIDOS; por el SR. DUCLOS.

Tómese : Agua de rosas pálidas. . . .)
Jarabe de achicorias. . . . . } aa. 30 gramos.
—— de flores de melocoton..)

Sucede algunas veces que la retencion del meconio, que es la causa la mas comun de la ictericia de los recien nacidos, da lugar, despues de la evacuacion de las primeras cámaras, á una timpanítis y á los dolores conocidos por las comadres bajo el nombre de *cólicos ventosos*, que atormentan al infante, privándole del sueño y le arrancan gritos. En este caso la medicacion, que ha producido siempre feliz efecto al Sr. Duclos, se compone de la administracion del ruibarbo y de la magnesia combinados del siguiente modo:

Ruibarbo. . . . . . . 8 decígramos.
Magnesia calcinada.. . 2 á 4

Para tomarlo dos veces al dia, ó por la mañana solamente, segun sea la gravedad de la timpanítis.

CONSERVACION DEL CORNEZUELO DE CENTENO.—Horn aconseja secarle moderadamente, pulverizarle, rociarle con éter, y guardarle en frascos de tapon esmerilado. Oswal quiere que se encierre el cornezuelo en vasijas de tierra con las paredes untadas de aceite de malaleuca. Van Ryn asegura que basta mezclar el cornezuelo pulverizado y perfectamente seco con igual cantidad de azúcar blanca en polvo, y conservarle asi en botellas herméticamente cerradas. De cualquiera manera que sea, lo cierto es que el cornezuelo de centeno pulverizado en buenas condiciones, se conserva mucho tiempo sin perder sus virtudes hemostáticas y obstetricias, cuando se tiene cuidado de colocarle en botellas perfectamente tapadas.

SÍFILIS: LÍQUIDO PROFILÁCTICO.—El *Journal de pharmacie* anuncia que el Sr. Langlebest acaba de encontrar una preparacion, que neutraliza la accion del virus sifilítico, depositado en las partes genitales:

Alcohol á 36°. . . . . 2 partes.
Jabon blando de potasa con esceso de base. 2 id.

Disuélvase, fíltrese y añádase:

Aceite esencial de limon. . . . . . . 1 parte.

Basta lavar con este líquido las partes contaminadas.

IODURO DE ALMIDON SOLUBLE; por el Sr. Augusto Duboys, de Limoges. — Los procedimientos publicados hasta ahora para obtener el ioduro de almidon son tan complicados, y las reservas de algunos de sus autores tan grandes, (1) que creo prestar un servicio de alguna utilidad á mis colegas haciéndoles saber el modo de la preparacion siguiente, el cual, por su sencillez, está al alcance de todo el mundo.

Trituro fuertemente en un mortero de porcelana ó de cristal 20 gramos de iodo (2) con 180 de almidon (3) no tostado, que añado al iodo por pequeñas cantidades.

Despues humedezco muy ligeramente la mezcla con un poco de agua y la introduzco en una vasija de cristal (4) ó cualquier frasco conveniente, que tapo con cuidado y coloco en un baño-maría, de manera que esté sumergido hasta el cuello; de cuando en cuando lo saco para agitarlo, y pruebo si el ioduro se hace soluble. Se necesitan por término medio, (5) tres horas para tener ioduro completa é instantáneamente soluble en agua.

El ioduro se halla en el frasco bajo la forma de una pasta espesa, tenaz y elástica, que se lava muchas veces sobre un filtro, con alcohol (6) rectificado y que se deseca, ya al aire libre, ya en la estufa ó en una cápsula de porcelana, á un calor dulce.

Cuando se ha concluido la desecacion, el ioduro es una materia negra, brillante, casi inodora como cristalizada (7) y desmenuzable. Reducida á polvo (sino es demasiado fino) el ioduro guarda su brillantez. Este pol-

(1) Hay algunos que hacen de ellas un monopolio. Quesneville en la fórmula que publicamos en nuestra *Abeja* de 1851, pág. 194, no es, por ejemplo, de los mas esplícitos.

(2) Si el iodo ha sido disuelto en un poco de éter ó alcohol, la mezcla se hace mas fácil y mas íntima, y la operacion se abrevia.

(3) El almidon debe ser muy bueno, pues yo no he obtenido un resultado satisfactorio empleando almidon de inferior calidad.

(4) El frasco debe ser bastante grande para que se pueda fácilmente agitar la mezcla.

(5) Si las condiciones que acabo de esplicar han sido bien observadas.

(6) Puede bastar una sola lavadura; entonces se llena el *frasco* de alcohol, se agita de cuando en cuando, y al cabo de algunas horas *se echa el todo sobre un filtro.*

El alcohol y el iodo que sobran no se pierden, pues se estrae de ellos una tintura de iodo que, aunque débil todavía, me ha conducido á esta cuestion. ¿En qué proporcion estan unidos el iodo y el almidon? No puedo resolver hoy este pequeño problema, al cual me propongo volver; pero es cierto para mí desde ahora, *que la cantidad de iodo es infinitamente mas pequeña que lo que generalmente se cree*, y que las fórmulas dadas para las píldoras, jarabe, pastillas, etc. de ioduro de almidon pecan por su base, y que tendrán que rehacerse tan pronto como se conozca mejor la composicion de este nuevo agente terapéutico.

(7) Tiene el aspecto de un hermoso carbon de piedra.

vo se pega á los dedos y los tiñe de azul, por poco húmedos que estén.

La solucion en agua es de un azul muy hermoso, que se asemeja bastante al azul de cianuro de hierro (1).

Con semejante producto, que se puede tener siempre idéntico, todas las preparaciones en las cuales entra el ioduro de almidon vienen á ser de una ejecucion fácil.

Este procedimiento puede aplicarse con algunas modificaciones (2) á la preparacion de los ioduros de hierro y azufre.

NATURALEZA DEL ACEITE DE CROTON-TIGLIO. — Segun un trabajo leido en la Academia Nacional de Medicina sobre el aceite de croton-tiglio, el Sr. Dublanc, ha establecido:

1.° Que el aceite de croton no encierra ácido volátil;

2.° Que el ácido sensible en este aceite es fijo ó retenido por el aceite, el cual no se separa de él ni aun á la temperatura de 100 grados y por destilacion;

3.° Que el principio volátil acre que existe en el aceite de croton no es de naturaleza ácida, y que no ha podido ser estraido hasta el dia;

4.° Que los principios activos del aceite de croton son susceptibles de abandonar una parte del aceite para concentrarse en la otra;

5.° Que el aceite de croton no es una composicion homogénea, sino formada de una parte inerte que el alcohol no disuelve sino en una décima parte, y otra mucho mas soluble que lleva consigo los principios activos;

6.° Que el mayor grado de concentracion de los principios activos del croton puede efectuarse por la accion de una pequeña cantidad de alcohol sobre una grande cantidad de aceite;

7.° Que el éter empleado por el método de cambio de lugar podrá ser preferido á los medios usuales para obtener el aceite;

8.° Que la pulpa de simiente de croton aplicada encima de la piel, sola ó con un cuerpo graso, puede favorablemente reemplazar la accion del aceite.

(1) El ioduro de almidon insoluble, del todo ó en parte, no presenta los mismos caractéres: cuando está húmedo no se adhiere á las vasijas, la pasta no tiene consistencia; cuando está seco es de un color negro, empañado algunas veces, azul ó aterciopelado, generalmente pulverulento, pocas veces homogéneo. Si es en parte soluble, la solucion es de un color azul violeta.

(2) Pero la mezcla de iodo y azufre, ó iodo y hierro fosforizado, no debe ser humedecida.

MODO DE RECONOCER LA PRESENCIA DEL ÉTER EN EL CLOROFORME. — El cloroforme que contiene éter toma un color rojo vinoso cuando se añade una pequeñísima cantidad de iodo; si la cantidad de este metaloideo es mayor, toma el líquido el color de caramelo. Si el cloroforme es puro, adquiere el líquido un color análogo al de los vapores de iodo.

SECCION ACADÉMICA.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

SESION DEL 27 DE ENERO DE 1852. — *De la sal marina en las fiebres de acceso.* — El Sr. Piorry lee en su nombre y en el de los Sres. Velpeau y Lecanu, un dictámen sobre una memoria del Sr. Scelle-Montdésert, médico de Carentan, relativa al uso de la sal marina en las fiebres de acceso.

El objeto de la memoria del Sr. Scelle-Montdésert es dar á conocer el resultado de sus investigaciones acerca del uso de la sal marina en las fiebres pantanosas, al cual le habia conducido la idea teórica de que el cloruro de sodio debia disolver la fibrina mantenida en suspension en la parte acuosa de la sangre. El informante, despues de haber refutado en pocas palabras la teoría del Sr. Montdésert, examina los resultados observados por este médico y las aplicaciones prácticas que de ellos dimanan; despues espone los resultados observados por sí mismo, y que ha consignado en una recopilacion de 37 observaciones anejas al dictámen. Del análisis de estos hechos. el Sr. Piorry ha llegado al exámen de los siguientes puntos que forman el objeto de otros tantos capítulos ó partes distintas de su dictámen: 1.° la influencia de la ingestion de la sal marina sobre el estado del bazo; 2.° la accion de la sal marina sobre los accesos febriles; 3.° la accion de la sal marina sobre el bazo y las fiebres de acceso puede dar alguna luz acerca de la patogenia de las fiebres intermitentes? Finalmente en una cuarta y última el Sr. Piorry discute las ventajas y los inconvenientes del uso de la sal marina en las fiebres de acceso, y examina cuáles son los casos en que parece conveniente el uso de dicha sustancia.

El informante resume su trabajo en las conclusiones siguientes:

Resulta de los documentos que preceden :

1.° Que la sal marina dada á la dósis de 10 á 30 gramos, en 100 á 150 gramos de un vehículo, tal como el café, cocimiento de acedera, etc., disminuye en general el volúmen del bazo de una manera muy rápida, y que en gran número de casos, previene la vuelta de los accesos febriles ;

2.° Que obra con la misma energía sobre el bazo que la quinina soluble ;

3.° Que es un notable succedáneo de la quina.

4.° Que su bajo precio, la facilidad con que puede adquirirse, hacen que sea un medicamento precioso para la medicina de los pobres ;

5.° Que puede emplearse juntamente con el sulfato y alcoholato de quinina, y que en el caso en que uno de dichos medios de curacion no produzca efecto, puede reunirse con utilidad á los otros ;

6.° Que de la combinacion del uso de la sal á alta dósis, y del alcoholato de quinina, administrado á altas proporciones, resulta algunas veces un efecto tal sobre el bazo, que este órgano esperimenta con mucha prontitud una disminucion considerable ;

7.° Que no pueden todavía señalarse los casos en que los preparados de quinina deban preferirse á la sal marina y recíprocamente, pero sí aquel en que parece que debe emplearse el uno mas bien que el otro ;

8.° En fin, que bajo el punto de vista profiláctico y de higiene pública, el uso del cloruro de sodio en los paises pantanosos seria quizás de mucha utilidad.

La comision propone á la Academia continuar el nombre del Sr. Montdésert en la lista de los aspirantes al título de corresponsales nacionales.

El Dr. Piorry pide á la Academia suspenda la discusion á que pudiera dar lugar su dictámen hasta otra sesion.

La discusion y votacion de las conclusiones quedan aplazadas.

Sesion del 3 de febrero. — *Nuevo método de aplicar el forceps en el estrecho superior.* — Se promueve una discusion sobre las objeciones que puso el Sr. P. Dubois al dictámen leido en la última sesion referente al nuevo método del Sr. Hatin (véase la página 92 de este tomo). El Sr. Chailly no duda que el Sr. Dubois encontrára de fácil aplicacion dicho método si lo hubiese esperimentado.

El Sr. Malgaigne tomó pié de esta discusion para atribuir la mortalidad de las puérperas en los establecimientos públicos á la larga duracion del parto. — Los partos son asistidos en los hospitales por internos, quienes tienen generalmente muy poca esperiencia en la obstetricia, y no se atreven

á aplicar el forceps en los casos en que seria imperioso hacerlo; razones análogas hacen que se aplique poco en la maternidad. Uno de los efectos de este descuido, y de la prolongacion del parto, es que las mugeres se resfrian; siendo esto una causa poderosa del desarrollo de la fiebre puerperal. Desde que el Dr. Malgaigne tomó las convenientes medidas para impedir que las mugeres se resfriasen, ó para restablecer la transpiracion cuando suprimida, solo pierde en su clínica una puérpera por cada 93, mientras que se perdia 1 por cada 15 el año antes de hacerse cargo de su clínica.

El Sr. Dubois contesta que todos los comadrones atribuyen la causa de las fiebres puerperales á la prolongacion del parto y á la influencia epidémica. En cuanto á lo primero es una espresion muy vaga. Seria menester á lo menos distinguir la prolongacion resultante de una simple lentitud en la sucesion de los dolores, por ejemplo, de aquella que la produce un vicio de conformacion del bacinete, única causa de prolongacion susceptible de acarrear los accidentes graves de que se trata. El Sr. Dubois finalmente pone en duda el valor de la estadística del Dr. Malgaigne, en razon de la dificultad de comparar los resultados de un año con los de otro, porque pueden variar por una multitud de causas.

El Dr. Moreau, bien lejos de creer que se aplica poco el forceps, opina, por lo contrario, que los prácticos hacen generalmente demasiado uso de él.

El Dr. Bérard mira como falsa y peligrosa la proposicion del Dr. Malgaigne, que consiste en atribuir la fiebre puerperal á un enfriamiento. Señala, al contrario, como grave inconveniente la temperatura casi siempre demasiado elevada de las salas de partos; y á amenudo aconseja al Sr. Dubois airear los aposentos.

El Dr. Gerdy reprueba al Dr. Dubois el no haber ensayado el proceder del Sr. Hatin.

El Dr. Dubois no lo ha usado por la razon de que dicho método está reservado para casos difíciles, en que la aplicacion ordinaria ofrece tambien ya bastantes dificultades, y que por consiguiente no debe buscarse el complicar mas el caso.

El Sr. Danyau ha usado tres veces el procedimiento del Sr. Hatin, pero con el objeto de hacer una aplicacion mas regular del forceps en el estrecho superior. No ha encontrado una gran dificultad; pero el fin que se habia propuesto, una mayor regularidad en la aplicacion, no la ha alcanzado.

Se cerró la discusion.

Aguas minerales. — El Sr. Henry lee un dictámen sobre una agua mi-

neral del lago Villers, comuna de Besançon (Dubs), cuyas propiedades ferruginosas la asemejan al agua de Forges (Seine-Inférieure). El dictámen concluye con la autorizacion para esplotar el manantial.

Sesion del 10 de febrero de 1852. — *Parto prematuro artificial.* — El Sr. Cazeaux lee en nombre de una comision un dictámen sobre la memoria relativa á dicho parto. Nos limitarémos á indicar las conclusiones del trabajo, que no dejarian de ocupar á lo memos doce páginas.

1.º A consecuencia de una falsa interpretacion de las leyes divinas y humanas, relativas al aborto, se han aplicado en uno provocado médicamente.

2.º Las leyes castigan el crímen; estas no pueden alcanzar sin injusticia un acto ejecutado con las intenciones mas puras.

3.º Colocada en la cruel alternativa de escoger entre la vida de su infante y su propia conservacion, la muger tiene, por la ley natural, el derecho de optar por la mutilacion del feto.

4.º En este caso el médico puede y debe sacrificar el infante á la salud de la madre.

5.º El aborto provocado siendo menos grave para la madre que la embriotomía practicada al último del embarazo, el médico puede y debe darle la preferencia.

6.º Las estrecheces en las que el bacinete ofrezca menos de 6 centímetros y 1/2 en su menor diámetro, las hemorrágias que nada han podido cohibir, los tumores de las partes blandas ó duras que no son susceptibles de ser separadas, puncionadas, incindidas ó estirpadas, son las únicas indicaciones del aborto provocado.

7.º El médico no debe jamás decidirse sin consultar antes el parecer de muchos comprofesores ilustrados.

Como podeis ver, señores, estas conclusiones responden á las cuestiones sentadas por el Sr. Lenoir, y dan una aprobacion completa á la conducta que él ha seguido. La comision tiene el honor de proponer á la Academia:

1.º Dar las gracias al Dr. Lenoir; 2.º enviar su muy interesante trabajo al comité de publicacion.

A propuesta del presidente se aplaza la discusion del dictámen de Cazeaux para cuando se publique en el Boletin.

Fiebres intermitentes : sal marina. — (Véase la página 149 de este tomo).

El Dr. Grisolle ataca vivamente el dictámen del Dr. Piorry, quien se ha convertido en campeon de la sal marina en las fiebres intertermitentes, y

destruye pieza por pieza toda la trabazon del escrito que tiende nada menos que á sustituir la sal marina á la quina. «He demostrado todos los peligros de esta sustitucion en el tratamiento de una enfermedad que, en nuestro clima mismo, está lejos de ser siempre benigno, y que mas de una vez ha ocasionado la muerte.»

Sesion del 17 de febrero. — *Propiedades terapéuticas del tannato de quinina.* — El Dr. Bouvier lee en nombre de los señores Orfila, Bussy y en el suyo, un dictámen sobre una memoria del Sr. Barreswil, relativo á las propiedades terapéuticas del tannato de quinina, presentado por este químico como un sucedáneo de la quina y del sulfato de quinina.

Resulta de los hechos recogidos y referidos por la comision:

1.° Que el tannato de quinina es un antiperiódico;

2.° Que parece poseer, en igual peso, una actividad igual, pero no superior á la del sulfato de quinina oficinal para curar las intermitentes;

3.° Que al igual del sulfato de quinina no priva los recidivas;

4.° Que presenta infinitamente poco amargor, lo que hace fácil su administracion, aun á las personas las mas delicadas y los niños;

5.° Que las observaciones clínicas tienden á probar que ejerce menos accion que el sulfato de quinina sobre las vias digestivas y sobre el sistema nervioso;

6.° Por último que participa, segun observacion del Sr. Barreswil, de la naturaleza de la quina por sus principios constituyentes, y del sulfato de quinina por la fijeza de composicion; se asemeja á ambos por su accion terapéutica.

El informante hace notar al concluir, que este nuevo producto farmacéutico, substituido al sulfato de quinina, puede en razon de su estado amorfo y pulverulento, prestarse mas fácilmente á las falsificaciones que el sulfato que se vende siempre cristalizado.

Esta circunstancia deben tenerla presente los prácticos cuando tengan que usar el tannato de quinina.

Finalmente, harémos observar que los esperimentos consignados en el dictámen comprenden solamente un caso de fiebre perniciosa; y creemos, aunque el resultado haya sido afirmativo, que no conviene tener demasiada confianza con el tannato de quinina en el tratamiento de las fiebres perniciosas, hasta que numerosos esperimentos hayan confirmado esta primera observacion.

Con estas salvedades concluimos que el tannato de quinina obra sobre

las fiebres de acceso á la manera de la quina y del sulfato de quinina, y que puede en ciertos casos reemplazar con ventaja esta última sustancia.

Hemos propuesto dar las gracias al autor, y animarle á continuar sus investigaciones, dando á conocer á la Academia sus resultados.

El Sr. Caventou quisiera que no pudiese deducirse, segun los términos del dictámen, que el tannato de quinina es superior á las otras sales de quinina. Cualquier otra sal de base de quinina debe dar los mismos resultados, porque la quinina es el principio activo; la sola diferencia está en que el tannato siendo poco soluble tiene menos sabor. Seria esto una ventaja muy insignificante. Pero hay en esta insolubilidad misma, y en el estado amorfo de esta sal, inconvenientes muy grandes, entre otros el de prestarse fácilmente á las falsificaciones.

Despues de estas observaciones, se ponen á votacion las conclusiones del dictámen y quedan aprobadas.

De la sal marina en las fiebres intermitentes. — Despues de una réplica del Dr. Piorry al Dr. Grisolle, el Sr. Lévy ataca á su vez las conclusiones del autor del dictámen. Demuestra desde luego que si los hechos que le han dado orígen, estuviesen al abrigo de la menor suposicion de error, no sabria sin embargo como concluir acerca del tratamiento de las fiebres intermitentes tomadas en su generalidad. Por qué? Paris no es verdaderamente un teatro en que se pueda estudiar de un modo serio la cuestion de las fiebres intermitentes. Estas son en Paris casos accidentales, esporádicos, jamas endémicos, porque en él no hay miasmas pantanosos. Son tan poco rebeldes, que de cada 150 casos se han visto curar 130 en Valde-Grace, con el método espectante, los evacuantes y los simples amargos. El sulfato de quinina triunfa tan maravillosamente de ellas, que de 74 casos solo en uno no produjo efecto, prueba evidente de su benignidad; dista mucho de manifestarse en Córcega la eficacia de la sal marina en esta proporcion. Cuando la sal marina ha sido ensayada en medio de los focos mismos de la fiebre pantanosa, ha dado resultados tan dudosos, cuando no han sido enteramente nulos, que los médicos castrenses autorizados ex-profeso para ensayarla bajo su responsabilidad moral, todos la han abandonado.

El Sr. Lévy demuestra en seguida que la quina no es solamente el antiperiódico por escelencia, sino que posee propiedades tónicas que nada ha podido todavía reemplazar en la materia médica. La periodicidad en las enfermedades pantanosas de Córcega, Roma, y de la Argelia, no es mas que uno de los elementos del mal. Se sufrirá tres meses la fiebre en Paris sin hacerse muy

incómoda, cuando en la Argelia, de siete á catorce dias de fiebre remitente ó subcontinua, en el otoño ponen á un hombre en el último grado de la caquexia miasmática y preparan una víctima cierta para las fiebres del verano siguiente. La quina solamente, por su virtud á la vez febrífuga y tónica, puede combatir los accidentes tan rápidamente funestos de las fiebres de África. Ofrece manantiales que inútilmente se han buscado hasta el dia en una serie numerosa de pretendidos sucedáneos.

La sal marina dice Lévy concluyendo, seria digna de mejor fortuna? Las observaciones del honorable Piorry tendrán el mérito de llamar la atencion de los prácticos; pero en presencia de los resultados dudosos ó negativos que su uso ha dado á los médicos castrenses, me atreveré á pedir á la Academia no adopte provisionalmente ninguna conclusion que comprometa la autoridad de su juicio, y creo corresponder á su costumbre de alta reserva proponiendo á la misma enviar los documentos recibidos, y que se reciban tal vez, referentes á la sal marina considerada como febrífugo, para el exámen definitivo, á la comision encargada de fallar sobre el valor de los sucedáneos de la quina. Propone ademas, aumentar la comision con el señor Piorry. Este rectifica sus conclusiones que quedan aprobadas por unanimidad.

VARIEDADES.

RABIA; MEDIOS PRESERVATIVOS. — El Dr. Plouviez, de Lille, ha dirigdo la siguiente nota á un diario político con el fin de calmar las imaginaciones exaltadas por la lectura de muchas desgracias recientes, y que reproducimos en vista de la estrema importancia del objeto.

El primero, el mas esencial de todos los cuidados, sobre el cual quizás no se ha insistido lo bastante, para impedir la absorcion del vírus rabífico, es la *ligadura encima de la herida*. Las lociones con el agua de cal, etc., etc., son insuficientes en la mayor parte de los casos para obtener dicho resultado, lo mismo que la cauterizacion si no se practica en el mismo instante de la mordedura. Lo que es menester, sin pérdida de tiempo y mientras se aguarda la llegada del médico, aplicar una ligadura un poco mas apretada que la de la sangría por ejemplo. Si la mordedura está en la cara ó en partes sobre las que no pueda aplicarse la ligadura, debe entonces hacerse una

fuerte compresion sobre la parte enferma, con la mano ó cualquier otro cuerpo, *aguardando siempre los socorros del médico.*

La rabia no puede declararse sino cuando el vírus rabífico ha sido absorbido y trasportado al torrente de la circulacion. Así pues, impedir la absorcion es una precaucion de la mas alta importancia.

Desde Galeno, se ha considerado la cauterizacion como el preservativo por escelencia. En efecto, este medio es sin contradiccion el mas seguro, pero con la condicion sin embargo de haber aplicado de antemano la ligadura y puesto en descubierto completamente la herida con el bisturí.

Aunque la rabia declarada sea la mas horrible de las enfermedades, que ha resistido hasta el dia todos los agentes terapéuticos, es bueno sin embargo que el público sepa que no debe considerarse necesariamente atacado, aunque sea mordido por un perro rabioso; está reconocido que los dos tercios á poca diferencia de los individuos mordidos, que no reciben ningun tratamiento, escapan de la hidrofobia.

DEL USO DEL KOUSSO EN EL TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES VERMINOSAS DE LOS NIÑOS; por el DR. HANNON. —El *Kousso* (*Brayera antelmíntica*, *Kuntho*) introducido recientemente en la terapéutica, se ha empleado hasta el dia contra el tenia. Habiéndome proporcionado uno de nuestros mejores farmacéuticos algunas dósis de dicho medicamento, he podido observar su accion contra los entozoarios. Preparé al efecto una fuerte infusion de kousso en agua destilada, y la puse en contacto con todas las especies de entozoarios que encontré en el intestino de cuantas ranas disequé. Despues de algunos segundos de contacto de los animales parasitos con la infusion quedaron todos muertos. Esta sencilla observacion bastóme para concluir que el kousso, sobre el que haré un estudio mas profundo, contenia un principio eminentemente tóxico para los entozoarios. Sea cual fuere dicho principio, importa aislarlo, porque el kousso al cabo de tres años pierde sus propiedades antielmínticas.

Trataba muchos niños verminosos; los calomelanos, el semen-contra y la espigelia no habian producido la espulsion de ningun entozoario; me decidí á recurrir al kousso, que me dió un feliz y completo resultado.

Uno de esos infantes tenia en el recto un número asombroso de ascarides vermiculares, dos lavativas, compuestas cada una de la infusion de un gramo de kousso y tres onzas de agua, bastaron para obtener una completa

curacion. La comezon cesó al cabo de tres dias; — en cada uno de los dos dias precedentes se habia administrado una lavativa con el kousso.

En los otros dos niños, de edad de 4 años el uno, y de 5 el otro, la presencia de ascarides en el intestino ocasionaba perturbaciones funcionales muy graves, y los calomelanos, el aloes, el semen-contra, la espigelia no habian producido ningun cambio en dichas afecciones. Eché mano del kousso; administré un gramo del medicamento en infusion en un cuarto de litro de agua. A los enfermitos les hice tomar la infusion y las flores: aquejaron todos dos una sensacion muy desagradable en la cámara posterior de la boca, seguida de sed muy intensa, — manifestándose luego en el recto una sensacion urente. — Dos horas despues, los dos enfermos tomaron 30 gramos de maná disuelto en un cocimiento de ciruelas, y al cabo de dos horas se manifestó el efecto purgante; — por espacio de muchos dias ambos niños arrojaron ascarides muertos.

Estos ensayos prueban, á mi ver, que el kousso debe preferirse á todos los vermífugos conocidos. No inspira ningun disgusto al infante, y siempre puede tenerse una certeza de obtener el resultado que se espera; digo siempre, porque todas las veces que he echado mano del kousso, ha correspondido á mis deseos.

Por lo que toca al tenia, solo he visto un caso; 20 gramos de kousso la arrojaron al cabo de un dia.

MEDIO PARA PROVOCAR LA DEGLUCION EN LOS CASOS DE SÍNCOPE, ASFIXIA, CONVULSIONES, etc. — Un comadron inglés, el D. Simpson de Stamford, ha observado que si se tiran algunas gotas de agua fria á la cara, en una muger eclámtica, y en cuya boca se ha introducido un poco de líquido, la deglucion se efectúa inmediatamente. Esta observacion puede utilizarse en todos los casos de síncope, asfixia, convulsiones, envenenamiento, en que, ya sea el apretamiento de los maxilares el uno contra el otro, ya la contraccion espasmódica del farinx, lo que se oponga á la deglucion de medicamentos cuya ingestion por la boca sea inmediatamente necesaria.

(Bulletin de thérapeutique.)

GANGLIONES Ó QUISTES SINOVIALES DE LA MUÑECA. — El

doctor Baudens aconseja atravesar el quiste de parte á parte con una aguja de acupuntura del grueso de una aguja mediana de coser, vaciarle en seguida comprimiéndole en el momento de sacar la aguja, y terminar aplicando y manteniendo aplicada una compresa graduada.

ARGIRIA (*color bronceado de la piel*) CONSECUTIVA A LA ADMINISTRACION INTERNA DEL NITRATO DE PLATA. — A pesar de los hechos positivos de coloracion negra producida por el uso prolongado del nitrato de plata, referidos por observadores dignos de crédito, hay todavía médicos que no los admiten ó los creen á lo menos exagerados. Hé aqui un caso á propósito para convencer á cualquiera, que ha sido observado por el célebre profesor Hebra, y consignado en las memorias de la Academia imperial y real de médicos de Viena. Una jóven de veinte años, afectada de catalepsia, tomó interiormente el nitrato de plata. Despues de haberle tomado por espacio de tres años á la dósis de un cuarto, medio y un grano por dia, empezó á tomar color la piel, hasta que le adquirió de un gris sucio apizarrado, que tira al negro oscuro (Kohlenschwarze). Este color es tanto mas estenso, cuanto mas espuesta está la enferma al calor y á la luz; con el frio, por el contrario, se pone mas pálido.

MONOMANIA SUICIDA. — El periódico inglés *The Lancet* refiere un caso muy curioso de monomania suicida. Es objeto de esta observacion una criada de veinte y tres años, que nunca habia dado señales de enagenacion mental. Ni su padre, ni su madre, ni individuo alguno de su familia, habian padecido alteraciones de esta especie. La enferma parecia contenta con su suerte, y no habia indicios de padecimiento de ninguna clase, cuando una mañana sintió su ama un fuerte olor amoniacal, y yendo á la cocina á ver si habian echado trapo en la lumbre, la encontró arrimada al fogon y con el brazo izquierdo metido en las llamas. La mano izquierda estaba completamente separada del antebrazo y metida en el fuego. Horrorizada el ama á la vista de semejante espectáculo, la preguntó qué hacia, y con la mayor tranquilidad contestó que se habia cortado la mano con un cuchillo por cumplir los mandatos de Dios; en seguida cogió un asador de acero, y se metió la punta por los ojos. En el momento llamaron á un cirujano que acudió al instante. Inmediatamente

sacó del fuego la mano, que todavía estaba ardiendo, y al ver esto aquella infeliz, se abalanzó al fogon y, metiendo en el fuego el brazo derecho, se hizo una quemadura grave. Por último, se la sujetó y la condujeron al hospital.

Entonces se vió que la mano izquierda habia sido completamente separada del antebrazo, como si se hubiera hecho la amputacion ordinaria, sin mas diferencia que no haber quedado suficiente porcion de piel para cubrir el muñon, que estaba ennegrecido por el fuego. La hemorrágia hubiera debido ser considerable, pero es probable que la cauterizacion la contuviese. El brazo y mano derechos tenian una quemadura de gravedad, y los ojos, por último, estaban en un estado deplorable.

Sin embargo, la enferma contestaba acorde á todas las preguntas que se le hacian acerca de su edad, salud y familia. Cuando la preguntaban por qué se habia mutilado, contestaba que Dios se lo habia mandado, y se limitaba á decir con un sentimiento de resignacion: «Dios lo ha querido.»

MORTALIDAD MEDIA EN LOS ESTADOS-UNIDOS. — Segun el Sr. Simonds, la mortalidad anual, por término medio, en dicho pais, es: 2,4572 por 100 en Boston, de 2,1194 en Lowell, de 2,9622 en Nueva-York, de 2,5510 en Filadelfia, de 2,4917 en Baltimore, de 2,5793 en Charleston, de 4,1616 en Savannah, y de 8,1017 en Nueva-Orleans. En Inglaterra, se sabe que la mortalidad media es, para los doce condados, de 1,93 por 100, y para las 26 ciudades principales de 2,72; en las grandes poblaciones manufactureras, tales como Liverpool y Manchester, la mortandad se eleva hasta un 3,65 por 100, pero como aparece de los precedentes datos, es mucho menor que la de Nueva-Orleans.

VETERINARIA. — El Sr. Willems, hijo, doctor en medicina en Hsselt, ha encontrado un medio tan simple como eficaz, de preservar al ganado de la perineumonia epizoótica, enfermedad terrible que ha ejercido tan crueles estragos en muchas partes de Europa, y á la cual solo se oponian precauciones higiénicas y aislamiento absoluto.

El proceder del Sr. Willems consiste en la inoculacion de la afeccion contagiosa. Se toma vírus de un buey infectado y se inocula en la cola del sano. A consecuencia de esta operacion, se desenvuelven localmente una

serie de fenómenos morbosos de una naturaleza especial, y al desaparecer, el animal queda al abrigo de todo peligro. El esperimento se ha hecho con todo el esmero posible en un establo, propiedad del padre de Willems, presidente de la comision provincial de agricultura de Limbourg. En este establo, donde la epidemia no habia cesado de reinar, 108 bueyes y vacas han sido sometidos á la inoculacion, sin que ningun animal fuese atacado de perineumonia, mientras que de otras 50 colocadas en las mismas condiciones, pero sin practicar la vacunacion, sucumbieron 17 por la influencia epidémica. Estos esperimentos, comenzados en febrero de 1851, se han seguido sin interrupcion.

El Sr. Willems ha manifestado generosamente su secreto al gobierno belga, el que ha nombrado una comision con el encargo de verificar nuevos ensayos.

No dudamos que esta noticia llamará la atencion de los veterinarios españoles y que no dejarán de ensayar un medio tan sencillo como útil.

BIBLIOTECAS.—Hé aquí un estado del número de volúmenes que contienen las principales bibliotecas públicas y algunas particulares de Madrid.

Biblioteca nacional.	150,000	volúmenes.
De S. M. la Reina.	100,000	
De la Universidad establecida en S. Isidro. .	66,000	
Del duque de Osuna.	60,000	
Del Congreso de Diputados.	15,000	
De la Academia de la Historia.	15,000	
De la Facultad de Medicina.	15,000	
Del Ateneo.	10,000	
Del Senado.	9,000	
Del depósito hidrográfico.	8,000	
Particular de la universidad.	3,000	
De la Escuela de minas.	1,500	

Existen ademas otras muchas bibliotecas públicas y particulares, entre las que son dignas de notarse las de la Academia española y de Nobles artes, la del Museo de Historia natural, las de las Escuelas especiales, la del señor marqués de Morante, rica en obras antiguas, la del conde de San Luis, la de D. Agustin Duran, y otras muchas.

MEDICINA Y CIRUGÍA.

NUEVO MÉTODO DE VENDAGES.

Método amovo-inamovible;

por el Dr. Seutin.

(Continuacion.—V. la página 97 de este tomo.)

ARTÍCULO III.

FRACTURA DEL BRAZO.

El húmero puede fracturarse en diferentes puntos de su longitnd, en la parte media del cuerpo, en la extremidad inferior, en su cuello anatómico, en su cuello quirúrgico (sobre de la insercion de los tendones de los músculos gran pectoral, gran dorsal y redondo mayor). Voy á indicar la manera de arreglar el vendage amovo-inamovible en estas diferentes variedades de fracturas.

1.° *Fractura de la extremidad inferior del húmero, de la epitroclea y del epicóndilo.* — Sea simple ó complicada la fractura, sea ó no transversal ó que ocupe la epitroclea, ó el epicóndilo, ó bien estas dos eminencias á la vez, el vendage será el mismo que el que he indicado para la fractura de la extremidad humeral del radio (véase fig. 16).

2.° *Fractura del cuerpo del húmero.* — Hecha la reduccion y mantenida por la extension y contraextencion, se coloca el antebrazo en semi-flexion y se aplica un vendage circular en el brazo, desde el codo hasta sobre el muñon de la espalda, despues de haber puesto un compresímetro en la parte externa. Se aplica una segunda venda circular en el antebrazo, en el borde cubital al cual se ha colocado igualmente un compresímetro, desde la mano hasta el codo. Se coloca así este vendage circular en dos tiempos, para que se pueda en seguida abrir el aparato en su mitad superior sin desarreglar la parte que cubre el ante-brazo, si esto no fuese necesario. Hecho esto, se almidona ligeramente la superficie exterior de las vendas. Se priva la salida de los huesos con algodon en rama, y se colocan sucesivamente una ferula posterior doblada, larga desde la espalda hasta la parte media del antebrazo, otra anterior, otra externa y la cuarta interna, mas cortas que el brazo son las que salvan inferiormente la articulacion del codo. Estas ferulas deben estar guarnecidas por su parte de adentro de almohadillas hechas con

unas compresas dobladas. Despues de almidonadas deben colocarse, cuidando de que la interna sea menos voluminosa que las otras á fin de que no pueda comprimir ninguno de los vasos y nervios braquiales. Si la fractura es transversal y no hay ningun temor de dislocacion de los fracmentos, puede suprimirse la ferula interna para evitar de este modo la compresion que esta pudiera imprimir á los vasos. Se sujeta todo por medio de una larga venda circular almidonada cuyas circonvoluciones empiezan en la mano y terminan en la espalda, formando espica. Se sostiene el ante-brazo con una venda, que pasando por la muñeca va á unirse detras de la espalda con las circonvoluciones de la espica (véase fig. 24). Se tiene cuidado de guarnecer con algodon en rama todas las eminencias huesosas, que presenta la espalda, y colocar en el sobaco unas almohadillas, para evitar una compresion dañosa á las salidas que forman los tendones de los músculos, pectoral mayor, latísimo de la espalda y redondo mayor. Despues de haber envuelto los dedos y la mano con un guantelete, igualmente almidonado, se coloca en el sobaco una almohada que puede servir de férula interna, y se acerca el brazo al tronco interponiendo en toda su estension una almohadilla. Debe mantenerse el miembro en esta posicion con un vendage análogo al de Desault en la fractura de la clavícula. La seccion del vendage debe practicarse en direccion de los compresímetros, en el brazo y en el ante-brazo. (Las figuras relativas á la fractura del cuello del femur representarán el aparato que acabo de describir, con la diferencia de que las férulas de carton no son tan largas.)

3.º *Fractura del cuello del húmero.* — En este caso, el aparato se arregla del mismo modo que en las fracturas del cuerpo del hueso, con la sola diferencia que el vendage debe aplicarse mas arriba, sobre la espalda, en donde se termina igualmente en espica; que la férula, posterior doblada, se encorva sobre el acromion y se prolonga hasta los dedos; que la anterior llega hasta la apófisis coracoides, y la externa hasta el acromion; debiendo estar forradas en su parte interna de almohadillas para no ejercer una compresion demasiado fuerte. Sostiene estas férulas en su extremidad superior una segunda espica, almidonada tambien, dando fin al aparato como se ha hecho en la fractura del cuerpo del húmero.

Las figuras siguientes dan una exacta idea del modo de aplicar y arreglar este vendage.

Fig. 22. El miembro ha sido ya cubierto por un vendage circular, terminado superiormente por la espica del sobaco. Dos compresímetros

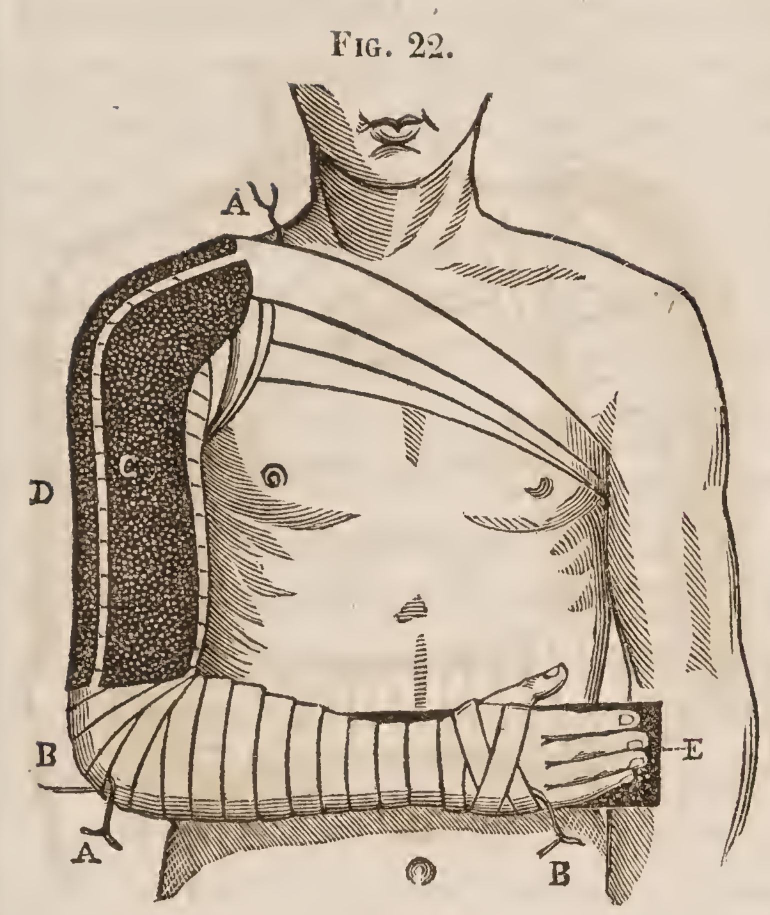


Fig. 22.

se han colocado el uno (A) á lo largo de la parte externa del brazo, el otro (B) á lo largo del borde cubital del ante-brazo. Se ven las férulas anterior (C) y externa (D) como tambien la extremidad inferior de la férula posterior (E) que se prolonga hasta la estremidad de los dedos.

La figura 23 indica la forma de la férula posterior.


Fig. 23.

Figura 24. Las férulas vistas en la figura 22 están en esta cubiertas por el segundo plano del vendage circular. Para sostener en seguida el antebrazo, se ha aplicado una venda que pasando por la muñeca, y conduciendo sus cabos á la espalda, se unen estos á la espica.

Figura 25. Por encima del aparato representado por la figura 24 se ha aplicado un vendage análogo al de Desault para las fracturas de la clavícula. Los guarismos y las flechas indican la marcha que sigue la venda.

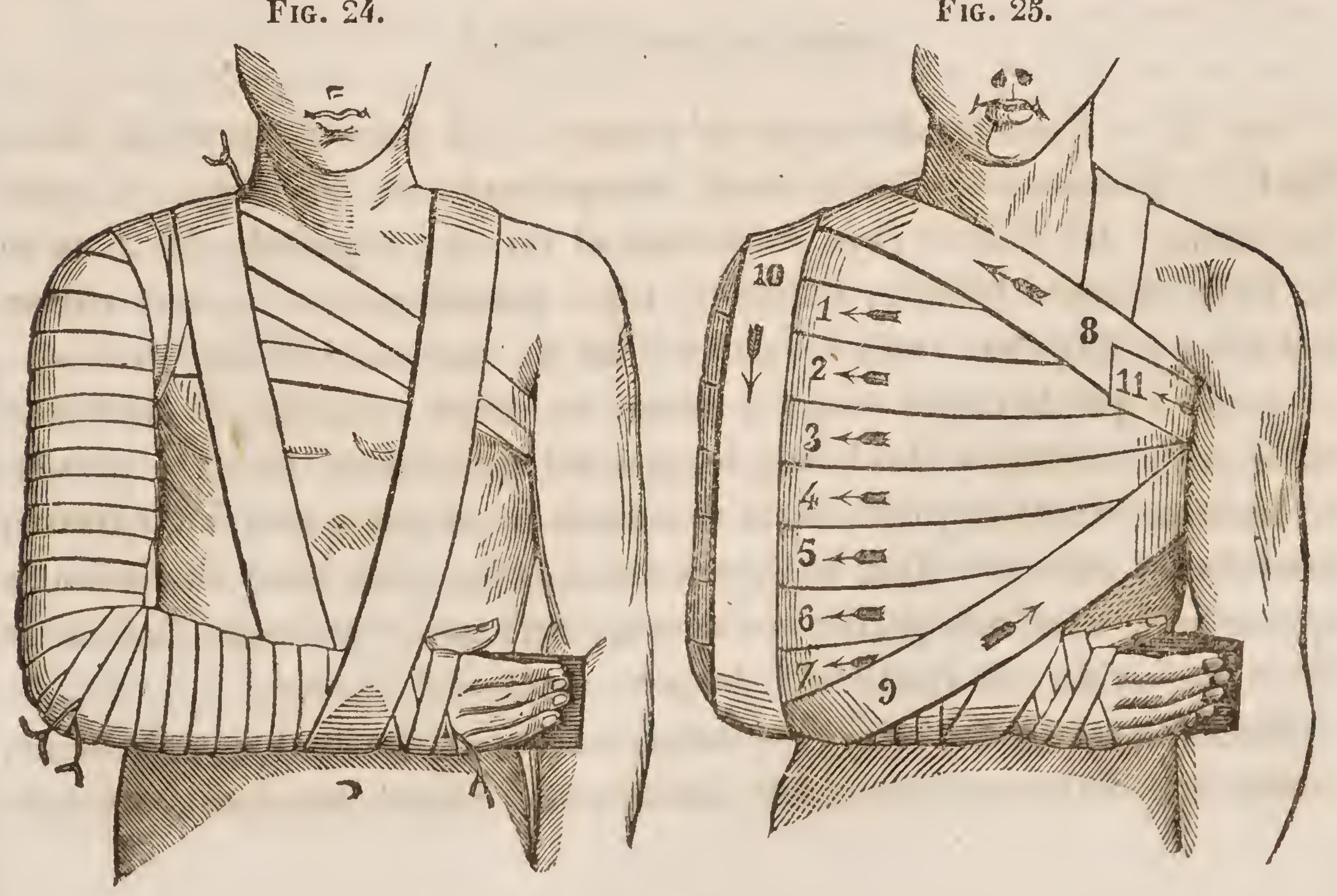


Fig. 24. Fig. 25.

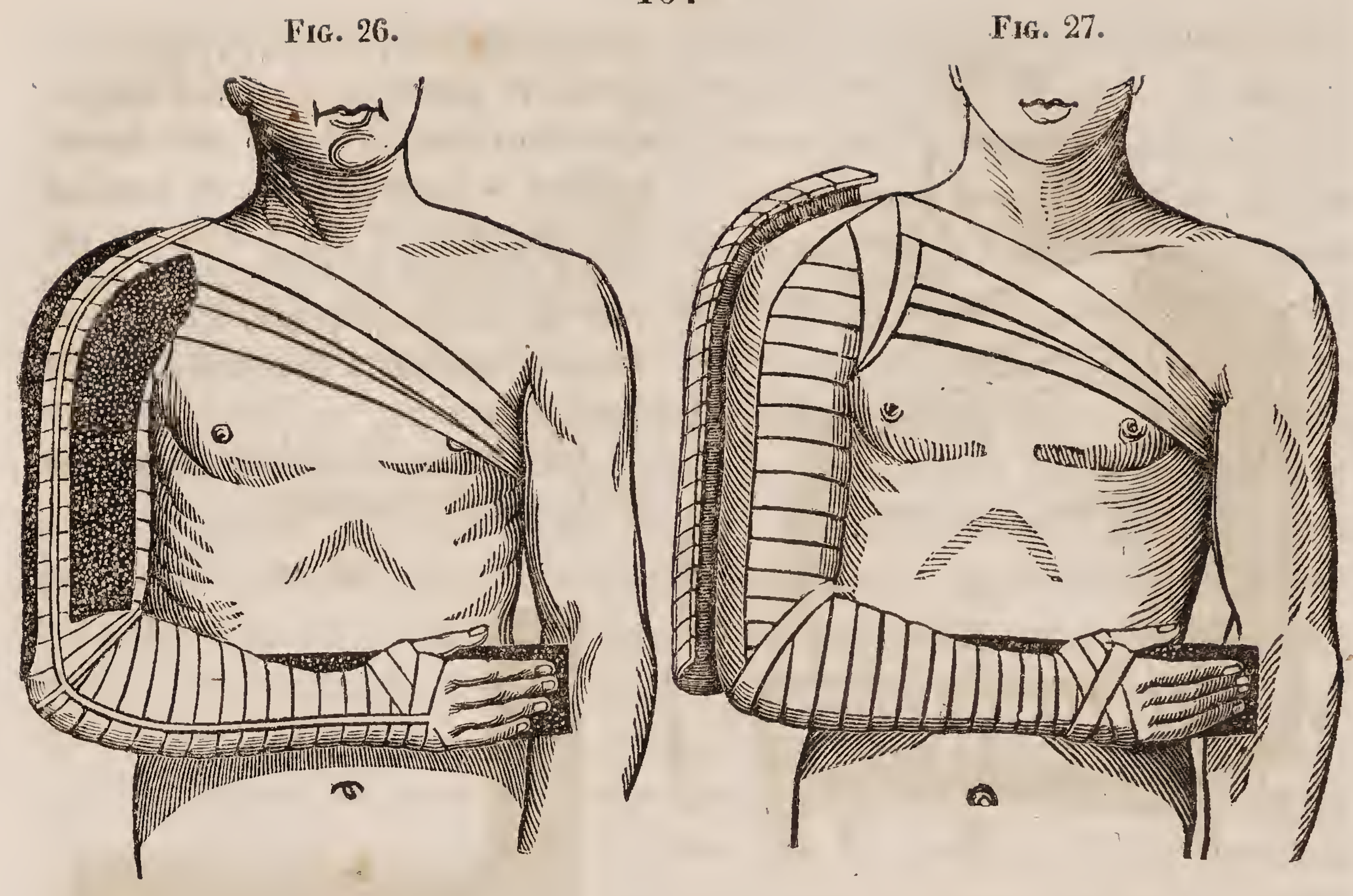


Figura 26. El vendage representado por la figura 24, ha sido cortado á lo largo de los compresímetros. Dos secciones perpendiculares á la primera, practicadas al nivel del codo, permiten abrir separadamente las conchas pertenecientes al brazo y al ante-brazo.

Figura 27. Estando abierta una de las conchas del brazo permite verle en descubierto.

OBSERVACIONES CLÍNICAS.

Obs. II. — *Fractura del cuerpo del húmero.* — A fines de enero de 1848, M. J...., de cuarenta años de edad, acompañando un hijo suyo, al pasar por encima del hielo se cayó y fracturó el húmero izquierdo. M. J. es de un temperamento bilioso, linfático, tiene mucha gordura y sus carnes son fofas y fláxidas; está dotado á mas de una sensibilidad extrema, de manera que la menor cosa, la menor sensacion desagradable provocan en él quejas amargas. Dos horas despues del accidente el brazo se presentó bastante hinchado y ofreció un equimosis en su parte anterior externa; acusaba el enfermo vivos dolores á los mas insignificantes movimientos que se imprimian á la parte; por consiguiente puede probarse fácilmente la existencia de una fractura de la parte media del húmero.

Hecha la reduccion, el Sr. Pepinster, médico agregado al ejército belga, aplicó inmediatamente el aparato almidonado, no sin dificultad á causa de

la flaxidez de las carnes y de la sensibilidad del enfermo. Envuelto el miembro con un vendage circular hasta la raiz de los dedos; se aplica un compresímetro encima, y á lo largo de la superficie externa del brazo, desde el muñon de la espalda hasta al codo, para poder abrir el vendage en esta direccion y examinar el lugar de la fractura sin tocar la parte anti-braquial. Se colocan en seguida en el ante-brazo dos cartones, el uno anterior, el otro posterior, sostenidos por un vendage circular; el brazo queda sostenido por tres cartones, uno posterior externo, otro anterior y otro interno; el primero de estos llega hasta la espalda, y los otros dos dispuestos de manera que dejen libre el trayecto de la arteria braquial. Se han cubierto todas las salidas huesosas con algodon en rama. Para asegurar la completa inmovilidad durante el tiempo de la desecacion del vendage se han colocado á mas dos férulas de carton á lo largo del brazo.

Por la tarde y algunas horas despues de la aplicacion del apósito M. J. se queja de dificultad en los movimientos del torax y sobaco. El Sr. Pepinster, para no quitar el vendage, corta algunas de las vueltas de la venda que rodean el pecho, sosteniéndolas con otra aplicada muy ligeramente; corta una pequeña porcion del borde del vendage en la parte que corresponde al sobaco y hace pasar por la incision un tapon de algodon en rama. El enfermo aqueja una sensacion de calor y constriccion en la parte pero sin sentir en ella ningun dolor.

El dia siguiente, el enfermo ha dormido bien durante la noche, y tolera perfectamente el aparato.

El tercer dia, córtase el vendage á lo largo de la cara externa del brazo; ha desaparecido la hinchazon; se aproximan las conchas. El enfermo se queja de comezon y de una sensacion de calor desagradable en los dedos. Se quita el guantelete y se pone en su lugar una simple venda que envuelve los dedos y la mano.

Pasado este dia, el enfermo no se queja mas; y tolera muy bien el apósito. Examinada la articulacion radio-cúbito-humeral, unas tres semanas despues de la fractura, se la encuentra un poco tersa. Se corta el vendage por la parte anti-braquial á lo largo del borde externo del ante-brazo, y se separan sus conchas por dos incisiones transversales á las de la parte braquial; de este modo se pueden imprimir movimientos á la articulacion sosteniendo bastante bien la fractura. Se hacen ejecutar todos los dias movimientos á la parte para evitar el anquilosis. En fin al cabo de seis semanas la consolidacion es perfecta, y el miembro está cubierto solamente con una simple venda para impedir el engurgitamiento.

Obs. III. — *Fractura oblicua del húmero y fractura del radio.* (Comunicada por el Sr. de Fraene, cirujano y comadron de Tubise.)

El 16 de marzo de 1844, Alberto Paridaens, de Tubise, de 21 años de edad, de temperamento nervioso sanguíneo, habiéndose parado delante de una taberna donde habia atada una jaca, apostó que sin tocarla saltaria y quedaria montado. Saltó en efecto, pero perdiendo el equilibrio cayó de espaldas sobre un monton de piedras del empedrado. Se le transportó á su casa sin sentido y me llamaron al momento. A mi llegada á la casa del enfermo, la conmocion habia desaparecido en parte. Examinado el enfermo encontré una fractura de las oblícuas en la parte inferior del húmero derecho, á una media pulgáda de la articulacion, y una fractura del radio del mismo lado, en su parte media. Le apliqué en seguida el vendage almidonado. Practiqué dos sangrías en el mismo dia y otra al siguiente á causa de la reaccion que amenazaba al cérebro y del dolor muy vivo que se hacia sentir á lo largo del raquis. Algunos dias despues, estos accidentes se disiparon y el enfermo pudo abandonar la cama. Pasados dos meses la consolidacion era perfecta, y no quedó de esta fractura grave mas que un falso anquilosis que se disipó poco á poco, y al cabo de cuatro meses, desde el dia del accidente, Paridaens volvió á sus ocupaciones verdaderamente muy pesadas, como es tirar carretones cargados de piedra.

Obs. IV. — *Fractura oblicua del húmero, complicada con herida y salida del fracmento inferior y hemorrágia arterial*, (comunicada por el Dr. Marinus).

El hijo del intérprete Van Beneden, de 22 años de edad, de un temperamento sanguíneo y de constitucion buena, empleado en los trabajos de la nueva estacion del ferro-carril del norte, tuvo la desgracia de que su brazo derecho quedase aplastado entre dos vagones cargados de arena. Separado al momento, él creyó que su brazo estaba triturado ó separado de su cuerpo. No obstante se fué á su casa á pié y con el brazo colgando á lo largo de su cuerpo, lo que le hacia sufrir horriblemente. Llamado para socorrer al enfermo, ví que habia una fractura oblícua del cuerpo del húmero en la reunion del tercio superior con los dos tercios inferiores de este hueso; habia en este lugar, en el lado externo del brazo, una ancha herida por la cual salia la estremidad inferior del hueso, roto irregularmente en una direccion oblícua; por esta herida salia un chorro de sangre, que fluyó con mas fuerza cuando se puso el brazo en descubierto, lo que me demostró la abertura de alguna arteria. Si se juzga por los vestidos del pa-

ciente, estaban estos empapados de sangre, dando á conocer que habria sufrido una grande hemorrágia todo el tiempo que estuvo en trasladarse del lugar de la desgracia á su casa.

Mi primer cuidado fué reducir la fractura y colocar los fracmentos en una perfecta coaptacion. Al momento cesó la hemorrágia. Dos ayudantes sostuvieron el miembro en este estado mientras yo preparaba lo necesario para la curacion de la herida. Apliqué en seguida el vendage almidonado, construido de la manera indicada por el Dr. Seutin, y como la curacion de la herida se habia hecho con solo algunas hebras de hilas, tuve cuidado de colocar en aquella parte una compresa longueta bastante recia para mantener allí una ligera presion y evitar la reaparicion de la hemorrágia.

Colocado el aparato desaparecieron los dolores. El dia siguiente pasé á casa del enfermo junto con el Dr. O. Allard. Le encontramos que no aquejaba ningun dolor. El vendage no se abrió hasta el cuarto dia; abierto este observamos en la parte afecta una ligera hinchazon de carácter inflamatorio que se estendia hasta el codo; creimos no habria otra indicacion que la de volver á colocar otra vez el vendage, teniendo empero cuidado de aplicarlo un poco mas flojo y hacer de manera que su compresion fuese igual en todas direcciones. Abierto el vendage por segunda vez al cabo de otros seis dias, tuvimos la satisfaccion de ver que habia desaparecido enteramente toda la hinchazon, y que no quedaban mas que algunos equimosis resultantes de la acumulacion de la sangre.

Volvióse á colocar el aparato procurando que fuese un poco mas compresivo que las otras veces, dejándolo hasta el 4 de marzo siguiente. Llegada esta época la curacion era perfecta y no habia quedado en el miembro ninguna deformidad.

Obs. V.—Fractura del cuello quirúrgico del húmero.—Juan Bautista Parée, de 56 años de edad, entró en el hospital de S. Pedro el 15 de junio de 1847, con una fractura del cuello quirúrgico del húmero acompañada de fuerte contusion, y de hinchazon considerable: á mas ocupaba toda la parte superior del brazo y de la espalda, una grande estravasacion de sangre. Se le aplicó inmediatamente el vendage almidonado.

El dia siguiente el vendage estaba ya seco; el enfermo no se quejaba de ningun dolor y habia dormido toda la noche: se levantó en seguida y pudo pasearse por la sala y pasar con el mismo objeto á las salas vecinas.

El dia 16 la hinchazon habia disminuido. El equimosis habia desaparecido del brazo por la compresion; pero se dejaba ver en las partes vecinas

de la espalda. Se vió claramente la necesidad de aumentar la compresion del vendage á fin de seguir la retirada que ocasionó el desengurgitamiento del miembro. Se cortó el vendage á lo largo del compresímetro. Para poder examinar separadamente el brazo y el antebrazo se practicaron dos incisiones perpendiculares á la primera al nivel del codo. Se abrieron en seguida las dos conchas sucesivamente, comprimiendo un ayudante con sus dos manos la otra junto al miembro para mantenerla en posicion, teniendo cuidado de que el vendage no hiriese la superficie de la parte enferma, á cuyo fin se colocaron algunas compresas debajo de las conchas, y de esta manera haciendo mas ancho el vendage pudo aplicarse exactamente á la parte. Hecho esto se cerró el aparato por medio de un vendage circular almidonado. El vendage no se examinó hasta al quinto dia, y así sucesivamente cada cinco dias por via de precaucion ó por apretarle un poco si se observaba que se hubiese aflojado, pues que el enfermo no sintió ninguna incomodidad desde que se le colocó el aparato.

Al cabo de algunos dias, se quitó una parte, no conservando mas que la que estaba mas aproximadamente aplicada al miembro, suspendiéndole por medio de una charpa.

Para prevenir el anquilosis se tuvo cuidado de imprimir movimientos á las articulaciones afectadas todas las veces que se examinaba la parte.

A las siete semanas la consolidacion era perfecta, se continuó haciendo ejecutar al enfermo algunos movimientos diariamente y con precaucion, y se quitó todo aparato el dia 12 de agosto de 1847. La articulacion escapulo-humeral habia conservado toda la libertad de sus movimientos, y se habia enteramente reabsorbido todo el equimosis. El callo ofrecia tan poco volúmen que casi no se podia conocer si habia existido fractura en aquella parte.

Obs. VI. — *Fractura de la extremidad inferior del húmero con desprendimiento de las epífises y contusion violenta de la articulacion húmero-cubital*, (publicada por el Dr. Marinus). N. de 23 años de edad, constitucion linfática muy decidida, corriendo patines encima del hielo el dia 9 de enero de 1848, cayó con todo el peso de su cuerpo sobre el codo izquierdo, pero levantándose aun, volvió á caer del mismo lado. Llamado al momento para socorrer al enfermo le encontré con una hinchazon considerable en la articulacion húmero-cubital, estendiéndose por el brazo, y parte superior del antebrazo con un grande dolor en la articulacion húmero-cubital cuando se le imprimia algun movimiento ó solamente al simple tacto. La deformidad que existia en la estremidad inferior del bra-

zo, y la crepitacion bien manifiesta me indicaron que el húmero estaba fracturado en este punto y que la fractura llegaba hasta á las epífises. Graves desórdenes existian en la articulacion cuyos ligamentos estaban violentados y quizás desgarrados. Los dedos y la mano estaban hinchados las venas inyectadas, y la superficie de estas partes equimosada.

En este estado de cosas, creí que la mejor indicacion era aplicar inmediatamente el aparáto amovo-inamovible, lo que cumplí en efecto, despues de haber reducido la fractura. Se construyó el vendage de modo que no ejerciese sino una compresion suave é igual desde los dedos hasta la espalda del lado enfermo.

Dia 10, se cortó el vendage en toda su estension, la hinchazon habia disminuido un poco, pero el enfermo aquejaba vivos dolores en la parte. Se volvió á aplicar el aparato empero con cuidado y de manera que no pudiese ocasionar ninguna incomodidad al paciente.

Dia 11 por la mañana, el herido se quejaba de grandes dolores en el codo y brazo. Se abrió el vendage y se puso el miembro en descubierto, este presentaba una rubicundez é hinchazon de carácter inflamatorio, tension y calor y su superficie estaba llena de flictenas, á mas habia en la parte posterior del codo sobre la apófisis olecranon del cúbito un grande equimosis fluctuante. La temperatura baja de la mano y sobre todo la de los dedos, ofrecian un contraste particular con el resto del miembro, lo que probaba que la inervacion y la circulacion estaban paradas en estas partes ya sea por la contusion, ya por la hinchazon inflamatoria del brazo y de la articulacion del codo.

No permitiendo pues esta complicacion continuar la aplicacion del vendage lo quité enteramente; hice hechar al enfermo, y coloqué el brazo en una posicion conveniente para mantener la coaptacion de la fractura, y sobre un plano inclinado hecho con almohadas, de manera que la mano y la parte inferior del antebrazo fuesen mas elevados que lo restante del miembro. Mandé hacer una aplicacion de sanguijuelas sobre el codo, en el lugar mas declive de la inflamacion; abrí las flictenas para dar salida á la serosidad; cataplasmas emolientes, dieta, y bebidas diluyentes.

Dia 12. La hinchazon habia disminuido ligeramente, habian vuelto á aparecer algunas flictenas, las que abrí con la punta de un alfiler para no levantar el epidermis. La temperatura de los dedos y de la mano era la misma. Siguió el mismo tratamiento. Botellas de agua caliente en la mano, para escitar el calor y la circulacion en dicha parte.

Este tratamiento fué empleado hasta el 16, época en que la hinchazon

inflamatoria habia casi desaparecido enteramente ; mas las flictenas estaban reemplazadas por ulceritas superficiales resultantes de la escoriacion del epidermis, y parecidas á las que resultan de la aplicacion de un vegigatorio. Me limité pues á cubrir todo el miembro con algodon en rama, bien fino y sostenido ligeramente por algunas compresas y un vendage circular. El algodon absorviendo la abundante serosidad que manaba de las partes escoriadas era renovado diariamente, menos en las partes en que estaba adherido á la superficie ulcerada. Esta curacion continuada hasta el dia 24, produjo la cicatrizacion completa de las ulceritas, y el desengurgitamiento del miembro, pero la mano permaneció hinchada y con la misma temperatura baja que anteriormente. Quedaba aun una úlcera de la dimension de una peseta, en la parte posterior del antebrazo.

Volví á colocar el mismo vendage que habia ya servido, cerrándolo con una venda almidonada, teniendo grande cuidado de comprimir con igualdad y suavidad todas las partes afectas. Puse particularmente la atencion sobre la mano y los dedos que estaban hinchados, de un color negruzco, é infiltrados de una extravasacion de sangre hasta por encima de las uñas. Con suma atencion se aplicó el guantelete. Se habia practicado una abertura en el aparato, en la parte correspondiente á la úlcera del ante-brazo, para dar salida al pus.

El enfermo pudo suportar muy bien el aparato, de manera que á primeros de febrero pudo salir á paseo al aire libre. Se mantuvo el vendage hasta á primeros de marzo, con la precaucion no obstante de abrirlo cada ocho dias para asegurarse del estado de las partes; en cuya época fué este reemplazado por un simple vendage circular. La consolidacion de la fractura fué perfecta; el codo habia adquirido una ligera deformidad; la articulacion estaba tersa y un poco anquilosada á causa de la continua inmovilidad á que habia estado sujeto el miembro.

El éxito en este caso tan grave, hubiera sido feliz si una complicacion mas grave aun no hubiese sobrevenido durante el tratamiento. Ya indiqué el estado de la mano que contrastaba tan particularmente con el del brazo y ante-brazo. Este estado lejos de mejorarse durante todo el curso del tratamiento, no hizo mas que agravarse; la hinchazon de la palma y dorso de la mano disminuyeron progresivamente por la compresion metódica y uniforme del vendage, pero los dedos infiltrados de sangre no tardaron en ser invadidos en sus estremidades por una gangrena seca; la piel y las uñas se desprendieron sucesivamente, llevándose consigo unas escaras igualmente secas y como callosas de los pulpejos de los dedos, y

dejando despues de su caida unas úlceras muy lentas en su cicatrizacion y que ocasionaron la retraccion de los dedos. Estas escaras dejaron en descubierto la tercera y una parte de la segunda falange del dedo meñique, que fué preciso amputar en la articulacion de la primera con la segunda falange. El dedo pulgar tuvo la misma suerte: la tercera falange puesta igualmente en descubierto, resultado de una escara que se estendia hasta á la otra parte de la estremidad inferior de la primera falange, y dejando esta á descubierto, me obligó, para conservar una parte del pulgar, á practicar la amputacion en la continuidad de este hueso, al nivel de las partes blandas, esperando poderlas conducir hasta la superficie huesosa. A principios de abril la herida supuraba aun, y á pesar de mis esfuerzos el fracmento huesoso tendia mas á traspasar las carnes que á cubrirse con ellas. Habiendo cesado de visitar al enfermo, ignoro la terminacion de este caso enteramente independiente de la fractura.

He espuesto este caso á causa de las graves complicaciones que ha presentado, y para demostrar que el vendage amovo-inamovible ofrece unos medios que no ofrecen la otra clase de aparatos. El vendage ordinario no habria tenido ciertamente las mismas ventajas despues de la desaparicion de los accidentes inflamatorios. Yo no dudo que los antagonistas del método del Dr. Seutin no dejarán de atribuirle los accidentes que se produjeron; pero si quieren ellos atender á las lesiones de la articulacion del codo, al sitio de la fractura, á la infiltracion sanguínea prolongada hasta la estremidad inferior del miembro, á la constitucion eminentemente linfática del individuo marcada en estremo por la corvadura de los huesos de los miembros inferiores, y en fin á la aplicacion metódica y poco ó nada compresiva del vendage, deberán convenir que no se puede acusar al método que se ha puesto en uso, y que el resultado del tratamiento no es desfavorable á este último.

(Se continuará.)

OBSTETRÍCIA.

NUEVO MODO DE USAR EL ESTRACTO DE BELLADONA EN LOS PARTOS; por el DR. A. DALMAS, *de Romans*.—Se sabe que el estracto de belladona tiene la propiedad de hacer cesar la contraccion espasmódica del cuello uterino, cuando este estado morbífico se convierte en obstáculo del parto. Desgraciadamente no es fácil hacer que llegue el medicamento al

orificio uterino (condicion indispensable para el feliz éxito de la operacion) porque las paredes de la vagina roban á la estremidad del dedo que se introduce el precioso tópico. Para evitar este inconveniente, el Sr. Dalmas le ha ocurrido la idea de disolver el estracto de belladona é inyectar la disolucion en la vagina; habiéndole producido feliz efecto en los dos casos en que ha tenido ocasion de emplearle. La disolucion del estracto la hace el señor Dalmás en un poco de agua caliente. Puede usarse en estas circunstancias á una dósis bastante elevada, por ejemplo, de 5 á 10 gramos. La muger despues de la inyeccion debe guardar la posicion supina con el bacinete un poco elevado. Durante el contacto de la disolucion con el cuello uterino, el autor practica de cuando en cuando el tacto para seguir los progresos de la dilatacion, y cuando esta es completa, hace poner la muger en pie para que salga el líquido inyectado. Con este proceder la dilatacion se obtiene muy rápidamente. (*Journ. des connaiss. médic. chirurg.*)

QUÍMICA Y FARMACIA.

PREPARACIONES DE LA *SPIREA ULMARIA*.—Los efectos diuréticos de la *spirea ó reina de los prados* constituyen una nueva terapéutica muy en boga en algunos puntos de Francia: hasta los diarios políticos se han ocupado de las virtudes de esta planta, que han sacado del olvido un sacerdote de la Haute Marne, el cura Obriot, y el doctor Tessier, médico de l' Hôtel Dieu de Lyon, segun el cual todas sus partes gozan de propiedades diuréticas muy activas, algo astringentes y tónicas: su gusto es agradable, y no produce ni fatiga en el estómago ni trastorno alguno en el sistema nervioso. Se usa esta planta en cocimiento (dos cuartillos diarios), en infusion acuosa ó vinosa, y bajo la forma de jarabe y de tintura alcohólica. Como no se encuentra en las farmacopeas el modo de prepararla en estas dos formas, le reproducimos aquí tal como lo ha publicado el profesor Bonnewyn, farmacéutico de Clermont.

Jarabe de spirea ulmaria.

Tómese:	Sumidades de spirea ulmaria. . . .	3 onzas.
	Agua hirviendo.	4 libras.
	Azúcar blanca.	8 id.

Se infunden primero las sumidades en la cantidad de agua prescrita por espacio de doce horas en vaso bien tapado: despues de esta infusion se las hace hervir durante diez minutos, se las cuela con espresion, y luego se añade al líquido clarificado el doble de su peso de azúcar para hacer s. a. un jarabe por simple decocion.

Tintura alcohólica de spirea ulmaria.

Tómese: Sumidades de spirea ulmaria muy cortadas. 3 onzas.
Alcohol á 23.° Cartier.. . . . . 10 id.

Hágase macerar por ocho dias, cuélese con espresion y fíltrese.

NATURALEZA QUIMICA DEL JUGO GASTRICO. — El Sr. Blondolt, ha presentado un trabajo á la Academia de Ciencias de Paris, en que demuestra que el principio ácido del juego gástrico, no es el del ácido acético, fosfórico, clorhídrico, ni láctico, como sucesivamente se ha supuesto y que es debido esclusivamente al bifosfato de cal. Despues de aducir los esperimentos y deducciones sacadas del empleo de diferentes reactivos sobre dicho jugo, que al parecer son concluyentes, señala las proporciones en que ha encontrado sus principios constitutivos, por medio del análisis cuantitativo, son las siguientes:

Agua.	96,71
Bifosfato de cal..	0,00
Cloruro de calcio.	0,32
Cloruro de sodio.	0,16
Cloruro de amoniaco.	0,36
Materia orgánica.	0,80
Pérdida.	0,05

ALCANFOR: MODO DE DISTINGUIR EL NATURAL DEL ARTIFICIAL. — Por medio de la luz polarizada se puede distinguir la mas pequeña porcion de alcanfor natural del artificial (clorhidrato de alcanfor). Si se ponen sobre cristales pequeñas porciones de cada una de estas sustancias, y se añade á cada uno de ellos una gota de alcohol, se disuelvan y cristalizan prontamente. Observando entonces la cristalizacion del alcanfor natural por medio del microscopio y la luz polarizada, se ven her-

mosos cristales colorados, al paso que nada de esto sucede en el producto artificial.

EMATOLOGIA. — El Sr. W. Marcet concluye con las siguientes palabras una memoria sobre la naturaleza de las grasas que se hallan en la sangre: «He creido poder deducir que los ácidos crasos en estado libre contenidos en la sangre, habian sido arrastrados por el sulfato de cal (accion que se demuestra alguna vez con las sales metálicas) y que habia obtenido estos ácidos en disolucion, en el mismo estado en que ellos se hallaban en la sangre como principio inmediato. Lecanu habia ya concluido de sus esperimentos, que los ácidos margárico y oléico existian en estado libre en la sangre; pero habiendo seguido un método muy imperfecto, no logró obtener estos ácidos puros, es decir, en forma cristalina, lo cual era preciso conseguir, para desechar toda duda acerca de la solucion de esta cuestion. Estas investigaciones las he practicado en el laboratorio de química del Sr. Verdeil, que ha tenido la bondad de dirigir las manipulaciones que he mencionado.»

Si como parece positivo, las investigaciones del Sr. Marcet, han sido coronadas por tan feliz exito, ya tienen los hematólogos ancho campo para hacer deducciones y aplicaciones de este descubrimiento.

VINAGRE DE HIERRO. — Analizados dos vinagres, que espuestos al contacto del aire habian tomado un color oscuro ó mas bien negro, se les advirtió un sabor estíptico que desde luego hizo sospechar la presencia del hierro. Uno de estos líquidos se evaporó hasta la sequedad, y reducido á cenizas el resíduo en una copela, se le trató con el ácido clorhídrico hirviendo, y evaporado despues, se le echó en agua destilada; filtrada esta dió con el cianuro ferroso-potásico un color azul intenso. El otro vinagre tratado del mismo modo ha dado igualmente un color azul de prusia por el mismo cianuro ferroso-potásico. Por último, un tercer vinagre ensayado para formar comparacion no ha dado indicio alguno sensible de hierro.

SECCION ACADÉMICA.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA.

Sesion del 15 de enero de 1852. — *Peste.* — *Conferencia sanitaria internacional.* — En 27 de diciembre de 1851 el Dr. Monlau remite desde Paris á esta Academia por encargo del Dr. Clot-Bey un ejemplar de un opúsculo titulado *Coup d'œil sur la peste et les quarantaines*, y un ejemplar sobre medidas higiénicas que leyó el Sr. Monlau en la sesion celebrada por la *conferencia sanitaria internacional* el dia 15 de noviembre próximo pasado. Fueron nombrados los doctores Folch y Montagú para dar su informe al opúsculo del Dr. Clot-Bey, y los señores Navarra y Mer para hacerlo al impreso del Sr. Monlau.

Estado sanitario de la capital. — Catarrales, pulmonías, anginas tonsilares, una erupcion de tipo intermitente tratada y curada con la belladona, un hidrocéfalo agudo, dos fiebres tifoídeas, la una con síntomas pleuríticos, dos gastrorrágias curadas con el bálsamo de copaiva y el estracto de ratania, y algunas apoplegías. — Observóse una casi constelacion forunculosa manifestada por una porcion de panadizos y diviesos de todas clases.

Monstruosidades. — El Dr. Navarra vió un monstruo humano que nació con un labio leporino superior é izquierdo con bifidia de los huesos maxilares hasta el velo del paladar, y con seis dedos en cada mano. Practicó dicho Sr. la amputacion de los dedos supernumerarios sin que sobreviniesen hemorrágia ni síntomas alarmantes: á las 48 horas de la operacion dolorosa sobrevino una eclamsia que arrebató al recien nacido. Igualmente el doctor Mendoza practicó á una niña de dos meses la operacion del labio leporino superior é izquierdo acompañado tambien, si bien que poco profunda, de bifidia palatina con desviacion y cabalgamiento de los huesos maxilares.

Sesion del 31 de enero de 1852. — *Empleos académicos.* — Queda enterada la Academia de los individuos que componen la Junta Directiva del Instituto médico valenciano por comunicacion remitida.

Elogio histórico. — El Sr. Vicepresidente entera á la Academia de haber quedado á cargo del socio D. Emilio Pí el elogio histórico del Dr. D. Juan Ribot, socio numerario fallecido durante el año último.

Premios. — Los señores D. Cayetano Balseyro y D. José Brun dan las gracias á la Corporacion por los premios respectivamente conferidos.

Estado sanitario de la capital. — Fiebres catarrales, anginas tonsilares, calenturas tifoídeas y algunas pleuresías y fiebres gástricas. — Dióse cuenta de dos melenas, de una gastrorrágia simple curada en 48 horas con la toma de una sencilla solucion gomosa y pedacitos de hielo, á pesar de contar cinco semanas de existencia, y de un ataque asmático violento, acompañado de gritos estrepitosos, grande agitacion y dificultad de orinar, siendo las orinas alternativamente muy sedimentosas ó claras. Cedió con tres evacuaciones sanguíneas generales.

Sesion del 17 de febrero de 1852. — *Regicidio : Felicitacion.* — Fué aprobada la felicitacion que la Academia dirige á S. M. la reina en razon de haber entrado con prontitud y felicidad en plena convalecencia de la herida que le causára el puñal regicida.

Peste : cuarentenas. — Leyóse el dictámen dado al opúsculo del doctor Clot-Bey titulado : *Coup d'œil sur la peste et les quarantaines.* — Aprobóse inmediatamente y se acordó que se mandára copia al citado Clot-Bey.

Trato injurioso é inhumano en una expósita. — El Dr. Mendoza propuso á la Academia elevar una comunicacion al Gobierno, solo para darla la mayor publicidad posible, del trato injurioso é inhumano que contra una expósita ejerció la Administracion del Hospital General de Santa Cruz, encerrándola en el departamento de las dementes. La muchacha que gozaba de su completo juicio y entendimiento, habia contraido relaciones amorosas honestas con un jóven que visitó por casualidad el establecimiento ; y la Administracion por castigo de lo que creia una falta, y por oponerse al matrimonio debidamente solicitado por el indicado jóven, encerró á la que habia acogido en su seno en medio de las dementes con grave peligro de su razon y de su vida. Uno de los jueces de 1.ª instancia de esta ciudad entendió en ello y sacó á la víctima de su encierro y del edificio. Apoyaron la proposicion los Dres. Arnús y Montagú y al fin fué tomada en consideracion por pluralidad de votos.

Estado sanitario de la capital. — Catarrales, gástricas, unos pocos reumatismos, un sarampion que produjo convulsiones tetánicas, las cuales desaparecieron con la enfermedad. — Citáronse una queratítis, una metrorrágia en una señora de 42 años, una menorrágia, una erisipela que ocasionó una considerable porcion de flegmones, un caso de lepra elefantisiaca con gangrena de algunos ganglios linfáticos, dos calenturas tifódicas que arrebataron á su vez en pocos dias de intervalo á un padre y á su hijo : dos muertes repentinas sin causa conocida y sin que dejasen en los individuos

señal alguna del mal interno que las habia ocasionado ; una apoplegía fulminante que acabó en pocas horas con el enfermo. —Fué de notar un crecido número de viruelas en el ejército.

Neumonía : esfacelo del escroto. — Refirióse el caso de una neumonía que pareció terminar por crísis ocasionando el esfacelo del escroto.

Sesion del 2 de marzo de 1852. — *Necrología.* — El socio corresponsal D. Luis Oms y Garrigolas de Blanes , participa la muerte de su señor padre D. Francisco Oms y Buxons tambien socio corresponsal de esta Academia y subdelegado de medicina y cirugía que fué del partido de Blanes. Se acuerda darle las gracias y manifestarle el sentimiento de la Corporacion por la pérdida de uno de sus miembros.

Esposicion manufacturera. — Queda enterada la Academia de una porcion de esquelas de entrada recibidas del Instituto industrial de Cataluña con motivo de su actual esposicion de manufacturas.

Estado sanitario de la capital. — Afecciones catarrales febriles , ó que determinaron oftalmías y anginas ; varias neumonías y pleuresías , cuatro atacaron á individuos de edad , y en dos de ellos produjeron síntomas cefálicos ; alguna encefalítis ; afecciones gastro-intestinales biliosas ; algunas intermitentes ; viruelas confluentes ; dos reumatálgias ; una hemiplegia combatida ventajosamente con los medios antiflogísticos ; una oftalmía con inflamacion de la cornea y conjuntiva ; varias afecciones crónicas de la piel que despues de haber desaparecido durante el invierno empiezan á retoñar.

Neumonía : esfacelo del escroto. — Notóse que el sugeto neumónico citado en el acta anterior , cuya enfermedad pareció terminar por un esfacelo crítico del escroto , vió la reaparicion de su neumonía despues de caidas las escaras formadas en el aparato genital , con ruptura de un absceso , cuyo pus fué arrojado por la boca y con gravísimo riesgo de la vida.

Flemon difuso : ataque neumónico : muerte : falsas membranas en el pericardio y corazon. — Fué muy nuevo el caso citado por el Dr. Mendoza de una muger que padeciendo un flemon difuso fué invadida como de un ataque neumónico que produjo su muerte, y cuya autopsia manifestó con sorpresa del observador falsas membranas en abundancia que cubrian el pericardio y el corazon en varios dobleces y formando muchos septos ó tabiques, efecto sin duda de una afeccion crónica de esta entraña exacerbada por otra mas aguda.

Sesion del 16 de marzo de 1852. — *Regicidio : felicitacion.* Queda

enterada la Academia de la comunicacion con que el Escmo. Sr. Gobernador de la Provincia participa la satisfaccion con que ha dado curso á la esposicion que por su conducto eleva este Cuerpo á los pies del trono con motivo del inaudito atentado cometido contra S. M.

Estado sanitario de la capital. — Calenturas catarrales y gástricas, algunas conjuntivítis, erisipelas, reumatismos, pleuroneumonías, alguna queratítis y muertes repentinas.

SESION DEL 1.º DE ABRIL DE 1852. — *Vacuna.* — A solicitud del Escmo. Sr. gobernador de la provincia se acuerda remitirle algunos cristales de linfa vacuna.

Cálculo vesico-vaginal. — Son nombrados los señores Mendoza y Pí para informar sobre la historia de un cálculo vesico-vaginal, operado con feliz éxito en el pueblo de Cornellá, y remitida junto con el mismo cálculo por D. Pedro Pujador.

Socio corresponsal. — Visto el informe que la comision especial al efecto nombrada da á la relacion redactada y leida por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau á la *conferencia internacional* últimamente celebrada en Paris, queda el referido Dr. Monlau nombrado por aclamacion socio corresponsal.

Impresion de una memoria premiada. — Acuérdase tambien conceder permiso al Dr. D. Cayetano Balseyro, y á consecuencia de una peticion hecha en su nombre por el socio D. Tomás Mer, á fin de que pueda imprimir en un periódico médico su memoria premiada por esta Corporacion en el último concurso.

Estado sanitario de la capital. — Las fiebres catarrales simples ó complicadas con afeccion gástrica, las anginas y oftalmías de igual índole, las neumonías y pleuroneumonías, las hemoptísis, las apoplegías, algunas erisipelas biliosas, varias intermitentes, un reumatismo agudo. — Una de las apoplegías fué fulminante y mató al enfermo en 8 horas; una neumonía fué tambien ejecutiva y mortal. — Citóse el caso de una oftalmítis intensísima que, contraida despues del paso de una atmósfera elevada y que tenia una abundante transpiracion á otra mas fria y libre, produjo la salida del globo del ojo de la cavidad orbitaria y obligó á la abertura en cruz del órgano de la vista. — Dióse cuenta igualmente de otro enfermo, á quien fué necesario sondar por una iscuria persistente, que contrajo una grave é intensa fiebre nerviosa despues de algunos dias de llevar aplicada la sonda.

SESION DEL 15 DE ABRIL. — *Inaugural.* — La Corporacion queda ente-

rada del oficio en que la diputacion provincial de Tarragona acusa el recibo de los ejemplares que se la remitieron.

Estado sanitario de la capital. — Anginas catarrales y tonsilares, el sarampion, la escarlatina, la varioloides, alguna afeccion reumática, varias neumonías, pleuroneumonías y afecciones tifoídeas y una viruela confluente en un sugeto de 16 años no vacunado. — Los sarampiones han sido generalmente benignos, y de favorable terminacion, asi como la escarlatina, y los mas de los casos de varioloides han recaido en individuos vacunados.— De siete casos de aplopegía citados, solo uno fué mortal, los demas pudieron combatirse con ventaja. Uno de estos últimos acaecido en una señora determinó una disfagia completa y un trismus, que permaneció últimamente aunque cedió la dificultad de tragar.

Intermitente perniciosa. — Vióse una bajo la forma de congestion cerebral curada con el antitípico.

Monomanía religiosa. — Citóse una reproduccion de otra sufrida como esta vez por la misma persona durante la cuaresma del año 1850.

Erupcion singular. — Llamó la atencion de la Academia una erupcion manifestada en su principio por una costra lactea, despues por algunos granos característicos de la varioloide, y á los tres dias por un sarampion que siguió su curso regular: terminado el mal siguió á su vez su marcha la varioloide; la criatura habia sido vacunada.

Fiebre tifoídea. — Observóse una de mas de cincuenta dias de duracion, la cual despues de haber presentado los síntomas de la dotinenterítis, un delirio, un estado carótico y otros señales característicos del reblandecimiento cerebral, terminó favorablemente como por una crísis que determinó puntos gangrenosos en la pierna y pié derechos, en el sacro y en la nuca, cayéndose despues las escaras y dejando úlceras de buen aspecto.

Oftalmía desorganizadora. — La sufrió una criatura de tres meses, produciéndole la desorganizacion de los dos ojos, su madre habia padecido la lue sifilítica.

Sesion del 1.° de mayo de 1852. — *Inaugural.* — Se da cuenta de una comunicacion del Escmo. Sr. gobernador de esta provincia en que acusa el recibo de los ejemplares de la última sesion pública y le da las gracias por sus desvelos.

Vacuna. — El alcalde constitucional de Cardona pide algunos cristales de vacuna. — Se acuerda remitírselos.

Suicidios: sepultura eclesiástica. — Se presenta una memoria de D. Fran-

cisco Castellví y Pallarés socio corresponsal de Tortosa sobre el punto siguiente: *Es justo y arreglado á verdadera ley negar la sepultura eclesiástica á los suicidas?*—El Sr. Vicepresidente accidental propuso se nombrára una comision para que teniendo á la vista otra del mismo autor titulada: *El suicidio y libertad moral del hombre*, dedicada al Instituto médico valenciano, y remitida tambien á esta Academia; diera un dictámen razonado en todo el presente año académico acerca de dichas dos memorias, teniendo presentes cuantos antecedentes obren en el archivo de esta Corporacion. Aprobada por la Academia la propuesta quedaron nombrados los Dres. Nadal y Lacaba, Grasset, Ferrer y Garcés, Gil, Mendoza, y Montagú; acordándose al mismo tiempo dar las gracias al autor, manifestándole que la Academia se ocupará de sus interesantes trabajos literarios.

Estado sanitario de la capital. —Una conjuntivítis catarral intensa, cistítis; sarampiones benignos y varioloides.

Ligadura del pene: fístula uretral. — Citóse el caso de un niño de ocho años del Hospital que habiendo sido amonestado por un flujo de orina se ligó el pene, y á la mañana siguiente se encontró una fístula uretral.

VARIEDADES.

SOBRE LA PROYECTADA ENAGENACION DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA CRUZ Y LA EDIFICACION DE OTROS NUEVOS HOSPITALES. — La idea adoptada por el Esmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de vender el hospital general de Santa Cruz, para con el producto de los solares edificar otros nuevos hospitales, hace mas de cinco años que fué comunicada á la Sociedad Económica de Amigos del pais en una memoria dirigida á la misma para concurrir al premio que habia ofrecido al que mejor resolviese el programa. ¿Cuál es el modo mas asequible de erigir un asilo, hospital ó casa de locos, etc., etc.?

Mas ahora que esta idea ó proyecto, en el que tan interesadas se hallan las clases desgraciadas, se presenta con toda la estension que reclama el interés de las mismas, por una de las corporaciones encargadas de atender á su mejor asistencia en las dolencias que pueden ocurrirles; ahora que el mismo proyecto puede pasar á ser ejecutado, justo es que todos los amantes de la humanidad que se crean con algunas luces para ilustrar la cuestion propuesta bien en su parte facultativa, bien en la eco-

nómica, entren en la liza abierta por la prensa periódica para discutirla. El autor de este artículo que ha sido empleado facultativo en el referido hospital va á dar el ejemplo para que otros mas prácticos que él le inciten, á fin de poner en claro los defectos que tiene el actual hospital y el modo de evitarlos, examinando luego la utilidad y la oportunidad de pasar á emprender la obra proyectada.

Los principales defectos de aquel hospital son su situacion en un punto demasiado céntrico de la poblacion y rodeado de edificios bastante altos, que impiden la completa ventilacion, la inmediacion que en el mismo tienen los enfermos de otros males con los maníacos y con los espósitos sanos; la falta de capacidad para contener cómodamente el suficiente número de enfermos y de espósitos en determinadas circunstancias; el poco espacio destinado para estos últimos mientras son de menor edad, la pésima disposicion de los locales destinados á los maníacos; la falta de local en donde poder pasearse los enfermos, á quienes convenga, la falta de muchas salas especiales para enfermedades contagiosas, para niños, para oftálmicos, operados, parteras, mugeres que crian, etc., etc. Nadie puede negarle al referido edificio todos estos defectos, de los cuales la mayor parte son debidos al escesivo aumento que ha tenido la poblacion en los seis siglos que nos separan de su fundacion; pues esta se verificó en un punto entónces despoblado y para una ciudad que tal vez no contaria la vigésima parte de los habitantes que en el dia encierra. Basta dejar apuntados los defectos para que se sepa el modo de evitarlos. Ellos solos justifican la medida que proyectó el Cuerpo municipal.

Mas por ventilado que se suponga el actual edificio y por puro que se quiera considerar el aire que en él se respira, puede afirmarse que lo es poco; pues las narices de las personas no acostumbradas á entrar en su recinto, les avisan desde luego del lugar en donde se hallan cuando penetran en sus salas y á veces hasta al pasar por su patio; y si bien en los últimos años los que viven cerca de dicho asilo tal vez no han sufrido enfermedades procedentes de semejante inmediacion, no puede decirse que no las hayan esperimentado los que vivian en ella medio siglo atrás, cuando reunidos en dicho edificio militares y paisanos y hacinados en sus salas actuales y en otras poco propias para enfermos (que en el dia sirven de almacenes), eran frecuentísimas no solo en dicho establecimiento, sino tambien en las casas inmediatas á él las calenturas pútridas á veces muy graves y aun con frecuencia mortales. Y como de semejante inmediacion al hospital podrian volverse á resentir dichas casas el dia que se desarrollase

en esta ciudad una epidemia, para cuyo dia se quisiera por algunos conservar el actual edificio, parece mas prudente proceder á la enagenacion del mismo. Pero es muy oportuna la idea del Sr. D. J. C. vertida en el *Áncora* de empezar á erigir uno á uno los establecimientos nuevamente proyectados, y asi de poco á poco ir aligerando de hospitalidades el antiguo, cargándolas á los nuevos; con todo quizá solo será posible el empezar así; porque podrá faltar lo principal, á saber los fondos necesarios. Sin embargo el Ayuntamiento que escogita recursos para fiestas, para el embellecimiento de la ciudad, para abrir calles, etc., etc., ¡con cuánta mayor utilidad no los escogitaria para las obras propuestas!

Mas no basta hacer nuevos hospitales, sino que es necesario ver cómo se sostienen despues de erigidos; porque si los proyectados no cuentan con mayores ingresos que el actual, doloroso es decirlo; pero ha de confesarse que no podrán sostenerse, pues los gastos habrán de aumentarse precisamente, tanto porque será necesario mucho mayor número de empleados, como porque debiendo resultar los nuevos edificios mas cómodos y salubres que el antiguo, habrá probablemente mas entrados; y aunque quizá algunos se curarán en menos tiempo, tambien será mas fácil lograr la curacion de otros que tal vez en el antiguo habrian fallecido, y estos últimos probablemente aumentarán el número de hospitalidades. Y sobre todo los espósitos, cuyas defunciones comparadas con las entradas horrorizan á los menos filántropos, habrán de conservarse en un número infinitamente mayor, ocasionando gastos mas exorbitantes, á los que no se halla acostumbrada la actual Administracion.

Por esto aun cuando sea urgente emprender las obras proyectadas por el Cuerpo municipal, bueno seria limitarse por ahora á levantar un solo hospital para enfermos, trasladando interinamente los maníacos al edificio de la Virreina en Gracia, y los espósitos al de Belen encima de San Gervasio ó en otra propiedad del hospital, ensanchándolas si fuese necesario, dejando la construccion de los otros edificios mas propios para cuando lo permitiesen las circunstancias.

Supuesta ya la utilidad de derribar ó vender el antiguo hospital, la primera cuestion que naturalmente se presenta es la del sitio en que debieran edificarse el proyectado ó los proyectados para enfermos. El Cabildo secular ha resuelto que se construyan casi todos estramuros. Pero una razon nada desatendible inclina á que el primero se edifique en la misma circunferencia de la ciudad.

Esta es óbvia. La mayor parte de los enfermos que se albergarán en

dicho establecimiento pertenecerá á los vecinos de esta ciudad; y es sabido que no han de contribuir poco á la curacion y sobre todo al consuelo de los mismos las visitas de sus deudos y allegados. Sin embargo, como algunas dolencias se curarian mas pronto con el aire puro del campo, sin cuyo ausilio aun las habria incapaces de ser curados, conviene mucho un hospital en la montaña. Pero como los enfermos de la primera clase suelen ser mucho mas numerosos, es preferible empezar la obra por el hospital interior, para construir el esterior cuando lo permitan los fondos.

Y ¿en qué punto convendria levantar el primero para evitar perjuicios á la poblacion y á los mismos enfermos, y para que no quedase encerrado dentro de la misma en el remoto caso de ensancharse la ciudad? Ninguno hay bien situado y bastante capaz, sino se espropia por las leyes vigentes á los dueños de ciertos terrenos, lo cual tal vez no dejará de ocasionar gastos algo considerables.

Afortunadamente la esperiencia ha enseñado ya los puntos mas sanos de la circunferencia de Barcelona. Los coléricos que en 1834 se albergaban en el edificio (ahora cuartel) de S. Pablo, parece que lo pasaban mucho peor que los de los otros hospitales. Por otra parte el estar dominado á menudo dicho edificio por los aires del mar, siempre algo húmedos, le hacen tambien impropio para hospital, y si algun dia se ensanchase la ciudad por el plan aprobado, quedaria en cierta manera privado de los vientos que ahora recibe alguna vez de la parte de tierra. Los mismos inconvenientes ofreceria el Jardin Botánico, aunque á la verdad está algo mas distante del mar. La esperiencia tambien tiene demostrado que algunos enfermos del hospital militar del Seminario y que los que ha habido á veces en el cuartel de S. Agustin viejo y en el ex-convento del Buensuceso tampoco han progresado mucho en su curacion, cuando para ella se ha necesitado el aire puro. Al contrario el ex-convento de Junqueras que ha servido y aun sirve de hospital militar, siempre ha sido muy saludable, y con solo haber sido trasladados á él se han curado varios enfermos, especialmente de los que padecian úlceras escorbúticas y atónicas que se agravaban considerablemente en los otros tres puntos últimamente citados. Esta consideracion bastaria para establecer el nuevo hospital lo mas cerca posible de Junqueras; pero tambien lo exigen imperiosamente el apartarle todo lo posible de los vientos de mar, y el evitar que pudiese quedar encerrado otra vez dentro de la ciudad, si algun dia se ensanchaba esta del modo que se halla concedido por Real órden. A no ser posible dicho ensanche, podria hacerse en los dos huertos de

Santa Ana y en el del café titulado del jardin de la calle del mismo nombre, espropiando á los dueños de las casas de la citada calle que fuese menester, cuyo punto perfectamente barrido por los vientos sanos quizá es el mas saludable de la ciudad y seria bastante espacioso para albergar doble ó triple número de enfermos de los que suele contener el hospital de Santa Cruz.

Mas por si algun dia se verificaba el citado ensanche, preferiria levantarle en el huerto den Fabá y en el que fué convento y huerto de Mínimos, espropiando á los actuales dueños. Este local es bastante espacioso; en él podria conservarse un buen pedazo de huerta para solaz de algunos enfermos y convalecientes, y no dejaria de bastar para albergar siete ú ochocientos enfermos de ambos sexos con las debidas separaciones, levantando al efecto dos ó tres pisos, y dejando los bajos para oficinas y almacenes.

Conviene decir algo sobre la capacidad y distribucion de las salas; pues parece que nuestra Municipalidad las quisiera solo para diez ó doce enfermos á fin de que fuese mas esmerada la asistencia y mayor la tranquilidad de los mismos. El Sr. D. J. C. ridiculiza este pensamiento en un artículo inserto en el *Áncora* del diez del último abril; pero sensible es tener que confesar que sus argumentos no son tan convincentes como cree. En efecto cabe cuestion acerca del principio en que se funda, el cual quiera que pueda ser tenido como axioma *lo que prueba demasiado, no prueba nada*, ó si mejor le place, *quod nimis probat, nihil probat*. Y bien puede sostenerse con mucha mas razon el parecer de la comision del Ayuntamiento: «*Los hospitales en que los enfermos existen en córto número, distribuidos en pequeñas salas, convenientemente ventiladas, donde no haya mas que de diez á doce enfermos, son los mas á propósito para la asistencia y tranquilidad de los pacientes.*»

Esta opinion no es solo la de la comision; es tambien la mas general; y sino la admite el citado articulista, será porque por su afan de defender al actual hospital tal como en el dia se encuentra, habrá olvidado lo que en el mismo ha de haber observado muchas veces. Si recuerda bien lo que en él no puede haber dejado de ver, recordará que las salas del Santo Cristo, asi del departamento de hombres, como del de mugeres, en cada una de los cuales no suele haber mas que diez ó doce camas, y estas no todas ocupadas siempre, son aquellas, cuyos enfermos están mejor asistidos, y lo prueba el afan que tienen casi todos para ser colocados en ellas á pesar de las grandes incomodidades que han de ocasionarles las visitas,

ya por el número de los que frecuentan las salas y les interrogan, ya por el mucho bullicio que suelen mover. Podria tambien recordar que las enfermas que están en los cuartitos de Santo Domingo, del Cármen y de San Francisco, estan todavía mucho mas tranquilas y reciben una asistencia mucho mas esmerada, teniendo cada uno de estos cuartitos ó salitas una enfermera particular; por lo que los menos pobres procuran adquirir el derecho de ser admitidos en dichos cuartos, entrando cuando gozan de salud en las cofradías á que pertenecen. Y no piense argüir que los venéreos están peor asistidos que los otros á pesar de hallarse en menos número en sus salas; pues no ignora que aquellos desgraciados son tenidos por ciertas gentes como castigados por Dios; y que los hombres, á lo menos algunos, se complacen al parecer en aumentar el castigo.

Asi pues la esperiencia confirma en nuestro mismo hospital que las salas pequeñas y convenientemente ventiladas son mas á propósito para la asistencia y tranquilidad de los pacientes. Y no hay duda en que serian mejores las de seis enfermos que las de doce, las de tres que las de seis, las de dos que las de tres, y las de uno solo mejores que las de dos, si fuese posible proporcionarse un edificio suficiente y el número de sirvientes probos que entonces seria indispensable; pues á la mayor parte de los enfermos de males agudos les conviene quietud á lo menos durante la agudez de los mismos. Y sino diga el articulista, ¿qué se suele encargar en las casas durante la violencia de la enfermedad á los que padecen calenturas inflamatorias, gástricas, tifoídeas, inflamaciones agudas de toda especie, calenturas eruptivas, hemorrágias activas, delirio, convulsiones, etc.? ¿Se encarga que haya allí el continuo bullicio que se nota en las salas grandes de nuestro hospital, la claridad tan necesaria para el servicio, ó al contrario la quietud, la oscuridad y el recogimiento que es posible en cuartos de pocos enfermos é imposible de lograr en las salas espaciosas?

Es claro que la comision no ha querido las salas de seis, tres, dos ó un solo enfermo por la imposibilidad de lograrlo con los recursos con que puede contar; mas no porque aquellas no fuesen mejores; pues si bien es cierto que el recogimiento, el aislamiento, y la quietud escesiva podrian ser perjudiciales en algunas dolencias; con todo no les faltarian á los mas de los enfermos de las salas reducidas visitas de sus deudos y amigos; y sobre todo cuando las dolencias se lo permitieran, podrian reunirse en salas mas espaciosas para hablar y solazarse unos con otros. Entónces quizá vendrian bien tan grandes como las actuales. Pero de nin-

gun modo pueden convenir estas al principio de las enfermedades agudas, como muy bien lo saben los muchísimos que las han tenido.

Prosigue mas abajo el articulista copiando otro párrafo de la comision, que tambien es muy exacto, si se exceptúa lo concerniente al abrigo, el cual no deja de ser el suficiente en el nuestro y otros hospitales, aunque estén bien ventilados. Pero D. J. C. tiene por exageradas las ventajas de las enfermerías ó cuartos pequeños y las desventajas de las grandes.

Verdad es que han sido algo abultados los peligros de la ventilacion; pero el articulista tambien los reduce demasiado, y seguramente se le podria decir que no son tan aislados, como supone, los casos en que ha producido dicha ventilacion no solo resfriados, sino tambien dolores de costado y pulmonías; y en cuanto á si la misma es suficiente, y si en el referido hospital ha habido ó no *calenturas malignas*, *úlceras pútridas ú otras enfermedades hospitalarias oriundas de insalubridad del aire ó de su mefitismo, etc.;* seria inútil repetir lo dicho anteriormente.

El vasto campo de objetos, unos tristes, otros alegres, otros indiferentes; la propia multitud y continua variedad de las impresiones que reciben los enfermos del hospital general; aunque, segun dice el artículista, *fijarse no les permiten ni afectarse prolongadamente por ninguna de ellas;* con todo no deja de producirles impresiones, las cuales por fugaces que sean, no podrán dejar de perjudicar á los afectados de calenturas, inflamaciones, hemorrágias, convulsiones y de otros males, para los que se han propuesto mas arriba las salas reducidas; guárdense enhorabuena para los enfermos crónicos y sin calentura, para los que padecen males de cirugía, etc.; esos cánticos y esas pláticas alegres, las visitas, etc. de que habla el articulista; pero para los primeramente citados se exige la mayor quietud, toda la tranquilidad posible.

Es á la verdad muy laudable la *constancia*, *puntualidad*, *respeto y amabilidad* de los enfermeros del referido hospital que tanto elogía el articulista. Mas como cada uno ve las cosas de distinto modo, y por otra parte aquel mismo confiesa que hay *pocos descuidos de alguna importancia que corregir ó enmendar;* no es estraño que otros que tambien han presenciado como él lo que pasa en nuestro hospital de Santa Cruz, tengan por muy exagerados tales elogios, y por muy susceptible de mejora el comportamiento de los asistentes.

Permítanos D. J. C. ya que hemos ido examinando su artículo, que sigamos combatiendo las desventajas que ha querido atribuir á las salas pequeñas. Esos enfermos con tos, con ayes lastimeros, desvaríos ó con el

estertor de agonizante serán mucho mas frecuentes en las actuales salas grandes que en las pequeñas propuestas, porque deberán ser tanto mas frecuentes, cuanto mayor sea el número de enfermos; y si bien en las salas pequeñas deberán causar mucha mas pena á los enfermos inmediatos; con todo el mismo D. J. C. ha indicado que pueden ser trasladados á un punto distante, cosa muchas veces bien difícil, sino imposible en el actual establecimiento. Y no se crea que esas traslaciones deben en las salas pequeñas ser tan frecuentes como aquel supone; porque la incomunicacion casi no convendria sino para los moribundos, los delirantes y los que se quejasen mucho; pues los que tuviesen tos muy frecuente y molesta, podrian todos estar en una misma sala.

Pero hasta aqui tratando de desvanecer los argumentos de D. J. C. contra las salas pequeñas, no se ha hablado de ciertos enfermos, para quienes convienen las espaciosas. Hay algunos aunque en corto número que se determinan á propósito los males para ir á descansar (segun dicen) en su casa ó en la torre; otros tambien pocos que con el mismo fin entretienen espresamente los que han adquirido involuntariamente. Todos estos que suelen ser bien conocidos del facultativo y aun de los asistentes necesitan una vigilancia asidua mas fácil cuando se tienen reunidos en un solo local, cuya vigilancia ha de estenderse á que no hagan medios para alargar la curacion y á que no se entreguen al juego ó á otros vicios peores, á que no enagenen su propia racion ó no compren otras, cosas que aunque mucho mas frecuentes en los hospitales militares, no dejan de tener lugar á veces en el de Sta. Cruz.

Los que padecen malos quirúrgicos y los crónicos de medicina en general tampoco necesitan tanto recogimiento, y podrán serles útiles y agradables la distraccion y el solaz que arriba se han reprobado en determinadas dolencias. Lo mismo puede decirse de los venéreos que generalmente ya suelen ser propensos á la algazara.

Tal vez si se hiciese el hospital proyectado, convendria imitar la forma del general de Valencia; es decir hacer para cada uno de los sexos una sala grande, cortada por otra en forma de cruz con una grande galería en el primer piso. En el bajo podrian colocarse los males quirúrgicos en general y los crónicos de medicina que no ocasionan cefalálgia, ni calentura. En la galería podrian ponerse los venéreos, cuidando de hacerla de modo que los del piso inferior no pudiesen ver como se curan los del mas alto.

Despues podrian hacerse salitas para diez ó doce personas para colocar

los que padeciesen calenturas, inflamaciones, hemorrágias, convulsiones, etc. Debiera haber sala de variolosos, de escorbúticos, de sarnosos, de heridas, de oftálmicos, etc. Esta última debiera mantenerse constantemente oscura. Tambien debiera haberlas para los operados, y los delirantes. Estos últimos la exigen con todos los cuidados necesarios para que no puedan ofenderse á si mismos ni á otros y deberia ser la mas quieta del hospital; aunque no habrian de serlo ménos las de operados, heridos, etc.

Tambien seria oportuno que las hubiere á propósito para los fracturados. Estos cuando no fuesen temibles las complicaciones, ni la calentura, podrian pasar á la sala grande.

La de heridos debiera estar muy á cubierto de las corrientes de aire, para evitar el trismus que algunas veces agrava muchísimo el peligro del paciente.

Debiera evitarse el colocar en las salas de los adultos á los impúberes por los pésimos ejemplos que aquellos en sus conversaciones les podrian dar.

En las mujeres deberia haber sala de paridas, siendo muy conveniente que se permitiese á estas tener en sus camas las criaturas que crian.

Convendria conservar las salas de *brassols* para los que se ensucian en la cama y para los enfermos de gangrenas, úlceras pútridas, etc.

Sobre todo seria útil apartar de la vista de los demas á los moribundos, separándolos con las debidas precauciones para no afectar su moral mientras tuviesen el entendimiento despejado. Quizá convendria enviar á una sala de pocos á aquellos que al entrar en el hospital pareciesen amenazados de perecer en él.

No seria fuera del caso que hubiese tambien una sala especial para los que la autoridad manda detener despues de admitidos, otra para los enfermos que por cualquiera causa han de ser observados para averiguar la realidad de sus dolencias, otra para los convalecientes antes de poder pasar á la convalecencia.

Otra deberia haber para celebrar las juntas, y en esta podrian conservarse los instrumentos quirúrgicos.

No debiera olvidarse hacer algunos cuartitos para dar baños generales, punto demasiado olvidado en el actual edificio.

Es bien dudoso que haya quien niegue la utilidad de todos estos departamentos que en el hospital nuevo debieran agregarse á los que existen en el antiguo.

No se ha tratado de los lugares que deberian destinarse para poderse

pasear los enfermos que pudiesen hacerlo, resguardados del sol en verano y del frio en el invierno.

Esto supuesto, es indudable que el sitio indicado no seria excesivo, mayormente si se atiende á los muchos patios, y aun huertas ó jardines que debieran dejarse, y á que convendria muchísimo que el nuevo edificio formase como el antiguo una sola manzana.

La mayor parte de las salas espresadas faltan en el actual establecimiento, y sin embargo se le encomia por algunos como el *non plus ultra* de los hospitales, como la obra mas perfecta y muy digna de conservarse. Consérvese enhorabuena mientras que no haya otro mejor; pero constrúyase otro con las circunstancias espresadas, y desde el momento que se tenga, acábese con el viejo para continuar haciendo con el producto de la venta lo mucho que falta para el alivio del sinnúmero de desvalidos que ahora alberga.

Hasta aqui solo se ha tratado en el presente artículo de los enfermos en general; conviene ya dedicar cuatro palabras á los pobres locos. Necesitan estos un hospital muy particular, en cuyos pormenores seria muy largo el entrar; solo diré que asi como el de los enfermos de dolencias agudas conviene tenerle dentro de la poblacion, ó muy inmediato á ella, el de los dementes conviene á mucha distancia de la misma. Como por lo comun les son muy perjudiciales las visitas de sus deudos y amigos, no menos que las de los curiosos, evítense en lo posible, y es mas fácil de lograrlo, cuanto mas distantes se hallen de poblaciones grandes. Esos desgraciados tambien suelen necesitar aires muy puros, agua buena y abundante, grandes estensiones de terreno para cultivarle, para pasear, etc. Y todo esto puede lograrse con mas economía á distancia de las poblaciones grandes.

Circunstancias muy análogas convienen á los desgraciados espósitos, principalmente en los primeros años de su precaria existencia; y es muy urgente que se les aparte de la peligrosa vecindad que tienen en la actualidad con los enfermos, y hasta del aire poco puro que se respira en el centro de esta ciudad, como en el de todas las poblaciones grandes.

Mas hasta aqui se han formado proyectos, cuya ejecucion no deja de ser muy costosa; y si bien es verdad que se ha creido ó presupuesto que podrian cubrirse con el producto de los solares del antiguo hospital, quedando todavía un remanente de alguna consideracion; con todo no se ha atendido ni al mayor gasto que va á ocasionar el sostenimiento de mayor número de edificios; ni á que hay mucha diferencia entre el formar pre-

supuestos para obras, y llevarlas bien á cabo con solas las cantidades presupuestas.

Dichos gastos no pueden dejar de aumentar mucho. Hacinados actualmente en un mismo edificio los enfermos de todas clases, los locos y los espósitos, bastan para el servicio y asistencia un solo prior, un solo contralor, un solo guardaropa, tres vicarios, dos médicos mayores, dos de entradas, que á mas de hallarse el uno de ellos constantemente dentro del hospital, suplen á los primeros en sus visitas, en sus ausencias y enfermedades, dos cirujanos, una sola iglesia, una sola botica, una sola ó á lo mas dos cocinas, etc. Ahora bien para un solo hospital de enfermos son necesarios casi todos estos empleados y oficinas, y no pueden asistir á los otros que precisamente han de hallarse á alguna distancia. Por lo que será necesario poner en cada uno de ellos á lo menos un empleado superior que haga las veces de prior: en el hospital de locos á lo menos dos médico-cirujanos, uno de los cuales no puede separarse de él por ningun pretesto, una botica con sus dependientes, una cocina propia con los suyos, y para que se hallen bien asistidos, mucho mayor número de enfermeros que en el dia, cuartos para baños, etc. Y en el de expósitos no puede faltar tampoco un director ó directora que rija y gobierne todos los demas empleados, sus médicos, sus vicarios, uno de los cuales no puede salir del edificio, mayor número de amas que en el actual, etc. Por lo que la separacion de los edificios ha de acarrear un aumento de gastos nada despreciable, sobre todo en una época, en la que por falta de recursos no pueden ser admitidos en el hospital todos los desgraciados que se presentan en él para conseguir la curacion de sus dolencias.

A fin de pagar este aumento de gastos quizá convendria vender los solares del antiguo hospital parte en metálico y parte á censo irredimible, con dominio directo ó mediano; pero como para la construccion de los edificios destinados á suplir el actual son necesarias grandes cantidades, seguramente quedará muy poco censo para hacer frente á las obligaciones que se han de aumentar; por lo que conviene discurrir otros medios.

Uno de estos podria ser el restablecer en el nuevo hospital el antiguo cuarto de los *menestrals*, que parece existió en otro tiempo, al cual iban á curarse de sus dolencias los que no tenian familia que les cuidase, y sí medios para pagar á quien lo hiciese. Gran parte del sinnúmero de forasteros que hay en Barcelona y han de pasar las dolencias que accidentalmente adquieren en las fondas, mesones y casas de huéspedes, se-

guramente que no se desdeñaria de irlas á pasar en el cuarto de los *menestrals* ó en el pequeño edificio que se podria erigir á propósito, siempre con mas comodidades y mejor asistencia que en las citadas casas, aunque aquellas podrian graduarse segun las cantidades que satisfaciesen.

Tambien podria sacarse de los desgraciados locos algun producto; ya por lo que se les podria hacer trabajar no solo en las labores del campo, sino tambien en otros oficios que no pudiesen perjudicarles, ya porque á las familias de los que no fuesen pobres de solemnidad podria exigírseles que les pagasen una despesa ú hospitalidad proporcionada á sus bienes y á los gastos que ocasionasen en el establecimiento. Si bien en el dia hay algunos que pagan esta despesa, con todo solo lo hacen voluntariamente, y aun los que pagan mas, no satisfacen seguramente la cuarta parte de lo que habrian de gastar en sus casas, ni quizá tampoco lo que gasta por ellos el hospital. Este en rigor es para los pobres, seguramente que no fué otro el ánimo de los fundadores y demas protectores del establecimiento; y á la verdad repugna el saber que van á albergarse á él personas que no se hallan necesitadas, y que algunas familias de locos que muy bien podrian mantener á estos, los trasladan al hospital para escaparse de peligros, de responsabilidad y quizá de gastos. Conténtense en huir de los primeros; pero en cambio ausilien como deben al establecimiento que les ahorra aquellos.

Otro arbitrio seguramente no despreciable podria tambien sacarse de las espósitas, obligándolas indirectamente cuando llegasen á la edad conveniente ó á que fuesen á servir, ó á que trabajasen con mas provecho para la casa, de lo que parece, hacen en la actualidad. Hallándose en esta ciudad escasas las sirvientes, muchos las tomarian de las espósitas á no desaconsejárselo las circunstancias que se exigen á estas mismas y á los que tratan de tomarlas. A mas casi todas las mugeres que quieren al llegar á la edad de pubertad ganan tambien su subsistencia en las fábricas; y sin embargo las casas de beneficencia estan llenas de muchachas muy capaces de ganarse el sustento, y que viven en aquellas en gran parte á espensas de la caridad pública.

Queda ya indicado que no es lo mismo formar un presupuesto que hacer la obra sin gastar mas cantidad que la presupuesta; y si los particulares quedan engañados con los presupuestos, conviene evitar que tambien lo queden los intereses de los pobres. Para no correr esta contingencia y facilitar del todo la ejecucion de la obra quizá convendria contratarla

en subasta pública para cada uno de los edificios en particular, espresando muy detalladamente en el pliego de condiciones la estension, divisiones y subdivisiones, calidad de la obra, de las maderas, etc., ofreciendo adelantar á los licitadores, mediante fianza, la mayor cantidad posible, y pagar el resto despues del plazo que se fijase con el producto de los solares que se enagenasen del antiguo hospital, los cuales podrian desde luego quedar hipotecados.

Y últimamente para que los edificios que se construyesen reuniesen mas fácilmente todas las circunstancias convenientes para los fines á que se dedicasen, tal vez seria lo mejor abrir un concurso y premiar al que presentase la mejor memoria sobre la construccion de cada uno de los edificios, lugar preferible de levantarlos, direccion, figura, estacion, oficinas, salas, elevacion, anchura y longitud de cada una de ellas, número, estension y direccion de las puertas y ventanas, etc., y en una palabra sobre toda la disposicion del edificio desde lo mas esencial hasta lo mas secundario. Quizá podria acompañarse á las memorias un proyecto de reglamento interior de cada uno de los edificios, y hasta de los arbitrios que podrian escogitarse para llevar adelante la obra.

Las memorias podrian ser censuradas por una comision de ambos cabildos que se reuniese por adjuntos á algunos profesores de medicina y algunos de arquitectura nombrados por mitad por cada uno de los cabildos.

El autor de este artículo no se lisonjea de haber vertido en él ideas nuevas ni las mejores; solo se ha propuesto con él llamar la atencion de los inteligentes, para que entren de lleno en la discusion de un asunto tan interesante para la humanidad, y que sin embargo no ha sido tratado en este periódico, y ni aun lo ha sido en la mayor parte de los políticos con la estension que debiera. — N.

AVISO IMPORTANTE RELATIVO Á TRES ENVENENAMIENTOS. — En abril último se observaron en Paris tres casos de envenenamiento por el *arseniato de sosa*. Uno ocasionó la muerte y los otros dos pusieron la vida de las víctimas en gravísimo peligro. El arseniato de sosa era procedente de una gran droguería, vendido por tartrato de sosa. Esta desgracia hacia temer otras muchas porque se tenia noticia de que cierta cantidad de tan dañino producto se habia enviado á algunas farmacias de provincia.

MEDICINA Y CIRUGÍA.

SARAMPION. — ASCITIS. — OTÓRREA Y TIALISMO. — CURACION; por J. de D. N. — Durante la constelacion exantemática observada en 1845 fué atacado del sarampion á los diez de abril, un muchacho de ocho años que habia ya sufrido igual enfermedad el octubre del año anterior en el pueblo de Granollers, cuando los sucesos de la capital. Como acostumbra suceder frecuentemente entre algunas familias no llamar el facultativo hasta que han probado los interesados varios remedios caseros, verificándolo particularmente en la enfermedad que nos ocupa, resultó de esto que no fuí avisado para visitar al enfermo hasta la tarde del quince en que ya contaba algunos dias la erupcion. El motivo que obligó á la madre del enfermo á llamarme, segun dijo, fué el reconocer persistia tantos dias su hijo con calentura y no notar señales de desaparecer el exantema, siendo así que habia sudado bastante hasta empapar los colchones; cuando la otra vez que lo padeció con solo tres dias se presentó fuera de peligro.

Examinado el niño lo encontré con bastante calentura, y alguna tos, revestida la erupcion del carácter inflamatorio, mas en cambio madorosa su piel, sin ser muy intensa su sed.

Le prescribí una mistura gomosa nítrica, trocándole en agua con esponjado, ó ligeramente acidulada con el ácido cítrico, el cocimiento de escabiosa que empezaba á fastidiarle. Siguió con calentura y demas síntomas hasta el diez y ocho en que pareció disminuir su violencia la erupcion, rebajando el color purpúreo con que se habia sostenido hasta aquel dia, continuando igualmente los sudores copiosos sin interrupcion.

Cuando opinaba que ninguna complicacion detendria la marcha declinatoria de la enfermedad, una respiracion anhelosa acompañada de una tos casi continua, la cual subia de punto al menor sorbo de líquido alguno, me precisó el veinte por la mañana á mandar sangrar al enfermo recetándole una solucion de goma tragacanta con jarabe de ipecacuana á fin de facilitar mejor la espectoracion. Visitado el enfermo por la tarde del mismo dia me fué de absoluta necesidad repetir la sangría con motivo del recargo que sobrevino, habiendo presentado la sangre de la primera evacuacion general todos los caractéres flogísticos. Visto otra vez el enfermo á las diez de la noche, le encontré rebajados los síntomas que amenazaban una congestion

pulmonar ; siendo de notar que la sangre de la segunda evacuacion general, si bien se manifestaba con igual costra flogística, habia cedido algun tanto de su fuerza plástica.

Fué cesando la calentura y casi desapareciendo del todo el exantema hasta el veinte y tres en que el estado de anhelacion al mas ligero movimiento del tronco y estremidades superiores, la tos y la disfagia me precisaron á reconocer detenidamente al enfermo ; y no pude menos de observar edematosos los tobillos y dorso de sus piés, infiltrado algun tanto el escroto y abultado su abdómen. Unos polvos de medio grano de digital con cuatro de nitro fueron los que le prescribí cada tres horas, encareciendo á los interesados le envolvieran los piés y escroto con un zahumerio de benjuí, y le procurasen mayor abrigo con medias de lana. Desde este dia hasta el veinte y cinco empezó á ser mucho mayor el entumecimiento de la cavidad natural, conociéndose sensiblemente por medio de la percusion el líquido derramado en dicha cavidad, habiendo sido preciso ponerle un pequeño suspensorio modificado para sostener su escroto. Tanta era su incomodidad para las libres funciones del pulmon que apenas podia estar incorporado en la cama, lo cual coincidiendo con los pulsos bajos, escasísima cantidad de orinas, cambio de su voz, mutacion particular de su fisonomía que indicaba el sufrimiento interior, y continua sed, la que no podia satisfacer por causa de la disfagia que esperimentaba, eran señales bastante alarmantes para pronosticar una terminacion funesta del mismo.

Considerando ser el caso de gravedad como acabo de esponer, propuse á los interesados una consulta con el facultativo que fuese de su agrado para satisfaccion mia y de los dichos. Verificóse esta con otro práctico de la capital, y convenimos adolecer el paciente de una ascitis atónica mientras que dejando para despues las reflexiones hicimos acerca de las causas que indujeron esta terminacion á la primitiva enfermedad de que se habia visto atacado, le recetamos el agua de hinojo con la tierra foliada de *tártaro* ó sea *acetato de potasa ;* mezclando algunos granos de tártaro vitriolado ó sea *sulfato de potasa* con los polvos de medio grano de digital con cuatro de nitro que tomaba, mandando alternase cada dos horas en la toma de estas prescripciones. Se le aplicó un vejigatorio sobre la parte anterior del pecho á fin de atacar de un modo directo y urgente el obstáculo que se oponia á la libre respiracion ; sospechándose que igual cantidad de líquido que en el abdómen no existiera en aquella cavidad, no siendo solamente el descenso del diafragma el que impedia la franca dilatacion del pulmon sino el líquido contenido igualmente en dicha cavidad como he dicho,

ó sea el empiema, el que perturbaba las vitales funciones de tan noble aparato. Repetidos redaños en el vientre á fin de modificar la tirantez de las fibras de los tegumentos, músculos y demas partes contenidas en el abdómen, contribuyendo á facilitar por un medio indirecto la secrecion de la orina, fueron las indicaciones que convenimos debian cumplirse para ver si podíamos detener la enfermedad que amagaba de cerca la existencia del paciente.

Seguimos con este plan hasta el veinte y nueve, habiéndose conseguido con esto un pequeño alivio en la tos en que no era tan continua, la disfagia tan molesta, igualmente no tan penosa su respiracion. En la mañana de este dia por los conductos auditivos cuyos órganos habian presentado el fenómeno de una notable torpeza ó falta de sensibilidad á las funciones que les son propias desde el principio de la ascitis, empezó á fluir una ligera trasudacion, la cual causando escozor al enfermo obligó á su madre á que le rascára la entrada de dichos conductos auditivos con la cabeza de un alfiler, saliendo con el mismo un tapon puriémulo con alguna cantidad de dicho material, el cual continuó fluyendo paulatinamente en cortas cantidades por espacio de algunos dias, lo mismo que un tialismo continuo que se le manifestó en iguales circunstancias.

A medida que la naturaleza se descartaba por medio de estos dos puntos de fluxion, se notaba gradualmente una rebaja en la hinchazon del abdómen, infiltracion del escroto, y edema de las extremidades inferiores; de suerte que al cabo de cuatro dias me ví en la precision de mandarle dar algun alimento para empezar á robustecer aquella naturaleza que habia quedado muy estenuada.

El cinco de mayo determiné se levantára de la cama pequeño rato, y se sentára sobre una silla con almohadas, pues la demacracion de su cuerpo me hacia temer no se le abriéran úlceras en las caderas y sacro, efecto de la compresion que sufrian las partes blandas por las prominencias óseas cuyos tegumentos empezaban á mortificarse. Mandé darle no mas que dos veces al dia la mistura con la tierra foliada de tártaro, *acetato de potasa*, y se le propinó una jícara mañana y tarde una hora antes de comer de un infuso de quina, encargándole bebiera algun tanto de leche por la mañana con agua de canela. Este plan le facilitó el apetito, desapareciéndole enteramente la tos, lo que me obligó á darle una jícara mas por dia del infuso tónico, suspender la mistura diurética, y propinarle mayor cantidad de leche.

Al cabo de cuatro dias que se levantaba empezaron á fluir por la mañana

orinas abundantes y grasientas que dejaban un sedimento negruzco en el orinal, coincidiendo estas con la fisonomía mas animada del enfermo, y aumento progresivo en sus fuerzas físicas. Estas orinas cambiaron en cantidad y calidad el diez de mayo, adquiriendo los caractéres naturales desde la mañana de este dia. Fué siguiendo su convalecencia perfectamente hasta el diez y siete en que salió de casa bastante robustecido, habiendo advertido á sus interesados disminuyeran progresivamente la leche hasta cesarla del todo con motivo de los síntomas de vermes que habian nuevamente observádose en dicho niño, de los cuales habia sido bastante molestado desde sus primeros años de vida. Encarecí tomara el agua ferruginosa para acabar de vigorizar su constitucion, pues empezaba á tomar con repugnancia el infuso de quina que habia usado en su convalecencia.

REFLEXIONES.

Si verdaderamente es cierto que la mayor parte de las veces, en el sarampion su salida demasiado tardía, siempre da que sospechar al práctico, no deja tampoco de ser bastante temible su erupcion demasiado precipitada, manteniéndose principalmente encarnado el exantema en el dia siete de su aparicion. El estado de eretismo flogístico de la piel irradiando en lo general del sistema vascular, escita de tal suerte la circulacion de la sangre que aumentando sus propiedades vitales la predispone á congestiones internas por una parte, y por otra á infiltraciones serosas durante su descamacion. Cuando en razon de los dias que contábamos de la aparicion del exantema en nuestro enfermo, confiábamos en una terminacion favorable, tanto mas cuando los sudores abundantes, y el régimen prescrito y no interrumpido hacian presagiar tan halagüeña esperanza; la permanencia duradera y pertinaz de las manchas exantemáticas mas allá de los dias regulares, aumentando el calor y vitalidad particular de los vasos capilares de la piel, inflamaron la sangre de los vasos mayores, y esta infiltrándose en la entraña mas propia á su naturaleza y mas fácil á la flógosis cual es el pulmon, amenazó la vida del paciente, si los oportunos socorros administrados no hubiesen sofocado enérgicamente el estado de congestion en que se encontraban.

De aqui se siguió que la piel mantenida por tantos dias en un estado semiflogístico, y deteriorado el total de su constitucion por causa de los debilitantes generales que tuvieron de ponerse en práctica para socorrer las circunstancias de momento, cayese en un estado de atonía y flojedad, que

infiltrándose las partes mas distantes del sistema circulatorio, y perdiendo paulatinamente el resorte todo el sistema absorvente en general, quedase derramado el líquido en las cavidades natural y vital, hasta que la naturaleza por medio de sus auxilios ocultos, y muchas veces inesperados, se encargó de su reabsorcion, descartándose de los citados humores por los medios que dejo anteriormente señalados.

Era de esperar en razon de los diuréticos que estaban administrándosele, que la naturaleza se abriria paso por medio de la secrecion renal, y se eliminaria de sus principios morbíficos por esta parte; pues no se creyó oportuno promover el aumento de la transpiracion cutánea atendido lo mubo que habia contribuido esta con su continua diaforesis, y con su flógosis particular, á debilitar la vitalidad ó tono particular de los tejidos de la piel. Un cambio repentino en la naturaleza de los humores infiltrados ó sea una metástasis particular frustra el objeto que me propuse con la medicacion prescrita, y un flujo semi-puriémulo por los oidos, y un tialismo continuado cambian el aspecto de la enfermedad.

¿Este último medio del cual espontáneamente se valió la naturaleza para descartarse de humores ó materiales que le eran nocivos, fuera acaso útil tantearlo, ó mejor dirémos escitarlo con los preparados mercuriales, en enfermedades de igual clase antes de acudir á la paracentesis, ó de dejar abandonado el enfermo á una muerte casi inevitable? Si consultamos á *Wansvieten* en sus comentarios de Boerhaave vemos que dice en su tratado de hidropesías tratadas por medio de un plan mercurial. *Verum per ipsam salivationem hydrops sanatus fuit in homine triginta circiter annorum, qui hydrope anasarca et ascite laborabat, cumque post aracentesim maneret anasarca, nec cederet remediis, salivatio tentata fuit, tam felici cum effectu, ut non tantum evanuerit omnis hidrops, verum et postea perfecta frueretur sanitate.*

No se me ocultan los perniciosos efectos de este metal introducido en la economía, mas tampoco es mi intento proponer su administracion en todos los casos prácticos que se presenten. Las circunstancias individuales, el orígen primitivo de la enfermedad, el estado en que se encuentre esta, fecha de su aparicion, efectos observados de los remedios administrados, estado general de la economía, certitud de la clase del preparado, y resultados que puedan mas ó menos ventajosamente prometerse de la propinacion de este remedio, deberán ser en este caso los motivos que nos decidan ó retraigan á favor de su medicacion. *In preparatis illis metallicis conficiendis sollicita cura requiritur, et in iisdem administrandis prudens sagacitatis*, añade el

citado autor hablando del uso de este remedio para semejantes enfermedades.

Podríamos presumirnos los ventajosos efectos que reporta el arte saludable de las fricciones mercuriales practicadas en el abdómen para la peritonitis puerperal, si la mano atrevida del práctico no las hubiese puesto en uso en casos de esta naturaleza? Si notásemos algun contraindicante de su medicacion por el interior, quizas fuera conveniente decidirnos á usarlo por medio de pequeñas fricciones en las partes mas inmediatás á las glándulas salivales, estando no obstante á la mira para suspender ó retardar este medio terapéutico, luego que conociéramos por medio de la mayor actividad de la secrecion salival el estímulo que produce en los órganos secretorios de dicho humor.

Las propiedades alterantes y fundentes de que goza este remedio no eran desconocidas de los antiguos, cuando hablando uno de los mas acreditados acerca el uso conveniente de su administracion en ciertas enfermedades dice: *Salivatio per argentum vivum excitata, solvit omnes humores totius corporis, ita ut emacietur totum.*

Cuando la naturaleza en el caso práctico que nos ocupa se descartó á mas del flujo de los oidos por medio de un tialismo continuado, no en vano nos indicó poseer esta un nuevo recurso á mas de los comunes como son la diuresis, diaforesis y evacuaciones ventrales, para triunfar de tan insidiosa enfermedad. Si recetamos continuamente remedios que tiendan mas ó menos directamente á favorecer la resolucion de semejantes principios morbíficos por los órganos indicados, debiéramos tambien prescribirlos á fin de promover y escitar por una repetida secrecion de las glándulas salivales, la reabsorcion y eliminacion de humores de la naturaleza de la cual tratamos

Las orinas sedimentosas que aparecieron á lo último de la enfermedad, libre ya el vientre de la *ascitis*, no fueron otra cosa mas que la última señal de crisis de nuestro enfermo, pues ellas se presentaron al cabo de cuatro dias de levantarse este de la cama, y no fluyeron sino en los primeros orines de la mañana solo por espacio de dos dias, y su desaparicion coincidió con una mejora muy sensible en cuanto á la pronta convalecencia del enfermo.

En atencion á lo que acabamos de esponer, séanos permitido el manifestar, que cuando el célebre comentador de Boerhaave recomienda entre otros de los remedios para las hidropesías el espuesto, no debemos dejar desapercibidos sus preceptos prácticos, ántes bien trabajando con asiduidad, y haciendo los debidos experimentos en los casos que se nos presenten,

atendidas las debidas circunstancias que hemos anotado para su medicacion, enriquezcamos la única y verdadera medicina de la observacion con ejemplos claros y manifiestos, que nos comprueben mas ó menos positivamente las virtudes, el poder, y los casos en que podamos esperar algun alivio de su influencia para triunfar de una enfermedad que á pesar de no ser muchas veces consecutiva á algun vicio orgánico, crónico ó agudo, acaba las mas de ellas con el paciente haciendo infructuosos los auxilios del arte, y los desvelos de los prácticos mas juiciosos y experimentados.

CURACION DE LAS INTERMITENTES REBELDES CON EL ALCANFOR ADICIONADO Á LA QUININA. — El gran desarrollo de calenturas intermitentes que en todo el año de 1844 se padecieron en el presidio penal destinado á la carretera de las Cabrillas, proporcionó á D. Enrique Zenon observar con bastante estension las pertenecientes á los diferentes tipos descritos por todos los nosologistas. Desde luego no vaciló un instante en tratarlas, despues de combatir convenientemente las diferentes complicaciones de que suelen ir ataviadas, con el anti-periódico: pero habiendo observado en multitud de casos que se resistian al sulfato de quinina, y teniendo presente con la frecuencia que suele adulterarle el comercio, se decidió á emplear en su vez un electuario compuesto de una onza de quina calisaya, una dracma de raiz de valeriana silvestre pulverizada y jarabe de ajenjos en cantidad suficiente para formarle. Los resultados correspondieron aunque de un modo general á sus esperanzas, no siendo tan feliz en las intermitentes que afectaban un tipo cuartanario, puesto que desatendian regularmente su antedicha prescripcion. La casualidad hizo que un confinado cuyo padecimiento databa de tres meses se negase absolutamente á tomar el electuario indicado por los vómitos que le producia, consecuencia de la repugnancia con que lo tomaba; entónces le ocurrió la idea de prescribirle el sulfato de quinina con el alcanfor en forma de píldoras cuya fórmula es como sigue: *sulfato de quinina, medio escrúpulo: alcanfor raspado, un escrúpulo: háganse segun arte doce píldoras para administrar de dos en dos horas durante el período de apirexia y en el acto de tomar el correspondiente refresco:* sus deseos fueron completamente satisfechos; la intermitente desapareció. Este incidente le llamó tanto la atencion que se resolvió desde luego á tratarlas todas con el indicado método. Mas de seiscientos casos de intermitentes cotidianas y tercianas, sobre setenta cuartanas, en su mayor

número de dos, tres y mas meses de padecimiento, se han curado felizmente á beneficio de este precioso medicamento. En 1845 obtuvo iguales resultados con cuantos casos se presentaron á su observacion.

¿Influirá el alcanfor de un modo especial en esta enfermedad? ¿Obrará acaso modificando en la misma forma el sistema de la inervacion, teniendo presente aquella feliz idea del célebre Raciborski cuando dijo en su tratado sobre el diagnóstico, al ocuparse del sitio y naturaleza de la fiebre intermitente, que era una neurosis ganglionaria del sistema vascular complicada con las alteraciones de la locomocion, y que por consiguiente la terapéutica de esta afeccion debia ser la misma que la de las neuroses? Esto parece bastante probable y seria de desear que ulteriores ensayos confirmasen los observados por el Sr. Zenon.

INTERMITENTE PERNICIOSA HIDROFÓBICA. — CURACION. — Con fecha 21 de marzo de 1836 comunicó el difunto D. A. Llibre, médico de la villa de Reus, á la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, el caso de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores; caso que manifiesta uno de los disfraces variados con que suelen ir encubiertas las calenturas periódicas algunas veces, y que requieren una grande perspicacia por parte del médico práctico si no quiere ser engañado en su diagnóstico. — Ramona Viola, natural y vecina de Reus, soltera, de 25 años de edad, temperamento sanguíneo-bilioso, genio irritable, mal menstruada, de estatura pequeña y algo corcovada, de constitucion rígida y seca, precisada á pasar las noches en un aposento poco ventilado y algun tanto húmedo, en la mañana del dia 7 de agosto de 1833 se vió acometida (segun relacion de su madre) de leves escalofríos acompañados de estraordinarios deseos de morder á los circunstantes. Siguió en este estado hasta las cuatro de la tarde en cuya hora quedó tranquila, continuando sin novedad hasta el dia 9, que á poca diferencia á la misma hora se la notó en igual estado que el dia 7, prosiguiendo inquieta y azorada hasta las cinco de la tarde en que quedó alegre, y permaneció asi lo restante de este dia y el consecutivo.

El 11, despues de haber sufrido dos accesiones, y viendo la madre que su hija habia vuelto al mismo estado de los dias 7 y 9, resolvió llamar al mencionado profesor para que la fuese á socorrer. Por de pronto este no pudo verificarlo á causa de estar ausente de la poblacion y en su

consecuencia le sustituyó su amigo el médico D. José Llabería quien acudió allí sobre las cinco de la tarde, y halló á la paciente enteramente libre de la accesion. Esto hizo que no pudiese formar juicio del carácter de la enfermedad; ni tampoco emprender el método curativo conveniente.

Enterado el médico Llibre luego de su llegada á Reus de todo lo acaecido, fué á visitar á la enferma en la mañana del dia 12 encontrándola sin novedad. Continuó así durante este dia, y por lo tanto nada dispuso dejándola en espectacion hasta el 13 por la mañana en que la observó en lo mas fuerte del acceso y con los síntomas siguientes: calentura intensa, grandes conatos de morder á cuantos se le acercaban, mucha sed, irritándose á la vista de cualquier líquido, sumo abatimiento, dolores fuertes y vehementes en la cabeza y epigastrio, constriccion de garganta que dificultaba la deglucion con mucha opresion de pecho. En su vista prescribió á la enferma algunas emulsiones nitradas, y que al mismo tiempo se la aplicasen doce sanguijuelas en el epigastrio y otras doce en el pecho, con privacion de todo alimento hasta quedar libre de la accesion, que fué á las seis de la tarde del mismo dia.

El 14 lo pasó sin novedad; solo se la notó un pequeño abatimiento y propension al sueño, sin ninguna irregularidad en el pulso. — El 15 se presentaron algunos escalofríos seguidos de una calentura mas fuerte que en las accesiones anteriores, notándose en la dolencia mayor grado de intensidad. Se continuaron las emulsiones nitradas por todo el dia y la noche. — El 16 se la ordenó la corteza peruviana en sustancia, 2 onzas en cinco tomas. Por la noche quedó tranquila aunque con grande postracion de fuerzas. — El 17 hubo notable disminucion de calentura y demas síntomas. — El 18 lo pasó en el estado mas satisfactorio. — El 19 entró la paciente en convalecencia y quedó libre de su enfermedad.

Receloso empero el médico D. A. Llibre de la reincidencia, habia dispuesto que tomase todas las mañanas por algunos dias 1 dracma de quina, lo cual no pudo conseguir por la mucha aversion que tenia la convaleciente á dicho remedio. De ahí sucedió que habiendo esta asistido con su madre á la iglesia de PP. Carmelitas de la misma villa, el dia de su santo patrono (31 agosto) con el objeto de recibir la confesion, mientras que la segunda estaba en el confesonario, vióse la hija acometida de la accesion, y en el calor de la fiebre agarróse á una pobre muger que tenia á su lado dándola de mordiscos, la que hubiera salido muy mal parada á no acudir á tiempo el sacerdote y la madre. Sin perder tiempo condujeron la enferma á su casa, y habiendo llamado nuevamente á su

facultativo, este al instante la socorrió. Pasada la accesion la administró otras 2 onzas de quina la cual tomó durante el dia siguiente, y sujetándola ademas al uso de la misma sustancia á la dósis de 1 dracma todas las mañanas por cierto número de dias, logró curar á la enferma radicalmente, de manera que cuando el Dr. Llibre remitió su observacion á la Academia vivia aun dicha muchacha y gozaba de la mas perfecta salud, sin que en tan largo período se hubiese repetido el menor accidente.

TUMOR ABDOMINAL: PUNCION É INCISION: SALIDA DE MAS DE 300 CUERPOS HIDATIFORMES: CURACION; por D. DOMINGO CANO Y GONZALEZ.— Una señora de 33 años de edad, casada, de temperamento bilioso-sanguíneo, me llamó el dia 24 de setiembre de 1845 refiriéndome que, á consecuencia de un aborto que tuvo al 5.° mes de su tercer embarazo, principió á sentir unos dolores tan incómodos y continuos en el estómago y vacíos, acompañados de otra porcion de achaques, que por espacio de cuatro ó cinco meses de continuos sufrimientos, la habian puesto en el estado en que la encontraba. Examinada detenidamente, observé los síntomas siguientes: semblante flaco, macilento y descolorido, sed insaciable, lengua seca y encendida en toda su estension, escrementos secos, pulso frecuente con poco calor. En el vientre se notaba una elevacion bastante grande, dura en toda su estension, rematando inferiormente en un borde cortante, que ocupaba todo el epigastrio é hipocondrios, principalmente el izquierdo, y en el cual producia la presion un vivísimodolor, advirtiéndose alguna fluctuacion, aunque bastante profunda: la region umbilical é hipogástrica casi estaban en su estado natural, asi como todas las demas funciones. Por los síntomas referidos juzgué que el órgano que padecia era toda la sustancia del lóbulo pequeño del hígado; en su consecuencia la dispuse una dieta láctea, no determinándome á propinársela absoluta por el estado de languidez en que se encontraba: cocimiento de borraja, grama y taraxacon una libra; tártaro vitriolado una dracma, mézclese para cuatro tomas; untura al vientre con partes iguales de ungüento de Agripa, y aceite de cicuta, y cataplasma de hojas de la misma con manteca. El cocimiento dicho tan solo le tomó dia y medio por la abundantísima diarrea que la sobrevino, acompañada de algunas accesiones y sudorcillos que la postraban: mandé quitar el cocimiento y reemplazarle con el blanco diascordiado hasta que cesó la diarrea. Los vi-

vos dolores que trataba de combatir con los tópicos se aumentaban considerablemente, en términos que al mas pequeño movimiento caia la enferma en una lipotimia; no podia dormir, pasándose muchas noches en completa vigilia, por cuya razon hube de emplear los anodinos y paregóricos interior y exteriormente. Con estos remedios, si bien descansaba de sus dolores y dormia algunos ratos, luego volvia á padecer con la misma intensidad que antes. En tal estado continuó con mas ó menos incomodidad hasta el dia 7 de octubre, en que notando era mayor la fluctuacion del tumor, hice presente á los interesados lo árduo del caso, el estado deplorable de la enferma, la duda que yo tenia de lo contenido en el tumor, y la necesidad de darle salida.

He dicho que dudaba de la naturaleza del líquido, porque se reunian síntomas que me hacian sospechar una hidropesía enquistada, y al mismo tiempo otros que caracterizaban mas una supuracion: de todos modos que habia líquido era indudable; que la enferma por momentos se estenuaba y amenazaba una muerte próxima, tambien; luego en tan críticas circunstancias no me quedaban mas recursos que la operacion, la que tambien era espuesta por las escasas fuerzas que la enferma tenia. No obstante, obtenido el beneplácito de los interesados, puesto que conocia la necesidad, la hubiera hecho aquel mismo dia á no impedírmelo una desenfrenada diarrea, que sobrevino con sudores copiosos, gran postracion de fuerzas, abatimiento de ánimo, pulso apenas perceptible, y en fin, cara hipocrática, todo lo que traté de corregir con los tónicos y corroborantes balsámicos. Contra toda esperanza, y con admiracion de todos, se reparó algun tanto en los dos dias siguientes, y aprovechándome de esta breve suspension de síntomas, procedí á la operacion.

Efectivamente, el dia 11 de octubre coloqué á la enferma en la posicion mas cómoda, que fué recostada de espaldas, inclinada algun tanto al lado izquierdo, é introduje el trocar en medio de la distancia que hay entre el apéndice xifóides y el ombligo sobre la línea blanca. Retirado el punzon, empezó á salir por su canula un líquido, semejante al suero de la leche de ovejas, cuyo curso rápido se detuvo repentinamente, no volviendo á salir á pesar de introducir un estilete para retirar cualquiera cuerpo estraño que se hubiese interpuesto. En vista de esto, creí deber dilatar suficientemente la herida; para lo que retiré la canula, introduje en su lugar una sonda acanalada y por su ranura un bisturí recto, con el que hice una abertura de una pulgada, por la cual salió una grande porcion del mismo material, y con tal violencia, que me hizo retirar á

bastante distancia, despidiendo un olor muy parecido al que tiene el sudor de la axila. La cantidad que dejé salir en esta primera curacion fué como de tres á cuatro cuartillos, no atreviéndome á estraer mas por la gran postracion de fuerzas y debilidad de la enferma. Todo el líquido estraido estaba sembrado de vejiguillas llenas de agua, que caractericé de hidátides, cuyo volúmen era como huevos de paloma: constaban de una película transparente, análoga á la telilla de cebolla, y de poca consistencia, que se rompia con la mayor facilidad, y el líquido que contenian era claro, un poco azafranado. Hice la cura por primera intencion con lechinos secos, gruesos y atados con su fiador, compresas, y un vendage de cuerpo con escapulario. A las diez de la noche tuve que renovar todo el apósito por la gran cantidad de líquido é hidátides que habian salido, inundando toda la cama, sin notar variacion alguna ni en el volúmen de las bolsas acuosas, ni en la naturaleza del líquido.

Al dia siguiente 12 de octubre salió igual porcion de hidátides y materia que el anterior, presentándose á la abertura una masa de consistencia como la gelatina de asta de ciervo, cuyo volúmen tapaba é impedia la salida al material. Quise estraerla, pero ví que se dislaceraba al mas mínimo movimiento, por lo que la dejé para otro dia.

Dia 13. Al levantar el apósito ya estaba fuera de la herida una grande porcion de la masa gelatinosa, y tirando con precaucion para que no se rompiese, conseguí sacarla toda, siendo como de una cuarta de larga y de dos onzas de peso, saliendo detrás y con mucho ímpetu un número estraordinario de hidátides y gran cantidad de materia. En este dia esperimentó la enferma algunas congojillas; por lás que, y sin hacer caso de la escesiva diarrea que todavía tenia, la dispuse una tintura de quina en agua de cardo santo.

Dias 14 y 15. Se observó que los hidátides, aunque mayores en número, eran menores en volúmen pues no escedian del de granos pequeños de uva; su película blanca, parecida á la nata que forma la leche en su superficie: alguna pequeña porcion de la masa dicha, poca materia, aunque de un olor fétido, insoportable y de color negruzco. En este mismo estado siguió, con poca diferencia, los dias 16 y 17.

Dia 18. Cesacion de la diarrea, sustituyéndola unos sudores abundantes de pecho arriba, que la postraban cada vez mas; ménos hidátides, y poca materia; pero cada vez mas fétida y negruzca.

Dia 19. Escrementos naturales, orina clara sin sedimento, algun apetito, no advirtiéndose otra cosa, sino que al mas mínimo contacto de las

hilas en la úlcera, notaba un vivo dolor, correspondiente al ombligo y pecho izquierdo.

Dia 20. Aunque continuaban los sudores y alguna lipotimia, se aumentaba el apetito y pedia la enferma de comer. Habia disminuido el número de hidátides y su tamaño, aumentándose las porciones gelatinosas. La mandé tomar una sopa clarita de sémola, lavando é inyectando la úlcera con cocimiento de quina y cebada.

Dia 21. No salió mas que un hidátide como un pequeño guisante, muy poca materia, aunque siempre fétida, por lo que la curé dos veces en este dia; no tuvo sudores, pero sí bochornos (segun se esplicó). A estos seguian calenturas casi todas las tardes, aunque tenia la lengua limpia. El dolor del pecho izquierdo y ombligo continuaba lo mismo, aumentándose siempre que se la curaba y escitaba algo la herida con las pinzas para sacarla algun hidátide, ó á la impresion de los lechinos.

Dia 22. El apetito seguia; la reparacion de carnes se iba manifestando, pero el espíritu se encontraba abatido; salió bastante material pútrido, y un hidátide como un cañamon, con algunas porciones de dicha masa gelatinosa. Dormia muy buenos ratos.

Dia 23. Todo seguia en buen estado, apenas salió material, mucosidad, ni hidátide; buen apetito, sudores generales que no la incomodaban, como los parciales que habia tenido antes de pecho arriba.

La calentura de por las tardes cedió completamente, y dispuse curarla cada dos dias, y aumentar graduadamente el alimento. No hubo novedad alguna en los dias sucesivos, la enferma tomaba fuerzas, se aumentaba el apetito, ya estaba alegre y con buen semblante, dormia bien, y solamente en las curas espelia alguna insignificante cantidad de materia clara, sin olor, ninguna materia glutinosa ni hidátide. Principió á tomar medio cuartillo de leche de burra, vistiéndose todos los dias hasta el 7 de noviembre en que tuvo una grande acedia con vómitos amargos y de color verde oscuro, calentura, y dolores en toda la region epigástrica. Entonces vertió la úlcera mayor cantidad de material, muy parecido al del vómito en olor, color y consistencia, y para cuya estraccion me valí algunas veces de introducir vacía una jeringuilla, y hacer la succion. Con esto la sacaba llena de dicho material, que tenia un olor parecido al de las materias fecales. La mandé meter en cama, la puse á dieta, oponiéndome á la degeneracion ácida con los absorventes, con cuyo solo ausilio conseguí calmar la nueva irritacion del estómago.

De dia en dia las materias disminuian en cantidad; su color se mudó

en blanquizco con poco olor, todo el aparato de síntomas descrito desapareció, volvió un apetito voraz, y se repararon completamente las fuerzas y carnes. Permaneció mas de veinte dias sin otra incomodidad que la simple curacion de la úlcera fistulosa, que acabó por no dejar salir materia alguna.

El número de hidátides que apoximadamente salió del tumor escedió de 300.

NEFRITIS APARENTE: CÓLICOS NEFRÍTICOS REPETIDOS: CUERPO ESTRAÑO ENCERRADO EN LA VEJIGA URINARIA, ESPELIDO POR EL CONDUCTO DE LA URETRA EN EL ACTO DE ORINAR. — CURACION. — *Clínica médica de la facultad médico-quirúrgica de Barcelona.* — No es raro encontrar casos análogos al que vamos á referir entre facultativos, cuya práctica sea bastante dilatada; así es que en los anales de la ciencia son bastante numerosas las observaciones que de ellos se hallan consignadas, y si bien es verdad no son notables por esta parte, no obstante no dejan de dar lugar á las reflexiones é hipótesis que sugiere la siguiente observacion.

Pedro Salvador, natural de Embidcariza (pr. de Calatayud) de 25 años de edad, casado, de oficio sillero, temperamento linfático-nervioso y de constitucion medianamente robusta, padecia desde la edad de 18 años ciertos dolores abdominales bastante intensos, que por intérvalos le aparecian, sobre todo durante las vicisitudes y cambios repentinos atmosféricos, logrando dismiuuir su intensidad á beneficio de ventosas, de fomentos con el aguardiente y otros medios aplicados sobre la parte. El año pasado se le exacerbaron en alto grado dichos dolores por dos veces consecutivas, en cada una de las cuales logró restablecerse á beneficio de una sangría que se le ordenó. Habia padecido igualmente unas intermitentes de tipo tercianario que fueron curadas con el antitípico administrado en píldoras y polvos. Su salud siguió luego sin alteracion, hasta que en el dia 3 de junio de 1845 vióse acometido de un dolor fuerte en el hipocondrio derecho, el cual no pudo lograr desapareciera á pesar de haber echado mano de los mismos medios que tan buenos efectos le produjeron en otras ocasiones. No obteniendo mejoría alguna, determinó trasladarse al hospital general de Sta. Cruz el dia 11 del citado mes, donde fué colocado en la cama núm. 8 de la sala clínica, en la cual se le encontró con los siguientes síntomas: decúbito supino voluntario, siéndole mas fácil el del lado afecto; mal estar general, calor de la piel algun tanto aumentado, pulso

frecuente y un poco duro, sed, lengua encarnada en sus bordes y punta, con una capa ligeramente blanquizca en su centro, dolor lancinante en el hipocondrio derecho, estendiéndose desde las últimas costillas falsas hasta la cresta del ileon, y hácia la columna vertebral en la parte correspondiente á las vértebras dorsales inferiores y lumbares superiores, en cuyo punto era mayor su intensidad, disuria acompañada de escozor y dolor intenso, sobre todo en el conducto de la uretra en el acto de orinar. — En razon á lo espuesto, y haberse agregado el ser este enfermo bastante aficionado á bebidas de licores espirituosos, se diagnosticó la afeccion de una *nefritis*. Al efecto de combatirla se le ordenaron 24 sanguijuelas en la parte dolorida del abdómen, un baño de asiento, un papel cada tres horas de unos polvos compuestos de 2 gr. de nitro, 1 escrúpulo de goma arábiga, y 1 dracma de azúcar, junto con el agua nitrada á pasto, y dieta de caldo. — Á beneficio de esta medicacion, de una sangría y un baño general que se le prescribió al dia siguiente, obtúvose en el intérvalo de 5 dias una mejora tan considerable que el enfermo al cabo de este tiempo apenas sentia dolor y espelia la orina con abundancia y sin ninguna dificultad, cuando á las 10 de la noche del dia 15 en el acto de orinar, se le suprimió de repente el chorro como si un cuerpo estraño hubiese obstruido el conducto, reproduciéndosele el escozor y dolor que esperimentaba anteriormente. Tal fué el estado en que se le encontró en la mañana del dia 16 en que se le mandó aplicar una cataplasma de peregil y yedra sobre las partes genitales, y unos baños locales en el miembro con el agua vegeto-mineral. Cerca las 3 de la tarde de este mismo dia, probando de orinar nuevamente el enfermo logró arrojar, con la fuerza de impulsion producida por el líquido encerrado en la vejiga, un cuerpo bastante voluminoso que se vió ser un cálculo cuyo núcleo era un hueso de ciruela. Disipada la irritacion que produjo este cuerpo al atrevesar el conducto de la uretra, desaparecieron como por encantamiento todos sus padecimientos, de suerte que, despues de reforzado el enfermo con el uso graduado de los alimentos, se marchó del hospital enteramente curado el dia 22 del propio mes.

PÓLIPO CONSIDERABLE DE LAS FOSAS NASALES; por el Dr. Alloo. — En los primeros dias del mes de enero último vino á consultarme Pedro Verschelden, de 19 años de edad, de oficio tejedor, y me dijo

que hacia cosa de dos años que sentia una especie de mortificacion en las fosas nasales, observando tambien desde dicha época mas dificultad al sonarse, al principio en el lado izquierdo y despues en los dos; diciéndome igualmente que la voz se le habia vuelto mas apagada y gangosa y que la deglucion le era dificultosa. Esplorando las fosas nasales, fué fácil reconocer un pólipo fibroso en su parte posterior, que ya ocupaba toda la parte superior del farinx; el velo del paladar empujado hacia abajo estaba muy inyectado, asi como toda la mucosa circunvecina. Propuse la operacion por arrancamiento; el enfermo prometió volver, pero no volví á verle hasta al cabo de cinco semanas cuando el tumor habia aumentado considerablemente y traspasaba el borde libre del velo del paladar: levantándolo se observaban en el tumor muchas grietas ó rajas llenas de pus fétido las unas y de coagulos de sangre las otras, diciéndome entonces el enfermo que durante la noche no habia podido descansar mas que de una á dos horas, habiéndose tenido que levantar por el temor de sufocarse, y esperimentado muchas hemorrágias bastante considerables: por lo demas estaba resuelto á toda operacion. Le aconsejé que viniese á verme por espacio de algunos dias, para irle acostumbrando, con la introduccion del dedo en el farinx, á la presencia de los instrumentos. A últimos de febrero estando presente mi cólega el Dr. Derudder practiqué la operacion: tenia á mi disposicion dos fuertes pinzas curvas para pólipos; dos pares de pinzas de doble garfio dichas de museux, una sonda de Bellocq, una disolucion saturada de alumbre. Sentado el enfermo en una silla, con la cabeza tirada hacia atrás y sostenida por uno de sus amigos, y despues de introducidas y colocadas en lo mas alto del tumor unas pinzas de pólipos, hice tracciones contínuas de derecha á izquierda y vice-versa, que continué por un cuarto de hora, con tan grandes esfuerzos que á menudo arrastraba al enfermo y al amigo de este que le sostenia la cabeza; de tiempo en tiempo el instrumento dejaba la presa, quitando pedazos del grandor de una haba; la hemorrágia algunas veces se hacia muy copiosa, lo que me obligaba á parar por algunos instantes para hacer gargarizar al enfermo la disolucion de alumbre, que cohibia cada vez muy bien la hemorrágia. Mientras continuaba mis esfuerzos inútilmente me ocurrió la idea de hacer las tracciones con sacudida y no tuve que arrepentirme, porque al cabo de tres ó cuatro aplicaciones, arranqué dos pedazos grandes como la mitad de un huevo de gallina, con lo que quedó enteramente libre la nariz derecha: esplorando entónces el farinx y las fosas nasales, pude asegurarme de que no quedaba ya mas que el pedículo, que se implantaba en la cara externa de la parte posterior de la nariz izquierda, el cual no pudiéndole coger con

las pinzas me fué imposible arrancarlo totalmente. Fatigado por otra parte el enfermo me pidió con instancia descansar (la operacion habia durado tres cuartos de hora), y abrigando yo la esperanza de que la supuracion arrastraria los restos desgarrados en todos sentidos, accedí á sus ruegos; prescribiéndole un gargarismo emoliente y la aplicacion de una cataplasma al rededor del cuello para combatir la inflamacion que temia no se presentase bastante intensa. El dia siguiente pasé á visitar al enfermo, y encontrándose este en casa de uno de sus vecinos, su madre fué á buscarlo. Quedéme admirado al ver que en vez de una intensa inflamacion apenas se observaban alguna rubicundez. Al cuarto dia se estableció la supuracion que continuó por espacio de 15 á 18 dias; en la actualidad esplorando con toda la atencion posible las fosales nasales no se observa nada y el jóven respira y se suena con la mayor facilidad por ambos lados.

Si la enfermedad se reproduce ó degenera cuidaré de ponerlo en conocimiento de la Sociedad.

(*Ann. de l. S. de M. de Willebroeck.*)

REMEDIO HERÓICO Y CASI ESPECÍFICO PARA LOS CARBUNCLOS CUALQUIERA QUE SEA SU ÍNDOLE.

Sublimado corrosivo.	media onza.
Ungüento basilicon.	una onza.
Escabiosa pulverizada.	c. s.

Para formar consistencia de emplasto.

Sé toma un poquito para formar un parche del diámetro de un real de plata, se aplica sobre el carbunclo: á las 24 horas se levanta y se pone otro nuevo; fija la gangrena y la úlcera se cura con una hila untada de miel rosada. El régimen interior se reducirá á los atemperantes y á la dieta, no necesitando preparar al enfermo con evacuaciones sanguíneas, ni generales, ni locales, ni con los purgantes.

Esta prescripcion se debe á la benevolencia de un comprofesor que lleva muchos años de práctica en uno de los hospitales mas concurridos de la córte.

FLUJOS URETRALES; TRATAMIENTO POR LOS VEJIGATORIOS; por el Sr. Milton. — Hay blenorrágias que se hacen refractarias á todo, y

desgraciadamente estas son en número bastante elevado. Hé aqui un nuevo medio que podrá añadirse á la lista ya muy dilatada de los medios antiblenorrágicos, y si necesario fuese referirnos á las convicciones del autor, seria injusto reservar su método para los casos desesperados; porque segun él, separadamente de los flujos complicados con estrecheces del canal de la uretra ó de una afeccion del testículo, no hay ninguna blenorrágia que se haga refractaria á la aplicacion de un vejigatorio *loco dolenti*, ayudado con frecuencia por otra parte de inyecciones si tan rebelde fuese el mal. Despues de este aserto tan fuerte, siguen catorce observaciones que prueban que el Sr. Milton usa su método en todas las especies de blenorrágia, desde los flujos mas copiosos, agudos ó crónicos, hasta el mas ligero rezumo, al que se ha dado el nombre de gota militar.

Hé aqui como al autor aplica su método. Ante todo quita el bello de la raiz del pene, y si el enfermo tiene la piel de aquel retraida es menester tirarla un poco hácia el glande. Se corta en seguida un patron de papel, oblongo y largo desde la raiz del pene hasta á un centímetro de la abertura de la uretra. El patron sirve para preparar un vejigatorio, que se aplica y sostiene al rededor del pene por medio de pequeñas vendas dispuestas convenientemente. El enfermo debe guardar la quietud mas absoluta, á fin de que el vejigatorio no se escurra é irrita otras regiones. Se mantiene aplicado por un tiempo variable, segun la intensidad mayor ó menor del mal. En los flujos ligeros, una hora ú hora y media basta; no obstante á menudo son necesarias de dos á cuatro horas para obtener el efecto deseado. La curacion se hace como en los casos ordinarios.

El primer efecto del método vesicante es aumentar considerablemente la secrecion morbífica, mas bien pronto esta secrecion cambia de naturaleza, y acaba al cabo de algunos dias por desaparecer completamente. Si se muestre rebelde, algunas inyecciones astringentes practicadas cuando la superficie, desnudada por el agente epispástico, está casi cicatrizada, y cuando, por consiguiente, el pene puede sostenerse con la mano, sin esperimentar dolor el enfermo, bastan ordinariamente para cohibir el flujo.

(*Journ. des connaissc. médic. chirurg.*)

QUÍMICA Y FARMACIA.

EFECTOS DEL OXIDO DE ZINC EN LA ECONOMIA ANIMAL.— Las primeras investigaciones de Michaelis sobre el óxido de zinc se insertaron en los *Archives de Heller :* despues ha publicado el autor sobre el mismo objeto una interesante memoria, coronada por la Facultad de medicina de Tubinga, cuyo estracto damos á nuestros lectores. El método para descubrir la presencia del zinc en la trama orgánica, consiste en la práctica siguiente: se mezclan las materias que se han de analizar con el clorato de potasa y el ácido clorhídrico; se las somete á la accion del calor y se las trata con el cloro, ó bien se mezcla con el ácido sulfúrico concentrado, y se las espone á la accion del fuego hasta la carbonizacion. —El óxido de zinc que se obtiene por la oxidacion directa del contacto del zinc con el aire, es menos eficaz que el que se precipita en disolucion de sulfato de zinc por medio de un álcali: este último puede formar mas fácilmente con el organismo combinaciones solubles. Por la misma razon el mercurio dulce al vapor, á causa de su estado de division, es mucho mas activo que los calomelanos preparados por la via seca. —Michaelis ha probado por esperimentos hechos en conejos, perros y gatos, que el óxido de zinc, antes de ser absorvido se combina con los ácidos libres del estómago (ácido clorhídrico, cuando son materias animales las que contiene esta víscera, y ácido láctico cuando son pertenecientes al reino vejetal); pero estas combinaciones no se conservan mucho tiempo, á causa de la formacion de materias protéicas, dando por resultado albuminatos de zinc solubles, que se disuelven en el ácido libre, lo mismo que en el que se encuentra en esceso en el estómago. La absorcion del óxido de zinc se verifica probablemente por las venas: en cuatro caballos que tomaron flores de zinc una y media á tres horas antes de la muerte no se encontró ninguna partícula de esta sustancia en el conducto torácico; mientras que se la halló fácilmente en la vena porta de uno de ellos, que tomó 6 dracmas veinte y cuatro horas antes de matarlo. No podemos resolver la cuestion de si las sales de zinc se observan en los intestinos, porque despues de una inyeccion de albuminato de zinc en la vena crural se encuentra este metal en las materias contenidas en el tubo intestinal y en la bilis (24 horas despues de la inyeccion.) A los cuatro ó cinco dias del uso del zinc le ha encontrado tambien Michaelis en las

orinas. Le halló asimismo despues de su uso mas ó menos continuado, en el hígado, pero en mayor cantidad despues de una ó dos semanas que al cabo de algunos meses; lo cual hace creer que esta víscera retiene tanto menos esta sustancia estraña, cuanto mas habituado está á recibirla por el torrente circulatorio. A dósis cortas no altera el estómago el óxido de zinc; pero si estas se aumentan y no pueden transformarse en albuminatos todas las sales á que dá lugar el ácido del estómago, corroen las capas superficiales de la mucosa, algunas veces producen una exhalacion de sangre por los capilares, la inflamacion y la gastrítis foliculosa. El bazo está muchas veces negruzco, mas duro y de un volúmen mayor. El pancreas no ofrece nada digno de notarse. Los pulmones presentan en su base, y jamás en el vértice, pequeñas granulaciones, semejantes á tubérculos miliares, y cédulas exudativas, ofreciendo señales manifiestas del zinc. El uso contínuo de una dósis media de este óxido hace las pulsaciones del corazon mas fuertes y frecuentes; produce ansiedad, aturdimiento, vómitos violentos y repetidos y respiracion corta y acelerada. Estos síntomas se disipan prontamente y no van seguidos mas que de un abatimiento general. Si entonces se insiste en el uso del zinc, se alteran las funciones de nutricion, viene la anemia, el enflaquecimiento y despues el marasmo: la fibrina y demas elementos esenciales de la sangre disminuyen notablemente en cantidad, como lo prueban los siguientes análisis de la sangre de perros que habian tomado el óxido de zinc, comparados con el estado normal del mismo líquido.

	Sangre de un perro que habia tomado en 30 dias 5 dracmas de flores de zinc.	Sangre de un perro que habia tomado en 4 meses 20 dracmas de flores de zinc.	Sangre de perros que se hallaban en estado normal. Resultados de tres análisis.
Agua.........	805,30	821,30	726,21
Cruor........	151,31	136,86	177,57
Albumina.	41,23	46,50	54,39
Sales..........	3,14	3,40	3,91
Fibrina.....	1,00	0,99	1,92

La accion del zinc, que parece no tener nada de específica, es lenta, y permanece en cierto modo en la superficie del cuerpo: los calambres son efecto de la debilidad general. El óxido de zinc no debe emplearse interiormente, porque no es fácil calcular la cantidad que se transforma en el estómago en sal soluble, y vale mas servirse del lactato ó acetato

de zinc. Al administrarlos, deben preferirse las dósis repetidas y refractarias á las altas: al mismo tiempo se tomarán bebidas lácteas, porque de este modo, dando lugar el ácido láctico á la formacion de una sal soluble, posee á la vez una accion activa é inocente, y el caseum que se forma es el ácido libre, se disuelve. Es menester en este caso no hacer uso de sustancias básicas susceptibles de combinarse con los ácidos del estómago. (*Revista matrit. de farm. etc.*)

OBSERVACION SOBRE LA TINTURA DE IPECACUANA; por G. F. Leroy. — El Sr. Leroy acaba de dirigir á la Academia de Medicina de Bélgica un trabajo interesante que nos apresuramos á reproducir.

Los medicamentos oficinales, durante la reposicion ó conservacion, aun cuando estén colocados en las condiciones convenientes para preservarlos de toda alteracion, sufren modificaciones tan profundas, que necesitan ser desterrados á veces del uso de la farmacia.

Se suele generalmente considerar los alcoholes ó tinturas alcohólicas, por razon de la naturaleza del vehículo que sirve para prepararlos, como medicamentos oficinales muy estables. Por esta razon pocos farmacologistas han señalado las alteraciones que sufren.

Entre los que se han ocupado de esta materia, citaré particularmente: 1.º Baumé, que ha notado que la tintura de azafran deposita una materia análoga al succino (*Elements de Pharmacie* 2 *edit.* 1769). 2.º Guibourt, que ha presentado á la Academia de Medicina de Paris algunas consideraciones sobre los cambios de composicion que esperimenta la tintura de iodo segun el tiempo transcurrido desde su preparacion (*Année* 1846). 3.º Bastich, deseando asegurarse de la naturaleza de las alteraciones á que estan sujetas las preparaciones alcohólicas, sometió diferentes tinturas, durante algunos meses, á las condiciones en que se encuentran en una oficina, es decir, espuestas á una temperatura que varía entre 60 y 80 grados Fahrenheit, en botellas á medio llenar, y permitiendo de tiempo en tiempo la renovacion del aire.

Examinándolas algun tiempo despues, conoció que la mayor parte habian sufrido la fermentacion acética á un grado mas ó menos elevado, y que el alcohol se habia convertido gradualmente en ácido acético. En general las tinturas habian perdido su color y su sabor, y contenian *un precipitado que se redisolvia* en parte, en una porcion de alcohol igual á la que habia sido descompuesta. (*Pharmaceutical journal and transactions*, 1848).

Los alcoholados preparados con alcohol debilitado son los mas sujetos á este género de alteracion.

4.º La tintura de quino se modifica de tal manera con el tiempo que pasa del estado líquido al estado de gelatina.

Este cambio es un escelente carácter para saber si el catecú ha reemplazado al quino en esta preparacion. (*Dorvault*, *l'Officine*, 1850, 3 *édition*) (1).

Generalmente, los farmacéuticos creen que las tinturas no se deterioran sino por la evaporacion del alcohol que sirve de vehículo, y que esta evaporacion las concentra mas, dando lugar á la precipitacion de una parte de los principios que estaban en disolucion.

Yo no soy de esta opinion de una manera absoluta; creo, al contrario, que en muchos casos los precipitados que se forman en las tinturas reconocen otra causa distinta de la evaporacion de una parte del vehículo, la cual reside en la modificacion que se efectúa en una parte de los principios que estan disueltos, que, volviéndose menos solubles ó del todo insolubles, se precipitan.

En el número de estos precipitados pondré el que se deposita casi incesantemente en la tintura de hipecacuana.

Generalmente, los farmacéuticos saben que esta tintura, poco tiempo despues de su preparacion, deja un depósito blanco amarillento, muy ligero, que crece de dia en dia; si se filtra para separarle, no tarda en verse que un nuevo depósito empieza á formarse y que es menester recurrir de nuevo á la filtracion.

Solamente al cabo de tres ó cuatro filtraciones, hechas con el intervalo de cuatro ó cinco semanas se llega á hacer desaparecer este depósito.

En el mes de julio de este año, preparé, segun la *Farmacopea belga*, con las proporciones allí indicadas, la tintura de hipecacuana para servir á la preparacion del sacarato del mismo nombre.

Deseando seguir las diferentes fases que presenta, y estudiar tanto como fuese posible la naturaleza del precipitado que daba por resultado, pues yo no sé que hasta ahora se hayan hecho estudios sobre esto, aproveché la ocasion que me ofrecia esta preparacion.

Seis semanas, poco mas ó menos, despues de haber hecho esta tintura, contenia un depósito blanco amarillento bastante abundante, muy ligero, y que se elevaba agitándolo.

(1) He comprobado este hecho mas de 18 años y lo he publicado en el *Journal de Pharmacologie, 1 année*, 1815.

Dejé de nuevo formarse el precipitado; algunos dias despues decanté el líquido claro, y filtré el depósito. El líquido obtenido por la decantacion y el filtrado se reunieron y se colocaron en un frasco.

El precipitado recogido en el filtro se lavó muchas veces; le puse á secar espontáneamente; pero viendo, al cabo de 24 horas, que nacian una gran cantidad de cryptogamos, como sucede en la gelatina animal que se seca lentamente al aire, apresuré la desecacion llevando el filtro á una temperatura de 30 á 35 grados del centígrado.

Este depósito, durante la desecacion, pierde el agua, cambia de color, pasa al rojo pardo, y es ligeramente transparente; cuando está bien seco es friable.

La cantidad obtenida por esta primera filtracion pesaba 5 granos de P. B. ó 0,3250 10 milígramos; por una onza de raices empleadas al fin de octubre, recogí como anteriormente, el nuevo depósito que se habia formado y pesaba un grano P. B. ó 0,065 milígramos.

En fin de noviembre se habia formado un tercer depósito que recogimos para reunirlo á los anteriores.

Durante todo el tiempo de la observacion, la tintura no habia tenido accion sensible sobre el papel azul de tornasol, ni con el rojo.

Propiedades físicas del precipitado.—Es sólido, friable, de un color pardo rojizo, ligeramente transparente é insípido.

Propiedades químicas.—El éter, el alcohol, el agua fria ó hirviendo no producen accion alguna en él; los ácidos hidroclórico, sulfúrico, nítrico, diluidos y frios obran como las sustancias ya enumeradas.

El ácido nítrico concentrado en frio parece que no tiene accion alguna; pero hirviendo le ataca vivamente, y toma un color rojo parduzco.

Puesto en un tubo de vidrio cerrado por una de sus estremidades, y colocando en la otra dos papeles de tornasol, el uno azul y el otro encarnado, si se pone el tubo sobre la llama de una lámpara de alcohol, al cabo de algunos instantes la materia contenida en el tubo hierve y vuelve azul el papel encarnado de tornasol.

Puesta en una lámina de platina y espuesta á la llama de alcohol, hierve tambien y despide un olor fuerte de materia animal quemada; se quema sin inflamarse, y deja por resíduo una ceniza blanca. Esta ceniza, tratada por los reactivos, ha dado todos los caractéres de la cal.

Como se ve por esta corta esposicion de hechos, este depósito no es de manera alguna un producto del resultado de la evaporacion de una parte del alcohol que tenia los principios en disolucion que se han depositado,

sino una materia orgánica particular unida á la cal, que se forma á espensas de un principio azoado contenido en las raices de ipecacuana. ¿Cuál es el principio azoado que concurre á la formacion de esta sustancia? Seguramente no es uno de aquellos que se encuentran generalmente en los vegetales, pues el hecho que se observa en la tintura de ipecacuana se observaria en las tinturas hechas con las demas raices.

¿Será la emetina que se disuelva? Este estudio está por hacer. Si fuese así, la tintura de ipecacuana seria un medicamento que deberia considerarse infiel.

Segun los caractéres que da el Sr. Willigh á su ácido ipecacuánico, como tambien á la sal de plomo tribásica (*Journal de Chimie et de Pharmacie*, *octobre* 1851), á la primera lectura se comprende, sin haber hecho estudios serios sobre esta materia, que este precipitado podia muy bien ser debido al mismo ácido unido con la cal. Pero el análisis que este sabio ha hecho, y que denota la ausencia del azoe en su composicion, no permite aceptar esta idea.

Como se puede suponer, estas investigaciones no son completas no teniendo á mi disposicion bastante precipitado. Pero, mientras nuevos ensayos no vengan á añadir nuevas luces, no he querido privar á mis comprofesores del conocimiento de un hecho estraordinario y único, me parece, hasta hoy, y de llamar al mismo tiempo la atencion de los hombres colocados en circunstancias mas favorables que yo para continuar los esperimentos.

(*Revista matrit. de farm. etc.*)

VARIEDADES.

BELLADONA, INDICACIONES ESPECIALES. — Un médico de Hannover, el Dr. Schmidt, de Celle, despues de haber usado por largo tiempo la belladona, se ha convencido de su eficacia especial en las afecciones siguientes:

1.° En la tos crónica, espasmódica, sin complicacion alguna pulmonar, ni del corazon. En estos casos la administra á la dósis de 3/4 de grano mezclada con 6 de ruibarbo.

2.° En el asma idiopático, nervoso, espasmódico.

3.° En la hipocondria, cualquiera que sea su forma.

El Sr. Schmidt prefiere la raiz de la planta á sus hojas. Aconseja su recoleccion á la edad de dos años, en la primavera, secada á la luz difusa, en parage fresco, y conservarla en pequeñas cantidades, á una temperatura baja y al abrigo del aire. Al principio del tratamiento la dósis debe ser muy pequeña, 1/6 á 1/3 de grano; pero esta debe aumentarse gradualmente. Para obviar los efectos á que da lugar algunas veces la administracion de la belladona en ciertas personas, tales como sensacion de sequedad en la garganta, cefalálgia, aberraciones visuales, etc., el señor Schmidt aconseja la leche dulce, que recomienda al enfermo beber por la noche. — Él mismo médico se ha convencido de que añadiendo de 1/4 á 1/3 de grano de belladona al ruibarbo, se favorece notablemente la accion purgante de este.

ACCIDENTES CAUSADOS POR EL AGUA QUE CONTIENE PLOMO EN DISOLUCION. — El Sr. capitan Flotard, comandante de la *Duchesse-Anne*, llegado de Rio-Janeiro poco hace, ha dado á conocer los detalles que siguen y que son interesantes bajo el aspecto de la higiene pública.

Durante mi travesía de Rio-Janeiro al Havre, á bordo de la *Duchesse-Anne*, mi tripulacion fué sucesivamente atacada por cólicos secos, ó al menos de una enfermedad que presentaba todos sus síntomas. Sorprendido de que esta enfermedad se hubiese hecho epidémica, y habiendo oido contar que los dos capitanes anteriores habian sufrido tambien mucho de idénticos dolores, creí que la causa de estos podia provenir del aparato destilatorio. Hice, pues, las investigaciones mas minuciosas, y me persuadí de que el tubo conductor del agua destilada, que sirve á las necesidades diarias de bordo, era de plomo. Sabiendo que el óxido de plomo es un veneno, hice quitar el tubo inmediatamente y no distribuí mas á mi gente sino el agua de las piezas de reserva, en caso de desarreglo del aparato destilatorio.

La tripulacion, no obstante, continuó sufriendo, pues *estaba envenenada;* pero tuve la dicha de aminorar sus padecimientos, y su estado inspiró menos temores. El tubo conductor que quité, estaba descompuesto interiormente en pequeñas moléculas negruzcas que marchaban al depósito y permanecian suspendidas en el agua, continuamente agitada á bordo de un navío.

Estoy persuadido de que si no hubiese quitado el tubo, hubiera perecido en el mar la mitad de mi tripulacion.

Seria de desear que los capitanes cuidasen de que los tubos de sus aparatos fuesen de hierro. Entonces no tendrian que temer ningun peligro de este género. (*Revista matrit. de farm. etc.*)

RESULTADOS DE LA OPERACION CESÁREA. — El profesor inglés Sr. Nimmo acaba de practicar la operacion cesárea con éxito desgraciado. Despues de referir este caso, trae un curioso estado, en el que se hallan incluidos todos los hechos análogos de que tiene noticia dicho facultativo, y del que se desprende el siguiente resúmen.

Desde el año 1739 hasta el de 1850 se cuentan 48 casos de operacion cesárea. De estos solo en 7 se han salvado las enfermas; en 11 han vivido las criaturas; en 15 han muerto poco despues de nacer; y en 21 se han estraido muertas.

SIGILO MÉDICO. — Los tribunales de Angers acaban de dar un fallo importante sobre un asunto que ataña muy de cerca á la profesion médica. El doctor Chedanne llamado en secreto para asistir á una muger, se halló con que esta habia dado á luz una criatura que presentaba señales de violencias esteriores. Trasladada esta á la inclusa, de la que era médico el mismo citado profesor, espiró al poco tiempo, y aquel certificó de la muerte en tales términos que la autoridad mandó se hiciese la autopsia. Se comprobaron los indicios de un crímen, y empezaron los procedimientos judiciales. Entre tanto el Sr. Chedanne habia declarado ante la autoridad civil el nacimiento de la criatura, pero sin designar quien fuera su madre. Encausado el profesor por su silencio, le condenó el tribunal inferior á una multa; pero en apelacion ha sido absuelto completamente y sin costas.

PREMIOS.

INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO.

Esta Corporacion, atendiendo á que las cuestiones propuestas en el programa de premios publicado en el aniversario undécimo no fueron resuel-

tas con la latitud que se deseaba; observando que la redaccion de las memorias presentadas revela suma ilustracion en sus respectivos autores; considerando que la no resolucion de las primeras puede atribuirse á la concision con la que fueron espuestas, y deseosa de adjudicar cuantos premios ofrece, se ha propuesto en este aniversario sujetar á concurso parecidas cuestiones que en el anterior, y añadir otra á la que puedan optar los profesores de los tres ramos del arte de curar. En su consecuencia acordó redactar el programa en la forma que sigue:

Cuestion de Medicina.

En el estado actual de la ciencia ¿puede admitirse el desarrollo de la apoplegía nerviosa? En caso afirmativo señálense las causas que la produzcan y demuéstrese su modo de obrar, indíquense los fenómenos que la diferencian de las demas variedades de apoplegía, terminacion mas frecuente de la misma y medios aplicables para su tratamiento. Si no se admite, espónganse las razones en que se funde esta opinion.

Cuestion de Cirugía.

De la catarata, causas que la producen y las que contribuyen á la frecuencia con que se observa; manifiéstese su accion, indíquense los síntomas propios de la misma; si se considera posible la curacion de ella sin operacion, esprésense los medios que se deban usar para alcanzarla; si no se cree posible, indíquense las razones en que se funda esta opinion; dígase el instante oportuno para proceder á la operacion, espóngase en general el método preferible para efectuarla, y señálense las causas del mal resultado de la misma, que en ocasiones se observa aunque haya sido ejecutada con todas las reglas qne el arte prescribe.

Cuestion de Farmacia.

¿Puede darse un producto químico, que reuniendo las ventajas del cloroformo, carezca de los inconvenientes de éste en su aplicacion como anestésico? En caso afirmativo, preséntese un ejemplar del mismo y descríbanse sus propiedades físicas y químicas; en el negativo, manifiéstense las razones en que se funde este parecer.

Cuestion general á los tres ramos.

Descríbanse los progresos de las ciencias naturales, verificados durante el siglo actual, y manifiéstense las ventajas que de los mismos ha podido reportar la ciencia de la vida.

Para la resolucion de cada una de las precedentes cuestiones, se ofrecen dos premios, el primero consiste en una medalla de oro, en cuyo anverso irá esculpido el sello de la Corporacion, en su orla se leerá: « Aniversario de 1853 » y en el reverso: « Al mérito de D. N. N. » ó sea el nombre y apellido del agraciado, y ademas el título de sócio de mérito; el segundo ó accesit, consiste en el título de sócio de mérito, y constará en el mismo el concepto en que se ha espedido.

Las memorias para el concurso podrán ser escritas en español, latin, francés, portugués, inglés ó italiano, no se firmarán ni serán admitidas sin ser acompañadas de un pliego cerrado en cuyo sobre se lea un tema igual al que figure en el principio de la memoria respectiva y conste en su interior el nombre, apellido, título, residencia y rúbrica del autor de la misma, dirigiéndose francas de porte á cualquiera de los secretarios de la Corporacion (1), quienes las admitirán hasta el dia 1.º de diciembre inclusive de este año.

Podrá optar á los premios todo profesor de medicina, cirugía y farmacia sea español ó estrangero, inclusos los sócios de la Corporacion, á escepcion de los residentes; advirtiendo que serán escluidas del concurso las memorias de aquellos profesores que directa ó indirectamente se dieran á conocer.

Cerrado el concurso, una comision especial espondrá su dictámen á la junta general, el que versará acerca el mérito absoluto de las memorias presentadas y censuradas ya por la última, se abrirán los pliegos de aquellas que resulten premiadas, quemándose acto continuo los de las restantes.

Avisados con oportunidad los señores á quienes se haya acordado premio, acudirán por sí, ó por persona debidamente autorizada, en el ani–

(1) El secretario de gobierno tiene su habitacion en la calle del Mar, núm. 78, cuarto principal. El de correspondencias, D. Casimiro Domingo, la tiene en la calle de Navellos, núm. 2, cuarto principal.

versario décimotercero que se celebrará el dia 31 de marzo de 1853, en cuyo acto se les conferirán sus premios.

Valencia 31 de marzo de 1852. — El presidente, Dr. Joaquin Casañ.— Por acuerdo de la Corporacion, el secretario de gobierno, Dr. Antonio Navarra.

PARTE OFICIAL.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

ESTATUTOS

aprobados por la Junta de apoderados en 16 de marzo de 1852.

Comision central.

Correspondiendo los cuerpos gubernativos de la Sociedad á la honrosa confianza que les fué conferida por la autorizacion otorgada en 12 de agosto de 1850, han dado completa cima á la árdua empresa de la reforma, quedando refundidos los Estatutos bajo principios sólidos, calcados en el estudio de esta clase de asociaciones y en la esperiencia propia; y si bien no debe esperarse que los resultados de su aplicacion hayan de ser tan ámplios y positivos como si hubieran de tener lugar en una Sociedad que se fundára, de creer es sin embargo, que prestando todos en la parte que á cada uno competa, un eficaz y decidido ausilio, se pueda conseguir con ellos la estabilidad deseada, y conservar una institucion benéfica que enjuga las lágrimas de tantas familias y constituye un timbre de gloria para las clases que la han formado.

Partiendo de esta ley, vendrá la Sociedad á ofrecer en lo sucesivo, á la desgracia de nuestros hermanos, á la viudez y la horfandad de nuestros hijos, un verdadero *socorro* con que ayudar á la satisfaccion de las necesidades precisas de la vida, y no pensiones desproporcionadas á los elementos de que dispone y al mismo objeto que su nombre indica, que llegáran por su número y cantidad, á producir una carga insoportable y ruinosa.

No es posible que en el nuevo sistema, lleguen tan fácilmente como antes á alterar el equilibrio necesario para el sostenimiento de estas sociedades las defunciones anticipadas al término de la vida probable que tuvieran los socios á su ingreso, habiendo de adquirirse el derecho á pension á medida del tiempo que de ella fueran cumpliendo, bajo un cálculo establecido con discernimiento y prudencia; asi como contribuirán de un modo indefectible, á sostener el principio de compensacion, tan indispensable, las restricciones adoptadas con oportunidad para el uso del espresado derecho, proporcionándole en su estension á las necesidades mas positivas, y el saludable coto puesto á las pensiones vitalicias, que, trasfiriéndose en herencia por una larga série de años, tenian que ocasionar por su escesiva y duradera acumulacion, un capital de cargas desmesurado, si no se hubieran reducido á límites mas prudentes.

Duro pareceré, en verdad, á primera vista el sacrificio que se hace á los buenos principios, y amargo el desengaño de los que, aceptando sin discurrir las pingües ofertas del antiguo régimen, formado solo por el entusiasmo del mas espansivo sentimiento de filantropía, creyeron poder optar á grandes ventajas con exiguos desembolsos: pero la inflexible realidad vino á su tiempo á manifestar el error del cálculo, por disculpable que fuera; y si deseamos conservar para nuestros hijos este monumento honroso de la generacion médica actual, este benéfico asilo que ofrezca á la desgracia de nuestros hermanos y familias un socorro seguro, aunque mas corto, menester es que, despojándonos de preocupaciones mal concebidas, prestando oido á nuestra sana razon y á los sabios consejos de la esperiencia, y anteponiendo á cálculos mezquinos y equivocados los nobles sentimientos de beneficencia y decoro profesional, aunemos nuestros esfuerzos para consolidar una obra cuyo cimiento, colocado ya en su debido aplomo, solo requiere perseverancia y celo de los profesores unidos de las facultades médicas para hacer frente á la accion destructora de los tiempos.

Las reformas introducidas tambien en el gobierno y administracion de la Sociedad completan el ordenado conjunto de disposiciones establecidas para el fin apetecido. La módica y paulatina pero segura realizacion de un fondo productivo y siempre creciente, formado á espensas de las cuotas de entrada de los Sócios actuales y de los que en lo sucesivo ingresen, habrá de constituir, dentro de pocos años, sin grande esfuerzo, un capital considerable, que, sirviendo de sólida garantía al porvenir de la Sociedad, ayudará al mismo tiempo á sostener las cargas con sus productos

aliviando los dividendos en proporcion del aumento que vaya tomando, y podrá permitir tambien, en algun dia, mayor amplitud en los socorros: asi como la recaudacion de las referidas proratas en plazos mas cortos, aunque se deje la libertad de verificar el pago del semestre de una sola vez á los que lo prefieran por convenir mejor á sus circunstancias, facilitará la puntualidad en los abonos, haciendo el desembolso mas tolerable á las pequeñas fortunas, que son las mas comunes.

Es tambien una prenda de seguridad la fijacion del último término á que los dividendos podrán subir, porque todo sócio puede saber asi de antemano el mayor sacrificio pecuniario que ha de exigírsele, para acomodar, en este concepto, á su fortuna y deseos el pedido de acciones, y no esponerse á tener que abandonarlas si aquellos crecieran, perdiendo sus desembolsos y alterando el censo de la Sociedad: lo cual producirá ademas la ventaja, de que, hallándose prevenida la eventualidad de un aumento repentino en las pensiones, no pueda sufrir aquella en tal caso el ímpetu de una fuerte oscilacion ocasionada por este grave suceso, pues los sócios no han de satisfacer mayor cantidad que la prefijada como máxima, y rebajándose por entonces las cargas en la proporcion correspondiente, solo hay que esperar á que el tiempo restituya el equilibrio con con el aumento de intereses del capital acumulado, con el ingreso de nuevos sócios y con la caducidad de antiguas pensiones, para volver sin trastorno al órden normal.

El aumento bien meditado de Comisiones provinciales, estendidas á puntos en donde las fundadas reclamaciones de los socios las exigian y nuestro estado social ya reclamaba, contribuirán poderosamente, si corresponden, como es de creer, al objeto de su instituto, á promover y aumentar el ingreso en la Sociedad, haciendo al mismo tiempo mas desembarazado el despacho de los asuntos, mas fácil el conocimiento de los aspirantes, mas eficaz la vigilancia sobre las circunstancias de los pensionistas, y mas espedita la recaudacion de los dividendos. Los cambios introducidos en nuestro sistema representativo propio eran tambien muy necesarios para que los distritos provinciales tengan en la Junta de apoderados mas legítima y proporcionada participacion; asi como requeria el buen servicio de la Sociedad regularizar y simplificar los trabajos de su oficina central, para hacer conciliables el órden con la espedicion y la economía.

El deseo, por fin, de abrir las puertas de esta benéfica asociacion, al reorganizarse, á todos los que, desconociendo las bases y tendencia de

la reforma radical que se preparaba, ó no confiando en el éxito que tuviera, se han separado de ella, han abandonado acciones ó dejado de tomar las que por su edad les correspondian, no menos que una justa y merecida deferencia hácia otros profesores que, dispuestos á ingresar, aguardaban el término de este largo y difícil trabajo para resolverse á hacerlo, han movido á los cuerpos gubernativos á adoptar las medidas que se incluyen, con el carácter de *transitorias*, en un capítulo aparte que sigue á los Estatutos, para facilitarles, en un plazo fatal, los beneficios del nuevo sistema.

La Sociedad ha querido hacer partícipes de sus filantrópicos beneficios á los profesores de toda clase de carreras científicas y literarias, que son nuestros hermanos, pues que las ciencias todas se enlazan en el tronco y orígen comun de la filosofía; y tan acertada resolucion, consignada en los nuevos Estatutos, no podrá menos de producir un bien considerable, ampliando los ausilios de ella á familias que no son estrañas á las nuestras, uniéndonos á los profesores de otras nobles facultades con vínculos de sentimiento y de interés, y proporcionando á aquella el poderoso influjo de un movimiento mas estenso y vivificador.

La Central, dispuesta á llevar á cumplido término el sagrado objeto que se la ha confiado, se lisongea con la fundada esperanza de ver asegurada la suerte de esta benéfica y honrosa institucion con las bases adoptadas y desarrolladas en el *Reglamento* que sigue, si los sócios y los profesores corresponden á sus esfuerzos persuadiéndose de sus ventajas, apreciando la necesidad que de estas sociedades tienen las clases facultativas para consuelo en sus desgracias, calculando que *ni en cajas de ahorros ni de ningun otro modo* se pueden adquirir las opciones que en ellas se establecen por un capital impuesto en plazos y en pequeñas cantidades, dejándose conducir por los elevados sentimientos de caridad, y no menospreciando el decoro de las dignas clases á que pertenecen.

A este solo galardon aspiran los vocales que suscriben, en justa recompensa de sus asiduos y meditados trabajos.

Madrid 16 de marzo de 1852. — José Figuér y Cubero, presidente. — Tomás Santero, vice-presidente. — Antonio Manté, secretario. — Luis Colodron, vice-secretario. — Felipe Losada y Somoza, tesorero. — José Rodrigo, vice-tesorero. — Pio Usera, contador. — Enrique Atayde, vice-contador. — Ramon Ferrari, José Perez Flor, Pedro Gylli, vocales.

(*Se continuará.*)

MEDICINA Y CIRUGÍA.

MÁXIMAS CLÍNICAS REDACTADAS EN FORMA AFORÍSTICA DEDICADAS Á LA JUVENTUD MÉDICA, por el Dr. en medicina y cirugía DON JOSÉ FAURA Y CANALS. — *Liberam profiteor medicinam, nec ab antiquis sum, nec à novis: utrosque, ubi veritatem colunt, sequor; magni facio sæpiùs, repetitam experientiam. — Klein. — Interp. clin. in præfet.* — Es un problema por rigurosa demostracion resuelto, que la observacion y esperiencia son los manantiales mas fecundos y á propósito, donde puede el médico aplicado proveerse de todo lo que necesita, al efecto de estudiar con fruto la ciencia y ejercer con decoro y provecho su profesion.

Efectivamente, esta verdad reconocida en los mas remotos tiempos condena al rutinario empirismo y le declara perjudicial, porque sin los debidos requisitos para observar con regla, fiado en el acaso, dispone con orgullo de la vida de sus semejantes, sin sujetarse á otros principios, que los que le dicta una ciega y falaz rutina; al propio tiempo que reprueba y declama contra los sistemas esclusivos ó dogmatismo, probando ser un empeño temerario y vana ilusion el pretender sujetar la naturaleza á unas leyes formadas en la fragua de una imaginacion exaltada, ó bien en el estravío de la razon. Prueba de ello es la duracion efímera de los sistemas y la abyeccion y descrédito en que caen.

Si los médicos no se hubieran separado de la senda escabrosa y lenta en verdad, pero segura, de la observacion metódica de los hechos, si en vez de establecer teoría sobre algunos de ellos, se hubieran contentado con examinarlos profundamente y compararlos con atencion, á buen seguro no hubiera quedado estacionaria la ciencia por tantos años, y la humanidad habria reportado inmensos beneficios; pero desgraciadamente prevaleció por mucho tiempo el deseo de embelesar con deslumbrantes teorías, de adquirir reputacion, perpetuar nombradías, y finalmente el prurito de sujetar la naturaleza, penetrar sus arcanos, y esplicar sus fenómenos, con el solo objeto de satisfacer un escesivo y desordenado amor propio. En realidad, se atravesaron estos obstáculos, y de ellos se resiente en gran manera la perfeccion del saber humano; sin embargo, renacen las esperanzas y columbramos de cerca el triunfo de la razon; pues que es de todo punto imposible resistir por mas tiempo á la evidencia,

cuando se conoce y está plenamente demostrado, que no hay interes superior al de la verdad. Por cierto no podemos todavía lisonjearnos de ver removidos y destruidos en un momento los precitados obstáculos, porque esta destruccion solo es obra de la conviccion, y por consecuencia necesaria del tiempo.

Con arreglo á estos principios, impulsado del deseo de reportar alguna utilidad á los médicos jóvenes, me he propuesto redactar un resúmen en forma aforística del fruto de observacion cogido en el mismo lecho del dolor en el espacio de veinte y cinco años de ejercicio de la facultad; y es del tenor siguiente.

De todo puede sacar partido la medicina, si el profesor nada desprecia, y sabe dudar; por lo que el esclusivismo sistemático debe ser postergado y tenido por perjudicial.

En las enfermedades desconocidas es prudente plantear el método espectante, si no corre grave peligro la vida del enfermo, que en este caso es indispensable apelar al perturbador ó al paliativo.

Por regla general la fisonomía del enfermo es la espresion mas fecunda y menos infiel para informar al observador de los sufrimientos de la economía; sin embargo no deben despreciarse los demas medios de inquirir.

Muchas enfermedades, al parecer locales, reconocen por causa el mal estado ú ocupacion de las primeras vias, asi es que la mayor parte de las dermatoses, hidropesías, etc., traen su orígen de irritaciones gástricas y de la presencia de productos biliares y del páncreas.

El tártaro emético manejado con prudencia, es el medio mas poderoso para ensayar el método perturbador, no solo para los efectos de evacuacion directa, sí que tambien para distraer el movimiento fluxionario, equilibrar el círculo y distribucion de la sangre, promoviendo el sudor.

En las hidropesías, cuando se observan embarazadas las primeras vias con constriccion de vientre, el emético, los catárticos ó bien los drásticos, son preferibles á los diuréticos; pues que estos se observan con frecuencia infieles.

Cuando en el hidrotórax repentinamente desaparece el edema de las estremidades superiores, se puede contar que escasamente quedan tres dias de vida al enfermo.

Cuando el pulso se observa irregular, sin ser febril, el semblante abotagado, de un color oscuro, se puede fundar la sospecha de lesion orgánica en el corazon ó en sus apéndices.

Estas enfermedades se presentan hoy dia en número mucho mayor que

veinte años atrás, efecto probablemente de los corsés, de las danzas de moda y principalmente de los sobresaltos, ansiedad y terror.

Los medios mas á propósito para combatir dichos afectos son la digital con el nitro, y en el bello sexo (que se observa mas dispuesto á contraerlos) en la época de la pubertad, se les puede asociar el sub-carbonato de hierro: con esta prescripcion continuada, intermediando algunas evacuaciones de sangre, segun las circunstancias, y un régimen adecuado, se logra comunmente la curacion.

Muchas apoplegías son determinadas por lesiones latentes de los pulmones, por obstáculos en los vasos mayores y por indigestiones.

Cuando reina epidémicamente alguna enfermedad, rara vez se ven afectados de ella los hipocondríacos.

Las orinas acuosas y abundantes son por lo comun signo de afeccion nerviosa.

El asma se manifiesta con mas frecuencia en verano y otoño, que en invierno.

Los infartos y obstrucciones gastro-abdominales van ordinariamente acompañados de abundante saliveo y de orinas sedimentosas, subsiguiéndose á ellas la hidropesía.

La orina lacticinosa en los infantes es señal de vermes en el tubo digestivo, ó bien de congestiones en las vísceras abdominales, ó de uno y otro á la vez.

Los afectos verminosos, la denticion y sus consecuencias son las causas principales de la mortandad en los niños en la edad tierna.

Las causas, que comunmente obran en la produccion de las enfermedades en la vejez son la falta de transpiracion y las indigestiones.

El que digiere mal, transpira mal.

En el trismo y tétano traumáticos el opio administrado en dósis muy crecidas rara vez produce el narcotismo.

El frio es el mejor sedativo de las afecciones histéricas; asi es que las lavativas de agua de nieve, los fomentos y embrocaciones con la misma son de mucha utilidad en estos casos.

Las mugeres que contraen matrimonio en una edad madura, suelen padecer vapores, que simulan con frecuencia la preñez.

El cognóstico menos falaz de un embarazo incipiente es la fisonomía, y muy particularmente los ojos; sin embargo se puede confundir con la presencia del período menstrual en algunos casos.

Las enfermedades inflamatorias se exasperan de pronto, cuando sobreviene improvisado un cambio de temperatura.

Las evacuaciones de sangre copiosas son generalmente perjudiciales en las alteraciones crónicas de los órganos.

La mayor parte de los que mueren de afecciones francamente inflamatorias, no debe imputarse la muerte á las sangrías que se les han practicado, sino á la insuficiencia de aquellas, ó bien á no haber llegado á tiempo el remedio.

En las inflamaciones intensas, principalmente del pecho, es de muy buen agüero el que sobrevenga un síncope, despues de una sangría copiosa.

La mercurializacion yatraléptica practicada simultáneamente, ó despues de las evacuaciones de sangre, es un medio eficaz para combatir las metrítis y peritonítis.

Disipado oportunamente el estado flogístico en las enfermedades agudas, los epispásticos ablandan el pulso, promueven las secreciones, y favorecen la absorcion.

Las hemorrágias mas temibles son las del útero, vias urinarias, tubo intestinal y hemoptísis.

La crisis mas laudable en las enfermedades agudas es generalmente la del sudor.

La crisis propia de cada enfermedad es la antorcha que debe guiar al práctico en el tratamiento de la misma.

Generalmente hablando, un plan mas ó menos antiflogístico es el que da mejores resultados en la curacion de las enfermedades agudas.

Para el tratamiento de las crónicas, el método metasincrítico es el medio mas poderoso y eficaz.

La influencia de las causas morales en la produccion de las enfermedades, es de mucho superior á la de las físicas.

Los pronósticos deben ser por lo comun reservados, y cuando viene el caso de emitirlos, es muy prudente ponerles condicionales, partiendo del principio, que, con referencia á su gravedad, vale mas pecar por carta de mas, que de menos.

Este es, ó comprofesores, el resúmen aforístico, que tengo el gusto de presentar, confiado se le dispensará una benévola acogida, y atendiendo á los buenos deseos, se le guardarán todas las consideraciones de deferencia, que espero y necesita, y con esto recibirá la mas grata recompensa vuestro humilde compañero.

METRORRAGIA ACTIVA MUY CONSIDERABLE.—CURACION AL PRIMER SEPTENARIO CON LOS ASTRINGENTES, CON LAS LIGADURAS Á LOS MUSLOS Y VENTOSAS SECAS Á LOS PECHOS; por D. G. ESCALADA, médico de los hospitales generales de Madrid. — Cándida Sastre, que ocupó el núm. 32 de la sala de san Mateo, soltera, de 24 años de edad, de constitucion mediana, temperamento sanguíneo-nervioso y de idiosincrasia desconocida; ni sus antecedentes patológicos, ni los de sus ascendientes, nada ofrecen digno de atencion en su historia. Sintió aparecer por la vulva un abundante flujo de sangre, que motivó, segun informa, una fuerte desazon que tuvo en el rio (sitio donde se hallaba lavando) el dia 30 de junio de 1845 con una compañera, y á cuya incomodidad se siguió una cefalálgia frontal muy intensa, que trató de aliviar lavándose con agua y vinagre la frente; á poco tiempo apareció el flujo, en época que no correspondia el menstrual.

Conducida al hospital el dia 2 de julio, primero de su observacion, presentó los síntomas siguientes. Posicion indiferente, color pálido de toda la piel, labios lívidos, fisonomía triste, ojos hundidos ligeramente, la nutricion poco disminuida, cansancio, no pudiendo verificar la progresion por notar al querer intentarla laxitud y vértigos; pulso frecuente y vivo pero pequeño, el calor disminuido, principalmente en las estremidades inferiores, respiracion frecuente, sed, anorexia, salida por la vulva de sangre de un color bastante obscuro unas veces, otras mas rojo, que se coagula fácilmente y que no se puede determinar su cantidad, pero que es mucha: dolores vagos, que se presentan unas veces en la region hipogástrica y otras en las caderas, y cefalalgia intensa.

Prescripcion. Dieta de caldo. Agua acidulada con el ácido sulfúrico, dos libras para bebida usual: estracto de ratania, una dracma, agua de llanten media libra, sulfato de alúmina medio escrúpulo, jarabe de vinagre una onza: mézclese para tomar dos cucharadas de tres en tres horas: ligaduras á los muslos.

Dia 3 (2.°) Continúa la hemorrágia, si bien con mas lentitud; la enferma esperimenta en este dia contínuas lipotimias á las que acompaña una postracion general; el pulso apenas es perceptible; las facultades intelectuales se hallan trastornadas de suerte que daba mucho que temer por su existencia. Se le prescibió dos cucharadas de la mistura astringente dispuesta el dia anterior, cada hora. Ventosas secas número 4 á los pechos. — Dia 4 (3.°) En la noche del dia anterior empezó á ceder la metrorrágia,

y á las diez de la mañana de este dia habia cesado completamente: el pulso no se halla tan débil: la misma prescripcion pero sin las ventosas.—Dia 5 (4.º) Continúa verificándose la reaccion, anímase el calor general, empieza el pulso á ser mas manifiesto. Se la concede dos libras de agua de cebada para bebida usual, pues la acídula le repugna y se suspende.—Dia 6 (5.º) Continúa mejorada, ha desaparecido la cefalalgia, no tiene sed, y siente algun apetito. Dieta de sémola.—Dia 7 (6.º) Todos los síntomas se notan muy remitidos en este dia; la hemorrágia no ha vuelto á presentarse, el apetito sigue aumentándose. Media racion de sopa, y la misma prescripcion astringente retardada de tres en tres horas.—Dia 8 (7.º) Sin novedad particular. Se va verificando la reparacion de las fuerzas perdidas. Se suspenden las ligaduras: media racion de carne.—Dia 9 (8.º) Han disminuido notablemente todos los fenómenos morbosos, y va por lo tanto entrando en convalecencia: la mistura solo se le da de 6 en 6 horas.—Dia 10 (9.º) Se halla en el mejor estado, la reparacion de las fuerzas va verificándose: se suspende la mistura y se la manda vestir.—Dia 11 (10.º) Se levanta de la cama y anda con espedicion sin que la cabeza se resienta en lo mas mínimo y dice la enferma que se halla buena. Se la quita el astringente; sigue con el agua de cebada.—Dia 12 (11.º) La salud se nota en su semblante; hay alegría y buen humor, coloracion de la piel y exacto desempeño de todas las funciones, en especial las asimiladoras, y no teniendo alteracion alguna, sale curada con alta en este dia.

Reflexiones. El curso de esta metrorrágia ha sido agudo sin variaciones notables.

La dolencia que tan súbita como violentamente asaltó á Cándida Sastre el dia 30 de junio de 1845, fué una de aquellas graves afecciones en que se consigue la curacion por el esmero y actividad que se despliegan en el principio de un mal, como tambien por la constancia en la administracion de los medios de combatirlo.

En efecto, una metrorrágia, copiosísima en su principio y en que la pérdida del fluido reparador fué tan en grande y en tan corto período, indudablemente hubiera sido causa de la pérdida de la existencia de la enferma, si el uso de los mas poderosos astringentes no se hubiese ausiliado con las ligaduras de los miembros abdominales y con el nunca bien panderado recurso de las ventosas á las mamas, que con tan feliz éxito fueron aplicadas.

El efecto instantáneo de suspender el flujo en el mismo dia segundo de

observacion en que la paciente se hallaba en el estado mas deplorable, es una prueba no pequeña que habla bien en favor de este aserto. Otra circunstancia medió en esta enferma y fué la pronta y feliz reparacion de sus fuerzas, casi increible aun para los que lo presenciamos: á esto indudablemente y á la total desaparicion de la hemorrágia debió el restablecerse en tan corto tiempo, como medió hasta que tomó el alta en el estado mas perfecto de salud.

HERIDA DEL MUSLO Y PARTES GENITALES: MANÍA Y TERROR PÁNICO: CASTRACION POR EL MISMO PACIENTE: MEJORÍA EN SU ALIENACION MENTAL; por el Dr. Tomás del Saz y Lopez. — Al contar el dia 17 de marzo de 1837, llegó una partida de tropa en la villa de Calella, á cuya municipalidad pidió el comandante de la misma un guia para dirigirle en su espedicion. Bautista Pedemonte, de nacion italiano, estado casado, fabricante de medias de algodon, y vecino de la citada villa desde muchos años, fué el destinado por la autoridad para el objeto propuesto, quien se prestó obediente á lo que se le confiaba. — A poco trecho de haber salido de la poblacion, el gefe de la partida indicó á dicho guia el punto por donde debia dirigirlo por el monte, mas ignorando este el camino por aquella direccion, manifestó claramente no ser él idóneo por falta de conocimiento del pais, para conducirlos al punto que le habian manifestado, pues él solo sabia el camino real. Al oir el comandante de la partida tal respuesta le reprendió furioso, y dándole de sablazos con repetidas amenazas de fusilarlo, le dejó tan atónito y pavoroso, como que perdiendo el tino á toda direccion les condujo por el camino real. Llegados al pueblo de Pineda trató de escaparse; mas al verificarlo le tiraron una descarga con la cual le traspasaron el muslo y pene, rasgándole el escroto y cayendo tendido al suelo.

Herido como estaba fué conducido á su casa, y socorrido por órden de la autoridad por el profesor de cirugía D. Antonio Badruna adjunto el Dr. D. Francisco Salvador y Alcina. Luego de curado de ambas heridas le quedó un terror pánico y continuo, que le obligaba á esconderse sin saber á donde, á fin de evadirse de la muerte, con la que tantas veces le habia amenazado la referida tropa.

Llegó á tal estremo este funesto recuerdo, que á los tres años y siete meses de padecer, la violencia y el arrebato, resultas del citado terror pá-

nico que le tenia como encadenado, le obligó á fugarse de su casa el dia 19 de octubre de 1840 á las nueve de la mañana, tomando albergue en los peñascos de la orilla del mar á un cuarto de distancia de dicha villa. Provisto de una mala navaja de afeitar del todo inútil, y de unas malísimas tijeras, en aquel solitario lugar se cortó la raiz del miembro viril, penetrando hasta los cuerpos cavernosos é interesando igualmente la bolsa del escroto por la parte inferior, no ménos que el rafe.

Consumado el atentado, trató el paciente de volverse á su casa á pesar de su furor, á eso de las nueve de la noche del dia veinte del mencionado mes y año. Al llegar á la puerta de la misma se cayó; y habiendo sido levantado del suelo por su propia muger é hijos que le reconocieron con asombro, le condujeron á la cama, avisando inmediatamente al profesor D. Antonio Badruna para que le asistiera en tan peligroso estado.

Cuando el citado profesor reconoció las dos heridas, las encontró cubiertas de arenas del mar y de gusanos: la del escroto á mas de lo referido estaba como tapiada por un coágulo de sangre que los vasos espermáticos y demas adyacentes habian derramado; presentándose los tegumentos de las partes genitales negros, y ensangrentados los estremos inferiores.

Preguntado por el mal que le aquejaba, y faltándole el aliento para responder á las preguntas que se le hacian, pues solo se dejaba percibir su voz trémula, endeble y luctuosa, estando perfigerado su cuerpo, imperceptible su pulso, hundidos y amortiguados sus ojos; mandó inmediatamente el citado profesor fuese asistido espiritualmente, para pasar en seguida á proporcionarle los auxilios del arte.

Recobrada algun tanto la accion vital con los socorros que se le prodigaron, pudo recobrar mayor tono en su voz, respondiendo á las preguntas conducentes que le dirigió el referido profesor. Acto continuo declaró el paciente que aquel atentado lo habia verificado para castrarse, valiéndose de los malísimos instrumentos ya citados, á fin de acabar sus dias en una de aquellas cuevas contiguas á donde se habia retirado.

En tanto que el cirujano auxiliador reconocia las partes dañadas, entumecidas en alto grado por la inflamacion que habia naturalmente sobrevenido, no habia aun acabado de investigar si estaban ó nó lisiados los órganos contenidos en la bolsa del escroto, cuando impávidamente respondió el paciente... *No busque V. los testículos que corté, pues los llevo en la faltriquera de los pantalones.* Pareciéndole al profesor ser fábula ó chiste la espresion vertida, con todo mandó traer los espresados pantalones en

presencia de la esposa é hijos del paciente y del otro compañero facultativo; y encontraron efectivamente los testículos en el citado lugar. Examinados estos se notó contenian medio palmo de la duplicatura del peritóneo, túnica vaginal, vasos espermáticos, conducto diferente, epidídimo y cordon espermático. El magullamiento que sufrieron estas partes con la dilatacion forzada ó sea con la tirantez en el acto de cortarlas por medio de unos instrumentos inútiles, las fatigas que sufrió el paciente intentando construir un hoyo al pie de la cueva para sepultarse segun relato del mismo, la pérdida de sangre, el ningun alimento durante las treinta y seis horas de la ausencia de su casa, sin dejar de esperimentar las impresiones atmosféricas, diurnas y nocturnas en medio de una horrorosa enagenacion mental, etc., á pesar de su furor é inesplicable sufrimiento, apenas le dieron lugar para poder llegar á su casa, pues segun refirió él mismo se caia á cada paso.

Estas circunstancias que acompañaron un acto de esta naturaleza, hubieran podido agravar mas y mas la situacion del paciente, si los facultativos que lo tuvieron á su cargo, no hubiesen puesto todas sus miras y desvelos en su curacion, la cual se realizó prodigiosamente.

La historia apenas puede describir un hecho semejante, sin que el resultado de un atentado tan horroroso como el que verificó Pedemonte, nos señale uno solo de salvado entre los cien casos que se observen semejantes á este. Fenómeno tan memorable en el arte de curar acabó de hacerse mas prodigioso con la notable mejoría que se ha esperimentado en su anterior furor ó manía sin otro mal resultado.

Los testículos y partes adyacentes se conservan en un frasquito lleno de alcohol para mejor comprobacion del caso, y la nacional Academia de Medicina y Cirujía de esta capital tiene en su poder la descripcion del indicado suceso que le remitió el mencionado profesor D. Antonio Badruna, uno de los dos profesores á cuyo esmero y tino práctico debió la vida el infeliz.

PUPILA ARTIFICIAL EN EL OJO IZQUIERDO: CURACION Á LOS 19 DIAS DE LA OPERACION: por D. A. SAEZ, cirujano de los Hospitales generales de Madrid. — Pedro Gonzalez, que ocupó el número 17 de la sala de san Roque, de edad 41 años, de constitucion buena, temperamento sanguíneo, indiosincrasia gastro-hepática, casado y de oficio pastor, hace cuatro años

que notó la formacion de una catarata en el ojo izquierdo, siguiendo despues la del derecho. Ha dos años sufrió en su pueblo la operacion en ambos ojos, resultando quedar sin vista en los dos, sin conseguir la extraccion de las cataratas, segun dice el paciente, como tambien que ignora las causas que hayan podido motivarlas.

Ingresó en el hospital el dia 14 de junio de 1845, 1.º de su observacion, presentando ceguera en ambos ojos, cicatrices blancas en las córneas que daban á conocer habian sido incindidas por instrumento cortante, oclusion de las pupilas por una membrana blanca y delgada, cuyas aberturas estaban muy contraidas. No presentó su economía síntomas generales de enfermedad. Media racion.

Dia 18: (5.º) Se administró al enfermo la sal catártica: media para sopa. — Dia 19: (6.º) Hecha la incision de la córnea con el ceratótomo en el ojo izquierdo é introducida despues la aguja como para abrir la cápsula, se observó no existir la catarata; la membrana del cristalino puesta opaca estaba adherida á la parte posterior del iris, de donde otra porcion, atravesando la pupila, salia á la cámara anterior y estaba tambien adherida al mismo iris en su cara esterna.

Se intentó la estraccion de dicha membrana cogiéndola con unas pinzas finas; pero su tenuidad hacia que se escapase del instrumento, no consiguiendo quitarla, ni por estraccion, ni por torsion. Se introdujo tambien un gancho para enredarla en él, cuya tentativa fué inútil. Se quiso, cogiéndola con la pinza, hacer su escision con la tijera, pero escapándose de aquel instrumento no pudo efectuarse tampoco por este medio su separacion. Visto esto, se hizo con una tijera fina y corva por los planos una incision en la parte superior del iris que se estendia desde la abertura pupilar hasta su gran círculo.

Inmediatamente los bordes se retrajeron, dejando una abertura triangular cuya base correspondia á la pupila obliterada.

Para evitar que la pupila artificial se cerrase, se cogieron los fragmentos de la cápsula opaca y se pusieron entre la parte inferior de la abertura triangular. El enfermo inmediatamente vió los objetos que tenia delante de sí; ninguna molestia aquejó al paciente despues de la operacion y dias consecutivos. Dieta de caldo: sangría del pie de ocho onzas. Dia 25: (12.º) El enfermo distingue bien los objetos: conjuntivitis poco intensa, se levanta el primer apósito. Media para sopa. — 27: (14.º) Se descubre el ojo segunda vez; ve con claridad; acusa un poco de tos. Emulsion comun media libra, por la noche. — Dia 29: (16.º) Mayor inyeccion y escozor en

la conjuntiva; sanguijuelas número 12 detrás de la oreja izquierda: lociones al ojo con agua vegeto mineral.

Julio. — Dia 1.º (18) Está mejor: media racion.—Dia 3: (20) Pediluvio sinapizado. — Dia 4: (21) Astriccion de vientre: se le dió al enfermo una onza de sulfato de Magnesia. — Dia 6: (23) Está bien. — Dia 7: (24) Buena vista, curacion á los 19 dias de la operacion. *Alta.*

FRACTURA DE LA RÓTULA DERECHA, POR DOS VECES: REDUCCION Y CONSOLIDACION RADICAL POR UN MÉTODO SENCILLO; por el Dr. Tomás del Saz y Lopez.— Un vecino de esta villa (Madrid), de 28 años de edad, temperamento nervioso, constitucion activa, casado, de oficio arriero; estando el 29 de setiembre de 1844 en uno de sus viajes, recibió una coz con el borde anterior de la herradura de uno de los machos de la recua, en un parage tan estrecho del camino, que no pudo eludir el golpe, y en una posicion tal, que estaba inclinado adelante y el triceps femoral en una estension casi forzada: al momento cayó al suelo, é intentando levantarse cayó de nuevo, hasta que le subieron en una caballería y le condujeron al pueblo mas inmediato, distante una legua. El profesor que le reconoció no pudo diagnosticar la fractura, á causa de la inflamacion que existia en la articulacion femoro-tibial; pero le prescribió una sangría y compresas empapadas en líquido resolutivo.

La inflamacion tomó incremento, y los dolores eran insoportables; mas á pesar de esto tuvieron la imprudencia sus compañeros de ponerle en camino en una caballería, viniéndose á esta poblacion seis dias despues del accidente.

El dia 5 de setiembre fuí llamado para visitar al enfermo, y le encontré en el siguiente estado deplorable: pulso frecuente y lleno, sed, cefalalgia frontal, sensacion general de mal estar, y la articulacion inflamada en alto grado, con dolor agudo; prescribí una sangría de doce onzas, dieta, bebidas refrigerantes, y una aplicacion de treinta sanguijuelas (dos horas despues de la sangría), cubriendo la articulacion, despues de caidas, con cataplasmas emolientes, y la situacion del miembro en media flexion, con una almohada de serrin colocada debajo.

Al dia siguiente la inflamacion habia cedido algun tanto; pero el pulso conservaba su frecuencia y plenitud, y el dolor no habia cesado; sangría de 8 onzas, cataplasmas laudanizadas, dieta absoluta, y limonada sulfúri-

ca. El dia 10 ya habia cedido la fiebre y el enfermo estaba bien ; la inflamacion de la articulacion habia remitido en términos de poderse practicar un reconocimiento detenido en ella (pues antes era imposible), el que me dió por resultado una fractura transversal de la rótula y del tejido fibroso que cubre su cara interior (continuacion del tendon del triceps femoral) con separacion en los fragmentos de mas de dos pulgadas. La indicacion que habia que satisfacer en el momento era la *justa* posicion de los fragmentos, y el tenerlos reducidos. Lo primero era un poco dificultoso , á causa de que la inflamacion no habia cesado, y los fragmentos se aproximaban poco, y esto á costa de mucho dolor ; y lo segundo mucho mas , debido á que la aplicacion del apósito indicado en esta clase de fractura , unitivo de las heridas transversales por ejemplo , esponia al miembro á una inflamacion mas vehemente que la que le afectaba , á la estrangulacion y la gangrena. En tal estado me decidí á dejar transcurrir algunos dias y aguardar á que la inflamacion remitiese del todo para reducirla ; le mandé observar el mismo régimen, nueva aplicacion de sanguijuelas , cataplasmas anodinas , y naranjada. Los vendajes y apósitos indicados en esta clase de fracturas son muchos y variados : el unitivo es bastante sencillo , pero impide la circulacion retrógrada teniendo que aplicarle en una grande estension del miembro, á no ser que las circulares de venda no estén apretadas , y en este caso se descompone. *Dupuytren* , en su clínica quirúrgica , inventó uno bastante parecido al unitivo , compuesto de dos vendoletes de la longitud del miembro , hendido el uno hasta la mitad , y el otro con dos ojales , y dos vendas de tres varas; pero tambien se descompone. La muslera y botin inventado por D. Juan Sanchez y modificado por D. Juan Castelló y Roca , es muy bueno y llena bien las indicaciones ; pero estaba en el caso de no tener un artista hábil que secundase mis intenciones , por lo que me decidí á adoptar una gamuza gruesa , de dos cuartas de larga por una de ancha , la que mandé impregnar al farmacéutico de emplasto confortativo de Vigo. Luego que estaba la fractura en estado de poderse reducir , tomé con un compás la medida de la longitud y latitud de la rótula izquierda , practicando en seguida un agujero en el centro de la gamuza , de las mismas dimensiones y figura que aquella. A esta pieza de apósito se agregó una venda de cuatro varas de longuitud por dos dedos de ancho , y dos compresas de dos pulgadas en cuadro y media de espesor. Todo prevenido , el enfermo adoptó la postura supina , y teniendo un ayudante la pierna por el talon y dorso del pie, y otro los fragmentos de la rótula que yo de antemano habia puesto en contacto , coloqué caliente la gamuza en la parte anterior de la articulacion,

correspondiendo la rótula al agujero practicado de su misma figura, y lo restante bien ajustado sobre la corba. Con esta primera pieza de apósito, ya no se separaron los fragmentos, aunque el miembro estaba en una posicion horizontal. Seguidamente apliqué una compresa en la parte superior de la rótula, y otra en la inferior, sujetando estas y la gamuza con la venda en esta forma: el cabo se aplicó sobre la compresa superior, dando tres circulares, al rededor de la parte inferior, del muslo, y bajando oblicuamente por la parte posterior de la corba á dar otras tres circulares en la superior de la pierna; lo restante de la venda se empleó en circulares de 8 de guarismo á las partes laterales de la rótula, pero sin cubrirla para seguir de este modo la union de ella en todos sus períodos: últimamente, coloqué el miembro en un plano ascendente, que se formó con almohadas.

En este estado continuó el enfermo 36 dias, época en que ya estaba consolidada en un todo la fractura, y no se percibia en su centro mas que una línea transversal un poco elevada; le mandé dejar la cama y dar paseos cortos, apoyado en las muletas sin quitarle el apósito. Pasados diez dias el enfermo abandonó los medios protéticos; no claudicaba y se dió por sano.

El dia 27 de diciembre del mismo año, este individuo viniendo de misa resbaló: y por una fatalidad de su suerte, vino á caer con la rótula que se habia fracturado en el suelo, chocando con violencia en una piedra cortante, de resultas de lo que se fracturó de nuevo el indicado hueso. El dolor que sintió en el acto fué dislacerante, tanto que no pudo levantarse, por lo cual fué conducido á su casa. Avisado al momento reconocí una nueva fractura de la rótula, con una separacion de los fragmentos, mayor que la vez anterior: no habia inflamacion aun, pero el síntoma que mas le incomobaba era el dolor; en vista de lo cual mandé cubrir la articulacion con cataplasmas laudanizadas, y prescribí dieta de sustancia de pan y bebidas atemperantes. Al dia siguiente ya habia remitido el dolor, la inflamacion no era intensa, y se podia aplicar el apósito indicado, el plano ascendente, y el mismo régimen que en la anterior fractura. A los 40 dias ya estaba consolidada esta por segunda vez, solo que la línea de union de los fragmentos era mas perceptible y estos se hallaban un poco mas separados, pero de ningun modo le ha estorbado en lo sucesivo para trabajar, y hacer marchas contínuas, como exige su oficio de arriero, sin claudicar ni cansarse el miembro.

OBSTETRICIA.

OBSERVACION CURIOSA Y RARA DE UNA FALSA PREÑEZ OCURRIDA EN EL PUEBLO DE CORNELLÁ; por el DR. JOSÉ FAURA. — *¡ Quam fallacia sunt morborum signa : filii seduli estote in assignandis morborum caracteribus. Bagliv.*

Teresa N... soltera de edad 19 años, hija única de padres honrados y de mediana fortuna, regularmente dotada por la naturaleza: de resultas de una pasion amorosa en sus principios consentida y fomentada, y cuando creida estaba próxima al goce de su bien, contrariada del todo, concibió la arriesgada resolucion de dejar la casa paterna sucumbiendo á los impulsos de naturaleza.

En efecto, aprovechando la obscuridad silenciosa de la noche ejecutó el proyecto, y en compañía de su amante tomaron el rumbo que con anticipacion tenian meditado. Apenas discurrieron dos dias cuando avergonzada de su determinacion, imploró arrepentida el perdon á sus padres y mereció la gracia.

A los dos meses de su regreso á la casa paterna se vió molestada de una melancolía profunda, inapetencia, vómitos principalmente por las mañanas, mal estar general, aversion caprichosa acerca los objetos favoritos, etc.

En este estado de cosas fuí llamado, y examinada la enferma, no presentaba lesion particular de víscera determinada. Su semblante, aunque triste, animado, los pómulos rosáceos, los labios encarnados y la lengua natural, sin dolor alguno fijo, ni alteracion en lo normal de las funciones.

La coincidencia de estos fenómenos con la falta de menstruo, que dos meses habia esperimentaba ya, y estando en los antecedentes indicados, concebí la sospecha que se desprende.

No me pareció prudente ocultarla del todo á sus padres, quienes me contestaron reproduciendo un sin fin de seguridades y juramentos de su hija que estaban en contra.

En este estado de cosas prescribí una mistura ligeramente cardíaca y dicté las reglas higiénicas por las cuales se debia gobernar.

Mis dictados de poco ó nada sirvieron; traté de ganar tiempo cambiando de fórmulas, pero nó de concepto. Efectivamente á los dos meses del tratamiento me pareció en parte confirmada mi idea con el abultamiento del

abdómen, elevándose en direccion vertical, cediendo en parte los síntomas anunciados, al paso que se notaba alguna escasez de orina y esta jumentosa.

Esta circunstancia coincidiendo con la mejora de apetito y sin notar fluctuacion alguna en el abdómen, no me movió á cambiar de plan; sin embargo le administré el alcohol nítrico con una bebida diluente, y quise por mí mismo emprender las indagaciones con la muchacha, y despues de apurados todos los recursos me quedé en la misma incertidumbre.

Proporcionalmente á los meses que discurrieron parecia corroborarse el diagnóstico, las orinas crecieron y mejoraron de condicion, las extremidades inferiores se pusieron edematosas, las venas de las mismas adquirieron varices, se quejaba de calambres, y el vientre crecia sin notarse desigualdades, ni percibir la paciente los movimientos del feto.

Entrada en el séptimo mes, fué tan notable el incremento del abdómen, que todos, escepto la muchacha que siempre se conservó firme en su propósito, estábamos creidos que un parto doble por lo menos resolveria el problema.

Pocos dias escedieron al noveno mes cuando repentinamente de noche se vió acometida de los dolores que acostumbran presagiar el parto.

Llaman al momento á la comadrona, se sobresalta la enferma con su vista, y agobiada, llena de despecho y de pesar, renovando sus promesas y juramentos, se desmaya, y avisan al sacerdote creyéndose iba á morir.

Serian las tres de la madrugada cuando rompieron las aguas, se redoblaron los dolores, y á las cuatro arrojó una enorme cantidad de hidátides engastadas á un tejido celular mny hermoso, unidas por sus estremidades, y colocadas con tanta simetría, que formaban un tejido de cuadriláteros.

Este producto no salió de una vez, y por lo mismo no pudo ser observado por entero, siendo el pedazo mayor de dos palmos y medio de largo y dos de ancho, y su peso total ocho libras con nueve onzas.

El tejido interhidatidal era diáfano de dos líneas poco mas ó menos de espesor y presentaba bastante consistencia, notándose en los puntos de union algunos vasos lácteos cuyo orígen se confundia.

Las hidátides figuraban un cono de una pulgada de largo, muy parecidas á las vejigas aéreas de los peces. El líquido que contenian era semi-albuminoso amarillento, y parecia corresponder á las *acefalocistas* de Laennech, con algunos cognósticos y caractéres de *cysticerens cellulosas* de Bremser y Rudolphi.

Las muchas ocupaciones que sobre mí en aquel entonces gravitaban, no

permitieron detenerme lo suficiente para el requerido exámen de dicho producto; y de otra parte recayendo en la estacion canicular, la naturaleza corruptible de aquel producto no admitia dilaciones; por lo que me veo privado de estenderme cuanto seria de desear y de emitir definitivamente mi dictámen de clasificacion.

Renunciando entrar en discusiones zoológicas, pasaré por alto la cuestion, á saber, si las hidátides son seres orgánicos dotados de una vida particular é independiente, no exigiendo del ser viviente que los contiene mas que el alojamiento, el calor y los productos que exhala para poderlos asimilar; y en este caso, ¿nos pondrémos de parte de Harvey: *omne vivum ex ovo*, ó de M. Oken: *nullum vivum ex ovo: omne vivum è vivo?*

Dejando á parte la vasta controversia á la que nos coduciria la investigacion de la causa productora de este falso engendro; pues que es muy difícil resolver si debe atribuirse esclusivamente á un esceso de vida de la matriz motivado por la pasion amorosa violenta y continuada, ó bien si tuvo lugar la comunicacion que de las circunstancias anotadas se podria inferir; por lo que concluirémos manifestando que nuestra enferma despues del parto quedó enteramente libre de quejas, ni sucedieron loquios, ni se entumecieron las mamas; que despues de curada ha sido bastante fecunda, y lo único que hubo necesidad de medicar, fué la pasion de ánimo, cuyo principal lenitivo fué el rectificar la opinion pública cicatrizando la herida abierta á su delicadeza con la publicidad del resultado de la enfermedad, é invitando á la inspeccion de este á algunas vecinas, principalmente á aquellas que se habian distinguido con manifestar su curiosidad, que entre las lugareñas no tiene límites, la cual parecia no quedaba satisfecha con las contestaciones elusivas y de oráculo que debe tener estudiadas el profesor para semejantes casos.

QUÍMICA Y FARMACIA.

MÉTODO PARA CLARIFICAR EL ENOLATURO, ó como se dice comunmente ESENCIA DE ZARZAPARRILLA; por D. JOAQUIN BALCELLS. — Éste medicamento que de pocos años á esta parte ha adquirido tanta reputacion presenta sus dificultades en la preparacion: especialmente cuando se disuelve el estracto de las sustancias sudoríficas en el vino generoso, resulta

algunas veces un soluto enólico viscoso, que precipita difícilmente el apotema feculento que le acompaña, con tanta mas abundancia, cuanto mas elevada es la temperatura á que se hizo la lixiviacion. Despues de ensayados varios esperimentos para obtener una clarificacion pronta, el que mejor efecto me ha producido es el de la granetina ó cola pura.—Tomé tres dracmas de granetina, las disolví con intermedio del baño de maria en onza y media de vino generoso, y cuando disuelta la mezclé en doce libras de enolaturo, el cual hacia ya seis dias que esperaba en vano que depusiese la fécula parduzca; revolví bien paraque se interpusiese con igualdad, y á las 24 horas obtuve una esencia perfectamente defecada, con la ventaja ademas, que asi como el pósito otras veces no permitia al líquido pasar por el filtro, interviniendo la coagulacion gelatinosa se hacia muy pronto la filtracion; de modo que siendo un método tan útil y económico en la práctica, he considerado que seria de provecho darlo á luz en su apreciable periódico.

DE LA PREPARACION DE LA POMADA OXIGENADA.—Casi todos los autores aconsejan preparar la pomada oxigenada con la manteca derretida al baño de María, y en la cual se ha añadido, al instante de estar líquida, el ácido nítrico en proporcion determinada. Casi nunca se obtiene obrando así un buen producto. Es menester primeramente dejar la mezcla de manteca y de ácido largo tiempo en el fuego antes que haya produccion de búrbujas de gas nitroso. Esta es la primera causa que puede alterar la belleza del producto; en seguida la reaccion que se efectúa no se hace nunca de una manera muy exacta. El producto que se obtiene no tiene nunca color amarillo, sino un tinte amarillo verduzco, y colocado en los moldes de papel, los mancha siempre.

El mejor medio de preparar esta pomada es echar el ácido azóico cuando la manteca tiene la temperatura poco mas ó menos del agua hirviendo. La reaccion del ácido sobre la manteca se efectúa casi inmediatamente. Se remueve sin cesar; se deja algunos instantes en el fuego; se retira y se agita hasta que esté frio; se pone en seguida en los moldes de papel.

Así preparada, esta pomada es de un bonito color amarillo y no mancha el papel que sirve de molde. La transformacion que el ácido azóico hace sufrir á la manteca es completa, y la elaidina queda intacta. Muchos ensayos que he hecho segun estos dos modos de operar me han dado siempre mejores productos cuando lo he hecho con la manteca á 100 gra-

dos poco mas ó menos que cuando lo hacia con la manteca derretida y casi fria. — *A. Houstin.*

(*Revista matrit. de farm. etc.*)

FALSIFICACION DEL CAFE-MOCA CON LA SEMILLA PALMACRISTI, por el Sr. V. Ormaud, *de Amberes.* — Un negociante de Amberes presentó hace algun tiempo á Mr. Ormaud una muestra de granos de café-moca, que contenia una grande porcion de semillas estrañas. El exámen que hizo de ellas el Sr. Ormaud le condujo á reconocer que este café encerraba 40 por 100 de simientes de palmacristi, y coloreadas de un moreno oscuro, por la torrefaccion que habia sufrido el producto.

Conviene mucho prevenirse contra este fraude. En efecto, se lee en el *Diccionario de materia médica* de Merat y de Lens, que el grano de palmacristi entero, y del cual no se ha estraido todavía el aceite, parece ser mas activo que el mismo aceite. Tourneford ha dicho, que dos granos bañados en suero son un buen purgante. El Sr. Bonafons ha visto niñas muy incomodadas por cólicos despues de haber comido cinco ó seis granos frescos de palmacristi, los cuales, sin embargo, no contienen ni dos gramos de aceite.

Nota. Acabamos de recibir nuevas pruebas del peligro que ofrece la palmacristi. Cinco cerdos y ocho patos, que habian comido tortas de palmacristi, mezcladas con rosquillas de pan, han muerto envenenados.

(*Id.*)

OPIATA DE SAL AMONÍACO CONTRA LA FIEBRE INTERMITENTE. — El Sr. Padioleau, de Nantes, da parte á la Academia de medicina de Paris que ha obtenido escelentes resultados con la siguiente preparacion, que no es sino la antigua opiata, en la cura de las calenturas intermitentes:

Tómese:	Sal de amoníaco.	3 dracmas.
	Idem de ajenjos.	3 id.
	Id. de tamarindo.	3 id.
	Cardo santo.	3 id.
	Quina en polvo.	2 onzas.
	Jarabe de agenjos.	c. s.

Divídase en doce partes iguales. (*Id.*)

ALTERACION Y SOFISTICACION DE LAS DROGAS MEDICINALES.

(Continuacion.—V. la página 82 de este tomo.)

Cuando el aceite de olivas tiene mezclado aceite de sesamo, la falsificacion se reconoce por medio del ácido sulfúrico concentrado. Encima de un vidrio puesto sobre papel blanco, se vierten una docena de gotas del aceite que se quiere ensayar, luego se vierten en medio del aceite una ó dos gotas del ácido sulfúrico concentrado; muy luego se manifiesta una coloracion roja ó rosa mas ó menos pronunciada. Ensayando con el oleómetro la diferencia entre estos dos aceites es de 6°.

El fraude mas difícil de reconocer es la mezcla del aceite de olivas con el de cacahuete. El gusto de judías crudas lo indica; sin embargo, con el yelo á + 8° C. deja depositar grumos arenosos que ganan el fondo del vaso, dejando el líquido superior perfectamente claro al paso que el aceite de olivas puro se congela á + 4°, y los grumos quedan suspendidos en el líquido. En fin tratando con el ácido sulfúrico del mismo modo que para la mezcla con el de sesamo, forma burbujas, el contorno se vuelve gris sucio oscureciéndose rápidamente.

Aceite de palma. — Este aceite es producto del fruto de los palmeros; viene de la India. Es de consistencia de manteca, de color anaranjado y de mucho olor, es soluble en el alcohol, da jabones colorados y funde de 27 á 32 ó 36°.

Alt. y s.—Se le mezcla manteca de tocino ó sebo colorados con cúrcuma y aromatizados con lirio de florencia. Saponificando este aceite si es puro no cambia de color, y el falso enrojece.

Aceite de ricino. — Es blanco ó amarillento, viscoso, espeso, oloroso, densidad 0,954. El alcohol y el éter lo disuelven en cualquier proporcion. En medicina se emplea como purgante.

Si el aceite de ricino estuviese falsificado con otros aceites grasos, se reconoceria echando cierta cantidad en un tubo graduado, y echando luego 6 ú 8 veces su peso de alcohol á 95°. Se agita vivamente, se deja en reposo y el aceite estraño queda por resíduo.

Aceites volátiles.—Los aceites volátiles en el comercio están sofisticados 1.° con alcohol; 2.° con aceites fijos, y 3.° por la mezcla de aceites volátiles de inferior precio.

Para reconocer la presencia del alcohol se pone en la esencia ó aceite

volátil un poco de potasio que descompone el agua, ó bien se pone en un tubo graduado un poco del aceite volátil que se quiere ensayar. Se añade agua y agita. La disminucion del volúmen de la esencia indica el fráude.

Cuando contienen aceites fijos ó resina, se echan algunas gotas sobre papel sin cola y se esponen á un calor suave. La esencia se volatiliza y el aceite ó resina mancha el papel. Si es la resina el alcohol quita la mancha, la que persiste si el aceite es fijo. La falsificacion con las demas esencias es difícil de reconocer. Sin embargo evaporando con suavidad un poco de aceite volátil, se puede en parte reconocer.

Aceite volátil de anís. — Estraido de las semillas del *pimpinella anisum.* Es sin color ó ligeramente amarillento, de un sabor aromático suave y algo dulce. Es concreto á + 10°. Está formado de dos principios, uno sólido á la temperatura ordinaria y otro líquido. Su densidad es de 0,985, se disuelve en 4 partes de alcohol de 0,80 á 10 grados.

Dubail cita una esencia de anís compuesta con 5 partes de esencia de anís, 10 partes de jabon y 85 partes de alcohol á 86°. El todo cubierto por una capa de esencia pura. Este fraude se reconoce tratando en una retorta una pequeña cantidad de la esencia sospechosa por el agua destilada. El jabon se disuelve; echando en la disolucion clara una sal de cal soluble, hay formacion de un jabon de cal grumoso.

Aceite volátil de cayeput. — Se estrae del *melaleuca leucodendron* y del *melaleuca cayeputi.* Roxb. Esta esencia comunmente es de un verde pálido, flúida; aspirada en masa su olor es desagradable; dividida por el contrario es agradable y suave. Sabor fresco como el de menta. Densidad 0,978. Se disuelve del todo en alcohol.

A menudo se encuentra formada por una mezcla de esencias diversas y coloradas por una sal de cobre. No debe oler á alcanfor, ni á trementina, ni á rosa, menta, ruda, romero, ni espliego. Destilando la esencia con agua y echando amoníaco en el resíduo de la retorta, hay la coloracion azul característica de las sales de cobre.

Aceite volátil de canela. — Hay dos esencias de canela, la una estraida del *laurus cinnamomum*, es la esencia de Ceilan y la otra del *laurus cassia* ó esencia de China. La primera es de un color amarillo claro, que amarillea rápidamente al aire y poseyendo un sabor agradable, algo dulce y fuertemente aromático. Densidad; 1,03 á 1,09.

A menudo la esencia de Ceilan siendo de un precio elevado, está falsificada con la esencia de China. Esta adulteracion se reconoce por el gusto, la esencia de China tiene un gusto de chinches pronunciado y desagradable. *(Se continuará.)*

VARIEDADES.

DE LA DIETA DESPUES DE LAS GRANDES OPERACIONES.— Se sabe cuan rigurosa es la dieta prescrita por los autores despues de las grandes operaciones. Los cirujanos empiezan á relajar algun tanto sus rigores, y por cierto que no les resulta mal; principalmente despues de las operaciones practicadas en niños, es cuando todos los dias observamos los buenos efectos de la alimentacion en el hospital de niños. El Sr. Guersant ha tomado la costumbre de alimentar á los niños amputados cuanto mas pronto mejor. La tarde misma de la operaciou toman caldo, el dia siguiente un poco de pollo, y asi sucesivamente aumentando gradualmente. Bajo la influencia de este régimen corroborante, los enfermitos recobran rápidamente las fuerzas; sus úlceras se cubren de mamelones de buena naturaleza, y su cara de colores rosáceos. Esta práctica de alimentar pronto á los niños es tanto mas racional, cuanto que las enfermedades que en ellos exigen la amputacion son casi siempre de naturaleza debilitante. Sea lo que fuere, semejante práctica va siempre seguida de los mas felices resultados, como lo prueba el no haber perdido el Sr. Guersant ni uno solo de sus amputados durante un año entero, á pesar de contarse entre los mismos muchas amputaciones de muslo y una desarticulacion de la espalda.

— El Sr. Felipe Boyer en la edicion que publica de las obras de su ilustrado padre, ha modificado tambien en dicho sentido la práctica demasiado severa de los cirujanos de nuestro tiempo.

(*Journ. des connaiss. médic. chirurg.*)

SOBRE LA FALSIFICACION DEL LACTATO DE QUININA. — Bergues (Nord) el 14 de marzo de 1852. — Al redactor principal del *Journal de Chimié médicale.*

Mi muy honorable compañero : indignado por la conducta desleal de ciertos fabricantes de productos químicos, vuelvo de nuevo á suplicaros que consagreis algunas líneas en el estimable *Journal de Chimié médicale* para invitar á nuestros compañeros á que examinen todos los productos químicos que no sean preparados por ellos mismos, y sobre todo el lactato de quinina, vendido bajo cualquier nombre que sea, pues todos los pretendidos lactatos que he examinado no eran otra cosa sino el *sulfato de quina*

florecido y mas ó menos amarillento: hace cinco meses que procuro en vano el lactato de hecho y de nombre (el rótulo de *lactato puro* no falta nunca pegado al frasco).

Los fabricantes venden esta sal al doble del valor del sulfato, y solo despues de infinitas reclamaciones hechas desde el 15 de octubre de 1851, he obligado á uno de ellos á hacer (el 2 de enero de 1852) un *mea culpa* completo y á devolverme la que yo habia reclamado.

Mas ¡ay! es preciso confesarlo, esta leccion no le ha aprovechado, y no por eso vende menos el sulfato por el lactato, pues hace apenas quince dias que uno de mis colegas lo ha recibido bajo el mismo nombre y sello, cuando el fabricante me escribia el 4 de marzo que no podia aun enviarme todavía el lactato para reemplazar el sulfato que me habia enviado. — Ed. Vandebrouclke, *farmacéutico.*

PARTE OFICIAL.

ESTATUTOS Y REGLAMENTO

DE LA

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

(Continuacion.—V. la página 221 de este tomo.)

CAPÍTULO I.

DE LA SOCIEDAD Y DE SU OBJETO.

Artículo 1.° *La sociedad médica general de socorros mútuos*, fundada en 26 de marzo de 1836, se compondrá de los sócios que en la actualidad se hallan inscritos y de los que en lo sucesivo ingresen del modo que en ulteriores artículos se determina; siendo su objeto socorrer, con pensiones proporcionadas á el haber que cada uno representa en ella y al tiempo que hubiese cumplido de la vida probable que tuviera á su ingreso, á los sócios que se imposibilitaren para el ejercicio de su profesion y á sus familias despues de su muerte.

Art. 2.º Tendrán derecho á ingresar en la Sociedad, con los requisitos que en el art. 8.º se prefijan, todos los profesores de la ciencia de curar, en sus tres ramos, y los de cualesquiera otras facultades para cuyo ejercicio se requiera título obtenido en Universidades ó en Escuelas especiales, hasta completar de estos el número que corresponda á la tercera parte del total de inscritos.

Art. 3.º El haber social de cada individuo se representará por acciones, cuyo coste y número serán proporcionados á la edad que tuviera en la época de su admision; y el capital de la Sociedad se constituirá con las cuotas que por ellas se satisfagan, las cuales, sucesivamente acumuladas en un fondo de imposicion, rendirán productos aplicables al mismo capital en aumento, ó al sostenimiento de las obligaciones, segun se disponga. Las cargas sociales consistirán en el pago de pensiones y en los gastos absolutamente necesarios para los fines establecidos, cubriéndose por medio de proratas ó dividendos semestrales hechos entre las acciones en razon á su clase.

Art. 4.º Para hacer mas regular y espedito el gobierno y administracion de la Sociedad, facilitando cuanto sea posible, el necesario contacto de los cuerpos gubernativos con los sócios y pensionistas, se considerará dividido el territorio en los distritos provinciales mas convenientes al indicado objeto, estableciéndose en cada uno de ellos una Comision que los dirija, nombrada por los sócios que respectivamente comprendan, y hallándose todas subordinadas á otra superior Central constituida en Madrid. La espresada division se hará del modo que requiera el estado de la Sociedad; quedando autorizados los cuerpos gubernativos para variar en cualquier tiempo, el número y estension de los distritos y la residencia de las Comisiones, segun lo exijan las circunstancias, procediéndose en ello en la forma determinada en los artículos 90 y 101.

Art. 5.º La Sociedad se hallará representada por una Junta de apoderados nombrados, cada dos años, por las de distrito, á propuesta de las respectivas Comisiones provinciales, y con residencia en Madrid; confiriéndose el gobierno y administracion general á una Comision central residente en el mismo punto, y elegida, en un órden periódico, por la espresada Junta.

Art. 6.º Habrá juntas generales de provincia una vez cada semestre, para enterarse del estado de la Sociedad, para hacer las elecciones que correspondan, y para deliberar sobre cualesquiera otros asuntos que conciernan al bien de esta filantrópica institucion.

Art. 7.° Para modificar los presentes Estatutos, será indispensable proceder del modo que en el capítulo VII se determina; no siendo válidas las variaciones que de otro modo se intentáran ó introdugeran.

CAPÍTULO II.

DE LOS SOCIOS.

§. 1.° — *De la admision.*

Art. 8.° Tiene derecho á ingresar en la Sociedad todo profesor de cualquier ramo de la ciencia de curar, y los de todas las demas carreras cuyo ejercicio requiera título obtenido en las Universidades ó Escuelas especiales, sin que el número de estos pueda pasar de la tercera parte del total de inscritos, siempre que su edad no esceda de *cuarenta y dos años*, que residan en la Península ó en las Islas Baleares, que gosen de buena salud sin predisposicion á enfermedades determinadas por vicios notables de constitucion ó conformacion, y que ejerzan su facultad de un modo digno y decoroso.

No será obstáculo para la admision que los interesados presenten algun defecto físico, congénito ó adquirido por causas eventuales, siempre que no afecte de un modo considerable las cajas huesosas de las cavidades en que las vísceras se contienen, si los cuerpos gubernativos no hallaran inconveniente en su ingreso, el cual, en este caso, deberá tener efecto sin derecho á jubilacion cuando la imposibilidad en que se fundase viniera á ser producida por la referida causa: debiéndose proceder de igual manera con los aspirantes que, gozando de buena salud, hubiesen padecido anteriormente afecciones sintomáticas por lo comun de males habituales, que, no manifestándose á la sazon, pudieran sin embargo desarrollarse en lo sucesivo.

Art. 9.° El que, reuniendo estas circunstancias, desee inscribirse en la Sociedad, deberá solicitar su ingreso en un escrito dirigido á la Comision central, por conducto de la de provincia á que pertenezca la poblacion en que esté domiciliado, en el cual manifieste su deseo, y esprese su edad, residencia, profesion y estado, asi como si entre sus hijos, en caso de tenerlos, hubiera alguno imposibilitado, para los efectos del art. 56; el número de acciones que solicite, de las que le correspondan, segun lo establecido en el art. 89, teniendo presente lo que se previene en el 57; y el compromiso que acepta de someterse á las leyes que rigen ó rigieran

en lo sucesivo á la Sociedad, siempre que se establezcan por los trámites que se hallan consignados en Estatutos: debiendo acompañar á esta esposicion la partida de bautismo del interesado, y una simple copia del título de su facultad, suscrita por el mismo. Los profesores castrenses podrán dirigir sus esposiciones directamente á la Central, la que, en este caso, instruirá por sí el espediente, quedando inscritos, si fueren admitidos, en la Comision de Madrid ó en la que ellos designen en su solicitud.

Art. 10. Las Comisiones provinciales instruirán en seguida el oportuno espediente, adquiriendo, en reserva, cuantos informes consideren necesarios para tener el debido conocimiento de la aptitud del aspirante, no bajando de tres su número y debiéndose tomar de los sócios, ó, en su defecto, de los curas párrocos, alcaldes, funcionarios públicos, ó personas notables del pueblo en que aquel resida ó hubiese vivido mucho tiempo. Cuando entre los informantes no hubiera dos sócios facultativos que puedan acreditar el buen estado de salud del interesado, cuando los informes fueran dudosos ó contradictorios, ó la Comision no quedase satisfecha de su aptitud física, deberá practicarse, por ella, el debido reconocimiento, ó por los sócios profesores de medicina y cirugía á quienes tuviera á bien encomendarlo.

Art. 11. Tan luego como las Comisiones hayan reunido los informes y datos necesarios para juzgar si el aspirante se halla con las circunstancias que en el art. 8.° se determinan, formularán su dictámen sobre la admision, remitiendo sin demora el espediente á la Central para que resuelva.

Art. 12. En cuanto lleguen á esta Comision, mandará en su nombre el Presidente abrir juicio contradictorio, si el interesado es admisible, publicando en el periódico oficial sus circunstancias, para que, en el término de *treinta dias*, contados desde la fecha de la publicacion, puedan dirigirse á la Central las reclamaciones que convengan; advirtiendo que no tendrán valor ninguno las anónimas, y que sobre las demas se guardará el sigilo que el caso requiere.

Art. 13. Practicada esta diligencia procederá la Central, en vista de lo actuado, á resolver sobre la admision; pudiendo, si se ofreciesen dudas, suspender el acuerdo hasta ampliar los informes ó esperar el resultado del reconocimiento que considere necesario hacer, ó bien dejar al aspirante en observacion, por término que no esceda de un año, bajo la vigilancia de la Comision del distrito á que corresponda.

Art. 14. La clase y número de acciones que se concedan al aprobar la

admision, se regularán por la edad que tenga el aspirante el dia en que esta se acuerde, sino pasa de un año la duracion del espediente; si se prolongára á mayor término, se conferirán por la que tuviera un año despues de la solicitud; y, aun cuando en el trascurso de este tiempo cumpliera la última edad en que se permite el ingreso, no perderá por esto el derecho á ser admitido, debiendo serlo en razon á la que últimamente se espresa.

Art. 15. El acuerdo de la Central se comunicará al interesado y á la Comision provincial con igual fecha, remitiendo á este la patente en caso de ser admitido, y publicándose ademas en el periódico oficial de la Sociedad: pero si la instancia fuese negada, pasará el espediente á la Junta de apoderados para su exámen y definitiva resolucion, procediéndose despues en iguales términos.

Art. 16. Al solicitar el ingreso deberán satisfacer los aspirantes *veinte reales* por indemnizacion de los gastos que aquel ocasione; y al recoger la patente la *octava parte* del valor total de las acciones que se les hubiese concedido, con arreglo á la escala del art. 30. No se dará curso á ninguna instancia de esta clase sin llenar aquel requisito, ni entrarán los interesados en el goce de los derechos de sócio hasta verificar el pago de la espresada cuota: debiéndose cancelar el documento de admision sino se hubiese recogido á los dos meses de publicada esta en el periódico oficial de la Sociedad, y quedando por este hecho inhabilitadas para lo sucesivo las diligencias del espediente.

§. 2.° — *De los deberes.*

Art. 17. Todos los sócios están obligados á la observancia de lo establecido en los Estatutos, y sometidos á los efectos de las reformas que puedan verificarse, en cualquier tiempo, con arreglo á los trámites que en el capítulo VII se determinan: entendiéndose que, al ingresar en la Sociedad, renuncian los individuos, por sí y para sus herederos, el derecho de accion que pudieran llevar á los tribunales de justicia sobre las determinaciones que por los Estatutos sean de esclusiva competencia de la Junta de apoderados, habiéndose de conformar en todo caso con los fallos que adopte; por lo cual, y para completa seguridad de los interesados, se les reserva la facultad de repetir su instancia á la Junta por término de cuatro años.

Art. 18. Hállanse constituidos igualmente en el imprescindible deber de

contribuir al sostenimiento de la Sociedad con las cuotas que les correspondan, y en el de cumplir con celo y exactitud con los cargos, comisiones, informes y reconocimientos que la Sociedad ó los cuerpos gubernativos les encomienden, entendiéndose que todos estos servicios han de ser gratuitos.

Art. 19. Cuidarán tambien los sócios, siempre que varíen de domicilio, de comunicarlo á la Comision provincial á que pertenezcan; y en caso de pasar del distrito de una Comision á el de otra, deberán ponerlo en conocimiento de ambas para que sean dados de baja en la que abandonen y de alta en la que fijen su nueva residencia.

§. 3.º — *De los derechos.*

Art. 20. Todo sócio tiene derecho para concurrir con voz y voto á las juntas generales de su distrito, y con voz á las de cualquier otro en que accidentalmente se hallase; para ser elegido vocal de los cuerpos gubernativos; para presentar las proposiciones que juzgue convenientes al bien de la Sociedad; y para gozar, si se imposibilita, de la pension que le corresponda, trasmitiendo el derecho á su familia al tiempo de su fallecimiento.

Art. 21. El derecho á pension deberá adquirirse bajo el principio general de *efectividad de la vida probable que tuviera el sócio á su ingreso*, del modo que se determina en el art. 33; calculándose la probabilidad de vida de cada uno por la edad que tenga el dia en que satisfaga el pago de entrada, y con arreglo á la siguiente escala:

Edad.	Años cumplidos.	Id. de probabilidad.
1.ª . . .	de 22 á 26.	32
2.ª . . .	— 26 á 30.	30
3.ª . . .	— 30 á 34.	28
4.ª . . .	— 34 á 38.	26
5.ª . . .	— 38 á 42.	24

Art. 22. Los derechos de sócio quedan suspensos por salida temporal á paises ultramarinos; pudiéndose rehabilitar los interesados á su regreso, mediante reconocimiento facultativo en que se compruebe su aptitud física, y haciendo el abono de los dividendos que vinieran á corresponder á sus acciones por el tiempo de la ausencia. Para que esta rehabilitacion pueda tener efecto, deberán los interesados haber comunicado su embarque, al

verificarle, á la Comision provincial á que correspondieran, la cual dará á la Central el oportuno traslado; solicitando, á su vuelta, la espresada rehabilitacion en oficio dirigido á la provincial en que hayan de fijar su residencia, si fuese la del mismo distrito de donde partieron, ó á la Central, en caso de ser otro, para que espida la órden de reconocimiento. Verificado este por dos profesores de medicina y cirugía, se remitirá el espediente á esta Comision, con el dictámen de la provincial, para que, en vista de lo actuado, resuelva si ha lugar de recibir el pago de las cuotas atrasadas; no debiendo tener efecto la rehabilitacion hasta cumplidos seis meses de su abono, contados desde la fecha en que se hiciera hasta las doce de la noche del dia en que cumpla el término.

Art. 23. Los sócios que, por mandato de alguna autoridad y no por solicitud propia, tuvieran que trasladarse por algun tiempo á los mencionados paises, ó que, por efecto de circunstancias particulares, pasasen á residir por mas de seis meses en dominios estrangeros del continente, podrán continuar en el goce de su derecho á pension poniendo su partida en conocimiento de la Central, por conducto de la provincial respectiva y en término de un mes, con espresion de la causa, para que pueda aquella espedirles, en su virtud, la competente autorizacion, y abonando, despues de concedida, en las épocas correspondientes, las cuotas que les toque satisfacer, por medio de la persona que al efecto dejen encargada. La espresada autorizacion deberá renovarse cada seis meses á instancia de los interesados, en que funden la necesidad de la próroga, sin cuyo requisito cesarán los efectos de la anterior, quedando entonces, y en el caso de no obtenerla, sujetos á lo prevenido en el artículo que antecede.

Art. 24. Tambien se suspenden los derechos de sócio por no satisfacer las cuotas trimestrales en el plazo señalado al efecto; pudiendo, sin embargo, rehabilitarse en ellos los que satisfagan su deuda dentro del mismo trimestre, ó en el tiempo marcado al segundo plazo del semestre respectivo si abonasen de una vez las dos cuotas que al mismo semestre hubiesen correspondido en el dividendo, del modo que para mas claridad se espresa en el art. 83.

Art. 25. Aunque por parte de los sócios que se hallasen en este caso no deban de practicarse otras diligencias para el espresado fin que abonar su adeudo en el tiempo marcado en el artículo que precede, no serán válidas las rehabilitaciones hasta que la Central las declare en vista de los datos que suministren las Comisiones provinciales respectivas, y que hayan pasado dos meses contados desde la fecha en que se hubiese hecho el abo-

no hasta las doce de la noche del dia en que espire el plazo. El espediente que al efecto se instruya deberá constar: del parte del Tesoro al Director de la Comision, con el V.º B.º del Contador, en que se dé cuenta de haberse hecho el pago en el mismo dia en que se verificase; de los informes que en su virtud hubiese tomado la Comision para averiguar el estado de salud del interesado, que no bajarán de dos del certificado del reconocimiento facultativo hecho por los profesores correspondientes, si por los informes y noticias adquiridas apareciese este necesario á juicio de la Comision; y del dictámen que esta funde con los documentos espuestos. Instruidos los espedientes se elevarán sin demora á la Central; y aun cuando su resolucion favorable fuese posterior al término que queda fijado como de espectacion, el sócio quedará rehabilitado desde el dia en que este se cumpla, no favoreciendo en nada á los interesados la espresada circunstancia si el acuerdo fuese negativo, en cuyo caso deberá pasar el exámen y sancion de la Junta de apoderados.

§. 4.º — *De las penas.*

Art. 26. Se pierden los derechos de sócio por abuso de confianza, por falta de cumplimiento en los abonos de cuotas en los plazos señalados, y por fijar residencia en paises ultramarinos ó estrangeros.

Art. 27. El sócio á quien se probase que abusó de la confianza de la Sociedad en informes, certificaciones, manejo de caudales, ó de cualquier otro modo, será espulsado de la misma ó quedará suspenso de sus derechos por algun tiempo, segun el grado de culpabilidad que resulte del espediente instruido al efecto por la Comision central, para que resuelva la Junta de apoderados en sesiones especiales convocadas para este fin; pudiendo ser, en igual forma, inhabilitado perpétua ó temporalmente para el ejercicio de cargos, el que faltase en ellos á la espresada confianza de un modo grave y trascendental: en todo caso deberá ser votado el acuerdo por las dos terceras partes de los apoderados que concurran.

Art. 28. Los sócios que, despues de trascurrido el plazo señalado en el art. 24 para rehabilitarse, no hubieran satisfecho las cuotas que hubiesen tocado, quedarán escluidos de la Sociedad, no pudiendo volver á ella sino por medio de las formalidades y reglas establecidas para el ingreso.

CAPITULO III.

DE LAS ACCIONES.

Art. 29. El interés de cada individuo en la Sociedad se representará por acciones, cuya clase y número han de ser proporcionados á la edad que tuviera al tiempo de su ingreso, en la forma que se consigna en la tabla adjunta:

Edades.	Clases.	Número mayor de acciones que corresponden.
1.ª edad (segun el art. 21).	1.ª clase.	diez.
2.ª	2.ª —	diez.
3.ª	3.ª —	nueve.
4.ª	4.ª —	ocho.
5.ª	5.ª —	siete.

Art. 30. El valor de cada una de estas acciones estará en la siguiente relacion con la clase á que pertenezcan.

CLASES.	VALOR DE CADA ACCION.
1.ª	180 *Reales.*
2.ª	192
3.ª	204
4.ª	220
5.ª	240

Las de la última clase, que vienen á corresponder á la primera de estraordinarias de los antiguos Estatutos, sufrirán el recargo que estas tenian, de *cincuenta reales* por cada medio año que esceda de *treinta y ocho* la edad del sócio al ingresar; debiendo ser contado este tiempo desde el dia siguiente al cumplimiento del término señalado, y satisfecha la cantidad á que ascienda de igual modo que la cuota de entrada.

Art. 31. El importe de las acciones será satisfecho por mitad, abonando una el sócio y cargando la otra sobre la pension á que dan derecho, en caso de devengarse. De la mitad que toca abonar al sócio, deberá satisfacer una *cuarta parte* al recibir la patente, es decir, *una octava* del total; y las tres restantes, repartidas entre los dividendos que vengan á corresponder á los años de su vida probable segun la tabla del art. 21, en aumento á cada uno de ellos. La otra mitad que carga sobre la pension, en

caso de devengarse, se descontará de su importe, por mitad igualmente, hasta estinguir la deuda; á la que se aumentará lo que el sócio causante hubiese dejado de satisfacer de su parte en caso de fallecimiento anticipado, haciéndose este reintegro el primero y por completo.

Art. 32. Los sócios que prefiriesen abonar de vez la parte del valor de las acciones que les corresponda satisfacer, y en igual forma ó á plazos la que afecte á la pension que puedan ocasionar, podrán verificarlo; asi como tambien los pensionistas que quieran hacer de una vez el pago de la que les toque, ó dejar todo su haber en descuento hasta cubrir el completo de su deuda.

Art. 33. Cada accion dá derecho á *quinientos reales* de pension anual, adquirido bajo el principio ya consignado de *efectividad de vida probable*, y en la forma que en las siguientes reglas se determina:

1.ª Antes de cumplir el sócio un año de vida en la Sociedad, contado siempre desde la fecha del pago de la patente hasta las doce de la noche del dia en que cumpla el plazo, no habrá derecho á pension alguna, ni á la devolucion de las cuotas satisfechas, que quedarán en beneficio de aquella en compensacion del abono que se hace de tiempo en los primeros años de vida social, segun se espresa en la regla inmediata.

2.ª Cumplido que sea el primer año, habrá derecho á *ochenta reales* de premio *por cada accion*, y á *sesenta* mas cuando se cumpla el segundo. Los *trescientos sesenta* reales que restan de los *quinientos* señalados, se dividirán en *doce partes* iguales (que son de á *treinta* reales cada una), adquiriendo el sócio derecho á cada una de ellas, á medida que vaya cumpliendo iguales plazos, ó sean *duodécimas partes* de su vida probable, marcada en la tabla del artículo 21 y contada de igual modo que se espresa en la regla que antecede.

Art. 34. Sin embargo de lo establecido en el artículo anterior, los sócios que, por haberse imposibilitado para el ejercicio de su facultad, obtengan pension de jubilados, tendrán derecho al total de lo que les corresponda por sus acciones, si hubieren cumplido la *sesta parte de vida social* ó sea de la que tuvieran probable en la época de su ingreso; y á la mitad, si, despues de pasados los dos primeros años, no hubieran llegado á cumplir aquel tiempo. Este habrá de contarse para el efecto, desde el dia del pago de la patente hasta el de la imposibilidad en cuya virtud se reclame; quedando á la prudencia y discernimiento de la Junta de apoderados el decir, en casos dudosos, sobre este particular, oyendo el razonado dictámen de la Central, y en vista de los antecedentes oficiales que

se hubiesen adquirido sobre el asunto. En las demas circunstancias, deberá seguirse la regla comun establecida en el artículo que precede.

Art. 35. El número de acciones podrá aumentarse, en cualquier tiempo, hasta el mayor de las que correspondan á la edad que á la sazon tenga el sócio, considerándose el caso, para todas sus consecuencias, como de nueva admision; pero escusándose de acompañar á la instancia los documentos que entonces se requieren, por estar ya presentados. La clase de las acciones que de este modo se adquieran, deberá referirse á la edad espresada; mas podrá el sócio beneficiarlas, convirtiéndolas á la de las otras que anteriormente tuviera y ganando su antigüedad, si abonase de una vez, al tiempo de recibir la patente, los dividendos que á las nuevas hubieran debido corresponder desde su admision en la Sociedad hasta la fecha en que presentára la solicitud. Cuando el interesado quiera usar de este derecho, deberá espresarlo en la instancia; pues de otro modo, pasará esta como de simple aumento.

Art. 36. Las acciones designadas para los padres, á que se refiere el art. 57, podrán igualmente beneficiarse en cualquier tiempo, con toda su antigüedad, rehabilitando el derecho á pension que daban á aquellos para la viuda y huérfanos del sócio que las posea, siempre que este conserve su aptitud física y vuelva á abonar por ellas los dividendos que las hubiesen correspondido desde que las adquirió hasta el dia en que se trasfieran. El pago de estas cantidades podrá hacerse de una vez, ó en los plazos que designe el interesado en la comunicacion que al efecto dirija á la Central por conducto de la provincial respectiva, sin que se efectúe la rehabilitacion sino por órden de aquella Comision, y hasta haber satisfecho, en su virtud y por completo, el abono correspondiente: reintegrando la Sociedad á la familia del sócio las cantidades que este hubiese entregado con dicho fin, si falleciera antes de haber concluido el pago, y sin haber por lo tanto adquirido el derecho que en él se fundara.

Art. 37. Tambien podrán los sócios dimitir, cuando gusten, las acciones que no quieran conservar, poniéndolo oficialmente en conocimiento de la Central, por conducto de la Comision á que pertenezcan, para que, desde el dia de la publicacion del dividendo inmediato, cesen las opciones y responsabilidad que les estén afectas; y si volviesen á adquirirlas del modo establecido para los casos de aumento, se les tendrá en cuenta la parte que hubiesen satisfecho del valor de cada una de ellas, como tambien los dividendos, en caso de mejorarlas segun el art. 35.

(*Se continuará.*)

CAPITULO IV.

DE LAS PENSIONES.

Art. 38. Corresponde derecho á pension, con arreglo á lo establecido en el art. 33 y el 34, y del modo que en lo sucesivo se determina, á los sócios que, por causa física ó moral, se incapaciten para el ejercicio de su profesion; trasfiriéndose, despues de su fallecimiento, á sus viudas é hijos legítimos, ó legitimados por subsiguiente matrimonio, en su respectivo caso, así como á los padres para quienes hubiese designado acciones el sócio en su solicitud de ingreso.

Para gozar de la pension declarada, será preciso que los individuos á quienes corresponda residan en puntos comprendidos en jurisdiccion de las Comisiones provinciales establecidas; no teniendo derecho á disfrutarla los que estuvieren domiciliados ó pasáran á residir en otros paises, á no ser que fuera por un tiempo limitado y con autorizacion espresa de la Central, fundada en causa legítima y justificada.

Los sócios que se hallasen comprendidos en el art. 23 no podrán reclamar pension para sí, hasta haber vuelto á domiciliarse en alguno de los distritos provinciales establecidos; y los jubilados que saliesen de ellos sin la autorizacion espresada, perderán su derecho desde el dia en que se ausentáren, quedando sometidos, en el caso de regresar, á lo que resulte del reconocimiento que deben sufrir ante la Comision del punto en donde se fijen, ó por dos ó mas sócios profesores de medicina y cirugía que ella designe, para volver á la clase de sócios ó de pensionistas desde el dia en que solicitáran su rehabilitacion.

Art. 39. Se devengará la pension desde el dia en que se entregue en la secretaría de la Comision provincial la instancia del sócio, si fuera para jubilacion, y desde la fecha de su fallecimiento en todos los demas casos: pero en ninguno de ellos será abonada hasta que la Central la declare.

Art. 40. Los que aspiren á la pension que juzguen corresponderles, dirigirán su instancia á la Comision central, por conducto de la provincial en cuya jurisdiccion se halle el sócio ó en que hubiese fallecido, segun los casos, en la cual deberá instruirse el oportuno espediente; acreditando

NOTA.—Para no truncar los Estatutos y Reglamento de la Sociedad médica general de socorros mútuos, empezamos este número por la continuacion de los mismos.

los interesados ante ella el derecho que les asista, con los documentos que en su respectivo lugar se espresan, debidamente legalizados, y asegurándose las Comisiones, por los medios que estimen convenientes, de la legitimidad de los que se presenten.

Art. 41. Cuando un sócio reclame para sí la pension de jubilado por haberse imposibilitado físicamente para el ejercicio de su profesion, habrá de justificar esta causa con la certificacion correspondiente del facultativo ó facultativos que le hubiesen asistido en el curso de la enfermedad que la produjera, especificándose en ella claramente la época en que empezó la dolencia, el curso que hubiera llevado, los órganos que afectase, la clase á que pertenezca, y el estado en que se halle al espedirse dicho documento; debiéndose entender por causa legítima de tal imposibilidad las enfermedades crónicas reputadas por incurables que hubieran llegado al caso de impedir al sócio el ejercicio de su profesion, y los defectos físicos irremediables que hubiesen producido el mismo resultado.

Art. 42. Para formar el juicio competente sobre el objeto de la instancia, deberán las Comisiones provinciales adquirir los informes que juzguen necesarios, no bajando de tres, de sócios que puedan conocer al interesado, y en su defecto, de las personas mas notables del pueblo de su residencia; haciéndole reconocer además por dos ó tres médico-cirujanos que pertenezcan á la Sociedad, ó por igual número de sócios profesores de una de estas facultades segun la clase de padecimiento que alegue, y repitiendo esta diligencia cuando convenga al fin propuesto.

Art. 43. Instruido el espediente en debida forma, pasará, con el dictámen de la Comision respectiva, á la Central para que resuelva; debiendo quedar los interesados, cuando les fuera declarado el derecho, bajo la permanente vigilancia de la Comision á que pertenezcan, las cuales mandarán reconocerles cada seis meses, en las épocas señaladas en el art. 63, por un profesor, que sea sócio, de la clase á que corresponda la enfermedad que el sugeto padezca, con el fin de comprobar si continúa la causa en que la imposibilidad se fundára.

Art. 44. Se considerará imposibilitado moralmente para el ejercicio de su profesion el sócio que hubiera sido privado de la facultad de ejercerla: mas, para que pueda en tal caso optar al goce de la jubilacion, será preciso que la Junta de apoderados, despues de oir el dictámen de la Central, arreglado al espediente que se hubiera instruido, declare que su conducta no le ha hecho indigno del beneficio á que aspira.

Art. 45. Si los jubilados llegáran á rehabilitarse para el ejercicio de su

profesion por haber cesado la causa que lo impedia, dejarán de percibir, desde la época de su restablecimiento, la pension que estuvieran disfrutando, volviendo á la clase de sócios; siempre por acuerdo de la Central, en vista del espediente que al efecto se instruya.

Art. 46. Cuando llegue el caso de fallecer el sócio que esté jubilado, pasará la pension á sus legítimos herederos, por el órden establecido en el art. 38, y en los que siguen, pero con arreglo á lo determinado en el art. 33: teniéndose por caducado al causante para el efecto, desde el dia en que hubiese pasado á la clase de pensionista.

Art. 47. Al fallecimiento de un sócio, pasará el derecho de pension á su viuda, si la dejára, siempre que no hubiese contraido enlace con el causante despues de cumplir este los 55 años de edad, y que hubiesen pasado seis meses completos de su matrimonio, contados desde el dia en que le contrajera hasta las doce de la noche del correspondiente al plazo marcado. Estas restricciones no tienen efecto para los sócios que hubiesen efectuado su matrimonio antes del 12 de agosto de 1850, en que se publicaron como ley las bases de la reforma.

Art. 48. Carecerá de este derecho, no solo la viuda que se hallára en otras condiciones que las espuestas en el artículo anterior, sino tambien la que hubiese efectuado su enlace con el sócio fallecido estando jubilado en la Sociedad ó teniendo en curso solicitud para conseguirlo, que fuese favorablemente resuelta: pudiendo el sócio que se encontrase en estas circunstancias adquirir el espresado derecho para su cónyuge, si llegára á restablecerse del padecimiento que causára su imposibilidad, probando antes su aptitud física en debida forma.

Art. 49. Las viudas que hayan de reclamar pension deberán acreditar su derecho con la partida de su casamiento, la de defuncion del sócio causante, y su fé de vida y estado.

Art. 50. Las que, gozando de la pension que las hubiera correspondido, pasasen á nuevo matrimonio ó profesasen en alguna órden religiosa, perderán su derecho: pero volverán á adquirirle, en el primer caso, si enviudáran de nuevo y no las quedasen establecimientos, propiedades, rentas ó pension mayor que la que hubiesen tenido en la Sociedad, siempre que no disfrutase de ella ó la hubiera disfrutado algun hijo á quien pasára por sus segundas nupcias; debiendo comprobar las circunstancias mencionadas con la fé de vida y nuevo estado, copia legalizada del testamento otorgado por su segundo esposo, documento que acredite la profesion que ejercia, y los demás que los cuerpos gubernativos consideren necesarios

para el objeto. En el mismo caso serán consideradas las que, habiendo profesado en alguna órden religiosa, llegáran á esclaustrarse.

Art. 51. Cuando las viudas no tuvieren la tutoria ó curaduria de sus hijos ó de los habidos por el causante en matrimonio anterior, se dividirá la pension correspondiente, por partes alícuotas, entre todos; y si cualquiera de los partícipes perdiese el derecho á la suya, la heredarán los restantes, distribuyéndose por igual, teniéndose para su caso presente lo que se determina en el art. 54.

Art. 52. Corresponde á los hijos de los sócios el derecho á pension cuando queden huérfanos de padre y madre, ó cambie de circunstancias la madre que la disfrute como se espresa en el art. 50, siempre que no procedan de matrimonio incluido en las escepciones de los arts. 47 y 48, y que permanezcan solteros.

Art. 53. Cesará el derecho á pension en los hijos á la edad de 23 años; caducando, en cualquier época, tanto en ellos como en las hijas, si cambiasen de estado por matrimonio ó por profesion en órdenes religiosas.

Art. 54. Las hijas disfrutarán de la pension correspondiente hasta la edad de 25 años: despues de cumplidos estos, solo tendrán derecho á la mitad cuando fueran únicas para su goce; á las tres cuartas partes, si fuesen dos mayores de la edad espresada; y al total, siendo mayor el número. Mientras hubiera alguna menor de 25 años, en caso de ser dos las huérfanas, disfrutarán tambien del haber íntegro; asi como se irán acomodando á la regla anterior, á medida que se vayan disminuyendo las que estuviesen en uso de la pension.

Art. 55. Para optar á la pension los hijos que se consideren acreedores á ella, deberán justificar su derecho con los siguientes documentos: partida de defuncion del sócio, si de él directamente recibiesen el espresado rerecho, ó de la madre, si por su fallecimiento hubiera de subrogarse en ellos, parte oficial suscrito por la madre, ó certificacion en que se acredite su cambio de estado, si por este motivo hubiera de tener efecto la subrogacion espresada; partida de bautismo de los que hayan de ser partícipes; fé de vida y estado de todos ellos; y autorizacion legal del que los represente, en caso de ser menores.

Art. 56. Los hijos, de cualquier sexo, que se imposibilitáran físicamente para ganar su subsistencia ó nacieran en tan desgraciada situacion despues de haber ingresado el sócio causante en la Sociedad, disfrutarán íntegra la pension que venga á corresponderles, por todo el tiempo que dure la imposibilidad, si permanecen solteros: debiéndose poner en conocimiento

de la Central la espresada circunstancia, cuando tuviera efecto, para que conste y se acredite con la oportunidad conveniente la época en que se verificára. La Junta de apoderados, oyendo el parecer de la Central, fundado en el espediente que al efecto se instruya como para los casos de jubilacion, resolverá si debe razonablemente juzgarse la causa alegada como suficiente para impedir al interesado atender á su subsistencia, y optar en su virtud al beneficio espresado; quedando el interesado, en caso afirmativo, bajo la vigilancia prevenida en el art. 43.

Art. 57. Tambien los padres de los sócios podrán optar á pension, al fallecimiento de estos, por las acciones que hubieran designado espresamente para este fin en su solicitud de ingreso en la Sociedad: advirtiéndose que estas solo dan derecho á los sócios para su jubilacion, y á los padres en su caso, cualesquiera que sean sus circunstancias, mientras no contrajeran nuevo matrimonio, sin que pueda pasar á otras personas, á no ser que se beneficien del modo que se determina en el art. 36; en cuyo caso, cesará el derecho de los padres desde el dia en que espida la Central la órden que se espresa en el mismo artículo.

Art. 58. Para justificar su derecho los padres de los sócios á quienes pueda corresponder pension, deberán presentar con la instancia, una copia simple de la patente que comprenda las acciones en que se funde su opcion, la partida de fallecimiento del causante, y su fé de vida y estado.

Art. 59. Tan luego como las Comisiones provinciales reciban las solicitudes de estas diversas clases, examinarán los documentos que deben acompañarlas, asegurándose de su legitimidad por los medios que consideren oportunos; adquirirán los informes reservados que crean convenir en casos de duda; consultarán en contaduría si el sócio causante estaba corriente de sus pagos, y en el goce de sus derechos en la época de su fallecimiento; y con presencia de todos estos datos, informarán si asiste á los interesados el derecho á la pension que reclamen, con arreglo á los Estatutos, remitiendo á la Central los espedientes conforme se vayan despachando.

Art. 60. En cuanto lleguen estos á la Central, mandará en su nombre el Presidente, si vinieran con informe favorable, abrir juicio contradictorio por término de treinta dias, contados desde la fecha de su publicacion en el periódico oficial de la Sociedad, para que puedan dirigirse á la misma las observaciones que convengan; no admitiéndose las anónimas, y guardándose sobre las demas el sigilo debido. Trascurrido este plazo, procederá aquella á acordar lo que estime justo en vista de los antecedentes espuestos, pudiendo, en casos dudosos, exigir nuevos documentos y am-

pliar los informes que considere necesarios; y tanto los espedientes que ofrecieren graves dudas para su fallo, como los que se resolvieren de un modo negativo, deberán pasar á la Junta de apoderados para su exámen y definitiva resolucion.

Art. 61. Las pensiones que se declaren serán satisfechas con puntualidad en los quince últimos dias de *junio* y *diciembre*, debiendo acudir los interesados á percibirlas, por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, á la tesorería del distrito á que pertenezcan, en donde estarán las nóminas. La órden general de pago se publicará á su tiempo por la Central en el periódico oficial de la Sociedad.

Art. 62. Se descontará del haber de las pensiones la parte que las corresponda abonar del valor de las acciones de que procedan, del modo que viene establecido en el art. 31: pero las cantidades que el sócio causante adeudára á la Sociedad, por su cuota ó por dividendo, serán descontadas preferentemente del todo de dicho haber, hasta quedar satisfechas.

Art. 63. En los quince primeros dias de *mayo* y *noviembre* deberán presentar los pensionistas, en la secretaría de su respectivo distrito, los documentos necesarios para su cobro, que son los siguientes: fé de vida y estado espedida por el párroco á cuya feligresía correspondan, y dos certificaciones de igual número de sócios que residan en el mismo pueblo y no sean parientes suyos ni apoderados, en que se acredite nominalmente que existen los interesados y que permanecen en el mismo estado de viudez ó solteria. Si en los puntos que se indican no hubiera sócios que pudieran acreditar las condiciones espuestas, deberá suplirse este requisito con otra fé de vida, domicilio y estado espedido por la autoridad civil correspondiente, debiendo entonces venir tambien legalizada la partida de la parroquia. Los que disfruten pension por causa de imposibilidad física estarán escusados de esta diligencia, teniendo, en su lugar, que verificarse en esta época el reconocimiento prevenido en los arts. 43 y 35; y los que estuvieran en su goce por imposibilidad moral, deberán acompañar á la fé de vida un testimonio en forma de que no se hallan restablecidos en la facultad de que fueron privados para ejercer su profesion.

Art. 64. Las respectivas Comisiones examinarán detenidamente estos documentos á medida que se vayan presentando, asegurándose de su certeza por acordadas é informes cuando lo consideren necesario: pasarán, en su virtud, en nómina á los pensionistas que los tuvieran corrientes; y suspenderán á los que ofrecieran en los suyos algun reparo, dando cuenta á

la Central de lo que resultare en este caso, para su conocimiento ó resolucion, segun proceda.

Art. 65. Los pensionistas que, al concluir el término prescrito, no hubieran entregado los documentos requeridos, ó que, al terminar el pago, no tuvieran los suyos despachados en el caso de haber sido suspensos, no percibirán sus haberes hasta el semestre inmediato, si los tuvieran ya corrientes, abonándoles entonces los dos plazos.

CAPITULO V.

DE LOS FONDOS Y GASTOS.

§. 1.° — *De los fondos.*

Art. 66. El capital de la Sociedad se representa por el valor de las acciones que los sócios satisfagan del modo que en el art. 31 queda prefijado; y las cantidades recaudadas por este concepto se irán sucesivamente acumulando en un fondo, que se hará productivo del modo y en la forma que determine la Junta de apoderados, conservándose, mientras se invierte, asi como los valores que por su médio se adquieran, en tesorería general ó como la misma Junta acuerde, atendiendo siempre á su mayor resguardo. Los réditos que produzca se irán tambien acumulando al mismo, ínterin no considere esta necesario aplicarlos al sostenimiento de las cargas sociales.

Art. 67. Se reunirán los fondos de pago con el producto de los dividendos, que, cada seis meses, se hagan á prorata de las acciones segun su clase para cubrir con ellos las obligaciones de la Sociedad; y mientras se invierten en el objeto á que se destinan, se conservarán en las tesorerías provinciales en arcas de tres llaves diferentes, que estarán en poder del director, del tesorero y del contador respectivos, no pudiéndose dar salida ni entrada á cantidad alguna sin la presencia de los tres, ni tener fuera del arca mayor suma que la necesaria para los gastos á juicio de las Comisiones y por su acuerdo. Siempre que se verifique algun ingreso ó estraccion se anotará en un libro destinado al efecto, firmando, á continuacion de las partidas, el tesorero, el contador, el director y el secretario; cuyo libro quedará encerrado en la misma arca para que sirva de comprobante.

Art. 68. El arca de fondos estará en casa del tesorero, si no conviniesen

los individuos en cuyo poder han de estar las llaves en colocarla en otra parte: siendo los tres responsales mancomunadamente del depósito.

Art. 69. En la última junta que, cada mes, celebren las Comisiones, formalizarán la cuenta de sus gastos en este período, y harán un arqueo cuyo resultado habrá de constar en el libro de actas; espresándose el pormenor en el del arca, con la firma de todos los vocales que deben presenciarle, del cual se remitirá á la Central copia exacta y autorizada con las mismas firmas, al enviar las cuentas al principio del mes inmediato.

Art. 70. Las mismas formalidades y reglas establecidas en los artículos que preceden deberán observarse en la Comision central para el resguardo de los fondos y valores que existan en su tesorería, debiéndose dar cuenta del arqueo que se haga cada mes, á la Junta de apoderados; la cual acordará, á propuesta de aquella Comision, el medio de conservar dichos fondos con las mayores seguridades, sin que esté al arbitrio de los claveros la eleccion del sitio para colocar los espresados fondos y valores, cuando no pudieran estar en la habitacion del tesorero.

§. 2.º—*De los gastos.*

Art. 71. Consistirán los gastos de la Sociedad en los pagos de las pensiones devengadas, y en los de secretaría, impresiones, correspondencia, giros de letras, empleados indispensables para el servicio, y otros imprevistos, pero siempre justificados; procurándose en todo la mayor economía.

Art. 72. Las pensiones serán satisfechas en las tesorerías provinciales, como queda espresado en el art. 61; para lo cual la Central despues de haber recibido los datos precisos, hará que, en cada una de ellas, se reunan, por medio de los traslados necesarios, los fondos que exija el pago de las que las corresponda abonar, remitiendo, con la debida anterioridad, las nóminas respectivas para los efectos prevenidos en el art. 64, y espidiendo á su tiempo la órden general de pago.

Art. 73. Los tesoreros no podrán entregar cantidad alguna sino en virtud de libramiento estendido por el secretario autorizado con el V.º B.º del director ó presidente, é intervenido por el contador de su Comision: los directores y el presidente no autorizarán libramiento alguno que no se refiera á gastos presupuestados; y las Comisiones no deberán aprobar los que no se hallen incluidos en el presupuesto que rija. Los que de otro modo se hicieran no serán válidos, cargando la responsabilidad sobre todos los infractores.

Art. 74. Se abonarán en cuenta á las Comisiones los gastos de escritorio y de correo, no incluyéndose en estos mas que los de correspondencia de los cuerpos gubernativos entre sí, y los referentes á instancias, informes y acordadas que se pidan; pues los socios y pensionistas deberán franquear las cartas que dirijan á los vocales de aquellas sobre asuntos de la Sociedad. Al efecto, sellará el secretario de cada una de ellas, con el sello de la Comision, el sobrescrito de toda la correspondencia oficial, que deberá ser dirigida con los de franqueo establecidos por el actual sistema de correspondencia pública, no pasándose en data ninguna carta ni oficio que deje de llevar aquel resguardo; y los que procedan de solicitudes, ó informes y acordadas que se hubieran pedido, se comprobarán con los originales que revisarán las Comisiones para incluirlas en cuenta, sellándolas el secretario en el acto de su aprobacion.

Art. 75. Los gastos de correo que ocasionen los espedientes de ingreso y de aumento de acciones, serán sufragados de las cantidades que los interesados deben abonar por indemnizacion, segun lo prevenido en el art. 16; de las cuales se llevará cuenta separada, aplicándose el sobrante que pudiera haber en cada semestre, á los gastos de la demas correspondencia.

Art. 76. A mediados de mayo y noviembre presentará la Central á la Junta de apoderados el presupuesto que debe regir en los semestres inmediatos de julio y enero, los cuales habrán de comprender, por su órden, las partidas que siguen: 1.ª el importe de las pensiones declaradas y vigentes á la fecha en que haya de formarse cada uno de ellos, inclusas las que pudiera haber suspensas del pago anterior por las causas manifestadas en el art. 64, con el descuento que las corresdonda sufrir con arreglo al 31 y 62; 2.ª el coste de la oficina general de la Sociedad, y los gastos de las Comisiones provinciales; 3.ª las cantidades que se consideren indispensables, segun datos anteriores y lo prevenido en los arts. 74 y 75, para la correspondencia oficial, asi como para giros de letras é impresiones; 4.ª la que se calcule necesaria para suplir los pagos fallidos del dividendo; y 5.ª la que parezca conveniente para gastos imprevistos é indispensables que puedan ocurrir.

Art. 77. Examinado este presupuesto por la seccion de contabilidad de la Junta de apoderados, pasará á esta, con su informe, para que le discuta y apruebe del modo que estime conveniente, en las sesiones ordinarias de los meses prefijados en el artículo anterior, ó en otra inmediata si fuera necesario; procediendo, en su virtud, la Central á formar el

dividendo que corresponda. Este se presentará á la Junta, sin necesidad de pasar por la espresada seccion, para que, en la sesion ordinaria de junio y diciembre, le sancione, publicándose en seguida en el periódico oficial, y circulándose á las Comisiones provinciales para que tenga cumplido efecto desde los primeros dias de julio y enero.

Art. 78. Tambien presentará la Central á la mencionada Junta, en los meses de agosto y febrero, la cuenta general documentada de los gastos hechos en los semestres vencidos en junio y diciembre anteriores, y el estado de recaudacion é imposicion de las cantidades que constituyan el fondo reproductivo, asi como de sus productos, para que, prévio el informe de su seccion de contabilidad, apruebe la primera, y determine la inversion ó destino que deba darse á los segundos, conforme á lo establecido en el artículo 66.

§. 3.° — *De los dividendos.*

Art. 79. Para cubrir los gastos presupuestados en las épocas y del modo que se determina en los artículos 67, 76 y 77, se hará, entre las acciones, el reparto á que este último se refiere, en proporcion al valor que cada una tenga segun la tabla del art. 30; cargándose á los socios, por dividendo, la cantidad que venga á corresponderles, en razon á el capital que representen por el número y clase de las que posean.

Art. 80. Deberán ser incluidos en el dividendo todos los socios que, al formarle, se hallen en el uso de sus derechos; los que estén pendientes de rehabilitacion; y los jubilados comprendidos en el art. 33, hasta que cumplan el término de su vida probable, por el completo ó por la mitad, segun el beneficio de tiempo que, con arreglo al mismo artículo, hubieran obtenido: no debiéndose incluir á los que tengan en curso solicitud de jubilacion hasta que sobre ella se resuelva, para proceder entonces segun el resultado, cargándoles el atraso, en el inmediato, como corresponda.

Art. 81. No podrá esceder el dividendo de *veinte y cinco* reales por *accion* de *primera clase;* y si llegara el caso de que su producto, aun á esta altura, no fuera suficiente para cubrir los gastos, habiéndose ya aplicado á este fin la suma á que asciendan los intereses del fondo reproductivo, queda autorizada la Junta de apoderados para adoptar la determinacion que juzgue mas conveniente, hasta la de pagar á prorata las atenciones, mientras resuelva la Sociedad lo que entonces haya de hacerse.

Art. 82. Los dividendos repartidos al principio de cada semestre serán satisfechos por mitad, en dos plazos trimestrales, para facilitar su pago: el tiempo que medie desde la conclusion de cada uno de ellos, que será de mes y medio en el primero y de un mes en el segundo, hasta el inmediato, será útil para la rehabilitacion de los que no hubiesen satisfecho su cuota, pudiendo ademas verificarlo en el segundo los que adeudáran la parte del primero, si abonáran de una vez el completo del semestre. En el adjunto cuadro se marcan bien estos pormenores para su mas clara inteligencia:

DIVIDENDOS.

PRIMER SEMESTRE.	SEGUNDO SEMESTRE.
Primer plazo para el pago: Desde 1.° de enero hasta el 15 de febrero inclusive.	*Primer plazo para el pago:* Desde 1.° de julio hasta el 15 de agosto inclusive.
Segundo plazo: = Todo el mes de abril.	*Segundo plazo:* = Todo el mes de octubre.
TIEMPO DE REHABILITACION.	TIEMPO DE REHABILITACION.
Del primer plazo: = Desde el 16 de febrero hasta el 31 de marzo inclusive; y ademas el mes de abril, si se abona de una vez el completo de la cuota del semestre, ó sea de los dos trimestres en que este se divide.	*Del primer plazo:* = Desde el 16 de agosto hasta el 31 de setiembre inclusive; y ademas todo el mes de octubre, si se abona de una vez el completo de la cuota del semestre, ó sea de los dos trimestres en que este se divide.
Del segundo plazo: = Desde 1.° de mayo hasta fin de junio.	*Del segundo plazo:* = Desde 1.° de noviembre hasta fin de diciembre.

Art. 83. El abono de estas cuotas deberá hacerse en las tesorerías de las Comisiones correspondientes; entregándose en ellas á los interesados, para su resguardo, las respectivas cartas de pago.

Art. 84. Al terminar los plazos señalados para el pago de dividendos, cerrarán la cuenta los tesoreros, pasándola al tercer dia, intervenida por los respectivos contadores, á los directores de sus Comisiones, las cuales, con su aprobacion, las mandarán á la Central en los quince dias que sigan á los del término prefijado; cargándose como efectivas, en su cuenta particular y bajo la responsabilidad de los individuos causantes del retraso, todas las cartas de pago que se las hubiesen remitido, á las que, sin motivo justificado, dejasen de verificarlo en la época espresada.

CAPITULO VI.

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

Art. 85. El gobierno y administracion de la Sociedad estará confiado, en su respectivo caso, á una *Junta de apoderados ó representantes* que residirá en Madrid, y á una *Comision Central* nombrada por esta y residente en el mismo punto: ejerciendo su autoridad en los distritos provinciales, las Comisiones elegidas por los sócios que en ellos estén inscritos.

§ 1.° — *De la Junta de apoderados.*

Art. 86. Se compondrá esta Junta de los representantes que las generales de distrito elijan en la de diciembre, cada dos años, á propuesta de las respectivas Comisiones provinciales y en proporcion del número de inscritos que hubiese en su jurisdiccion, correspondiendo un apoderado por cada cien socios y por los resíduos que escedan de cincuenta. Los distritos que hubiese establecidos nombrarán de todos modos el suyo, aun cuando el número de sócios que tuvieran no llegase á el que se prefija.

Art. 87. A fin de que no dejen de tener, en ningun caso, todos los distritos la debida representacion en esta Junta, elegirán al mismo tiempo un suplente por cada dos apoderados, ó por el que les corresponda si no fuera mas que uno, para que sustituyan á los respectivos propietarios en casos de ausencia y enfermedad.

Art. 88. El nombramiento de apoderado no es incompatible con ningun otro: mas no se podrá aceptar á la vez la representacion de dos distritos, ni obligar al desempeño simultáneo de este con otro cargo. La reeleccion por el mismo ú otro distrito será permitida, aunque no obligatoria la admision hasta haber pasado un turno intermedio.

Art. 89. Representando esta Junta á la Sociedad y reasumiendo sus poderes, es de su competencia hacer cumplir los Estatutos é interpretarlos en casos dudosos, disponiendo lo que estime justo y conveniente en los que no estuvieran previstos. La corresponde tambien la facultad: 1.° de dirimir las cuestiones que puedan suscitarse en las Comisiones entre sí ó con los sócios; 2.° de resolver definitivamente sobre la admision y rehabilitacion de sócios y la declaracion de pensiones que á juicio de la Central deban negarse, asi como sobre los casos incluidos en los arts. 34,

44, 50 y 56; 3.º de examinar y aprobar los presupuestos y dividendos correspondientes, asi como las cuentas generales de gastos; 4.º de acordar el modo y época de imponer el fondo reproductivo y la inversion de sus intereses, con arreglo á lo prevenido en los arts. 66 y 81; 5.º de reformar la division de distritos provinciales y fijar la residencia de sus Comisiones, suprimiendo, aumentando ó variando los que juzgue necesarios al buen servicio de la Sociedad, prévio el oportuno espediente instruido por la Central; 6.º de nombrar los individuos que han de componer esta Comision, y admitir las dimisiones fundadas que estos ó los apoderados puedan presentar; 7.º de exigir la debida responsabilidad á la espresada Comision y á los vocales que la compongan, por falta de cumplimiento de los Estatutos ó de los acuerdos de la misma Junta, por abusos de autoridad, ó por las causas espresadas en los arts. 70 y 73, suspendiéndolos de oficio hasta que se resuelva el espediente que al efecto se instruya; y 8.º de proponer á las juntas generales las reformas que juzgue convenientes á el afianzamiento y propagacion de la Sociedad.

Art. 90. Para el mas fácil y ordenado despacho de los negocios que son de competencia de la Junta, se dividirá en tres Comisiones, denominadas de *gobierno*, de *ingreso* y *pensiones*, y de *contabilidad*, las cuales deberán informarla previamente sobre los diversos asuntos que las competan, de entre los comprendidos en el artículo anterior: pudiendo nombrar las comisiones especiales que tenga á bien, para propuestas de reforma ú otros objetos que, por su gravedad ó interés, lo exijan.

Art. 91. En la primera sesion que celebre la nueva Junta elegirá, por papeletas, su presidente y secretario, pudiendo ser este un socio que no sea apoderado, en cuyo caso formará parte de ella sin voto en sus deliberaciones, y dos individuos que los suplan en ausencias y enfermedades: hará en seguida la division en comisiones segun el artículo que precede, á propuesta del presidente, y con esclusion del mismo y del secretario, que no estarán agregados á ninguna, aunque podrán concurrir á todas; y nombrará, del primer modo espresado, los vocales que toque renovar en la Comision Central. Las comisiones, reunidas aparte en la misma sesion, elegirán sus presidentes y secretarios, cuyo nombramiento constará en la misma acta.

Art. 92. El presidente hará la distribucion que corresponda de los asuntos que se le remitan, reuniendo las comisiones cuando sea necesario, y cuidando de que despachen sus informes con la posible brevedad; recibirá las comunicaciones que puedan dirigirse á la Junta en queja de

la Central, pasándolas á su comision de gobierno; convocará á sesion á los apoderados cuando se espresa en el art. 94, poniendo al despacho los negocios en el órden que juzgue conveniente, á no ser que la Junta acordára ocuparse de alguno con preferencia; dirigirá las discusiones en la forma prevenida en el párrafo 5.° de este capítulo, procurando que vayan directamente á su fin; y pondrá en conocimiento de la Central los acuerdos que la Junta adopte, para que tengan cumplido efecto, exigiendo el parte de haberlo verificado.

Art. 93. El secretario redactará y rubricará las minutas de las comunicaciones que hayan de hacerse por acuerdo de la Junta; pasará, con un dia de anticipacion, los avisos para las sesiones á que convoque el presidente; actuará en ellas con el carácter que le corresponde, dando cuenta de los asuntos en el órden que aquel determine; estenderá con exactitud las actas de las sesiones, llevándolas en un libro foliado y destinado al efecto, y rubricándolas con el presidente despues de aprobadas; y dará, por fin, el curso debido á los espedientes que se despachen.

Art. 94. Celebrará la Junta una sesion ordinaria el 24 de cada mes, ó en los dias inmediatos si en este no fuere posible, y las estraordinarias que el presidente juzgue necesarias, que la misma Junta acuerde, ó soliciten las comisiones ó tres apoderados para asuntos de urgencia y de interés. La duracion será ilimitada; debiéndose empezar despues de la hora á que se hubiere citado, tan luego como se reunan mas de la mitad de los apoderados, y concluir cuando termine el despacho, cuando la Junta acuerde suspenderle, ó cuando no quedára presente el número de vocales que se prefija. Los acuerdos de la Junta, asi como las actas de las sesiones que ella determine, se deberán publicar en el periódico oficial de la Sociedad, para conocimiento de esta.

Art. 95. Los informes de las comisiones se estenderán por sus respectivos secretarios, á presencia de ellas mismas, en los espedientes sobre que recaigan, firmándolos con el presidente; los de las comisiones especiales, en que hará de secretario el vocal mas jóven y de presidente el de mayor edad, lo serán de igual manera, firmándose por los individuos que las compongan; y los acuerdos de la Junta que hayan de trasladarse á la Central, serán firmados por su presidente y secretario.

Art. 96. La Junta y sus comisiones podrán llamar á su seno á los vocales que ejerzan cargos en la Central, cuando lo estimen conveniente; pudiendo concurrir á las sesiones que aquella celebre los individuos de esta comision, para defender los informes ó los actos que la pertenezcan, pero sin voto en sus acuerdos.

Art. 97. Los apoderados que dejen de concurrir á tres sesiones seguidas sin aviso prévio ó sin motivo fundado, se considerarán relevados del cargo, llamándose, en su lugar, al suplente á quien corresponda. Cuando alguno enfermára ó se ausentare de Madrid temporalmente, lo comunicará, de oficio, al presidente, para que cite al que deba sustituirle mientras dure la imposibilidad de su asistencia, avisando, de igual manera, luego que se halle en disposicion de volver al desempeño de su cargo; y si el propietario cesára en este, por cualquier motivo, entrará el suplente á ocupar su puesto, debiendo siempre darse cuenta á la Junta y á la Comision provincial respectiva para su debido conocimiento. En caso de inhabilitarse el propietario y el suplente, se comunicará á la Central, para que disponga sin demora que el distrito á que pertenecieran, proceda á nombrar los que hayan de reemplazarles.

§ 2.° — *De la Comision Central.*

Art. 98. Concierne á esta Comision el gobierno y administracion superior de la Sociedad, desempeñados con arreglo á los Estatutos y á las disposiciones que, en su caso, adopte la Junta de apoderados, y se compondrá de quince individuos: de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Contador, cuatro vocales que determinadamente les sustituyan, y siete individuos mas sin cargo fijo: fuera de este número se nombrarán tres suplentes para los casos de ausencia y enfermedad. El Presidente lo será de la Sociedad, como el Secretario, Tesorero y Contador serán en sus cargos *generales*, llevando cada uno la firma de la correspondencia oficial en sus respectivos casos.

Art. 99. Se nombrará esta Comision por la espresada Junta, á mayoría absoluta de votos, en la época y del modo prevenidos en el art. 91, renovándose por mitad en el órden ya establecido: la reeleccion es permitida, mas no será obligatoria la admision hasta haber pasado un turno igual en el intermedio.

Art. 100. Las atribuciones que corresponden á esta Comision son las siguientes: 1.ª dirigir la Sociedad con estricta sujecion á los Estatutos, vigilando su exacta observancia, y ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de apoderados, á la que deberá consultar en los casos dudosos ó no previstos; 2.ª resolver los espedientes de admision y rehabilitacion de socios, asi como los de opcion á pensiones, segun los informes y documentos que en ellos aparezcan y los que considere necesario ampliar

ó exigir, sometiendo á la revision y fallo de la espresada Junta los que despachare de un modo negativo; 3.ª espedir las patentes de socio, órdenes de rehabilitacion y cédulas de pensionistas; 4.ª presentar los presupuestos de cada semestre, con arreglo á lo establecido en el art. 76; 5.ª repartir y circular los dividendos que correspondan segun el 79 y 80, exigiendo su abono conforme al 82; 6.ª distribuir las cantidades recaudadas del modo mas conveniente para los gastos presupuestados, como se consigna en el art. 72; 7.ª formar las nóminas de pensiones que deben remitirse, á mediados de mayo y noviembre, á las respectivas Comisiones provinciales, para los efectos de los arts. 63 y 64, espidiendo oportunamente la órden general de pago conforme al 61; 8.ª imponer el fondo reproductivo y dar la inversion debida á sus intereses, segun las determinaciones de la Junta de apoderados, como se establece en los arts. 66 y 78, conservándolos en resguardo, mientras se destinan, del modo que se previene en el 70; 9.ª examinar las cuentas documentadas y las copias de las actas de arqueo que deben enviar mensualmente las Comisiones provinciales, segun se espresa en el 69, haciendo los reparos que convengan, y exigiendo la responsabilidad á quien corresponda, si hubiera lugar á verificarlo por las causas mencionadas en el 68 y el 73; 10.ª formar, en virtud de estas cuentas y con los gastos que la misma Central hubiese verificado, la general de cada semestre, que debe someter al exámen y aprobacion de la Junta, segun el art. 78; 11.ª proponer á esta, en informe razonado los cambios, supresiones ó aumento de distritos, asi como la variacion de residencia de las Comisiones, que exija el buen órden y mejor servicio de la Sociedad, atendiendo siempre al número de socios que haya en los puntos respectivos y á la facilidad de sus comunicaciones; 12.ª admitir las renuncias que, con justo motivo, pudieran hacer de sus cargos los individuos que las compongan; 13.ª suspender de ejercicio á las espresadas Comisiones de provincia ó á sus vocales, cuando hubiere fundada causa para ello, nombrando interinamente las que hubieran de reemplazarlas, y dando en seguida cuenta detallada á la Junta de apoderados para que se entere y resuelva; 14.ª proponer á esta Junta las reformas que considere convenientes ó necesarias, en el gobierno y administracion de la Sociedad; 15.ª formar las *instrucciones* para la ejecucion del órden gubernativo, administrativo y económico establecidos; y 16.ª nombrar los empleados del modo que se previene en el art. 129, pudiendo tambien deponerles si su mal comportamiento lo exigiese.

Art. 101. Para el buen órden que requiere el despacho de los variados negocios que incumben á esta Comision, se dividirá en tres secciones: *de gobierno*, *de ingreso y pensiones*, *de contabilidad*; las cuales deberán asiduamente ocuparse de los que, segun su objeto, vengan á corresponderlas, pudiendo nombrar ademas las comisiones especiales que considere necesarias para informarla sobre otros asuntos. En la primera junta que celebre, despues de renovada, quedarán formadas las referidas secciones, á propuesta del presidente; eligiendo en seguida cada una de ellas el suyo respectivo y su secretario, cuyo nombramiento deberá constar en la misma acta. A la *de gobierno* pertenecerán el vice-presidente y el vice-secretario, y á la *de contabilidad* el tesorero y contador con los vocales que les sustituyan; no incluyéndose en ninguna el presidente y secretario, que podrán, sin embargo, concurrir á todas, cuando lo tengan por conveniente para ilustrarlas.

Art. 102. El presidente recibirá toda la correspondencia que no vaya con sobre espreso dirigido á el de la Junta de apoderados, distribuyéndola, desde luego, segun su objeto; reunirá las secciones para el despacho de los asuntos que las correspondan, cuidando de que evacuen sus informes con la posible brevedad; hará que se ejecuten exacta y eficazmente los acuerdos y disposiciones de la mencionada Junta, con conocimiento de la Comision; convocará á la Central para sus sesiones, en las épocas que en el art. 106 se prefijan, haciendo cumplir todo lo que acuerde; firmará las patentes de socio, los despachos de rehabilitacion y las cédulas de pensionistas, como tambien las comunicaciones que se dirijan por la Comision á las de provincia ó se eleven á la Junta de apoderados, los presupuestos y declaracion de dividendos, la aprobacion de las cuentas mensuales y los estados de las generales, las órdenes de toda clase de pagos, traslados, imposicion é inversion de fondos, y las nóminas de pensionistas; vigilará el buen órden y exacto servicio de las dependencias; y representará á la Sociedad siempre que fuere requerida, obrando en estos casos de acuerdo con la Central y con arreglo á las instrucciones que reciba de la Junta de apoderados.

Art. 103. El secretario revisará y rubricará las minutas de todas las comunicaciones que hayan de hacerse por acuerdo de la Comision, ó de órden del presidente conforme á los Estatutos; avisará, con veinte y cuatro horas de anticipacion, á los vocales, para las juntas que hayan de celebrar la Comision y sus secciones; llevará con exactitud, en un libro foliado y destinado al efecto, las actas de las sesiones que la Comision

celebre, firmándolas con el presidente despues de aprobadas, asi como firmará tambien todos los documentos espresados en el artículo anterior, y los avisos y comunicaciones que se ofrezcan para los individuos en particular; cuidará, en fin, del buen órden y puntualidad en el servicio del negociado de secretaría de la oficina general, cuyas obligaciones se espresan en los arts. 130, 132 y 133, que tendrá á sus inmediatas órdenes.

Art. 104. El tesorero conservará los fondos y valores que ingresen en el arca general, no dando entrada ni salida á cantidad alguna ni á documentos de valor sin las formalidades y reglas establecidas en los arts. 70 y 73; y llevará un libro foliado en que anote con exactitud los ingresos y gastos, en correspondencia con otro igual que obrará en contaduría.

Art. 105. El contador intervendrá todos los documentos de cargo y pago, llevando con exactitud un libro en que consten las salidas y los ingresos, en relacion con el que obre en tesorería general; firmará los presupuestos y dividendos semestrales, las nóminas de pensionistas, y los estados de cuentas, tanto generales como particulares de la Comision; cuidando de la exactitud y buen órden en el desempeño de las obligaciones del negociado de contabilidad de la oficina general, consignadas en los arts. 131, 132 y 133, que estará á sus inmediatas órdenes.

Art. 106. Celebrará la Central dos sesiones ordinarias en los dias 6 y 20 de cada mes, ó en los inmediatos si hubiere causa para ello, y las estraordinarias que el presidente juzgue necesarias, que la misma Comision determine, ó que soliciten las secciones ó tres vocales para asuntos de urgencia y de importancia. Empezarán á la hora citada, tan pronto como se reunan la mitad de sus individuos; debiendo concluir cuando se acabe el despacho ó la Comision acuerde suspenderle, ó si no quedase antes el número espresado para que pueda haber sesion. Despues de aprobada en ella el acta de la anterior, se dará cuenta de los acuerdos y disposiciones comunicados por la Junta de apoderados, para que tengan efecto, y del cumplimiento de los adoptados por la misma Central en la sesion que antecediera; se leerán las comunicaciones que se hubieran recibido de las Comisiones provinciales, de los socios y de los pensionistas, y se pasará luego al despacho de los espedientes y demas asuntos, informados siempre por las secciones respectivas. El presidente señalará el órden en que deban estos presentarse á la Comision, si no determinara la misma ocuparse de alguno con preferencia; publicándose en el periódico oficial de la Sociedad los acuerdos y actas que aquella juzgara oportuno.

Art. 107. Las secciones, reunidas para sus trabajos por el presidente de la Comision, y cuando ellas convengan para continuarlos, deberán consignar su dictámen en los espedientes sobre que recaigan, firmándolos el presidente y secretario respcetivos, el cual deberá estenderlos á presencia de las mismas: las comisiones especiales, en que hará de secretario el vocal mas moderno y de presidente el mas antiguo, lo verificarán de igual manera, firmando el acuerdo los individuos que las compongan.

Art. 108. Al presentar la Central á la Junta de apoderados el estado de cuentas de los semestres vencidos, en las épocas prefijadas en el art. 78, acompañará á este trabajo una *Memoria* en que se esprese el movimiento de la Sociedad en el mismo tiempo á que aquel se refiere, manifestando el número de socios que existan, y el de los nuevamente inscritos y rehabilitados, el de las pensiones declaradas, subrogadas y caducadas, el modo como cumplan con sus respectivas obligaciones las Comisiones provinciales, asi como el estado de la oficina general, y del archivo, proponiendo tambien las mejoras que, en su dictámen, pudiera reclamar el servicio, y las reformas que condujeran á satisfacer mas cumplidamente el objeto de la Sociedad. La formacion de esta *Memoria* estará á cargo del presidente y del secretario; debiéndose presentar á la Comision en una de las sesiones que celebre en los meses de julio y enero, para que pase á la Junta despues de aprobada, y publicarse despues en el periódico oficial, circulándose á las de provincia.

Art. 109. Los individuos de la Central que, sin aviso previo ni motivo fundado, faltaren á tres sesiones seguidas, ó no cumplieran con los deberes que les incumban por sus cargos, serán relevados de ellos; dando cuenta el presidente á la Junta de apoderados, para que esta lo acuerde y nombre los que hayan de reemplazarles.

Art. 110. Cuando algun vocal enfermare ó se ausentára de la Córte por algun tiempo, lo pondrá de oficio en conocimiento del presidente para que llame en su lugar al que le corresponda suplir, por el órden de su nombramiento, hasta que se halle en disposicion de volver al desempeño de su cargo, lo que deberá avisar de igual manera. Si el que estuviera en estas circunstancias ejerciera alguno de los cargos fijos de la Comision, entrará á suplirle el designado al efecto, siendo llamado como simple vocal el suplente respectivo; y si cesare alguno por cualquiera causa, se cubrirán las vacantes en el mismo órden, mientras se da cuenta á la Junta de apoderados para que provea.

§. 3.° — *De las Comisiones provinciales.*

Art. 111. Corresponde á estas Comisiones ejercer el gobierno y administracion en sus respectivos distritos, con arreglo á los Estatutos y á las órdenes que reciban de la Central: residirán en los puntos establecidos, ó en los que en su caso se determinen del modo que se consigna en los arts. 89 y el 100; y se compondrán de un Director, un Secretario, un Tesorero y un Contador. Donde escediera de seis el número de socios, habrá ademas un vocal que sustituya á los anteriores en sus cargos, en ausencias, vacantes y enfermedades; desempeñando tal servicio el contador cuando esto no fuera posible, escepto para tesorería en que suplirá el secretario.

Art. 112. En los puntos en que el número de socios pasára de diez y seis, deberán nombrarse, ademas de los cuatro individuos que ejerzan los cargos referidos, otros tantos que determinadamente les sustituyan en caso necesario, en vez del vocal que se espresa en el artículo anterior. Y en donde esto tuviera lugar, y la jurisdiccion comprenda mas de tres provincias con gran número de inscritos, deberán los vice-tesoreros ausiliar á los tesoreros, para hacer mas espedito y soportable el servicio de este cargo, si las Comisiones lo acuerdan con anuencia de la Central; teniendo el primero la recaudacion de aquella en que la Comision resida, y el segundo la correspondiente á las anejas del distrito.

Art. 113. El nombramiento de estas Comisiones se hará por los socios, á mayoría absoluta de votos y por escrutinio secreto, en las juntas generales que los distritos deben celebrar el 7 de julio de cada año, renovándose por mitad en el órden establecido: la reeleccion es permitida, mas nó será obligatorio aceptar al que hubiera servido dos años seguidos en la Comision, hasta pasar un turno intermedio, á no ser donde no hubiera suficiente número de socios para el reemplazo.

Art. 114. Incumbe á estas Comisiones: 1.° el deber de observar y hacer cumplir en su jurisdiccion lo prevenido en los Estatutos, y las determinaciones de la Central y de la Junta de apoderados; 2.° proponer, en lista duplicada, los representantes que corresponda nombrar á sus distritos en la época y del modo consignados en el art. 86; 3.° instruir los espedientes de ingreso y rehabilitacion de socios, asi como los de pensiones, con arreglo á lo prevenido en los capítulos II y IV, y en las instrucciones que rijan, procurando en los trámites la brevedad compatible

con el acierto; 4.° comunicar á los admitidos su ingreso, y hacer á los interesados entrega de los documentos que les fueran espedidos por la Central, con la debida *toma de razon* en contaduría y secretaría; 5.° elevar, con su informe, á esta Comision las proposiciones aprobadas por las juntas generales de sus distritos; 6.° reunir estas juntas en los dias siete de enero y julio, previo el anuncio en los periódicos que mas circulen por las provincias adonde alcancen, para el objeto espresado en el párrafo 4.° de este capítulo, y convocar las estraordinarias cuando en el mismo se determina; 7.° anunciar, á su debido tiempo, el pago, y recaudar los dividendos circulados por la Central, con estricta sujecion á lo establecido en los arts. 82 y 83, remitiéndola inmediatamente los estados que se espresan en el 84; 8.° conservar las cantidades recaudadas, en los términos prefijados en los arts. 67 y 68, teniéndolas á disposicion de la Central, con cuya órden únicamente se podrán hacer los giros y pagos; 9.° formalizar, á fines de cada mes, la cuenta de sus gastos, con presencia de los libros de tesorería y contaduría y de los documentos de pago, asi como el arqueo de sus fondos, segun se previene en el art. 69, remitiendo á la espresada Comision, á principios del mes inmediato, el estado de aquellas, justificado, y copia del arqueo, debidamente autorizada, como en el mismo artículo se previene; 10.° examinar escrupulosamente y comprobar la legitimidad de los documentos que han de presentar para el cobro los pensionistas, del modo que se dispone en los arts. 63 y 64; y 11.° hacer, en las épocas prefijadas en el 61, previa la órden competente de la Central, el pago de las pensiones incluidas en las nóminas remitidas por esta en mayo y noviembre y revisadas por ellas mismas, como se previene en el 64, teniendo presente lo que se dispone al efecto en el 65.

Art. 115. Será atribucion de los directores poner en conocimiento de su respectiva Comision las disposiciones comunicadas por la Central, haciendo que se ejecuten; reunirlas en las épocas marcadas, y cuando lo requiera la urgencia de los asuntos ó ellas lo acordaran; establecer el órden para el despacho, dando, sin embargo, la preferencia á algun asunto que considerarán aquellas mas atendible; dirigir á la Central, con su firma, todas las comunicaciones oficiales comprendidas en el artículo anterior, y otras cualesquiera; convocar, de acuerdo con su Comision y con la anterioridad necesaria, las juntas generales de los distritos, presidiéndolas y dirigiendo sus discusiones en la forma establecida en el párrafo 5.° de este capítulo; decretar, en los espedientes de ingreso

y de rehabilitacion de socios, los informes que hayan de adquirirse segun se prescribe en el art. 10, y pasar al del contador los de pensiones, para que acredite si el causante tenia satisfechos todos sus pagos; ordenar igualmente la entrega de los documentos de aprobacion que se refieran á estos diversos casos, al márgen del oficio en que la Central los remita; activar el despacho de todos los asuntos, vigilando la exactitud; y firmar los nombramientos de los apoderados que hicieren sus distritos, dirigiéndolos á los socios en quienes hubiesen recaido, al mismo tiempo que pongan en conocimiento de la Central, el resultado de la eleccion.

Art. 116. Los secretarios estenderán todas las comunicaciones que, por acuerdo de la Comision, ó de órden del director arreglada á los Estatutos, deban pasarse á los cuerpos gubernativos superiores, á los socios y pensionistas, ó á otras personas, firmando con los directores todos los documentos espresados en el artículo anterior; estenderán los avisos para las juntas, actuando en ellas con el carácter que les corresponde, dando cuenta de los asuntos en el órden que los directores señalen, y redactando las actas con la mayor exactitud en libros foliados que al efecto se destinen; recibirán las solicitudes de ingreso y de pensiones, acompañadas de los documentos espresados en los arts. 9, 41, 49, 50, 55 y 58 para cada uno de los casos, exigiendo, para dar curso á las primeras, la cuota de indemnizacion marcada en el 16, y acreditando, al márgen de todas ellas, la fecha de su presentacion en debida forma, para que puedan, en su virtud, decretar los directores los informes que hayan de pedirse; se harán cargo de estos informes luego que se evacuen, uniéndolos á los respectivos espedientes para el despacho; recibirán tambien los certificados que se exige por el art. 63 para el cobro de las pensiones, anotando al márgen la fecha en que se presenten, y uniéndolos á las nóminas para el exámen de las Comisiones; harán entrega ó dirigirán á los interesados las órdenes de rehabilitacion y las cédulas de pensionistas que fueren remitidas por la Central; recordarán el despacho de los informes y reconocimientos que se retrasaran á los individuos á quienes se hubiesen encargado; y llevarán ademas un registro general, por órden alfabético, de los socios de su distrito, en que se anote su ingreso, residencia, suspension, rehabilitacion y cese, si tuvieran efecto; otro de pensionistas en que conste la procedencia de la pension y las fechas en que hubieran sido declaradas, caducadas ó subrogadas, con espresion de los nuevos partícipes en este caso; y un cuaderno en que se vayan anotando la entrada, curso y salida de los espedientes, por el órden en que fueran presentados, para hacer los recuerdos oportunos.

Art. 117. Los tesoreros recibirán las cuotas de entrada y dividendos en los plazos establecidos en los artículos 16 y 82, cerrando la cuenta luego que terminen, y dando á las Comisiones, al siguiente dia, parte de su resultado; entregarán á los socios sus patentes al verificar el pago de la respectiva cuota de entrada; conservarán los fondos recaudados con sujecion á lo establecido en los artículos 67 y 68, no haciéndose cargo de cantidad alguna sin la debida intervencion del contador, ni verificando ningun pago sino con las formalidades prescritas en el 73; acompañarán los estados mensuales que deben presentar á las Comisiones para los efectos del art. 69, de los libramientos correspondientes, con el *recibi* de los interesados, en comprobacion de los abonos que hubiesen hecho; satisfarán las pensiones que consten en las nóminas remitidas por la Central, y autorizadas, despues de la revision hecha por la Comision respectiva del modo prevenido en el art. 64, con la firma de sus directores y secretarios; llevarán, en un libro foliado, anotadas las partidas que entreguen ó perciban, en correspondencia con otro igual que obrará en contaduría; y darán parte formal, en la primera sesion que corresponda, de los pagos de dividendos hechos en el término de rehabilitacion, con la fecha en que se hubieran verificado, para los efectos prevenidos en el art. 25.

Art. 118. Los contadores intervendrán las entradas y salidas que se hagan en las arcas, del modo consignado en el art. 67; tomarán la debida razon de todos los libramientos, pagos de cuotas, patentes y cartas de pago para los dividendos, remitidos por la Central, que entregarán despues á los tesoreros sirviéndoles á estos de cargo para su cuenta, y de los recibos de indemnizacion de gastos para el ingreso, que pasarán á los secretarios en igual concepto; y llevarán ademas dos libros, uno de entrada y salida de fondos, conforme al de los respectivos tesoreros, y otro de cuenta de los socios, en que anoten los abonos correspondientes que estos fueran haciendo.

Art. 119. Se reunirán las Comisiones en los dias *diez*, *veinte* y *treinta* de cada mes, ó en los inmediatos si algun motivo justo lo impidiera, para los diversos asuntos que por el art. 114 las corresponde, y siempre que los directores ó las mismas Comisiones lo consideraren necesario, ó lo pidieran dos vocales; empezando sus sesiones á la hora citada, tan pronto como se reuna la mayoría de sus individuos, y concluyendo cuando termine el despacho ó aquellas lo acordaren. En ellas, despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dará cuenta de las órdenes y comunicaciones remitidas por la Central, para que tengan cumplido efec-

to, distribuyéndose la correspondencia que hubiera recibido el director, del modo que por su objeto proceda: se pasará en seguida á la lectura de las instancias que se hubieren presentado y estuvieran en informes, y despues al despacho de los espedientes instruidos, ocupándose de preferencia, cuando corresponda, de los objetos prevenidos en los arts. 64, 69, 84, 86 y 87.

Art. 120. Aunque sea de esperar que el celo de las Comisiones por el sostenimiento y propagacion de la Sociedad, las hará cumplir con exactitud con sus importantes deberes, si llegara á suceder, con todo, que alguna interrumpiera el órden establecido en el gobierno y administracion general, por su negligencia ó por estralimitacion de sus facultades, será amonestada por la Central para que corrija inmediatamente su falta; y si no lo verificase, quedará suspensa hasta que, enterada la Junta de apoderados, resuelva lo que estime justo. Asi como, si llegara el caso de que las Comisiones en particular tuvieran fundado motivo de queja sobre los procederes de aquella, deberán acudir á la misma Junta, con la esposicion de la causa y efectos que ocasionara, dirigiéndola á su presidente para los efectos que correspondan.

Art. 121. Los individuos de las referidas Comisiones que, sin causa legítima, faltaran á sus sesiones con frecuencia, serán removidos por la Central, en virtud de queja elevada por el director de la Comision respectiva; convocándose en seguida la junta general del distrito para que proceda á su reemplazo. Si se ausentaran temporalmente ó enfermaren, cuidarán de ponerlo, de oficio, en conocimiento de la Comision, para que disponga suplir su falta del modo que, en los arts. 111 y 112, se determina; y cuando ocurriera alguna vacante, por cualquier motivo, se cubrirá en seguida por nueva eleccion.

§. 4.º — *De las juntas generales.*

Art. 122. En los dias siete de enero y julio se reunirán los socios de los distritos, ante las respectivas Comisiones provinciales, que cuidarán de anunciar las juntas con ocho dias de anterioridad, para dar cuenta de los dividendos correspondientes; para enterarse del estado de la Sociedad, manifestado en la *Memoria* que espresa el artículo 108, y de los de fondos y cuentas aprobadas por la misma Junta segun el 78; para discutir los asuntos que aquellas ó la Central sometan á su exámen y deliberacion; y para las elecciones de oficios de que tratan los arts. 86 y 113: pudien-

do tambien en ellas hacer los socios las proposiciones que tengan por conveniente en interés de la Sociedad, las cuales, para ser admitidas, deberán estar suscritas por tres al menos.

Art. 123. Ademas de estas juntas semestrales, podrán celebrar los distritos, de igual manera, sesiones estraordinarias, en las circunstancias siguientes: cuando los asuntos sometidos á su deliberacion no hubiesen terminado en las ordinarias; cuando la Comision Central remita á su acuerdo alguna propuesta, ó las provinciales lo juzguen conveniente para algun asunto de importancia; y cuando lo soliciten, para algun objeto de interés, diez socios del distrito respectivo, en oficio dirigido á su Comision.

Art. 124. Estas juntas, en que actuarán como presidentes y secretarios los mismos de las Comisiones, empezarán á la media hora de la cita con el número de socios que haya presentes; se dará cuenta en ellas de los asuntos, en el órden establecido en el art. 122; y terminarán cuando concluya el despacho, ó cuando la junta acuerde suspenderlas para continuar en otra sesion.

§. 5.º — *Del órden de las sesiones.*

Art. 125. Las sesiones que celebren tanto los cuerpos gubernativos como los distritos, deberán empezar á la media hora de la cita, previos los correspondientes avisos para aquellas y los anuncios prevenidos para estas, con el número de individuos que respectivamente se espresan en artículos anteriores, leyéndose y aprobándose el acta de la sesion anterior, y procediéndose despues al despacho de los asuntos por el órden que en cada lugar se determina. En las discusiones se guardará rigorosamente el turno de *pro* y *contra* por los individuos que tomen parte en ellas, sin que se permita á uno mismo usar de la palabra mas de una vez sobre un asunto, como no sea para aclarar hechos ó rectificar equivocaciones, escepto á los autores de la proposicion que se discuta y á los individuos de la seccion ó comision de cuyo informe se trate, que podrán usarla, en su turno, siempre que lo tengan por conveniente. Las proposiciones que se presenten han de hacerse por escrito, debiendo ser apoyadas por su autor, ó por alguno de los firmantes, para que las juntas decidan si se toman en consideracion; y en caso afirmativo, pasarán á informe á la comision á que corresponda, ó á una especial que nombren las mismas, por sí ó á propuesta del presidente, á no ser que se declare

su urgencia, en cuyo caso se entrará desde luego en la discusion. Despues de consumido un turno de tres discursos en *pro* y tres en *contra* del asunto que se discuta, se podrá preguntar si está el punto suficientemente discutido; pasándose á la votacion cuando las juntas lo acordaren, ó cuando no hubiera quien tomase parte en la continuacion de los turnos establecidos. Las votaciones serán *públicas* y colectivas por regla general; *nominales*, si lo pidieren la cuarta parte de los concurrentes; y *secretas*, cuando lo acordara la Junta por mayoría. Si en ellas hubiese empate, se procederá á la segunda lectura de la proposicion ó dictámen sobre que hayan de recaer, volviéndose á abrir discusion; y si el resultado fuera el mismo, decidirá el voto del presidente. En todas las juntas sostendrá el que ocupe este puesto el órden necesario y establecido, pudiendo levantar la sesion si su autoridad no fuese respetada; y los socios se abstendrán de personalidades y alusiones ofensivas, privándose, en la sesion en que ocurriera, del derecho de la palabra á el que, despues de advertido, insistiera en esta falta.

§. 6.° — *De las elecciones.*

Art. 126. Las elecciones de todos los oficios de la Sociedad se harán por votacion secreta en las épocas prevenidas en los artículos correspondientes, escribiendo en su papeleta, cada socio que asista, los nombres de los candidatos, y en segunda votacion la designacion de los cargos respectivos; á cuyo fin se pondrá de antemano sobre la mesa la lista de los socios elegibles segun los casos. El que presida, despues de haber recogido todos los votos, hará el escrutinio, con el adjunto que nombren los concurrentes, leyendo en alta voz las papeletas, de que irá tomando nota el secretario para el recuento, y publicando despues el resultado. El socio que reuniera mayoría absoluta de votos quedará elegido para el cargo; y si ninguno alcanzase dicho número, se procederá á nueva votacion entre los dos que hubiesen tenido mas sufragios, inutilizándose las papeletas á presencia de la Junta, cuando aquella concluya. El nombramiento de secciones de la Central y de comisiones de la Junta de apoderados, asi como el de las especiales que han de verificarse á propuesta de los presidentes, deberá hacerse aprobándole en votacion pública y colectiva la mayoría; y en caso de no conformarse, le harán por sí las juntas en votacion auricular. El de apoderados se efectuará por los distritos á propuesta de las respectivas Comisiones provinciales, hecha en doble

número de los que corresponda elegir, y con espresion de las circunstancias que al efecto reunan los candidatos; debiendo reformar las Comisiones sus propuestas, si los incluidos en ellas no obtuvieran la confianza de las juntas.

§. 7.º — *Del servicio de la Sociedad.*

Art. 127. Para el despacho de los asuntos que incumben á los cuerpos gubernativos superiores de la Sociedad, asi como para el arreglo y conservacion de su archivo, habrá una oficina establecida donde la Central determine, y dividida en dos negociados, de secretaría y contabilidad, cada uno de los cuales tendrá para su servicio un encargado y los ausiliares que fueren precisos.

Art. 128. Esta oficina estará á las órdenes de la Central por medio de su presidente; y los negociados lo estarán inmediata y respectivamente á las del secretario y contador generales, que, como viene establecido, serán los que ejerzan estos cargos en la espresada Comision.

Art. 129. En los presupuestos se fijará el número y sueldo de los empleados que haya de haber. El nombramiento de los que deban encargarse de los negociados se hará por la Central con la aprobacion de la Junta de apoderados; y el de los demas dependientes que fueren precisos y aprobados en la plantilla del modo que viene espuesto, se nombrarán solo por la espresada Comision, la cual podrá separar á el que diere motivo fundado á esta medida.

Art. 130. Será cargo del *negociado de secretaría* estender las actas y comunicaciones oficiales de la Junta de apoderados y de la Comision central, conforme á las minutas de los secretarios respectivos ó bajo su direccion, asi como las patentes, despachos de rehabilitacion, cédulas de pensionistas, órdenes y avisos; hacer un estracto fiel y sustancial de los espedientes de todas clases para pasarlos á informe de las comisiones respectivas, despues de las notas de contaduría general, advirtiendo las omisiones ó faltas que pudieran en ellos observarse; preparar el despacho para aquellas y para la Central y Junta de apoderados, dando el mas exacto y eficaz cumplimiento á sus determinaciones; y recibir dos horas diariamente en la oficina, para dar razon á los interesados del estado de sus asuntos. Llevará ademas el registro general de la Sociedad, en libros foliados y separados en que se espresen con claridad y exactitud los pormenores que á continuacion se indican, por el órden que la

Central determine := 1.º De *los socios:* la época de su ingreso, el número y clase de acciones que tuvieran, su residencia, y las circunstancias accidentales de suspension, rehabilitacion y cese, cuando se verificase, con el motivo que le ocasionara. 2.º De *los pensionistas:* su procedencia, número de partícipes, edad y estado en que se hallen, punto de su residencia, y épocas en que empezaran, caducaran, cesaran ó fueren subrogadas las pensiones. 3.º De *los nombramientos de todas las Comisiones, asi como de la Junta de apoderados:* la fecha en que tuvieran efecto, los nombres y domicilio de los socios elegidos, y la época en que cesáran con espresion de la causa. 4.º De *la entrada y salida de todos los asuntos que pasen por el negociado:* las fechas respectivas y el curso que lleven. Cuidará ademas de poner en conocimiento del de *contabilidad* el alta y baja de los socios, asi como el de los pensionistas, y las variaciones que unos y otros esperimenten.

Art. 131. Corresponderá al negociado de *contabilidad* llevar en libros foliados y separados la cuenta y razon de todas las Comisiones, y la particular de los socios y pensionistas; revisar los estados de cuentas que, remitidas por aquellas han de pasar á exámen de las secciones de contabilidad de los cuerpos gubernativos, así como las actas de arqueo, haciendo sobre ellas las observaciones que tengan lugar; formar los presupuestos y dividendos correspondientes, del modo prevenido en los capítulos respectivos; estender todos los documentos de cargo y pago, y las nóminas de pensiones, con la debida toma de razon; manifestar en los espedientes de ingreso el abono que deben hacer los interesados, segun el número y clase de sus acciones, y acreditar en los de pension si consta en efecto que los pagos se hallen cubiertos por el causante en el tiempo debido, la cantidad que venga á corresponder por ella segun las reglas establecidas, y el descuento que por deuda de cuotas resultare, volviéndolos á secretaría para que sigan su curso; y remitir en fin, á las Comisiones provinciales, por factura, las cartas de pago de todas clases, así como los libramientos y las nóminas.

Art. 132. El archivo general de la Sociedad se hallará en el local en que se establezca la oficina, y se dividirá tambien en dos secciones, de *secretaría* y de *contabilidad*: corresponderán á la *primera* los espedientes originales de socios y pensionistas, y los de todos los asuntos gubernativos, la correspondencia oficial de la misma clase, los libros de actas de la Comision Central y Junta de apoderados, y los de registro de este negociado que se vayan concluyendo; y á la *segunda*, los estados y espe-

dientes de cuentas revisadas, las nóminas satisfechas, los presupuestos y dividendos realizados, y todos los asuntos de administracion y correspondencia oficial sobre el mismo objeto, asi como los libros de contaduría que se fueran llenando.

Art. 133. Los encargados de los negociados cuidarán del arreglo y conservacion de la parte que les corresponda, estableciendo, de acuerdo con sus gefes inmediatos y el presidente de la Central, el órden mas adecuado; llevarán un inventario de todos los legajos y libros, con arreglo al sistema de su colocacion; y tendrán bajo llave los documentos respectivos, que solo podrán y deberán facilitar por mandato espreso del presidente, y bajo recibo.

§. 8.º— *Del periódico oficial.*

Art. 134. La Sociedad tendrá un periódico oficial para la publicacion de sus disposiciones gubernativas y actos oficiales, que continuará siéndolo el ***Boletin de Medicina, Cirugía y Farmacia***; con las obligaciones que en el artículo inmediato se determinan.

Art. 135. El espresado periódico deberá publicar el juicio contradictorio para la admision de socios y declaracion de pensiones en todos los números que alcancen los treinta dias en que estará abierto; los avisos que lleguen á tiempo para las juntas provinciales; la *Memoria* que forme la Central en cada semestre, procurando insertarla en un solo número; los presupuestos semestrales y los dividendos, que deberán repetirse, en dos seguidos, al principio de cada trimestre; la lista de los directores, secretarios y tesoreros de las Comisiones provinciales, y de los presidentes y secretarios de la Central y Junta de apoderados, con espresion de sus domicilios, que se insertarán en la misma época para conocimiento de todos, la nota circunstanciada de los pensionistas, que se publicará una vez en cada semestre para que puedan hacerse las reclamaciones oportunas sobre las condiciones en cuya virtud conserven su derecho; los acuerdos, actas y órdenes circulares de la Comision Central y Junta de apoderados, que remitan para su insercion los respectivos secretarios; los avisos que dirija el de la central para advertir la terminacion de los plazos de pago y rehabilitacion, y otros cualesquiera que sean oficiales, así como las señas y horas de despacho de la oficina para que puedan acudir los interesados á saber el estado de sus asuntos. Cuidará ademas su redaccion de fomentar el progreso y difundir los intereses de la Sociedad, publican-

do los artículos razonados que tenga por conveniente sobre su organizacion, propagacion y mejoras.

CAPÍTULO VII.

SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Art. 136. Toda proposicion de reforma de los Estatutos puede proceder de los socios, de las comisiones provinciales, de la Central, y de la Junta de apoderados. En el primer caso, pasará necesariamente á una comision especial para que informe; y convocada para el objeto la junta general del distrito, cuando aquella despache su cometido, se discutirá y votará, remitiéndose á la Central, con el dictámen de la comision respectiva, en caso de ser aprobada: en el segundo, elevará su parecer á aquella la proponente, fundado en la esposicion de las causas que le hubiesen motivado: en el tercero, presentará la Central, con el espresado fin, á la Junta de apoderados una razonada manifestacion de su dictámen que deberá haber sufrido, antes de aprobarse en ella, el detenido exámen de una comision especial; y cuando emanasen de la misma Junta, deberán ser igualmente informadas por la comision que ella designe. Las que procedan del primero ó segundo orígen manifestado, deberán pasar, en todo caso, informadas como corresponde por la Central, á la resolucion de la Junta de apoderados.

Art. 137. Las referidas proposiciones, para que sean aprobadas en esta Junta, deberán reunir á su favor las dos terceras partes de votos de los apoderados que concurran á la sesion convocada con este fin espreso; y la mitad mas uno, si vinieran apoyadas por alguna Comision provincial y por la Central. Cuando obtuvieran en ella la aprobacion correspondiente, se publicarán en seguida en el periódico oficial de la Sociedad, circulándose, al mismo tiempo, por medio de esta Comision, á todas las provinciales, para que, convocando al efecto sus juntas generales, las examinen, discutan y voten, del modo que viene espuesto en el artículo anterior, no debiendo volver al distrito provincial de que procediesen, si hubieran pasado en los cuerpos gubernativos sin alteracion esencial.

Art. 138. Cuando haya de remitirse á los distritos cualquier proyecto sobre modificacion de Estatutos, deberán ir redactados los artículos que hayan de sustituir á los que se intente variar, ó los que se hayan de au-

mentar á los existentes: mas si, por lo complicado del proyecto, no fuera fácil remitirlos redactados, como viene dicho, bastará proponer las bases que se pretenden modificar, aumentar ó suprimir; las cuales, si se aprobasen, serán obligatorias desde que se publique su adopcion, quedando sin efecto todo lo que no guarde armonía con ellas en los Estatutos. En tal caso, la Comision central arreglará despues la redaccion de estos del modo que debe quedar en conformidad con las espresadas bases, bajo la aprobacion de la Junta de apoderados. De cualquiera de los dos modos que tenga lugar la circulacion de la propuesta de reforma, los distritos aprobarán ó negarán sencillamente los artículos ó bases que comprenda; sin modificar nada, cuidando las Comisiones de remitir á la Central, en seguida, el resultado, con una esposicion en que se manifiesten las razones que hubiera habido para no aprobarlas, en caso de ser negativo. Reunida por esta la votacion definitiva de las juntas generales, se hará el escrutinio por la de apoderados; promulgándose como ley de la Sociedad, las propuestas que apareciesen aprobadas por mayoría absoluta de las espresadas Juntas.

REGLA GENERAL.

Quedan derogadas por efecto de estos nuevos Estatutos y Reglamento, todas las disposiciones contenidas en los antiguos, y en las *instrucciones y circulares* anteriores, que se hallen en oposicion ó no concuerden con lo que en ellos se determina.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Para evitar los perjuicios que la reforma puede ocasionar á los sócios que hubiesen procedido en un concepto equivocado sobre el giro que esta habria de llevar, así como á los individuos que, deseando pertenecer á la Sociedad, han esperado hasta ahora su definitivo arreglo, la Junta de apoderados, de acuerdo con la propuesta de la Comision Central, decreta las siguientes *disposiciones transitorias*, en conformidad con lo establecido en el mismo proyecto de reforma y con el espíritu que en él domina.

1.ª Los socios que, despues de su ingreso en la Sociedad y antes del 12 de agosto de 1850 en que se aprobaron las bases fundamentales de esta reforma, hubiesen aumentado sus acciones, podrán reducirlas á las de la clase correspondiente á la edad en que se inscribieron, para ganar su an-

tigüedad, pagando de una vez por ellas los dividendos que hubieran venido á corresponder á las de esta última, desde su admision hasta la época en que hubiesen adquirido las que traten de beneficiar.

2.ª Los que en cualquier tiempo hubieran abandonado acciones, podrán rehabilitarlas, satisfaciendo de igual modo los dividendos interrumpidos; sin cuyo abono solo da derecho el haberlas poseido á el de la parte de cuota de entrada satisfecha por ellas, en caso de que volvieran á tomarlas.

3.ª Los que hayan dejado de pertenecer á la Sociedad en cualquier época, podrán tambien rehabilitarse, satisfaciendo los dividendos que hubieran correspondido á sus acciones desde que perdieron sus derechos hasta el dia en que vuelvan á adquirirlos. Si no pudieran satisfacer de una vez la cantidad á que ascendiera este abono, podrán verificarlo en los plazos que gusten; pero deberán hacer, en sus épocas, el pago de los dividendos que les correspondan desde que soliciten rehabilitarse en sus antiguos derechos, y no empezarán á contárseles los dos meses de espectacion marcados por tales casos en el artículo 25 de los Estatutos, hasta el dia en que completen el referido abono de sus atrasos.

4.ª Para usar del beneficio espresado en los tres artículos anteriores se conceden seis meses, contados desde la publicacion de estos Estatutos: á cuyo fin deberán acudir los interesados á la Comision Central, directamente ó por medio de la del distrito á que correspondan segun el sitio de su residencia, con una esposicion en que manifiesten las circunstancias en que se hallen y sus deseos, instruyéndose, en su virtud, el oportuno espediente sobre aptitud física en los términos prevenidos en el art. 25, y no sometiéndose, al reabilitarse en sus antiguos derechos, á el año de espectacion que se establece para los casos de ingreso, sino á los dos meses que, en el mismo art. 25, se determinan para el caso.

5.ª Los individuos que soliciten ingreso en la Sociedad en el término de sies meses contados desde la publicacion de estos Estatutos ó que tuvieran de antes solicitada la admision, y hubiesen entrado en la 5.ª edad, marcada en la tabla del art. 21, desde el año 1849 en que empezaron los preparativos de la reforma, estarán dispensados del recargo que tienen las acciones correspondientes á esta clase, igual al que satisfacian las de 1.ª estraordinarias de los antiguos Estatutos como se espresa en el artículo 30. De igual beneficio deben disfrutar los que se hubieran admitido en las mismas condiciones desde la espresada fecha.

6.ª Considerando que, por circunstancias particulares de algunos so-

cios, no han podido llegar á conocimiento de todos las bases de reforma aprobadas por la Sociedad, segun han comprendido los cuerpos gubernativos; y en virtud á la aclaracion que los mismos han creido conveniente hacer en el Reglamento que precede, sobre el art. 7.º del capítulo IV del *proyecto* en que aquellas se incluyen, se amplia hasta tres meses, contados desde la fecha en que se publiquen estos Estatutos, el uso de la facultad concedida en las mismas á los socios actuales para designar las acciones que gusten, de las que posean, en beneficio de los padres, con arreglo á lo que en el art. 57 se halla establecido. Los que quieran usar de este derecho, deberán dirigirse al efecto á la comision de su distrito y á la Central, por medio de un oficio en que espresen su determinacion, del cual acusarán recibo á los interesados los respectivos secretarios, dando aquella á esta el oportuno traslado, y comunicándoles el de la Central la conformidad de la Comision. Trascurrido este nuevo plazo, no habrá ya lugar á la designacion espresada; quedando en el ínterin, si falleciere algun socio que solo tuviera padres á quienes alcanzase el derecho á pension con arreglo á los antiguos estatutos, sometido el caos á lo que en ellos se prevenia sobre este particular.

7.ª Los socios actuales que, usando de las espresada facultad, designaran acciones para los padres, y quisieran en adelante beneficiar para sus familias el derecho que á estas les correspondiera por ellas del modo que se previene en el art. 36, solo deberán abonar los dividendos que hubieran venido á corresponder á tales acciones desde la época en que hicieren la designacion hasta el dia en que soliciten la transferencia.

Madrid 6 de marzo de 1852.=Comision Central:=José Figuér, *presidente.*—Tomás Santero, *vice-presidente.*—Antonio Manté, *secretario.*—Luis Colodron, *vice-secretario.*—Felipe Losada y Somoza, *tesorero.*—José Rodrigo, *vice-tesorero.*—Pio Usera, *contador.*—Enrique Ataide, *vice-contador.*—Ramon Ferrari, José Perez Flor, Pedro Gylli, *vocales.*

Junta de Apoderados:=Manuel Codorniu, apoderado por *Madrid.*—José Camps y Camps, por *Barcelona.*—Matías Nieto Serrano, por *Burgos.*—Francisco Mendez Alvaro, por *Cádiz.*—José Lobera, por *Córdoba.*—Mariano Delgrás, por la *Coruña.*—Juan Gualberto Aviles, por *Gerona.*—Ignacio Ortega, por *Granada.*—Tomás Santero, por *Huesca.*—Pedro Fernandez Trelles, por *Murcia.*—Natalio Medrano, por *Navarra* y *Salamanca.*—Enrique Ataide, por *Tarragona.*—Serapio Escolar, por *Valencia.*—José Castarlenas, por *Valladolid.*—Ramon Ferrari, por *Zaragoza.*

Antonio Manté, *apoderado provisional.*— José Mondejar y Mendoza, *id.* —Manuel Sanchez Esero, *id.*—José Echegaray, *id.*—Agustin Gomez de la Mata, *id.*—Nemesio de Lallana, *id.*—Elías Polin, *id.*—Luis Portilla, *id.* —José Figuér y Cubero, *id.*—Felipe Losada y Somoza, *id.*— José Rodrigo, *id.*—Manuel Anton de Sedano, *id.* — Publicado en 10 de abril de 1852.— *José Figuér*, presidente. —*Antonio Manté*, secretario general.

DIVISION DE LOS DISTRITOS PROVINCIALES,

Y ESTABLECIMIENTO DE SUS COMISIONES.

En uso de las facultades que corresponden á los cuerpos gubernativos superiores de la Sociedad para organizar de un modo estable su servicio, facilitando el ingreso de socios, la exacta informacion de los espedientes, el abono periódico de los dividendos, y el pago fiel de las pensiones; y con el saludable objeto de difundir, al mismo tiempo, por la múltiple diseminacion de los centros, su espíritu de propagacion general, la Junta de apoderados, conformándose con la propuesta de la Comision Central, ha tenido á bien aprobar la siguiente division de los *distritos provinciales*, y el establecimiento de las *Comisiones* respectivas, en cuyo trabajo se han apreciado, como era debido, las circunstancias de importancia local para las comunicaciones, el estado de relacion entre las provincias limítrofes, el número de profesores y de socios establecidos en ellas, y las instancias remitidas, con este fin, á la Central, en épocas anteriores.

	COMISIONES PROVINCIALES QUE SE *establecen, con residencia en los puntos que se designan.*	DISTRITO QUE CORRESPONDE Á LA *jurisdiccion de cada una de ellas, comprendiendo las provincias que se espresan.*
CASTILLAS, LEON Y ASTURIAS. . .	De *Madrid*: —	Su provincia, y las de Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Ávila.
	— *Valladolid*: —	Su provincia, y las de Palencia, Leon y Oviedo.
	— *Burgos*: —	Su provincia.
	— *Salamanca*: —	Su provincia y la de Zamora.
LA RIOJA Y SÓRIA.	— *Logroño*: —	Su provincia y la de Sória.
PROVINCIAS VASCONGADAS. . .	— *Vitoria*: —	Su provincia, y las de Guipúzcoa y Vizcaya.

NAVARRA.	— *Pamplona* :	— Su provincia.
ARAGON.	— *Huesca* :	— Su provincia.
	— *Zaragoza* :	— Su provincia y la de Teruel.
CATALUÑA Y LAS BALEARES. . .	— *Barcelona* :	— Su provincia.
	— *Gerona* :	— Su provincia.
	— *Lérida* :	— Su provincia.
	— *Reus* :	— La provincia de Tarragona.
	— *Palma* :	— Las islas Baleares.
VALENCIA Y ALICANTE.	— *Valencia* :	— Su provincia, y las de Alicante y Castellon.
MURCIA.	— *Murcia* :	— Su provincia y la de Albacete.
ANDALUCÍA.	— *Granada* :	— Su provincia y las de Almería y Málaga.
	— *Córdoba* :	— Su provincia.
	— *Andújar* :	— La provincia de Jaen.
	— *Jerez* :	— La provincia de Cádiz.
	— *Sevilla* :	— Su provincia y la de Huelva.
ESTREMADURA. . .	— *Mérida* :	— La provincia de Badajoz.
	— *Cáceres* :	— Su provincia.
GALICIA.	— *Coruña* :	— Su provincia, y las de Lugo, Orense y Pontevedra.

La Central queda autorizada para establecer Comisiones en las provinsias de Leon y de Oviedo, asi como en alguna de las de Galicia que aun no la tienen, cuando el número de inscritos en ellas permita hacer la ceparacion de su distrito : debiendo llevar á efecto desde luego la anterior distribucion, aunque no deban entrar en ejercicio las nuevas Comisiones, para el cobro de dividendos y pago de pensiones, hasta 1.° de julio próximo, á fin de no embarazar la recaudacion y pagos de este semestre.

Madrid 16 de marzo de 1852. — José Figuér, *presidente*. — Antonio Manté, *secretario general*.

MEDICINA Y CIRUGÍA.

INFLUENCIA DE LA HUMEDAD SOBRE EL ORGANÍSMO; por el Dr. D. Juan Ignacio Estelrich. —De todos los estudios que hace el médico, uno de los mas importantes es el influjo que los agentes esteriores ejercen sobre el organismo; y entre estos, el conocimiento de la accion de la humedad es el que hemos elejido para el objeto de este trabajo.

Dividirémos nuestro estudio en tres partes: en la 1.ª nos ocuparémos de las leyes físicas que presiden á la formacion de la humedad; en la 2.ª dirémos los efectos que esta misma humedad produce en el organismo en el estado de salud; y en la 3.ª apreciarémos su accion y modo de obrar para el desarrollo de las enfermedades.

Primera parte.—*Leyes físicas que presiden á la formacion de la humedad.*—Para conocer estas leyes es necesario antes de todo conocer las propiedades físicas y químicas del aire, puesto que obra en nuestro organismo segun cada una de estas mismas propiedades. El aire segun Orfila es un flúido transparente invisible, sin olor, ni sabor, pesado, compresible, elástico, y que bajo el nombre de admósfera forma al rededor de nuestro globo una capa de 15 á 16 leguas de elevacion. El aire está compuesto de 0, 70 de azoe, de 0, 21 de oxigeno, de una pequeña cantidad de ácido carbónico, variable segun las estaciones del año, de vapores de agua, y ademas se encuentra en él una cierta cantidad de calórico, de electricidad, de luz, y en fin conforme Nysten el aire puede contener ademas todas las sustancias susceptibles de evaporizarse.

Nos seria muy fácil demostrar por medio de la analísis química la composicion aeriforme que acabamos de dar, pero como seria apartarnos del fin propuesto solo demostrarémo, que existe en él la humedad. Para asegurarse pues, de que el aire contiene agua en disolucion es bastante poner un vaso con una mezcla refrígerante en medio de una cierta cantidad de aire; el vapor que este mismo aire tiene en suspension se condensa sobre el vaso que contiene la mezcla. Así pues una cierta cantidad del agua que está espuesta al aire libre se disipa y evapora gradualmente; los productos de esta operacion se esparcen por la admósfera y constituyen lo que los físicos llaman estado higrométrico del aire; la parte de la física que se ocupa de la apreciacion de estos vapores tiene el nombre de higrometría, y el instrumento de que se sirven para percibir y valuar las cantidades de estos vapores higrómetro.

Los físicos no están acordes con respecto al modo de formarse los vapores, así es que sin remontarnos á una época muy lejana pensaron por mucho tiempo con los doctores Halley y Lerroy, que el aire obraba sobre el agua de la misma manera que esta obra sobra una sal soluble, y decian que el aire tenia una cierta afinidad por el agua, ó que ambos cuerpos por afinidad reciproca la hacian pasar al estado gaseoso. Esta teoría ingeniosa parece tanto mas probable, por cuanto el aire puede contener en disolucion cantidades de agua en el estado de vapor proporcionadas á las elevaciones de temperatura, siendo la evaporacion mayor en razon directa de las superficies y de las adiciones de calor: mas esta teoría es inadmisible en el estado actual de

la ciencia. Se pueden hacer en efecto objeciones irrecusables. Si la evaporacion fuese debida á la afinidad del liquido por el aire, la cantidad de vapores deberia hallarse proporcional á la del aire; de modo que deberian aumentar ó disminuir, conforme el aumento y disminucion del aire contenido en un vaso por ejemplo. Pero un esperimento muy sencillo prueba que sucede lo contrario: en efecto si se coloca una copa llena de agua en la máquina neumática á medida que se hace el vacio la evaporacion aumenta rapidamente; y si se tiene cuidado de hacer absorver los nuevos vapores por el ácido sulfúrico ó por cualquier otro cuerpo delicuescente se obtendrá en un corto espacio de tiempo, la evaporacion de toda el agua contenida en el recipiente copa, vaso, taza, etc.

La admósfera puede ser considerada como el aire contenido en un vaso y las cantidades de agua esparcidas sobre nuestro globo como una gota del mismo liquido contenido en el vaso ¿Qué sucede cuando la admósfera contiene toda la cantidad necesaria para que esté al máximum de saturacion, y cuando no contiene esta misma cantidad? (Aunque la temperatura sea diferente en las diversas capas de la admósfera, suponemos ahora que es uniforme para no complicar los resultados). En el primer caso los vapores luego despues de su formacion pasarán al estado líquido porque el aire no puede cargarse de la mas mínima cantidad de humedad; en el segundo al contrario el aire se empapará de una cantidad igual á la que le falta para llegar al máximum de saturacion. Lo que acabamos de decir podria dar lugar á creer que la humedad sube indefinidamente; pero no es asi porque las diferentes capas de aire no tienen la misma gravedad ni densidad y á ciertas alturas los vapores se hallarian mas pesados que el aire; por lo que es fácil deducir que la humedad no asciende indefinidamente.

La humedad ejerce una accion muy marcada sobre las sustancias orgánicas privadas de vida y su primer efecto es hincharlas y reblandecerlas, estos efectos son mucho mas sensibles en las cuerdas de tripa, pergaminos, cabellos, etc, y sobre esta propiedad que tiene la humedad se funda la construccion de los higrómetros, es decir de los instrumentos que sirven para valuar las cantidades de vapores esparcidos en la admósfera.

Los vapores de agua esparcidos en la admósfera deben precisamente variar segun la proximidad de las aguas, ya corrientes, ya encharcadas; segun el mayor ó menor número de fábricas en las que se haga uso de ella para mover ciertas máquinas; segun el número de habitaciones, y otras circunstancias. Todos los dias observamos al anochecer que los alrededores de los ciudades y poblaciones grandes están circuidos de una niebla procedente del agua que se ha evaporizado durante el dia, la que seria perjudicial á la salud de los habitantes si su accion no fuese neutralizada por los numerosos fuegos y humos que continuamente se desprenden de la misma.

La humedad que se halla en la admósfera no está constantemente en contacto con la piel. Los vestidos son casi siempre los conductores de esta humedad. Steill (1) es de los A A. que con mas detencion se ha ocupado de la accion reciproca de los vestidos y de la humedad, espresándose en estos términos: «Los vestidos cualquiera que sea su »naturaleza se impregnan de la humedad: la atraccion de vapores se hace en razon »compuesta de su peso y superficie. Los vestidos de tejidos animales se impregnan »mas fácilmente que los de tejidos vejetales; los de lana y los que tienen felpa ó ve-

(1) Steill De Medicina statica.

»llosos tienen una fuerza de accion igual; el vestido de cuero es el que absorve me-«jor la humedad».

Segunda parte. *Cuales son los efectos que esta misma humedad produce sobre el organismo en estado de salud?*— Antes de hablar de la accion de la humedad sobre la piel, y membranas mucosas, que segun los anatómicos modernos son estas prolongaciónes de aquella, es preciso dar una reseña de las leyes que presiden á las funciones del órgano cutáneo, como tambien á las de la transpiracion pulmonar que tiene tanta conexion con la cutánea y que modifica sus resultados.

La transpiracion es una funcion mediante la cual se desprende ó escapa continuamente por la superficie de la piel un flúido vaporoso, cuya cantidad es mas ó menos considerable segun las diversas circunstancias. El Sr. Edvvards (1) piensa que en la transpiracion hay dos acciones, la una física, y la otra vital; la primera ó por evaporacion es la transpiracion insensible que es continua; la segunda precede á la secrecion y escrecion de la materia del sudor. Esta tiene lugar por una accion vital por trasudacion sirviéndonos de las mismas espresiones del A. Mas esta opinion es errónea; todo es vital en los cuerpos organizados, y por haber olvidado este precepto, del que no deberiamos apartarnos jamas, muchos médicos de todos tiempos han cometido errores graves.

La transpiracion pulmonar no difiere sensiblemente de la precedente, vista la analogía que hemos reconocido entre la piel y membranas mucosas, de que hemos dicho ser continuacion.

Muchos son los A A. que han hecho esperimentos para valuar la cantidad de la transpiracion cutánea en las diversas circunstancias de la vida. Aunque dichos esperimentos hayan sido hechos por la mayor parte sobre individuos de distintas edades y en diferentes paises, no han tenido el mismo resultado por haber siempre olvidado condiciones importantes: los unos han dejado de tener en consideracion la cantidad de bebidas ingeridas, los otros de las materias fecales, aquellos se han olvidado de las orinas, estos de los alimentos; y todas estas circunstancias son condiciones que precisamente han de inducir una modificacion en los resultados. Tambien se ha tratado de valuar la relacion que existe entre la transpiracion cutánea y la pulmonar; asi es que algunos establecen la proporcion de 6 á 18, otros de 7 á 18, mas esta discrepancia no debemos estrañarla atendido á que la transpiraeion varia de un momento á otro, de individuo á individuo, y en las diferentes circunstancias de la vida.

Entre los AA. que se han ocupado de la influencia de la humedad sobre la economía hay algunos que niegan la absorcion y esplican los efectos producidos por aquella, diciendo que la presion de la humedad es la causa que da lugar á detener la transpiracion, de que se sigan los accidentes que vemos sobrevenir en muchas ocasiones: pero esta opinion es infundada, y refutada por muchos hechos y notablemente por los esperimentos del Sr. Edvvards (2). Este A. hizo esperimentar pérdidas considerables á una porcion de ranas, esponiéndolas por mucho tiempo al aire libre: echolas despues en el agua y observó que los animales absorvieron hasta haber reparado las pérdidas que de antemano habian sufrido en el aire libre, pero que llegadas al estado de reparacion presentaron alternativas de aumento y disminucion: estas disminuciones no pueden ser esplicadas sino por las pérdidas ocasionadas por la transpi-

(1). Edvvards: De l' influence des agents phisiques sur l' homme.
(2). Edvvards: De l' influence des agents phisiques sur l' homme.

racion; de lo que deduce que esta funcion tiene lugar en el agua. El mismo A. con el objeto de hacer mas visible la absorcion buscó animales que ofreciesen circunstancias desfavorables para la misma, eligiendo los lagartos. Espuso uno de estos animales al calor en el aire libre y en tales condiciones que la transpiracion fuese lo mas considerable que se pudiese, con el fin de hacer mas notable y sensible la absorcion; introdújolo en un tubo de cristal, sujetándolo por una pata de delante y otra de detras en las estremidades del tubo; metiólo despues en el agua de modo que solo quedase sumergido el dorso y patas posteriores: habíalo pesado antes, y lo pesó despues varias veces, dejando intervalos bastante largos. El esperimentador observó que el peso del lagarto aumentó sucesivamente hasta que adquirió el peso que tenia antes de hacerle esperimentar ninguna pèrdida: y la prueba de que la absorcion se habia verificado, y que el agua habia pasado al torrente de la circulacion, fué que el dorso y los miembros del animal reptil adquirieron el volúmen y redondez primitivos.

La piel del hombre presenta condiciones de organizacion mucho mas favorables á la absorcion que la de los animales de que se ha valido Edwards y cuando no fuesen suficientes los esperimentos referidos, apelamos á los que son mas palpables todavia é irrevocables. El método jatraléptico, las diversas sustancias que aplicamos sobre la piel y que podemos hallar despues en otras diferentes partes del cuerpo mas ó menos lejanas del sitio de su aplicacion, son otras tantas pruebas que nos manifiestan la evidencia de la absorcion. Foderé refiere que en el gabinete de la facultad médica de Estrasburgo existe un cráneo carcomido de una caries en la sustancia diplóica, en el que se observan globulillos de mercurio, cuyo metal habia sido empleado en fricciones para la curacion de la afeccion sifilítica, causa de la caries, y á la que sucumbió el enfermo. El Sr. Eugenio Delmas cita muchas observaciones de individuos afectados de la sifilis, que llegaron á curarse á beneficio del sublimado corrosivo empleado en baños generales y á dósis variables, desde dos á cuarenta drácmas. En estas observaciones llenas de interés no podemos dejar de admitir que se verificó la absorcion. Sin embargo el Sr. Magendie cree que para efectuarse la absorcion por la piel es precisa la destruccion de la epidermis y la irritacion de los vasos capilares: la primera de estas dos proposiciones no está de acuerdo con lo que hemos dicho, y en cuanto á la segunda opinamos con el Sr. Lordat cuando (en su curso de Fisiología) se espresa diciendo, »no sabemos lo que quiere significar el Sr. Magendie con la palabra irrita»tacion; pues esta es un efugio que tomará en tal ó cual sentido segun sus ideas, pe»ro si quiere espresar con ella la disposicion que tienen los vasos á absorver las sus»tancias que tienen á su alrededor ó en contacto, no podemos dejar de convenir con »él.» La curacion de los fiebres intermitentes que hemos tenido ocasion de observar por el uso de la corteza del Perú ó de sus preparados, sobre todo en los niños por medio de fricciones, y que actualmente se ha generalizado en la Habana y muchos puntos de América: el modo de vacunar que se usaba en Galles (Provincia de Inglaterra) que consistia en friccionar algunas partes del cuerpo con las costras de las viruelas; las observaciones de Gorter que ha visto aumentar el cuerpo de algunos individuos de dos á seis onzas con solo pasar de un aire seco á otro húmedo: y otros varios hechos de igual naturaleza que podriamos citar, son otros tantos ejemplos que no permiten poner en duda nuestra opinion por lo que estamos persuadidos que queda bien demostrada.

Los efectos de la humedad sobre el organismo del hombre en el estado sano, son

considerados de mucha importancia; para conducirnos despues al exámen de los que la misma humedad produce en el estado de enfermedad.

La accion pues de la humedad produce la pérdida del apetito ó su disminucion, las digestiones son laboriosas, si se ingiere mucha cantidad de alimentos de una vez, sobreviene un malestar general, á veces hasta producirse la náusea, la circulacion es lánguida, los movimientos del corazon son menos frecuentes y fuertes, la respiracion es mas dificil y embarazosa, los tejidos se dejan distender por los jugos que les atraviesan, y los humores linfáticos son los que predominan, hay pocos ganas de beber y sin embargo las secreciones mucosas en general son mas aumentadas, las orinas mas copiosas, y la necesidad de emitirlas mas frecuente; hay atonía en las fuerzas exhalantes y absorventes de la piel, que se empapa de la humedad ambiente. Las sensaciones son apáticas, los ojos que ordinariamente son lagrimosos no pueden distinguir tan bien los objetos; el cerúmen de los oidos mas aumentado impide en parte que las undulaciones sonoras impresionen con viveza la membrana del tambor; el gusto languidece, y el tacto está tanto mas embotado, cuanto la piel está mas impregnada de humedad; los movimientos son lentos, la voz ronca, el sueño casi continuo, hay una dejadez general, y los apetitos venéreos casi estinguidos. Los efectos de la humedad sobre la moral son todavia mas marcados. Foderé (en un discurso sobre la influencia de la humedad en el entendimiento humano) examina muchos pueblos y demuestra que por lo general los menos civilizados, los menos aptos á cualquiera clase de trabajos, los menos propios para el estudio de las ciencias, y los que tienen menos entusiasmo patriótico, son precisamente los que habitan siempre cerca de grandes rios, cuyas habitaciones se hallan circuidas de bosques y los habitantes de la orilla de las playas maritimas.

»La influencia de la humedad continuada por largo tiempo, dice el mismo A., quita »todo sentimiento de coraje y de civilizacion». No se crea que Foderé sea el único médico que haga semejantes observaciones. El Padre de la Medicina en su inmortal obra (1) ya escribió unos estados ó catálogos admirables. »La Phasin, dice Hipócrates, »es un pais cenagoso, caliente, húmedo, cubierto de bosques, en el que llueve con »mucha frecuencia, sus habitantes pasan su vida en las huertas, sus casas son de leña »y cañas; las aguas que usan son estancadas y calientes; los frutos no llegan á su »perfecto sazonamiento porque las lluvias les quitan el sabor. Este pais está conti»nuamente circuido de una niebla densa que se eleva por la evaporizacion de las »aguas. Los Phasienses por lo general son altos de talla, y de una gordura escesiva; »sus articulaciones son poco aparentes, su color es subictèrico; el aire espeso y ne»bloso que respiran les dá un timbre de voz muy ronco: ordinariamente son perezo»sos y poltrones. Las estaciones del año no esperimentan grandes vicisitudes ni de frio »ni de calor: los vientos del Sur son los que reinan con mas frecuencia».

La influencia de la humedad se hace sentir no solo por el organismo del hombre si que tambien por todos los seres vivientes que se hallan espuestos á ella; los vejetales crecen rapidamente pero están engurgitados de jugos sosos, poco azucarados dependiendo sin duda de que la savia no está bien elaborada; necesitan en general poco cultivo, la abundancia de agua reemplaza el cuidado que es indispensable en otras comarcas. Los animales ofrecen los mismos caractéres que el hombre res

(1). Hipócrates: De aere, locis et aquis.

pecto á sus carnes; pues son blandas llenas de jugos linfáticos y mas insípidos.

Si los individuos que han habitado largo tiempo en lugares húmedos se domicilian en paises cuyas condiciones topográficas y admosféricas sean diferentes, y no han llegado todavia á la edad de pubertad, ni han sido debilitados por largas enfermedades, adquieren mas fuerza y robustez y cambian de temperamento ó al menos lo modifican. Si al contrario pasan de un lugar frio y seco, á otro húmedo pero momentáneamente, mientras sean robustos jóvenes, y de una constitucion fuerte, la impresion dañina que les causa la humedad, queda destruida luego y el equilibrio de sus funciones se restablece naturalmente; pero si la humedad obra por mucho tiempo ó son débiles tendrá aquella mayor poderío y se constituirá causa determinante de tal ó cual afeccion segun la disposicion de cada uno en particular.

De lo dicho pues se deduce claramente que la humedad ejerce sobre el organismo una accion debilitante; que todas las funciones y tejidos participan de ella, que las enfermedades producidas por la dicha causa son de debilidad ó asténicas.

Tercera parte.—*Accion y modo de obrar de la humedad, en el desarrollo de las enfermedades.*—El aire húmedo es casi siempre insalubre ya por el agua que cede á la economía, ya por el peso del cuerpo que aumenta rapidamente, cuando cargado de mucha humedad, ya por la propiedad que tiene de cargarse de miasmas, de facilitar su desarrollo, y probablemente tambien de ayudar á la absorcion.

El aire húmedo es nocivo al cumplimiento de la transpiracion, pues esta no se opera sino incompletamente en un aire saturado de agua, transmite fácilmente el calórico, y aumenta los diferentes efectos de temperatura; asi es que un aire húmedo que es frio, parece mas frio que un aire seco á un mismo grado de temperatura.

Es sobre todo á la humedad del aire que es necesario atribuir la blandura y blancura de las carnes, como tambien la gordura ú obesidad de los habitantes de los paises bajos y pantanosos como ya tenemos referido.

Hoffman recomienda á los médicos el estudio de las constituciones admosféricas con el fin de averiguar la causa de las enfermedades reinantes. Y si es cierto, como asegura Foderé (1), que las tres cuartas partes de afecciones colocadas en los cuadros nosológicos son el resultado de las constituciones del aire frio y húmedo, ó caliente y húmedo; nos parece interesante demostrar los efectos de estas dos constituciones admosféricas.

Constitucion fria y húmeda.—El aire frio y húmedo, que tiene sobre toda la economía, y tambien sobre los órganos respiratorios, una influencia tan marcada; ejerce principalmente esta influencia por el intermedio de la piel á la que afecta, modificando sus funciones secretorias, ó produciendo en ella una sensacion ingrata y dolorosa; en cuyo caso puede decirse que obra por sensacion sobre las funciones animales.

Los efectos del frio húmedo, obrando como modificador de las funciones orgánicas de la piel, son los siguientes: la humedad es absorvida en mucha cantidad, las orinas son mas copiosas que de ordinario, y las evacuaciones alvinas mas flúidas, sin embargo de que el peso del cuerpo es mas aumentado.

Cuando el frio húmedo obra por sensacion hace mas intensas las impresiones, asi es que la sensacion que determina es mucho mas considerable que la que produci-

(1). Foderé: Lecciones sobre las epidemias.

ría siendo el frío seco á un mismo grado de temperatura, porque el agua mas densa que el aire, quita mas completamente el calórico á la economía.

Todos los A A. convienen en que el aire frio produce las enfermedades inflamatorias esquisitas y francas; no sucede lo mismo cuando se le agrega la humedad, ó cuando esta combina sus efectos con los del frío. La debilidad, la atonía, la pérdida de irritabilidad y de fuerza absorvente son los efectos que mas constantemente observamos en esta constitucion. Segun los preceptos de Huxam (1) en esta constitucion la accion vital queda debilitada y es la que da orígen á las enfermedades lentas y rebeldes que casi siempre reclaman el uso de los tónicos. Las fiebres catarrales dice Foderé (2) reinan principalmente en los inviernos lluviosos mas que en los frios, ó en primavera y otoño; advirtiendo tambien que la saburra en las primeras vias es una complicacion que frecuentemente se observa, como se demuestra por el estado de la lengua, falta de apetito, etc.

El frio húmedo produce igualmente las calenturas gástricas, verminosas, mucosas; las fiebres intermitentes son frecuentes en los puntos donde se respira el aire húmedo y nebloso: las tercianas son mas rebeldes en los veranos lluviosos y mas espuestas á recidivas. La fiebre lenta nerviosa es ocasionada casi siempre por una constitucion fría y húmeda pero prolongada. Hipócrates ya observó que esta constitucion es favorable para el desarrollo de las hidropesias, afectando con preferencia á las mugeres y niños en todos los paises bajos y húmedos, en los rodeados de montañas y espuestos á los vientos del Sur; siendo el resultado de la accion debilitante y permanente de la admósfera húmeda, y á que contribuye tambien el uso de un régimen vegetal aguanoso y poco nutritivo. La constitucion fria y húmeda dispone á las flucsiones en la boca, mejillas, cuello, á las erisipelas en las mismas partes, parótidas, enfermedades que observamos con mucha frecuencia en este suelo lo mismo que las anginas y lamparones, las que se desenvuelven principalmente durante el otoño é invierno por ser épocas en que de ordinario reina la constitucion fria y húmeda. El reumatismo que tan á menudo observamos con mas ó menos intensidad en la mayor parte de los habitantes de esta ciudad (Palma), es determinado sin duda por el frio húmedo, y tambien por las vicisitudes admosféricas que por lo regular notamos en el otoño é invierno y primavera, pues todas estas circunstancias son condiciones muy favorables para el desarrollo de la afeccion reumática. Muchas son las personas que no pueden estar espuestas por mucho tiempo á la constitucion fria y húmeda sin que esperimenten luego alguna tos. El frio húmedo es pues perjudicial á casi todos los individuos por fuertes que sean, sobre todo si los órganos torácicos y locomotores son irritables. Los de temperamento bilioso y ardientes son los únicos que lo soportan sin inconveniente y aun los que pueden contener su influencia con alguna ventaja.

Constitucion caliente y húmeda.—Si la humedad junto con un grado mas ó menos considerable de frio, es capaz de producir efectos nocivos en el organismo, los que produce esta humedad combinada con el calor son mas funestos todavia. Durante la constitucion caliente y húmeda los movimientos son lentos y perezosos, nuestro cuerpo se fatiga fácilmente lo que hace decir al vulgo que *el tiempo es pesado*, aunque

(1) Huxam: Tratado de las fiebres.
(2) Foderé: Lecciones sobre las epidemias.

el aire sea efectivamente mas ligero. La digestion es lenta é imperfecta, las sensaciones son obtusas, y las funciones intelectuales poco activas.

Como el aire caliente y húmedo es el que tiene las condiciones mas favorables para la descomposicion de las sustancias vejetales y animales, y el mas propio para cargarse de las emanaciones pútridas que resultan de su descomposicion, es tambien, sino la causa determinante, al menos la predisponente mas poderosa para el desarrollo de las mas temibles afecciones, como la fiebre amarilla, y la peste; bajo su influencia se ven sobrevenir casi todas las enfermedades epidémicas y contagiosas.

Las enfermedades producidas por esta constitucion admosférica tienen un caracter asténico bien decidido. Cuando la estacion es caliente y húmeda dice Foderé (1) y los vientos soplan del Sur, se presentan las adinámicas bajo todas las formas y con todas sus complicaciones. La humedad acompañada del calor produce en efecto sobre los individuos sometidos á su influencia una debilidad lenta insensible; una alteracion progresiva de las propiedades vitales de los órganos y por su consecuencia un ejercicio menos regular y libre en sus funciones. Si la inspeccion de la constitucion admosférica caliente y húmeda es continuada por largo tiempo, se notan los tejidos menos coherentes, los flúidos menos animalizados, de que se sigue palidez de cara, infiltracion en el tejido celular, encharcamiento en las visceras abdominales, y sobre todo del higado con debilidad en las funciones cerebrales.

En los lugares en que esta constitucion produce los efectos referidos se ven ordinariamente las calenturas intermitentes de diferentes tipos, que frecuentemente se complican con las adinámicas, atáxicas, y tifoideas. ¿Quién no advierte la impresion que causan los vientos calientes y húmedos? Generalmente observamos un estado de torpeza y dejadez; los unos tosen, los otros se quejan de gastricismo; este aqueja dolor y pesadez de cabeza, aquel observa eflorescencias y erupciones diversas en la piel, siendo por lo general cuando reina esta constitucion la época en que por lo regular se manifiestan la escarlatina, sarampion, etc., aunque antes no conozcamos la existencia de gérmen alguno de semejantes enfermedades.

La disenteria y diarrea son afecciones que tambien se manifiestan durante las constituciones admosféricas calientes y húmedas.

La humedad con el calor es igualmente una de las principales causas predisponentes del escorbuto. Las circunstancias admosféricas en las que los A A. han observado esta enfermedad son el aire caliente y húmedo, raramente el frio, prescindiendo de las causas que tienen una parte muy importante en su desarrollo, como la mala alimentacion, los salados, bebidas alteradas, etc. El Padre de la medicina ya observó el poder de esta constitucion admosférica en casi todas las afecciones que reinan epidémicamente como es de ver en su celebre tratado de epidemias.

El Sr. Dasille (2) dice que las afecciones que sufren los habitantes de las Américas, particularmente los de la isla de Santo Domingo, son muy terribles y frecuentes en los meses de junio, julio y agosto, sea por causa del calor ó por las lluvias que constituyen el aire en un estado de calor y humedad; es en estos climas donde las referidas condiciones admosféricas se encuentran casi siempre reunidas y en donde se manifiestan espontáneamente muchos tétanos mortales. Foderé (3) cree que la de-

(1) Foderé: Lecciones sobre las epidemias.

(2) Dasille: Enfermedades de los negros.

(3) Foderé: Tratado del bocio y del cretinismo.

tencion del aire y su humedad son las causas mas eficaces del desarrollo de los bocios. Esta enfermedad, que ataca con preferencia á los individuos débiles á las mugeres y á los niños, disminuye y á veces desaparece por el cambio del tiempo seco, mientras que aumenta en los tiempos húmedos como en el invierno y otoño.

Raras son las personas que se hallen bien en la temperatura caliente y húmeda; sin embargo las que tienen un temperamento seco y muy ardiente, las muy irritables y las que padecen flecmasias agudas pueden sacar algun partido ventajoso.

Finalmente como por una parte hemos sentado que la influencia de la humedad podia producir la astenia ó debilidad, y por otra entre las muchas afecciones citadas hemos incluido el elemento inflamatorio; se presenta desde luego una cuestion cuya solucion es importante, para no ser censurados de contradictorios.

¿Puesto que la influencia de la humedad produce un efecto asténico, como es que tambien pueda producir inflamaciones? La idea que á primera vista se tiene de esta afeccion vital (inflamacion) contrasta con la de una enfermedad pituitosa ó de debilidad por ejemplo; sin embargo la esperiencia nos hace ver que en estas enfermedades existe dolor: un aforismo de Hipócrates dice *ubi dolor ibi afluxus.* Si hay pues aflujo existe irritacion de la que se sigue un grado mayor ó menor de inflamacion pero que es el producto de la reaccion. La autopsia de los individuos que han sucumbido á las afecciones gástricas mucosas han presentado algunas veces ulceraciones en los intestinos delgados y mas en los gruesos, reblandecimiento de las membranas correspondiendo con el la tumefaccion de las glándulas linfáticas del mesenterio: hay pues un estado inflamatorio que no se puede dudar por los resultados vistos en las autopsias. La debilidad no escluye la flógosis sobre todo la inflamacion secundaria, pero es un estado flogístico especial, una injeccion difusa mas bien que una flecmasia y que no nos debe sujerir ideas semejantes á las que nos hace formar la inflamacion verdadera franca ó esquisita. Parecemos pues poder decir con el Profesor Ribot (1) que hay irritacion en las fuerzas activas ó energicas, y atonía en las radicales.

HISTORIA DE UNA HERIDA CON SALIDA TOTAL DEL ESTÓMAGO Y GRAN PARTE DEL OMENTO; por el Dr. D. Benigno Armendariz, *socio de número de la Academia de medicina y cirugía de esta ciudad* (2)--Domingo Roca, natural de Torrellas de Foix, provincia de Barcelona, edad 24 años, estado soltero, temperamento bilioso nervioso, constitucion algun tanto endeble, hallándose de enfermero en el hospital general de Sta. Cruz, fué herido por un enfermo en la tarde del dia 17 de julio del año pásado, con un instrumento punzante y cortante de corta dimension, en la region epigástrica en el límite de esta region con el hipocondrio izquierdo.

A la media hora de haber sido herido, cuando yo salia de la clínica médica especial, de la que entonces me hallaba encargado, fuí invitado por el profesor D. Marcos Rovira, para que subiese á ver al herido, como lo efectué acompañándome los alumnos clínicos de 7.º año, D. Pedro Pujador, D. José Pla, D. Antonio Giberga,

(1) Ribot: Lecciones orales de higiene.

(2) Esta historia forma parte del discurso que leyó el autor, como otro de los aspirantes, en el concurso de oposiciones que celebró la mencionada Academia en 1849 para la provision de las plazas de socio numerario que habia vacantes en aquel entónces.

D. Joaquin Plana, D. José Negrevernis, D. José Maria Seguí, D. Joaquin Rueda, D. Joaquin Suaña, D. Ramon Torent, D. Felix Estalella, D. Tomàs Pamias, D. Gabriel Pilar Cabrera, D. Antonio Malvehí y D. Manuel Alonso: los de 6.º año D. Federico Bovera y D. José Gallissá, y el de 4.º D. Pedro Vives.

Encontré al paciente que ocupaba la cama núm. 46 pié de la sala llamada vulgarmente Pedro: su posicion era decubito lateral derecho: los estremos inferiores en semiflexion: perfrigeracion general, con sudor frio, cara pálida y desencajada, pulso pequeño y contraido, hipo, habia vomitado materiales líquidos, y continuaban las náuseas: quitado el vendage que se le habia aplicado, hallé que por la herida habia salido todo el estómago y gran parte del omento: reconocida la víscera cuya latacion la ponia bien de manifiesto marcando sus superficies y corbaduras, la encontré ilesa, y si bien asi lo creia, para mayor seguridad de que no existia la mas insignificante puntura, verifiqué la compresion del estómago en todas direcciones aplicando ambas manos, primitivamente embadurnadas con aceite comun, sobre su estensa periferie, sin que percibiese la salida de gases por ningun punto.

En la parte media de la superficie inferior del estómago, noté una mancha encarnada de la estension de unas dos pulgadas de longitud, y sobre una de latitud, con arborizacion capilar sanguinea muy marcada.

Plenamente satisfecho de que el instrumento vulnerante, no habia ocasionado lesion en las vísceras que constituian la hernia, pasé á su reduccion, encontrándome con las dificultades de no poder darla direccion conveniente para conseguirla, por cuanto la gran dilatacion del estómago, impedia ver el verdadero punto de la herida, su estension y direccion: era necesario pues, disminuir el volúmen del estómago, reduciendo los gases y materiales que este contenia, a beneficio de la compresion manual graduada, y dirigida hacia el resto del tubo digestivo correspondiente á la parte interna de la herida; mas en este caso se repetian los vómitos con mas intensidad, adquiriendo el estómago mayor volúmen, y poniéndose sus paredes muy tensas: estas tentativas fueron infructuosas por cinco veces, hasta haber notado, que dirigiéndose los gases por medio de la presion hacia á la abertura del esófago, inmediatamente sobrevenian los vómitos, procuré conducirlos hácia la abertura pilórica, consiguiendo de este modo disminuir el volúmen del estómago, y poder examinar las circunstancias de la herida y efectuar la taxis.

La herida tenia sobre dos pulgadas y media de longitud en el tegumento; su estension era menor en la parte muscular: su direccion era oblicua de arriba abajo y de fuera adentro: su figura ligeramente semilunar, cuya parte convexa correspondia frente y al nivel de los cartilagos de la octava y nona costillas del lado izquierdo

Conociendo la disposicion de la herida, reduje el estómago dentro la cavidad abdominal, principiando por su estremidad pilórica, en seguida el omento, dirigiendo consecutivamente ambas visceras en sentido oblicuo, de fuera adentro, siguiendo la direccion que presentaba la seccion de los músculos oblicuos que parecian cortados al bisel: conseguido mi objeto, hice que un ayudante aplicase la mano sobre la solucion de continuidad, y que el herido hiciese algunas inspiraciones grandes, al intento de que los movimientos del diafragma y músculos abdóminales, colocasen las visceras reducidas en su verdadera situacion.

Reconocida de nuevo la herida, y habiendo observado que nada existia entre sus bordes, y que la parte de estómago y omento que antes permanecian en el fondo de

la misma, habian desaparecido, verifiqué la sutura emplumada, cubrí la herida con una planchuela de cerato simple, sobre esta una almohada de hilas informes, aplicándole en seguida un vendage de cuerpo con su correspondiente compresa: se le administró al paciente una ligera mistura antiespasmódica, dieta absoluta, agua caliente con azucarillos para bebida á pasto, encargándole suma quietud.

Desde entonces el enfermo quedó á cargo de mi apreciable compañero y amigo, el Dr. D. José Roca, Profesor clínico de la Facultad de Medicina de esta Ciudad, á cuyos conocimientos y desvelos se debe el feliz resultado que obtuvo el enfermo de mi historia; mas como el caso era especial, y la casualidad colocó al enfermo inmediato á la sala del Santo Cristo donde yo pasaba la visita de clínica médica especial, presenciando los alumnos citados cuanto llevo referido, todos á la vez teniamos oportunidad, interés y curiosidad de observarle.

El enfermo pasó la noche con muy poca agitacion, bien que no pudo conciliar el sueño, encontrándole en la visita de la mañana del dia 18 con poca reaccion: por la tarde, le aquejaba un ligero dolor en la region epigástrica, dolor que se avivaba á la presion, presentándose dicha region algo aumentada de volúmen: piel caliente y seca, mucha sed, lengua algo enjuta y rubicunda en sus bordes y punta, cubierta de una ligera capa blanca en su centro: orinas encendidas, constipacion de vientre *Prescripcion:* un redaño sobre el epigastrio, é interiormente se le dió la solucion gomosa nitrada á pasto.

Dia 19 por la mañana: los síntomas habian adquirido mayor intensidad: el dolor de la region epigástrica era muy agudo y se habia estendido por todo el abdómen: esta region se presentaba uniformemente tensa en toda la estension, el dolor aumentaba con el peso de las cubiertas de la cama y á la mas ligera presion, hasta el estremo de no poder soportar el vendage de cuerpo: mucha sed, lengua seca rubicunda en sus bordes y punta en forma de triangulo: hipo, náuseas y algun vómito: pulso frecuente y contraido, orinas encendidas, el calor de la piel aumentado, su fisonomía bastante retraida, las mejillas algo hundidas. ojos encendidos y lagrimosos. En semejante estado se le prescribieron tres docenas de sanguijuelas diseminadas por todo el abdómen y un redaño: interiormente una mistura compuesta de 12 granos de nitrato de potasa disueltos en ocho onzas de agua comun edulcorada con el jarabe de cinco raices y de meconio en cantidad de media onza de cada uno, de cuya mistura debia tomar una cucharada cada tres horas. Para bebida á pasto la misma que el dia anterior, dejándole á la misma dieta absoluta.

Por la tarde: el dolor habia disminuido algun tanto, pero continuaba la misma sed, la lengua se presentaba como por la mañana, el hábito esterior lo mismo y el pulso seguia frecuente, duro, un poco mas desplegado: continuaba la constipacion de vientre. *Prescripcion*: una sangria de seis onzas, una solucion laxante compuesta de dos onzas de maná disuelto en seis onzas de cocimiento emoliente y una onza de jarabe solutivo, á la dósis de dos cucharadas cada dos horas, alternando con la mixtura compuesta de un escrúpulo de nitro disuelto en siete onzas de agua de lechuga y una onza de jarabe de meconio, y a propio tiempo una lavativa comun.

Dia 20 por la mañana: los sintomas habian rebajado: el calor de la piel estaba natural, la fisonomía continuaba algo retraida: el dolor de la region epigástrica era muy poco, menos sed, lengua algun tanto humeda, cubierta en toda su estension de una ligera capa saburral: el pulso ligeramente frecuente y mas dilatado: orinas

sedimentosas, habia conciliado el sueño tres ó cuatro horas seguidas durante la noche, hizo una deposicion de vientre natural. *Prescripcion*: la misma bebida á pasto y la misma mistura calmante cada dos horas.

Dia 21: el enfermo seguia bien: durmió durante la noche sobre unas cinco horas: el calor general era natural, la piel estaba madorosa, la fisonomía mas animada, no aquejaba dolor en la region epigástrica, sed poca, lengua húmeda, disminucion de su capa saburral, el hipo y las náuseas habian cesado, su pulso estaba normal, las orinas continuaban sedimentosas, el enfermo pedia alimento. *Prescripcion*: seis onzas de solucion de maná en dos tomas: el agua con azucarillos á pasto, y la mistura precedente en la misma forma que el dia anterior, suspendiendo las enemas

Dia 22: continuaba el enfermo en un estado placentero, pasó la noche durmiendo, encontrándose al dispertar con un sudor general bastante copioso, repetia las instancias para que se le concediese alimento. *Prescripcion*: la misma que el dia anterior y una jícara de caldo flaco cada cuatro horas.

Dia 23: no ofreció nada notable: habia hecho una ligera deposicion de vientre natural, y las orinas eran mas claras; puede decirse que habia terminado la gastro-peritonítis. *Prescripcion*: continuacion de la mistura y bebida y la misma cantidad de caldo cada tres horas.

Dia 24: por la tarde se levantó el apósito, y se percibió que la herida exhalaba un olor bastante fétido, los bordes estaban lividos, cubiertos de un pus negruzco disuelto. Se le hizo una locion con el agua clorurada, y se curó con planchuelas empapadas en la misma *Prescripcion*: caldo regular una taza cada tres horas, la mistura nitrada, y para bebida agua con azucarillos.

Dia 25: se quitaron los puntos de sutura; pero la herida se presentaba con los mismos caractéres que el dia anterior, y no pudiendo apear la causa de semejante transformacion, por continuar el enfermo en un estado bastante satisfactorio, se atribuyó á una constitucion médica reinante en el mismo hospital: la cicatríz se presentaba endeble, fofa, con una gran areola amoratada que la circunscribia en toda su estension: los puntos de sutura transformados en úlceras que presentaban iguales caractéres, y daban la misma clase de pus que el dia anterior: se receló que amenazaba la mortificacion de estas partes, y de consiguiente los puntos de sutura, se sustituyeron con largas tiras aglutinantes aproximadas una á otra, y dispuestas en tres capas, salvando empero el punto declive que debia servir para facilitar la salida de los materiales purulentos. Sobre estas partes se aplicaron las planchuelas empapadas en el cocimiento de quina animado con la sal amoníaco, con cuyo cocimiento se dispuso fuese fomentado el apósito con frecuencia.

Dia 26: el enfermo seguia bien, se le suspendió la mistura nitrada, se le concedió una ligera semola al medio dia, y se le dejó al uso del agua azucarada: curacion tópica la misma.

Dia 27: sin novedad: sopa de semola por mañana y tarde: la misma bebida y curacion tópica.

Dia 28 *por la tarde*: se presentaba con el pulso pequeño lento y blando, fisonomía abatida y color livido: *Prescripcion*: para interno, un escrúpulo de vino generoso en dos onzas de agua comun para dos tomas en seguida de la sopa.

Dia 29: el aspecto del enfermo habia mejorado; pero el pulso continuaba pequeño y blando: se le concedió media racion por la mañana y semola por la tarde: media onza de vino generoso en onza y media de agua para dos veces.

Dia 30: el enfermo en su estado general seguia lo mismo, la herida presentaba mejor aspecto, el pus era escaso y consistente; las tiras glutinantes que se desprendian, no podian llenar el objeto para el cual se aplicáran; quitáronse de consiguiente, y se observó que la cicatriz era mas sólida y habia ganado terreno. Se le puso á media racion por mañana y tarde: se le ordenó una libra de limonada cítrica con una onza de jarabe antiescorbútico, á jícaras cada dos horas.

Dia 31: continuaba bien el enfermo: alimentos los del dia anterior, agua con azucarillos para bebida, suspension de la limonada cítrica, aumentando la cantidad de vino generoso aguado para despues de cada comida.

Dia 1.º de Agosto: se le concedió racion y media.

Dia 2: el mismo régimen.

Dia 3: racion completa, y se aumentó la cantidad de vino aguado.

Dia 4: la úlcera quedaba completamente cicatrizada, y se curó con hila seca: el estado general perfectamente bueno.

Dia 5: se levantó algun rato y le probó: siguió el mismo régimen dándole el vino generoso menos aguado, hasta que llegó á tomarlo puro.

Dia 6, 7, y 8, continuó levantandose, dándole de alta el 9, perfectamente curado en la forma que puede verse hoy dia.

La cicatriz existe en la actualidad en la parte lateral algo posterior del torax, en el espacio intercostal que separa la primera de la segunda costilla falsas.

REFLEXIONES.

La salida del estómago y omento, permaneciendo fuera de la herida por espacio de una hora al contacto del aire durante este tiempo: el manoseo indispensable y prolongado para su reduccion: la constriccion que debió sufrir por la disposicion de la herida y la presion del vendage, son causas mas que suficientes, para el desarrollo de una intensísima inflamacion en las vísceras mencionadas y aun en los intestinos y peritonéo. Agréguese la mancha encarnada que observé en la parte media de su superficie inferior, la que creo fué ocasionada por las compresiones sucesivas de esta parte del estómago contra los cartilagos de la octava y nona costilla en las primeras tentativas de reduccion, para temer con fundamento que la terminacion de la inflamacion seria funesta. Afortunadamente, como de la misma historia se desprende no fué así: los conocimientos y tino práctico del Dr. Roca, justipreciaron de un modo bastante exacto las circunstancias individuales del sugeto, como el valor de los sintomas que caracterizaron la gastro-entero peritonitis, tratada con un plan tan ligero como puso en práctica.

Esto prueba á mi modo de entender, que segun sea la naturaleza peculiar de las causas, que producen la inflamacion del estómago, su resultado es diferente, y si bien para combatirla usamos del plan antiflogístico directo, ayudado de las cataplasmas y demas indicaciones tópicas de naturaleza emoliente, en el caso actual, la colocacion de las visceras en su respectivo sitio, lubrificadas por la serosidad natural de una temperatura igual y continuada, han prevenido en gran parte el desarrollo de la inflamacion, y por lo tanto un ligero plan antiflogistico, ha sido suficiente para hacerla terminar, pronto y bien.

El mal carácter que tomó la herida el dia 24, presentando sus bordes lividos, cubiertos de un pus negruzco disuelto y fétido, se atribuyó á una constitucion médica reinante en el mismo hospital, y creo con fundamento, por haberse observado el mismo fenómeno en las úlceras de otros enfermos, y como yo tuve ocasion de apre-

ciar el mal aspecto que presentaron á la sazon las exulceraciones producidas por los vejigatorios en dos enfermos de mi sala clínica.

El plan sobre que estuvo basado el tratamiento de nuestro enfermo fué combinado de curativo y preservativo. El primero para combatir el estado que iba presentando la enfermedad ; el segundo para prevenir los accidentes que amenazaban nuevas complicaciones tanto mas temibles algunas, cuanto que podian ser secundadas ó favorecidas por la disposicion habitual del sugeto. El plan antiflogístico riguroso sostenido y esclusivo le hubiera sido probablemente perjudicial, pues por su constitucion , que sin ser deteriorada no era de las mas robustas , y por su profesion de enfermero que desempeñaba de largo tiempo , habia estado sometido á la influencia de todas aquellas causas que imprimen una disposicion á las enfermedades asténicas, en los sugetos que llevan largo tiempo de permanencia asidua en los hospitales. Adoptóse el tratamiento misto, y aun cuando por la constipacion de vientre sostenida parece que no debiera haberse empleado la medicacion calmante , el movimiento invertido del tubo intestinal, el hipo, etc., la hacian precisa, y por esto se le administró simultáneamente con la antiflogística y laxante, convenciendo el resultado de su oportunidad.

Antes de concluir no puedo menos de sentar mi opinion relativamente á la accion que tiene el estómago en la produccion del vómito : cuestion fisiológica que por tanto tiempo tiene divididos á los autores , dando márgen á que hombres sabios é ingeniosos, se hayan dedicado á las vivisecciones para poderla resolver.

Hasta el fin del siglo XVII, todos los médicos admitian que el estómago en el acto del vómito, estaba atacado de una violenta contraccion vonvulsiva, la cual dirigida desde el piloro al cardias, debia conducir los materiales al esófago : á esta contraccion se la creyó la causa principal de este fenómeno.

Bayle, catedrático de la Universidad de Tolosa, en una disertacion impresa en 1681 , emitió una opinion contraria. Sostenia que el estómago era casi pasivo en el vómito , y que esta escrecion resultaba esclusivamente de la presion que ejercian sobre esta víscera los músculos circunvecinos , como el diafragma y músculos abdominales.

Poco tiempo despues , en 1686 , Chirach , primer médico de Luis XIV, confirmó con esperimentos la opinion de Bayle : puso á descubierto el estómago de un perro, por una abertura hecha en el abdómen, é incitándole al vómito, no pudo percibir con la vista ningun movimiento de contraccion de esta víscera : no sintió al tacto ninguna contraccion de sus fibras : no se pudo conseguir el vómito mientras el abdómen estaba abierto , y solo tuvo lugar cuando hubo cerrado la herida. Entonces observó que el estómago se hallaba contraido por la presion que ejercian sobre el, el diafragma y músculos abdominales.

Se lee en las memorias de la Academia de Ciencias de Paris , que Duverney adoptó en parte la idea de Bayle y de Chirach , y que Lieutaud la combatió , apoyando sus razones en la observacion de algunos enfermos atormentados de náuseas continuas sin poder vomitar , apesar de que el estómago estaba dilatado estraordinariamente; y por tanto muy dispuesto á ser comprimido por el diafragma y músculos abdominales : que el no poder vomitar , se debia á un estado de parálisis de las fibras musculares del estómago.

De la misma opinion que Lieutaud es Haller quien admite para el acto del vómito, dos especies de contracciones en las fibras propias del estómago : una contraccion

antiperistáltica lenta en las fibras circulares del órgano, en direccion del piloro al cardias, y otra contraccion de las fibras, que desde el esófago se esparcen oblicuamente sobre las dos caras de estómago, contraccion que efectuada con mas violencia tiene por resultado estrechar la cavidad de la víscera.

Portal, en su curso dado en el colegio de Francia en 1771, practicó esperimentos con el objeto de comprobar la parte que el estómago tenia en el vómito. Hacia ver, y percibir al tacto, los movimientos de contraccion del estómago, en los perros á quienes habia abierto el abdómen durante el vómito, y decia, que en vez de tomar el diafragma la principal parte en este fenómeno, por el contrario este músculo se dirigia hacia el torax: era en efecto en el momento de la espiracion cuando se verificaba el vómito, y se suspendia en el acto de la inspiracion, en el cual el diafragma contraido obliteraba la estremidad inferior del esófago.

Las ideas fluctuaban entre estas dos opiniones, cuando en 1813 Magendie para resolver esta cuestion, inyectó en las venas de un perro el tártaro estibiado para producirle náuseas y vómitos: abrió el abdómen por la línea alba, é introduciendo por la abertura un dedo, observó que no habia ninguna contraccion en el estómago, ni la apercibia con la vista: que en lugar de contraerse esta víscera, se hinchaba, adquiriendo un volúmen tres veces mayor del que tenia, por el aire que continuamente tragaba el animal. Mientras el estómago permanecia en la cavidad abdominal, accesible a la presion del diafragma y músculos abdominales, se verificaba el vómito; pero si se sacaba el estómago de dicha cavidad por la incision de la línea alba, entonces, aunque persistian las náuseas, el vómito no se verificaba y la víscera quedaba inmóvil. Por el contrario, si comprimia el estómago entre sus dos manos por ambas superficies, aparecia el vómito.

Añade como cosa notable, que la presion del estómago provoca las contracciones de los músculos y la renovacion de todos los esfuerzos del vómito.

El Sr. Magendie infiere de todos estos esperimentos, que el estómago es pasivo en el vómito ó al menos que la presion de esta víscera por los músculos circunvecinos, tienen en el fenómeno la mayor parte. Para mayor seguridad estirpó el estómago del animal, y lo reemplazó con una vegiga de cerdo llena en gran parte de un líquido colorante, y vió que esta se vaciaba completamente.

En otros esperimentos, habiendo dejado el estómago intacto, cortó los nervios diafragmáticos para paralizar el diafragma: separó de las costillas y de la línea alba los músculos abdominales, dejando unicamente la porcion parietal del peritoneo, y vió que no se verificaba el vómito: concluyendo, que si se vomitaba sin estómago, y no puede vomitarse sin el diafragma y músculos abdominales, parece demostrado que el estómago es casi pasivo en el acto del vómito, ó al menos que tiene poca influencia en este fenómeno, y que el diafragma y músculos abdominales, son los agentes principales.

Que se reflexione dice, cuan delgada es la membrana muscular del estómago, en proporcion del gran esfuerzo que tiene que hacer y obsérvese que el diafragma toca naturalmente el estómago: que en el vómito se percibe con la mano los esfuerzos convulsivos del diafragma y de los músculos abdominales.

Por positivos que parezcan ser las esperimentos de Magendie, todos los fisiólogos no han adoptado sus conclusiones.

El Sr. Maingault, ha hecho otros esperimentos, en los cuales ha visto vomitar á los animales, habiéndoles separado los músculos abdominales, paralizado el diafragma

por la seccion de los nervios diafragmáticos, separado ademas completamente este músculo, escepto una pequeña porcion correspondiente al esternon para conservar la respiracion. Segun este esperimentador la accion del diafragma y músculos abdominales es solo auxiliar en el acto del vómito: la accion del estómago es la principal; pero no consiste esta en una contraccion convulsiva violenta, sino en una contraccion antiperistáltica lenta.

El Sr. Bourdon ha espuesto contra la teoría de Magendie la observacion de una persona que padecia un cáncer del estómago, la cual en toda su enfermedad estuvo atormentada de náuseas frecuentes sin poder vomitar; porque el estómago desorganizado no habia conservado nada de su naturaleza muscular.

Por lo referido no tengo inconveniente en sostener ante esta Academia, que la cuestion fisiológica queda en el mismo estado en que se hallaba en el siglo XVII, pues no solo continuan encontradas las opiniones relativamente á la teoría, sino que siguen discordes los profesores que las han propuesto y sostenido como á resultado de sus respectivos esperimentos.

Confróntense los esperimentos practicados por Chirach con los de Portal, los de Magendie con los de Maingault: compárense sus deducciones y dígase de parte de quien está la razon, cuando mútuamente se destruyen.

Si el furor de un delirante fué de incidente fatal para el enfermero Roca, por haber ocasionado á este una herida que le puso en el borde del sepulcro, ha sido para la fisiología un suceso feliz, proporcionándole un hecho que tanto pesa en la balanza de la cuestion que se trata: hecho que ha sido observado y apreciado por tres profesores y los diez y nueve alumnos clínicos mencionados en mi historia.

Ahora bien: si el enfermero Roca sufrió varios vómitos teniendo el estómago fuera del abdómen y por lo tanto sin ser comprimido por el diafragma y músculos abdominales: si las contracciones del estómago fueron bien apreciables tanto por la vista como por el tacto, repitiéndose los vómitos mientras ellas persistian, no puede quedar la menor duda de que el estómago juega el principal papel en este fenómeno.

Mas, las contracciones sobrevenian de un modo súbito, notándose en el estómago un movimiento como convulsivo en direccion de su estremidad pilórica hácia la esofágica.

Queda pues probado que el estómago no solo no es pasivo en el vómito, sino que es el agente principal: y que el diafragma y músculos abdominales son sus auxiliares, no precisamente porque ejerzan una presion sobre el estómago, sino porque sirven á esta víscera de punto de apoyo, contribuyendo á aumentar su accion durante el vómito.

CALENTURA GASTRO-CATARRAL COMPLICADA CON UNA VARIOLOIDES. — El profesor D. Cayetano Oleseta tuvo la oportunidad de observar en un sugeto, que padecia una calentura gástrica-catarral, la aparicion, al séptimo dia de su enfermedad, de una varioloides en todo el lado derecho del cuerpo; habiendo sido solamente vacunado el enfermo en el brazo izquierdo, por haber la preocupacion en el pueblo de su natu-

raleza, que era Villafranca del Cid, provincia de Valencia, que no debe practicarse la inoculacion sino en un brazo.

Esta particularidad llamó la atencion del observador para hacer varias reflexiones, como son: 1.° La investigacion de la causa del vírus varioloso que se mantiene oculto en la economía. 2.° Acerca de la absorcion de la vacuna inoculada por medio de la lanceta. 3.° Como se efectua el cambio ó neutralizacion del vírus vacuno. 4.° Si es ó no necesario el vacunar solamente en una ó muchas partes del cuerpo, para que sea perfecto el resultado de la vacunacion.

Por lo que respeta al primer punto, opina que la sangre menstrua es la fuente ó el orígen del vírus varioloso, apoyándose en esta parte con el parecer de Riverio que dice: «primum variolas et morbillos minime novas «affectus esse censemus: cum ab antiquíssima causa, nempe sanguinis «materni impuritatibus oritur.» Pretende conciliar esta asercion con el dictámen opuesto de Helmontius que dice: «Variolarum causam non ad-«mitit supradictam de nutritione menstrui sanguinis, quia cum nutriatur «fœtus, menstruum non est, sed potius illas sugere ex veneno, quo cruor «inficitur, dicit quœ veneni essentia non est demonstrabilis á priori, sed «per affectus propietatem veneni mentitur.»

Segun Helmontius la sangre menstrual no es la causa de la viruela porque cuando se nutre el feto no existe el flujo periódico.

A este argumento pregunta el autor, que entiende Helmontius por menstruo. Se llama menstruo por la periodicidad de la evacuacion; y deja de ser menstruo cuando no fluye ó no se evacua la sangre, á pesar de congestionarse en el útero en periodos determinados. ¿Se sabe positivamente si existe ó no dicha pletora uterina periódica mientras la preñez y si durante este estado fisiológico del útero, deja ó no la sangre de tener las cualidades de sangre menstrua, en razon de alimentarse con ella el feto? —Todas estas hipótesis las dilucida fisiológicamente, dando por muy probable, que nutriéndose el feto de sangre dotada de las cualidades del flujo menstrual, puede producir los efectos variolosos que se le han atribuido.

2. Tocante al modo de efectuarse la absorcion del vírus vacuno, injertado por medio de la lanceta dice: que absorvido este por medio de los vasos inhalantes, heridas ó picadas las capilaridades de los nervios y arterias, hace que estas sean inmediatamente estimuladas, transmitiéndose este estímulo á las ramificaciones, ramos y troncos, aumentándose por consiguiente la absorcion, resultando de ahí la transmision ó propagacion del gérmen vacuno por la economía viviente, el cual debe generalizarse ó difundirse en mas ó menos graduacion segun sea la cantidad del gérmen injertado y la predisposicion del sugeto vacunado.

3. Como se neutraliza el vírus varioloso por medio del injerto va-

cuno, lo prueba en que el tiempo en que permanece en incubacion la vacuna, transmite ó propaga su virtud ó eficacia á la masa general de los humores, aumentando el calor y poniendo en accion lo general del sistema circulatorio, resultando de aquí una calentura especial originada por cierta desconocida fermentacion en la economía viviente.

Esta operacion que en cierto modo podria llamarse química, ó como un medio perturbador por sus resultados, cambia, modifica, destruye ó neutraliza el vírus varioloso de la misma manera que se neutralizan las diferentes uvas en el lagar, las cuales por medio de la fermentacion pierden sus cualidades particulares dando una sola calidad al vino. Asi mismo puede el vírus varioloso despojarse de su calidad nociva por la neutralizacion que sufre por el gérmen vacuno introduc ido en la economía viviente, por medio de la lanceta y de la absorcion.

Por lo que pertenece á la investigacion de si es ó no útil el vacunar en un solo punto del cuerpo ó en muchos, á fin de resultar mas segura la vacunacion, está por la afirmativa de vacunar en muchas partes. La experiencia nos manifiesta que cuanto mas cerca de la vacunacion mas seguridad tenemos de librarnos del exantema varioloso en casos de constelacion epidémica de esta naturaleza; pues los resultados de la variacion del vírus varioloso de maligno en benigno, serán mas recientes y valederos á medida que habrá sido mas perfecta la descomposicion del vírus varioloso, y mas íntima la combinacion de los dos; y siendo el agente de esta operacion el gérmen vacuno, parece que cuanta mas sea la cantidad de este introducida al cuerpo del individuo, mas perfecta debe ser la vacunacion, ó sea la destruccion del vírus varioloso.

De esto lógicamente podremos inferir la necesidad de vacunar en muchos puntos á fin de ser mucha mas la cantidad de vacuna que pretendamos introducir, en la economia, á fin de conseguir con mas seguridad el resultado que nos proponemos cuando vacunamos, acabando de confirmar mas este aserto el caso de una varioloides en la mitad del cuerpo que dió lugar á la observacion del autor. N.—NOTA.—Igual fenómeno observé años atrás en una señora de esta capital, de edad treinta y tres años, la cual quiso le injertára otra vez el vírus vacuno, que le habian ya inoculado en la niñez. La vacuna solamente se le manifestó en un brazo, habiéndole comparecido una varioloides al cabo de quince dias en el muslo y brazo de la parte opuesta en que habian dejado de manifestarse los efectos de la inoculacion.

TUMOR CARCINOMATOSO : ESTIRPACION. — El profesor don Juan Tomás, que ejerce la cirugía en Villanueva y Geltrú, operó el dia 30 de abril del pasado año á Josefa Roig, de edad 46 años, embarazada

de dos meses, un tumor carcinomatoso, situado en la parte anterior y superior del pecho izquierdo, que se le habia desarrollado en el corto espacio de ocho meses, el cual daba lugar, segun opinion de un facultativo, á algunos ataques asmáticos, principalmente en los cambios atmosféricos. Se la sujetó al cloroforme por medio del aparato de Charrière á dósis de dracma y media, no habiéndole producido efecto sensible por haber comido y bebido vino poco tiempo antes de la inhalacion. Fué preciso descargar su estómago de las sustancias ingeridas por medio del vómito, para que se la pudiera reducir al estado de completa insensibilidad, siendo necesario no obstante aumentar la dósis del agente anastésico á dos dracmas.

Seis minutos se emplearon en la extraccion del producto morboso, en cohibir la hemorrágia con la disolucion del tanino y en aplicar el apósito: habiendo permanecido la paciente en estado de completa insensibilidad por espacio de un cuarto de hora. Despues de presentada la calentura supuratoria, se quitó el primer apósito el dia 2 de mayo, y aproximando los bordes por medio del emplasto aglutinante, siguió la curacion su curso regular, habiendo solamente tenido que echar mano de un digestivo, cual fué el bálsamo verde mezclado con el del Perú, en proporcion de dos onzas de aquel, para una de este, á fin de excitar la vitalidad de la parte ulcerada, la cual resultó completamente curada el dia 22 de mayo á beneficio de otro digestivo mas animado compuesto de

Trementina de abeto. . . .	$^1/_2$ onza.
Ungüento basilicon. . . .	aa 2 dracmas.
— estirace. . . .	aa 2 dracmas.
Bálsamo de Arceo. . . .	aa 2 dracmas.
Aceite.	c. s.

DEL TRATAMIENTO QUIRURGICO DE LA HIDROPESÍA ENQUISTADA DE LOS OVARÍOS POR LAS INYECCIONES IODADAS.—El Dr. Boinet, en un trabajo inserto en el *Bulletin de thérapeutique*, esplica las reglas para el tratamiento de los quistes ováricos, por medio de la inyeccion iodada. Cuando un quiste, dice, es unilocular, que está lleno de un líquido claro, citrino, que fluye fácilmente, cualesquiera que sean por otra parte su volúmen y cantidad de líquido que contengan; se debe, si la muger es de buena constitucion, practicar primero una puncion é inmediatamente despues una inyeccion con el líquido siguiente:

Agua destilada.	100 gramos.
Tintura alcohólica de iodo. .	100 »
Ioduro de potasio. . . .	4 »

Si esta inyeccion no produce ningun resultado satisfactorio, y la hidropesía reaparece, se repite la puncion, y se procede entonces como en los quistes mas voluminosos y mas complicados, esto es, se deja una sonda permanente y se reiteran las inyecciones.

Vaciado el líquido contenido en la bolsa, y aun un poco antes de su completa salida, se introduce en la cánula, que debe ser la de un gran trocar, una sonda ordinaria de goma elástica, con la abertura lateral muy ancha, y de calibre bastante grueso para llenar exactamente la cánula. Una vez introducida la sonda, si el líquido fluye difícilmente por la cánula, lo que sucede algunas veces cuando los quistes son antiguos, y que contengan una materia espesa, hilante como el aceite ó la albúmina de huevo, es menester con agua tibia, ó una ligera disolucion del ioduro de potasio, practicar muchas lociones una tras otra, para desleir ó disolver la materia contenida en el quiste, y para facilitar su salida; despues se introduce la inyeccion iodada, que se mantiene en el quiste por espacio de cinco á seis minutos. Durante las primeras lociones y la inyeccion iodada, se malaxa el quiste, y se hacen tomar á la enferma diferentes posiciones, con el fin de desalojar y licuar lo contenido en el tumor, y poner en contacto con el líquido iódico todas las paredes del quiste. Se tapa en seguida la sonda, y se la sujeta á un vendage de cuerpo ó en el vientre con un pedazo de diaquilon, encargando á la enferma ó á los asistentes, que la abren al menos dos ó tres veces al dia, por la mañana, mediodia y noche, con el objeto de que el líquido segregado por la cara interna del quiste fluya á fuera á medida que se forma, y hasta que los medios del arte y las fuerzas de la naturaleza hayan agotado el manantial, permitiendo á las paredes acercarse y reunirse.

Cuando el líquido fluye con facilidad, lo que permite al quiste vaciarse completamente, deben hacerse lociones cada dos ó tres dias. Estas deben ser mas frecuentes si la materia que fluye adquiere mal olor. En este último caso, se recurre á las inyecciones mas repetidas á fin de modificar la naturaleza del flujo; se aumenta igualmente la cantidad de la tintura de iodo, hasta llegar á dos partes de tintura por una de agua. Durante las primeras semanas, las lociones é inyecciones iodadas no tienen otro objeto que limpiar la cavidad del quiste y desembarazarla de todas las materias que pueda contener é impedir la descomposicion de los líquidos segregados. Entretanto las paredes de la bolsa se aproximan, y al cabo de un tiempo bastante corto la capacidad de aquella esperimenta una disminucion muy sensible. Cuando se llega á no poder inyectar mas que un vaso ó medio de líquido en el quiste, puede usarse la tintura de iodo pura.

Las precauciones que se han de tomar durante el tratamiento son las siguientes.

Si el líquido no fluye porque la sonda esté obstruida, hacer inyecciones en el quiste con agua tibia.

Renovar de tiempo en tiempo la sonda permanente, cuidando de aumentar poco á poco su volúmen y dar á la nueva sonda la misma direccion que á la primera, para no romper las adherencias.

No introducir demasiado la sonda, y no dejar su estremidad interna aplicada siempre en un mismo punto, por el temor de que el continuo contacto no le irrite, inflame, ulcere y perfore.

Reemplazar las sondas de goma elástica por una canula de marfil armada de una llave de plata ó platino, cuando la abertura fistulosa esté bien establecida, bien directa, y todo derrame en el peritoneo sea imposible, á consecuencia de la union íntima de las paredes abdominales con el tumor ovárico.

Los efectos inmediatos de la inyeccion iodada varian segun el estado particular de los enfermos. En el momento de la inyeccion, muchas mugeres no esperimentan ninguna sensacion, y, si no se las advirtiera, no temerian la operacion que se las hace sufrir. Otras sienten un calor ligero, rara vez acompañado de dolores y de cólicos; en algunos casos esta sensacion llegar á ser un verdadero escozor. La calentura es mas ó menos intensa. Algunas veces sobrevienen náuseas, algunos síntomas de peritonítis ligera; hay agitacion, insomnio, calor en la piel, vientre mas ó menos sensible, principalmente en los puntos que tienen relacion con el quiste. Pero todos estos accidentes ordinariamente muy ligeros, ceden prontamente con el reposo, cataplasmas emolientes, laudanadas, á las fricciones mercuriales, etc., y desaparecen comunmente en las veinte y cuatro horas; rara vez duran dos ó tres dias.

Es imposible indicar *à priori* el número de lociones é inyecciones que conviene practicar para obtener una curacion radical. Ambas son necesarias hasta tanto que el quiste haya desaparecido, mientras haya cavidad, en una palabra, mientras exista fístula; porque seria peligroso dejar cerrar esta, si el quiste no estuviese enteramente obliterado; y si su cavidad contuviese solamente una cucharada ó media de líquido bastaria para que la enfermedad se reprodujese. En cuanto al tiempo que ha de mediar de una inyeccion á otra, está basado sobre la naturaleza del líquido; si se vuelve fétido, ó adquiere un mal olor, es menester repetir con mas frecuencia las lociones y menudear las inyecciones iodadas. Si no se altera basta hacer las inyecciones cada ocho dias. Solamente se debe modificar la composicion segun el estado del quiste y su estension, segun que se juzgue á propósito activar sus propiedades vitales y producir una inflamacion mas ó menos viva.

—La idea de tratar los quistes del ovario por medio de las inyeccio-

nes iodadas parece haber tomado orígen en los Estados-Unidos de América, á igual de la de practicar su estirpacion. Referimos en el número de agosto de 1849 un caso de hidropesía ovárica tratada por una inyeccion iodada cuyas proporciones no estaban determinadas. Quizás aquella inyeccion era demasiado fuerte, porque sobrevinieron accidentes muy graves; pero en fin, la enferma curó. Es por otra parte una idea racional considerar y tratar un quiste del ovario como un grande absceso frio, porque es á esta peligrosa terminacion á que se llega naturalmente. El Sr. Boinet habia obtenido felices resultados tratando los abscesos frios por las inyecciones iodadas, que los transforman en calientes; y así es que ha creido con razon que este era igualmente el solo medio posible de obtener la curacion de los quistes ováricos. Mas no es menester aguardar que la enferma esté demasiado estenuada, porque entonces la operacion no haria mas que precipitar el fatal fin.

(*Journal des connaissances médico chirurgicales.*)

HERNIA UMBILICAL; CURACION RADICAL POR LA LIGADURA.—El Dr. Borelli ha publicado en la *Gazette médicale italiennè des Etats sardes* los resultados clínicos del tratamiento arriesgado, reprobado por un gran número de autores, que ha empleado para curar radicalmente la hernia umbilical.

He aquí algunas de sus observaciones.

Observacion I.—Fué en 1837 que el Dr. Borelli recurrió por primera vez á la ligadura. Se trataba de un carretero, de edad 68 años, que sufria una hernia umbilical, cuyo orígen se perdia en la noche de los tiempos. Obtenida con mucha dificultad la reduccion, el cirujano cogió la piel que cubria el tumor y ligó la base del repliegue. El tegumento cayó mortificado por la ligadura al duodécimo dia; lo restante de la piel presentó una cicatriz sólida al dia vigésimo quinto; la curacion se alcanzó sin ningun accidente. No se usó ningun vendage. El Dr Borelli volvió á ver á su operado nueve años despues, y la hernia no se habia reproducido.

Observacion II.—Un albañil, de 22 años de edad, de constitucion atlética, sufria una hernia inguinal que habia esperimentado la estrangulacion, cuyo accidente dejó de existir luego de practicada la ligadura por el Dr. Borelli. La operacion obtuvo un feliz resultado.

Observacion III.—El Dr. Borelli usó el mismo método en un niño de

ocho meses. Desprendida la ligadura y los tegumentos entre ella comprendidos, quedó una úlcera bastante profunda, que puso en descubierto los bordes del anillo umbilical. Se concibieron algunos temores de que las vísceras no saliesen de su cavidad, pero los bordes no tardaron en reunirse de modo que al cabo de un mes existia una cicatriz sólida.

Observaciones IV y V. — El Sr. Borelli obtuvo los mismos resultados, y esta vez sin el menor accidente intercurrente, en dos infantes, el uno de 15 dias y el otro de 3 años. En este titubeó al aplicar la ligadura, porque la base de la hernia era muy ancha, y temió que la reunion de los bordes del anillo no se efectuaria. La cicatrizacion se verificó muy bien en el término de un mes.

El Sr. Borelli se manifiesta, en definitiva, acérrimo partidario de la ligadura. Tanto en los adultos como en los infantes ha obtenido constantemente felices resultados, y jamás ha observado accidentes graves.

— La ligadura de la hernia umbilical ha tenido sus partidarios y detractores. Entre los primeros se cuentan Celso, Guy de Chauliac, Heister, Hévin, Dessault, Bichat y Dupuytren; entre los segundos, Pott, Sabattier, Boyer, Lawrence, Scarpa y Astley Cooper. Segun estos los dolores de la ligadura pueden ocasionar convulsiones, inflamar el saco y el peritoneo, no pudiéndose curar los enfermos sin el ausilio de la compresion. Los hechos del Sr. Borelli se dirigen contra este último aserto. La práctica feliz de Dessault y Dupuytren prueban que la opinion de los primeros es exagerada. Sin embargo, este método se usa muy poco ahora, y aun aquellos que á él recurren solo lo aplican en los primeros meses de la vida. Hemos visto que el Sr. Borelli ha obtenido igualmente buenos resúltados en adultos.

El proceder operatorio es de los mas sencillos. Despues de haber reducido exactamente la hernia, el cirujano manda hacer por un ayudante algunas tracciones en la bolsa, y aplica lo mas cerca posible del anillo, una ligadura circular bien apretada por medio de un cordon de hilo cerado. Aplicada la ligadura, se hace en la bolsa una curacion simple; el dia siguiente de la operacion la ligadura se encuentra ordinariamente aflojada; se aplica una segunda; una tercera es necesaria algunas veces. La bolsa se desprende al cabo de ocho ó diez dias, y deja una pequeña úlcera que no tarda en curarse. Apesar de la práctica contraria del Sr. Borelli es prudente despues de la caida de la bolsa, mantener aplicado por muchos meses en el ombligo un vendage compresivo.

Se concibe perfectamente como semejante operacion deben soportarla mal los niños. Creemos preferible echar mano de cualquiera de los numerosos vendages cuya descripcion hemos dado en este periódico. La ligadura está mejor indicada cuando la incurabilidad por la compresion

es presumible como en el adulto, y principalmente si este está espuesto por su estado á frecuentes estrangulaciones. Una hernia saliente y de base poco ancha es una circunstancia favorable para el buen éxito de la operacion.

(*Journal des connaissances médico chirurgicales.*)

FLEBITIS CONSECUTIVA A UNA SANGRÍA, CURADA POR EL TÁRTARO ESTIBIADO Á ALTA DÓSIS.—El caso siguiente referido por el Dr. Leon Gigot, de Levroux, en la *Gazette des Hôpitaux*, presenta un ejemplo muy raro de curacion de una flebítis que llegó á la supuracion.

OBSERVACION. — Un hombre de 53 años de edad, esperimentó dos dias despues de haberle sangrado por el brazo izquierdo, los accidentes de una flebítis incipiente: herida abierta, de la que salian algunas gotas de una serosidad rojiza; hinchazon dolorosa al rededor de la abertura; cordon duro y nudoso, muy sensible al tacto á lo largo del trayecto de la vena; cefalálgia, sed intensa, inapetencia, pulso febril. El Sr. Gigot mandó al momento aplicar quince sanguijuelas sobre el trayecto venoso; prescribió las fricciones mercuriales, fomentos emolientes y narcóticos y una tisana laxante. Semejantes medios no detuvieron de ningun modo los progresos del mal, y al cabo de dos dias, el Sr. Gigot encontró al enfermo en el siguiente estado: fisonomía alterada; color de la piel aplomado; postracion extrema; pulso pequeño, frecuente y deprimido; lengua blanda, húmeda y cubierta de una capa blanquizca; vientre atimbalado; hinchazon considerable del brazo; una ligera presion hecha sobre el trayecto de la vena daba salida á algunas gotas de pus. La noche anterior el enfermo habia esperimentado un frio intenso con temblor general. El Sr. Gigot mandó aplicar inmediatamente un vejigatorio en ambas piernas, y prescribió 30 centígramos de emético, para tomarlo en un vaso de tisana y á cucharadas cada veinte minutos. Al cabo de doce horas el enfermo habia hecho cuatro deposiciones y vomitado dos veces: la mejora por otra parte era muy manifiesta. Prescribió de nuevo el señor Gigot 30 centígramos mas de emético que el enfermo tomó de la misma manera que el anterior. Esta vez solo hubo un vómito, pero las deposiciones fueron abundantísimas. Al cabo de veinte y cuatro horas todos los síntomas tifoídeos habian desaparecido, solo quedaba una poca de supuracion en la flexura del brazo. Se aplicó un vendage ligeramente compresivo á la distancia de tres traveses de dedó de la incision de la vena hasta la axila, y al cabo de algunos dias la curacion era completa.

—Sin pretender poner en duda el valor del tratamiento usado en la observacion que precede, recordarémos que los Sres. Velpeau y Gendrin han obtenido buenos resultados de la aplicacion de vejigatorios volantes sobre la abertura de la vena y trayecto de la misma inflamado. Este método conviene usarlo pronto. Podria por otra parte combinarse con el tratamiento por el emético á alta dósis.

(*Journal des connaissances médico-chirurgicales.*)

TRATAMIENTO DEL VARICOCELE Y DE LAS VARICES POR LA COMPRESION.—El *Provincial, journal of medicine*, refiere que el señor Carey, cirujano en los Estados-Unidos, ha alcanzado felices resultados de la disolucion de gutta-percha en el cloroforme, empleada en las condiciones siguientes. El enfermo, que padecia el varicocele, estaba acostado sobre el dorso. A beneficio de aplicaciones frias se procuró la corrugacion del escroto, hasta tenerlo aplicado exactamente sobre el testículo y base del pene. En este estado el escroto, privado del vello, se cubrió por medio de un pincel con la disolucion de gutta-percha en el cloroforme, hasta formar una bolsa artificial. Esta debe traspasar los límites del escroto correspondiente al varicocele. Esta aplicacion va seguida de una sensacion urente que solo dura algunos instantes.

—Estas aplicaciones constituyen un proceder nuevo del método que tiene por objeto la curacion del varicocele, por una compresion suave. Como medios paliativos, semejantes aplicaciones son recomendables, porque no tienen inconveniente; pero nos parece dudoso que produzcan una curacion radical.

—Leemos en los *Archives de Médecine militaire belge* que el Sr. Durant, cirujano castrense en Tournay, aplica sobre los tumores varicosos tres capas sucesivas de colodion; cubriéndolas en seguida con un pedazo de seda embebida tambien en la misma sustancia. Este pequeño aparato, que no causa ninguna incomodidad, solo debe renovarse cada ocho dias.

(*Journal des connaissances médico-chirurgicales.*)

CALENTURA INTERMITENTE; FOSFORO:—Un médico húngaro, el Sr. Wolny, asegura haber obtenido buen éxito con el uso interno del fosforo en el tratamiento de las calenturas intermitentes rebeldes, prin-

cipalmente de las cuartanas, que se manifiestan en el pais en que ejerce la práctica. Lo prescribe del modo siguiente:

Re.:	Phosphor.	gran. duo.
	Solv. in ol. anis.	scrupulum unum.
	Ol. amyd. dulc.	drachmas sex.
	Gumm. arab. q. s. ut. f.	
	Emuls. c. aq. destillat.	uncias sex.
	Syr. cinnamom.	drachmas sex.

Una cucharada comun cada dos horas.

El Sr. Wolny no prescribe esta pocion sino despues de haber restablecido el estado normal de las primeras vias, y despues de haber usado sin ningun resultado la quinina, los febrífugos amargos, etc. Recomienda además no administrar el fósforo á los niños, viejos, á los pletóricos, ó que presenten disposicion á las enfermedades inflamatorias, porque ha observado que en semejantes casos el medicamento dá lugar á vómitos ó á una diarréa sanguinolenta. Los sugetos dotados de una constitucion tórpida toleran mejor el fósforo, y las interminentes de tipo tercianario y cuartanario rebeldes á todos los demas medios son las que mejor permiten su administracion. (*Ungar Zeitschrift*. 1852, 27.)

--Teniendo en consideracion las contra-indicaciones y precauciones indicadas por el Sr. Wolny, creemos que seria muy imprudente empezar el uso del fósforo por la dósis que entra en la fórmula arriba continuada. No negarémos que ciertos autores hayan prescrito impunemente dicha sustancia á una dósis muy elevada, Handel, por ejemplo, á la de 40 granos en 6 dias (Vogt, *pharmakodynancik*; 1,293); pero sabemos tambien que Brera ha visto sobrevenir la muerte despues de una dósis de 2 granos (Ibid.). Una suma prudencia debe dirigir la medicacion que nos ocupa; en cuanto á nosotros serémos siempre de la opinion de Gehring, quien aconseja empezar por una fraccion de grano y de no llevarla en ningun caso mas allá de 2 granos.

(*Annales médicales de la Flandre occidentale.*)

ESTADO DE LA ORINA EN LA FIEBRE TIFOÍDEA.—La orina de los tifódicos es ácida ó alcalina? Los resultados obtenidos por los nosografos que se han ocupado especialmente de esta cuestion, estan lejos de estar acordes. He aquí como se espresa el Dr. Rayer con este moti-

vo: «.....La orina no es casi nunca alcalina en esta enfermedad, ni aun en sus períodos y formas mas graves...... En 50 casos no he encontrado en el período mas caracterizado de esta fiebre la orina alcalina mas que dos veces, y durante tres dias solamente..... En la fiebre tifoídea con retencion de orina es esta tambien casi constantemente ácida.» (*Traité des maladies des reins*, t. I, p. 111). Entre 120 casos observados por el Dr. Andral, la orina no se ha encontrado alcalina sino dos veces. Por el contrario el Sr. Donné cree que la orina es alcalina en la mayor parte de los casos. (*Dictionn. des dict. de méd.* t. VIII, p. 648). Tomowitz, cuyos trabajos acaban de publicarse en el *Zeitschrift der k. k. Ges. d. Aerzte zu Wien*, dice que no es raro encontrar la orina ácida durante todo el curso de una fiebre tifoídea que termina por la muerte; que la orina de los tifódicos pierde su acidez mas pronto que la del hombre sano, lo que esplica los resultados obtenidos por el Dr. Andral, quien, en las observaciones por el mismo publicadas, ha siempre analizado las orinas durante las tres primeras horas siguientes á su escrecion; que la orina de los tifódicos es muy á menudo alcalina y tanto mas cuanto mayor es el tiempo que permanece en la vejiga, lo que parece resultar de su prolongado contacto con las mucosidades vesicales; que es en alto grado alcalina en las formas mas graves, la forma adinámica, por ejemplo, con retencion de orina.—Podríamos multiplicar las citas; pero lo que precede basta para convencernos que las alteraciones químicas de la orina no son de ningun modo características en la fiebre tifoídea en la que, por lo menos, su estado deja todavía mucho que desear. J. O.

(*Annales médicales de la Flandre occidentale.*)

APOPLEGIA EN LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.—En general, cuanto mas jóven es el individuo, menos espuesto está á la apoplegía. Tambien es menester considerar como casos enteramente escepcionales las observaciones de apoplegía observadas en un infante de 14 años (1), de tres (2) y, con muchísima mas razon, en uno de 3 dias (3). Esto es lo que

(1) «Capitis etiam, quod unum dissecui, cum in tegumenta inciderem, atque diducerem, plus sanguinis, quam soleat, ejusque nigrioris et fluidioris, effluxit. Ejusmodi sanguinis perpaucæ dumtaxat guttulæ in sinu falcis repertæ sunt, cætera vacuo. In ventriculis lateralibus et tertio ceri copia aliqua. At sub cerebello, cujus æquo mollior est visa substantia, in medio ferme, atrum concretum sanguinem inveni ad duo circiter cochlearia.» *Morgagni* epist. III, p. 43; Lovani; 1765.

(2) LALLEMAND. *Recherches sur l'encéphale et ses dependances*

(3) BILLARD: *Traité des maladies des enfants*, p. 167.

nos anima á mentar aquí dos casos de apoplegía sobrevenida en infantes de edad de 4 á 10 semanas, publicados por el Dr. Hâuver, médico del hospital de niños de Munster (1). En la autopsia el autor encontró las alteraciones anatómicas que caracterizan la apoplegía, pero no pudo comprobar aquel aserto del Dr. Coley, segun el cual debe haber siempre en estos casos reblandecimiento del estómago ó hipertrofía del bazo: ambos órganos nada presentaron de anormal.—J. O.

(*Annales médicales de la Flandre occidentale.*)

MEDIO PARA HACER QUE CESEN INSTANTÁNEAMENTE LOS *calambres de las piernas en los coléricos.*—El medio que el Sr. Guyon inspector de sanidad en Africa, acaba de comunicar á la *Academia de Ciencias de Paris*, consiste en ranversar el pié sobre la parte anterior de la pierna. A este fin se toma el talon con una mano, mientras que con la otra, con la cual se ha cogido igualmente la punta del pié, se hace el renversamiento del mismo. Los calambres de los dedos y de las manos desaparecen como los de las piernas, por la estension de los dedos sobre la mano y de esta sobre la cara dorsal del antebrazo. Para esto, sujetando á este con una mano, y despues de haber tomado con la otra las partes que sufren los calambres, se las renversa sobre el antebrazo, no bruscamente sino con lentitud.

(*Annales médicales de la Flandre occidentale.*)

OBSTETRICIA.

MANÍA PUERPERAL; TRATAMIENTO PREVENTIVO.—Durante el curso de este año, el Dr. Simpson, acreditado comadron de Edimburgo, ha comunicado al *Obstetrical Society* de la misma tres observaciones relativas á mugeres que despues de haber parido bajo la influencia de las inhalaciones clorofórmicas, las consecuencias del parto fueron felices, mientras que despues del último alumbramiento verificado sin el

(1) *Deutsche Klinik*, n.º 13, 1852.

ausilio del agente anastésico, presentaron signos nada equívocos de manía puerperal. Una de dichas mugeres madre de muchos infantes, escepto la vez citada siempre habia sufrido aquella singular enfermedad.— Si observaciones ulteriores confirman las que acabamos de citar, el comadron encontrará en las inhalaciones anestésicas un escelente preservativo contra la manía puerperal.

(*Annales médicales de la Flandre occidentale.*)

CONSTRICCION EJERCIDA POR EL CORDON UMBILICAL SOBRE EL FETO.—El cordon umbilical puede presentarse tan fuertemente apretado al rededor de un miembro, que este apenas se desarrolla y acaba por presentar todos los signos de la gangrena. Esto es lo que acaba de observar el Sr. Owen Rees: los circulares que se habian formado durante el embarazo, se encontraron en la impresion deltoidiana del brazo izquierdo, en la que habian formado depresiones muy profundas; la gangrena del miembro, cuyo volúmen era menos de la mitad que el del lado derecho, habia sido la consecuencia. Owen asegura que el infante que forma el objeto de su obsevacion, vivia aun algunas horas antes del parto. Esta última circunstancia se esplica muy dificilmente: parece muy natural que una constriccion tan fuerte para determinar el esfacelo de un miembro, debia producir la interrupcion de la circulacion de los vasos umbilicales y por consiguiente la muerte del feto.

(*Idem.*)

HIGIENE.

MANUAL DE HIGIENE PARA EL USO DE LOS HABITANTES DEL CAMPO.

(Continuacion.--V. la página 348 del tomo V. año 1851.)

CAPITULO IX.

De las habitaciones.

La salud de los individuos y la de familias enteras puede depender durante generaciones del grado de salubridad de su habitacion; debemos dar por lo tanto algunas instrucciones sobre el particular.

1. Todo el que quiera edificar, debe escoger primeramente un parage seco mas ó menos elevado procurando de que al rededor de su habitacion no haya muchas plantaciones, ni paredes demasiado elevadas, á fin de que sin cesar pueda renovarse el ambiente.

2. Las calles ó callejones inmediatos tendran con el mismo objeto una anchura suficiente.

3. Las ventanas tanto por su dimension como por su número darán amplio acceso á la luz, y la fachada mirará al sudeste con preferencia.

4. Cuando se escoga el sitio se evitará en especial la proximidad de cementerios, pantanos, estanques, establecimientos insalubres y en general, todo cuanto pueda viciar el aire atmosférico.

5. Los aposentos serán grandes y elevados, en particular los dormitorios, que deberán construirse de manera que permitan fácilmente la renovacion del aire. Estarán enladrillados ó, lo que es mucho mejor, cubiertos con planchas de madera.

6. Las mejores construcciones son las de piedra ó las de ladrillo; empero en este último caso es menester que la obra sea de buena calidad, porque sino los muros dejan filtrar la humedad, se cubren de salitre y hacen la habitacion malsana.

7. El piso bajo debe estar mas elevado que el nivel del suelo para evitar la humedad.

8. Los aposentos serán proporcionados al número de personas que deban contener, puesto que, como hemos dicho ya, todo acúmulo de individuos vicia el aire. Durante el invierno se calentarán moderadamente, por ser muy perjudicial un escesivo calor y esponer por el enfriameuto consecutivo á las inflamaciones catarrales y reumáticas (Van Berchem. T*opographi et statis. méd. du canton de Willebroch*).

9. El habitar casas recien construidas es peligroso; al efecto se aguardará que las paredes, pinturas y barnices se hayan sacado perfectamente, lo cual exige un tiempo variable segun los climas, las estaciones, los materiales de construccion y la situacion de los edificios. Si se ocupan habitaciones nuevas y todavia frescas, hay temores de coger afecciones catarrales y reumáticas, males de ojos, erisipelas, etc.

10. Los establos y caballerias deben estar libres, sin comunicar con el interior de las casas, porque es evidente que semejante comunicacion transmite á los hombres un aire no tan solo desagradable si que tambien viciado, cargado de miasmas y por lo tanto malsano. Se construirán en terreno elevado y algo inclinado para recoger los orines hácia un depósito mas fácilmente, y estarán abovedados para disminuir los temores que pueda haber de incendio (Grognier. *Hygiéne véterinaire*).

CAPÍTULO X.

De las iglesias.

1. Conviene que las iglesias estén situadas en paraje seco y elevado y tambien seria muy conducente, en contra de lo que por lo comun acontece en nuestras comunas rurales, que estuviesen separadas de los cementerios, al objeto de impedir que se vicie el aire interior, aire que respira allí la poblacion mientras se celebran los divinos oficios.

2. La iglesia debe tener bastante capacidad para contener ampliamente la multitud de fieles que en los domingos y demás dias festivos se reunen en su recinto.

3. Sus ventanas serán anchas, fáciles de abrir y de cerrar, y esto de manera que permitan libre acceso á la luz en cantidad suficiente y que el aire se renueve completamente y con prontitud antes y despues de los actos religiosos que atraen gran concurrencia.

4. Obsérvase muy amenudo que su piso es frio y húmedo, por lo cual seria de desear que se introdujese el uso de cubrirlo con esteras de junco ó de paja, ó á lo menos seria muy del caso siempre, que á lo largo de las márgenes esteriores de las paredes se colocase una capa de arena formando declive á fin de mantener en ellas toda la sequedad posible.

CAPÍTULO XI.

De los cementerios.

1. Los cementerios contíguos á las iglesias por desgracia se hallan situados casi siempre en el centro de las poblaciones y tienen en su alrededor gran número de edificios. No obstante de que por lo comun los inconvenientes que ofrecen quedan obviados por la facilidad con que el aire circula y se renueva en ellos, sin embargo es fatal semejante disposicion, sobre todo cuando forman una muralla casi contínua las casas inmediatas: en todo caso la prudencia dicta que estén lejos de los arroyos manantiales ó estanques susceptibles de esperimentar desbordamientos.

2. No es cosa indiferente la naturaleza del terreno de los cementerios, porque la descomposicion de los cuerpos se efectua con mas prontitud en un suelo que en otro. Así es que cuando aquel descansa sobre una capa de tierra arcillosa ó de roca impermeable al agua, los productos de la pu-

trefaccion disueltos en las aguas pluviales van á parar hasta la capa referida y de aquí pueden irse insinuando poco á poco en los pozos, cisternas y cuevas circunvecinas.

3. Los ejemplos que prueban cuan peligrosas son á la salud pública las emanaciones pútridas procedentes de los cementerios no son raros; y ya queda demostrado que mas de una epidemia no depende de otra causa. Seria pues de desear, en especial en las comunas populosas, que el cementerio estuviese distante siempre á lo menos 40 metros de su recinto.

4. Como no es dable abrir nuevas hoyas en un punto dado sino al cabo de cinco años, por esto el cementerio debe tener cinco veces mas espacio del que exigiria el número presumible de enterramientos acaecidos en un año. En muchas localidades este espacio aun es insuficiente y varia en razon de la naturaleza del suelo.

5. Cada hoya debe tener dos piés de ancho por cinco á seis de profundidad, y la tierra que cubre el ataud debe estár bien apisonada con el fin de retardar la descomposicion del cadáver y de impedir ó al menos disminuir las exhalaciones á que puede dar orígen la putrefaccion.

6. No puede abrirse ningun pozo sino á la distancia de 100 metros á lo menos de las paredes del cementerio.

7. Convendria que éste se hallase establecido sobre la vertiente de las colinas inclinadas al norte, accesibles á los vientos y situadas de modo que estos no pudiesen arrastrar las emanaciones hácia la poblacion. Mejor seria que el cementerio y la poblacion estuviesen colocados en las opuestas vertientes de una colina ó de una montaña,

8. El cementerio no encerrará plantaciones espesas, capaces de detener los vientos ó de impedir la circulacion del aire; y por este motivo no estará circuido de altas paredes y sí su piso cubierto tan solo de arbustos ó de abundante yerba que se nutra de los productos dimanados de la descomposicion de los cuerpos.

CAPÍTULO XII.

Peligro de las inhumaciones precipitadas.

A veces son tan falaces las apariencias de la muerte, que si no engañan al médico mismo, á lo menos lo dejan en un estado de incertidumbre. Qué es pues lo que debe acontecer cuando se llama á personas tan ignorantes como imprudentes para que decidan sobre el particular? En semejante caso, ¿no es fácil que se apresuren á amortajar y echar á la tumba

á individuos cuya vida, á la manera que el fuego cubierto por las cenizas, es susceptible de reanimarse de nuevo? Hay alguien por ventura que deje de representarse en su mente los tormentos, el horroroso suplicio de la persona que se dispierta en un ataud, y que tan solo recobra su espíritu para morirse de hambre, de dolor, de rabia y desesperacion? Importa pues á lo sumo el que se tomen las convenientes medidas para impedir las inhumaciones precipitadas. Moisés, á quien se deben muchos admirables preceptos de higiene prescribia guardar los muertos durante tres dias y los romanos conservaban los suyos por espacio de siete. Al contrario en España se descuidan precauciones tan sabias, y por poco que durmais algo mas de lo regular peligra que se os entierre. En Francia y Bélgica el art. 77 del código civil exije que no se practique ninguna inhumacion sin que el oficial del estado civil la autorice, para lo cual pasa á examinar el cadáver para asegurarse de la muerte, y hasta despues de transcurridas 24 horas de haber acaecido ésta es cuando se permite proceder al enterramiento.

1. En los casos de muertes súbitas es insuficiente el intérvalo de 48 horas, y por desgracia muchas veces se acorta aun este plazo por la precipitacion con que se pasa á amortajar el cadáver y á colocarlo en el ataud. Todavía mas: muchas veces se le disminuye por efecto de falsas declaraciones que se hacen al oficial del estado civil.

2. Apenas parece que ha muerto alguna persona cuando sus parientes y amigos la abandonan; al instante se convierte en un objeto de horror, del que se apresuran á desembarazar y lo separan en efecto con prontitud declarando al estado civil que realmente ha tenido lugar el fallecimiento; esto es lo que por lo regular acontece en el campo, sea el que fuere por otra parte el género de enfermedad bajo la que el individuo ha sucumbido. Que la muerte haya sobrevenido súbitameute ó por una causa estraordinaria, raras veces se toma la menor precaucion, y á menos que la autoridad judicial intervenga en ello, jamás se somete el cadáver á la visita de un médico ó á una espectacion prolongada.

3. El ministro del interior, pasmado de los peligros á que puede dar márgen cuanto acabamos de referir, dirijió en júlio de 1838 una circular á todos los gobernadores recordando á los oficiales del estado civil la obligacion que les incumbe de asegurarse de las defunciones por sí mismos, y no obstante en el campo se prosigue infringiéndose la ley en esta parte. Verdad es que haciéndose semejantes visitas por personas estrañas á la medicina son puramente ilusorias, porque muy fácil será que confun-

dan la muerte aparente con la real, sin que jamás piensen en practicar alguna tentativa para restituir á la vida á individuos que no son muertos efectivamente. (*Sovet. De l'hygiène publique dans les campagnes.*)

4. Empero la esperiencia ha demostrado que muchos estados nerviosos ó apoplécticos se pueden disipar mediante ausilios bien dirigidos; á la par que abandonados á si mismos pueden acarrear una verdadera muerte. Bruchier, en su tratado de la incertidumbre de los signos de la muerte publicado en 1740, recogió 181 casos de engaños, entre los que figuran 52 ejemplos de individuos sepultados vivos, 53 de personas que recobraron la vida espontáneamente despues de haber sido encerrados en el ataud y 76 de reputadas por muertas y que no lo eran. El célebre anatómico Winslow fué amortojado dos veces. Rigaudeaux asistió y restituyó la vida á una muger que por dos veces se habia creido muerta. El abate Prévôt, el autor de Manon Lescaut, atacado de apoplegía, arrojó un grito mientras que el cirujano procedia á su autopsia. Por último, Andrés Recar, colchonero, estando trabajando junto á un cementerio, observó que se movia algo en la hoya comun y estrajó de entre los muertos una mujer de edad de 30 años á la que con sus cuidados hizo recobrar la vida. (*Comet. Médecine légale.*)

5. No es tan solo el peligro de sepultar á un vivo la única consideracion que debe proscribir las inhumaciones precipitadas y el inducir á examinar la certeza de las defunciones; otras hay cuya importancia es muy grande ya en materia criminal ya en el órden moral. En efecto, tratase de no suministrar al crimen los medios de librarse de las miradas de los hombres burlando asi la fuerza de las leyes. Pasma ciertamente el número de crimenes que la tierra cubre y que mas tarde son descubiertos y castigados á consecuencia de sospechas que han obligado á que se procediera á la exhumacion de las victimas.

6. Es muy sensible que no se forme una estadística de las exhumaciones judiciales que se verifican en el campo; tal vez espantado el gobierno de cuanto arrojária de si una nota semejante hubiera tomado ya desde muho tiempo las medidas oportunas para cerciorarse de la exactitud de los fallecimientos que ocurren. Tal vez tales medidas pondrian de manifiesto otros crímenes si es que no los enfrenasen. Quien es capaz de descubrir todas las maniobras culpables empleadas para provocar el aborto y quien hará conocer el número de jóvenes que sucumben de resultas de aquellas. ¿Quien puede marcar la cifra de los párvulos ó de los ancianos enfermos á quienes los malos tratamientos, la falta de ausilios y aun el hambre ar-

rastran á la tumba, sin hablar de aquellos á los que la medicina hubiera salvado sino hubiesen dejado de reclamarse los socorros del arte? Se nos dirá quizas que recargamos el cuadro de colorido y que intentamos llenar de horror las imaginaciones; nó, hablamos de cosas que todos los dias acontecen en el campo en donde son tan comunes la imprudencia y la ignorancia y en donde la cupidez está lejos de detenerse ante el grito á menudo muy débil de la conciencia.

7. El medio infalible para cortar de una vez abusos tan deplorables consiste en nombrar un médico *examinador de difuntos* para cada comuna y por lo que á nosotros toca jamas sabremos recomendar lo bastante á las autoridades locales á que hagan semejantes nombramientos consiguiendo lograr así que desaparezca un abuso que constituye una verdadera mengua para el género humano.

CAPÍTULO III.

De las escuelas rurales.

Basta echar una ojeada sobre nuestras escuelas rurales para ver que en general están edificadas sin discernimiento en parages húmedos, mal ventilados y por lo tanto insalubres. Importa mucho, no obstante, para la salud de los niños que estén construidas en localidades altas, secas, sobre un terreno cascajoso ó arenoso, bien despejado é iluminado, léjos del cementerio, de pantanos, estanques y establecimientos insalubres; é importa tambien que sus alrededores no sean mas elevados para que el aire y el viento puedan circular libremente.

1. El edificio debe ser sencillo, de un estilo severo y sin lujo; empero espacioso, bien ventilado é iluminado y que mire al sudeste, con ventanas de suficientes dimensiones que permitan libre acceso al aire y á la luz. La intensidad de esta se moderará siempre que sea menester á beneficio de cortinas verdes ó de transparentes para impedir las oftalmías.

2. Las paredes del necesario grueso serán de piedra ó de ladrillos bien cocidos y secos, debiéndose pintar al óleo, si á pesar de esto se presentasen húmedas. Las clases estarán cubiertas de tablas en su piso, serán altas de techo y proporcionadas vastamente al número de niños que deban contener, mediante lo cual se disminuirán los inconvenientes que ofrece la viciacion del aire por las emanaciones mas ó menos fétidas ó de-

letéreas que resultan de todo acúmulo ó reunion algo numerosa de personas en un espacio cerrado.

3. El plan que adoptamos para la construccion de una escuela es el propuesto por el Dr. Cunier y publicado en la entrega de junio de 1847 de los *Annal. de la S. de méd. de la prov. d'Anvers*, establecida en Willebroeck.

4. El vestibulo debe estar dispuesto de manera que impida la entrada directa del aire en la sala.

5. Esta recibirá la luz por la parte superior y al través de dos claraboyas situadas en el tejado, armadas cada una de ellas de dos bastidores provistos de cristales.

6. La sala estará dividida en dos partes iguales, y segun toda la longitud ocupada por los alumnos, por un tabique formado de gruesos tablones de 1 metro 50 centímetros de alto, teniendo á cada lado cinco bancos de respaldo con mesa colocados en forma de anfiteatro; la tarima del profesor se situará en el fondo frente del paraje por donde entran los alumnos y la elevacion de aquella será tal que el maestro sea visto por los escolares y pueda él observar con facilidad todos los gestos y movimientos de aquellos.

7. El edificio se construirá encima de un subterráneo en el que haya un calorífero cuyos tubos se hallen destinados á calentar la escuela en tiempo de invierno y en verano á suministrar aire frio. El desprendimiento del aire viciado tiene lugar por una abertura *ad hoc* situada en el centro del techo, armada de registros que tienen por objeto el aumentar ó disminuir la espulsion del aire espresado.

8. A la sala es menester agregarla un cuarto que se halle á disposicion del preceptor, para colocar en él todo lo necesario de los alumnos, tal como libros, papel, tinta, etc.

9. Este plan satisface las exigencias capitales y podrá servir de guia para las escuelas que deban construirse; empero localidades existen en que hay antiguas escuelas que tan solo tienen que ser mejoradas, y otras en que la carencia de fondos no permitirá realizar absolutamente dicho proyecto de construccion.

10. En el primer caso siempre podrá aprovecharse lo antiguo edificando por encima una sala iluminada segun los principios que tenemos establecidos. Entonces el cuarto bajo puede utilizarse para habitacion del maestro ó para algun uso comun. Se habilitarán las entradas mediante cómodas y espaciosas escaleras interiores y esteriores y se situará el calorí-

fero en una de las partes del piso bajo ó al efecto se practicará en el terreno una escavacion.

11. Las comunas á las que les falten recursos para poner en planta la construccion propuesta, reducirán los gastos de una manera notable situando debajo la sala de la escuela la habitacion del profesor ó las piezas necesarias para la administracion de la comuna. (*Cunier. Recherch. stat. sur la natur. et les caus. des malad. ocul. observ. en Belg.*)

12. El preceptor ejercerá la mas estricta vigilancia sobre esos seres débiles y sin esperiencia, no olvidando que bajo este respeto está llamado á sustituir á los padres quienes han puesto todo su confianza en él. Vigilará para que contraigan el hábito de la limpieza tan importante en lo presente como en lo futuro, no permitiéndoles entrar en la escuela sin estar peinados y sin que traigan la cara, cuello y manos lavados. Hará de modo que sus vestidos sean limpios y secos, que el calzado siempre se encuentre en buen estado y que no vayan con los pies mojados, porque los cólicos, diarreas y crecido número de otras enfermedades deben su orígen al frio y humedad sea de todo el cuerpo, sea de los pies solamente.

13. Las paredes se tendrán que blanquear á lo menos dos veces al año, se mantendrá limpio el pavimento, y de tanto en tanto se practicarán aspersiones de agua clorurada para desinfectar el aire.

14. Se procurará que el calor de la escuela sea siempre moderado, porque además de los inconvenientes directos de un aire demasiado caliente, al salir los niños de esta especie de estufas corren todos los peligros de un enfriamiento repentino. La temperatura se mantendrá á 15 grados centigrados, siendo necesario que al efecto se tenga siempre colgado un termómetro de una de las paredes.

15. El maestro vigilará de que los niños no se estén encorvados, inclinados ó con las piernas cruzadas, sino derechos y en buena posicion en su asiento; puesto que las actitudes viciosas deforman á la larga los miembros y en especial el tronco.

16. Cuidará igualmente de que situen sus libros á cierta distancia, sobre unos 4 decímetros de los ojos; y si el alumno tiene alguna disposicion á la miopia insistirá en esta precaucion, á causa de que esta enfermedad aumenta ó disminuye segun la costumbre que se adquiere de examinar los objetos aproximados ó lejanos.

17. No se admitirán los niños demasiado tiernos á la escuela, porque la cultura demasiado precoz del espíritu es muy perjudicial, tanto

para la salud del cuerpo como para la inteligencia. (*Tourtelle. Hygièn. elem.*) Tampoco se olvidará que el ejercicio corporal debe correr parejas con el del espíritu, y que si la instruccion es útil y deseable, de ningun modo debe sacrificarse á ella la salud y la fuerza física. El arte consiste en formar un espíritu sano en un cuerpo sano. (*Bucham. Hygièn. domestiq.*)

18. Jamás se permitirá que un niño sacrifique sus horas de recreo al deseo de instruirse, en especial, como sucede muchas veces, si es endeble de cuerpo á la par que inteligente. Se interrumpirá el trabajo con frecuencia al objeto de que no fatigue por su mucha duracion, dedicándo los intérvalos á ejercicios gimnásticos, á juegos diferentes y á paseos, ora en un jardin espacioso, ora en un patio bien ventilado. Esos momentos se aprovecharán para renovar el aire de las clases abriendo puertas y ventanas, lo cual tampoco impedirá el que se tengan dispuestas algunas aberturas en el suelo que puedan abrirse de tanto en tanto en el decurso de las lecciones á fin de obtener el desprendimiento parcial á lo menos de las emanaciones procedentes de los vestidos, de los sudores, del hálito, etc. (*Niemyer. Over de opvoeding en het onderwys.*)

19. Las letrinas se mantendrán limpias y situadas á distancia suficiente en uno de los ángulos mas lejanos de la clase, de manera que no puedan infectarla.

20. Convendria que un médico pasára á inspeccionar de vez en cuando la escuela y designase á los alumnos que puedan tener necesidad de eximirse momentáneamente de asistir á la misma, de trasladarse al seno de sus familias ó de recibir cuidados particulares.

21. El ejemplo y la práctica de la higiene elementar, las lecciones fundamentales de la religion, de la moral y de la justicia, ó en otros términos la salud del cuerpo y la pureza del alma son condiciones que necesariamente deben agregarse á la cultura del espíritu y para ello la instruccion debe confiarse no á la especulacion siempre ávida, sino á la razon ilustrada de un hombre honrado.

CAPITULO XIV.

Hospitales.

Seria de desear que en toda comuna populosa hubiese un hospital y tal vez seria mas fácil de lo que se cree el establecer uno á lo menos en los pueblos de mas de 2000 almas; impedíriase asi el que se dejasen mo-

rir muchas veces á aldeanos en lo mejor de su vida cuyos brazos son tan útiles para la agricultura y cuyos trabajos útiles prestan tan eminentes servicios á la sociedad.

1. En efecto, la gran ventaja que en general ofrecen los hospitales, es la de procurar á los enfermos cuidados inteligentes y un cúmulo de circunstancias higiénicas favorables que no es fácil que encuentren estos en su propio domicilio.

2. El indigente enfermo hallaria en el hospital una cama blanda, ropa limpia, objetos necesarios para su curacion y la calma y el reposo unidos á una vigilancia continua. Estaria al abrigo de la charla de las comadres y de sus imprudentes consejos; finalmente, encontraria reunidas todas las circunstancias apropiadas para el feliz éxito del tratamiento, recobrando con prontitud la aptitud para el trabajo, ya con las visitas regulares del médico, y ya con las bebidas y alimentos convenientes para su convalescencia. No seria tampoco esto, dirémos con el doctor Chavanne, el *nec plus ultra* del la civilizacion.

3. Los hospitales serian eminentemente útiles en especial con el objeto de sofocar las epidemias en su orígen aislando los primeros casos; y aun en el decurso de las mismas, ¿cuán dichoso no seria el enfermo pobre de encontrar un asilo abierto para su alivio, asilo en que el médico y enfermeros rivalizarian en zelo, abnegacion y desinteres ante las dolencias las mas graves y rápidamente contagiosas?

4. Los hospitales erigidos en las comunas rurales tambien serian de inapreciable recurso para los estrangeros poco acomodados que, atacados de improviso viajando de alguna enfermedad ó accidente, se encontrasen sin el menor amparo; el obrero transeunte, el soldado que sale ó se restituye á su cuerpo, la madre infeliz á quien los dolores del parto sorprenden en medio del camino, por último todo forastero que enfermase de repente y careciese de los medios suficientes para procurarse lo auxilios necesarios, hallaria todo cuanto exigiese su estado en dichos establecimientos mediante una módica retribucion.

5. Propondremos pues, para fomentar el levantamiento de hospitales rurales, estipular en la ley: 1.° Que una parte del escedente de las rentas de las casas de beneficencia de las comunas populosas, se destine todos los años para el establecimiento de un hospital. 2.° Que sea inscrito el nombre de las personas caritativas que contribuyan al sostén de este instituto en un cuadro de honor colocado en la iglesia ó en la casa del comun. 3.° Que luego de reunidos los fondos suficientes, la diputacion per-

manente ordene que se asocien para el mismo objeto las comunas menos populosas cuando lo permitan sus condiciones topográficas, y que el médico de los pobres, establecido en la comuna misma, abandone á lo menos el quinto de su sueldo fijo en provecho del hospital (1).

6. Nuestros votos se dirigen á que para el servicio personal de los hospitales rurales se instituya al efecto una congregacion especial de hermanas hospitalarias.

7. No entrarémos en detalles sobre el plan que convendria adoptar en esta clase de construcciones, porque segun sea la importancia de la localidad deben estas variar; dirémos tan solo que el edificio debe ser sencillo, sin muchos adornos y sin lujo; empero espacioso y construido segun las reglas higiénicas.

8. No quisieramos que hubiese únicamente dos salas separadas para los enfermos de ambos sexos, sino que además contuviese un cuarto de cuatro camas á lo menos para las mugeres que van de parto, otro de iguales dimensiones para niños, y finalmente que en tiempo ordinario se admitiesen tambien algunos ancianos ó enfermos.

9. Mientras las epidemias y contagios se desinfectarán las salas con fumigaciones de cloro, colocando al efecto en una cazuela de barro y sobre cenizas calientes una mezcla de una parte de peróxido de manganeso con cuatro de sal comun, en la que se añadirán dos partes de ácido sulfúrico y otras tantas de agua mezcladas de antemano. O sino el cloruro de cal puede servir tambien para el mismo fin.

10. Las mismas fumigaciones se harán con ventaja en las casas que por algun tiempo queden desabitadas, y durante las epizoótias en los pesebres ó establos.

CAPITULO XV.

De la ventilacion.

El aire que permanece por mucho tiempo en un mismo lugar, se corrompe, vicia y perjudica en gran manera á la salud, en especial si contiene emanaciones animales, como acontece en los templos y escuelas en que se descuidan los medios de ventilacion.

(1) *Mémoire sur le service sanitaire des indigents dans les communes rurales de Belgique, publié par le Dr. Sovet dans les Ann. de la S. de méd. prat. de la prov. d' Anvers. etablie á Willebroeck.*

1. Tales edificios deberán ser espaciosos, encerrarán gran número de puertas y ventanas que se puedan abrir á menudo, y contendrán además ventiladores de distancia en distancia al objeto de establecer corrientes de aire, tanto de afuera adentro como de adentro afuera.

2. Tambien es muy útil la ventilacion en los subterráneos en que trabajan obreros, en las casas particulares, en los establos y aun en los graneros, porque mediante aquella es como se conserva el trigo impidiendo el que se caliente y preservándole de los insectos.

CAPITULO XVI.

Medidas que se han de tomar en caso de enfermedades epidémicas ó contagiosas.

> Mas vale prevenir las causas que determinan las enfermedades, que combatirlas cuando existen (*Vic d' Azyr*).

Es constante que un crecido número de enfermedades *epidémicas* y *contagiosas* son ocasionadas ó á lo menos sostenidas por una multitud de infracciones cometidas de las reglas de la higiene. Es pues un deber de conciencia para las autoridades comunales y en general para todas aquellas personas que ejercen algun influjo en las masas, tomar en seria consideracion las siguientes disposiciones:

1. Es menester prohibir el acúmulo de estiercol ó de inmundicias que fermenten, en la proximidad y en los patios de las habitaciones en que diezme una enfermedad epidémica y contagiosa.

2. Se hará guardar la mayor limpieza de las calles, y sanearán las cloacas por los mejores medios posibles.

3. Se vigilará que las fuentes, pozos y demás manantiales den toda el agua necesaria para el uso comun.

4. Se prohibirá con todo rigor enriar el cañamo y lino en las inmediaciones de parages habitados porque los principios virulentos que durante aquella operacion se exhalan, favorecen por su naturaleza las epidemias reinantes.

5. Se examinará la buena calidad de los alimentos bajo el concepto de que muchas veces ha dado lugar á graves accidentes, la alteracion de la carne y de las bebidas en semejantes circunstancias.

6. Se procurará inducir á los propietarios de fábricas, talleres, etc., y á las personas que ejercen algun influjo sobre los obreros y familias menesterosas, para que hagan comprender á los gefes de las mismas que la suciedad tanto de las habitaciones como del cuerpo y la intemperancia favorecen el desarrollo de las epidemias y que siempre agravan estas afecciones.

7. Recomendamos especialmente á las administraciones que aunan sus esfuerzos con las Juntas de beneficencia, para mejorar todo lo posible la situacion de los indigentes, ya haciendo blanquear el interior de sus viviendas, ya procurándoles los necesarios objetos de cama y ya por último en caso de enfermedad, asegurándoles todos los cuidados que exiga su estado.

8. Jamás insistirémos lo bastante en aconsejar los buenos efectos que se obtienen de la construccion de barracas ú hospitales secundarios al objeto de aislar las enfermedades: es menester pues que la administracion, siempre y cuando se declare una epidemia, se ocupe instantáneamente de la formacion de tales establecimientos. En efecto, por este medio se cambia de lugar el foco de infeccion, se aislan los enfermos del contacto de las personas sanas, cuyas relaciones entre unos y otras se hacen tan solo mediatas, disminúyese la aglomeracion de gentes y se muda de puesto el principal orígen de la dolencia que á menudo parece hallarse en las emanaciones del cuerpo de los mismos enfermos.

9. Recomendamos á las personas encargadas de conducir ó cuidar á los enfermos, que para librarse del contagio todo lo posible, que procuren evitar por todos los medios las causas de la enfermedad siguiendo un régimen apropiado.

10. Para satisfacer la primera indicacion se abandonará el hacer uso de sustancias nocivas, tales como frutas verdes, ciertos pescados en particular los salados, las almejas, etc.

11. Condenamos al mismo fin el valerse de purgantes ú otros medicamentos que el vulgo emplea tan á menudo como á medios llamados *preservativos*.

12. El régimen que aconsejamos á los eclesiásticos, á los enfermeros y á todas las personas que tienen relaciones frecuentes con los enfermos consiste: en comer carne de buey, y en beber vino de Burdeos ó buena cerveza, todo con moderacion, porque en semejantes casos es perjudicial á la salud cualquier esceso.

13. Aconsejamos en general á todas las clases, que mientras dure una

epidemia reinante, procuren la mayor limpieza en sus habitaciones, particularmente en las que existan enfermos; que suministren á estos con frecuencia ropa limpia y caliente, que renueven el aire dejando abiertas las ventanas y puertas si el tiempo es seco y templado, que impidan á los pacientes el estar espuestos á corrientes de aire directas y que hagan uso del cloruro de cal para neutralizar los miasmas.

14. Nunca deben dejarse cerca de los enfermos los escrementos ni tampoco sustancias animales ó vejetales capaces de alterar el aire, por ser esto dañoso y favorecer singularmente el contagio.

15. La prudencia dicta el que del cuarto de los enfermos se separen las prendas de vestuario que tan á menudo se encuentran diseminadas en él de los aldeanos, no dejando mas que los objetos precisos para cuidar á los pacientes. Asi mismo es útil quitar las cortinas de las alcobas y separar los enfermos del interior de las mismas, puesto que de este modo se renovará el ambiente con mas facilidad y prontitud.

16. Interesa el sujetar á menudo á la accion del aire, los jergones, colchones, travesaños, almohadas y cubiertas y renovar la paja con frecuencia para separar los principios contagiosos que pueden impregnarlos.

17. Uno de los medios de propagar el contagio es la mala costumbre que se tiene en el campo de visitar á los enfermos con demasiada frecuencia; pues además de esponerse á enfermar las personas mismas que van à verles, no hacen mas que dañar por la alteracion del aire, siendo lo mejor el dejarlos solos con sus asistentes y evitar todo cuanto pueda turbar su espíritu.

18. A las personas á quienes por deber son llamadas al lado de los enfermos, les aconsejamos que antes de hacerlo tomen algun alimento fortificante, que no pasen allí mas tiempo que el preciso; y que no descubran á estos sin necesidad absoluta á fin de prevenir la inspiracion de miasmas.

19. Aconsejamos á los enfermeros y demás asistentes que procuren combatir las emociones morales deprimentes como tristeza, el miedo, etc., á causa de que disponen singularmente al contagio.

20. Jamás deben comunicarse con las personas de fuera aquellos que se dedican á cuidar enfermos, sin que antes hayan cambiado de trage y lavándose las manos, el rostro, etc.

21. El convidar muchas personas á los funerales y la costumbre todavia mas funesta de reunir á crecido número en el aposento que encierra el difunto, son medios propios para propagar el contagio, el cual

lejos de haberse apagado con el enfermo, al contrario aumenta con motivo de los progresos de la putrefaccion. (*Bucham. Hygiéne domestique.*)

22. Los cuerpos de los fallecidos á consecuencia de enfermedades contagiosas deben enterrarse lo mas pronto posible, evitando el tener con los mismos demasiado roce.

CAPÍTULO XVII.

De los caminos vecinales.

1. Las calles y caminos deben ser anchos, bien ventilados y con no muchas plantaciones para no estorbar la circulacion del aire. Podrá esta regla ser desatendida siempre y cuando se trate de proteger los edificios, de vientos que acarreen exhalaciones de algun pantano ó de algun establecimiento insalubre.

2. Importa que la via pública se conserve limpia y no esté obstruida por depósitos de fango, montones de inmundicias ó estercolares, y se vigilará de que no se corrompan las aguas en ella, procurando al efecto empedrar el piso de las calles y plazas públicas, abrir cloacas en ciertos parages ó bien aprovechando las aguas corrientes para que todo lo barran y arrastren. (VAN BERCHEM. *Topog. et stat. méd. du C. du Willebroeck.*)

3. En todo lugar por poco poblado que sea no se permitirá vaciar las letrinas sino durante la noche.

4 Cuando la importancia del pueblo y la aproximacion de sus casas lo requieran, se alumbrarán las calles á lo menos en las largas y oscuras noches de invierno.

5. Los postes que á menudo se colocan á lo largo de las calles, deben pintarse de blanco y colocarse de manera que los transeuntes los avisten de lejos y no puedan recibir ningun daño en ellos.

6. Con medidas eficaces de policía se prevendrán los peligros que ofrecen, especialmente en ciertas estaciones, los perros errantes que á cada paso se encuentran en la mayor parte de los pueblos.

7. Se cuidará de que en todo mercado haya bastante espacio, á fin de que jamás pueda haber confusion en él por la mucha concurrencia de gentes, procurando además el que estè limpio y que sean de buena calidad los géneros y sustancias alimenticias que se espendan.

8. Crecido número de accesorios indispensables en las habitaciones y á las necesidades domésticas reclaman cuidados higiénicos que por lo co-

mun se descuidan en el campo. Asi es que en ninguna parte deben faltar alcantarillas que recojan las aguas sucias, procurando lavar aquellas con frecuencia con agua limpia y á veces caliente. Sus conductos jamás deben abocar al esterior por debajo de las ventanas de la casa en que se habita, ni tampoco se ha de permitir que tales aguas se detengan formando charcos en la superficie, porque se corrompen y exhalan mal olor.

9. Los estercolares deben separarse á menudo, y los líquidos que se separan de estos y que la agricultura utiliza como á abonos deben correr por canales apropiados hasta á una distancia conveniente.

10. Las vaquerías, palomares, gallineros y conejeros reclaman minuciosos cuidados de limpieza, siendo menester que tengan el suficiente espacio paraque el aire pueda circular por ellos con libertad, y arrastrar los malos olores que se desprenden de los mismos.

11. Las letrinas exigen tambien los propios cuidados y seria de desear que sus tubos de desahogo que se remontan hasta el tejado de los edificios, estuviesen situados de manera que el viento pudiese arrastrar constantemente las emanaciones que se escapan de aquellas.

12. Tales efluvios dan lugar á una oftalmía especial á las personas que se ocupan en la limpia de letrinas y cloacas, oftalmía que es bastante comun en nuestro pais y que de ordinario la padecen los labradores al llegar la época en que se suelen estercolar las tierras; por lo regular es bastante benigna, empero cuando ataca á un escrofuloso toma á veces un carácter grave y puede acarrear la pérdida de la vision. Conviene pues acudir á un facultativo cuando esta oftalmía se declare.

13. A menudo encontramos esta dolencia durante el rigor de los calores entre los miembros sedentarios de una misma familia cuya habitacion está circulada de estiercol ó de restos animales y vegetales de todas clases y que todas las mañanas se tiene la costumbre de rociar con agua ó con orines. Con el objeto de prevenir semejante y otras dolencias, aconsejamos á las personas que tal hagan el que alejen esos focos de infeccion de su vivienda y que guarden la mayor limpieza en esta tanto en el interior como en el esterior. (*Cunier. Recherch. stat. sur la nat. des malad. ocul. observ. en Belgique.*)

14. Los pantanos, aguas estancadas y las balsas que sirven para curar el lino y el cáñamo deben estar circuidas de plantaciones espesas de arbolado.

CAPÍTULO XVIII.

Desecacion de los pantanos.

1. En todos los parages donde las circunstancias lo permitan se trabajará con actividad para desecar los pantanos y charcos de agua inútiles que, como tenemos ya dicho, vician el ambiente dando márgen á crecido número de enfermedades, en especial cuando este aire se respira muy de madrugada antes de romper el alba ó al caer de la tarde.

2. Seria de desear que tales trabajos se emprendieran á fines de invierno y no en la época en que están mas bajas las aguas como acontece por desgracia de ordinario, sin tener en cuenta que en ésta son mayores los peligros á que los trabajadores se esponen.

3. Deberán alimentarse estos con sustancias propias para desarrollar el calor del cuerpo hacer uso de bebidas tónicas, ir cubiertos con buenos vestidos en especial con una camiseta de lana aplicada inmediatamente sobre la piel y estar sus pies resguardados con un calzado alto é impermeable. Inmediato al punto donde se trabaje se encenderán grandes hogueras, tanto con el objeto de purificar el aire como con el de poderse separar la humedad los operarios.

4. Si los pantanos no pueden desecarse y convertirse en tierra de labor, se procurará que el agua contenida en ellos sea bastante para que jamás quede el lino en descubierto, cuidando además de que el líquido se renueve de contínuo y estableciendo á su alrededor plantaciones que con la espesura de su ramage protejan los edificios inmediatos de las emanaciones de aquellos. Por último, se vigilará con cuidado el que en dichos puntos no se formen otros nuevos depósitos de aguas estancadas, análogos á los referidos.

CAPÍTULO XIX.

De la limpieza del cuerpo.

> La limpieza con respecto al cuerpo es lo que la descencia tocante á las costumbres. *Bacon.*

Por mas que el habitante del campo con motivo de sus ocupaciones

carezca de menos tiempo y de menos medios que el de las ciudades para atender á los cuidados de limpieza, no por esto deja de ser menos cierto que estos son mas indispensables al primero que al último. En efecto, hallándose aquel casi siempre transpirando á consecuencia de faenas corporales penosas y prolongadas, espuesto sin cesar al polvo, trabajando á menudo entre el lodo y las inmundicias, y muchas veces mojado por la lluvia, ¿quién tiene mas necesidad que él de precaverse de la suciedad, orígen irrecusable de gran número de enfermedades?.

1. Es menester acostumbrarse desde la tierna infancia, no tan solo en poder conservar toda la actividad de la piel si que tambien toda su flexibilidad y permeabilidad.

2. Muchas veces los cuidados de limpieza constituyen por si solos un remedio eficaz contra crecido número de enfermedades; en todos los casos mitigan los síntomas de estas, miéntras que su negligencia al contrario los agrava y á menudo hace de que adquieran un carácter maligno.

3. Jamás se recomendará lo bastante á los habitantes del campo el uso de lociones y de baños; aquellas todos los dias y estos tan á menudo como sus ocupaciones se lo permitan. Uno ó dos baños semanales de agua dulce no harán mas que ejercer un saludable influjo sobre la salud y la constitucion.

4. Las personas espuestas á evacuaciones periódicas tales como las de los mestruos y almorranas; á enfermedades cutáneas y congestiones cerebrales nunca deben tomar baños frios.

5. Una de las precauciones de la mas alta importancia es la de no bañarse jamás despues de comer, sino en ayunas ó tres horas despues de haber tomado alimento; tampoco se hará estando el cuerpo lleno de sudor; y al salir del agua se procurará evitar el enfriarse para prevenir las indigestiones, los cólicos é inflamaciones viscerales.

6. Cuando los piés han estado espuestos durante el dia á la accion del frio y de la humedad, será muy útil tomar ántes de acostarse unos pediluvios tibios; con lo que muchas veces se prevendrá el padecer de afecciones del bajo vientre, cólicos, reumatismos y otras enfermedades.

7. Los cuidados de limpieza no deben limitarse únicamente á la piel, sino que tambien es necesario aplicarlos á los cabellos, uñas y dientes; todas las mañanas es menester peinarse para separar la caspa, que sin esta precaucion á veces da lugar á accidentes. Durante un tiempo frio y humedo y hallándose en convalescencia no conviene jamás hacerse cortar el pelo, porque con ello se corre gran riesgo de esponerse á odontalgias,

males de ojos y de garganta, romadizos, etc.—Es útil sí el afeitarse á lo menos dos veces por semana siempre con navajas limpias para prevenir las erupciones de la barba.

8. Importa mucho el cuidarse bien las uñas, cortarlas á menudo, pero no demasiado, en especial las de los dedos gruesos de los piés se cortarán rectas para prevenir que la uña se clave dentro la carne formando un uñero, accidente muy incómodo como es sabido.

A causa del descuido en la boca con frecuencia los labradores están sujetos á dolores y á cáries de dientes, y á un aliento fétido. Para prevenirlo, se lavarán todos los dias por la mañana la boca y se limpiarán los dientes sea con agua pura ó con unos polvos de carbon de madera que contengan el cuarto de su peso de quina tambien pulverizada.

10. Es imposible que las personas que trabajan al aire libre puedan siempre evitar el tener mojados sus vestidos; lo mejor para obviar sus malos efectos es el mudarse de traje con prontitud, y si esto no puede hacerse por falta de medios, es conveniente seguir trabajando ó en movimiento hasta tanto que aquellos se presenten enjutos.

11. Para mantener el cuerpo en un estado de limpieza conveniente, es indispensable sobre todo el cuidar de la de los vestidos, mudarse la camisa despues de estar sudado, mantener un aire puro en la habitacion en especial en el cuarto donde se duerme, y huir de las personas y de las casas sucias, por ser en efecto focos verdaderos de enfermedades contagiosas.

CAPÍTULO XX.

De los vestidos.

Nos ocuparémos ahora de los vestidos por enlazarse tambien con la limpieza y con los cuidados que la piel exige; por lo demas contribuyen á ejercer un notable influjo sobre la salud, ora por la naturaleza de su tejido, ora en razon de su forma y segun que se les renueve mas ó menos á menudo.

1. Los vestidos deben ser tales en calidad y estructura que puedan conservar al cuerpo su necesario calor y dispuestos de manera que no estorben sus movimientos.

2. Los mejores tejidos para vestir son los de lana en los parages frios y húmedos y durante el invierno, sustituyéndolos en verano por los de tela ó algodon; empero los labradores y todas las personas que por razon

de su oficio están espuestas á sudar y á mojarse en todas épocas del año, de llevar siempre aplicada sobre la piel una camiseta de lana y en particular medias de la propia materia en el decurso del invierno.

3. Obran muy bien y con mucha prudencia los ancianos y las personas débiles, en especial las sujetas á padecer afecciones catarrales y reumáticas, en ir vestidas interiormente de franela todo el año; sin embargo, la clase de tejido ha de ser mas ligera en verano que en invierno.

4. Se ha de tener la mayor cautela en el cambio de las ropas de estacion; porque como la primavera está muy sujeta á variaciones súbitas de temperatura, á menudo nos espone á afecciones catarrales y reumáticas, asi que á calenturas intermitentes; lo mejor consiste en no abandonar demasiado pronto los vestidos de invierno y en conservar por largo tiempo las camisetas de franela.

5. Las mugeres, durante su embarazo, tienen obligacion de llevar el suficiente abrigo, á fin de libertarse de los cambios atmosféricos que podria ocasionarles un resfriado y éste con los esfuerzos de la tos producir otros accidentes.

6. Las embarazadas están obligadas asimismo á evitar los vestidos que constriñan el pecho ó el vientre, puesto que con frecuencia congestionan el pecho y dan lugar á esputos de sangre, privan el ascenso de la matriz oponiéndose al desarrollo del feto, y en algunas ocasiones dan orígen al aborto y á otros accidentes.

7. Harán muy bien las mugeres en resguardarse de la accion del frio, durante la época de la menstruacion y mientras estén criando.

8. Los lazos que se aplican al rededor del cuello, tales como los de la camisa, las corbatas, collares, etc. estando muy apretados son en estremo peligrosos, á causa de que, impidiendo el libre curso de la sangre en el cérebro, ocasionan dolores de cabeza, vértigos, la apoplegía y otras muchas graves enfermedades.

9. Como las aldeanas hacen poco ó ningun uso de corsés no tenemos necesidad de ocuparnos de ello; con todo harémos observar para aquellas que los usen, que jamás deben llevarlos con el objeto de adelgazar el talle sino con el de sostener á éste; para lo cual conviene dejar á las partes su libre accion no permitiendo que vayan muy ajustados.

10. La cabeza de los niños jamás debe abrigarse mucho, no poniéndoles al efecto dos ó tres gorros como en general se practica en el campo. Esto congestiona el cérebro y provoca inflamaciones de este órgano, enfermedades á que ya los recien nacidos se hallan predispuestos.

11. E ejemplo de los cuákeros es el que se tendria que seguir en el modo de vestirse: un vestido ancho de lienzo sin adornos y de una limpieza casi supersticiosa, tal es el trage que usan aquella clase de hombres sencillos y laboriosos.

(*Se continuará.*)

TOXICOLOGÍA.

DEL CLOROFORME COMO CONTRAVENENO DE LA ESTRICNINA. — Era natural creer que la accion tan notable ejercida por el cloroforme sobre el sistema nervioso, y cuyos efectos en la eclamsia, tétanos y convulsiones de la infancia; nos ofrece tan curiosos ejemplos por lo que mira á las enfermedades convulsivas; podria quizás tener alguna influencia sobre los fenómenos convulsivos que resultan de la ingestion de la estricnina, y tambien sobre los accidentes de envenenamiento causados por dicha sustancia. Si la memoria no nos es infiel, creemos tambien que algunos ensayos hechos al principio de la eterizacion, demostraron una especie de antagonismo entre los efectos del cloroforme y los de la estricnina. Sea lo que fuera, hé aquí un hecho que da esperanzas relativamente á la posibilidad de combatir con ventaja uno de los envenenamientos mas terribles que la ciencia conoce.

Un hombre de cuarenta años, de costumbres poco regulares, tragó equivocadamente un sorbo de una pocion que creia contener morfina, y que contenia en realidad estricnina. La cantidad ingerida fue aproximadamente de uno á dos granos. Veinte minutos despues el Sr. Maunson le encontró en el estado siguiente: rijidez de todos los sistemas musculares; músculos del dorso, y principalmente los de las estremidades superiores é inferiores, fuertemente contraidos; la cabeza inclinada violentamente hácia atrás; habla difícil; sensacion de constriccion al rededor del pecho; transpiracion abundante en la cara y pecho. Se habian empleado, sin ningun resultado, una multitud de medios; el enfermo se debilitaba poco á poco bajo la influencia del estado espasmódico creciente del sistema muscular.

El Sr. Maunson pensó entonces con el cloroforme. Con cuatro gramos de este líquido se roció un pañuelo de seda, que se aplicó á la boca del enfermo. El efecto en verdad fué decisivo; el enfermo, que estaba sentado, y en la imposibilidad de mudar de puesto, sopena de atacarle las convulsiones mas horrorosas, pidió le acostasen, lo que se verificó sin sobrevenir el mas mínimo espasmo.

La cloroformizacion se continuó por algunas horas, y el enfermo sostenia por sí mismo el pañuelo la mayor parte del tiempo para prevenir los terribles espas-

mos qne habia sufrido. La curacion fué muy rápida. Dos dias despues el enfermo se entregó de nuevo á sus costumbres. — (*Bost. med. Journal*).

CASO RARO DE ENVENENAMIENTO POR LA ATROPA BELLADONA.—CURACION SIMULTÁNEA DE UN CATARRO CONVULSIVO.—*Multa collecta jubant*; por el Dr. D. JOSÉ FAURA. —Muchos son los casos de envenenamiento con esta sustancia, muy particularmente en las primeras épocas de la vida; asi es que Boucher recopiló una multitud de hechos de esta naturaleza, citados por los autores antigüos de Botánica; Bulliar refiere, que en el año 1773 se envenenaron catorce niños del hospicio de la Pitié de Paris, por haber comido los frutos de dicha planta en el jardin llamado del Rey; Gauthier de Claubry dice, que ciento ochenta soldados franceses quedaron envenenados por la misma causa (1); pero la observacion mas curiosa es la que tengo el gusto de presentar, de un hecho ocurrido en una casa de campo de esta vecindad, durante la epidemia de *pertussis* ó catarro convulsivo, que sufrimos.

Un niño de seis años no cumplidos fué gravemente acometido de la enfermedad reinante, y con arreglo al tratamiento, de que hice mérito en la memoria, que presenté á la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el año 1835, le prescribí diez granos del estracto de la belladona divididos en veínte tomas, á los cuales servia de escipiente el azúcar, debiendo solamente tomar diariamente tres dósis. Efectivamente se le administró la primera á las ocho horas de la mañana, y llevado de su glotonería, pidió con instancia que le diesen otra toma, á lo que no se accedió; sin embargo observó con disimulo el parage donde se guardaban aquellos polvos, y aprovechó la oportunidad de quedar solo en el cuarto, y acabó con el paquete.

Apenas habia discurrído media hora de la ingestion de dicha sustancia, se le notaron los síntomas siguientes: alucinacion de la vista, delirio halagüeño, una facundia encantadora y asombrosas gesticulaciones de todos los miembros; en vista de este inesperado accidente se sobresaltaron sus padres, y me llamaron con urgencia; pero quiso la casualidad de no estar en casa, para poder asistir puntualmente, de manera que serian las seis de la tarde cuando me trasladé al punto indicado, y se me presentó el enfermo con los síntomas arriba citados, y á mas se le notaba el semblánte abotagado, inyectada la conjuntiva, las pupilas muy dilatadas, lengua seca, el pulso irregular y latia con mucha pausa. No fué difícil sospechar la causa productora de la intoxicacion; y preguntando sobre este particular, se me contestó que no habia tomado mas que una dósis de aquellos polvos, y que á poco tiempo le habian sobrevenido los síntomas mentados; confuso y atónito me quedé con dicha contestacion, y recelando hubiese tenido lugar alguna equivocacion, pedí se me trajesen los restantes. Efectivamente fueron por ellos, y con sorpresa notaron haber desaparecido, y entónces se fundó la sospecha de habérselos tragado el niño.

En este estado persuadido de que el veneno, en razon de las muchas horas de su

(1) Journal general de médec. t. 48, pag. 355.

ingestion, estaba absorvido, y que su presencia ya no obraba en el estómago, considerando de otra parte flogoseada la membrana mucosa de éste, me abstuve de propinar el emético y me contenté con administrar al enfermo bebidas gomosas y ácidos vegetales muy diluidos, caldos de arroz, y con aplicar fomentos refrigerantes en el emporio.

Al dia siguiente al amanecer vi nuevamente al enfermo, y se me presentó del mismo modo que el dia anterior, sin observar rebaja alguna en los síntomas anunciados, con la circunstancia de no haber dormido, ni haber cesado las gesticulaciones, saltando y brincando continuamente, hablando con tono festivo y sorprendente sobre varios objetos, sin incomodarse por las persuasiones, reconvenciones y amenazas que le hacian los interesados. En este estado le prescribí dos gotas de amoníaco en una taza de agua azucarada, que debia repetir cada dos horas y los fomentos refrigerantes «ut supra».

A la segunda toma de amoníaco, que serian las ocho y media de la mañana, cambió de aspecto el enfermo, reemplazando á los síntomas referidos suma postracion de fuerzas físicas, entrándole un sueño, al parecer plausible, que gradualmente pasó á letargo, infundiendo alarmantes sospechas de un afecto apopléctico, y con esto fuí segunda vez llamado. Serian las doce del dia cuando ví el enfermo, y persuadido de que realmente la intoxicacion habia determinado una congestion cerebral, apelé á las evacuaciones de sangre, que no produjeron efecto sensible. Al dia siguiente por la mañana visité mi enfermo, quien continuaba en el mismo estado, y le prescribí vejigatorios ambulantes y una lavativa estimulante, siendo de todo punto imposible trazar un tratamiento interior en razon de estar enteramente impedida la deglucion. Apénas habia discurrido el tiempo preciso para procurarse de la botica los remedios prescritos, cuando el enfermo, sin ser llamado, despierta muy tranquilo de aquel letargo sin recordar nada de cuanto habia pasado desde los primeros efectos del envenenamiento, y preguntando por los polvos, que se echaron á ménos, contestó que eran muy buenos, y que para curarse pronto se los habia tomado todos de una vez. El resultado fué, que á las cuarenta y ocho horas de la ingestion de la sustancia tóxica quedó el enfermo enteramente libre, no solo de los efectos del envenenamiento, si que tambien de la enfermedad, que motivó la citada prescripcion, sin haberle dado paróxismo alguno del mentado catarro convulsivo, despues de la introduccion del veneno; únicamente se le notaron algunos síntomas de gastricismo y colapso, que con un simple laxante y un régimen adecuado oportunamente se disiparon,

---

QUÍMICA Y FARMACIA.

NUEVO MODO DE ADMINISTRAR EL SULFATO DE QUININA SIN QUITAR NINGUNA DE SUS PROPIEDADES TERAPEUTICAS, *descubierta en Cienfuegos por D.* RAFAEL EURAS Y

ESCOFET, *Doctor en Medicina y Cirugía.*(1)--Siempre ha sido uno de los mayores inconvenientes para el tratamiento de las calenturas intermitentes, la administracion del sulfato de quinina, sobre todo en los niños y en los individuos que no pueden tragar las píldoras cuyo método es el mas general para su curacion. Prescrito en polvo, mezclado dulce ó gelatina no presenta mayor comodidad, porque apretada la sustancia en el acto de la deglucion por la lengua contra el paladar, se deshace y pone la sal en contacto con el velo palatino y faringe, dejando un amargor y constriccion insoportables; de modo que dificilmente puede recurrirse por segunda vez á este medio. La forma pilular no conviene mas que á los individuos que saben tragarlas pues los niños de teta, etc. etc. las mascan, y nos encontramos con la dificultad anterior que es muchas veces invencible.

Al lado de los enfermos es donde se tocan estas dificultades que parecen sencillas á primera vista, pues su administracion en lavativas ó por el método endérmico, no conviene ni está indicado en muchos casos; porque producen aquellas, sobre todo en los niños, la inflamacion del recto, siendo ademas muy poca su absorcion, y mucho el sulfato de quinina que se necesita.

Apurado en uno de estos casos de calenturas intermitentes en un niño de año y medio en quien habia probado disfrazar el gusto desapacible del sulfato por cuantos medios me ocurrian, no logré ningun resultado. Para conocer su amargor quise probarlo yo mismo. Era casualmente por la mañana despues de haber tomado el café, y con gran sorpresa ví que no percibia ningun mal sabor, lo que atribuí á la sofisticacion del sulfato de quinina, bastante comun en los medicamentos que nos vienen preparados. Me vestí para dar aviso al farmacéutico, y volviendo á probar, pasado algun tiempo, encontré el gusto amargo en toda su intensidad. Deseoso de saber la causa de este fenómeno, pedí inmediatamente café, y subió de punto mi sorpresa al observar que habian desaparecido el gusto ingrato y la fuerte constriccion de la cámara posterior de la boca. No sabia á que atribuir este fenómeno, lo que me estimuló á repetir mis esperimentos y hacer otros nuevos de los que por ser muchos y muy variados manifestaré solo los mas importantes y necesarios á la práctica médica.

En cuatro cucharadas de café tibio y azucarado puse un rano de sulfato de quinina que lo disolvió mucho mejor que el agua, y bebiéndolo inmediatamente, no percibí mas sabor que el del primero. Repetí diferentes veces el esperimento, ya con el café solo, ya con mas ó menos cantidad de azúcar, y nunca percibí otro gusto sino el del café del mismo modo que si no tuviese en disolucion el sulfato. Verificando esto en frio ofrecia el mismo resultado; pero observé que si dejaba la disolucion en reposo tres ó cuatro horas volvia á percibirse el amargor ingrato del sulfato de quinina, aunque muy debilitado en su intensidad.

De lo que se deduce que el infuso de café solo ó azucarado, disuelve el sufato de quinina en buena proporcion, haciendo desaparecer el sabor propio de este.

Sin duda algunos se persuadirán que verificado lo dicho podria destruir las propiedades del sulfato. Por esta razon, antes de ponerlo en práctica, quice probar la verdad de mi aserto; y para el caso hice los siguientes ensayos:

(1) Insertamos este artículo para que se vea que antes que los estrangeros un español habia ya descubierto *en enero de* 1848 el modo de quitar el amargor al sulfato de quinina.—Si antes hubiese llegado á nuestras manos el presente escrito antes lo hubieramos publicado.—LA REDACCION.

Tomé el café ya frio, ya caliente haciendo buches, é inmediatamente me puse sobre la lengua como medio grano de sulfato; la saliva lo disolvió y tragué sin percibir ningun sabor, pero observé que, si despues del café me limpiaba la boca con agua, ó disolvia el sulfato con mucha cantidad de la misma, se hacia sensible su amargor con bastante intensidad, y que este volvia a desaparecer tomando nuevamente un poco de café; de modo que solo existia á voluntad mia el gusto de la quinina. La propiedad del café para embotar el amargor del sulfato, persiste como diez minutos, pasados los cuales, si se vuelve á tomar, va percibiéndose poco á poco hasta llegar á su total intensidad.

De lo dicho se desprende que nunca puede haber descomposicion en la mezcla del sulfato de quinina con el café, aunque tenga este la propiedad de hacerlo insensible al paladar, pues que tomando por separado, ya sea el café primero y despues el sulfato: ó bien este y despues aquel, siempre conserva el café la propiedad de quitar ó hacer al paladar insensible la parte desagradable del sulfato.

Con el objeto de ver si combinaban hice una disolucion con la quinina; y como he dicho anteriormente, mezclando un esceso de agua, se presenta de nuevo su sabor desagradable; puesta en reposo la disolucion y decantando las aguas madres, secado el precipitado que forma y bien lavado, se obtiene el sulfato con su amargor ordinario: lo mismo sucede filtrando la disolucion con esceso de agua; por lo que se ve, que la quinina no se combina con el café, solo, sí, tiene este la propiedad de quitarle su gusto ingrato.

El café con leche hace el mismo efecto.

De todos los esperimentos arriba espuestos se pueden deducir algunos corolarios muy útiles é interesantes: á saber:

1.° El café disuelve ó suspende bastante bien el sulfato de quinina.

2.° Le quita su gusto amargo sea el café frio ó caliente; con azúcar ó sin él, proporcionando este medio muchas ventajas para su administracion.

3.° El café no descompone el sulfato de quinina, porque tomando por separado, ya sea el cafe primero, ó el sulfato, solo le quita aquel su mal gusto,

4.° El café con mucha agua pierde parte de su virtud.

5.° Nunca el café se combina con el sulfato, ni este con aquel, pues un esceso de agua precipita al sulfato que recogido conserva el mismo amargor que tenia antes de la disolucion.

Nos viene al caso una discusion fisiológica de la mayor entidad sobre los nervios gustativos, bastante difícil de resolver. ¿Por qué causa, tomando la mezcla de la quinina con el café azucarado queda el grato sabor de este, y desaparece el amargo de aquel? ¿Por qué, tomando azúcar solo ó disuelto en agua, si se pone el sulfato de quinina, se hace siempre sentir este con violencia? ¿Será que los diferentes filetes de que se compone el nervio gloso-faringeo (nervio que preside al gusto) estén destinados á diversos sabores? Si esto fuese así, podríamos esplicar nuestras observaciones diciendo que el café, embotando los filetes nerviosos que presiden al gusto amargo, deja intactos los propios para el dulce, etc., etc. No es sin embargo mi animo establecer un sistema. Me limito solo á llamar la atencion de los fisiólogos, seguro de que talentos privilegiados se ocuparán de una cuestion que dilucidada podrá conducirnos á conocer mejor el órgano del gusto, bastante complicado en sí.

Con estos antecedentes he administrado el sulfato de quinina con el café á cuantos individuos padecian de calenturas intermitentes, ya fuesen cotidianas, tercianas, etc.; y siempre me ha dado por resultado, en todos los casos prácticos cuyas observaciones tengo en mi poder, el cortarlas mejor que si se administrase en píldoras ó disuelto en otro líquido. Considero, pues, que el café es no solo inocente sino poderoso ausiliar de la quinina, aunque goza de la propiedad de embotar su amargor en la boca. Para administrarlo pongo cinco ó seis cucharadas de café por grano de quinina, y no ha habido enfermo, sea niño ó adulto, que haya conocido el medicamento que tomaba. Al contrario, todos lo han encontrado muy bueno, no siendo estraño atendido el mucho uso que de aquel líquido se hace en este país.

Lugar tendrán los prácticos de usarlo, y creo me harán justicia, cuando observen la exactitud de mis indicaciones, relativas á mi nuevo método, pues he procurado antes de publicarlo hacer los ensayos necesarios y reunir muchos casos de felices curaciones, principalmeute en aquellos á quienes no se puede proporcionar en la forma pilular.

No por esto se crea que pretendo llenar la idea del sabio médico inglés Sydenham que decia: «no acabemos nuestra carrera médica, con el sentimiento de no haber descubierto algun específico» pero, sí, me cabe la satisfaccion de ser el primero en presentar este nuevo y ventajosísimo método de administrar un medicamento de uso tan general y de tan eficaces resultados, sin las dificultades que ofrecian los conocidos hasta el dia.

(*Hoja económica de Cienfuegos*, 1848.)

OBSERVACIONES ACERCA DEL AGUA HEMOSTÁTICA DE PAGLIARI, *farmacéutico de Roma*; por SEDILLOT.—La Patología nos enseña que el cesar las hemorrágias espontáneamente, depende de la coagulacion de la sangre. Los vasos heridos se retraen en su vaina celular, disminuyen de longitud y de diámetro interior, y la sangre infiltrándose entre sus túnicas y las partes vecinas, se detiene, coagula y acaba por formar un coágulo obliterador. El agua Pagliari presenta la notable propiedad de coagular completamente la sangre. Cada gota del líquido hemostático echada en vasos que contengan sangre, produce un magmá instantáneo, y la mezcla está en las proporciones del 1/5 por 4/5 del líquido, el coágulo que se forma es bastante resistente para poder agitar y volver al revés el vaso que contiene la sangre, sin que se vacie. Los dos líquidos se convierten en una masa negra, homogénea y muy fuertemente adherente para no desprenderse.

Magendie ha hecho ver perfectamente el principal juego que la coagulacion de la sangre desempeña en la cesacion de las hemorrágias. Los bueyes y carneros, á los que se incinden las carótidas y las yugulares, *more judaico*, con el corte de un alfanje damasquino, no perecerian si no se tuviese la precaucion de quitar el coágulo que se forma con rapidez y detiene la salida de la sangre. En el hombre la falta de plasticidad de este líquido hace temibles las hemorrágias y muy difíciles de contener, y el uso de una agua hemostática propia para solidificar la sangre y producir un coágulo obturador nos parece una ventaja incontestable.

El agua Pagliari, es poco astringente; no arruga la piel y los trozos de artería que el autor ha inmerjido en ella no se han alterado y conservan su diámetro sin constriñirse de un modo apreciable. Las esponjas sujetas á la misma esperiencia perdian la suavidad y elasticidad. Esta agua es transparente, de un olor agradable; lijeramente colorada de amarillo, y los que la preparen antes de entregarla deben ensayar su accion sobre la sangre. El autor ha creido debia seguir los mismos ensayos comparativos sobre un gran número de líquidos hemostáticos mas ó menos ensalzados y ha alcanzado resultados inesperados y curiosos.

Los líquidos estos los divide el autor en dos clases, segun que coagulen la sangre ó no. En la primera categoría y por órden de eficacia colocamos los preparados siguientes: 1.° bálsamo Compingt; 2.° agua de Rabel; 3.° agua de Hepp; lijera modificacion del agua Pagliari; 4.° alcohol absoluto; 5.° ácido sulfúrico; 6.° ácido acético; 7.° disolucion concentrada de alumbre.

El bálsamo Compingt que se vende á precios muy subidos en frasquitos ejerce sobre la sangre la accion mas instantánea y mas enérjica. Este licor produce inmediatamente un coágulo grueso y resistente y bajo este aspecto no es inferior al agua Pagliari. *El agua de Rabel* parece merecer la reputacion de que goza, aunque sus propiedades coagulantes son menos notables que las de los líquidos precedentes. Sin embargo, tiene una accion muy manifiesta aunque un poco mas lenta. El *agua de Hepp* de la que darémos la composicion calcada en la de Pagliari, obra á poca diferencia del mismo modo. El *alcohol absoluto* no debia figurar entre los remedios hemostáticos, en razon de las alteraciones que determina en los tejidos con que se pone en contacto, pero como se puede prever en razon de su afinidad muy grande para con la sangre, coagula muy bien la sangre. El *ácido sulfúrico* da un coágulo, pero es demasiado cáustico para poderlo emplear. El *ácido acético* produce tambien un coágulo un poco blando, y no tiene los inconvenientes del ácido sulfúrico; por esto las lociones con el vinagre bastan para detener las ligeras hemorrágias. La disolucion concentrada de *alumbre* es tambien un hemostático que posee la doble ventaja de favorecer la coagulacion de la sangre y de ejercer una astriccion bastante fuerte en los tejidos; pero el coagulo es blando y se forma con mas lentitud.

Los hemostáticos de la segunda categoría no determinan los mismos efectos; apenas producen á las veinte y cuatro horas de mezclados con la sangre un coágulo blando y sin consistencia. Estos son: 1.° la disolucion de ergotina de Bonjean de Chambery, 2.° el agua de Brochieri; 3.° el agua de Chapelain; 4.° la disolucion de creosota; 5.° el agua vulneraria roja; 6.° el bálsamo de benjuí hervido con agua; 7.° la pez griega hervida con agua; 8.° la trementina hervida con agua; 9.° el infuso de mático.

Seria posible repetir los mismos esperimentos con los demás líquidos hemostáticos que hemos tenido á la mano tales como los de Lechelle, de Monterosie, de Tissrand, de Schulz, de Neljabin, etc. Este es un trabajo que se ha de seguir y completar. El autor, dice, que podria haberse demostrado mas rigoroso en la apreciacion comparativa de los diferentes líquidos, multiplicar los ensayos, dar un análisis mas exacto de los efectos de la coagulacion de la sangre; pero este no era su objeto. Quería probar y esplicar las propiedades hemostáticas del agua Pagliari y cree haberlo logrado.

No pretende haber apurado todos los elementos de la cuestion, y hace observar que parece que la ergotina de Bonjean, no goza de gran eficacia hemostática. Sin

embargo este licor algunas veces ha producido buenos efectos, y algunos cirujanos distinguidos lo han usado con buen éxito. En la visita del autor, se empleó una vez contra la hemorrágia de la amputacion de una pierna y la sangre se retuvó, mientras que en una jóven á quien se habia estirpado un tumor tiroídeo, la hemorrágia resistió á la ergotina y agua de Rabel, y no se suspendió sino por medio de una compresion muy metódica y muy sostenida; pero estos esperimentos no son suficientemente concluyentes y no destruyen en nada los resultados antedichos.

Composicion del agua Pagliari. — Hé aqui la composicion tal como la entregó el autor al del artículo en 30 de agosto de 1851: «Tómense: 8 onzas de benjuí, 1 libra de alumbre y 10 libras de agua comun. Se hace hervir todo junto durante seis horas, en un vaso de tierra barnizado, agitando sin cesar la masa resinosa y reemplazando sucesivamente el agua evaporada por agua caliente para no interrumpir la operacion. En seguida se filtra el licor y se conserva en vasos de cristal bien cerrados. La porcion no disuelta del benjuí, forma resíduo y ha perdido el olor y la propiedad de inflamarse. El agua hemostática obtenida por este proceder es limpia, del color del vino de Champagne, de un gusto estíptico y de un olor suave y aromático. Evaporada deja un depósito transparente que adhiere á las paredes del vaso.

Casos en los que se puede recurrir á los licores hemostáticos. — Hay muchos casos en los que el cirujano titubea en recurrir á la ligadura, por las dificultades de la operacion y la incertidumbre ó tambien peligro de los resultados. Citarémos algunos:

1.° Las arterias son friables; la ligadura las rompe antes de obliterarlas, y se declaran hemorrágias consecutivas, se descubre el vaso en el punto mas próximo al tronco y se practica una nueva ligadura. Se ha visto perecer enfermos despues de tres ligaduras infructuosas. La compresion practicada por medio de tapones de hilas empapadas en agua Pagliari nos parece indicada.

2.° Sobrevienen hemorrágias secundarias en las heridas profundas, inflamadas, dolorosas; la arteria es inaccesible, sin grandes desbridamientos, y se entrevé la necesidad de ligar la arteria principal que alimenta la rejion herida; la carótida para las hemorrágias de la parte posterior de la boca; la arteria braquial para la de las arcadas, etc. El agua hemostática deberia ensayarse antes.

3.° Una arteria ha sido cortada durante una operacion; no se puede cojer para ponerla en descubierto; es menester multiplicar las incisiones y agravar el peligro á que ya está espuesto el enfermo. Es tambien una ocasion favorable para emplear el agua Pagliari.

4.° Si las arteríolas abiertas son pequeñas, retractiles, multiplicadas en la superficie de una herida, la indicacion será igual.

5.° Las hemorrágias venosas y capilares presentan las mismas condiciones.

En una palabra, en todos estos casos en los que se recurre á la compresion, sin contar mucho con este medio comunmente inútil y peligroso, el agua hemostática será un ausiliar de un gran recurso.

El agua hemostática cuya composicion y propiedades acabamos de describir traduciéndolo del *Repertoire de Pharmacie*, nos parece deben merecer mayor crédito sus virtudes, que alguna de las propaladas en las boticas de esta capital, de composicion desconocida; porque su autor Pagliari y encomiador Sedillot son personas de valía científica y conocidas por trabajos anteriores.

PÍLDORAS CONTRA EL REUMATISMO; por Massot.

Alcánfor.	1 escrúpulo.
Tártaro emético.	2 granos.
Tridacio.	c. s.

Háganse, segun arte, quince píldora. Tómense por la mañana en ayunas y dos horas antes de la comida.

Se puede añadir:

Estracto de opio.	2 granos.

DIFERENTES RECETAS CONTRA LAS AFECCIONES DE LOS OJOS; por Carron du Villars.

POMADA CONTRA LA RUBICUNDEZ DEL BORDE DE LOS PÁRPADOS DESPUES DE LA VIRUELA

Médula de buey.	10 dracmas
Estracto de hollin.	1 ½ escrúpulo.
Pomada mercurial citrina.	4 dracmas.
Aceite de hígado de bacalao blanco clarificado.	2 escrúpulos.

Mézclese.

EMPLASTO RESOLUTIVO CONTRA LOS TUMORES INDURADOS DE LOS PÁRPADOS.

Gelatina de ictiocola.	2 dracmas.
Tintura de iodo.	1 ½ escrúpulo.

Mézclese. Estiéndanse muchas capas sobre tafetan inglés.

OTRO PARA EL MISMO OBJETO.

Cianuro de oro.	2 dracmas.
Emplasto citrino.	1 id.

Mézclese. Estiéndase sobre lienzo.

COLIRIO CONTRA LA OFTALMIA PURULENTA DE LOS RECIEN NACIDOS.

Infuso de rosas rojas.	125 escrúpulos
Estracto de hollin.	816 granos.
Zumo de limon.	4 gotas.

Empléese en inyeccion entre los párpados cada dos horas.

COLIRIO RESOLUTIVO CONTRA LAS MANCHAS DE LA CÓRNEA.

Polvo impalpable de estracto de hollin.	10 escrúpulos.
Azúcar cande en polvo fino.	25 id.

Mézclese. Insuflacion.

OTRO.

Polvo de carbon de leña.	2 dracmas.
— de estracto de hollín.	2 id.
— de alumbre quemado.	2 escrúpulos.

Mézclese por porfirizacion.

BÁLSAMO CONTRA EL BOCIO; por Colignon, *farmacéutico de Aph.*

Jabon animal.	20 escrúpulos.
Alcohol de 35°. . . . , ...	60 id.
Bromuro de potasio..	16 id.
Alcohol de 20°.	60 id.

Hágase disolver el bromuro en el alcohol de 20.° y el jabon en el de 35.° en el baño maría. Mézclense las dos disoluciones, añádase alcoholaturo de cicuta, hecho con partes iguales de alcohol á 32° y planta fresca, 30 escrúpulos. Fíltrese. Esta preparacion que tiene el aspecto del bálsamo opodeldoch produce constantemente buenos resultados, aun en los casos en que la pomada iodurada no produce efecto.

TELA VESICANTE Y POMADAS EPISPASTICAS; por Lavie, *farmacéutico en Brezolles.*—Hace algunos años que se han propuesto nuevas preparaciones para reemplazar los antiguos vejigatorios, cuya accion algo lenta y su preparacion incomoda hacian desear estos nuevos productos; la tela vesicante tal como se encuentra en el comercio parece haber merecido la preferencia de los prácticos; por mucho tiempo el autor se ha servido de ella pero á menudo fuese vieja ó mal preparada, sus clientes se le quejaban. Para evitar estas quejas, se desidió á preparársela por si mismo, y como no hay recetas de este género ha debido componer una, la que que cree él reune todas las ventajas, y por esto se apresura á comunicarla á sus comprofesores á fin de evitarles la tarea enojosa de buscarla inútilmente

TELA VESICANTE.

Pez negra y de Borgoña de cada una. . .	100
Manteca y cera amarilla de cada una. . .	50
Polvo de cantaridas.	200

M. s. a. Para preparar la tela, tómese tela encerada, hule verde ó matizado, córtese en tiras anchas de 15 centímetros y de un metro de longitud; y pónganse tirantes en un cuadro con puntas para sostenerla, despues de fundida la masa emplástica al baño maría, estiéndase por medio de un cuchillo lijeramente caliente que se pasa muchas veces hasta que la capa tenga el grueso suficiente

De este modo se obtiene una tela muy fina, lo que no se puede hacer por medio del esparadrapero.

POMADA EPISPÁSTICA VERDE.

Amenudo para preperar esta pomada nos contentamos con introducir cantaridas en polvo en la manteca colorada en verde, para reemplazar esta preparacion poco conveniente, he adoptado la fórmula siguiente.

Aceite de olivas. . .	330	partes
Manteca. . . , .	500	
Cera amarilla. . . .	160	
Polvo de cantaridas. .	30	
Cúrcuma purificada. .	4	
Añil idem. . . , .	1¾	

Mézclese segun arte.

POMADA EPISPÁSTICA AMARILLA.

Esta pomada empleada hace algun tiempo en la farmacia del autor, es muy buscada por sus clientes y puede reemplazar la pomada de torvisco (*garou*).

Aceite de olivas.	780	partes.
Cera blanca.	325	
Cera amarilla.	30	
Cantáridas concuasadas. . . .	60	
Cúrcuma en polvo.	4	

Mézclese.

Pónganse en un vaso de tierra las cantáridas, la cúrcuma y el aceite de olivas, hágase digerir á un suave calor por media hora, cuélese, hágase licuar la cera y póngase en botes

---

JARABE ANTIDISENTÉRICO DE NUEZ DE CIPRES; por SILVA, *farmacéutico en Bayona.*

Nueces de ciprés concuasadas. . ,	250	partes.
Agua hirviente.	750	
Jarabe simple.	1000	
Alcohol.	60	

Pónganse en infusion las nueces por 24 horas, cuélese y fíltrese; añádase el alcohol y mézclese con el jarabe.

MISTURA AMONIACAL; por CRUVELHIER.

Alcohol melisa.	120	partes.
Bálsamo de Fioraventi. . . .	30	
Amoníaco	10	

Empleado en fricciones para producir el estímulo de la piel en los dolores reumáticos, necrósis, etc.

CIGARRILLOS PECTORALES DE ESPIC.

Habiendo espirado el privilegio que protegía la venta de esta preparacion, damos á nuestros lectores la composicion de esta fórmula por el buen resultado que producen estos cigarros en el asma nervioso.

Belladona.	6	granos.
Estramonio.	3	id.
Beleño..	3	id.
Felandrio.	1	id.
Estracto de ópio..	1 ⅔	id.
Agua de laurel cerezo. . . .	c. s.	

Las hojas secadas con cuidado y mondadas de los nervios, se pican y mezclan exactamente. El opio se disuelve en suficiente cantidad de agua de laurel cerezo y la disolucion se reparte por igual en la masa.

El papel que sirve para hacer estos cigarros se lava precedentemente con el macerato de las plantas antes descritas y se hace secar convenientemente. Dos ó cuatro cigarros al dia.

POMADA DE DIGITALINA CONTRA LOS DÁRTRES; por Dumont.

Digitalina pura y disuelta en alcohol. .	10 centígramos.
Sulfuro rojo de mercurio.	2 gramos 50 centigramos.
Cloruro de mercurio (precipitado blanco)	16 gramos.
Tintura de opio en bruto.	6 gramos
Cold cream al estado lijeramente jabonoso	120 gramos.

PREPARADOS DE IODO CONTRA LAS ESCROFULAS, SIFILIS, ANTIGUA, TUMORES BLANCOS, por el Dr. Burggraeve de Gand.

Con los iodicos el autor asocia tambien el aceite de hígado de bacalao y algunas veces, cuando la constitucion está muy deteriorada. empieza por el aceite, que administra solo hasta que los enfermos puedan suportar los iodados.

En la sífilis inveterada.

Ioduro de potasio.	100	gramos.
Agua de flor de naranjo. . . .	4000	id.
Iodo.	1	id.
Iodidrargirato de potasa. . . .	1	id.

Al principio un vaso de licor por la mañana, luego uno mañana y tarde hasta que hayan desaparecido los síntomas. Con este remedio aun la constitucion mas deteriorada, adquiere otra vez las fuerzas y buen parecer anteriores. El régimen debe consistir principalmente en carnes suculentas y bebidas tónicas.

En las escrófulas, bócios, ciertos casos de tísis al principio, raquitis, tumores blancos, engurgitaciones glandulares, etc,

Ioduro de bario.	6	gramos.
Polvo de canela.	5	id.
Polvo de azúcar.	5	id.

Para ocho papeles. Dos ó tres papeles al dia.

Al mismo tiempo se emplea el ioduro de bario como á tópico en las úlceras ó en friccion.

Ioduro de bario.	2 á 4	decígramos.
Manteca.	30	gramos.

EN LA CAQUEXIA CANCEROSA, Á FIN DE OBTENER LA RESOLUCION DE LAS INGURGITACIONES.

Jabon medicinal.	8	gramos.
Goma amoníaco..	4	id.
Ioduro de hierro.	2	id,
Polvo de cicuta.	2	id.
De acónito	2	id.

Háganse píldoras de 20 centígramos.—Dos píldoras mañana y tarde.

EN FRICCIONES PARA CALMAR LOS DOLORES LANCINANTES.

Ioduro de potasio.	3	gramos.
Iodidrato de morfina.	1	id.
Manteca.	40	id.

Una untura mañana y tarde por espacio de un cuarto de hora.

En las aeecciones dartrosas.

Ioduro de azufre. 2 gramos.
Mucílago de goma arábiga c. s. para hacer 36 píldoras.

Los adultos empiezan por una píldora mañana y tarde, aumentando hasta seis píldoras segun la tolerancia del sugeto. Algunas veces se ayuda la accion del remedio interno con fricciones de

Ioduro de azufre.	6 decígramos á 4 gramos
Manteca.	30 gramos.

Una untura mañana y tarde.

JARABE DE ACEITE IODADO; por Lacassin.

Aceite iodado. . . . , ...	30	gramos.
Agua.	30	id.
Azúcar. . . . . , . . .	60	id.
Goma en polvo..	20	id.

Alcoholado de limon, c. s. para aromatizarla.

Este jarabe no deja ningun gusto desagradable en la boca, separece mucho por el sabor al jarabe de orchata.

JARABE DE QUINA CALIZAYA; por Mathieu.

Quina calizaya..	1,920
Jarabe de azúcar.	16,000
Goma arábiga concuasada. -	125

La quina reducida á polvo grueso se depura por tres decociones sucesivas de mas de media hora cada una con 10 litros de agua cada vez Se cuelan con cuidado los cocimientos: se reunen y ponen en un vaso cilindrico prolongado, á fin de poder decantar el depósito que se habrá formado despues de doce horas de reposo; el líquido opaco resultante se evapora con jarabe simple por partes á fin de no hacerle perder el hervor; al fin de la concentracion se añade la goma disuelta en una pequeña cantidad de agua. Cuando el jarabe marca 31° se cuela por una bayeta, el vaso que lo contiene se tapa inmediatamente hasta que no esté mas que tibio.

Este modo de operar da un jarabe transparente. Este es el motivo que ha inducido al autor á dar á conocer esta ligera adicion, que no altera en nada las propiedades medicinales del producto y que retiene encadenadas por su viscosidad las partes resinosas, insolubles que enturbian el jarabe y se depositan por el enfriamiento y con el decurso del tiempo.

POCION CONTRA LA DISENTERIA; por Haspel.

Calomelanos.	1 á 2 gramos
Ipecacuana en polvo.	6 decígramos á 2 gramos.
Láudano.	10 ó 12 gotas.
Vehiculo apropiado.	120 gramos.

Antes de darlo al enfermo se agitará vivamente la botella.

Cuando el enfermo era un hombre robusto y que la disenteria era intensa y al principio, aun cuando afectase este aspecto inflamatorio tan comun en la estacion calurosa, cualquiera que fuese el estado de la lengua, de la sed, de los dolores y sin atender á las formas diferentes con que se presenta la disenteria en el pais del autor, recorria á la pocion que acabo de indicar, menos el láudano que no debia responder sino á indicaciones particulares que mas abajo se indican. Segun los casos tam-

bien aumentaba lo dósis de la ipecacuana, y disminuia ó suprimia la de los calomelános. Por medio de esta medicacion activa, curó disenterías con una rapidez que tenia algo de prodigioso, desapareciendo al mismo tiempo los dolores abdominales, la sequedad, rubicundez de la lengua, tenesmo; las deposiciones eran sin sangre y por fin pronto cesaban del todo. La disenteria estaba dominada. Pero no siempre les cosas se pasan de este modo, hay disenterias que no ceden siempre á la primera dósis de los calomelanos, entonces es menester recurrir otra vez á la citada pocion y siempre se alivian los enfermos, calmarse los dolores, disminuir el número de las evacuaciones y su abundancia, tomar consistencia y por fin desaparecer del todo. Cuando debia tratar una disenteria con tendencia por su antigûedad ó tomar la forma crónica, en lugar de propinar la pocion en una sola toma, la administraba de hora en hora teniendo cuidado de agitar la botella; en este caso la dósis del láudano era de 15 ó 20 gotas.

Cuando la disenteria era muy intensa, que el enfermo se quejaba de un vivo dolor en el epigastrio, que estaba atormentado con ganas incesantes de regir y no evacuando cada vez sino algunas mucosidades sanguinolentas, empleaba algunos purgantes suaves tales como el maná los tamarindos, la pulpa de casia, el crémor tártaro, el sulfato de sosa, para preparar de este modo el canal á la accion de los calomelános é impedir los malos efectos que produce en la boca y encías, pero no prolongaba el tratamiento pues es temible no se formen ulceraciones.

JARABE DE TREMENTINA

Trementina. . . . . . . , . . .	100 gramos.
Agua. . . . . , . . .	375 id.

Póngase en digestion por dos dias, teniendo cuidado de agitar frecuentemente la mezcla; luego hágase un jarabe al igual del de bálsamo de Tolú, añadiendo:

Azúcar blanca.	750 gramos.

Este jarabe contiene á mas de los principios resinosos de los que no se han fijado bien su naturaleza, de un centésimo ó un sesenta avo de su peso de esencia de trementina. Es limpio de un olor agradable aromático muy suave y de un sabor muy grato; puede emplearse solo ó para edulcosar tisanas apropiadas.

Dósis una ó dos cuchuradas grandes cada dia.

EMBALSAMIENTO DE LOS CADÁVERES CON EL CLORURO DE BARIO; por BLANDET.

A mas del sulfato de alumina que emplea Gannal, se sabe que el hiposulfito de sosa y el cloruro de zinc se disputan la ventaja de conservar con inyecciones los cadáveres humanos. Blandet ha puesto sangre en una disolucion muy concentrada de una ú otra sal, y al cabo de quince dias, en contacto del aire, la sangre olia mal, con el hiposulfito aunque líquida y negra; el cloruro de zinc la habia precipitado sin mal olor. Ha esperimentado otra sal, clorurada como la sal de zinc, alcalina como la

sal de sosa, el *cloruro de bario.* Esta sal mantiene la sangre líquida, como la sal de sosa, y la conserva sin olor como la sal de zinc.

La propiedad de la sal de bario de volver la sangre imputrescible, debe segun el autor, hacer emplear la sangre saturada de barita, en el arte de balsamar los cuerpos. La transfusion de la sangre en los cadáveres presentaria grandes ventajas. Lo que hasta ahora ha impedido á las familias el adoptar los diferentes métodos de embalsamar es el aspecto cadavérico de los mejores inyectados. Siendo vacias las arterias despues de la muerte, la coloracion rosada de los tejidos desaparece y la inyeccion de los líquidos colorados no puede hacerle volver. Inyéctese por el contrario sangre hecha imputrescible y se logra el doble objeto de la conservacion y coloracion de los cuerpos.

ANALISIS DE LOS ACEISES POR MEDIO DEL ACIDO SULFURICO; por MAUMENÉ. —Los aceites grasos mezclados con el ácido sulfúrico desprenden calórico

Esta reaccion puede servir para distingnirlos; separa de un modo marcado los que son secantes de los que no lo son.

En un tubo de ensayo comun pónganse 50 gramos de aceite de olivas. Un termómetro puesto en el líquido y que ha adquirido la temperatura, despues de haber mezclado con cuidado 10 *centim etros cúbicos* de ácido sulfúrico hervido á 66°, y agitando la mezcla con el mismo termómetro la temperatura siendo de 25° se ha elevado mento de 42°.

La mezcla no requiere mas de dos minutos; al minuto ha llegado al máximum de á 67; autemperatura.

En otro tubo igual se ha puesto aceite de adormideras 50 gramos y se ha tratado del mismo modo; partiendo de 26° la temperatura se ha elevado á 74°5.

Es esencial observar en este caso: 1.° un desarrollo muy notable de ácido sulfuroso que no se produce con el aceite de olivas; 2.° un entumecimiento del hígado. En razon de estas dos circunstancias la cifra 74°, 5 es demasiado débil.

La diferencia de 42° ó 74.°, 5 es bastante fuerte para presentar un medio de análisis

Repetido varias veces el esperimento y en las mismas condiciones con el aceite de olivas, cada vez ha dado el mismo desarrollo de calor de 42°.

La esperiencia repetida con aceite de olivas de procedencias diferentes, ha probado que la accion del ácido sulfúrico es constante cuando el aceite es puro, y operando á un mismo grado de calor.

La accion del ácido no es menos constante con el aceite de adormideras. Las esperiencias prueban que el desarrollo de calor debido á este aceite es de 86° 4 en lugar de 71 ó 74° que indica la esperiencia directa.

Este proceder de análisis puede aplicarse á los aceites de oliva del comercio. A menudo estos aceites están falsificados por el de adormideras y en este caso el análisis puede hacerse con exactitud, habiéndose asegurado de su calidad. Pero que sucedería en el caso de mezcla del aceite de olivas con otros aceites; heme asegurado que el aceite de ben y el de sebo puros dan á poca diferencia los mismos grados de calor que el de olivas.

Que les demas aceites dan el miamo grado de calor mas elevado que el de olivas lo que permite reconocerlos;

En fin que los aceites secantes dan un grado de calor mas elevado que los no secantes. El aceite de ben y de sebo no pueden mezclarse con el de olivas por consiguiente siempre que el aceite de olivas mezclado con 10 centímetros cúbicos de ácido sulfúrico de 66º á la temperatura de 25º, dé mas de 42, no será puro.

Lo que precede me parece suficiente para demostrar el partido que se puede sacar del ácidosulfúrico para el análisis de los aceites. En las mezclas formadas solamente de dos aceites, el uso de este ácido ayudará poderosamente para determinar la calidad. Sabida la calidad á menudo podrá determinarse la cantidad con precision.

FORMULAS CONTRA LA CARIES DENTARIA.

Copland: Rec.	Opi pur. . . . . Camphor. . , ...	grama decem
	Spirit. vin. rectific. . . .	Q. S.
	Ol. caryophil. . . . . — cajeput. . . . . Misce.	aa. drachmam unam.
Righini: Rec.	Spirit. vin. rectific. . . : . Creosot.	aa. drachmas sex.
	Tinct. coccinell.	
	Ol. menth. vel caryophil. . .	drachmas duas.
	ml.	
Blake. Rec.	Alumin. crud. subtihis. pulv..	guttas duodecim.
	Œther. nitric. alcoh. . . .	drachman unam.
	Misce.	
Cottereau:	Añadir algunas gotas de amoníaco líquido á una disolucion de alcanfor en el éter.	
Barrel:	Cloroforme y éter partes iguales, á las cuales se añade un poco de un aceite etéreo odorante.	

Todos estos medios deben emplearse de la misma manera: se coloca en la cavidad del diente cariado una bolita de algodon en rama ó de hilas humedecidas con los citados líquidos.

(*Annales médicales de la Flandre occidentale.*)

SECCION ACADEMICA.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA.

Sesion del 2 de junio de 1852.—*Inaugural.*—La Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad, el Instituto Palentino de ciencias médicas, y la Academia de medicina y cirugía de Sevilla, acusan el recibo de los ejemplares de la oracion inaugural y resúmen de trabajos que le remitió esta Corporacion.

Premios.—La Academia Real de Ciencias de Madrid, manda un ejemplar del resúmen de sus actas en el año académico de 1850 á 1851, con un programa para la adjudicacion de premios en 1852 y un ejemplar de algunas de las memorias. Se le darán las gracias.

Estado sanitario de la capital.—En el mes de mayo reinaron las calenturas catarrales simples ó inflamatorias, las anginas, reumatismos agudos, varias afecciones tifoídeas y otras flogísticas de pecho, cólicos nerviosos irritativos; vióse tambien algun caso de viruela, de urticaria, de hemoptísis y metrorragia; arrebatando tambien alguna víctima la apoplegía fulminante.

Peritonítis.—Se citaron dos casos de peritonítis, uno terminado á los dos dias de su invasion por la muerte dél enfermo y el otro acaecido en una muger durante el puerperio y despues de un parto gemelo. Uno de los fetos cuya longitud de un pié correspondia á la edad de unos siete meses y medio, y el otro de dos pulgadas y media, y en estado de putrefaccion, ofrecia una edad mucho menos adelantada; siendo proporcionada al desarrollo de cada uno de ellos la placenta que respectivamente les acompañaba.

Dolor occipital intermitente.—Se observó tambien un dolor en el occipucio y parte posterior del cuello que aparecia con accesiones de tipo tercianario, pero sin fiebre, y que cedió á la administracion del sulfato de quinina.

Flemon anomalo.—Notóse en el sobáco de una criatura vacunada y al rayar los granos al periodo de desecacion, la aparicion de un flemon que apareció supurar en medio de la calentura correspondiente, indicó resolverse por medio de aplicaciones emolientes, volvió á amenazar la supuracion y calentura á los dos dias, y disminuyó otra vez, al salir otro en la parte anterior del cuello, que ofreció en su evolucion iguales anomalías.

Antrax: panadizos: bubones.—Se citaron dos casos de antrax, é hizo notar el Dr. Navarra el crecido número de panadizos que ofrecian los individuos del ejército entrados en el Hospital de Junqueras, enfermedad que se notó en la cuarta parte de los entrados en el Hospital militar general durante los dos meses últimos, y cuya gravedad exigió la mutilacion de muchos dedos. Hizo notar asimismo

que casi todos los ultimamente entrados en el citado Hospital de Junqueras con afeccion venérea se presentaron con bubones.

Estado sanitario del distrito de S. Feliu de Llobregat.—Del parte sanitario recibido del digno subdelagado de ese distrito, D. José María Hortoneda, se desprende que reinaron en el mismo durante el primer trimestre de este año las calenturas intermitentes, la coqueluche y afecciones flogísticas de pecho, la varioloides, alguna viruela simple, alguna urticaria, las calentnras tifoídeas, las catarrales simples y gastro-biliosas, las congestiones cerebrales y muchas apoplegías, siendo algunas de ellas fulminantes, varias pleuresías y pleuroneumonias, algunas afecciones reumáticas, y muchas fluxiones en los órganos de los sentidos.

Sesion del 18 de junio de 1852.—*Escrófulas.—Curacion.*—El Dr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo remite un ejemplar del impreso titulado: *Las Escrófulas y su curacion mediante el uso interno y externo de las aguas minerales medicinales de Trillo.*—Diéronsele las gracias.

Estado sanitario de la capital.—Cólicos estacionales, erupciones febriles como la urticaria, la viruela loca, muchos sarampiones acompañados algunos de epistaxis, las calenturas intermitentes, el reumatismo agudo y crónico, algun caso de hemoptisís y de fiebre tifoídea, una congestion sanguínea cerebral, una pleuroneumonía mortal implantada sobre otra afeccion crónica de pecho y un ataque de histerismo que mató á la enferma en el espacio de tres horas.

Sesion del 1.º de julio de 1852.—*Estado sanitario de la capital.*—Las enfermedades reinantes fueron una congestion sanguínea cerebral, cólicos estacionales, disenterias, una coqueluche, una urticaria, dos tifoídeas, varios cólicos, dos colera morbos esporádicos, dos pleuroneumonias y muchas calenturas intermitentes. Entre los muchos enfermos de saranpion vióse padecerle un hombre de 25 años.

Sesion del 15 de julio de 1852.—*Fiebre amarilla.*—El Dr. Pedro Fedérico Thomas remite una obra titulada: *Traite pratique de la fiebre jaune observée à la nouvelle Orleans.*—Pasó á una comision especial para su exámen.

Mapa geológico de España.—La comision que entiende en su formacion envia un ejemplar del resúmen de los trabajos verificados en el año 1850.

Estado sanitario de la capital.—Algunas calenturas gástricas, cólicos, sarampiones. una enagenacion mental con delirio furioso, varias ánginas hemoptísis, intermitentes, una de estas en una criatura de pocos meses de carácter casi contínuo en que se usó, aunque con alguna desconfianza, el antitípico seguido de buen resultado.

Cólera-morbo esporádico.—Citáronse tres casos de cólera-morbo esporádico debido el uno á la ingestion del cremor de tártaro y que terminó por la muerte á las 35 horas de su invacion, presentando como uno de sus síntomas vómitos biliosos; el segundo fué mortal á los 3 dias en que el sugeto tomaba las píldoras de Morison, y el tercero fué verdaderamente esporádico.

Fiebre anómala.—Refirióse el caso de una fiebre tifoídea sobrevenida á una

niña robusta de siete años de edad, cuya enfermedad caracterizada preferentemente por síntomas adinámicos y con presentacion de petequias en la parte anterior y superior del pecho, puso á la enferma en inminente peligro y en estado de agonía á fines del segundo septenario, del cual salió por medio de una crísis que produjo un sin número de abscesos repetidos en el cuero cabelludo, dos en los lomos, y uno en el pómulo izquierdo que interesó el tejido celular intermedio de los músculos anteriores de este miembro.

Sesion del 16 de setiembre de 1852.—*Estado sanitario de la capital.*—Afecciones catarrales, algunas tifoídeas é intermitentes, cólicos y afecciones intestinales biliosas, muchos sarampiones, algunos casos de cólera-morbo esporádico, afecciones cerebrales agudas.

Erisipela pustulosa: Uvas enfermas.—Vióse un caso de erisipela pustulosa en la cara de una jóven, con formacion de costras, producidas al parecer por la ingestion de las uvas enfermas; no siendo este el único caso de que se tiene noticia.

Sesion del 16 de octubre de 1852. — *Ergotina.*—Se recibe un trabajo sobre la virtud antihemorrágica de la ergotina remitido por D. Blas Rafart, residente en Hostalrich con el objeto de ser leido en sesion académica. Nombróse una comision especial para su informe.

Estado sanitario de la capital.—Catarros pulmonares agudos, anginas catarrales, erupciones escarlatinosas y variolosas, cólicos irritativos, calenturas gástricas tifoídeas, algunas disenterias, un cólico saturnino y una zona.

Sesion del 3 de noviembre de 1852. — *Cálculo vesico-vaginal.*—Leyóse el informe á la memoria presentada por D. Pedro Pujador sobre un cálculo vesico-vaginal operado con feliz éxito por dicho profesor en el pueblo de Cornellá.

Fiebre amarilla.—Fué leido igualmente el dictámen á la obra que el Dr. Pedro Fedérico Thomas ha publicado bajo el título: *Traité pratique de la fiebre jaune observée à la nouvelle Orleans.*—Ambas quedaron sobre la mesa insiguiendo lo dispuesto por la Corporacion.

Sistema físico y moral de la muger.—El socio corresponsal D. José Oriol Ronquillo remite un ejemplar de la traduccion de dicha obra que ha publicado.— Se le darán las gracias.

Premios.—Se recibieron dos memorias con opcion á los premios propuestos por la Academia en su último programa y que tienen por epígrafe: la una: *Felix qui potuit rerum cognoscere causas,* y la otra: *Era ya cosa urgente dar impulso á este ramo de los conocimientos que tanto influjo tienen sobre la salud y los intereses de todas las naciones.* Nombróse una comision para su exámen, y para que proponga al mismo tiempo el programa para el año 1853.

Estado sanitario de la capital.—Tifoídeas graves, algunas mortales, fiebres catarrales, anginas, sarampiones benignos, reumatismos, oftalmías catarrales, una con perdida del ojo, una querato-conjuntivítis ulcerosa efecto del sarampion, una neumonia nota en una señora de setenta y siete años y un prórrigo que

se exasperó con el uso de las aguas de la Puda, una oftalmía intermitente curada con el antitípico.

Sesion del 16 de noviembre de 1852. — *Sesion pública.* — El instituto médico valenciano remite un ejemplar del acta del duodécimo aniversario de su fundacion.

Empleos académicos —Las Academias de medicina y cirujía de Cádiz y Zaragoza, comunican la eleccion de sus empleados para el bienio de 1853 y 1854.

Salud pública: fábricas de vapor.—D. Joaquin Font y Mosella remite dos ejemplares de la memoria que ha publicado con el título de: *Consideraciones sobre los inconvenientes que irrogan á la salud de los jornaleros y á la pública de Barcelona las fábricas y en especial las de vapor*, y *sobre la ventaja de trasladarlos á las llanuras de Gasa Tunez*, con opcion al título de socio corresponsal. Nombróse una comision especial para su informe.

Estado sanitario de la capital — Anginas, conjuntivítis y calenturas catarrales, fiebres tifoídeas la mayor parte mortales, muchos sarampiones y escarlatinas, cólicos, afecciones reumáticas.

Escleroma. — Refirióse un caso de escleroma ó endurecimiento del tejido celular con infarto venoso, acaecido en un niño de dos meses, cuya enfermedad principió en el hipocondrio izquierdo, ofreciendo la induracion y sufusion azulada, se estendió despues al derecho, cogió las regiones maleolares á los siete ú ocho dias, mas tarde la parte posterior del tronco, y mató últimamente al enfermo en un estado de anemia y despues de una agonía muy lenta.

Sesion del 15 *de diciembre de* 1852. — *Aguas minerales: médicos directores.* — Se leyó y aprobó un estenso y muy erudito dictámen dado por la Comision permanente de aguas minerales, relativo á la demanda del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, sobre la necesidad de dotar con plaza de médico-director á alguno de los manantiales ó establecimientos de los baños minerales existentes en varios distritos de esta provincia.

Premios. — Se aprobó por unanimidad despues de su lectura el informe acerca de las memorias presentadas con opcion á los premios fundados por el Dr. Salvá, que quedó sobre la mesa desde la sesion anterior.

Resultando por las razones alegadas en dicho dictámen, que ninguna de las dos memorias presentadas tiene opcion á los premios, se procedió en seguida á quemar los pliegos cerrados que contenian los nombres de sus autores. Fué del mismo modo quemado el pliego cerrado y cuyo epígrafe era: *Socorrer enseñando*, que acompañaba á la memoria no premiada en el concurso de 1850, por haber terminado el plazo concedido á su autor para aceptar la mencion honorífica que se le ofrecia.

Para el año 1853 queda aprobado el siguiente programa presentado por la misma comision.

1.er punto: Descubrir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.

2.° Presentar un ensayo de la topografía médica de una comarca, ciudad ó villa del Principado de Cataluña.

Epidemia de Sitges.—Los Dres. Arnús y Mendez, comisionados por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á propuesta del M. I. Sr. Vicepresidente de la Academia para examinar y dar cuenta de las enfermedades desarrolladas en la villa de Sitges, presentan una copia de su trabajo, que acepta muy gustosa la Corporacion. Se acuerda darles las gracias.

Empleos académicos.—Las Academias de medicina y cirugía de Valencia y Valladolid, participan el nombramiento de los suyos respectivos para el bienio de 1853 y 1854.

Estado sanitario de la capital.—Las enfermedades reinantes en la primera quincena de diciembre, han sido las anginas, oftalmías y muchas calenturas catarrales, muchos casos de sarampion, escarlatina y roseola, algunas inflamaciones pleuroneumónicas, varias calenturas perniciosas intensas, una calentura catarral intensa con síntomas cerebrales alarmantes, varias afecciones agudas del cérebro y afectos congestionales del mismo, alguna apoplegía, un caso de crup y algunas afecciones aftosas. —Citóse el caso de una escarlatina en una jóven de 18 años, con interrupciones en la aparicion del exantema escarlatinoso y complicacion de síntomas congestionales en el cérebro.

VARIEDADES.

ESTILETÍMETRO—El estilete es un instrumento quirúrgico que no puede menos de formar parte de la cartera portatil del cirujano, principalmente para apreciar la profundidad de una herida, viéndose precisado el facultativo, en actos juiídicos á determinarla hasta por líneas, asi como su lonjitud. La discordancia que resulta entre dos ó mas profesores que hayan practicado dicha mensuracion, no puede menos de causar estrañeza á los jueces siempre en menoscabo de la ciencia, consistiendo aquella en que unos forman un cálculo aproximado de las líneas que ha penetrado el instrumento, mientras que otros, queriendo ser mas exactos, comparan con las medidas ya sean españolas, inglesas ó francesas.

Para evitar dichos inconvenientes, he creido que podria adoptarse el *Estiletímetro*, es decir, un estilete que esté marcado por el sistema métrico decimal que debe regir en España desde principio de año, logrando asi la unidad métrica.

El *Estiletímetro* sin duda alguna que ofrece muchisimas mas ventajas que el estilete, pues á mas de poder apreciar pronto y exactamente la longitud y profundidad de una herida, fístula, seno, etc., determinaremos con mayor facilidad el punto de una estrechez, ya sea de la uretra ó bien de cualquier otro órgano, llevando siempre en la cartera una medida para distintas aplicaciones, como señalar vendajes, gotieras y si se quiere corregir algun vicio de conformacion por medios ortopédicos, bastará entónces una esplicacion y el metro para que se haga el aparato.

Apesar de que siempre he creido fácil marcar dicho estilete, por delgado que fuera, he tenido por conveniente consultarlo á persona muy competente, cabiéndome la satisfaccion de que el instrumentista y aventajado facultativo ortopédico el Sr. D. Emilio Clausolles, ha confirmado mi invento ejecutandolo con toda exactitud.

Juan Amich.

SINGULAR IDIOSINCRASIA CONTRA EL OPIO. — Se sabe que hay personas en las que es imposible, á causa de una idiosincrasia generalmente innata, administrar ciertas sustancias medicamentosas. Hé aquí un nuevo ejemplo que prueba cuan peligroso puede ser algunas veces querer vencer idiosincrasias de esta clase. Una anciana enfermiza esperimentaba una repugnancia orgánica de tal manera pronunciada por el opio y sus preparados, que le sobrevinieron vómitos, y permaneció por largo tiempo en un estado de estrema debilidad, despues de haber tomado una sola cucharada de una emulsion de semillas de adormidera. Mucho tiempo despues, la misma muger padeció un dolor fijo y pronunciado debajo del omoplato izquierdo, el Dr. Berg administró endermicamente un grano de morfina mezclado con cuatro de almidon. Al punto se manifestaron los síntomas mas alarmantes: la cara de la enferma tomó un aspecto hipocrático, los ojos se hundieron, la piel se puso fria; se presentaron vómitos pesados, dolores y calambres en el estómego, sed inestinguible, etc. Todos esos fenómenos insólitos persistieron por largo tiempo, y quince dias despues la sensibilidad gástrica no habia todavia desaparecido.

(*Wurtemb. corresp.—blart.* 1851, 40).

PREMIOS.—*La Sociedad de medicina de Tolosa* ha puesto en concurso para el año 1853, la cuestion siguiente: *Determinar por la observacion el valor teórico de las aguas termales sulfurosas; señalar sus indicaciones y los varios modos de administrarlas en las enfermedades crónicas*, y para el de 1854 el punto que sigue: *Del diagnóstico diferencial y del tratamiento de las úlceras del cuello de la matriz.*

La Academia de ciencias, Bellas letras y Artes de Milan propone el siguiente punto: *¿A qué aplicaciones verdaderamente útiles para la fisiología y para la terapéutica puede atenderse de los estudios comprendidos sobre los fenómenos debidos al magnetismo animal?.*

La Sociedad de ciencias médicas y naturales de Bruselas, propone el siguiente programa.

1.ª *Cuestion.*—Dar á conocer las enfermedades que ejercen principalmente sus estragos en la ciudad de Bruselas ó en cualquier otro punto importante de la provincia del Brabant (un canton á lo menos); dar la estadística, esponer las causas é indicar los medios de disminuir la frecuencia, anihilar ó atenuar sus funestos efectos.—Una medalla de oro del valor de 300 francos.

N. B.—Los cantones de Haeght y de Perwez quedan escluidos del concurso.

2.ª *Cuestion.*—Trazar la historia de la sifilis de los recien nacidos y de los niños de teta.—Medalla de oro de 300 francos.

3.ª *Cuestion.*—Indicar y describir los diferentes agentes cáusticos; apreciar su accion sobre nuestros tejidos, insistiendo principalmente en las diferencias que presenta dicha accion, y sobre sus relaciones con su naturaleza química; deducir los diferentes modos de accionar las indicaciones especiales de cada uno de aquellos agentes.—Medalla de oro de 300 francos.

4.ª *Cuestion.*—Esta cuestion se deja á voluntad de los concurrentes, pero deberá versar sobre un punto cualquiera del dominio de la medicina, cirujía ó tocología.—Medalla de oro de 100 francos.

5.ª *Cuestion.*—Se deja tambien al arbitrio del aspirante, debiendo no obstante tratarse de alguno perteneciente á las ciencias naturales ó farmacéuticas.—Medalla de oro de 100 francos.

La Sociedad médica de los hospitales de Paris acaba de fundar un premio de 1,000 francos para adjudicar al autor de la mejor memoria que resuelva el siguiente punto: *De la albuminuria, bajo las relaciones de la etiología, de semeiología y de la terapéutica.*

HONORARIOS MÉDICOS.—Si los profesores de medicina y cirugía no nos ponemos de acuerdo, á buen seguro que continuarémos siendo siempre el escarnio de los mandarines. Laudable es la esposicion dirigida á S. M. por los Facultativos del partido de Sr. Feliu de Llobregat: mas, ¿qué fruto se ha sacado de ella? La Abeja de abril de 1851 que insertaba en las cubiertas la tal esposicion, y á mas en el cuaderno la real órden de 9 de marzo en que se señala la cantidad de 30000 rs. consignados en el Capítulo 15.° seccion 4.ª del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, para las operaciones y reconocimientos periciales y facultativos que ocurrieran en las causas criminales de oficio, se congratulaba que esta real órden tendria cumplido efecto, y que la cantidad señalada, aun que muy mesquina, no dejaria de llenar una parte del inmenso vacío que se observa con respecto á este punto. Vana esperanza! Por lo que á mi toca puedo decir que se trata solo de embaucarnos, y que ni á esta mesquina cantidad señalada en los presupuestos del Estado para nuestros servicios se le ha dado el destino á que estaba consignada. Bien dijo un eminente profesor, en un periódico político: El gobierno es alopático en tomar y homeopático en dar.

El año pasado de 1851 ha sido de los que menos he trabajado en cuasas criminales de oficio; pues solo en junio tuve con otro comprofesor y por mandato judicial que reconocer y practicar la debida autopsia á un cadáver hallado á cerca dos leguas de distancia de nuestra residencia. A fin de que concluido el año no se nos contestára no ha lugar por no haber acudido en tiempo oportuno en 31 de octubre reclamamos, segun la citada real órden, al Sr. Juez nuestros honorarios y este Sr. nos contestó con fecha 3 de noviembre que «no espresándose en la Real órden de 9 de marzo por quien y à quien deban hacerse las reclamaciones entiendo que lo mejor, caso de obtener algun resultado, será el que se dirijan al Tribunal superior.» La Real órden en verdad es manca, pero se buscan aun mas y mas subterfugios para eludirla en un todo. Quien hace trabajar debe pagar: si no tiene fondos que busque, y no aconseje que busquen los trabajadores. Obstinados á nuestro fin, por conducto del mismo Sr. Juez remitinos con fecha 15 de noviembre una reverente esposicion á S. E. la Sala de Gobierno de la Audiencia del distrito en reclamacion de nuestros honorarios: van trascurridos cinco meses y aun esperamos la contestacion. Si la Audiencia falta de fondos hubiera á lo menos obrado como el Sr. Juez del partido hubieramos podido por su conducto reclamar nuestros emolumentos ante el mismo Ministerio y ver en que paraba estos

dimes y diretas mas dejándonos sin respuesta, se nos cierra toda puerta para acudir.

Este silencio de S. E. la Audiencia me deja perplejo, mayormente comparándolo con la providencia de este superior Tribunal de fecha 11 abril de 1849 dirigida á mi mismo. En esta real providencia conforme lo propuesto por el Sr. Fiscal de S. M. se observan dos puntos ó apartados por haberme yo negado á comparecer ante el juzgado en la cabeza de partida (dos leguas de distancia) para declarar facultativamente sin remuneracion en una causa de poca monta, teniendo en aquel entonces enfermos de cuidado á mi cargo y habiendo en el pueblo de mi residencia escribano á quien en otras ocasiones de mas cuantia se le mandan los exortos correspondientes á fin de tomarseme las declaraciones en mi misma residencia. En el primer punto dice el Fiscal «evidente resulta la obligacion en que se hallan todos los españoles de ir á declarar ante sus jueces competentes en las causas criminales».........y en el segundo «la Real órden de 21 de agosto de 1841 les consigna á los facultativos esplicitamente el derecho que tienen á que se les satisfaga sus honorarios en los casos del servicio en que fueron empleados pudiendo pues reclamar donde corresponde los que legitimamente se les adeude»......... Dejando aparte el primer punto sin embargo de poderse esplanar muchisimo sobre la grave inconveniencia del abandono en que quedan los enfermos tal vez de inminente peligro, durante la ida, permanencia y vuelta del pueblo de cabeza de partido judicial; sobre la edad y achaques del facultativos, sobre varias circunstancias incidentales pues en el caso por el que se dictó la tal providencia estaba el pais sembrano de gente sospechosa titulados matinés, y el facultativo solo salia de casa por mera necesidad para no ser robado, muerto ó comprometido en curar heridas y tener que denunciarlos; y finalmente sobre las varias maneras de proceder de los juzgados, pues se manda á veces á los facultativos para ratificaciones de sus declaraciones, á que pudieran atenerse desde su casa ó pueblo; circunstancias en que parece no paró la atencion el Sr. Fiscal en su censura decisiva; veamos el segundo punto ó sea la satisfaccion de los honorarios. En junio del año próximo pasado fuí empleado, como he dicho, por órden del Sr. Juez de primera instancia en el reconocimiento y autopsia de un cadáver; se ofició al mismo Sr. Juez por los emolumentos; este dice que acuda á superior, cabalmente al mismo que por la providencia de 11 abril de 1849 por haberme yo negado à trabajar de gratis, confiesa y me hace cargo de no haber obedecido por el derecho que tienen los facultativos á

que se les satisfagan sus bonorarios segun la Real órden de 21 de agosto de 1841, cuyos honorarios pueden reclamarse; mas he aqui que viene el caso de reclamarlos y ese superior no se digna contestar á la suplica: ¿qué ha de hacerse ahora¿ ¿ quedarse sin retribucion alguna? Y esto precisamente despues de haberse aumentado considerablemente las tarifas del subsidio de comercio é industria á la que se nos coloca; y que en este año de 1852 los recargos provinciales y municipales lo han gravado en el pueblo de mi residencia en el 50 por ciento. Asi que pagándose al Estado por la obtencion de nuestro grado y la contribucion por los emolumentos médicos, el médico y el cirujano es y debe ser considerado como un propietario en el usufruto de su propiedad y réditos; de lo que parece saben desatenderse los encargados de la administracion de justicia en cuanto nosotros, cuando por otra parte defienden que todo lo que se esescatima de los réditos de una propiedad es un robo qne se hace á ella.

Conozco á médicos y cirujanos viejos ya que en su larga práctica de la facultad han sido frecuentemente empleados por los tribunales, y me aseguran que aun estan en ayunas de cobrar un solo maravedis por aquellos servicios; y aunque hayan instado judicialmente, se han visto impugnados por jurisconsultos , que vigorosamente han defendido que los médicos y los cirujanos deben proceder de oficio ó gratuitamente.

En corroboracion de lo dicho se me ha dejado y tengo á la vista una copia de un espediente que por lo ridículo, arbitrario y depresivo de la facultad considero útil que se conozca; espediente vertido ante el caballero Gobernador militar y político del partido con asistencia de su asesor nato el Sr. Alcalde mayor del mismo partido (Juez de primera instancia de ahora), y formado en octubre de 1833 sobre el reconocimiento del cadáver de una muger. No se me diga que era en tiempo de absolutismo y ahora es de libertad , pues todos sabemos lo que significan estas voces, y lo mismo que sucedió ya hace cerca 19 años, sucederia hoy si se presentase caso identico y sucederá mañana si no hay un verdadero acuerdo entre los que componemos la clase médica. El baile (Alcalde de ahora) de la jurisdiccion en que medió el caso, por ser esta rural y no residir en ella facultativo alguno, de su sola autoridad ofició á dos bailes vecinos paraque mandasen cada uno al cirujano previa y nominalmente designado que se presentare en el lugar tal y á tal hora á fin de hacer la visura competente.

Uno de los cirujanos designados acudió al lugar de la cita, en que no encontró mas que el cadáver y sus guardas; y despues de haber aguardado mucho tiempo é inútilmente á la autoridad, en presencia de los

mismos guardas pasó á practicar el reconocimiento, y dejó el oportuno recado á fin de ponerse de acuerdo con la autoridad y con el otro cirujano que compareciera. Este otro cirujano respondió atentamente á su baile que queria saber quien habia de satisfacer sus honorarios para en su caso acudir, el baile que se lo mandaba ó el que le designó; cuya respuesta la ofició al momento al primer baile de la ocurrencia, añadiéndole que siendo el servicio fuera de su distrito no cabian sus facultades en poderle obligar. Terriblemente indignado este baile al recibir tal oficio, sin curarse de averiguar si el primer cirujano compareceria ó no, acudió desde luego en queja al Caballero Gobernador militar y político del partido, esponiendo estensamente que el primer cirujano ni siquiera se habia dignado contestar, y que el segundo no iria hasta saber quien deberia pagarlo; y que no le parecia justo que hubiese de satisfacer de su bolsillo los gastos de aquel reconocimiento, ni gravar al pueblo para costearlo. El Caballero Gobernador ínterin mandaba á dos cirujanos de la cabeza de Partido (mucho mas cercanos al lugar de la catastrofe que los designados por el baile), para pasar á practicar el reconocimiento, pasó la esposicion á su asesor nato, y este Sr. no mirando mas que á ella, exabrupto y con toda la ligereza imaginable califica en su informe de escandalosa la resistencia de los cirujanos diciendo terminantemente estar obligados asi como cualquier dependiente del tribunal á prestar de oficio los ausilios necesarios á las justicias; y proponiendo mandar á aquellos dos cirujanos que paguen en pena de su desobediencia los derechos correspondientes á los de la cabeza del Partido, que han tenido que suplir la falta de aquellos con apercibimiento, etc., etc.» A este dictámen del Sr. Alcalde mayor se enformó el Sr. Gobernador, y pasó el espediente á los bailes de..... y de..... para su inteligencia y cumplimiento, ordenando que D. N. y D. N. pagasen dentro tercero dia á D. N. y D. N. los correspondientes derechos por el reconocimiento practicado en su lugar.

¿Es esto justicia? Los unos sin paga, los otros con ella. Hubiera sucedido ó sucediera lo mismo si todos hubieran seguido ó siguieramos el proceder calificado injustamente de escandalosa resistencia del que se escusó como á profesor privado de servir sin remuneracion de funcionario público.

En vista de esta precipitada ordenacion acudió el primer cirujano supuesto arbitrariamente desobediente, culpado y por esto castigado esponiendo haber puntualmente obedecido y asistido al reconocimiento, ofreciendo como testigos no solo los guardas del cadáver, si á mas un rico hacendado del mismo punto con quien habló en aquella hora sobre el

mismo asunto: y el segundo espuso que no se denegó ni era probada su denegacion, si solo dijo quien habia de satisfacerle para en su caso acudir, y que de esta pregunta a la desobediencia mediaba una diferencia enorme: espuso á mas la sin razon del baile en su proceder nombrando cirujanos determinados y lejanos habiéndolos mas cercanos, y cuando pudiera dejarse á la consideracion de la autoridad local por si alguno tuviera, como efectivamente ocurria en aquella hora, que asistir á un enfermo de gravedad en cuyo caso primero era el enfermo que el muerto, con otras muchísimas consideraciones rebatiendo todas las razones espuestos por el Sr. baile en su esposicion y por el Sr. Alcalde mayor en su dictámen. Ambas esposiciones fueron recibidas por el Sr. Gobernador, quien mandó unirlas al espediente y pasarlas á su asesor paraque en su vista estendiera su dictámen; el cual lo efectuó diciendo:» soy de parecer que en nada obstante lo manifestado por D. N. y D. N...... entiendo que deben desatenderse las citadas manifestaciones y portarse á debido efecto lò acordado, etc.» á lo que se conformó el Sr. Gobernador. Viendo que el Sr. asesor no èncontraba razon que mereciera retificar su dictámen se trató de acudir en contra de su fallo al Tribunal superior, y á los varios abogados á quien se acudió paraque defendieran á los cirujanos castigados, todos sin escepcion les aconsejaron que desistieran de tal tentativa, pues á mas de ocasionarles infinitos gastos y disgustos no lograrian nada. Se desistió pues, y aunque los cirujanos de la cabeza del partido no quisieron cobrar sus emolumentos libraron el recibo como si se hubiera verificado para unirlo al espediente, que tuvo que completarse; y así pasarse por la injusticia notoria de ser castigado y multado un cirujano por desobediencia constando haber puntualmente obedecido, y otro por querer saber como cualquier trabajador ¿quién me paga¿ *Dignus est operarius mercede sua*, dijo Jesu-cristo.

Otros lances judiciales no menos escandalosos pudieran ofrecer en que los Tribunales no han prestado la menor atencion á las reclamaciones facultativas, y en que algunos jurisconsultos han querido lucir sus dotes oratorias empeñados en prostergar los derechos de la profesion médica.

Asi pues parece que no nos queda mas recurso que la union de todos los profesores y que todos á la vez alcemos la voz en grito contra aquellos jurisconsultos depresivos de nuestra facultad, que ya en sus peroraciones, ya en sus dictámenes afirman que habemos de asistir de oficio como cualquier dependiente de tribunal, siendo asi que opino que solo debemos ser considerados como peritos, y de ningun modo como dependientes.

Acuerdo y union pues sobre todo, y ya que no me es permitido pregonar la resistencia ó la escusa á obedecer sin paga porque se podria aclificar de acto sedicioso, á lo menos no puedo dejar de invitar á las Corporaciones y periódicos facultativos á que no dejen de pecho esta cuestion, y á los profesores privados de que cuando se nos llame y no podamos legalmente escusarnos de obedecer sin remuneracion, clamemos hasta la exigencia nuestros honorarios, y quizas con tanto clamor lograrémos que se nos respete y se nos renumere cuando se nos necesite.—J. E.

NECROLOGIA.

Hoy cumple un año que falleció en Gerona un profesor distinguido, un ilustre catedrático de medicina de la antigua Universidad de Cervera, el Dr. D. Ramon Congóst, cuya muerte prematura ha sido muy justamente sentida por todos sus verdaderos amigos, y en especial por este su mas humilde y el mas apasionado de sus numerosos discípulos. Hoy pues impulsado de un vivo sentimiento de gratitud, de amor y de respeto hácia mi caro maestro y amigo, me acerco reverente á su sagrada tumba para consignar este fúnebre y para mi doloroso aniversario, en testimonio de lo muy gravada que queda en mi alma su grata memoria, único obsequio que me resta ya, para el que tantas distinciones y finezas me dispensó durante mis estudios médicos y despues de ellos.

Escribiera con placer la biografía completa de este profesor respetable, si mi tosca pluma fuera capaz de los brillantes rasgos con que merece ser adornada; pero al menos seame permitido. en este momento recordar, aunque de paso y muy groseramente, algunos de sus muchos méritos é infortunios; que si los primeros le hacen muy digno de ocupar un lugar distinguido en el catálogo de los profesores que mas han honrado la ciencia médica; los otros arrancan un vivo sentimiento de interés y de compasion hacia un profesor benemérito, que en todos conceptos era digno de mejor suerte.

Tuve el honor de conocer al Dr. Congóst catedrático ya por rigurosa oposicion de la cátedra de terapéutica, materia médica y medicina legal en dicha Universidad de Cervera, cuya asignatura desempeñó por espacio de mas de doce años consecutivos, dando á sus discípulos una instruccion sólida, estensa y siempre al nivel de los conocimientos de la época para cuyo noble fin no perdonaba ni dispendio ni fatiga.

En los actos literarios públicos de la Facultad y del Claustro, era donde el Dr. Congóst lucia su claro talento, tanto por los grandes conocimientos que manifestaba en todas las cuestiones que se ventilaban, como por la facilidad con que se producia en latin; y sobre todo era admirable el tino y la precision lógica con que sabía sostener las teses mas arduas y espinosas de la ciencia, y eludir los lazos ocultos de sus contrincantes.

Su zelo por el lustre y adelantos de la Facultad, era en estremo y apasionado; y se puede asegurar que á sus nobles y heróicos esfuerzos se debió, en gran parte, el que la enseñanza médica, harto abatida en aquella Universidad, se elevára á la altura que le estaba señalada en el Plan de estudios de aquella época. A su constante impulso, pues, se erigió una cátedra de física esperimental y química que nada dejaba que desear, tanto por el ilustre profesor que la desempeñaba (1), como por el costoso y brillante aparato de que debió proveerse: se arregló debidamente la cátedra de anatomía, y sobre todo se remontó la cátedra de clínica al punto que le correspondía, saliendo de ella todos los años un número crecido de discípulos que eran muy admirados y distinguidos de los catedráticos de medicina y cirugía de Barcelona donde habian de recibir el grado de licenciado para poder ejercer la profesion.

El Dr. Congóst poseia un corazon noble y generoso, tenia un trato amable, siempre justo é indulgente para con sus discípulos, raras veces severo, y apesar de su exterior, algunas veces, serio y melancólico, era sumamente humilde, modesto y sobre todo profundamente cristiano.

Estas bellas calidades, que trazo muy ligeramente y otras muchas que omito, hacian al doctor Congóst muy digno del lugar que ocupaba, y podian asegurarle con justicia un porvenir lisongero y una brillante fortuna: mas las vicisitudes políticas posteriores al año 1833, cambiaron de repente el rumbo de su destino; y como á hombre grande, tuvo que pagar el correspondiente tributo á la desgracia. Por causas que no debo recordar, fué separado de la cátedra durante el curso de 1836, junto con otros profesores de diferentes facultades de aquella Universidad; y este golpe atroz é inesperado, fué para el Dr. Congóst el primer eslabon de una cadena sucesiva de infortunios y terribles pesares, que por desdicha suya no debia interrumpirse sino en el sepulcro. Dificil seria referir paso por paso los lances y apuros en que se vió desde esta época, para disfrutar alguna tranquilidad, y proporcionarse alguna subsistencia

(1) Era el Dr. D. Joaquin Balcells catedrático de física en la actualidad de la Escuela industrial barcelonesa.

para su numerosa familia en medio de las apremiantes y peligrosas circunstancias de la guerra: el mismo en breves palabras resume todo el cuadro de su triste historia en una carta que desde Barcelona me escribió en setiembre de 1847, que entre otras cosas dice así. «Por relacion del Sr. Serra quedo enterado del plausible estado en que se halla N. N. con respeto á la Facultad, el mio es siempre muy infeliz, habiendo en esos infortunados años atravesado una época llena de millares de disgustos y pesares que es imposible referir. Como ya sabe, me hallo de médico en este Hospital (Barcelona) con una carga al paso que enorme y desproporcionada, muy odiosa, cargando yo solo con las cuatro quintas partes del hospital. La paga es tan mezquina, que solo me dan una onza mensual, y siendo novicio en esta Babilonia, antes puedo morir de hambre que nadie sepa que haya tal facultativo y asi es que despues de dos años apenas hago una visita. Sin embargo tengo pendientes tres asuntos que podrian mejorar muy mucho mi posicion, pero nada se resuelve, y asi es que vivo sumamente apesarado.» Al leer esta carta se llenó el corazon de amargura, porque yo amaba sinceramente al Dr. Congóst, y no podia serme indiferente su suerte: le contesté al momento, poniéndome en todo á su disposicion, y procuré con palabras de verdadero afecto, tranquilizar aquel espíritu agoviado bajo el peso de tantos infortunios.

El Dr. Congóst admitió con gusto el destino de médico del hospital general de Barcelona que le procuró un amigo suyo, persuadido de que allí le seria mas fácil anudar el hilo de su carrera de profesor en la Universidad, y que aquella capital abriria un nuevo campo á su fortuna; pero sus justas pretenciones fueron desatendidas siempre, tal vez por no haber querido doblarse á ciertas bajezas que rechaza todo corazon noble, cuando sus propios méritos le sobran; asi es que nunca pudo salir del estrecho círculo que traza el mismo en la carta citada, y á mas con la zozobra contínua de verse privado repentinamente de aquel escaso recurso, por el manejo atrevido de los que por desgracia y desdoro de la facultad acontecen con frecuencia donde abundan los facultativos.

Tantos pesares, tantos infortunios sin tregua en un corazon sensible como el del Dr. Congóst, habian de producir, tarde ó temprano, los resultados que comunmente les son propios; asi es que aquella naturaleza se deterioró y envejeció tan precozmente, que cuando tuve el gusto de verle y darle un abrazo en Barcelona pocos meses antes de su muerte, despues de algunos años de ausencia, le encontré totalmente desconocido, á pesar de estar todavia en la flor de su edad. Entonces me refirió por

estenso los lances de su desdichada vida, y las causas de sus infortunios, lo que no he querido publicar en esta sucinta relacion por no ser demasiado prolijo, y porque saldrian muy mal parados algunos facultativos que fueron muy poco caballeros con un compañero que habian de haber respetado por su prudencia y por su virtud. Poco tiempo despues, segun me han informado, se le presentaron indicios de alguna afeccion en el hígado que hizo progresos rápidos y destructores; y á pesar de los cuidados que se le prodigaron en todos sentidos, no se pudo detener el estrago de aquella temible enfermedad ocasionada por causas tan poderosas y tan continuadas. Por fin le aconsejaron y fué á tomar las aguas de S. Hilario, pero aquella naturaleza habia perdido ya todos sus resortes, y creo que hubo de desistir por habérsele agravado la enfermedad, retirándose á Gerona, donde despues de muchos sufrimientos murió el dia 17 de agosto de 1851, dejando á su amable esposa y familia en la mas triste y dolorosa horfandad.

¡¡Descanza en paz profesor ilustre!! La parca ha roto ya con terrible golpe la pesada cadena de tus desdichas: tu cuerpo está al abrigo de los pesares de este mundo, y Dios habrá recibido tu alma en la mansion de los justos para ceñirla la corona del martirio. Penetrado de dolor he venido á postrarme ante tus frias cenizas, y á esparcir sobre tu tumba estas pequeñas y mustias flores, en memoria de tu fúnebre aniversario, y como una prenda, aunque corta, de amor y de respeto. Sobre tu misma tumba protesto que tu memoria será eternamente gravada en mi corazon, y ojalá que ella me sirva de estímulo y de ejemplo para ser un digno y verdadero imitador de tu sabiduría y de tu virtud. Y cumplido el triste deber que me imponia la sagrada ley de la gratitud y de la amistad, me retiro lloroso y acongojado, y con religiosa veneracion y profundo respeto te repito ¡¡Descansa en paz!!—*Valls* 17 *de agosto de* 1852.

JOSÉ ANTONIO GIRÓ.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

PRESUPUESTO Y DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1853.

Comision central.

PRESUPUESTO formado con arreglo á lo prevenido en el art. 76 del reglamento vigente y aprobado por la Junta de apoderados en 27 de noviembre último.

— Por el *haber* corriente de las 362 pensiones existentes en 30 de junio de 1852, deducidas las de los números 47 y 325 que han deducado. 231,030

— Por idem de las 31 siguientes declaradas en el 2.º semestre de 1852, y la del número 350 subrogada. 23,735

PENSIONES QUE SE CITAN DECLARADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO.

	N.º	CAUSANTES.	Clase de pensiones.	Comisiones.	Haber anual.
	1	D. Tomás Zarza.	Jubilacion.	Salamanca.	2,000
	2	Antonio Bausili y Torelló. .	Viudedad.	Barcelona.	1,520
	3	José Torner.	Id.	Zaragoza.	920
	4	Juan Velú y Roca. . . .	Id.	Navarra.	2,300
	5	Ignacio Antonio de Salsamendi.	Id.	Id.	1,000
	6	José Balaguer y Domenech. .	Id.	Valencia.	2,030
	7	Ramon Ordoñez.	Id.	Navarra.	920
	8	Victoriano Sainz Concejo. .	Id.	Valladolid.	680
	9	Miguel Olivan é Isla. . . .	Id.	Burgos.	1,320
	10	Ceferino Lozano y Guajardo	Id.	Madrid.	1,200
	11	Maximiano José Gonzalez. .	Id.	Id.	2,050
1.º	12	José Santiago Vazquez. . .	Id.	Id.	2,280
	13	Antonio Reig y Martí. . .	Id.	Valencia.	1,140
	14	José Llobet y Sanchis. . .	Id.	Id.	2,600
	15	Pascual Roca.	Id.	Id.	1,900
	16	Marcos de Alamo.	Id.	Burgos.	1,560
	17	Ramon Bernardino García Lara.	Id.	Lérida.	1,450
	18	Domingo Monzo y Selfa. . .	Id.	Madrid.	2,050
	19	Juan José Valero y Sanchez. .	Id.	Id.	1,040
	20	Jesualdo Pelluz.	Id.	Murcia.	1,740
	21	Juan Garriga.	Id.	Navarra.	1,160
	22	Juan Moreno.	Horfandad.	Valencia.	1,300
	23	Gregorio Perez.	Viudedad.	Zaragoza.	850
	24	José Vera.	Id.	Id.	1,740
	25	Vicente Calvo.	Jubilacion.	Id.	2,000
	26	Francisco Gual.	Pension.	Valencia.	520
	27	Francisco Sivillá.	Viudedad.	Gerona.	1,840
	28	Julian del Olmo.	Id.	Burgos.	960
	29	Juan Antonio Martinez. . .	Horfandad.	Zaragoza.	920
	30	Juan Gonzalbo.	Viudedad.	Id.	1,280
	31	José Miguel y García. . .	Horfandad.	Granada.	1,900
		Mateo Tortajada (subrogacion).	Viudedad.	Valencia.	1,300

— Por los *haberes* devengados por las mismas desde la fecha en que se causaron hasta 31 de diciembre de 1851. . . . . 36,996 11

Total. 291,761 11

	Suma anterior.			291,761 11
2.º	—Por sueldos del personal de la oficina.	8,250	13.150	
	—Por coste de material de la misma incluso el alquiler de la casa.	2,400		
	—Por gastos de las Comisiones provinciales.	2,500		
3.º	—Por gastos de correspondencia y franqueo previo.	1,800	3,100	
	—Por quebranto de giro	800		
	—Por impresiones.	500		
4.º	—Para suplemento por pagos fallidos del dividendo.			6,000
5.º	—Para gastos imprevistos é indispensables.			2,000
	TOTAL.			316,011 11

En cuanto al abono de atrasos sobre el 60 por ciento que tienen percibido los pensionistas, considerando los Cuerpos gubernativos que, á pesar de lo que exige la justicia y el buen deseo de la Sociedad en estinguir esta deuda, no ès prudente ni recargar los dividendos con mayor suma de la que corresponda por el aumento natural de las pensiones, ni desmembrar el fondo general destinado para suplir pagos y nivelar los fondos de las Comisiones provinciales en las épocas de pago de las pensiones, han tenido á bien resolver de comun acuerdo, para conciliar ambos estremos, que se destine para el objeto el total de las cantidades recaudadas por dividendos atrasados en las rehabilitaciones estraordinarias que se hubiesen verificado en el semestre que fina y que se verifiquen hasta fin de marzo próximo, con arreglo á lo establecido en la tercera disposicion de las transitorias contenidas en los Estatutos.

Advertencia.—En el presupuesto anterior, publicado en el *Boletin* número 79, se cometió por error de caja, la equivocacion de poner 376 pensiones existentes en fin del semestre próximo pasado en vez de las 364 que eran; hallándose el importe exacto, y siendo el mismo que figura en el actual por igual concepto, con la rebaja de 510 reales de la pension n.º 47, y 690 de la número 32?, que han caducado despues, segun se espresa en el lugar correspondiente.

Madrid 17 diciembre de 1852.—JOSÉ FIGUER, presidente.—LUIS COLODRON, vice-secretario.

DIVIDENDO

FORMADO SOBRE EL PRESUPUESTO QUE ANTECEDE, APROBADO POR LA JUNTA DE APODERADOS EN 22 DEL ACTUAL.

	acciones, correspon- den Rs. Vn.		y á cada accion R. Vn.
A la 1.ª clase ORDINARIA por.	2,415	35.656 26	14 26
2.ª	5,230	82,449 14	15 26
3.ª	4,571	76,362 20	16 24
4.ª	4,276	76.668 »	18 »
1.ª. ESTRAORDIN.a	1,027	23,714 »	19 22
2.ª	574	12,222 28	21 10
3.ª	244	5,755 18	23 20
4.ª	70	1,836 16	26 8
5.ª	26	767 26	29 18
6.ª	8	267 10	33 14
7.ª	1	39 10	39 10
Total. .	18,622 acciones.	Rs. Vn. 316,039 32	

La insignificante diferencia de rs. 28—21 que aparece demas entre la cantidad presupuestada y la que debe realizarse, procede de los quebrados que han resultado en las diferentes divisiones, y que no pudiendose apreciar para las prorratas, se han dejado en beneficio del fondo comun de la Sociedad.

TABLA de los reales vellon que corresponde pagar por cada accion de las comprendidas en el Dividendo respectivo al primer semestre de 1853.

Clases de acciones.		Pago por 1 accion. Rs. Ms.	Id. por 2 Rs. Ms.	Id. por 3 Rs. Ms.	Id. por 4 Rs. Ms.	Id. por 5 Rs. Ms.	Id. por 6 Rs. Ms.	Id. por 7 Rs. Ms.	Id. por 8 Rs. Ms.	Id. por 9 Rs. Ms.	Id. por 10 Rs. Ms.
Ordinarias.	1.ª	14 26	29 18	44 10	59 2	73 28	88 20	103 12	118 4	132 20	147 22
	2.ª	15 26	31 18	47 10	63 2	78 28	94 20	110 12	126 4	141 30	157 22
	3.ª	16 24	33 14	50 4	66 28	83 18	100 8	116 32	133 22	150 12	
	4.ª	18 »»	36 »»	54 »	72 »	90 »»	108 »	126 »»	144 »»		
Estraordinarias.	1.ª	19 22	39 10	58 32	78 20	98 8	117 30	137 18			
	2.ª	21 10	42 20	63 30	85 6	106 16	127 26				
	3.ª	23 20	47 6	70 26	94 12	117 32					
	4.ª	26 8	52 16	78 24	104 32						
	5.ª	29 18	59 2	88 20							
	6.ª	33 14	66 28								
	7.ª	39 10									

Y debiéndose verificar el pago en dos plazos trimestrales del modo que se previene en el art. 82 del Reglamento vigente, corresponde satisfacer en cada uno de ellos la cantidad señalada en la tabla que precede, cuyo importe se espresa en la siguiente.

TABLA de los reales vellon que corresponde pagar, en cada uno de los plazos trimestrales, por cada accion de las comprendidas en el Dividendo respectivo al primer semestre de 1853.

Clases de acciones.			Pago por 1 accion. Rs. Ms.	Id. por 2 Rs. Ms.	Id. por 3 Rs. Ms.	Id. por 4 Rs. Ms.	Id. por 5 Rs. Ms.	Id. por 6 Rs. Ms.	Id. por 7 Rs. Ms.	Id. por 8 Rs. Ms.	Id. por 9 Rs. Ms.	Id. por 10 Rs. Ms.
Ordinarias.	1.ª	1.er plazo	7 12	14 26	22 4	29 18	36 30	44 10	51 22	59 2	66 14	73 28
		2.º idem	7 14	14 26	22 6	29 18	36 32	44 10	51 24	59 2	66 16	73 28
	2.ª	1.er plazo	7 30	15 26	23 22	31 18	39 14	47 10	55 6	63 2	70 32	78 28
		2.º idem	7 30	15 26	23 22	31 18	39 14	47 10	55 6	63 2	70 32	78 28
	3.ª	1.er plazo	8 12	16 24	25 2	33 14	41 26	50 4	58 16	66 28	75 6	
		2.º idem	8 12	16 24	25 2	33 14	41 26	50 4	58 16	66 28	75 6	
	4.ª	1.er plazo	9 »»	18 »»	27 »»	36 »»	45 »»	54 »»	63 »»	72 »»		
		2.º idem	9 »»	18 »»	27 »»	36 »»	45 »»	54 »»	63 »»	72 »»		
Extraordinarias.	1.ª	1.er plazo	9 28	19 22	29 16	39 10	49 4	58 32	68 26			
		2.º idem	9 28	19 22	29 16	39 10	49 4	58 32	68 26			
	2.ª	1.er plazo	10 22	21 10	31 32	42 20	53 8	63 30				
		2.º idem	10 22	21 10	31 32	42 20	53 8	63 30				
	3.ª	1.er plazo	11 26	23 20	35 12	47 6	58 32					
		2.º idem	11 28	23 20	35 14	47 6	59 »»					
	4.ª	1.er plazo	13 4	26 8	39 12	52 16						
		2.º idem	13 4	26 8	39 12	52 16						
	5.ª	1.er plazo	14 26	29 18	44 10							
		2.º idem	14 26	29 18	44 10							
	6.ª	1.er plazo	16 24	33 14								
		2.º idem	16 24	33 14								
	7.ª	1.er plazo	19 22									
		2.º idem	19 22									

Publicado el PRESUPUESTO *y* DIVIDENDO *que anteceden con la aprobacion de la Junta de apoderados, queda abierto el pago del primer plazo trimestral, en las tesorerias de las Comisiones provinciales,* con arreglo á lo establecido en el art. 82 del Reglamento vigente, DESDE 1.° DE ENERO PRÓXIMO HASTA EL 15 INCLUSIVE DE FEBRERO.

ADVERTENCIAS.

1.ª *Los que deseen hacer de una vez el pago del* 1.° *y* 2.° *plazo, pueden verificarlo en el tiempo marcado, recogiendo las dos cartas de pago correspondientes.*

2.ª *Los que no satisfagan el primer plazo en la época señalada, quedan sugetos á rehabilitacion del modo que se espresa en los artículos* 24 y 25 *del Reglamento.*

3.ª *Las cantidades que corresponde satisfacer por el* semestre *ó por cada uno de los* plazos trimestrales, *quedan espresadas respectivamente en las dos tablas pue preceden, á cuyas sumas debe añadirse la cantidad fija que se recarga en todos los dividendos á cuenta de la cuota entrada, que es igual á la que por tal concepto se halla espresada en los recibos de los pagos anteriores.*

4.ª *Las tesorerías de las Comisiones provinciales se hallan establecidas en los puntos siguientes:*

COMISIONES PROVINCIALES.	DISTRITOS QUE COMPRENDEN.	TESOREROS NOMBRADOS POR ELLOS.
De MADRID, *establecida en id.*	Provincia de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Avila y Segovia.	D. Gil Rodriguez Farmacéutico: calle de la Concepcion Cerónima. número 24 oficina de farmacia.
De BADAJOZ *establecida en Mérida.*	Provincia de Badajoz.	D. Manuel García Cervantes. farm.
De las BALEARES, *establecido en Palma.*	Las islas Baleares.	D. Pedro Sureda y Sardá. farmacéutico.
De BARCELONA, *establecida en id.*	Provincia de Barcelona	D. Rafael Eadal, farmacéutico. Plaza de Moncada. núm. 9.
De BURGOS, *establecida en id.*	Provincia dd Burgos.	D. Manuel Cisneros, cirujano.
De CÁCERES, *establecida en id*	Provincia de Cáceres.	D. Manuel Santos Criado, médico-ciruj.
De CÁDIZ, *establecida en Jerez.*	Provincia de Cádiz.	D. José Perez Gomez, médico.
De CORDOBA, *establecida en id.*	Provincia de Córdoba.	D. Francisco Avilés y Cano. farm.
De CORUÑA, *establecida en id.*	Las cuatro provincias de Galicia.	D. Juan Matías Hernandez, médico.
De GERONA, *estableeida en id.*	Provincia de Gerona.	D. Pablo Cortada, farmacéutico.
De GRANADA, *establecida en id.*	Provincias de Granada. Málaga. y Almería.	D. Francisco de P. Pontcs, farmacéutico, botica de la compañía.
De HUESCA, *establecida en id.*	Provincia de Huesca.	D Mariano Buesa, cirujano.
De JAEN, *establecida en id.*	Provincia de Jaen.	D. Antonio María Cledera, Médico-cir.
De LÉRIDA, *establecida en id.*	Provincia de Lérida.	D. José Pifarré y Capell. farmacéutico.
De LOGROÑO, *establecida en id.*	Provincia de Logroño y Soria.	D. Ubaldo Fernandez y Azcarate, médico calle Mayor, núm. 102.
De MURCIA. *establecida en id.*	Provincia de Murcia y Albacete.	D. Juan María Lopez. farmacéutico, Plaza de Sta. Enlalia. oficina de farm.
De PAMPLONA, *establecida en id.*	Provincia de Navarra.	D. Pedro Onsalo cirujano.
De SALAMANCA, *establecida en id.*	Provincias de Salamanca y Zamora.	D. Justo de la Riva Olero, médico.
De SANTANDER, *establecida en id.*	Provincia de Santander.	D. Gaspar Rivas, médico.
De SEVILLA, *establecida en id.*	Provincias de Sevilla y Huelva.	D. Juan de Mata Castro, farmacéutico.
De TARRAGONA, *establecida en Reus.*	Provincia de Tarragona.	D. José Rocamora y Ferrando, médico.
De VALLADOLID, *establecida en id.*	Provincias de Valladolid, Palencia, Leon Oviedo.	D. Antonio Villar y Macias, farm.
De las VASCONGADAS, *establecida en Vitoria.*	Las tres provincias Vascongadas.	D. Saturnino Gregorio Sainz. médico.
De VALENCIA, *establecida en id.*	Provincias de Valencia Alicante y Castellon	D. Erancisco Garcia Salelles, farmacéuti.
De ZARAGOZA, *establecida en id.*	Provincias de Zaragoza y Teruel.	D. Camilo Saraisana, farmacéutico, calle Mayor, núm. 92 oficina de farmacia.

Lo que con aprobacion de la Junta de apoderados, y por acuerdo de la comision Central se pública para conocimiento de los socios. Madrid 13 de diciembre de 1852.=Jose Figuer Presidente=Luis Colodron, vice-secretario general.

Enterada la Comision central de una comunicacion de la provincial de Valladolid, en que manifiesta que los señores tesorero y secretario de la misma, D. Antonio Villar y D. Lucas Guerra, han cedido respectivamente en beneficio de la Sociedad la indemnizacion correspondiente al primero por la recaudacion del dividendo, segun acuerdo de la Junta de apoderados de 4 de junio, publicado en el *Boletin* número 78, y los gastos de escritorio del segundo, ha acordado, en 17 del actual, aceptar dicha oferta, dando las debidas gracias á los interesados y publicándose para su satisfaccion y conocimiento de la Sociedad. Madrid 26 de diciembre de 1852.—De órden de la Comision, *el vice-secretario general*, Luis Colodron.

COMISION CENTRAL.

Habiendo consultado la Comision provincial de Badajoz si, en virtud de lo que se previene en el art 80 del Reglamento vigente, respecto á que los sócios jubilados entren al pago de dividendo hasta cumplir el tiempo de su vida probable, deberia hacerse estensiva la misma determinacion en cuanto al término del espresado pago, para los sócios activos, proponiendo que de ser asi, se admitieran los dividendos que estos satisfacieren despues de cumplir los años de su vida probable á cuenta de la parte de cuota que debe cargar sobre la pension en caso de devengarse, la junta de apoderados, conformándose con el dictámen de la Comision central en 22 de diciembre último;

Atendiendo á que los socios jubilados están en otro caso que los activos, hallándose como pensionistas afectos al pago de dividendos hasta cumplir el término de su vida probable, en compensacion al abono de tiempo que se les hace para entrar al goce de la pension íntegra ó de la mitad, segun el art. 34 del Reglamento;

Considerando que el principio admitido de efectividad de vida probable, en que pudiera fundarse la propuesta, no se halla establecido tan rigurosamente que no se adelanten plazos en beneficio de los sócios en los dos primeros años de vida social, segun el art. 33 del mismo Reglamento; y que, no guardando proporcion los sacrificios hechos por los sócios, aun despues de cumplido el tiempo de su vida probable, con el beneficio que reportan en los casos de pension en general, no es posible cercenar los favorables á la Sociedad sin destruir la compensacion necesaria para su subsistencia; ha tenido á bien resolver que no puede admitirse la referida propuesta segun el mismo espíritu de la reforma que derogó por estas razones, en el art. 5.° del cap. 1.° del *Proyecto*, la recompensa otorgada en los antiguos Estatutos á los socios que cumplieran en tal concepto veinte y cinco años, declarándose, para evitar dudas sobre este punto en lo sucesivo, que todo socio activo se halla obligado á contribuir, del modo prevenido en los Estatutos, con los dividendos que le correspondan, aun despues de cumplido el tiempo de su vida probable.

Lo que de órden de la junta y de acuerdo de la Comision central, si publica para conocimiento de a Comision y distrito provincial de Badajoz, y de toda la Sociedad. Madrid 3 de enero de 1853.—El presidente, *José Figuer*.—El vice-secretario general, *Luis Colodron*.

Año 7.°, núm. 1.° **Enero de 1852.**

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Maranges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

ADVERTENCIAS.

1.ª Suplicamos á los suscriptores de Barcelona, que en caso de no encontrarse en casa cuando se les pase el recibo, se sirvan dejar la órden correspondiente para que se satisfaga, con lo que nos evitarán algunos perjuicios.

2.ª El suscriptor que hubiese dejado de recibir algun número en el pasado año, podrá reclamarlo con carta franqueada antes del 31 de marzo próximo. — Terminado este plazo no se servirá ninguna reclamacion.

3.ª Cada mes se remitirán con toda exactitud los números á los suscriptores; no obstante si alguno dejase de recibirlo, deberá hacer precisamente la reclamacion en el término de dos meses contados desde la publicacion del número que no se hubiese recibido; en caso contrario no será atendida la reclamacion.

Condiciones de la suscripcion.

La Abeja médica se publica una vez al mes en cuadernos de 48 páginas de igual tamaño, letra y papel que el presente.

El precio de suscripcion es de 24 rs. vn. al año en Barcelona y 40 en lo restante de España franco el porte.— Se previene á los señores comisionados, que no admitan ninguna suscripcion que no vaya acompañada del pago del importe de la misma.—Los señores que no tengan proporcion para suscribirse en cualquiera de los puntos indicados en el prospecto, podrán verificarlo por medio de libranzas sobre correos.

No se admiten suscripciones por menos de un año, y todas han de empezar en enero.

Los pedidos y reclamaciones se dirigirán francos de porte, sin cuyo requisito no llegarán á la ADMINISTRACION.

Año 7.°, núm. 2.° **Febrero de 1852.**

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Maránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

ADVERTENCIAS.

1.ª Suplicamos á los suscriptores de Barcelona, que en caso de no encontrarse en casa cuando se les pase el recibo, se sirvan dejar la órden correspondiente para que se satisfaga, con lo que nos evitarán algunos perjuicios.

2.ª El suscriptor que hubiese dejado de recibir algun número en el pasado año, podrá reclamarlo con carta franqueada antes del 31 de marzo próximo. — Terminado este plazo no se servirá ninguna reclamacion.

3.ª Cada mes se remitirán con toda exactitud los números á los suscriptores; no obstante si alguno dejase de recibirlo, deberá hacer precisamente la reclamacion en el término de dos meses contados desde la publicacion del número que no se hubiese recibido; en caso contrario no será atendida la reclamacion.

Condiciones de la suscripcion.

La Abeja médica se publica una vez al mes en cuadernos de 48 páginas de igual tamaño, letra y papel que el presente.

El precio de suscripcion es de 24 rs. vn. al año en Barcelona y 40 en lo restante de España franco el porte.— Se previene á los señores comisionados, que no admitan ninguna suscripcion que no vaya acompañada del pago del importe de la misma.—Los señores que no tengan proporcion para suscribirse en cualquiera de los puntos indicados en el prospecto, podrán verificarlo por medio de libranzas sobre correos.

No se admiten suscripciones por menos de un año, y todas han de empezar en enero.

Los pedidos y reclamaciones se dirigirán francos de porte, sin cuyo requisito no llegarán á la ADMINISTRACION.

Anuncios bibliográficos.

REVISTA MATRITENSE DE FARMACIA PRÁCTICA Y QUÍMICA INDUSTRIAL. — Publica dos números mensuales con seis pliegos en 4.º conteniendo:

En el número 1.º (del 1 al 4) una *Revista* de las novedades mas útiles é instructivas que se dén á luz en España y el estrangero sobre las ciencias médicas y la química industrial, con los dibujos de los objetos nuevos.

En el número 2.º (del 15 al 18) una *Biblioteca farmacéutica*, que ha principiado con la escelente obra de Dorvault, *La Botíca* ó *Repertorio general de Farmacia práctica* aplicada á España, é ilustrada con dibujos.

En las cubiertas, todos los anuncios de las sociedades médicas de socor-

Año 7.°, núm. 3.° **Marzo de 1852.**

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Muránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

IMP. DE T. GORCHS, CALLE DEL CARMEN.



Anuncios bibliográficos.

BIBLIOTECA UNIVERSAL. -- SECCION MÉDICA, bajo la direccion especial del profesor D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA. -- Contendrá: -- 1.° *Obras de los autores clásicos de la antiguedad griegos y latinos.*--2.° *Obras de los autores estrangeros posteriores mas célebres en todo el mundo.* -- 3.° *Obras de los autores clásicos españoles desde la edad media hasta el siglo XVIII.* -- 4.° *Obras de los autores españoles contemporáneos de mas reputacion.*

Salen cuatro entregas al mes, dos de las *Enfermedades del aparato urinario* y de los *Organos de la generacion del hombre* de la gran *Biblioteca del médico práctico* de Mr. Fabre, y dos de otras obras mas ligeras; como las que hemos dado de *clásicos griegos*, como Hipócrates; *estrangeros posteriores*, como Vidal de Cassis, Sedillot y Zimmermann, *clásicos españoles*, como Villalobos, Montaña, Vallés y Piquer; y *españoles contemporáneos*, como Chinchilla, Escolar y Gutierrez de la Vega. Están ya preparados para la publicacion algunos trabajos muy notables originales de los conocidos profesores D. Antonio Hernandez Morejon, D. Diego de Argumosa y Dr. Frau.

Se está publicando alternativamente con la *Biblioteca* de Fabre la admirable obra titulada: la *Esperiencia en Medicina*; desconocida en nuestro idioma, original de Zimmermann, uno de los mas célebres médicos, ilustres poetas y profundos filósofos de la sabia y pensadora Alemania.

BASES DE LA SUSCRICION.

Pueden verse estensamente en los prospectos de la *Biblioteca Universal* ó en los particulares de esta *Seccion Médica* para saber las ventajas de suscribirse á una ó mas séries.

Pero el que guste puede suscribirse solamente á la *Seccion Médica* en las principales librerias y administraciones de correos de España, ó dirigiéndose á la administracion de la *Biblioteca Universal.* Cuesta á real la entrega en Madrid, y real y medio en provincias, franco de porte. Se reparte una entrega cada viernes, conteniendo la materia de un tomo en octavo.

Van publicadas 18 entregas.

TRATADO COMPLETO DE LA ANATOMÍA DEL HOMBRE, QUE comprende la medicina operatoria, por el Dr. Bourgery, con láminas to-

Año 7.°, núm. 4.° **Abril de 1852.**

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Maránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

IMP. DE T. GORCHS, CALLE DEL CARMEN.

ERRATAS.

En el número de marzo último se notan las siguientes.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
70	21	curan una metrítis	curan de una metrítis
id.	25	la superficie	su superficie
71	33	contradiciones	contraindicaciones
72	8	Louzcine	Lourcine
id.	24	fallopio.	Fallopio
73	3	licor animal	licor seminal
74	30	se practicó	practicó
id.	31	el que	al que
75	7	Houz-	Hour-

Anuncios bibliográficos.

TRATADO DEL ARTE DE FORMULAR, que comprende ademas de las nociones de Farmacia, la clasificacion por familias naturales, de los medicamentos simples mas usados, su dósis, su modo de administrarlos, etc.; seguido de un Formulario Magistral con indicacion de las dósis para adultos y para niños, terminado por un compendio de Toxicología, por MM. TROUSSEAU y O. REVEIL. Traducido al español por D. CONSTANTINO SAEZ MONTOYA, profesor de Farmacia, individuo de varias sociedades científicas.

Esta obra constará de un tomo en 8.° marquilla, dividida en cuatro entregas.

Se suscribe en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen, junto á la Universidad.

ESTUDIOS DE HISTORIA NATURAL DEL HOMBRE APLICADOS Á LA PINTURA Y ESCULTURA.--Resúmen de las lecciones dadas en la Academia de Bellas Artes de la ciudad de Barcelona por el catedrático de esta asignatura D. GERÓNIMO FARAUDO Y CONDEMINAS, profesor de medicina y cirugía, socio de número y actual secretario de gobierno de la Academia médico-quirúrgica de la misma ciudad, etc. Acompañados de algunos grabados para demostracion de los objetos mas necesarios, ejecutados por los aventajados alumnos de la misma Escuela.--Reducir á un

Año 7.°, núm. 5.° Mayo de 1852.

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Domènech y Maranges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

IMP. DE T. GORCHS, CALLE DEL CARMEN.

Anuncios bibliográficos.

SECCION MÉDICA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL, bajo la direccion de D. José Gutierrez de la Vega.—Se han publicado las entregas siguientes.—En la 1.ª y 2.ª se han publicado dos obras originales, la *Historia de la sífilis*, por el Sr. Gutierrez de la Vega, y *El hombre y la muger considerados física y moralmente*, por el Sr. Chinchilla.—La 3.ª contiene todo el *Tratado de la curacion radical del Varicocele, enrollando las venas del cordon espermático*, por Mr. Vidal (de Cassis). Tiene cinco grabados para mayor inteligencia de la operacion y de los instrumentos.—La 4.ª abraza el *Tratado de la seccion de las arterias entre dos ligaduras para la curacion de las hemorrágias y los aneurismas*, por Mr. Sédillot, y las *Cartas sobre las inoculaciones sifilíticas*, por Mr. Vidal.—La 5.ª consta de los *Aforismos de Hipócrates, con la version latina de Valles traducidos al castellano, comentados, precedidos de su historia, de la biografía del médico griego y de la biografía de todas sus obras*, por el Sr. Gutierrez de la Vega. Lleva los retratos de Hipócrates y de Francisco Valles.—La 6.ª contiene la *Monografía de algunas enfermedades de la piel curadas con el ioduro de azúfre*, por el Sr. Escolar, y un *Apéndice* á la misma monografía por el Sr. Gutierrez de la Vega.—En la 7.ª y 8.ª se ha empezado á publicar la gran *Biblioteca del Médico Práctico* de Mr. Fabre por las *Enfermedades del aparato urinario* y las de los *Órganos de la generacion del Hombre.*—Se publica una entrega todos los viernes conteniendo la lectura de un tomo en 8.º—Se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos de España, á real y medio en provincias ó dirigiéndose en carta franca con una libranza á la administracion de la *Biliotca Universal*, pudiendo hacerse la suscripcion si se quiere solamente á la *Seccion Médica*.

ATLAS UNIVERSAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, por los profesores en ciencias médicas D. PEDRO GONZALEZ VELASCO y D. JOSÉ DIAZ BENITO y ANGULO, socios de mérito de la Academia quirúrgica matritense, y de número de varias sociedades científicas.—PROSPECTO.—Es en nuestro pais de grande utilidad, dar á los ramos mas importantes de la Medicina la amplitud de que son susceptibles, toda vez que de poseer ideas claras y exactas sobre ciencia tan sublime nace un hecho irrefragable: el conocimiento de la obra de las obras, de la máquina de las máquinas, del hombre en fin.

Comprendido es y ha sido esto, y realizado en parte por los que se ocupan de publicaciones que por su interés son dignas de figurar en la biblioteca de un sabio; pero verdad es que sin quitarles la gloria á los que con tal intencion se ocupan de tan interesantes trabajos, no han lle-

Año 7.°, núm. 6.° Junio de 1852.

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Maránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

Anuncios bibliográficos.

SECCION MEDICA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL, bajo la direccion de D. José Gutierrez de la Vega.—Se han publicado las entregas siguientes.—En la 1.ª y 2.ª se han publicado dos obras originales, la *Historia de la sífilis*, por el Sr. Gutierrez de la Vega, y *El hombre y la muger considerados física y moralmente*, por el Sr. Chinchilla.—La 3.ª contiene todo el *Tratado de la curacion radical del Varicocele*, *enrollando las venas del cordon espermático*, por Mr. Vidal (de Cassis). Tiene cinco grabados para mayor inteligencia de la operacion y de los instrumentos. —La 4.ª abraza el *Tratado de la seccion de las arterias entre dos ligaduras para la curacion de las hemorrágias y los aneurismas*, por Mr. Sédillot, y las *Cartas sobre las inoculaciones sifilíticas*, por Mr. Vidal.—La 5.ª consta de los *Aforismos de Hipócrates*, *con la version latina de Valles traducidos al castellano*, *comentados*, *precedidos de su historia*, *de la biografía del médico griego y de la biografía de todas sus obras*, por el Sr. Gutierrez de la Vega. Lleva los retratos de Hipócrates y de Francisco Valles.— La 6.ª contiene la *Monografía de algunas enfermedades de la piel curadas con el ioduro de azúfre*, por el Sr. Escolar, y un *Apéndice* á la misma monografía por el Sr. Gutierrez de la Vega.—En la 7.ª y 8.ª se ha empezado á publicar la gran *Biblioteca del Médico Práctico* de Mr. Fabre por las *Enfermedades del aparato urinario* y las de los *Órganos de la generacion del Hombre*.—Se publica una entrega todos los viernes conteniendo la lectura de un tomo en 8.º—Se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos de España, á real y médio en provincias ó dirigiéndose en carta franca con una libranza á la administracion de la *Biliotca Universal*, pudiendo hacerse la suscripcion si se quiere solamente á la *Seccion Médica*.

ATLAS UNIVERSAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, por los profesores en ciencias médicas D. Pedro Gonzalez Velasco y D. José Diaz Benito y Angulo, socios de mérito de la Academia quirúrgica matritense, y de número de varias sociedades científicas.—Prospecto.—Es en nuestro pais de grande utilidad, dar á los ramos mas importantes de la Medicina la amplitud de que son susceptibles, toda vez que de poseer ideas claras y exactas sobre ciencia tan sublime nace un hecho irrefragable: el conocimiento de la obra de las obras, de la máquina de las máquinas, del hombre en fin.

Comprendido es y ha sido esto, y realizado en parte por los que se ocupan de publicaciones que por su interés son dignas de figurar en la biblioteca de un sabio...

Año 7.°, núm. 7.° **Julio de 1852.**

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Maránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.



IMP. DE T. GORCHS, CALLE DEL CARMEN.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Secretaría general.

Habiéndose presentado algunas reclamaciones por interesados en pensiones que han sido declaradas en el trascurso de este semestre y no incluidas en las nóminas cuyo pago se halla abierto, debe advertirse para conocimiento de todos: que, segun el órden establecido en la reforma, cuyas bases se aprobaron por la Sociedad en 12 de agosto de 1850, los dividendos se forman sobre presupuestos hechos para los semestres inmediatos en las épocas prefijadas, no pudiéndose incluir en ellos mas pensiones que las *vigentes al tiempo de formarlos.* Por lo tanto, las que fueron declaradas despues de diciembre anterior, á que corresponde el último presupuesto, no pudieron ser incluidas en él, ni pueden, por este motivo, entrar en el pago que está abierto con la recaudacion del dividendo hecho sobre el mismo presupuesto en que no fueron comprendidas. En el que ahora se ha formado para el semestre próximo, se han incluido, como procede, todas las que aparecieron vigentes y declaradas hasta el dia 18 del actual en que se hizo; y serán satisfechas, como corresponde, en la época marcada en el Reglamento, tanto por el haber corriente que las haya tocado, como por el atraso sufrido en este semestre por la causa manifestada, segun lo que resulte en su respectiva liquidacion del modo prevenido en el art. 62 del Reglamento.

Lo que, de órden del Sr. Presidente de la Sociedad, se advierte para conocimiento de los referidos interesados y de todos, conviniendo que tanto los socios como los pensionistas y sus apoderados legales se enteren del Reglamento publicado para evitar aclaraciones que este hace innecesarias. Madrid 24 de junio de 1852. — ANTONIO MANTÉ, secretario.

AVISO. — Se recuerda á los socios que hubiesen variado de residencia y no lo hubieran participado á esta Secretaría general ni á la Comision de su distrito, la obligacion que tienen de verificarlo, para evitar los perjuicios que de otro modo pudieran irrogárseles. Madrid 24 de junio de 1852. — ANTONIO MANTÉ, secretario.

Anuncios bibliográficos.

Año 7.°, núm. 8.° **Agosto de 1852.**

LA ABEJA MÉDICA ESPAÑOLA.

REVISTA de los diarios de Medicina, Cirugía, Química, Farmacia, ciencias físicas y naturales. — Trabajos académicos.



Repertorio de Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Medicina y química legal, Toxicología, Variedades. — Bibliografía.

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PUBLICADA POR

D. Francisco Arró y Triay, D. José Alberich y Casas (de Reus), *Doctores en Medicina y Cirugía, y D. Francisco Doménech y Maránges, Doctor en Farmacia, socios de varias corporaciones científicas nacionales y estrangeras, etc. etc. etc.*

TABLA DE LAS MATERIAS.

IMP. DE T. GORCHS, CALLE DEL CARMEN.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Secretaría general.

Habiéndose presentado algunas reclamaciones por interesados en pensiones que han sido declaradas en el trascurso de este semestre y no incluidas en las nóminas cuyo pago se halla abierto, debe advertirse para conocimiento de todos: que, segun el órden establecido en la reforma, cuyas bases se aprobaron por la Sociedad en 12 de agosto de 1850, los dividendos se forman sobre presupuestos hechos para los semestres inmediatos en las épocas prefijadas, no pudiéndose incluir en ellos mas pensiones que las *vigentes al tiempo de formarlos.* Por lo tanto, las que fueron declaradas despues de diciembre anterior, á que corresponde el último presupuesto, no pudieron ser incluidas en él, ni pueden, por este motivo, entrar en el pago que está abierto con la recaudacion del dividendo hecho sobre el mismo presupuesto en que no fueron comprendidas. En el que ahora se ha formado para el semestre próximo, se han incluido, como procede, todas las que aparecieron vigentes y declaradas hasta el dia 18 del actual en que se hizo; y serán satisfechas, como corresponde, en la época marcada en el Reglamento, tanto por el haber corriente que las haya tocado, como por el atraso sufrido en este semestre por la causa manifestada, segun lo que resulte en su respectiva liquidacion del modo prevenido en el art. 62 del Reglamento.

Lo que, de órden del Sr. Presidente de la Sociedad, se advierte para conocimiento de los referidos interesados y de todos, conviniendo que tanto los socios como los pensionistas y sus apoderados legales se enteren del Reglamento publicado para evitar aclaraciones que este hace innecesarias. Madrid 24 de junio de 1852. — ANTONIO MANTÉ, secretario.

AVISO. — Se recuerda á los socios que hubiesen variado de residencia y no lo hubieran participado á esta Secretaría general ni á la Comision de su distrito, la obligacion que tienen de verificarlo, para evitar los perjuicios que de otro modo pudieran irrogárseles. Madrid 24 de junio de 1852. — ANTONIO MANTÉ, secretario.

Anuncios bibliográficos.

TRATADO DEL ARTE DE FORMULAR, que comprende ademas de las nociones de Farmacia, la clasificacion por familias naturales, de los medicamentos simples mas usados, su dósis, su modo de administrarlos, etc., seguido de un Formulario magistral con indicacion de las dósis para adultos y para niños, terminado por un compendio de toxicologia; por MM. TROUSSEAU, Y O. REVEIL, traducido al español por D. CONSTANTINO SAEZ MONTOYA, Profesor de Farmacia, individuo de varias sociedades científicas.

Se ha publicado la 3.ª entrega de esta obra tan interesante para todo médico práctico y farmacéutico como obra de consulta diaria, pues su utilidad es tal, que se encuentran espuestas con la mayor claridad las

dósis para adultos y niños de cada medicamento, sus virtudes terapéuticas y mas interesantes observaciones sobre cada sustancia medicinal.

Mucho nos esperábamos del alto concepto de que goza en Francia Mr. Trousseau; pero en vista de la parte que de su obra se ha publicado al castellano, podemos asegurar que ha escedido á nuestras esperanzas. La traduccion que está encomendada á un Profesor de Farmacia, Sr. Saez Montoya, es correcta y fiel, por cuya razon nos atrevemos á recomendarla á los Profesores españoles.

PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de un tomo en 8.º marquilla de unas 500 páginas de buen papel y buenos tipos de impresion, y se publicará en cinco entregas. La 1.ª, 2.ª y 3.ª se han publicado.

Precio para los señores suscritores 22 rs. en Madrid y 26 en Provincias, franco de porte.

Se suscribe en BARCELONA en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen junto á la Universidad.

SECCION MEDICA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL, bajo la direccion de D. José Gutierrez de la Vega.—Se han publicado las entregas siguientes.—En la 1.ª y 2.ª se han publicado dos obras originales, la *Historia de la sífilis*, por el Sr. Gutierrez de la Vega, y *El hombre y la muger considerados física y moralmente*, por el Sr. Chinchilla.—La 3.ª contiene todo el *Tratado de la curacion radical del Varicocele*, *enrollando las venas del cordon espermático*, por Mr. Vidal (de Cassis). Tiene cinco grabados para mayor inteligencia de la operacion y de los instrumentos.—La 4.ª abraza el *Tratado de la seccion de las arterias entre dos ligaduras para la curacion de las hemorrágias y los aneurismas*, por Mr. Sédillot, y las *Cartas sobre las inoculaciones sifilíticas*, por Mr. Vidal.—La 5.ª consta de los *Aforismos de Hipócrates*, *con la version latina de Valles traducidos al castellano*, *comentados*, *precedidos de su historia*, *de la biografía del médico griego y de la biografía de todas sus obras*, por el Sr. Gutierrez de la Vega. Lleva los retratos de Hipócrates y de Francisco Valles.—La 6.ª contiene la *Monografía de algunas enfermedades de la piel curadas con el ioduro de azúfre*, por el Sr. Escolar, y un *Apéndice* á la misma monografía por el Sr. Gutierrez de la Vega.—En la 7.ª y 8.ª se ha empezado á publicar la gran *Biblioteca del Médico Práctico* de Mr. Fabre por las *Enfermedades del aparato urinario* y las de los *Órganos de la generacion del Hombre*.—Se publica una entrega todos los viernes conteniendo la lectura de un tomo en 8.º—Se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos de España, á real y medio en provincias ó dirigiéndose en carta franca con una libranza á la administracion de la *Biliotca Universal*, pudiendo hacerse la suscripcion si se quiere solamente á la *Seccion Médica*.

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMÍA DESCRIPTIVA DEL CUERPO HUMANO, por el DR. D. CÁRLOS DE SILONIZ, segundo catedrático de Anatomía y director de trabajos anatómicos de la Universidad de Barcelona; con un ATLAS de 100 láminas sacadas del natural por el licenciado D. FRANCISCO PEREZ, escultor y ayudante del conservador-preparador de piezas anatómicas de la misma Universidad.—PROSPECTO.—«El estudio del hombre físico, ha dicho Cabanis, es igualmente interesante y necesario al médico y al moralista. Al esforzarse en descubrir los secretos de la organizacion, al observar los fenómenos de la vida, el médico procura conocer en lo que consista el estado de perfecta salud, las circunstancias capaces de alterarla, y los medios de conservarla ó de restablecerla. El moralista trata de remontarse hasta las operaciones mas oscuras que constituyen las funciones de la inteligencia y las determinaciones de la voluntad, buscando en ellas las reglas que deben dirigir la vida y las vias que conducen á la felicidad.»—Estas palabras del médico-filósofo bastarán, á nuestro entender, para relevarnos de probar la necesidad de los estudios anatómicos. Apoyados en ellas, y deseosos de ser útiles á la ciencia que hace años profesamos, hemos resuelto publicar el presente Tratado elemental de Anatomía descriptiva, debiendo citar entre las razones que nos han hecho abordar una empresa asaz árdua y á tantas contingencias espuesta, las siguientes: 1.° El corto número de obras de Anatomía señaladas por el gobierno de S. M. para servir de texto en las Universidades del reino. Y 2.ª que hasta el presente no se ha publicado, entre nosotros, un tratado de esta ciencia, ilustrado con láminas sacadas del natural por artistas españoles.—La obra constará de dos gruesos tomos en 8.° francés, de ochocientas páginas cada uno aproximadamente y de esmerada impresion.—Se dividirá en 50 entregas. Consta cada una de 32 páginas y dos magníficas láminas en folio, litografiadas al lápiz.—Precio de cada entrega por suscripcion 6 rs. vn., y 6 y medio fuera de Barcelona.

Se suscribe en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen, junto á la Universidad.

ENSAYO ANALÍTICO Y SINTÉTICO SOBRE LA DOCTRINA DE LOS ELEMENTOS MORBÍFICOS CONSIDERADOS EN SU APLICACION TERAPÉUTICA; por P. J. C. DEBREYNE, doctor en medicina de la facultad de Paris, y profesor particular de medicina práctica, en la Gran-Trapa (Orna). Traducido de la edicion de 1849 por el DR. D. PEDRO PARCÉT y D. JUAN CASCANTE.

Véndese en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen,

dósis para adultos y niños de cada medicamento, sus virtudes terapéuticas y mas interesantes observaciones sobre cada sustancia medicinal.

Mucho nos esperábamos del alto concepto de que goza en Francia Mr. Trousseau; pero en vista de la parte que de su obra se ha publicado al castellano, podemos asegurar que ha escedido á nuestras esperanzas. La traduccion que está encomendada á un Profesor de Farmacia, Sr. Saez Montoya, es correcta y fiel, por cuya razon nos atrevemos á recomendarla á los Profesores españoles.

PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de un tomo en 8.° marquilla de unas 500 páginas de buen papel y buenos tipos de impresion, y se publicará en cinco entregas. La 1.ª, 2.ª y 3.ª se han publicado.

Precio para los señores suscritores 22 rs. en Madrid y 26 en Provincias, franco de porte.

Se suscribe en BARCELONA en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen junto á la Universidad.

SECCION MEDICA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL, bajo la direccion de D. José Gutierrez de la Vega.—Se han publicado las entregas siguientes.—En la 1.ª y 2.ª se han publicado dos obras originales, la *Historia de la sifilis*, por el Sr. Gutierrez de la Vega, y *El hombre y la muger considerados física y moralmente*, por el Sr. Chinchilla.—La 3.ª contiene todo el *Tratado de la curacion radical del Varicocele*, *enrollando las venas del cordon espermático*, por Mr. Vidal (de Cassis). Tiene cinco grabados para mayor inteligencia de la operacion y de los instrumentos.—La 4.ª abraza el *Tratado de la seccion de las arterias entre dos ligaduras para la curacion de las hemorrágias y los aneurismas*, por Mr. Sédillot, y las *Cartas sobre las inoculaciones sifilíticas*, por Mr. Vidal.—La 5.ª consta de los *Aforismos de Hipócrates*, *con la version latina de Valles traducidos al castellano*, *comentados*, *precedidos de su historia*, *de la biografía del médico griego y de la biografía de todas sus obras*, por el Sr. Gutierrez de la Vega. Lleva los retratos de Hipócrates y de Francisco Valles.—La 6.ª contiene la *Monografía de algunas enfermedades de la piel curadas con el ioduro de azúfre*, por el Sr. Escolar, y un *Apéndice* á la misma monografía por el Sr. Gutierrez de la Vega.—En la 7.ª y 8.ª se ha empezado á publicar la gran *Biblioteca del Médico Práctico* de Mr. Fabre por las *Enfermedades del aparato urinario* y las de los *Órganos de la generacion del Hombre*.—Se publica una entrega todos los viernes conteniendo la lectura de un tomo en 8.°—Se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos de España, á real y medio en provincias ó dirigiéndose en carta franca con una libranza á la administracion de la *Biliotca Universal*, pudiendo hacerse la suscripcion si se quiere solamente á la *Seccion Médica*.

nado por cierto cuanto reclama la instruccion del siglo. Limitados la gran mayoría en reproducir lo estrangero, se han olvidado de lo patrio, y lo que es peor, hasta se ha dicho lastimosamente que en España no pueden llevarse á cabo ciertas publicaciones por interesantes que sean.

Nosotros guiados del mejor deseo tratamos de desvanecer estos temores, y sin olvidar que son débiles nuestras fuerzas, vamos á llenar un vacío con una publicacion que en su mayor parte será nacional; y téngase en cuenta que no abrigamos vanas pretensiones, ni tratamos de aparecer con promesas exageradas; tenemos meditadas las consecuencias, calculada la responsabilidad que sobre nosotros va á pesar, y contamos con probabilidades de buen éxito: si no realizamos nuestro pensamiento en todas sus partes, no quedará el desconsuelo de no haberlo intentado siquiera.

Ya creemos haber hecho algo en beneficio de la ciencia que profesamos: ya conseguimos despues de algunos años, construir figuras anatómicas que no desmerecen en nada á las estrangeras, y que las aventajan en alguna de sus cualidades segun el parecer de personas respetables; pero no nos quedamos aquí; con tan buen elemento nada mas natural que sacar copias fieles y exactas, y con esto es precisamente con lo que llenamos el vacío que otros han dejado.

Los que no se puedan proveer de las figuras anatómicas, que mensualmente publicamos en union de nuestro digno compañero D. Juan José Cabrera, en razon de sus limitadas fortunas ó por otras causas como lo han manifestado muchos comprofesores, tienen abierto un camino donde llenar sus deseos y sus nobles fines.

Nuestro pensamiento es poner en manos de nuestros comprofesores y llevar hasta el hogar mas escondido en nuestra Península, objetos donde fácilmente recuerden lo que les enseñaron en las aulas, proporcionándoles ameno estudio, fácil comprension y fruto en sus tareas; evitándoles hojear infructuosamente muchas veces los libros donde solo hallarán descripciones, que si bien son exactas, no les evitarán para retenerlas un trabajo ímprobo; y el modo de conseguirlo es publicar un Atlas médico-quirúrgico donde se tenga cuanto es de desear para obtener por este medio una instruccion cumplida y amplia, tal como se debe tener. ¿De qué sirven tantas preciosidades como se hallan en los gabinetes y museos, si no es posible mas que á un reducido número de profesores acercarse á verlas, y esto á costa de sumas considerables? Que yacen encerradas poco menos que en el olvido, sin ser examinadas ni vistas por la gran mayoría. Pues en esta atencion nada mas bueno ni mas útil que poner al corriente y enterar á todos de lo que hay en puntos lejanos, que sea digno de estudio y de interés. Este es nuestro objeto, y bajo este punto de vista vamos á reproducir cuanto se ponga á nuestros alcances de varios

inmensa ventaja; al efecto contamos con artistas en el seno de nuestra Sociedad, á mas de los que sean necesarios para que nuestra publicacion sea lo mas correcto y esmerado posible.

Los que hoy poseen láminas son pocos y á costa de sumas considerables, si las comparan con la baratura que vamos á dar las nuestras; advirtiendo, que se copiarán muchas del natural, ó de nuestras figuras anatómicas, de las que existen en los gabinetes anatómicos españoles, y á la vista de las publicadas en otros paises; de este modo nuestros Atlas serán de lo mas completo que ha visto la luz pública.

Consecuentes con este propósito comenzaremos con un Atlas de partos, por creerlo mas perentorio y que indudablemente aventajará al grande de Moreau, donde se verán mas de veinte láminas con monstruosidades, vicios orgánicos y figuras de anatomía patológica; seguidamente empezará el de anatomía descriptiva, quirúrgica, patológica, operaciones con todos los procederes empleados, vendages, aparatos ortopédicos y hasta instrumentos, y todos con su correspondiente esplicacion que amenice é instruya esta publicacion.

Condiciones de la suscripcion.

El tamaño de las láminas será el de medio pliego regular, litografiadas con esmero. Cada lámina, donde irán pintadas diferentes figuras, costará solo en Madrid real y medio, y dos reales en provincias franco el porte, y siendo iluminadas doble el precio, saliendo por ahora dos al mes, empezando desde el 15 de junio próximo; advirtiendo, que la esplicacion de la primera lámina se repartirá con la segunda y así sucesivamente. El pago de cada entrega se hará en el acto de recibirla; pero en las provincias para evitar estravíos se remitirán mensualmente, librando su importe anticipado, ó remitiendo sellos de cartas en una franca, valor de dos ó mas entregas. Para que puedan enterarse del dibujo papel, estampado y demas cualidades que reunirán nuestros Atlas, se hallan en los puntos de suscripcion (1) láminas al efecto. Los pedidos y reclamaciones se dirigirán francas, calle de Jacometrezo, n.º 76, cuarto segundo.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de Bailly-Bailliére, calle del Príncipe, núm. 11; Monier, carrera de San Gerónimo; en Barcelona: Sres. Oliveres y Pardo, y en las principales librerías del reino.

ENSAYO ANALÍTICO Y SINTÉTICO SOBRE LA DOCTRINA DE LOS ELEMENTOS MORBÍFICOS CONSIDERADOS EN SU APLICACION TERAPÉUTICA; por P. J. C. DEBREYNE, doctor en medicina de la facultad de Paris, y profesor particular de medicina práctica, en la Gran-Trapa (Orna). Traducido de la edicion de 1849 por el DR. D. PEDRO PARCET y D. JUAN CASCANTE.

Véndese en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen, junto á la Universidad.

nado por cierto cuanto reclama la instruccion del siglo. Limitados la gran mayoría en reproducir lo estrangero, se han olvidado de lo patrio, y lo que es peor, hasta se ha dicho lastimosamente que en España no pueden llevarse á cabo ciertas publicaciones por interesantes que sean.

Nosotros guiados del mejor deseo tratamos de desvanecer estos temores, y sin olvidar que son débiles nuestras fuerzas, vamos á llenar un vacío con una publicacion que en su mayor parte será nacional; y téngase en cuenta que no abrigamos vanas pretensiones, ni tratamos de aparecer con promesas exageradas; tenemos meditadas las consecuencias, calculada la responsabilidad que sobre nosotros va á pesar, y contamos con probabilidades de buen éxito: si no realizamos nuestro pensamiento en todas sus partes, no quedará el desconsuelo de no haberlo intentado siquiera.

Ya creemos haber hecho algo en beneficio de la ciencia que profesamos: ya conseguimos despues de algunos años, construir figuras anatómicas que no desmerecen en nada á las estrangeras, y que las aventajan en alguna de sus cualidades segun el parecer de personas respetables; pero no nos quedamos aquí; con tan buen elemento nada mas natural que sacar copias fieles y exactas, y con esto es precisamente con lo que llenamos el vacío que otros han dejado.

Los que no se puedan proveer de las figuras anatómicas, que mensualmente publicamos en union de nuestro digno compañero D. Juan José Cabrera, en razon de sus limitadas fortunas ó por otras causas como lo han manifestado muchos comprofesores, tienen abierto un camino donde llenar sus deseos y sus nobles fines.

Nuestro pensamiento es poner en manos de nuestros comprofesores y llevar hasta el hogar mas escondido en nuestra Península, objetos donde fácilmente recuerden lo que les enseñaron en las aulas, proporcionándoles ameno estudio, fácil comprension y fruto en sus tareas; evitándoles hojear infructuosamente muchas veces los libros donde solo hallarán descripciones, que si bien son exactas, no les evitarán para retenerlas un trabajo ímprobo; y el modo de conseguirlo es publicar un Atlas médico-quirúrgico donde se tenga cuanto es de desear para obtener por este medio una instruccion cumplida y amplia, tal como se debe tener. ¿De qué sirven tantas preciosidades como se hallan en los gabinetes y museos, si no es posible mas que á un reducido número de profesores acercarse á verlas, y esto á costa de sumas considerables? Que yacen encerradas poco menos que en el olvido, sin ser examinadas ni vistas por la gran mayoría. Pues en esta atencion nada mas bueno ni mas útil que poner al corriente y enterar á todos de lo que hay en puntos lejanos, que sea digno de estudio y de interés. Este es nuestro objeto, y bajo este punto de vista vamos á reproducir cuanto se ponga á nuestros alcances de varios modos, ya sea en relieve, ya en láminas, para que nadie carezca de tan

inmensa ventaja; al efecto contamos con artistas en el seno de nuestra Sociedad, á mas de los que sean necesarios para que nuestra publicacion sea lo mas correcto y esmerado posible.

Los que hoy poseen láminas son pocos y á costa de sumas considerables, si las comparan con la baratura que vamos á dar las nuestras; advirtiendo, que se copiarán muchas del natural, ó de nuestras figuras anatómicas, de las que existen en los gabinetes anatómicos españoles, y á la vista de las publicadas en otros paises; de este modo nuestros Atlas serán de lo mas completo que ha visto la luz pública.

Consecuentes con este propósito comenzaremos con un Atlas de partos, por creerlo mas perentorio y que indudablemente aventajará al grande de Moreau, donde se verán mas de veinte láminas con monstruosidades, vicios orgánicos y figuras de anatomía patológica; seguidamente empezará el de anatomía descriptiva, quirúrgica, patológica, operaciones con todos los procederes empleados, vendages, aparatos ortopédicos y hasta instrumentos, y todos con su correspondiente esplicacion que amenice é instruya esta publicacion.

Condiciones de la suscripcion.

El tamaño de las láminas será el de medio pliego regular, litografiadas con esmero. Cada lámina, donde irán pintadas diferentes figuras, costará solo en Madrid real y medio, y dos reales en provincias franco el porte, y siendo iluminadas doble el precio, saliendo por ahora dos al mes, empezando desde el 15 de junio próximo; advirtiendo, que la esplicacion de la primera lámina se repartirá con la segunda y así sucesivamente. El pago de cada entrega se hará en el acto de recibirla; pero en las provincias para evitar estravíos se remitirán mensualmente, librando su importe anticipado, ó remitiendo sellos de cartas en una franca, valor de dos ó mas entregas. Para que puedan enterarse del dibujo papel, estampado y demas cualidades que reunirán nuestros Atlas, se hallan en los puntos de suscripcion (1) láminas al efecto. Los pedidos y reclamaciones se dirigirán francas, calle de Jacometrezo, n.° 76, cuarto segundo.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de Bailly-Bailliére, calle del Príncipe, núm. 11; Monier, carrera de San Gerónimo; en Barcelona: Sres. Oliveres y Pardo, y en las principales librerías del reino.

ENSAYO ANALÍTICO Y SINTÉTICO SOBRE LA DOCTRINA DE LOS ELEMENTOS MORBÍFICOS CONSIDERADOS EN SU APLICACION TERAPÉUTICA; por P. J. C. DEBREYNE, doctor en medicina de la facultad de Paris, y profesor particular de medicina práctica, en la Gran-Trapa (Orna). Traducido de la edicion de 1849 por el DR. D. PEDRO PARCET y D. JUAN CASCANTE.

Dicha obra estará de venta del 15 al 20 del presente mes en la librería politécnica de Tomás Gorchs, calle del Cármen, junto á la Universidad.

libro de texto la mas susceptible estension de este ramo de enseñanza nuevamente introducido en España, tal es el objeto de la publicacion presente.

APÉNDICE. — Juicio anatómico-crítico sobre las estatuas antiguas, y sobre el carácter dominante de otras escuelas.

Los solos objetos de aplicacion artística directa fijarán en aquellos tratados mi atencion, mereciendo por lo tanto la preferencia todas las diferencias de individualidad, las de la edad y del sexo. Un órden lógico riguroso adoptado en la esposicion de tantas y tan dilatadas materias me ha permitido tratarlas con suma sencillez y laconismo, y abrigo la lisonjera esperanza de que mi trabajo reune todas las condiciones de una obra de texto.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra sale por entregas de 24 páginas cada una, acompañadas de cinco láminas de á folio primorosamente grabadas. Juntas formarán un tomo en 8.° prolongado, de unas 240 páginas.

Cada entrega sencilla cuesta en Barcelona 2 rs. vn., y 4 cuando la acompañe una lámina, precio sumamente equitativo, comparado al de todas las demas obras análogas.—En los demas puntos de España el precio será aumentado de medio real. — Los suscriptores entregarán el importe en el acto de recibir las entregas.— Se ha publicado la última.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona, en la portería de la Academia de Bellas artes (2.° piso de la Casa Lonja.) — Madrid, D. Gabriel Sanchez. — Sevilla, Sres. Hidalgo y compañía. — Valencia, viuda de Mariana.

SECCION MÉDICA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL, bajo la direccion de D. José Gutierrez de la Vega. — Se han publicado las entregas siguientes. — En la 1.ª y 2.ª se han publicado dos obras originales, la *Historia de la sífilis*, por el Sr. Gutierrez de la Vega, y *El hombre y la muger considerados física y moralmente*, por el Sr. Chinchilla.—La 3.ª contiene todo el *Tratado de la curacion radical del Varicocele*, *enrollando las venas del cordon espermático*, por Mr. Vidal (de Cassis). Tiene cinco grabados para mayor inteligencia de la operacion y de los instrumentos. — La 4.ª abraza el *Tratado de la seccion de las arterias entre dos ligaduras para la curacion de las hemorrágias y las aneurismas*, por Mr. Sédillot, y las *Cartas sobre las inoculaciones sifilíticas*, por Mr. Vidal. — La 5.ª consta de los *Aforismos de Hipócrates*, *con la version latina de Valles*, *traducidos al castellano*, *comentados*, *precedidos de su historia*, *de la biografía del médico griego y de la biografía de todas sus obras*, por el Sr. Gutierrez de la Vega. Lleva los retratos de Hipócrates y de Francisco Valles. —La 6.ª contiene la *Monografía de algunas enfermedades de la piel curadas con el ioduro de azúfre*, por el Sr. Escolar, y un *Apéndice* á la misma monografía por el Sr. Gutierrez de la Vega. —En la 7.ª y 8.ª se ha empezado á publicar la gran *Biblioteca del Médico Práctico* de Mr. Fabre por las *Enfermedades del aparato urinario* y las de los *Órganos de la generacion del Hombre*. — Se publica una entrega todos los viernes conteniendo la lectura de un tomo

madas del natural, por M. Jacob. Obra traducida al castellano por el licenciado en medicina y cirugía, D. J. B. y G. Copiadas las láminas con el mayor esmero por artistas españoles, y revisadas por el Dr. D. Juan Fourquet, segundo catedrático de anatomía y director de trabajos anatómicos de la facultad de medicina de la Universidad Central.

Los editores de tan escelente y recomendable publicacion deseando contribuir en cuanto les sea posible á la ilustracion y buen nombre de los médicos españoles, así como á todo lo que puede ser útil y necesario para facilitar y propagar los conocimientos de anatomía, se proponen publicar el tratado completo de la del hombre, que comprende la medicina operatoria con láminas copiadas del natural, por Mr. Jacob, obra dividida en cuatro partes, que son: anatomía descriptiva, anatomía quirúrgica, anatomía general y anatomía filosófica. Entre todas las obras que componen el gran repertorio anatómico, ninguna les ha parecido mas digna que esta de ocupar un sitio en la biblioteca de todo profesor estudioso. No nos detendremos en hacer elogios de ella, pues pertenece á la clase de las que por sí solas se recomiendan; pero no podemos menos de llamar la atencion de los alumnos y de nuestros comprofesores sobre la utilidad y necesidad del atlas de anatomía quirúrgica y medicina operatoria, pues no dudamos en afirmar que él les facilitará con una rápida ojeada el recordar las partes sobre que van á hacer una operacion y el modo de practicarla.

Las láminas que están de manifiesto en esta redaccion como muestra de lo que será la obra, son las que el Dr. D. Juan Fourquet designó como prueba, y tenemos la satisfaccion de decir que han merecido la completa aprobacion de cuantas personas inteligentes las han visto ya.

Con respeto al cumplimiento de cuanto se ofrece, y de la conclusion de la obra, podemos asegurar á los señores suscritores que será una verdad. Si nuestros comprofesores y los alumnos de todas las facultades de medicina dan á esta obra la acogida que por su importancia merece, habrán interpretado dignamente el pensamiento de los editores.

BASES Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Constando la edicion francesa de noventa entregas, poco mas ó menos, y siendo nuestro objeto reproducir íntegra la magnífica obra del Dr. Bourgery, hemos creido oportuno hacer algunas variaciones en la publicacion para ponerla al alcance de todas las fortunas. La primera y la mas importante es la rebaja que hemos hecho en el precio, pues la damos un 25 por 100 mas barata; es decir, que una entrega francesa, que consta de ocho láminas, con su correspondiente esplicacion aparte, y doce páginas de testo, cuesta treinta y dos reales, y este mismo número de lá-

minas, esplicacion y testo en nuestra edicion, costará venticuatro reales. La segunda es, que para hacer menos sensible el pago, hemos subdividido cada entrega francesa en cuatro, de á dos láminas cada una. Y la tercera es la reduccion del tamaño del testo, que en francés es doble fólio español y en nuestra edicion será en 4.° mayor, de buen tipo y escelente papel: hemos adoptado esta variacion, por parecernos mas manuable que el fólio de la edicion francesa: las láminas y su esplicacion serán de la misma forma que las que presentamos de muestra, é iguales al original francés.

Desde el dia 10 de febrero de 1852 darémos, por ahora, cuatro entregas mensuales, dos de anatomía descriptiva y dos de medicina operatoria; mas adelante, si una gran parte de los señores suscritores quieren recibir mayor número, tratarémos de complacerles.

Cada entrega contiene dos láminas, con sus dos hojas de esplicacion, en doble fólio español, y de cuatro á ocho páginas de testo, en 4.° mayor, con su correspondiente cubierta.

El precio de suscricion es de SEIS reales la entrega en Madrid, llevada á casa de los señores suscritores, y SEIS Y MEDIO en provincias, franca de porte: fuera de suscricion cada entrega costará DOCE reales.

La suscricion puede hacerse indistintamente á toda la obra, ó bien á una de las dos partes por separado; es decir, á la anatomía descriptiva ó á la medicina operatoria.

Las entregas se pagan en el acto de recibirlas.

Los señores suscritores de provincias conocerán que esta obra no es posible remitirla por correos sin que se estropeen las láminas, por consiguiente, harémos las remesas por las mensagerías á nuestros corresponsales, de los que respectivamente podrán recogerlas.

Tambien puede hacerse la suscricion enviando letra del importe de cuatro entregas á lo menos sobre correos ó casa acreditada, y manifestando el medio de remision.

En una de las primeras entregas publicarémos la lista de los señores suscritores.

La correspondencia y reclamaciones se dirigirán á D. Agustin Zaragozano, calle del desengaño, núm. 29.

No se recibe correspondencia que no venga franca.

Puntos de suscricion en Madrid.—En la facultad de medicina, habitacion del bedel. En la litografía de Zaragozano, calle del Desengaño, n.° 29.

En Barcelona.—En la librería politécnica de D. Tomás Gorchs calle del Cármen junto á la Universidad, y en la Redaccion de La Abeja Médica, calle de San Antoni del Sombrerers, núm. 1 piso 3.°

Y ha establecido una *Agencia Farmacéutica General*, gratis para los suscritores.

Seccion de Revista ó número 1.° *de cada mes.*

Los artículos que publicará en el curso del año 52 corresponderán tambien á las quince secciones siguientes :

Farmacia práctica.	Bibliografía.
Química farmacéutica.	Legislacion médica.
— orgánica.	Medicina legal.
Materia médica.—Sofisticaciones.	Sociedades científicas.
Toxicología.	Establecimientos públicos.
Higiene.	Intereses profesionales.
Historia natural.	Química industrial.
Historia.—Literatura.—Filosofía.	Variedades.

Pero las que merecerán preferencia son las cuatro de farmacia práctica, química farmacéutica, materia médica, y química industrial; en las cuales cuidarémos ademas muy particularmente de que todo sea de aplicacion frecuente, es decir, de provecho.

Agencia farmacéutica general gratis para los suscritores.

La agencia se encarga :

1.° De la compra de las drogas, instrumentos, libros, etc., en Madrid ó cualquier otro punto del reino ó del estrangero.

2.° De recibir y pasar á su destino las remesas que deban atravesar por Madrid, aun cuando no sean pedidas por su conducto.

3.° De dar los pasos necesarios para ingresar en las sociedades de socorros mutuos y efectuar los pagos de dividendo.

4.° De presentar instancias en las oficinas públicas, entregar cartas, suscribir á los demas periódicos, etc.

Las condiciones son :

1.° Que se envie anticipado el valor de las compras, añadiendo el de los portes que se hayan de pagar en Madrid, con mas de 4 rs. por bulto en los que no pasen de una arroba y 6 en los demas para gastos de mozo, almacen, embalage, etc.

2.° Que la correspondencia venga franca de porte al administrador y que este no la franqueará, procurando sí economizar el número de cartas.

3.° Que la Agencia no responde de estravíos despues que salgan de su poder los encargos, aunque se asegura de su entrega bajo recibo.

Resulta, én consecuencia, que los suscritores á la *Revista* por el solo hecho de serlo, tienen en Madrid un corresponsal activo y celoso que les sirve *gratis* en cuanto se les ocurra. En medio año, en uno, pueden no necesitarlo; pero si por cualquier incidente llegasen á precisarlo una sola

vez, bastaria para que cualquier agente les llevase mas que lo cuesta el periódico.

Por tanto, si se atiende á esto, y al número de pliegos que da la *Revista*, y á su mucha lectura por lo compacto de la letra, y á los grabados que que intercala siempre que es necesario, y á lo que se incluye en las cubiertas, que otros ponen en el cuerpo del periódico, se convendrá en que *es el mas barato* de todos los periódicos científicos de España.

Regalos á los suscritores de 1852 (*año* 3.º)

1.º Almanaque médico-farmacéutico de 1852.
2.º Quinientas tarjetas para rotulata y despacho.
3.º Prontuario de contravenenos.
4.º Tabla de pesas y medidas medicinales, antiguas y modernas.
5.º Número I del Boletin bibliográfico de ciencias médicas de 1851.
6.º Número II del mismo Boletin correspondiente á 1852.
7.º La *Botica*, lo publicado en 1850 (los once primeros pliegos).
8.º La anticipacion en todo marzo de 52 del resto de la misma obra.

Y los siete regalos se distribuyen así:

A los suscritores antiguos, si pagan en uno ó dos plazos los 72 rs. del año 52, se les dan los regalos 1, 2, 5, 6 y 8; y si se abonan por trimestres el 1 y el 6.

A los nuevos suscritores de 1852, si pagan de una vez, se les dan todos menos el 2 y el 8; y si por trimestres, todos menos el 1, 2 y 8.

Ademas se les enviarán todos los regalos francos de porte.

Los que paguen en dos plazos abonarán el 2.º en todo abril, so pena de cesar desde allí en el recibo del periódico.

Puntos, tiempo y precio de suscricion.

Medios de suscribirse. Los farmacéuticos de Madrid, en la librería de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11, ó por el repartidor á razon de 5 rs. al mes.

Los de provincias á 6 rs. por uno de los medios siguientes:

1.º Haciendo directamente el pedido con una libranza tomada en correos ó una carta-órden efectiva contra cualquiera persona ó comercio de Madrid.

2.º Incluyendo con el pedido el valor de la suscricion en francos ó sellos de cartas, que se compran en todos los estancos; medio establecido por nosotros en beneficio de los suscritores de pueblos de pocas relaciones comerciales.

3.º En las principales librerías y en las boticas de los Sres. subdelegados de Farmacia; advirtiéndoles que pueden trasmitirnos el pedido, aunque no haya llegado á su poder nuestro aviso para este efecto.

Las suscriciones no se hacen por menos de tres meses ni por mas del año 52.

Correspondencia. Se dirigirá toda al administrador con este sobre: *A D. Enrique Fernandez, calle de la Victoria, número 3, en Madrid.*

Direccion de los números. Los suscritores y los corresponsales, al hacer los pedidos, anotarán la direccion mas breve y segura que deba ponerse en las fajas.

los interesantes de las de socorros mutuos; periódicos de ciencias médicas que se publican en España y Francia, con precios, etc.; nuevo sistema de pesos y medidas relacionado con los antiguos de medicina; recuerdos higiénicos por meses; itinerarios generales de España; pronósticos sobre el tiempo; agenda general de oficinas públicas, con noticias del Consejo supremo de sanidad; dias de audiencia en los ministerios, etc.

Para los Profesores y alumnos de Madrid: lista de médicos, cirujanos, farmacéuticos y dentistas de la corte, con las señas de sus habitaciones; asignaturas, horas y catedráticos de las facultades de Madrid; nomenclator-guia de todas las calles y plazuelas; entradas y salidas de correos; campanadas de incendio; tarifa de carruajes públicos.

A 6 rs. en rústica, 8 en tela ó piel como cartera y 12 con relieves. En Madrid en la librería de Bailly-Baillière.

Puede hacerse el pedido de provincias por medio de los corresponsales de la Revista Matritense de Farmacia y Química Industrial, ó directamente enviando el importe en sellos de franqueo que hay en todos los estancos, con sobre A D. Enrique Fernandez, Madrid.

CORONA POÉTICA OFRECIDA Á SS. MM. LA REINA DOÑA ISABEL II Y EL REY DON FRANCISCO DE ASIS MARIA, CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DE SU AUGUSTA HIJA LA SERMA. SRA. PRINCESA DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA DE BORBON, EN NOMBRE DE LOS POETAS ESPAÑOLES, por D. MANUEL OVILO Y OTERO. — Este precioso Album se ha impreso para regalar á los suscritores del periódico EL TRONO Y LA NOBLEZA. Se halla de venta y contiene una magnífica portada en oro y colores; los retratos de SS. MM. la Reina y el Rey; los de 32 escritores, perfectamente litografiados; el gran escudo de las armas de España; un círculo genealógico de diez y seis costados con otros tantos escudos de S. M. la Reina, original de D. Nicolás Castor de Caunedo, y además de la Introduccion por el Director de dicho periódico, y un himno, imitacion oriental, por D. Leon Carbonero y Sol, composiciones de los señores que á continuacion se espresan:

Señorita Doña Angela Grassi.
Doña Dolores Cabrera y Heredia.
Doña Robustiana Armiño de Cuesta.
D. Fransisco Martinez de la Rosa.
D. Agustin Durán.
Duque de Ribas.
Marqués de Molins.
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
Marqués de Auñon.
D. José Heriberto García de Quevedo.
D. José Amador de los Rios.
D. José Gutierrez de la Vega.
D. Juan de la Rosa.
D. Francisco Rodriguez Zapata.
D. Manuel Azcutia.
D. José María de Albuerne.
D. Pedro Madrazo.
D. José Joaquin Cervino.
D. Cayetano Rosell.
D. Antonio Flores.
D. Juan María Capitan.
D. Julian Romea.
D. Miguel Agustin Príncipe.
D. Luis Martinez Güertero.
D. Adolfo de Castro.
D. Manuel María de Alzaibar.
D. Joaquin María Bovér.
D. Juan Manuel Alvarez.
D. Francisco Soleo

D. Pascual Fernandez Baeza.
D. Teodoro Guerrero.
D. Juan Rico y Amat.
D. José J. Soler.
D. Juan Thompson.
D. Alejandro Magariños Cervantes.
D. Ubaldo Pasaron y Lastra.
D. Vicente Boix.
D. Cayetano Suricalday.
D. Ildefonso A. Bermejo.
D. Vicente Rodriguez Varo.
D. Florencio Luis Parreño.
D. Antonio Trueba y Quintana.
D. J. A. Uría.
D. Basilio Sebastian Castellanos.
D. Fermin Figuera.
D. Temístocles Solera.
D. Cárlos Martinez Navarro.
D. Tomás Aguiló.
D. Joaquin García Gregorio.
D. Guillermo Fernandez Santiago.
D. Antonio Quintana Menendez.
D. Justo Gayoso.
D. Federico Bello y Chacon.
D. Juan Vila y Blanco.

Sin embargo del mucho lujo de la *Corona poética* y del gran coste de las láminas, no proponiéndose la direccion hacer de esta obra mas especulacion sino ponerla al alcance de todas las fortunas, el precio de cada ejemplar será de 30 rs. en Madrid y 36 en Provincias, siempre que se haga la suscricion y abono antes del dia 25 del mes corriente, y 40 en esta córte y 46 en Provincias, pasado dicho dia.

Se admiten suscriciones en la calle del Desengaño, núm. 2, Gabinete de Lectura, administracion de *El Trono y la Nobleza;* en la libreria de Cuesta, calle Mayor, donde se venderán 150 ejemplares, cuyo producto íntegro se entregará á las Casas de Beneficencia de esta córte; en la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe. En las Provincias, á 36 rs. ejemplar, los que se dirigirán por medio de carta, franca de porte, con letra á favor del administrador de *El Trono y la Nobleza;* y 40 rs. los que se suscriben por conducto de los corresponsales que siguen:

Alicante, D. Juan José Carratalá.—*Almeria*, Señores Vergara y compañia.—*Albacete*, D. Nicolás Herrero y Pedron. — *Algeciras*, D. Rafael Muro.—*Barcelona*, D. Manuel Saurí.--*Burgos*, D. Timoteo Arnaiz.--*Bilbao*, Sres. Delmás é hijo.--*Badajoz*, D. Gerónimo Orduña.--*Cáceres*, Sres. Conca y compañia.--*Cádiz*, D. Severiano Moraleda.--*Coruña*, D. Domingo Puga.--*Córdoba*, D. J. Manté.--*Ferrol*, D. Nicasio Tajonera.--*Gerona*, D. Joaquin Francisco Palatri.--*Gijon*, D. José Argüelles Rasa.--*Granada*, D. Gerónimo Alonso.--*Jerez*, D. José Bueno.--*Leon*, Sra. viuda é hijos de Miñon.--*Lérida*, D. José Sol.--*Lorca*, D. Andrés Ramos.--*Málaga*, Don Francisco de Moya.--*Murcia*, D. Pablo Nogués.--*Mahon*, D. Guillermo Fiol.--*Orense*, D. Manuel Gomez Novoa.--*Oviedo*, D. Nicolás Longoria y Acero.--*Pamplona*, Sres. Longas y Ripa.--*Santander*, D. Clemente Maria Riesgo.--*San Sebastian*, D. Ignacio Ramon Baroja.--*Segovia*, D. Pedro Canales.--*Sevilla*, D. Francisco Alvarez.--*Salamanca*, D. Telesforo Oliva.--*Santiago*, D. Juan Rey Romero.--*Tarragona*, D. A. Puigrubí y Canals.--*Toledo*, D. José Hernando.--*Valencia*, D. José Orga.--*Valladolid*, D. Mariano Rodriguez.--*Vitoria*, D. Bernardino Robles.--*Zaragoza*, Viuda de Heredia.--*Islas Baleares* (Palma de Mallorca), Sres. Rullan, hermanos.--

